

---

---

# I. CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA

---

---

## EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO

### Producto Interno Bruto en México durante el Primer Trimestre de 2018 (INEGI)

El 23 de mayo de 2018, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los resultados de la Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto (PIB) Trimestral. A continuación se presenta la información.

#### PRODUCTO INTERNO BRUTO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2018

##### Cifras desestacionalizadas por grupos de actividades económicas

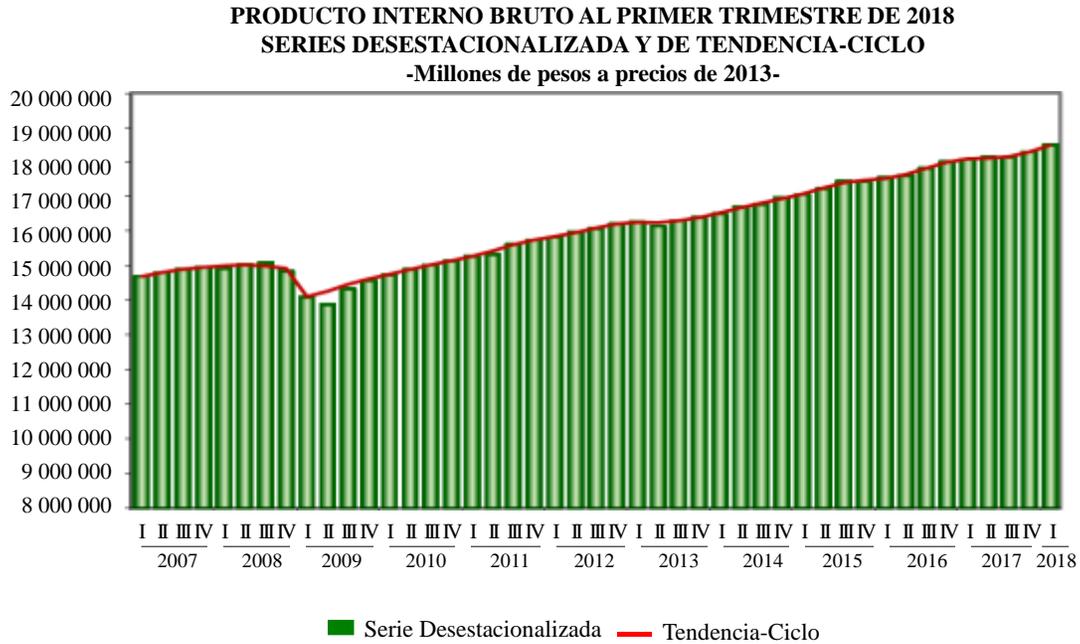
Concepto	Variación % real respecto al trimestre previo	Variación % real respecto a igual trimestre de 2017
<b>PIB Total</b>	<b>1.1</b>	<b>2.3</b>
Actividades Primarias	0.9	5.2
Actividades Secundarias	0.9	0.3
Actividades Terciarias	1.1	2.9

Notas: La serie desestacionalizada de los agregados se calcula de manera independiente a la de sus componentes.

FUENTE: INEGI.

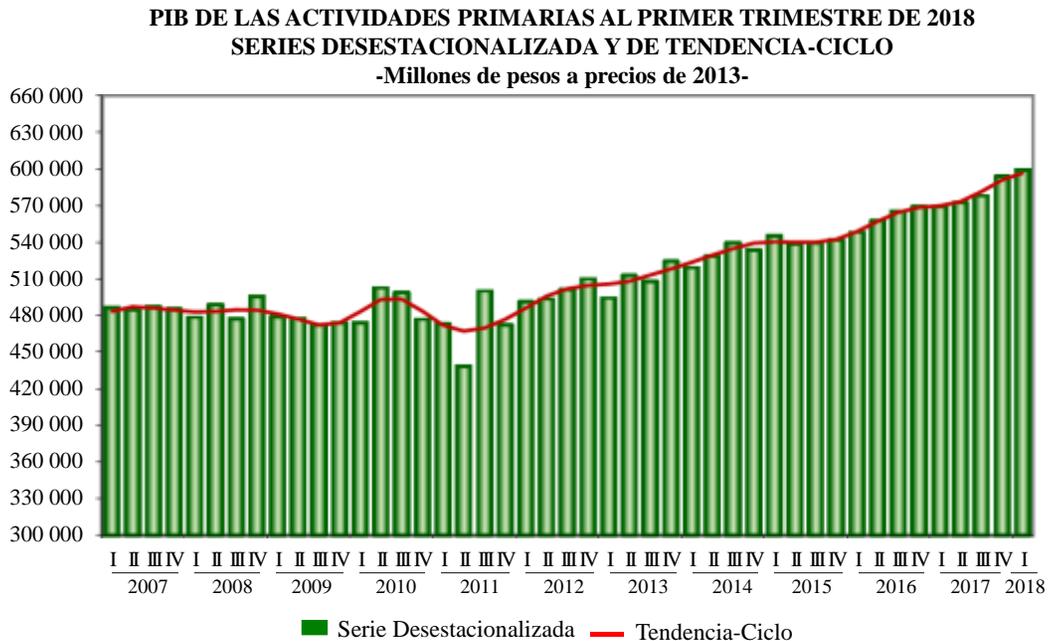
### Principales resultados

Con datos desestacionalizados, el PIB registró un aumento de 1.1% en términos reales durante el trimestre enero-marzo de 2018 con relación al trimestre inmediato anterior.



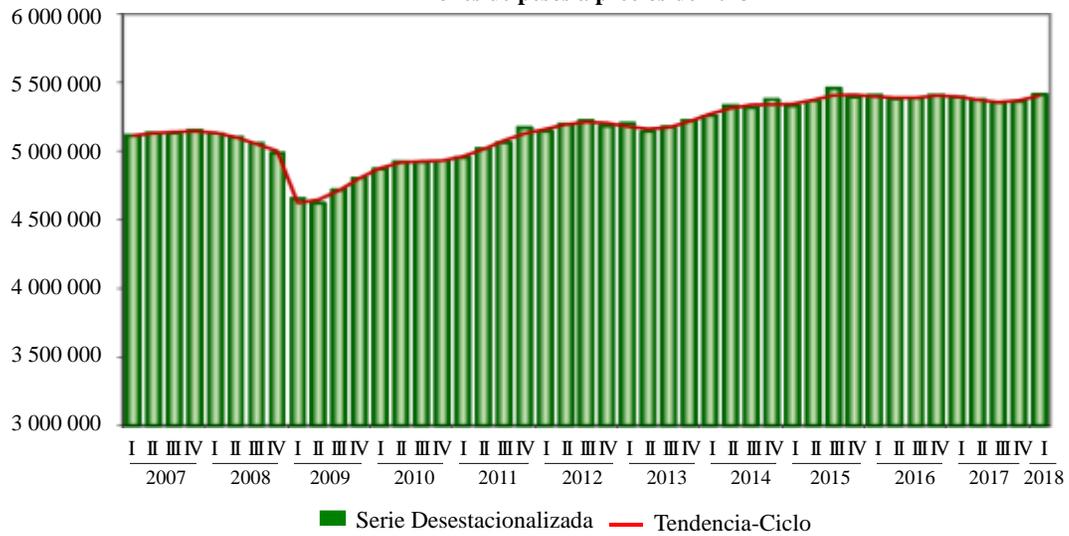
FUENTE: INEGI.

Por componentes, el PIB de las Actividades Terciarias avanzó 1.1% en el primer trimestre de este año; y el de las Primarias y Secundarias creció 0.9%, de manera individual, frente al trimestre precedente.



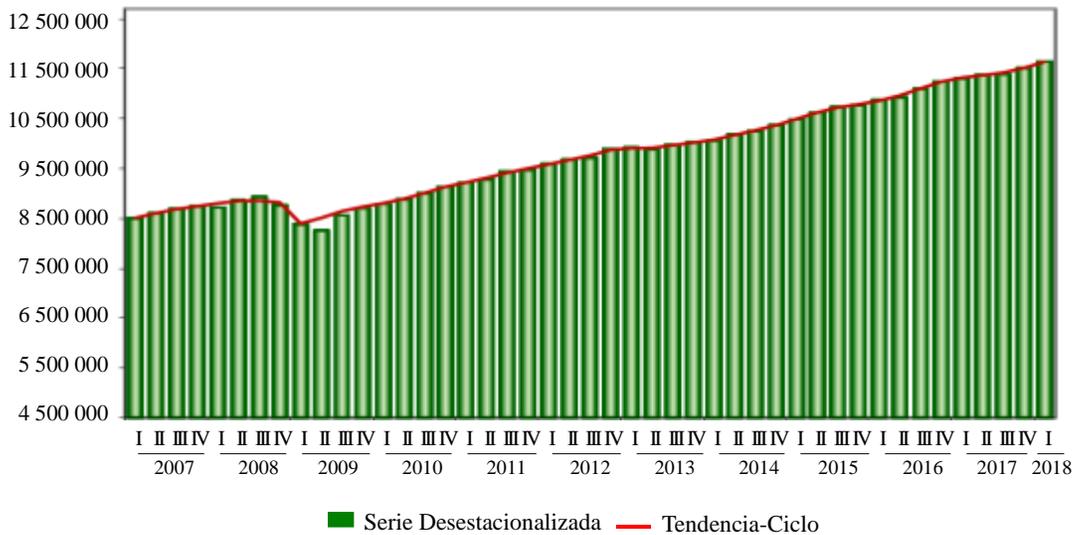
FUENTE: INEGI.

**PIB DE LAS ACTIVIDADES SECUNDARIAS AL PRIMER TRIMESTRE DE 2018**  
**SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO**  
 -Millones de pesos a precios de 2013-



FUENTE: INEGI.

**PIB DE LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS AL PRIMER TRIMESTRE DE 2018**  
**SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO**  
 -Millones de pesos a precios de 2013-



FUENTE: INEGI.

## Cifras originales

En el siguiente cuadro se presentan los resultados sin ajuste estacional del PIB trimestral por sector:

### PRODUCTO INTERNO BRUTO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2018 -Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-

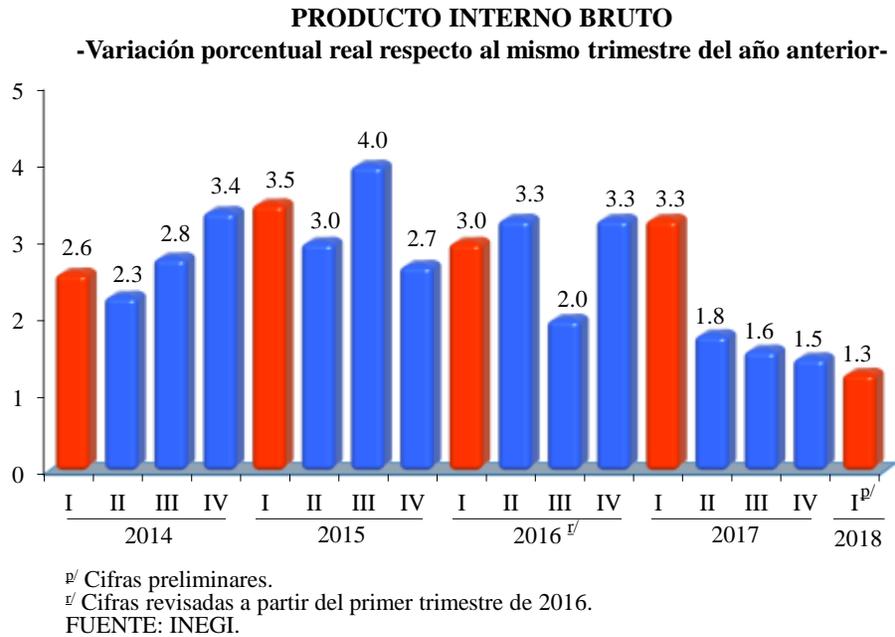
Denominación	2017 <sup>B/</sup>					2018 <sup>P/</sup>
	Trimestre				Anual	Trimestre
	I	II	III	IV		I
<b>PIB Total a precios de mercado</b>	<b>3.3</b>	<b>1.8</b>	<b>1.6</b>	<b>1.5</b>	<b>2.0</b>	<b>1.3</b>
<b>Actividades Primarias</b>	<b>4.3</b>	<b>2.4</b>	<b>2.2</b>	<b>4.3</b>	<b>3.4</b>	<b>5.4</b>
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.	4.3	2.4	2.2	4.3	3.4	5.4
<b>Actividades Secundarias</b>	<b>0.6</b>	<b>-1.5</b>	<b>-0.6</b>	<b>-1.0</b>	<b>-0.6</b>	<b>-0.8</b>
21 Minería	-11.4	-8.2	-10.8	-8.8	-9.8	-6.1
Petrolera	-11.1	-8.0	-12.3	-9.8	-10.3	-6.9
No petrolera	-12.2	-8.8	-6.1	-5.7	-8.4	-3.8
22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	0.8	-0.5	-0.4	-0.6	-0.2	0.0
23 Construcción	1.8	-3.5	-1.1	-1.3	-1.1	1.5
31-33 Industrias manufactureras	4.8	1.7	3.3	1.8	2.9	-0.2
<b>Actividades Terciarias</b>	<b>4.2</b>	<b>3.1</b>	<b>2.4</b>	<b>2.4</b>	<b>3.0</b>	<b>2.0</b>
43 Comercio al por mayor	2.8	0.1	4.0	4.8	2.9	2.5
46 Comercio al por menor	6.7	5.7	0.4	2.1	3.6	3.2
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	3.9	3.6	2.6	2.7	3.2	2.8
51 Información en medios masivos	7.7	6.9	6.2	3.9	6.1	3.0
52 Servicios financieros y de seguros	8.7	9.4	8.0	5.4	7.8	4.1
53 Servicios inmobiliarios y de alquileres de bienes muebles e intangibles	3.9	2.0	1.4	0.7	2.0	1.3
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	7.9	2.9	-5.6	-5.8	-0.4	-2.1
55 Corporativos	1.8	4.5	-0.5	-1.6	1.1	-2.8
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4.5	3.2	8.6	6.2	5.6	2.5
61 Servicios educativos	3.0	-1.0	-2.3	1.2	0.2	-0.8
62 Servicios de salud y de asistencia social	2.2	3.3	2.5	1.9	2.4	3.0
71 Servicios de esparcimiento culturales deportivos, y otros servicios recreativos	2.3	4.6	2.4	3.2	3.1	-0.1
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	0.0	7.4	5.4	4.5	4.3	3.2
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	2.2	-0.3	0.9	1.5	1.1	-1.5
93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	0.8	0.3	-0.2	-0.4	0.1	2.6

R/ Cifras revisadas.

P/ Cifras preliminares.

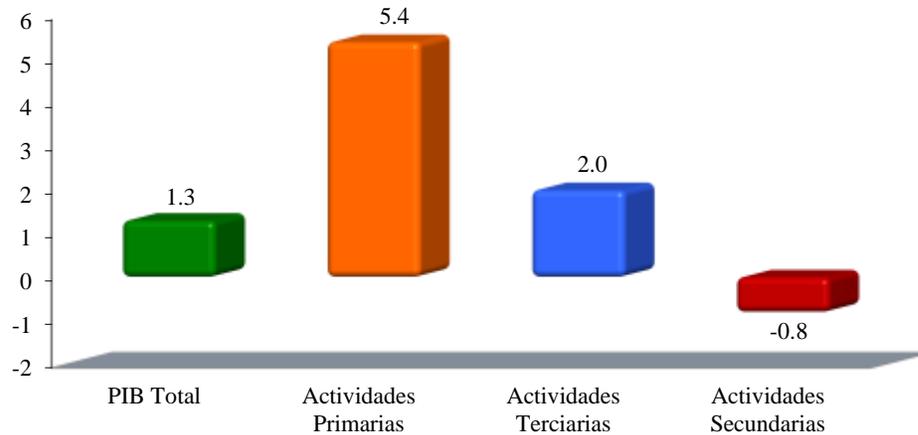
FUENTE: INEGI.

Durante el primer trimestre de 2018, el Producto Interno Bruto (PIB) Total de México registró un crecimiento de 1.3% con respecto al mismo período de 2017.



Cabe destacar que el aumento del producto de México se debió al incremento del PIB de las Actividades Primarias (5.4%), las Actividades Terciarias (2.0%) y las Actividades Secundarias disminuyeron (0.8%).

**PRODUCTO INTERNO BRUTO POR GRUPOS DE ACTIVIDADES  
ECONÓMICAS AL PRIMER TRIMESTRE DE 2018 <sup>p/</sup>**  
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.  
FUENTE: INEGI.

**Fuente de información:**

[http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/pib\\_pconst/pib\\_pconst2018\\_05.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/pib_pconst/pib_pconst2018_05.pdf)

**26ª Reunión Plenaria de Consejeros  
de Citibanamex 2018 (Presidencia  
de la República)**

El 27 de abril de 2018, Presidencia de la República publicó la nota “26ª Reunión Plenaria de Consejeros de Citibanamex 2018”. A continuación se presenta la información.

Al clausurar la 26ª Reunión Plenaria de Consejeros de Citibanamex 2018, el Presidente de la República afirmó que “para atender las exigencias de una sociedad cada vez más informada y, por lo tanto, más demandante, los países deben construir sobre lo que se ha alcanzado, redefinir aquello que puede mejorar y plantear una agenda con visión de largo plazo en favor de las mexicanas y los mexicanos”.

“Todo esto sólo se puede lograr con el trabajo conjunto de toda la sociedad. No hay atajos ni fórmulas mágicas en el camino al progreso”.

### **Tres condiciones para atender demandas de la sociedad**

Al felicitar a Citibanamex por el ejercicio democrático que llevaron a cabo al invitar a los candidatos a la Presidencia para escuchar sus propuestas, el Primer Mandatario apuntó.

“Un proceso democrático se trata de eso de poder escuchar, de poder evaluar y de poder ponderar en su justa dimensión, y en un juicio objetivo y crítico, las plataformas y propuestas que cada candidata y candidato tengan, su viabilidad, y lo que habrá de depararle al país a partir de la instrumentación de sus propuestas con el sentido de responsabilidad que cada uno tendrá que asumir”.

El Primer Mandatario compartió tres condiciones que considera indispensables para atender las demandas de la sociedad por instituciones sólidas y mejores servicios.

— “La primera condición es asegurar un entorno de estabilidad económica y social para no poner en riesgo el bienestar de las familias mexicanas. La segunda condición es desplegar una agenda de políticas públicas que permita satisfacer las demandas sociales. Y la tercera, actuar siempre con visión de largo plazo, incluso, frente a eventos inesperados”.

“Contar con un entorno de estabilidad económica y social que propicie la generación y conservación de la riqueza de las familias y las empresas. Todos los aquí presentes conocen el impacto dañino de los modelos proteccionistas, de la excesiva intervención estatal, y del manejo irresponsable de las finanzas públicas”.

“Políticas populistas e irresponsables destruyeron en los años 70 y 80 el patrimonio que los mexicanos habían construido durante décadas. Millones de familias vieron cómo se esfumaron sus ahorros, y una generación de jóvenes vio truncados sus sueños de superación profesional y de movilidad social”.

“La estabilidad de precios también ha sido una prioridad: al día de hoy nos encontramos más de dos puntos porcentuales por debajo del pico alcanzado en diciembre del año pasado, de 6.85 a 4.69%, acercándonos al objetivo del Banco de México”.

Incluso considerando el alza en precios del año pasado, la inflación promedio durante esta Administración, 3.9%, es la más baja de cualquier sexenio en los últimos 48 años.

— “La segunda condición se refiere a la capacidad de un gobierno para diseñar políticas públicas que satisfagan las demandas de la sociedad. La agenda de reformas estructurales que pusimos en marcha en los últimos años ya está rindiendo frutos”.

Gracias a la reforma financiera, contamos con un sistema financiero más competitivo, con más participantes, que otorga más y mejores créditos y que está mejor protegido.

En lo que va de la Administración, el financiamiento de la Banca al sector privado, como porcentaje del PIB, aumentó siete puntos, de 27 a 34%, su mayor nivel en los últimos 25 años.

“Estamos constatando cómo las reformas estructurales se complementan entre sí, por ejemplo: las reformas de competencia y de telecomunicaciones han

propiciado la entrada de nuevos participantes y ampliado el acceso de más mexicanos a estos servicios”.

— “La tercera condición es la importancia de contar con principios y políticas de Gobierno con visión de largo plazo, esto aplica para muchos rubros del ejercicio de Gobierno pero se vuelve imperativo cuando inevitablemente hay que reaccionar a eventos inesperados que nos ponen a prueba a todos. Por ejemplo, en la renegociación en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la eliminación de los subsidios a los energéticos y la respuesta ante los sismos”.

“Hemos tenido que conciliar la Agenda de Gobierno con la respuesta inmediata a la coyuntura, sin poner en riesgo la visión de largo plazo”.

Según un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) tanto en México como en la mayor parte de América Latina esto tiene que ver en buena medida con la expansión de la clase media, una de las mayores transformaciones recientes en la región.

“En consecuencia, el reto para los gobiernos es avanzar a la misma velocidad que una sociedad cada vez más educada, más informada y con mayor poder adquisitivo”.

**Fuente de información:**

<https://www.gob.mx/presidencia/articulos/blog-155504?idiom=es>

### **Indicador Global de la Actividad Económica (INEGI)**

El 23 de mayo de 2018, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó, con base en datos desestacionalizados, que el Indicador Global de la Actividad

Económica (IGAE) creció 0.3% en términos reales durante marzo de 2018 con relación al mes inmediato anterior.

### INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DURANTE MARZO DE 2018

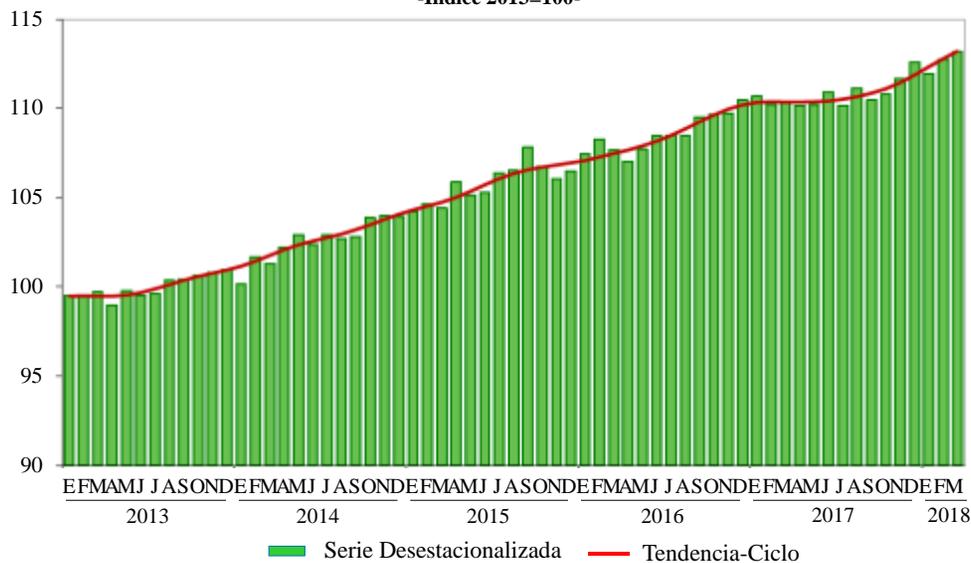
#### Cifras desestacionalizadas por grandes grupos de actividades económicas

Actividades	Variación porcentual real respecto al mes previo	Variación porcentual real respecto a igual mes de 2017
<b>IGAE</b>	<b>0.3</b>	<b>2.6</b>
Actividades Primarias	2.6	6.6
Actividades Secundarias	0.0	0.0
Actividades Terciarias	0.6	3.6

Nota: La serie desestacionalizada del IGAE se calcula de manera independiente a la de sus componentes.

FUENTE: INEGI.

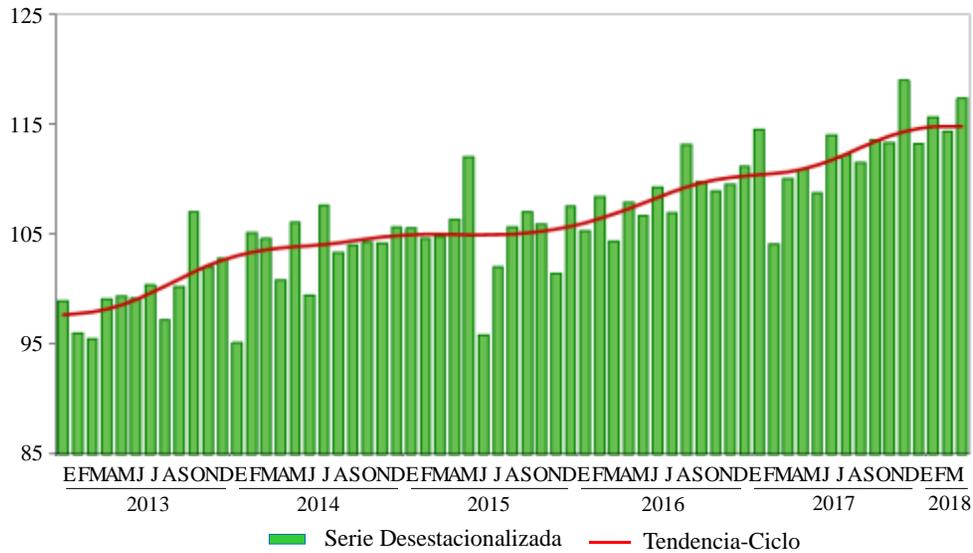
INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA A MARZO DE 2018  
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO  
-Índice 2013=100-



FUENTE: INEGI.

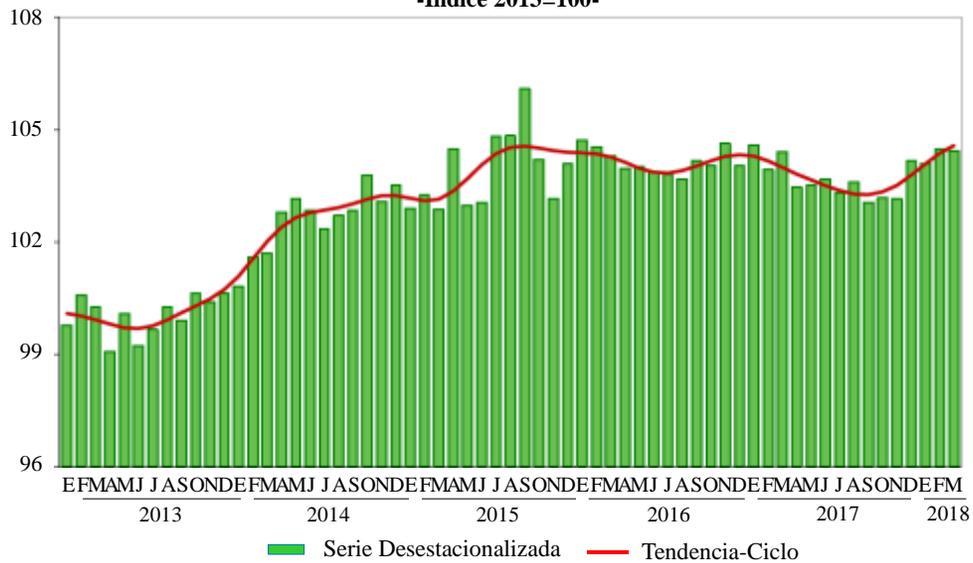
Por grandes grupos de actividades, las Primarias ascendieron 2.6% y las Terciarias observaron un avance de 0.6%. Por su parte las Secundarias no representaron variación en el tercer mes del año en curso respecto al mes previo.

**ACTIVIDADES PRIMARIAS A MARZO DE 2018**  
**SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO**  
**-Índice 2013=100-**



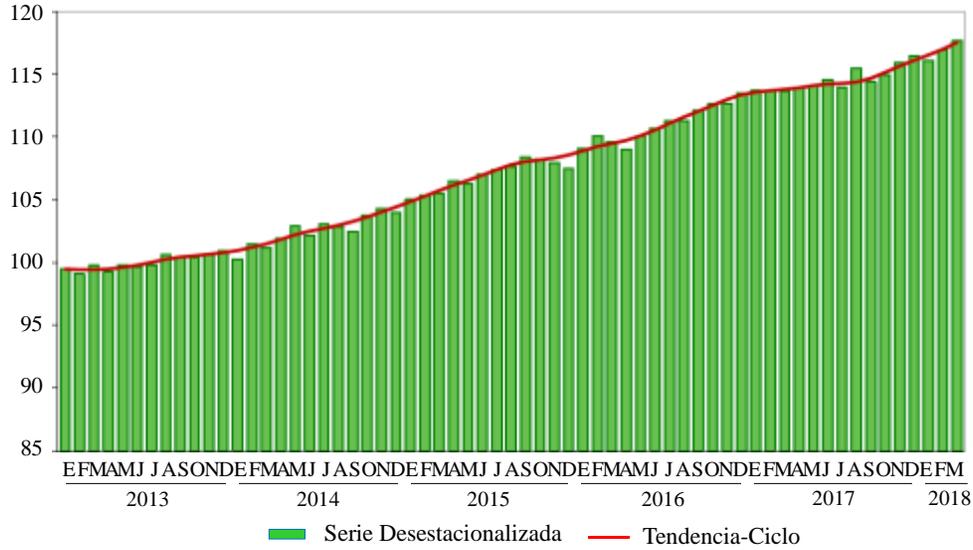
FUENTE: INEGI.

**ACTIVIDADES SECUNDARIAS A MARZO DE 2018**  
**SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO**  
**-Índice 2013=100-**



FUENTE: INEGI.

**ACTIVIDADES TERCIARIAS A MARZO DE 2018**  
**SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO**  
**-Índice 2013=100-**

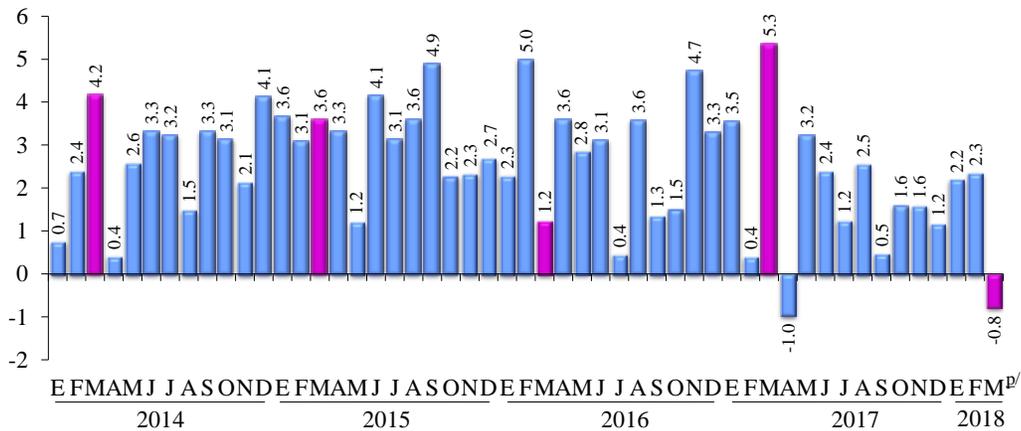


FUENTE: INEGI.

### Cifras Originales

En marzo de 2018, el IGAE, en términos reales, registró una disminución de 0.8% con respecto al mismo mes del año anterior.

**INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA**  
**A MARZO DE 2018**  
**-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-**



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

Nota: El IGAE no incluye los subsectores de Aprovechamiento forestal, pesca, caza y captura, ni la totalidad de las Actividades Terciarias, por lo que su tasa de crecimiento puede diferir de la que registre el PIB.

FUENTE: INEGI.

Con los datos originales del IGAE y de los tres grandes grupos de actividades que lo conforman reportaron en el tercer mes de 2018, lo siguiente: las Actividades Primarias aumentaron 7.0%, las Actividades Terciarias aumentaron en 0.4% y las Actividades Secundarias disminuyeron en 3.7 por ciento.



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

Nota: El IGAE no incluye los subsectores de Aprovechamiento forestal, pesca, caza y captura, ni la totalidad de las Actividades Terciarias, por lo que su tasa de crecimiento puede diferir de la que registre el PIB.

FUENTE: INEGI.

**Fuente de información:**

[http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/igae/igae2018\\_05.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/igae/igae2018_05.pdf)

**Sistema de Indicadores Cíclicos al mes de febrero de 2018 (INEGI)**

El 3 de mayo de 2018, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados del Sistema de Indicadores Cíclicos que se genera mediante una metodología compatible con la utilizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

El Sistema de Indicadores Cíclicos está conformado por dos indicadores compuestos que se denominan coincidente y adelantado. El indicador coincidente refleja el estado general de la economía, mientras que el adelantado busca señalar anticipadamente los

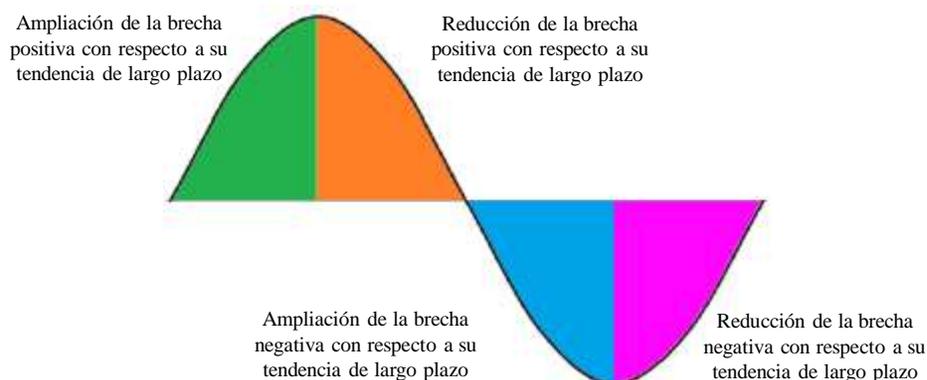
puntos de giro (picos y valles) del indicador coincidente, con base en la información con la que se dispone de sus componentes a una fecha determinada.

El enfoque de “Ciclo de crecimiento” identifica las desviaciones de la economía respecto a su tendencia de largo plazo. Por tanto, el componente cíclico de las variables que conforman cada indicador compuesto se calcula como la desviación de su respectiva tendencia de largo plazo y la del indicador compuesto se obtiene por agregación.

### **Interpretación de los indicadores cíclicos con enfoque del ciclo de crecimiento**

El valor de los Indicadores Coincidente y Adelantado, así como su tendencia de largo plazo representada por una línea horizontal igual a 100, permite identificar cuatro fases del ciclo económico.

-  Cuando el indicador (su componente cíclico) está creciendo y se ubica por arriba de su tendencia de largo plazo.
-  Cuando el componente cíclico del indicador está decreciendo y se ubica por arriba de su tendencia de largo plazo.
-  Cuando el componente cíclico del indicador está decreciendo y se ubica por debajo de su tendencia de largo plazo.
-  Cuando el componente cíclico del indicador está creciendo y se ubica por debajo de su tendencia de largo plazo.



FUENTE: INEGI.

Cabe destacar que con estos elementos es posible distinguir la etapa del ciclo económico en la que se encuentra la economía del país, sin embargo no se establece la magnitud de su crecimiento.

**Resultados del enfoque del ciclo de crecimiento: Componentes cíclicos**

**Indicador Coincidente**

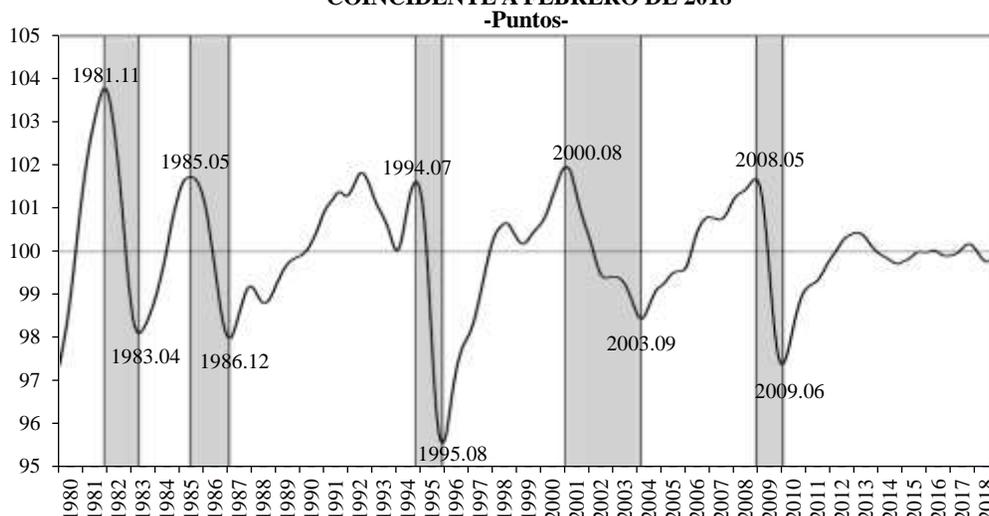
En febrero de 2018, el Indicador Coincidente se posicionó por debajo de su tendencia de largo plazo al presentar un valor de 99.9 puntos y una variación de 0.05 puntos respecto al mes anterior.

**INDICADOR COINCIDENTE**  
**-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-**

2017										2018	
mar.	abr.	may.	jun.	jul.	ago.	sep.	oct.	nov.	dic.	ene.	feb.
-0.05	-0.06	-0.07	-0.07	-0.06	-0.05	-0.03	-0.01	0.02	0.03	0.04	0.05

FUENTE: INEGI.

**ENFOQUE DEL CICLO DE CRECIMIENTO:  
COINCIDENTE A FEBRERO DE 2018**



Nota: La tendencia de largo plazo del Indicador Coincidente está representada por la línea ubicada en 100.  
 Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.11) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en la actividad económica: pico o valle.  
 El área sombreada indica el período entre un pico y un valle en el Indicador Coincidente.  
 FUENTE: INEGI.

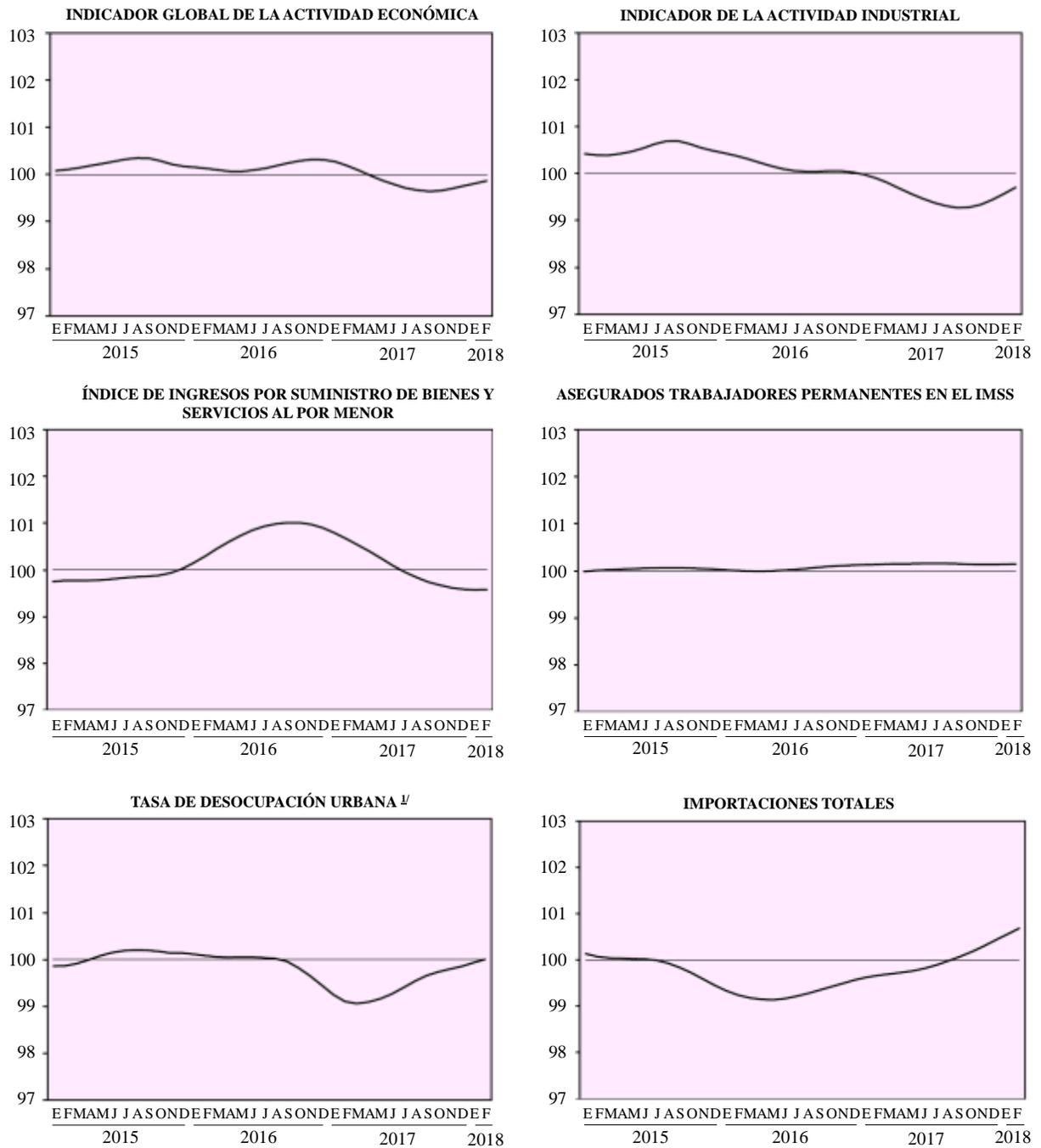
El comportamiento del Indicador Coincidente en el pasado mes de febrero fue resultado de la evolución de los componentes cíclicos que lo integran, los cuales se presentan en el cuadro y las gráficas siguientes.

**COMPONENTES DEL INDICADOR COINCIDENTE  
-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-**

Año	Mes	Indicador Global de la Actividad Económica	Indicador de la Actividad Industrial	Índice de Ingresos por Suministro de Bienes y Servicios al por menor	Asegurados Trabajadores Permanentes en el IMSS	Tasa de Desocupación Urbana	Importaciones Totales
2017	mar.	-0.10	-0.10	-0.14	0.01	-0.04	0.03
	abr.	-0.11	-0.12	-0.14	0.01	0.03	0.03
	may.	-0.10	-0.11	-0.15	0.00	0.07	0.04
	jun.	-0.09	-0.10	-0.15	0.00	0.10	0.06
	jul.	-0.08	-0.09	-0.14	0.00	0.13	0.07
	ago.	-0.05	-0.07	-0.12	0.00	0.14	0.09
	sep.	-0.02	-0.04	-0.09	-0.01	0.12	0.10
	oct.	0.01	0.01	-0.07	-0.01	0.08	0.10
	nov.	0.05	0.06	-0.05	-0.01	0.06	0.12
	dic.	0.06	0.10	-0.03	0.00	0.06	0.13
2018	ene.	0.05	0.12	-0.01	0.00	0.08	0.12
	feb.	0.06	0.13	0.01	0.01	0.07	0.13

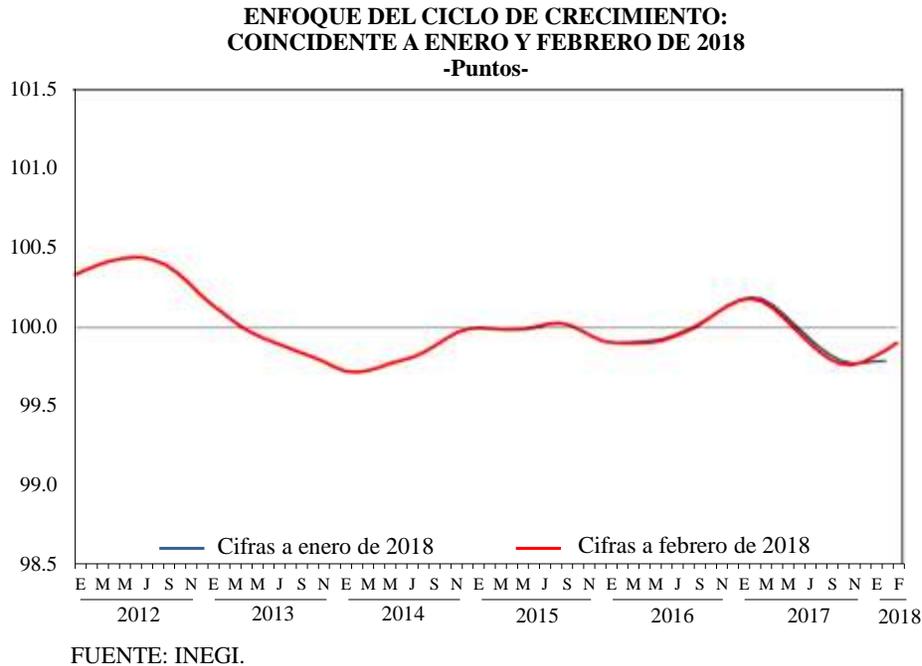
FUENTE: INEGI.

**COMPONENTES DEL INDICADOR COINCIDENTE A FEBRERO DE 2018**  
**-Puntos-**



<sup>1/</sup> Serie cuyo comportamiento es inverso al de la actividad económica.  
 FUENTE: INEGI.

Al incorporar la información de febrero de 2018, el Indicador Coincidente mejoró su desempeño respecto a los publicado el mes precedente; esto se puede apreciar en la siguiente gráfica.



### Indicador Adelantado

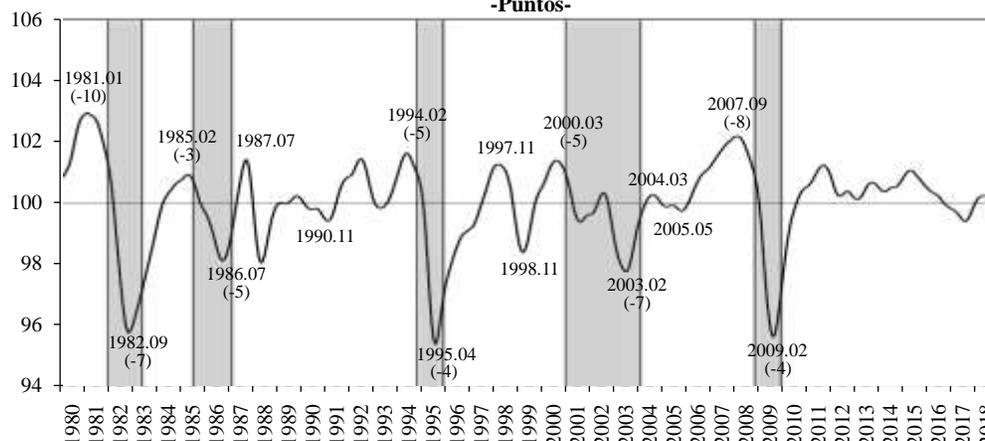
La cifra del Indicador Adelantado para el mes de marzo de 2018, indica que éste se ubicó por arriba de su tendencia de largo plazo al observar un valor de 100.2 puntos y una disminución de 0.02 puntos con respecto al pasado mes de febrero.

**INDICADOR ADELANTADO**  
-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-

2017										2018		
mar.	abr.	may.	jun.	jul.	ago.	sep.	oct.	nov.	dic.	ene.	feb.	mar.
0.14	0.16	0.16	0.13	0.09	0.04	0.01	0.00	0.00	0.02	0.01	-0.01	-0.02

FUENTE: INEGI.

**ENFOQUE DEL CICLO DE CRECIMIENTO:  
ADELANTADO A MARZO DE 2018**  
-Puntos-



Nota: El dato del Indicador Adelantado de marzo de 2018 registra una disminución de 0.02 puntos respecto al mes anterior.

La tendencia de largo plazo del Indicador Adelantado está representada por la línea ubicada en 100.

Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.01) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en el Indicador Adelantado: pico o valle.

Los números entre paréntesis indican el número de meses que determinado punto de giro del Indicador Adelantado antecede al punto de giro del Indicador Coincidente. Dichos números pueden cambiar a lo largo del tiempo.

El área sombreada indica el período entre un pico y un valle en el Indicador Coincidente.

FUENTE: INEGI.

La evolución del Indicador Adelantado en el mes de marzo fue consecuencia del desempeño de los componentes que lo conforman, cuyos resultados se muestran en el cuadro y las gráficas siguientes.

**COMPONENTES DEL INDICADOR ADELANTADO**  
-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-

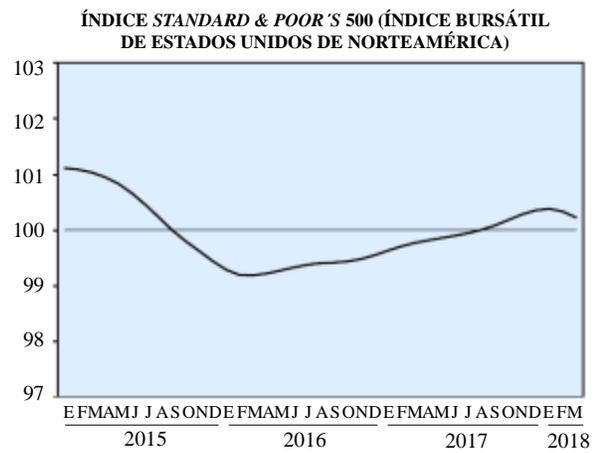
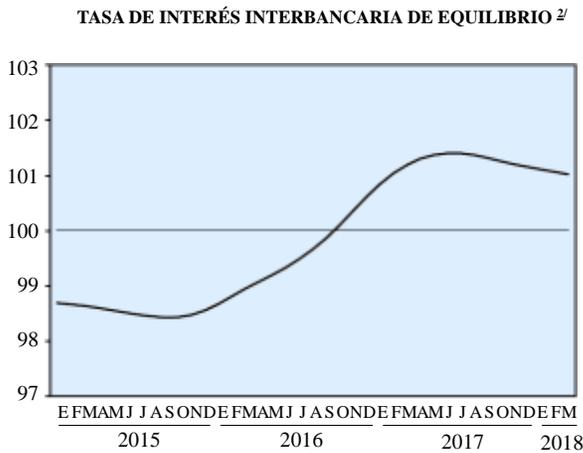
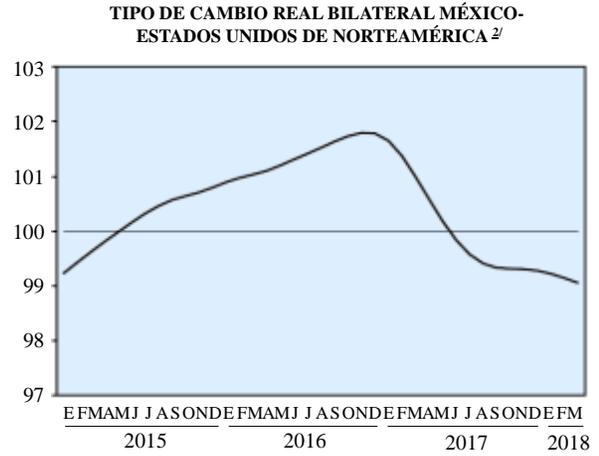
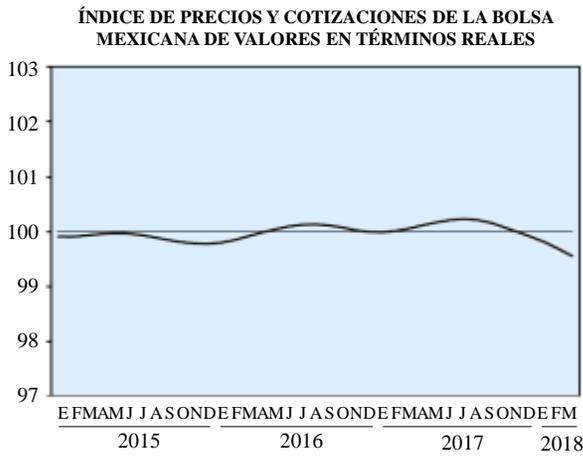
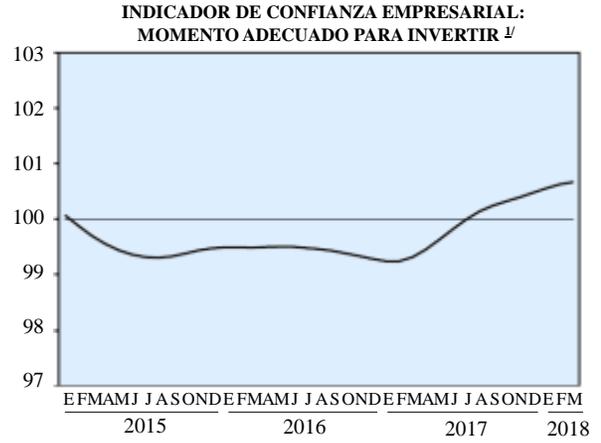
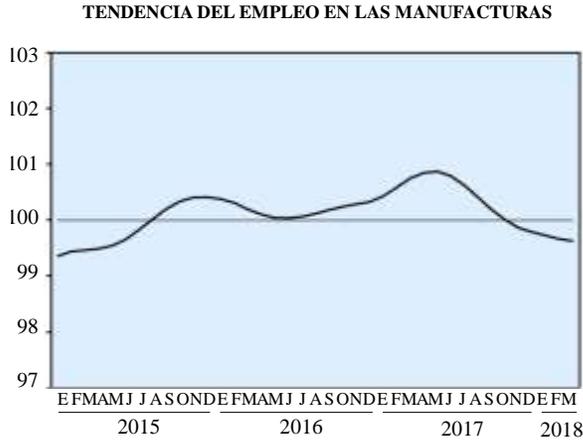
Año	Mes	Tendencia del Empleo en las Manufacturas	Indicador de Confianza Empresarial: Momento Adecuado para Invertir*	Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores en términos reales	Tipo de Cambio Real Bilateral México-Estados Unidos de Norteamérica	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio	Índice Standard & Poor's 500 (Índice bursátil de Estados Unidos de Norteamérica)	
2017	mar.	0.16	0.08	0.05	-0.38	0.15	0.06	
	abr.	0.10	0.14	0.06	-0.41	0.11	0.05	
	may.	0.02	0.18	0.05	-0.39	0.07	0.04	
	jun.	-0.08	0.19	0.04	-0.35	0.03	0.04	
	jul.	-0.17	0.18	0.02	-0.27	0.00	0.05	
	ago.	-0.21	0.14	-0.02	-0.17	-0.03	0.06	
	sep.	-0.22	0.11	-0.05	-0.08	-0.05	0.08	
	oct.	-0.19	0.08	-0.08	-0.02	-0.06	0.10	
	nov.	-0.14	0.07	-0.09	-0.01	-0.06	0.10	
	dic.	-0.08	0.08	-0.09	-0.03	-0.05	0.07	
	2018	ene.	-0.06	0.08	-0.10	-0.06	-0.04	0.02
		feb.	-0.06	0.07	-0.12	-0.08	-0.04	-0.05
mar.		-0.04	0.04	-0.13	-0.09	-0.05	-0.10	

\* Del sector manufacturero.

FUENTE: INEGI.

**COMPONENTES DEL INDICADOR ADELANTADO A MARZO DE 2018**

-Puntos-



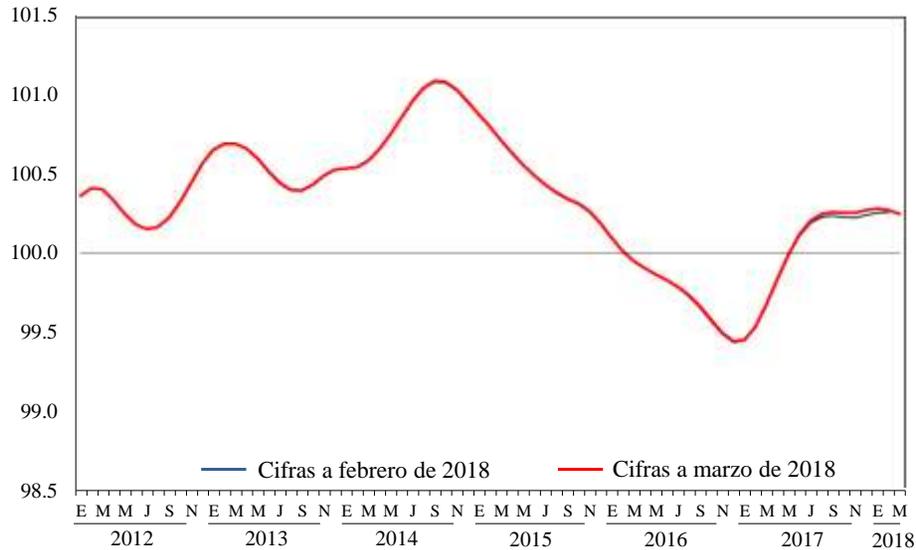
<sup>1/</sup> Del sector manufacturero.

<sup>2/</sup> Serie cuyo comportamiento es inverso al de la Actividad Económica.

FUENTE: INEGI.

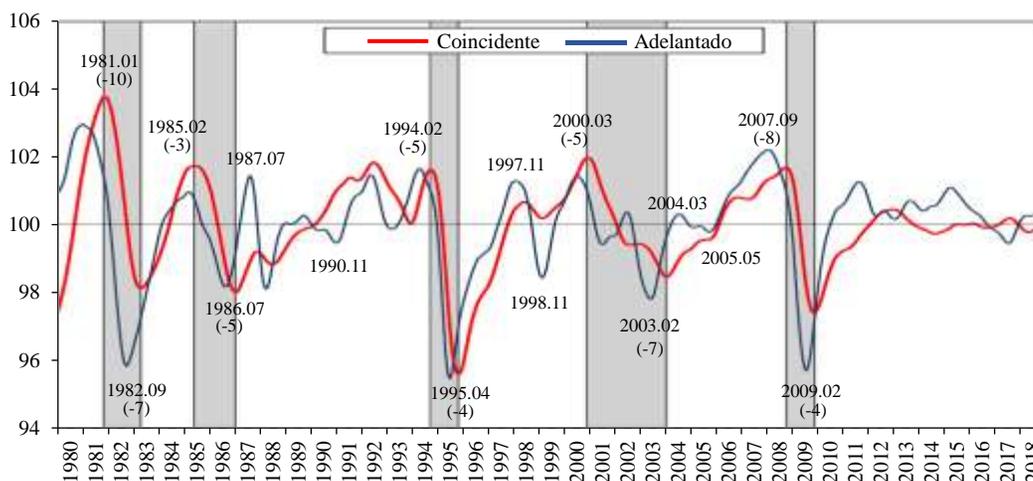
Al incorporar la información de marzo de 2018, el Indicador Adelantado revirtió la tendencia creciente que venía observando en los últimos meses. Esto se puede apreciar en la siguiente gráfica.

**ENFOQUE DEL CICLO DE CRECIMIENTO:  
ADELANTADO A FEBRERO Y MARZO DE 2018**  
-Puntos-



FUENTE: INEGI.

**ENFOQUE DEL CICLO DE CRECIMIENTO: SISTEMA DE INDICADORES CÍCLICOS**  
-Puntos-



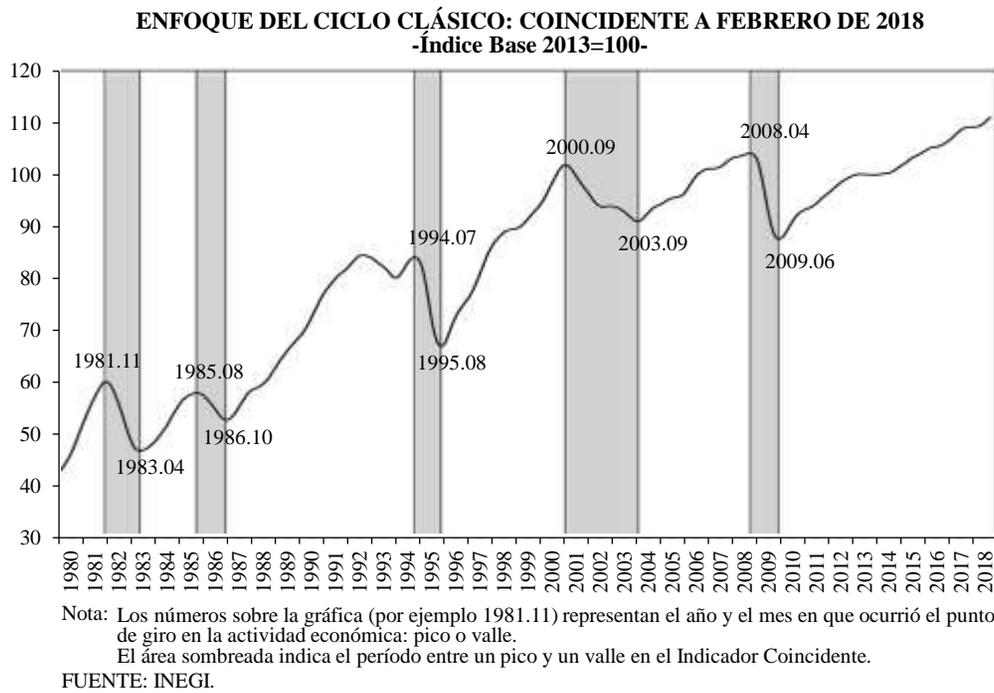
Nota: El dato del Indicador Adelantado de marzo de 2018 registra una disminución de 0.02 puntos respecto al mes anterior. La tendencia de largo plazo del Indicador Coincidente y del Adelantado está representada por la línea ubicada en 100. Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.01) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en el Indicador Adelantado: pico o valle. Los números entre paréntesis indican el número de meses que determinado punto de giro del Indicador Adelantado antecede al punto de giro del Indicador Coincidente. Dichos números pueden cambiar a lo largo del tiempo. El área sombreada indica el período entre un pico y un valle en el Indicador Coincidente.

FUENTE: INEGI.

Se sugiere dar seguimiento a estos indicadores mediante el Reloj de los ciclos económicos de México y las Series de los componentes cíclicos, así como en el Tablero de indicadores económicos, herramientas de visualización que están disponibles en el sitio de INEGI en internet.

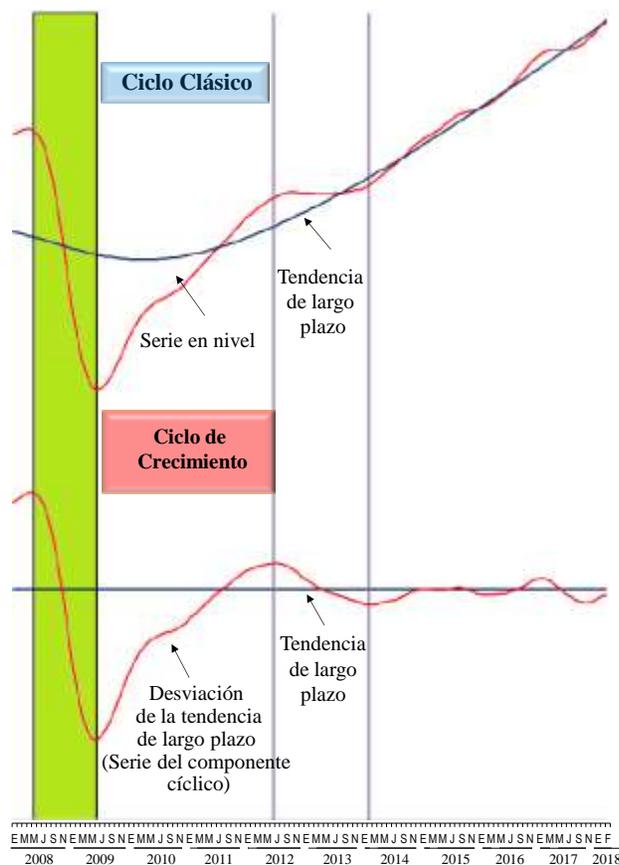
### **Interpretación del indicador coincidente con enfoque del ciclo de negocios o clásico**

En la gráfica siguiente se presenta la serie histórica del Indicador Coincidente desde 1980, lo que permite identificar los ciclos de negocios o clásicos de la historia económica reciente del país. Bajo este enfoque, una recesión es un período entre un pico y un valle y una expansión es un período entre un valle y un pico; adicionalmente, una recesión implica una caída significativa y generalizada de la actividad económica.



En la siguiente gráfica se presenta el Indicador Coincidente bajo los dos enfoques: ciclo clásico o de negocios y ciclo de crecimiento.

COMPARACIÓN ENTRE EL CICLO DE CRECIMIENTO Y EL  
CICLO CLÁSICO: COINCIDENTE A FEBRERO DE 2018<sup>1/</sup>



<sup>1/</sup> Cabe señalar que por los distintos métodos de cálculo la fecha en la que el Indicador Coincidente está por arriba o por debajo de la tendencia puede diferir entre los dos enfoques. En la nota metodológica se explica cómo se construye el ciclo clásico o de negocios.

FUENTE: INEGI.

En esta gráfica, el Indicador Coincidente del ciclo clásico (que considera la tendencia de largo plazo y el componente cíclico en el mismo indicador) se encuentra en el nivel de su tendencia; mientras que el Indicador Coincidente del ciclo de crecimiento (que considera solamente el componente cíclico) se localiza por debajo de su tendencia de largo plazo. Cabe señalar que la posición de ambos indicadores con relación a su tendencia de largo plazo puede diferir debido a los distintos procedimientos de cálculo utilizados.

**Fuente de información:**

[http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/sic\\_cya/sic\\_cya2018\\_05.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/sic_cya/sic_cya2018_05.pdf)

## **Indicador trimestral de la actividad económica estatal para el cuarto trimestre de 2017 (INEGI)**

El 27 de abril de 2018, el Instituto Nacional de estadística y Geografía (INEGI) informó de los resultados del Indicador trimestral de la actividad económica estatal (ITAE) correspondiente al cuarto trimestre de 2017<sup>1</sup>. Este indicador de coyuntura ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país. La información se presenta a continuación:

- Durante el cuarto trimestre del año pasado, las entidades federativas que tuvieron el mayor incremento con cifras desestacionalizadas<sup>2</sup> respecto al trimestre previo en su actividad económica fueron: Morelos, Michoacán de Ocampo, Estado de México, Tlaxcala, Campeche, Oaxaca, Quintana Roo, Zacatecas y Colima, básicamente.
- En su comparación anual<sup>3</sup>, los estados que sobresalieron por el aumento en su actividad económica fueron: Baja California Sur, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Colima, Quintana Roo, Guerrero, Morelos y Jalisco con series ajustadas por estacionalidad en el cuarto trimestre de 2017.

A continuación se presentan los detalles de la información.

### **Principales resultados**

En el trimestre octubre-diciembre de 2017, las entidades federativas que reportaron el crecimiento más significativo, con cifras desestacionalizadas, en su actividad económica con relación a la del trimestre anterior fueron: Morelos, Michoacán de

---

<sup>1</sup> Año base 2013.

<sup>2</sup> La gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales y de calendario. El ajuste de las cifras por dichos factores permite obtener las cifras desestacionalizadas, cuyo análisis ayuda a realizar un mejor diagnóstico de la evolución de las variables.

<sup>3</sup> Variación anual de las cifras desestacionalizadas.

Ocampo, Estado de México, Tlaxcala, Campeche, Oaxaca, Quintana Roo, Zacatecas y Colima, principalmente.

**INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL (ITAEE)  
DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2017  
-Cifras desestacionalizadas-**

Estado	Variación porcentual respecto:	
	al trimestre previo	al mismo trimestre de 2016
Aguascalientes	-0.7	0.3
Baja California	0.7	2.2
Baja California Sur	-2.1	13.9
Campeche*	1.9	-7.6
Coahuila de Zaragoza	-0.3	1.1
Colima	1.4	4.9
Chiapas	-0.3	-1.8
Chihuahua	0.5	0.9
Ciudad de México	1.2	0.7
Durango	-0.9	-3.9
Guanajuato	-0.1	2.8
Guerrero	1.3	4.4
Hidalgo	1.0	2.4
Jalisco	0.9	3.7
Estado de México	3.8	5.6
Michoacán de Ocampo	4.0	5.2
Morelos	4.4	4.3
Nayarit	-0.3	2.0
Nuevo León	0.4	3.6
Oaxaca	1.9	-2.9
Puebla	-1.0	3.5
Querétaro	0.6	0.8
Quintana Roo	1.7	4.7
San Luis Potosí	0.9	3.2
Sinaloa	0.1	0.2
Sonora	-0.2	-0.2
Tabasco	-2.8	-7.4
Tamaulipas	-1.1	0.4
Tlaxcala	2.1	-0.3
Veracruz de Ignacio de la Llave	-1.4	-3.2
Yucatán	0.1	1.6
Zacatecas	1.6	-0.5

\* Con la información disponible a la fecha, este indicador en esta entidad no presenta un patrón de estacionalidad definido, por lo que se utiliza la serie original.

FUENTE: INEGI.

En cuanto a las variaciones anuales ajustadas por estacionalidad, los estados que mostraron el aumento más importante en su actividad económica durante el cuarto

trimestre de 2017 fueron: Baja California Sur, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Colima, Quintana Roo, Guerrero, Morelos y Jalisco, fundamentalmente.

**INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL,  
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO  
CIFRAS AL CUARTRO TRIMESTRE DE 2017  
-Índice base 2013 = 100-**

**AGUASCALIENTES**



**BAJA CALIFORNIA**



**BAJA CALIFORNIA SUR**



**CAMPECHE\***



\* Con la información disponible a la fecha, este indicador no presenta un patrón de estacionalidad definido, por lo que se utiliza la serie original.

**COAHUILA DE ZARAGOZA**



**COLIMA**



CHIAPAS



CHIHUAHUA



CIUDAD DE MÉXICO



DURANGO



GUANAJUATO



GUERRERO



HIDAGO



JALISCO



ESTADO DE MÉXICO



MICHOACÁN DE OCAMPO



MORELOS



NAYARIT



NUEVO LEÓN



OAXACA



PUEBLA



QUERÉTARO



QUINTANA ROO



SAN LUIS POTOSÍ



SINALOA



SONORA



TABASCO



TAMAULIPAS



**TLAXCALA**



**VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**



**YUCATÁN**



**ZACATECAS**

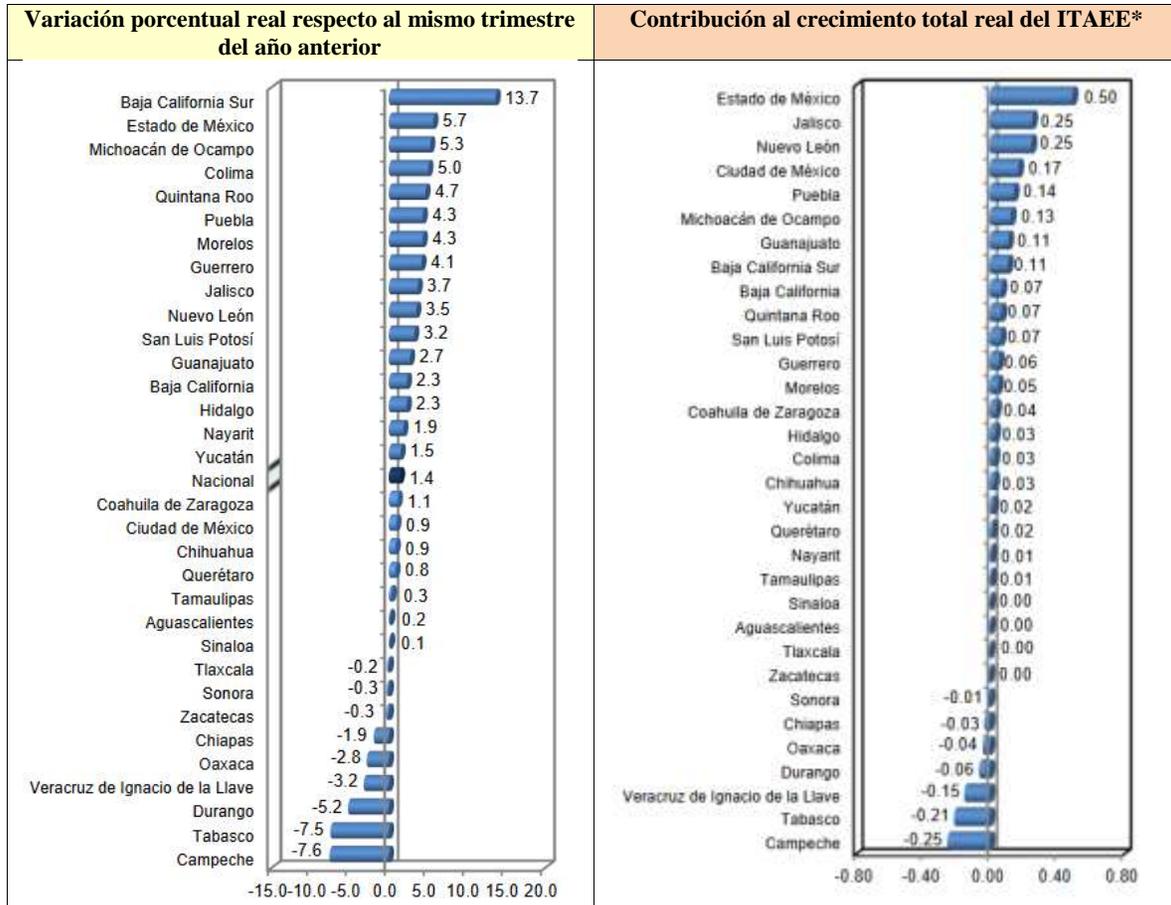


FUENTE: INEGI.

**Cifras originales**

A continuación se presentan las variaciones originales y sus respectivas contribuciones al total del ITAEE, así como para los tres grandes grupos de actividades económicas.

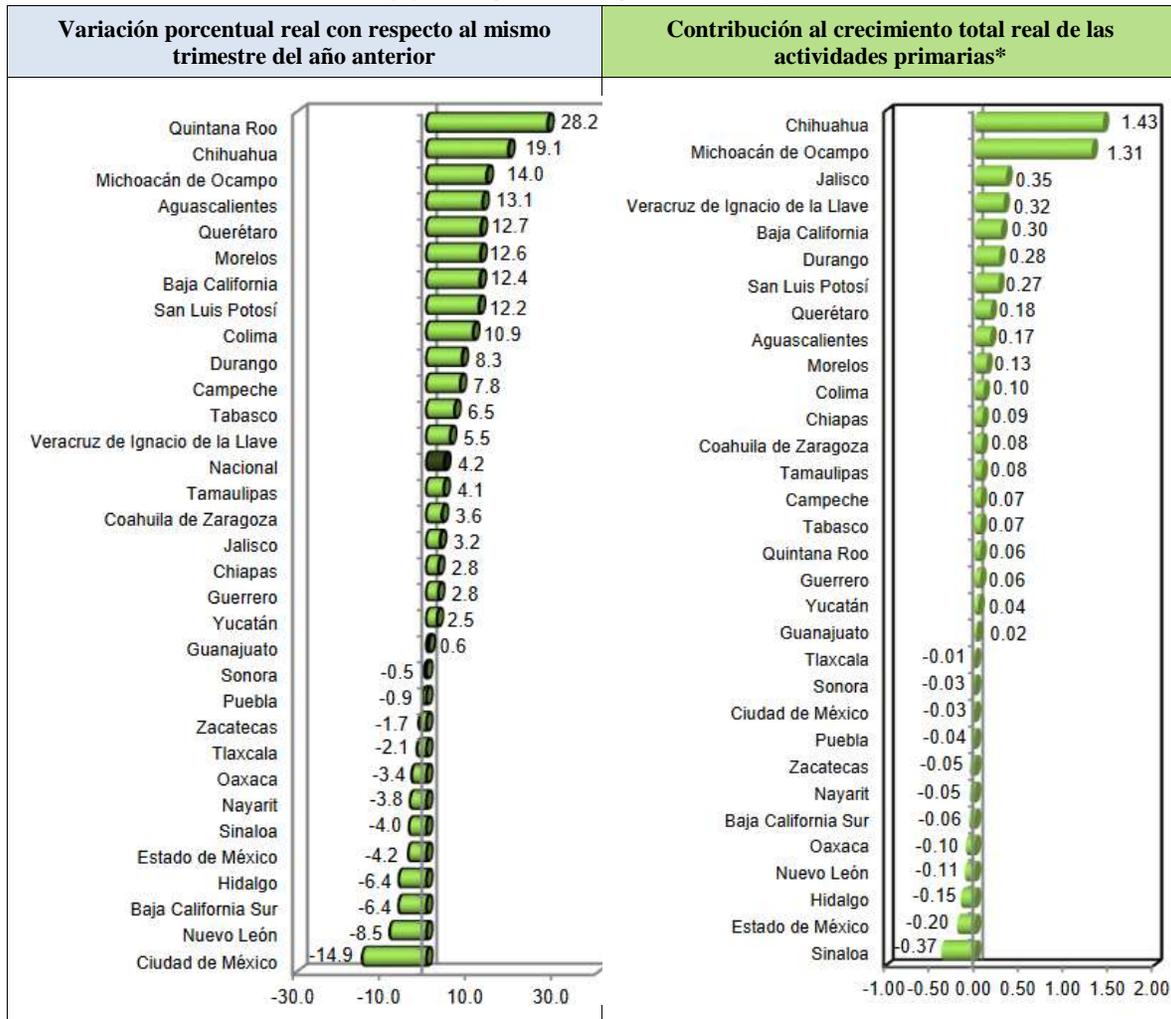
**INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL (ITAEE)  
DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2017**



\* Las contribuciones se obtienen ponderando las tasas de crecimiento con la participación que cada estado tiene en el indicador total.

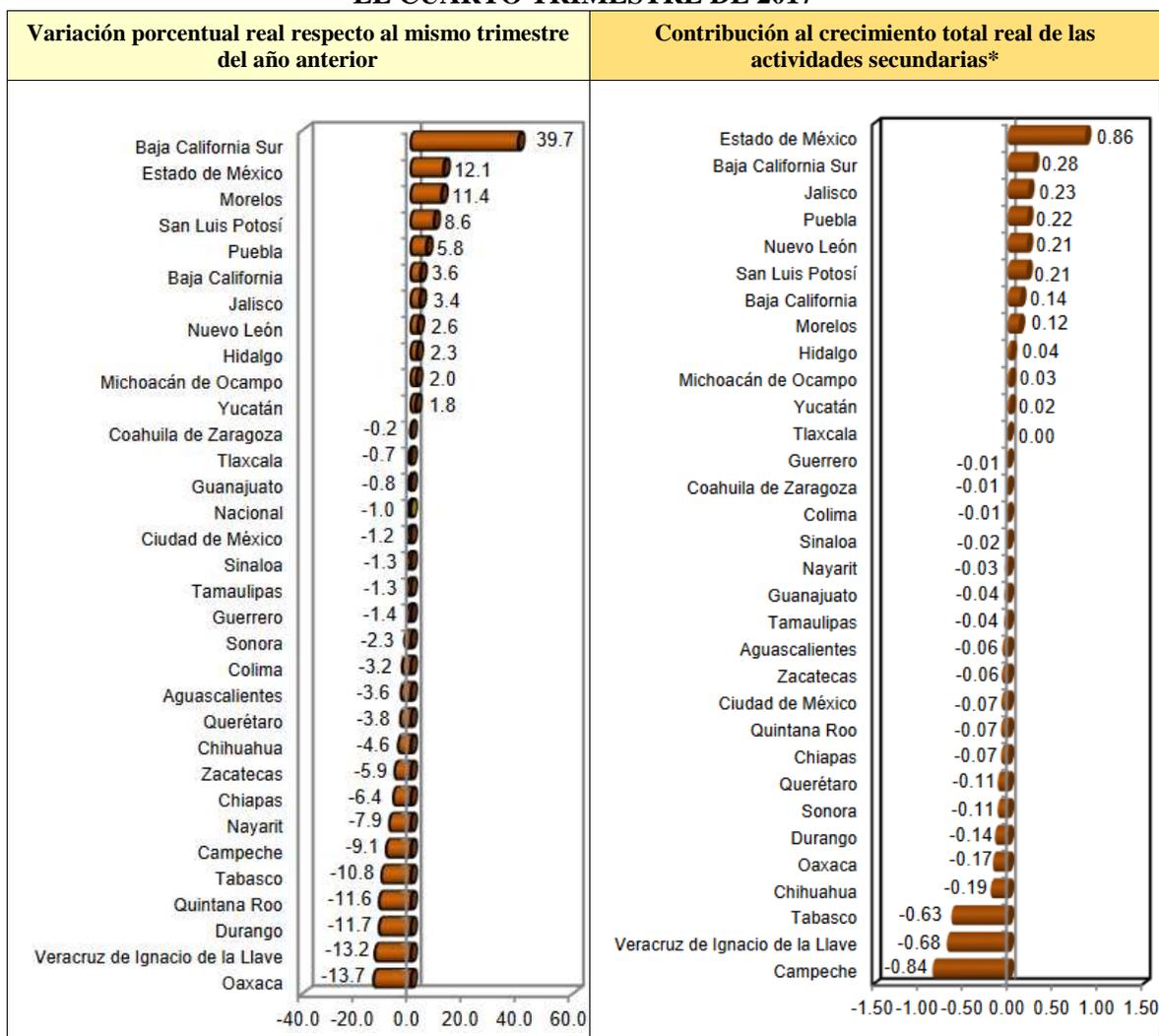
FUENTE: INEGI.

**ITAE: ACTIVIDADES PRIMARIAS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2017**



FUENTE: INEGI.

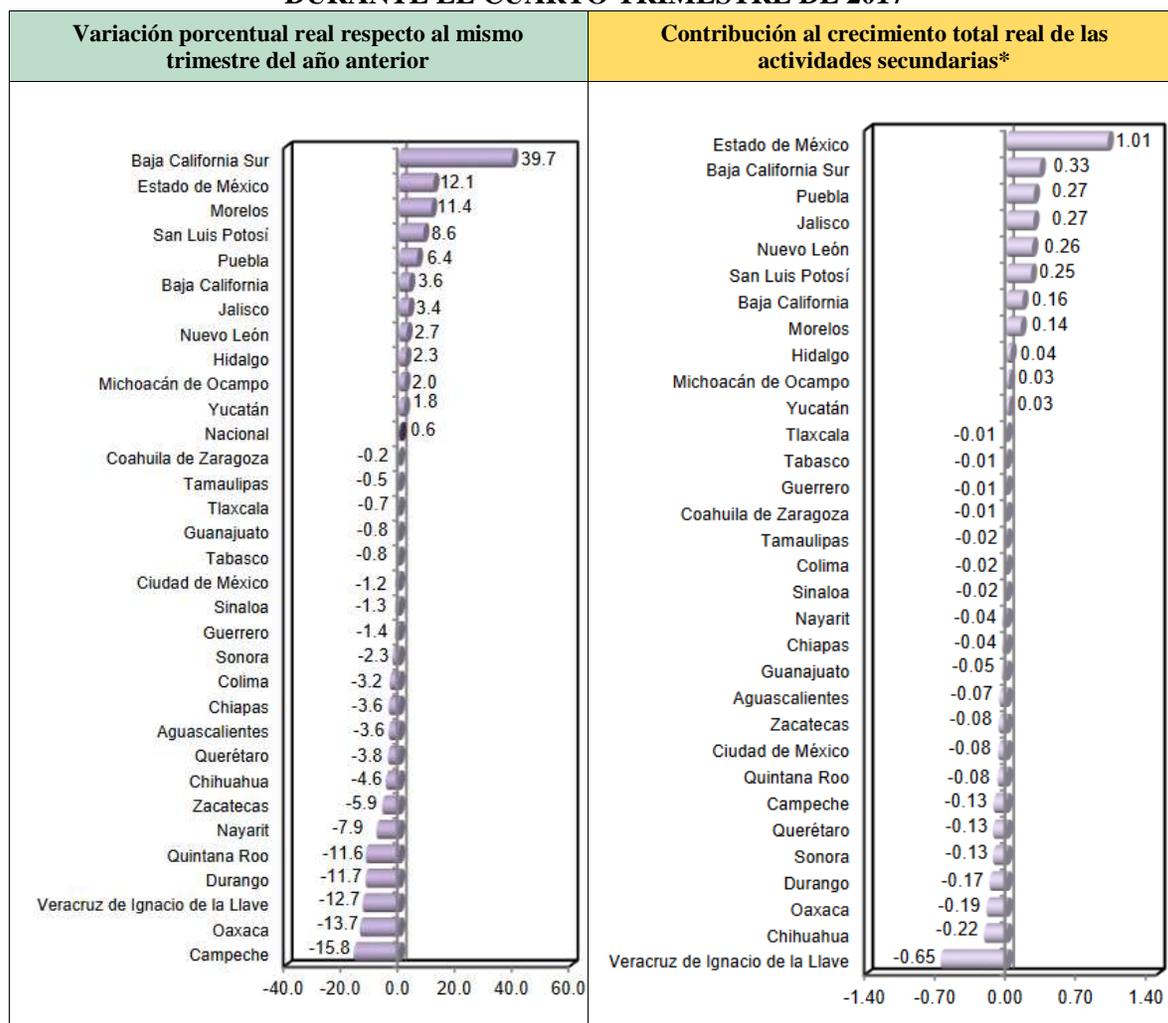
### ITAEE: ACTIVIDADES SECUNDARIAS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2017



\* Las contribuciones se obtienen ponderando las tasas de crecimiento con la participación que cada estado tiene en el indicador total.

FUENTE: INEGI.

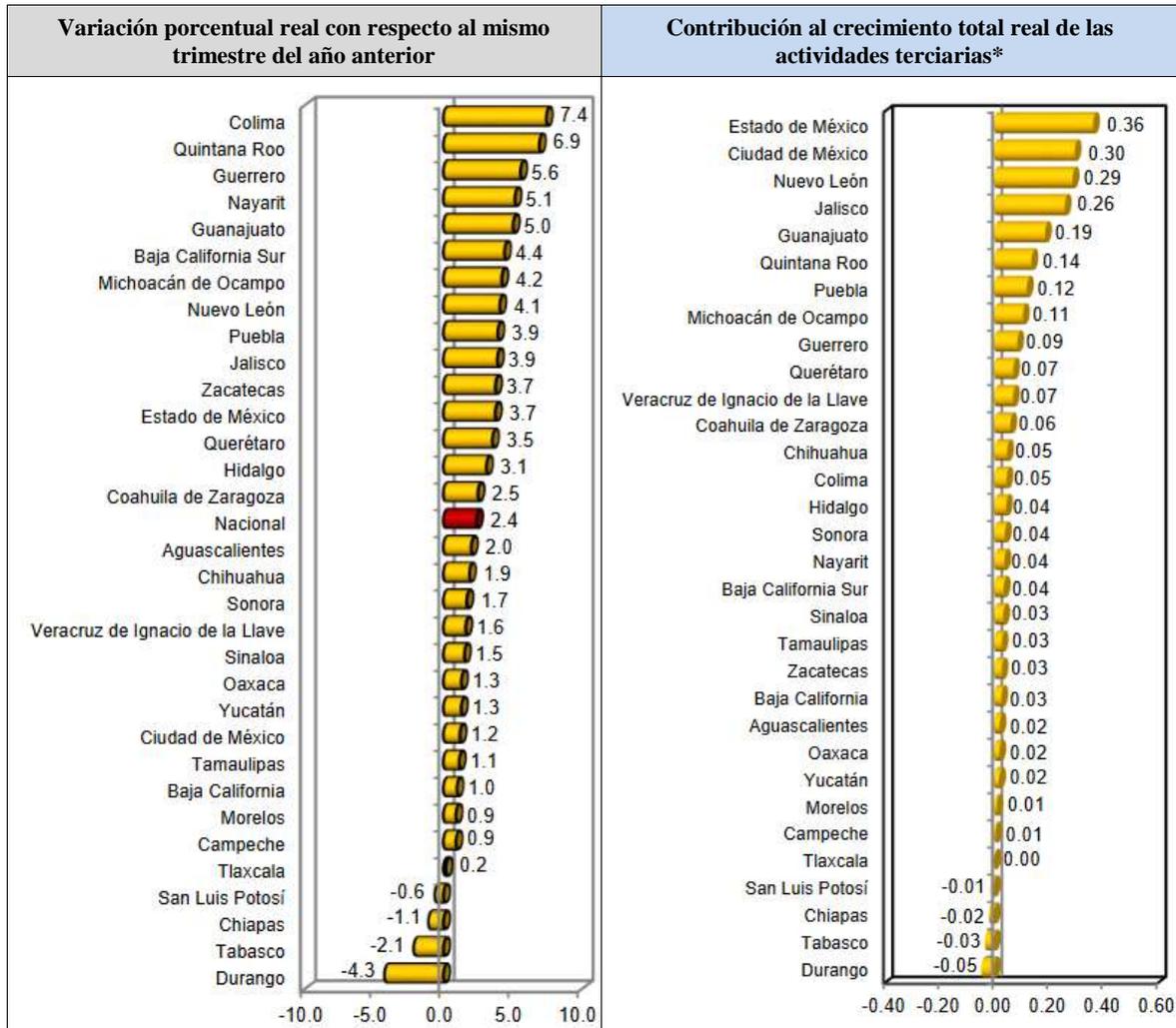
**ITAEE: ACTIVIDADES SECUNDARIAS (SIN MINERÍA PETROLERA)  
DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2017**



\* Las contribuciones se obtienen ponderando las tasas de crecimiento con la participación que cada estado tiene en el indicador total.

FUENTE: INEGI.

**ITAAE: ACTIVIDADES TERCIARIAS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2017**



\* Las contribuciones se obtienen ponderando las tasas de crecimiento con la participación que cada estado tiene en el indicador total.  
 FUENTE: INEGI.

El ITAAE incorpora información preliminar de distintas actividades económicas como las agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios, por lo que debe considerarse como un indicador de tendencia o dirección de la economía a nivel estatal en el corto plazo.

**Fuente de información:**

[http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2018/itace/itace2018\\_04.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2018/itace/itace2018_04.pdf)

## **Competencia económica, Plataforma para el Crecimiento 2018-2024 (COFECE)**

En mayo de 2018, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) publicó el reporte “Competencia económica, Plataforma para el Crecimiento 2018-2024”. La información se presenta a continuación.

### **Introducción**

La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE o Comisión) es el órgano autónomo del Estado Mexicano creado a partir de la reforma constitucional de 2013, responsable de garantizar la competencia y libre concurrencia en los mercados<sup>4</sup>. Sus atribuciones están definidas en el artículo 28 constitucional y en la Ley Federal de Competencia Económica, las cuales persiguen diversos objetivos, entre ellos favorecer una cultura de la competencia, así como promover que las normas jurídicas y las políticas públicas, diseñadas y emitidas por las autoridades públicas y los reguladores sectoriales, no limiten la competencia en los mercados. De acuerdo con esta facultad y con absoluto respeto al proceso electoral que vivirá nuestro país en 2018, la COFECE presenta a los partidos políticos y a los futuros candidatos este documento “Competencia económica, plataforma para el crecimiento, como herramienta de apoyo para quienes asuman la tarea de diseñar e instrumentar políticas públicas durante la administración 2018-2024 que potencien la actividad económica de México”.

Los mexicanos exigen al gobierno y a la clase política el ejercicio de acciones para el fortalecimiento de la economía nacional y para erradicar los privilegios que benefician a unos cuantos en detrimento de la mayoría de la sociedad. Exigen también un crecimiento económico más acelerado e incluyente que les permita satisfacer las necesidades de bienestar de sus familias. Sin duda, estas demandas ciudadanas son

---

<sup>4</sup> Con excepción de aquellos vinculados a los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

legítimas y ocuparán un lugar primordial en la discusión pública el próximo año en el contexto de la elección presidencial, la renovación del Congreso de la Unión, de otros cargos públicos locales y la construcción del Plan Nacional de Desarrollo. Una acción indispensable para responder a estas demandas de la sociedad es poner a la competencia en el centro de la política económica.

La competencia económica impulsa la prosperidad del país al incentivar el mejor desempeño de los diversos sectores económicos. Con competencia en los mercados, México avanza hacia una economía con menores barreras para que las empresas (primordialmente las pequeñas y medianas) tengan acceso a insumos de producción, capital, tecnología e infraestructura para emprender, innovar, crecer, generar empleos y satisfacer la demanda de los consumidores. La competencia económica también genera importantes beneficios sociales al incrementar la capacidad adquisitiva de las familias, en particular las de menores ingresos. Además, incorpora amplios segmentos de la sociedad a la economía moderna, a la posibilidad de superarse y cosechar los frutos de la actividad productiva.

Por décadas, la protección de privilegios a partir de políticas y regulaciones deficientes, incluso amañadas, así como acciones de gobierno que distorsionan la actividad económica, han generado mercados concentrados y con poca presión competitiva. En consecuencia, se ha dejado cautivos e indefensos a grupos de consumidores frente a empresas con gran poder de mercado que carecen de incentivos para innovar y, sobre todo, para ofrecer bienes y servicios de calidad a precios bajos.

Desde su creación, la COFECE ha ejercido sus instrumentos legales para incrementar la competencia en los mercados. Sin embargo, persisten obstáculos cuya eliminación no dependen de la Comisión, sino que erradicarlos es responsabilidad de otras autoridades por ser sus políticas las definitorias de las reglas del juego de los mercados. En este sentido, transitar hacia mercados competidos requiere la corresponsabilidad de

las autoridades administrativas, los legisladores y los reguladores. Por ello, el proceso electoral para la renovación de autoridades ejecutivas y legislativas en el ámbito federal, nueve gubernaturas, 27 congresos estatales y mil 636 cabildos, constituye una importante oportunidad para que, desde las plataformas electorales presentadas por los partidos y los candidatos, se articulen esfuerzos que garanticen una política económica respaldada en el libre acceso a los mercados.

### **Competencia y crecimiento económico**

En su concepción más básica, se puede definir a la competencia económica como el conjunto de acciones que toman las empresas para ganar la preferencia de los consumidores; acciones que implican rivalidad entre ellas y que solo son posibles por la existencia de condiciones que facilitan la libre entrada, participación e intercambio en los mercados. Los beneficios de la competencia son claros: precios bajos, mejores bienes y servicios, mayores alternativas de compra para el consumidor y, en general, eficiencia en los mercados que se traduce en bienestar social. Los costos de la falta de competencia también lo son: altos precios, baja calidad, poca variedad, falta de innovación, privilegios para unos cuantos y mercados pequeños e ineficientes.

Para empresarios y emprendedores, la competencia incrementa oportunidades de negocio; da acceso a insumos de producción de mayor calidad a mejores precios, garantiza una ‘cancha pareja’ en el acceso y las condiciones de mercado, eleva la productividad y estimula la innovación. Del lado de los consumidores, la competencia garantiza bienes y servicios en mejores condiciones de oportunidad, variedad y calidad a los mejores precios posibles. Con competencia se fortalecen las condiciones para transitar de una sociedad de privilegios a una de oportunidades y derechos, exigencia más que válida de los mexicanos.

Entre los obstáculos para la competencia destacan dos. Por un lado, están los factores que limitan la entrada o expansión de las empresas. Estos factores pueden ser:

requerimientos de inversión inicial elevados, reconocimiento de marca entre los consumidores, falta de acceso a las redes logísticas, así como leyes y regulaciones gubernamentales que limitan la entrada, otorgan ventajas exclusivas, restringen la oferta o reducen la capacidad de competir. De estos factores, las restricciones a la competencia más dañinas son precisamente las barreras regulatorias impuestas por las propias autoridades. Estas barreras pueden ser de orden federal, estatal o municipal, y frecuentemente son impuestas con la influencia o, peor aún, en contubernio con agentes económicos privados.

Por el otro, existen conductas por parte de los agentes económicos que resultan contrarias a la competencia, entre las que se encuentran: la colusión entre competidores, lo cual es particularmente grave en compras públicas; y el abuso del poder de mercado de un agente o grupo económico para desplazar a sus competidores, inhibir su entrada al mercado o acaparar su acceso a insumos necesarios para producir y/o participar en el mercado.

Eliminar estos obstáculos en la economía mexicana es esencial para alcanzar mayores niveles de bienestar y acelerar el crecimiento. La evidencia generada por instituciones académicas y organismos internacionales reconocidos muestra que las naciones con una competencia económica más vigorosa tienen mercados con mayor dinamismo y mejor distribución de los beneficios de la actividad económica. Lo anterior se refleja en incrementos del Producto Interno Bruto (PIB), la productividad, el volumen del comercio y la innovación. Las conclusiones de algunos de estos análisis muestran la incidencia positiva de la competencia en los diversos indicadores económicos:

INDICADOR	EVIDENCIA
<b>PIB</b>	Una adecuada política de competencia incrementa el PIB entre 2 y 3%. (Gutman y Voigt, 2014)
<b>Productividad</b>	La eliminación de regulaciones anticompetitivas puede incrementar la productividad en el largo plazo hasta en 10% (Arnold, et al, 2011).  Las reformas en favor de la competencia generan incrementos en la productividad total de los factores de entre 12 y 15% (Ospina y Schiffbauer, 2010)
<b>Productividad laboral</b>	El crecimiento de la productividad laboral se redujo entre 20 y 30% debido a la colusión (Symeonidis, 2008).
<b>Comercio</b>	El incremento de la competencia a través de la liberalización comercial genera un aumento en la intensidad de la innovación y en el crecimiento de la productividad (Griffith, et al, 2006).
<b>Innovación</b>	Los niveles más altos de competencia se asocian a mayores crecimientos de innovación y desarrollo (Grünewald, 2009).

Además, una mayor competencia en los mercados favorece a los trabajadores y sus familias:

INDICADOR	ALCANCE
<b>Precios</b>	La desregulación que permite la entrada de nuevos competidores a mercados específicos genera reducciones de precios de alrededor de 10% en el largo plazo (Davies, et al., 2004).  Los mercados en los que se rompe y sanciona un cártel reducen sus precios en el largo plazo, en promedio, en 23% (Connor 2014).
<b>Empleo</b>	La reducción de regulaciones que limitan la competencia incrementa la tasa de empleo en alrededor de 1% (Fiori, et al., 2012).
<b>Desigualdad</b>	La pérdida de bienestar en presencia de poder de mercado es cuatro veces mayor en el 10% de la población más pobre, que en el 10% de la población más rica (Aradillas, 2016).  Durante los últimos 30 años, ha decrecido el pago al trabajo y al capital debido primordialmente a una menor competencia generada por el incremento en el poder de mercado, lo cual genera altos márgenes de utilidad y reduce los niveles de inversión (Barchai, 2016).  El incremento en los márgenes de ganancia de las empresas tiene claros efectos negativos: baja en salarios, de rendimiento de las inversiones, menor participación del trabajo como factor de producción y desaceleración de la producción en general (Loecker y Eeckhout, 2017).

La competencia tiene también efectos positivos en otros ámbitos de relevancia nacional, tales como: (i) la integridad de los servidores públicos en los procedimientos de contratación de obras y adquisiciones gubernamentales, (ii) las condiciones favorables para los emprendedores, (iii) los alcances de la apertura comercial y (iv) el estado de derecho. A continuación, se describen estas relaciones:

### **Competencia e integridad**

Diversos sondeos de opinión pública muestran de manera consistente que los mexicanos demandan un combate frontal a la corrupción<sup>5</sup>. En esa lucha, la competencia puede ser una aliada estratégica. En su estudio *Foreign Bribery Report* de 2014, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos afirma que más de la mitad de los casos de corrupción se dan con la finalidad de conseguir un contrato público, con lo que se busca evitar la competencia en contratos gubernamentales<sup>6</sup>. Una explicación de este sesgo hacia la falta de competencia por los contratos se encuentra en los grandes montos de dinero que están en juego y que los beneficios (tanto para los privados como para los servidores públicos) pueden ser de fácil acceso e inmediatos mediante procedimientos de contratación amañados.

En contraste, cuando una licitación se diseña para que exista competencia real por los contratos de gobierno, se restringen los sobrepregios, así como los espacios para el favoritismo y el tráfico indebido de influencias, impidiendo la formación de acuerdos colusorios (cárteles económicos) orientados a extraer ganancias ilícitas mediante

---

<sup>5</sup> Ver: Índice Global de Impunidad (IGI) 2017 ([http://www.udlap.mx/cesij/files/IGI-2017\\_esp.pdf](http://www.udlap.mx/cesij/files/IGI-2017_esp.pdf)), Índice de Percepción de la Corrupción 2016 de Transparencia Internacional (<http://www.tm.org.mx/ipc2016/>), México: Anatomía de la Corrupción 2016 de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (<https://contralacorrupcion.mx/categoria/?cat=630>) y Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2016 (<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/encestablecimientos/especiales/encrige/2016/>).

<sup>6</sup> OECD (2015), Informe de la OCDE sobre Cohecho Internacional: Análisis del delito de cohecho de servidores públicos extranjeros, OECD Publishing, Paris. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264226654-es>.

relaciones de complicidad entre supuestos competidores, en detrimento del presupuesto público y del bienestar de toda la sociedad.

### **Competencia e impulso a la vocación emprendedora**

En México cada vez existe una mayor cantidad de personas y empresas pequeñas dispuestas a emprender y generar empleos, pero sin garantías de acceso al mercado, o sin condiciones de equidad competitiva, se vuelve imposible el emprendimiento. Por el contrario, cuando hay condiciones de libre acceso y competencia, la preferencia de los consumidores es la que decide qué proyectos entran y permanecen en el mercado.

### **Competencia y apertura comercial**

En el marco de los desafíos de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, así como de los potenciales efectos de la política estadounidense en materia comercial, es fundamental mantener los niveles de competencia adquiridos en las últimas dos décadas a través de la apertura comercial de México, condición que ha generado bienestar social<sup>7,8</sup>. El comercio diversifica las fuentes de abasto de bienes de consumo e insumos de la producción, disciplina los precios de los productos sin importar su lugar de fabricación, propicia la competitividad, restringe las ganancias extra normales de las empresas con poder de mercado que operan en el país, además amplía y abarata la canasta de consumo en favor de las familias mexicanas.

---

<sup>7</sup> Para conocer más sobre el comercio internacional generando ganancias en el bienestar ver: Grossman y Rogoff (eds.) (1995) *Handbook of International Economics Volume III, North-Holland*; Harrigan y Choi (eds.) (2003), *Handbook of International Trade, Blackwell*; Feenstra (2003), *Advanced International Trade: Theory and Evidence*, Princeton University Press; OECD (2012), *Policy Priorities for International Trade and Jobs*, (ed.), D. Lippoldt, documento electrónico disponible en: [www.oecd.org/trade/icite](http://www.oecd.org/trade/icite) ; Spence, M. and M. M. El-Erian (2008) *Growth Strategies and Dynamics Insights from Country Experiences, Working Paper No. 6, Commission on Growth and Development*.

<sup>8</sup> Para conocer sobre cómo los márgenes excesivos de ganancia en ciertos sectores disminuyeron inmediatamente una vez que entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ver: López Noria, G. (2015), *El efecto de la liberalización comercial sobre los márgenes de precios a costos marginales del sector manufacturero*, en *El Trimestre Económico*, vol. LXXXII (3), núm. 327, julio-septiembre, 2015, pp. 583-616.

## **Competencia y estado de derecho**

La competencia económica es un instrumento poderoso en favor del estado de derecho, a través de tres vías. Primero, cuando existen condiciones de competencia efectiva se diluye el poder de las empresas frente al gobierno y su influencia en el diseño e instrumentación de políticas públicas en su propio beneficio y para garantizarse privilegios. Además, la competencia traslada el poder de las empresas a los ciudadanos porque son ellos quienes determinan, mediante sus preferencias, qué oferentes permanecen en el mercado por la calidad y el precio de sus productos. Finalmente, la competencia iguala oportunidades al tiempo que facilita la movilidad social sustentada en capacidades personales y no en condiciones sociodemográficas<sup>9</sup>.

En resumen, por los efectos positivos que genera, la competencia económica debe ser un criterio central para favorecer el bienestar de las mayorías. Para ello, se requiere de un gran compromiso político de las instituciones del Estado Mexicano, de sus autoridades elegidas por voto popular y de los partidos para hacer de la competencia eje central de la política económica, y así garantizar la existencia de mercados competidos en favor de toda la sociedad.

## **Propuestas para un México con competencia**

Desde la reforma constitucional en materia de competencia económica en 2013, México cuenta con un órgano autónomo de competencia económica y tribunales especializados que, a la par de otros reguladores relevantes para abrir mercados históricamente cerrados a la competencia, han comenzado a implementar una nueva fase de política pública. También, cada vez son más los tomadores de decisiones desde los ámbitos público y privado, sensibles a la necesidad de asegurar mercados competidos, ya sea como consecuencia de regulaciones bien diseñadas, de la intervención de la COFECE

---

<sup>9</sup> Ver Shapiro (2017).

para sancionar prácticas monopólicas, o de la incursión de nuevos competidores en los mercados (algunos de ellos disruptivos). Sin embargo, debemos ser conscientes de que estamos en una fase incipiente de este esfuerzo, que merece un apoyo sostenido.

Los procesos de elaboración de regulaciones y de diseño e implementación de políticas públicas, necesariamente están influidos por grupos con intereses en el mercado en cuestión. Cuando no existe competencia, los intereses que al final se materializan en acciones legislativas o ejecutivas son los vinculados a los grandes grupos de poder económico o a clientelas políticas (que en ocasiones son lo mismo), cuyo interés es imponer o mantener obstáculos a la competencia para preservar sus privilegios, generando ventajas indebidas a su favor y en detrimento del interés público, a manera de un círculo vicioso que tiende a perpetuarse. Por esto, para tener competencia efectiva en los mercados se requiere del compromiso de los liderazgos políticos para que los marcos normativos, iniciativas de ley, normas y acciones de gobierno favorezcan la equidad, y permitan y promuevan la entrada de nuevos competidores a los mercados.

En este sentido, respetuosamente se proponen las siguientes cinco acciones para ser valoradas en las plataformas económicas de los candidatos a la Presidencia:

- Emitir un decreto por parte del Ejecutivo Federal para identificar y eliminar las restricciones a la competencia creadas por la normativa administrativa federal en los sectores más relevantes para la actividad económica. Esta acción requiere la participación de todas las dependencias, entidades y reguladores económicos de la Administración Pública Federal para identificar las normas que obstaculizan la competencia en los mercados, señalando las acciones correctivas necesarias para garantizar una transformación hacia la existencia e implementación de marcos jurídicos procompetitivos en los sectores de su ámbito de acción. El listado con los obstáculos y las acciones correctivas debería ser público y contar con un seguimiento puntual para garantizar su

cumplimiento. Para que las propuestas sean relevantes, la COFECE, en su labor de garante de la competencia, podría participar en la identificación de las restricciones y acciones correctivas. Por su parte, los partidos políticos, por medio de sus bancadas legislativas, deberían comprometerse a hacer las modificaciones necesarias en las leyes federales.

- Emitir un decreto por parte del Ejecutivo Federal con la obligación de que todas las modificaciones a Reglamentos de leyes federales pasen por un análisis previo en materia de competencia. Este mecanismo prevendría la creación de barreras reglamentarias a la competencia derivadas de nuevos instrumentos normativos. Como medida complementaria, se podría proponer al Legislativo que la COFECE cuente con la atribución de emitir opiniones vinculantes cuando se identifique que una disposición jurídica generará daños significativos al proceso de competencia y libre concurrencia y en el bienestar de los consumidores<sup>10</sup>.
- Emitir un decreto del Ejecutivo Federal para ejecutar una revisión pública por parte de la COFECE y otras instituciones relacionadas para introducir competencia en los procedimientos de contratación gubernamental de gran impacto. Uno de los problemas más frecuentes generados por el diseño deficiente o amañado de las licitaciones es la presencia injustificada de esquemas de subcontratación y la competencia simulada (participan varias empresas, aunque en realidad comparten dueño). El decreto podría, en este sentido, instruir a las dependencias federales a que soliciten públicamente una revisión, por parte de las instancias arriba señaladas, de sus bases y convocatorias (o invitaciones) cuando se trate de obras o adquisiciones de gran impacto. De igual manera, podría ordenar que en todos los concursos se obligue a los licitantes a especificar

---

<sup>10</sup> La fracción VI del artículo 24 de la Ley Federal de Competencia Económica reformada en 2011 señalaba que la Comisión tenía como atribución: emitir, cuando lo considere pertinente o a petición de parte, opinión vinculatoria en materia de competencia económica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, respecto de los ajustes a programas y políticas, cuando estos puedan tener efectos contrarios al proceso de competencia y libre concurrencia.

el propósito y las ventajas de subcontratar y revelar esta información anticipadamente, así como solicitar que los documentos de licitación incluyan la definición de grupo económico y que se limiten las ofertas a solo una por grupo<sup>11</sup>. Asimismo, el decreto podría instruir a las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal a no utilizar la excepción prevista en las leyes de la materia relativa de no requerir procesos competitivos cuando se trata de contrataciones entre entidades públicas. Como complemento, podría proponerse al Legislativo modificar el marco jurídico de adquisiciones y obra pública para que a las empresas y a las personas que hayan sido sancionadas por colusión se les prohíba participar en concursos públicos.

- Implementar un programa de incentivos presupuestarios a las entidades federativas que logren construir o fortalecer marcos normativos procompetitivos. El programa consistiría en otorgar incentivos presupuestarios a las entidades federativas que adopten medidas similares al primer numeral de esta lista en su ámbito de autoridad, es decir, a aquellas que elaboren y apliquen planes de acción para corregir las restricciones a la competencia impuestas por sus leyes y regulación local. Lo anterior, entre otros beneficios, fomentaría la inversión en infraestructura (tendido de redes, por ejemplo) para disminuir impedimentos para la competencia en mercados precursores como el de gasolinas, ferrocarriles, gas natural, electricidad y telecomunicaciones.
- Otorgar a la COFECE y al Instituto Federal de Telecomunicaciones la facultad de ejercer acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes federales y locales contrarias a la garantía constitucional de la libre competencia y concurrencia, en sus respectivos ámbitos. Ello podría conducir a la invalidación, por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de restricciones anticompetitivas

---

<sup>11</sup> Incluso se podría explorar la obligación de pasar ciertas bases y convocatorias de concursos grandes por una consulta pública, esto porque no siempre la COFECE o las entidades públicas involucradas cuentan con el conocimiento técnico para identificar favoritismos a ese nivel de detalle.

particularmente graves, en cualquier orden de gobierno, que indebidamente limiten la entrada de empresas u otorguen beneficios en favor de uno o varios agentes sin razones de interés público válido. Actualmente no cuentan con la facultad de frenar disposiciones legales injustificadas y contrarias a la competencia económica emitidas por autoridades administrativas y congresos locales.

Adicional a estas acciones transversales, la COFECE ha realizado una ardua labor para identificar barreras a la competencia que podrían estar protegiendo a algunos productores en particular, en perjuicio de los consumidores en general, en sectores específicos que considera prioritarios para la economía nacional (financiero, energético, transporte, comercio exterior, compras públicas y salud), y que requieren de acciones concretas de regulación y política pública para eliminarlas. Entre estos análisis se encuentran el Trabajo de investigación y recomendaciones sobre el sistema financiero y sus mercados; el Reporte sobre las condiciones de competencia en el sector agroalimentario; el Estudio en materia de libre competencia y competencia sobre los mercados de medicamentos con patentes vencidas en México; un documento sobre la Política comercial con visión de competencia; un documento con Recomendaciones para promover la competencia y libre competencia en la contratación pública; la Opinión sobre la normatividad aplicable al servicio de acceso a la zona federal y estacionamiento para la prestación del servicio público de autotransporte federal de pasajeros en su modalidad de taxi, con origen en los aeropuertos nacionales; la Opinión sobre la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley para regular las instituciones de tecnología financiera; las Recomendaciones para la transición hacia mercados competidos de gasolinas y diésel, y la Opinión sobre la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, todos ellos disponibles en el portal electrónico de la Comisión. En el Anexo se enlistan ejemplos de iniciativas específicas que podrían

ser valoradas en los planteamientos de política pública 2018-2024 en estos sectores<sup>12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22</sup>.

## Anexo

A continuación, se presenta una breve lista con algunas medidas provenientes de análisis realizados por la COFECE que podría instrumentar el nuevo gobierno y que tendrían un impacto significativo en la competencia de mercados específicos.

---

<sup>12</sup> El Estudio Trabajo de investigación y recomendaciones sobre el sistema financiero y sus mercados está disponible en: [https://www.cofece.mx/cofece/images/Estudios/COFECE\\_trabajo\\_investigacion\\_prot.pdf](https://www.cofece.mx/cofece/images/Estudios/COFECE_trabajo_investigacion_prot.pdf).

<sup>13</sup> El Reporte sobre las condiciones de competencia en el sector agroalimentario está disponible en: [https://www.cofece.mx/cofece/images/Estudios/COFECE\\_reporte%20finalok\\_SIN\\_RESUMEN\\_ALTA\\_RE S-7enero.pdf](https://www.cofece.mx/cofece/images/Estudios/COFECE_reporte%20finalok_SIN_RESUMEN_ALTA_RE S-7enero.pdf).

<sup>14</sup> El Estudio en materia de libre competencia y competencia sobre los mercados de medicamentos con patentes vencidas en México está disponible en: [https://www.cofece.mx/cofece/attachments/article/769/Estudio-de-Medicamentos\\_vF-BAJA.pdf](https://www.cofece.mx/cofece/attachments/article/769/Estudio-de-Medicamentos_vF-BAJA.pdf).

<sup>15</sup> La Miscelánea de Obstáculos Regulatorios a la Competencia está disponible en: [https://www.cofece.mx/cofece/images/Promocion/Miscelanea\\_Estatal\\_210916.pdf](https://www.cofece.mx/cofece/images/Promocion/Miscelanea_Estatal_210916.pdf).

<sup>16</sup> El documento sobre la Política comercial con visión de competencia está disponible en: <https://www.cofece.mx/cofece/images/Promocion/Estudios-y-Publicaciones/Cuaderno-de%20promocion-1-Politica-comercial-con-vision-de-competencia-VF.pdf>.

<sup>17</sup> El documento con Recomendaciones para promover la competencia y libre competencia en la contratación pública está disponible en: <https://www.cofece.mx/cofece/attachments/article/38/RecomendacionesContratacionPublica-v2.pdf>.

<sup>18</sup> La Guía para la evaluación de la regulación desde la óptica de competencia está disponible en: [https://www.cofece.mx/cofece/images/Promocion/Guia\\_Evaluacion\\_Regulacion\\_270516.pdf](https://www.cofece.mx/cofece/images/Promocion/Guia_Evaluacion_Regulacion_270516.pdf).

<sup>19</sup> La Opinión sobre la normatividad aplicable al servicio de acceso a la zona federal y estacionamiento para la prestación del servicio público de autotransporte federal de pasajeros en su modalidad de taxi, con origen en los aeropuertos nacionales está disponible en: <http://www.cofece.mx:8080/cfresoluciones/docs/Opiniones/V13/0/3653400.pdf>.

<sup>20</sup> La Opinión sobre la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley para regular las instituciones de tecnología financiera está disponible en: <http://www.cofece.mx:8080/cfresoluciones/docs/Opiniones/V20/6/3953499.pdf>.

<sup>21</sup> Las Recomendaciones para la transición hacia mercados competidos de gasolinas y diésel están disponibles en: <https://www.cofece.mx/cofece/attachments/article/583/DOC-RECOM-FINAL.pdf>.

<sup>22</sup> La Opinión sobre la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas está disponible en: <http://www.cofece.mx:8080/cfresoluciones/docs/Mercados%20Regulados/V5/12/1957880.pdf>.

### Sector financiero

- Reformar el Sistema de Pensiones hacia un modelo que minimice los costos de administración e incremente la oferta de fondos de inversión que compitan en rendimientos por la preferencia de los usuarios.
- Introducir mayor competencia en las redes de cajeros automáticos a través de garantizar el acceso de todos los intermediarios financieros a la infraestructura de cajeros automáticos en condiciones no discriminatorias.
- Garantizar el intercambio de información financiera propiedad de los clientes y de calificación de riesgo entre instituciones financieras cuando estos lo autoricen para incrementar la presión competitiva en los mercados crediticios y de seguros.
- Garantizar el acceso abierto y no discriminatorio a las redes de compensación para fomentar la bancarización y la expansión de las terminales punto de venta.
- Evitar que la carga regulatoria sofoque a las entidades financieras de menor tamaño o con nuevos modelos de negocio.

### Sector energético

- Convocar a un grupo de trabajo para identificar (y buscar resolver) toda la infraestructura de transporte y almacenamiento que son cuellos de botella que impiden el desarrollo de la competencia en los mercados de gasolina y diésel.
- Identificar los niveles de integración vertical (importación, distribución, almacenamiento y comercialización) de las empresas más relevantes en el mercado del Gas LP, así como los niveles de utilización de su infraestructura,

para conocer los niveles de uso de esta capacidad y determinar si estas participaciones cruzadas tienen efectos contrarios a la competencia.

### Sector transporte

- Hacer un uso eficiente de la infraestructura portuaria mediante el incremento de la competencia en estos mercados.
- Transitar de un modelo de exclusividades a uno abierto en el ingreso de taxis en todos los aeropuertos del país.

### Sector agroalimentario

- Consolidar un solo mercado nacional de productos agroalimentarios, eliminando guías de tránsito, duplicidad de trámites fitosanitarios y barreras sanitarias interestatales.
- Crear un padrón único de beneficiarios de los programas de subsidios a los productores y comercializadores de productos agropecuarios.

### Sector salud

- Reformar el sistema de vinculación entre las patentes y la autorización sanitaria, a fin de remover obstáculos a la entrada de medicamentos genéricos.

### Comercio exterior

- Desarrollar un proceso más transparente de defensa contra prácticas desleales en comercio exterior.

- Pasar de una política de cupos a la importación a una baja arancelaria unilateral en aquellos productos que recurrentemente presentan falta de abasto y alza en precios.
- Transparentar los requisitos para la importación de mercancías de origen animal o vegetal, de modo que estén disponibles al público en todo momento.

### Contrataciones públicas

- Crear un mercado virtual para las compras pequeñas de todas las dependencias de la APF.

### **Consideraciones Finales**

El proceso electoral de 2018 se presenta ante todos nosotros como una oportunidad para tomar las decisiones correctas y responder a las demandas sociales que nos permitan construir una nación próspera, donde todos los mexicanos tengan las mismas oportunidades de mejorar su bienestar y donde el éxito de las empresas y los empresarios dependa de su talento y esfuerzo, lo cual es posible únicamente a través de una cultura de la competencia.

Un México mejor es competencia de todos.

#### **Fuente de información:**

<https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2017/12/plataforma-de-crecimiento.pdf#pdf>

### **Se impulsa la Política de Mejora Regulatoria en el país (SE)**

El 17 de mayo de 2018, la Secretaría de Economía (SE) publicó la nota “Se impulsa la Política de Mejora Regulatoria en el país”. La información se presenta a continuación.

En el marco de esta Conferencia Nacional tendrá lugar el evento de “Promulgación de la Ley General de Mejora Regulatoria” (LGMR).

Con el objetivo de compartir experiencias y conocimientos que deriven acuerdos para impulsar la productividad, el desarrollo económico y la justicia cotidiana en las entidades federativas del país, se realiza la 40ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria.

En el marco de esta Conferencia Nacional tendrá lugar el evento de “Promulgación de la Ley General de Mejora Regulatoria” (LGMR), la cual tiene como objetivo establecer las bases y los principios a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, en el ámbito de sus competencias, para implementar la política de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las regulaciones y simplificación de trámites y servicios.

La Ley General de Mejora Regulatoria es un parteaguas en pro de la competitividad y el crecimiento económico en el país, al brindar seguridad jurídica para las personas; fomentar el establecimiento a nivel nacional de buenas prácticas internacionales; facilitar el cumplimiento regulatorio; proveer elementos que mejoren la calidad, viabilidad y confianza en las decisiones que tome el gobierno, contrayendo con ello, legitimidad, credibilidad y viabilidad a la normatividad, y otorgando mayor beneficio social con menores costos para las personas.

En el evento estuvieron presentes el Secretario de Economía, el Director de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), el Presidente de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, el Presidente de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, el Director General del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, el Presidente de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE), y el Oficial Mayor de la SE, entre otros.

En su intervención, el Secretario de Economía dijo que los trabajos de esta Conferencia facilitan el proceso del ambiente de negocios en el país.

Así mismo resaltó que hoy México es ejemplo a nivel internacional de los logros que se han realizado a nivel de simplificación y la mejora regulatoria.

Aseguró además que la Ley General de Mejora Regulatoria próxima a promulgarse es un instrumento para seguir avanzando en el fortalecimiento del Estado mexicano, del Estado de Derecho y de la transparencia en el desarrollo de las políticas públicas en el universo de la mejora regulatoria.

A su vez, el titular de la COFEMER aseveró que esta Conferencia Nacional tiene un significado muy especial para los emprendedores, empresarios y operadores económicos, así como a las autoridades de mejora regulatoria de todo el país, quienes “junto a empresarios y público en general, deben acompañar a las agencias y entes reguladores en el trabajo normativo”.

Por su parte, el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial mencionó que están convencidos de que mejorar el marco regulatorio y facilitar la operación de las empresas es un apoyo para elevar la productividad y la calidad de las empresas.

La 40ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria reunirá a los responsables federales, estatales y municipales de la implementación de la Política de Mejora Regulatoria en el país, así como representantes del sector privado, académico y del ámbito internacional. También participarán los delegados de la Secretaría de Economía en el país y su Coordinador General Federal.

**Fuente de información:**

<https://www.gob.mx/se/prensa/se-impulsa-la-politica-de-mejora-regulatoria-en-el-pais>

## **Expiden Ley General de Mejora Regulatoria (SE)**

El 18 de mayo de 2018, la Secretaría de Economía (SE) publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se expide la Ley General de Mejora Regulatoria y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo”, la cual se presenta a continuación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Presidencia de la República.

**ENRIQUE PEÑA NIETO**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

### **DECRETO**

“EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,  
DECRETA:

**SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA Y SE  
DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE  
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**

**Artículo Primero.** Se expide la Ley General de Mejora Regulatoria

# LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA

## TÍTULO PRIMERO

### DISPOSICIONES GENERALES

#### Capítulo I

##### Objeto de la Ley

**Artículo 1.** La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República en materia de mejora regulatoria. Este ordenamiento no será aplicable a las materias de carácter fiscal tratándose de las contribuciones y los accesorios que deriven directamente de aquéllas, responsabilidades de los servidores públicos, al Ministerio Público en ejercicio de sus funciones constitucionales, ni a lo relacionado con actos, procedimientos o resoluciones de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.

Tiene por objeto establecer los principios y las bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de mejora regulatoria.

**Artículo 2.** Son objetivos de esta Ley:

- I.** Establecer la obligación de las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, de implementar políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las Regulaciones y la simplificación de los Trámites y Servicios;
- II.** Establecer la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria;

- III. Establecer los instrumentos, herramientas, acciones y procedimientos de mejora regulatoria;
- IV. Establecer la creación y el funcionamiento del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, y
- V. Establecer las obligaciones de los Sujetos Obligados para facilitar los Trámites y la obtención de Servicios, incluyendo el uso de tecnologías de la información.

**Artículo 3.** Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

- I. Agenda Regulatoria: La propuesta de las Regulaciones que los Sujetos Obligados pretenden expedir;
- II. Autoridad de Mejora Regulatoria: La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, las comisiones de mejora regulatoria de las entidades federativas, municipales o de alcaldías o equivalentes, los comités, las unidades administrativas o áreas responsables de conducir la política de mejora regulatoria en sus respectivos ámbitos de competencia;
- III. Catálogo: El Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios;
- IV. Comisionado: El Titular de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria;
- V. Comisión Nacional: La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria;
- VI. Consejo Local: Los consejos de mejora regulatoria de las entidades federativas, que podrán comprender a su vez a los municipios y las alcaldías o bien estos últimos podrán integrar sus propios consejos;

- VII.** Consejo Nacional: El Consejo Nacional de Mejora Regulatoria;
- VIII.** Estrategia: La Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria;
- IX.** Expediente para Trámites y Servicios: El conjunto de documentos electrónicos emitidos por los Sujetos Obligados asociados a personas físicas o morales, que pueden ser utilizados por cualquier autoridad competente, para resolver trámites y servicios;
- X.** Ley: La Ley General de Mejora Regulatoria;
- XI.** Medio de Difusión: La publicación oficial impresa o electrónica por medio de la cual los Sujetos Obligados dan a conocer las Regulaciones que expiden;
- XII.** Observatorio: El Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria;
- XIII.** Padrón: El Padrón Nacional de servidores públicos con nombramiento de inspector, verificador, visitador o supervisor o cuyas competencias sean las de vigilar el cumplimiento de alguna Regulación;
- XIV.** Propuesta Regulatoria: Los anteproyectos de leyes o Regulaciones que pretendan expedir los Sujetos Obligados, en el ámbito de su competencia y que se presenten a la consideración de las Autoridades de Mejora Regulatoria en los términos de esta Ley;
- XV.** Regulación o Regulaciones: Cualquier normativa de carácter general cuya denominación puede ser Acuerdo, Circular, Código, Criterio, Decreto, Directiva, Disposición de carácter general, Disposición Técnica, Estatuto, Formato, Instructivo, Ley, Lineamiento, Manual, Metodología, Norma Oficial

Mexicana, Regla, Reglamento, o cualquier otra denominación de naturaleza análoga que expida cualquier Sujeto Obligado;

La regulación o regulaciones a las que hace referencia la presente fracción estarán sujetas al Análisis de Impacto Regulatorio en términos del artículo 71 de la presente Ley;

**XVI.** Reglamento: El Reglamento de esta Ley que expida el Titular del Ejecutivo Federal, en el ámbito de su competencia;

**XVII.** Servicio: Cualquier beneficio o actividad que los Sujetos Obligados, en el ámbito de su competencia, brinden a particulares, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos aplicables;

**XVIII.** Sistema Nacional: El Sistema Nacional de Mejora Regulatoria;

**XIX.** Sujeto Obligado: La Administración Pública Federal y sus respectivos homólogos de las entidades federativas, los municipios o alcaldías y sus dependencias y entidades, la Procuraduría General de la República y las procuradurías o fiscalías locales.

Los poderes legislativos, judiciales, así como los organismos con autonomía constitucional de los órdenes federal o local y los organismos con jurisdicción contenciosa, que no formen parte de los poderes judiciales serán sujetos obligados para efectos de lo previsto en el Capítulo VI del Título Segundo de esta Ley;

**XX.** Sujeto Obligado de la Administración Pública Federal: Son los Sujetos Obligados exclusivamente de la Administración Pública Federal, y

**XXI.** Trámite: Cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realicen ante la autoridad competente en el ámbito federal, de las entidades federativas, municipal o de la alcaldía, ya sea para cumplir una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución.

**Artículo 4.** Cuando los plazos fijados por esta Ley y su Reglamento sean en días, éstos se entenderán como días hábiles. Respecto de los establecidos en meses o años, el cómputo se hará de fecha a fecha, considerando incluso los días inhábiles.

Cuando no se especifique el plazo, se entenderán cinco días para cualquier actuación.

**Artículo 5.** Las Regulaciones, para que produzcan efectos jurídicos, deberán ser publicadas por los Sujetos Obligados en el Medio de Difusión.

## **Capítulo II**

### **De los Principios, Bases y Objetivos de la Mejora Regulatoria**

**Artículo 6.** Los Sujetos Obligados, en la expedición de las Regulaciones, Trámites y Servicios deberán respetar los principios de legalidad, reserva de ley, jerarquía normativa y todos aquellos principios que tiendan al cumplimiento de los objetivos de esta Ley.

**Artículo 7.** La política de mejora regulatoria se orientará por los principios que a continuación se enuncian:

- I.** Mayores beneficios que costos y el máximo beneficio social;
- II.** Seguridad jurídica que propicie la certidumbre de derechos y obligaciones;
- III.** Focalización a objetivos claros, concretos y bien definidos;

- IV.** Coherencia y armonización de las disposiciones que integran el marco regulatorio nacional;
- V.** Simplificación, mejora y no duplicidad en la emisión de Regulaciones, Trámites y Servicios;
- VI.** Accesibilidad tecnológica;
- VII.** Proporcionalidad, prevención razonable y gestión de riesgos;
- VIII.** Transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas;
- IX.** Fomento a la competitividad y el empleo;
- X.** Promoción de la libre concurrencia y competencia económica, así como del funcionamiento eficiente de los mercados, y
- XI.** Reconocimiento de asimetrías en el cumplimiento regulatorio.

Los Sujetos Obligados deberán ponderar los valores jurídicos tutelados a que se refiere este precepto y explicitar los criterios de decisión que subyacen a la política de mejora regulatoria atendiendo a los objetivos establecidos en esta Ley.

**Artículo 8.** Son objetivos de la política de mejora regulatoria, los siguientes:

- I.** Procurar que las Regulaciones que se expidan generen beneficios superiores a los costos y produzcan el máximo bienestar para la sociedad;
- II.** Promover la eficacia y eficiencia de la Regulación, Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados;

- III.** Procurar que las Regulaciones no impongan barreras al comercio internacional, a la libre concurrencia y la competencia económica;
- IV.** Generar seguridad jurídica, claridad y transparencia en la elaboración y aplicación de las Regulaciones, Trámites y Servicios;
- V.** Simplificar y modernizar los Trámites y Servicios;
- VI.** Fomentar una cultura que ponga a las personas como centro de la gestión gubernamental;
- VII.** Mejorar el ambiente para hacer negocios;
- VIII.** Facilitar, a través del Sistema Nacional, los mecanismos de coordinación y participación entre los órganos de mejora regulatoria de los órdenes de gobierno y los Sujetos Obligados para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley;
- IX.** Atender al cumplimiento de los objetivos de esta Ley considerando las condiciones de desarrollo institucional y las capacidades técnicas, financieras y humanas;
- X.** Promover la participación de los sectores público, social, privado y académico en la mejora regulatoria;
- XI.** Facilitar a las personas el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de sus obligaciones;
- XII.** Armonizar el marco normativo de la mejora regulatoria en el país atendiendo los principios de esta Ley;

- XIII.** Facilitar el conocimiento y el entendimiento por parte de la sociedad, de la Regulación, mediante la accesibilidad y el uso de lenguaje claro;
- XIV.** Coadyuvar en las acciones para reducir el costo económico derivado de los requerimientos de Trámites y Servicios establecidos por parte de los Sujetos Obligados, y
- XV.** Diferenciar los requisitos, Trámites y Servicios para facilitar el establecimiento y funcionamiento de las empresas según su nivel de riesgo, considerando su tamaño, la rentabilidad social, la ubicación en zonas de atención prioritaria, así como otras características relevantes para el país.

## **TÍTULO SEGUNDO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA**

### **Capítulo I De la Integración**

**Artículo 9.** El Sistema Nacional tiene por objeto coordinar a las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en sus respectivos ámbitos de competencia, a través de la Estrategia, normas, principios, objetivos, planes, directrices, órganos, instancias, procedimientos y la política nacional en materia de mejora regulatoria.

**Artículo 10.** El Sistema Nacional estará integrado por:

- I.** El Consejo Nacional;
- II.** La Estrategia;
- III.** La Comisión Nacional;
- IV.** Los Sistemas de Mejora Regulatoria de las Entidades Federativas;

V. Los Sujetos Obligados, y

VI. El Observatorio.

**Artículo 11.** Son herramientas del Sistema Nacional:

I. El Catálogo;

II. La Agenda Regulatoria;

III. El Análisis de Impacto Regulatorio;

IV. Los Programas de Mejora Regulatoria, y

V. Las Encuestas, Información Estadística y Evaluación en Materia de Mejora Regulatoria.

**Artículo 12.** Los titulares de las Autoridades de Mejora Regulatoria serán designados por los titulares de los poderes ejecutivos de su respectivo orden de gobierno, con nivel de subsecretario, oficial mayor o equivalente.

**Artículo 13.** Los titulares de los Sujetos Obligados designarán a un servidor público con nivel de subsecretario u oficial mayor como responsable oficial de mejora regulatoria para coordinar, articular y vigilar el cumplimiento de la política de mejora regulatoria y la Estrategia al interior de cada Sujeto Obligado conforme a lo dispuesto en esta Ley y en las disposiciones que de ella deriven.

En caso de que el Sujeto Obligado no cuente con servidores públicos de dicho nivel, deberá ser un servidor público que tenga un nivel jerárquico inmediato inferior al del titular. En el caso de los poderes legislativos y judiciales éstos decidirán lo conducente de conformidad con sus disposiciones orgánicas.

La coordinación y comunicación entre el Sujeto Obligado y la Autoridad de Mejora Regulatoria correspondiente se llevará a cabo a través del responsable oficial de mejora regulatoria.

## **Capítulo II**

### **Del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria**

**Artículo 14.** El Consejo Nacional es la instancia responsable de coordinar la política nacional de mejora regulatoria y está integrado por:

- I.** El Titular de la Secretaría de Economía, quien lo presidirá;
- II.** El Titular de la Secretaría de Gobernación;
- III.** El Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- IV.** El Titular de la Secretaría de la Función Pública;
- V.** El Titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal;
- VI.** Un Representante de la Presidencia de la República;
- VII.** El Presidente del Observatorio;
- VIII.** Cinco presidentes de los sistemas estatales de mejora regulatoria, los cuales se dividirán en grupos, de conformidad a lo siguiente:
  - a) Un presidente del sistema estatal de mejora regulatoria integrante del grupo uno;

- b) Un presidente del sistema estatal de mejora regulatoria integrante del grupo dos;
  - c) Un presidente del sistema estatal de mejora regulatoria integrante del grupo tres;
  - d) Un presidente del sistema estatal de mejora regulatoria integrante del grupo cuatro, y
  - e) Un presidente del sistema estatal de mejora regulatoria integrante del grupo cinco.
- IX.** El Comisionado de la Comisión Nacional, quien fungirá como Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional.

De conformidad con la fracción VIII, las entidades que integren el Consejo Nacional serán elegidas por cada uno de los grupos que a continuación se expresan, debiendo representarlos en forma rotativa:

**GRUPO UNO** (Noroeste): Sonora, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Sinaloa.

**GRUPO DOS** (Noreste): Nuevo León, San Luis Potosí, Coahuila de Zaragoza, Tamaulipas, Zacatecas.

**GRUPO TRES** (Occidente): Aguascalientes, Jalisco, Colima, Guanajuato, Michoacán, Nayarit.

**GRUPO CUATRO** (Centro): Estado de México, Querétaro, Ciudad de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala.

**GRUPO CINCO** (Sureste): Chiapas, Tabasco, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Yucatán, Veracruz, Campeche.

Los cinco presidentes de los sistemas estatales de mejora regulatoria durarán en su cargo 2 años. Los presidentes de los sistemas locales de mejora regulatoria ocuparán sus puestos en el consejo y serán sustituidos, en el orden alfabético de las entidades federativas que integren los respectivos grupos.

Cada integrante titular podrá nombrar a un suplente que solamente podrá ser de nivel jerárquico inmediato inferior o equivalente.

El Consejo Nacional resolverá sobre la invitación de los representantes a los que se refiere el artículo 16 de esta Ley, a fin de fomentar la participación activa de los sectores privado, social y académico en sus sesiones.

**Artículo 15.** Serán invitados permanentes del Consejo Nacional y podrán participar con voz, pero sin voto:

- I. El Gobernador del Banco de México;
- II. El Comisionado Presidente de la Comisión Federal de Competencia Económica;
- III. El Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones;
- IV. El Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y
- V. El Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**Artículo 16.** Serán invitados especiales del Consejo Nacional y podrán participar con voz, pero sin voto:

- I. Representantes de confederaciones, cámaras y asociaciones empresariales, colegios, barras y asociaciones de profesionistas;
- II. Representantes de organizaciones y asociaciones de la sociedad civil, así como organizaciones de consumidores, y
- III. Académicos especialistas en materias afines.

**Artículo 17.** El Consejo Nacional tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Establecer directrices, bases, instrumentos, lineamientos y mecanismos tendientes a la implementación de la política de mejora regulatoria y de observancia obligatoria para los Sujetos Obligados;
- II. Aprobar, a propuesta de la Comisión Nacional, la Estrategia;
- III. Determinar los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que sobre esta materia generen los Sujetos Obligados y las Autoridades de Mejora Regulatoria;
- IV. Conocer, analizar y atender los resultados de las encuestas, información estadística y evaluación en materia de Mejora Regulatoria;
- V. Aprobar, a propuesta de la Comisión Nacional, los indicadores que las Autoridades de Mejora Regulatoria y los Sujetos Obligados, deberán observar para la evaluación y medición de los resultados de la mejora regulatoria y la simplificación de Trámites y Servicios;

- VI.** Conocer y opinar sobre la evaluación de resultados a la que se refiere la fracción anterior, que presente la Comisión Nacional;
- VII.** Promover el uso de principios, objetivos, metodologías, instrumentos, programas, criterios y herramientas acordes a las buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de mejora regulatoria;
- VIII.** Conocer problemáticas, obstáculos y fallos regulatorios que impidan el cumplimiento del objeto de la presente Ley;
- IX.** Conformar grupos de trabajo especializados que podrán ser creados por materia, criterios geográficos o grados de desarrollo, para la consecución de los objetivos de esta Ley, de acuerdo con las disposiciones que el Consejo Nacional establezca para tal efecto;
- X.** Emitir recomendaciones a los Sujetos Obligados, para el debido cumplimiento de las disposiciones de esta Ley;
- XI.** Nombrar y remover en los términos previstos por el Reglamento de esta Ley, a los integrantes del Observatorio;
- XII.** Conocer, analizar y emitir recomendaciones derivadas de las propuestas que emita el Observatorio;
- XIII.** Aprobar su Reglamento Interior, y
- XIV.** Las demás que establezcan esta Ley u otras disposiciones aplicables.

**Artículo 18.** Los destinatarios de las directrices a los que se refiere la fracción I del artículo 17 estarán obligados a informar al Consejo Nacional, las acciones a desarrollar

para su implementación, en un término de treinta días a partir de que sea comunicado por el Secretario Técnico. Los informes serán públicos y en datos abiertos.

**Artículo 19.** El Consejo Nacional sesionará de forma ordinaria cuando menos dos veces al año y de forma extraordinaria cuando, por la naturaleza de los temas a tratar, sea necesario a juicio del Presidente del Consejo Nacional. La convocatoria se hará llegar a los miembros del Consejo Nacional, por conducto del Secretario Ejecutivo, con una anticipación de diez días en el caso de las ordinarias y de tres días en el caso de las extraordinarias.

Para sesionar se requerirá la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los integrantes del Consejo Nacional. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple y quien presida la sesión tendrá voto de calidad en caso de empate.

Los integrantes e invitados del Consejo Nacional participarán en el mismo de manera honorífica, por lo que no recibirán retribución económica alguna por las funciones que desempeñen con tal carácter.

**Artículo 20.** Corresponde al Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional:

- I.**        Compile los acuerdos que se tomen en el Consejo Nacional, llevar el archivo de éstos y de los instrumentos jurídicos que deriven, y expedir constancia de los mismos;
- II.**        Elaborar y publicar informes de actividades del Consejo Nacional;
- III.**       Publicar en el Diario Oficial de la Federación los instrumentos a los que se refieren las fracciones I, II y XIII del artículo 17 de esta Ley, y

- IV.** Las demás que le señale esta Ley, el Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

### **Capítulo III De la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria**

**Artículo 21.** La Estrategia es el instrumento programático que tiene como propósito articular la política de mejora regulatoria de los Sujetos Obligados a efecto de asegurar el cumplimiento del objeto de esta Ley. La Estrategia tendrá una visión con un horizonte de largo plazo a veinte años, con evaluaciones al menos cada cinco años y con revisiones y ajustes, en su caso, al menos cada dos años.

El Consejo Nacional aprobará la Estrategia, misma que será publicada en el Diario Oficial de la Federación y será vinculante para los Sujetos Obligados.

**Artículo 22.** La Estrategia comprenderá, al menos, lo siguiente:

- I.** Un diagnóstico por parte de la Comisión Nacional de la situación que guarda la política de mejora regulatoria en el país;
- II.** Las buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de mejora regulatoria;
- III.** Los objetivos de corto, mediano y largo plazo;
- IV.** Los elementos para la instrumentación de la mejora regulatoria;
- V.** Las acciones, medidas y programas de mejora regulatoria que permitan impactar favorablemente en el mejoramiento de la calidad regulatoria del país y que incidan en el desarrollo y el crecimiento económico nacional;
- VI.** Las herramientas de la mejora regulatoria y su uso sistemático;

- VII.** Las metodologías para la aplicación de las herramientas de la mejora regulatoria;
- VIII.** Las metodologías para el diagnóstico periódico del acervo regulatorio;
- IX.** Las políticas y acciones específicas para atender la problemática regulatoria de materias, sectores o regiones del país;
- X.** Las directrices, mecanismos y lineamientos técnicos para integrar, actualizar y operar el Catálogo, incluyendo procedimientos, formatos y plazos para que los Sujetos Obligados ingresen la información correspondiente;
- XI.** Los lineamientos generales de aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio;
- XII.** Los criterios para revisar, actualizar y mejorar el acervo regulatorio nacional;
- XIII.** Los mecanismos para fortalecer las capacidades jurídicas e institucionales en materia de mejora regulatoria;
- XIV.** Las medidas para reducir y simplificar Trámites y Servicios;
- XV.** Los mecanismos de observación y cumplimiento de indicadores que permitan conocer el avance de los objetivos, programas y acciones derivados de la política de mejora regulatoria;
- XVI.** Los estándares mínimos para asegurar la correcta implementación de las herramientas de la mejora regulatoria a que hace referencia el Título Tercero de esta Ley, incluyendo entre otros, la consulta pública, transparencia y rendición de cuentas en los procedimientos de diseño e implementación de la Regulación;

- XVII.** Los mecanismos de coordinación para garantizar la congruencia de la Regulación que expidan los Sujetos Obligados en términos de esta Ley;
- XVIII.** Los mecanismos que regulen el procedimiento a que se sujete la Protesta Ciudadana, y
- XIX.** Las demás que se deriven de esta Ley y otras disposiciones jurídicas aplicables.

#### **Capítulo IV** **De la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria**

**Artículo 23.** La Comisión Nacional es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, con autonomía técnica y operativa, la cual tiene como objetivo promover la mejora de las Regulaciones y la simplificación de Trámites y Servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que éstos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

**Artículo 24.** La Comisión Nacional tendrá las siguientes atribuciones en el ámbito nacional:

- I.** Desempeñar las funciones de coordinación que establece esta Ley;
- II.** Proponer al Consejo Nacional la Estrategia y desarrollar, monitorear, evaluar y dar publicidad a la misma;
- III.** Proponer al Consejo Nacional la emisión de directrices, instrumentos, lineamientos, mecanismos y buenas prácticas para el cumplimiento del objeto de esta Ley;

- IV.** Proponer al Consejo Nacional las metodologías para la organización y sistematización de la información administrativa y estadística, así como los indicadores que deberán adoptar los Sujetos Obligados en materia de mejora regulatoria;
- V.** Administrar el Catálogo;
- VI.** Brindar asesoría técnica y capacitación en materia de mejora regulatoria;
- VII.** Revisar el marco regulatorio nacional, diagnosticar su aplicación y, en su caso, brindar asesoría a las autoridades competentes para mejorar la Regulación en actividades o sectores económicos específicos;
- VIII.** Proponer a los Sujetos Obligados acciones, medidas o programas que permitan impactar favorablemente en el mejoramiento del marco regulatorio nacional y que incidan en el desarrollo y crecimiento económico nacional, y coadyuvar en su promoción e implementación;
- IX.** Elaborar y presentar al Congreso de la Unión un informe anual sobre los resultados, avances y retos de la política nacional de mejora regulatoria;
- X.** Elaborar y promover programas académicos directamente o en colaboración con otras instituciones para la formación de capacidades en materia de mejora regulatoria;
- XI.** Convocar y organizar foros, conferencias, coloquios, diplomados, seminarios, talleres, reuniones, eventos, convenciones y congresos de mejora regulatoria;
- XII.** Crear, desarrollar, proponer y promover Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria;

- XIII.** Procurar que las acciones y Programas de Mejora Regulatoria de los Sujetos Obligados se rijan por los mismos estándares de operación, y
- XIV.** Las demás atribuciones que establezcan esta Ley y otras disposiciones jurídicas aplicables.

**Artículo 25.** La Comisión Nacional tendrá las siguientes atribuciones en el ámbito de la Administración Pública Federal:

- I.** Revisar el marco regulatorio federal, diagnosticar su aplicación, y en su caso, elaborar, conforme a las disposiciones aplicables, anteproyectos de disposiciones legislativas y administrativas en materia de mejora regulatoria, mismas que podrán ser incorporadas a los programas que se establezcan para mejorar la Regulación en actividades o sectores económicos específicos;
- II.** Dictaminar las Propuestas Regulatorias y los Análisis de Impacto Regulatorio correspondientes;
- III.** Establecer los mecanismos para dar publicidad a la Agenda Regulatoria de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal;
- IV.** Promover la evaluación de Regulaciones vigentes a través del Análisis de Impacto Regulatorio ex post;
- V.** Integrar, administrar y actualizar el Registro Federal de Trámites y Servicios, en lo que corresponde a los Trámites y Servicios federales;
- VI.** Proponer, coordinar, publicar, monitorear, opinar y evaluar los Programas de Mejora Regulatoria de los Sujetos Obligados de la Administración Pública

Federal, así como emitir los lineamientos para su operación mismos que serán vinculantes para la Administración Pública Federal;

- VII.** Crear, desarrollar, proponer y promover programas específicos de simplificación y mejora regulatoria;
- VIII.** Establecer acuerdos y convenios de colaboración, concertación y coordinación que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos;
- IX.** Proponer a los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal la revisión de su acervo regulatorio y de sus Trámites y Servicios;
- X.** Calcular el costo económico de los Trámites y Servicios con la información proporcionada por los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal;
- XI.** Sistematizar y dar seguimiento a la Estrategia en el ámbito de la Administración Pública Federal;
- XII.** Promover la cooperación y la mejora regulatoria internacional;
- XIII.** Celebrar acuerdos interinstitucionales en materia de mejora regulatoria, en los términos de la Ley sobre Celebración de Tratados;
- XIV.** Participar en foros, conferencias, coloquios, diplomados, seminarios, talleres, reuniones, eventos, convenciones y congresos que se lleven a cabo con autoridades nacionales y extranjeras, así como con organismos y organizaciones nacionales e internacionales en el ámbito de su competencia de conformidad con lo establecido en esta Ley;

- XV.** Promover el estudio, la divulgación y la aplicación de la política pública de mejora regulatoria;
- XVI.** Expedir, publicar y presentar ante el Congreso de la Unión un informe anual sobre el desempeño de las funciones de la Comisión Nacional y los avances de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal en materia de mejora regulatoria;
- XVII.** Supervisar que los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal tengan actualizada la parte que les corresponde del Catálogo, así como mantener actualizado el segmento de las Regulaciones federales, y
- XVIII.** Las demás facultades que establezcan esta Ley y otras disposiciones jurídicas aplicables.

**Artículo 26.** La Comisión Nacional estará presidida por un Comisionado, quien será designado por el Titular del Ejecutivo Federal, a propuesta del Secretario de Economía.

El Comisionado deberá contar con título profesional en materias afines al objeto de la Comisión Nacional, tener al menos treinta años cumplidos y haberse desempeñado en forma destacada en cuestiones profesionales del sector empresarial, de servicio público o académicas relacionadas con el objeto de la Comisión Nacional.

**Artículo 27.** Corresponde al Comisionado:

- I.** Dirigir y representar legalmente a la Comisión Nacional;
- II.** Adscribir las unidades administrativas de la Comisión Nacional;
- III.** Expedir los manuales internos de la Comisión Nacional;

- IV. Delegar facultades en el ámbito de su competencia;
- V. Interpretar lo previsto en esta Ley para efectos administrativos dentro del ámbito de la Administración Pública Federal;
- VI. Fungir como Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional;
- VII. Ejecutar los acuerdos, directrices y demás resoluciones adoptados por el Consejo Nacional, en el ámbito de su competencia;
- VIII. Publicar en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos necesarios para el funcionamiento de la Estrategia;
- IX. Participar en representación de la Comisión Nacional en foros, conferencias, coloquios, diplomados, seminarios, talleres, reuniones, eventos, convenciones y congresos que se lleven a cabo con organismos nacionales e internacionales, cuando se refieran a temas relacionados con el objeto de esta Ley y los objetivos de la política de la mejora regulatoria;
- X. Colaborar con las Autoridades de Mejora Regulatoria para fortalecer y efficientar los mecanismos de coordinación, y
- XI. Las demás que le confieran esta Ley y su Reglamento, el Reglamento Interior de la Comisión Nacional y cualquier otra disposición jurídica aplicable.

## **Capítulo V**

### **De los Sistemas de Mejora Regulatoria de las Entidades Federativas**

**Artículo 28.** Los Sistemas de Mejora Regulatoria de las Entidades Federativas tienen como función coordinarse con el Sistema Nacional, para implementar la política de mejora regulatoria conforme a la Estrategia en su entidad federativa, de acuerdo con el

objeto de esta Ley en el ámbito de sus competencias, sus leyes locales de mejora regulatoria y demás disposiciones jurídicas aplicables en la materia.

**Artículo 29.** Los Sistemas de Mejora Regulatoria de las entidades federativas estarán integrados por un Consejo Local, sus Autoridades de Mejora Regulatoria y los Sujetos Obligados correspondientes a la entidad federativa.

El Consejo Local deberá de sesionar por lo menos una vez al año. Su integración se llevará a cabo conforme a lo establecido por las disposiciones jurídicas aplicables de cada entidad federativa y será presidido por el Titular del Ejecutivo de la entidad federativa.

El Consejo Local deberá incluir la participación de representantes de los sectores privado, social y académico en sus sesiones.

Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley y garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional, el Consejo Nacional definirá los mecanismos de coordinación entre éste y los Consejos Locales.

El Consejo Local de cada entidad federativa establecerá los mecanismos de coordinación entre éstos y los consejos de los municipios o alcaldías.

## **Capítulo VI**

### **De la Implementación de la Política de Mejora Regulatoria por los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos con Autonomía Constitucional y los Organismos con Jurisdicción Contenciosa que no formen parte de los poderes judiciales**

**Artículo 30.** Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos con autonomía constitucional, de los órdenes federal o local y los Organismos con Jurisdicción Contenciosa que no formen parte de los poderes judiciales, atendiendo a

su presupuesto, deberán designar, dentro de su estructura orgánica, una instancia responsable encargada de aplicar lo establecido en el Capítulo I del Título Tercero de esta Ley en relación con el Catálogo, o bien, coordinarse con la Autoridad de Mejora Regulatoria del orden de gobierno al que pertenezcan.

Lo previsto en el párrafo anterior no será aplicable para procesos jurisdiccionales.

## **Capítulo VII**

### **Del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria**

**Artículo 31.** El Observatorio es una instancia de participación ciudadana de interés público, cuya finalidad es coadyuvar, en términos de esta Ley, al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia.

**Artículo 32.** El Observatorio estará integrado por cinco ciudadanos de probidad y prestigio. Salvo los casos de empleos, cargos o comisiones en instituciones académicas o de investigación científica, los integrantes no podrán ocupar durante el tiempo de su gestión, un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en los gobiernos federal, local, municipal o de las alcaldías, ni cualquier otro empleo que les impida el libre ejercicio de sus actividades en el Observatorio.

Los integrantes del Observatorio serán nombrados por el Consejo Nacional bajo el procedimiento que para tal efecto establezca, durarán en su encargo cinco años, con posibilidad de reelección por un período más, serán renovados de manera escalonada y solo podrán ser removidos por alguna de las causas establecidas por la normatividad relativa a los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Cuando algún integrante del Observatorio no pueda continuar con sus actividades en el mismo por renuncia, incapacidad o cualquier otro motivo, el presidente del Observatorio lo informará al Consejo Nacional con el objeto de que se designe un nuevo integrante.

**Artículo 33.** Los integrantes del Observatorio no tendrán relación laboral alguna por virtud de su encargo con ninguna de las personas o entidades que integran el Sistema Nacional. La participación de los integrantes del Observatorio es honoraria por lo que no será retribuida bajo ninguna forma.

Los integrantes del Observatorio cuya imparcialidad pudiera verse afectada por un conflicto de interés se excusarán de seguir participando en el mismo.

**Artículo 34.** Los integrantes del Observatorio nombrarán de entre ellos, por mayoría de votos, a un presidente que durará en su encargo dos años con posibilidad de reelección.

En caso de ausencia o incapacidad temporal del presidente del Observatorio, éste será sustituido temporalmente en sus actividades por el integrante que al efecto el presidente del Observatorio designe. En caso de ausencia permanente del presidente del Observatorio por cualquier causa, los integrantes del Observatorio deberán designar de entre ellos a un nuevo presidente.

**Artículo 35.** El Observatorio se reunirá cuando menos una vez al mes, previa convocatoria de su presidente o cuando así se requiera a petición de la mayoría de sus integrantes. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes y, en caso de empate, se volverá a someter a votación. En caso de persistir el empate, se enviará el asunto a la siguiente sesión. De continuar el empate en la sesión siguiente, el presidente del Observatorio tendrá voto de calidad que permita superar el empate.

**Artículo 36.** El Observatorio deberá:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público y presentado en el Consejo Nacional;
- IV. Participar en el Consejo Nacional en términos de esta Ley;
- V. Acceder por conducto de su presidente a la información que genere el Sistema Nacional;
- VI. Opinar y realizar propuestas al Consejo Nacional sobre la política de mejora regulatoria;
- VII. Opinar o proponer indicadores o metodologías para la implementación, medición y seguimiento de la política de mejora regulatoria, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de dicha política;
- VIII. Proponer mecanismos de articulación entre los sectores público, social, privado y académico para el fortalecimiento de la política de mejora regulatoria;
- IX. Opinar sobre el programa anual de trabajo de las Autoridades de Mejora Regulatoria;
- X. Realizar observaciones a los informes anuales que, en su caso, las Autoridades de Mejora Regulatoria remitan al Observatorio;

- XI.** Proponer al Consejo Nacional la emisión de recomendaciones;
- XII.** Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas de mejora regulatoria;
- XIII.** Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Nacional, y
- XIV.** Proponer al Consejo Nacional mecanismos para facilitar el funcionamiento de las Autoridades de Mejora Regulatoria existentes, así como recibir directamente información generada por dichas Autoridades de Mejora Regulatoria.

**Artículo 37.** El presidente del Observatorio deberá:

- I.** Presidir las sesiones;
- II.** Representar a dicho Observatorio ante el Consejo Nacional;
- III.** Preparar el orden del día de los temas a tratar en las sesiones del Observatorio, y
- IV.** Garantizar el seguimiento de los acuerdos derivados de las sesiones del Observatorio.

**TÍTULO TERCERO**  
**DE LAS HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL DE MEJORA**  
**REGULATORIA**  
**Capítulo I**

**Del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios**

**Artículo 38.** El Catálogo es la herramienta tecnológica que compila las Regulaciones, los Trámites y los Servicios de los Sujetos Obligados, con el objeto de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información. Tendrá carácter público y la información que contenga será vinculante para los Sujetos Obligados, en el ámbito de sus competencias.

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias.

**Artículo 39.** El Catálogo estará integrado por:

- I.** El Registro Nacional de Regulaciones;
- II.** Los registros de Trámites y Servicios;
- III.** El Expediente para Trámites y Servicios;
- IV.** El Registro Nacional de Visitas Domiciliarias, y
- V.** La Protesta Ciudadana.

## **Sección I**

### **Del Registro Nacional de Regulaciones**

**Artículo 40.** El Registro Nacional de Regulaciones será una herramienta tecnológica que contendrá todas las Regulaciones del país. Los Sujetos Obligados deberán asegurarse que las Regulaciones vigentes que apliquen se encuentren contenidas en el Registro Nacional de Regulaciones, a fin de mantener permanentemente actualizado el Catálogo.

Para tal efecto, el Consejo Nacional expedirá los lineamientos para que los Sujetos Obligados tengan acceso a sus respectivas secciones y subsecciones, y puedan inscribir sus Regulaciones.

**Artículo 41.** El Registro Nacional de Regulaciones deberá contemplar para cada Regulación contenida una ficha con al menos la siguiente información:

- I.** Nombre de la Regulación;
- II.** Fecha de expedición y, en su caso, de su vigencia;
- III.** Autoridad o autoridades que la emiten;
- IV.** Autoridad o autoridades que la aplican;
- V.** Fechas en que ha sido actualizada;
- VI.** Tipo de ordenamiento jurídico;
- VII.** Índice de la Regulación;
- VIII.** Objeto de la Regulación;

- IX.** Materias, sectores y sujetos regulados;
- X.** Trámites y Servicios relacionados con la Regulación;
- XI.** Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias, y
- XII.** La demás información que se prevea en la Estrategia.

Los Sujetos Obligados deberán asegurarse de que las Regulaciones vigentes que apliquen estén debidamente inscritas en el Registro Nacional de Regulaciones. En caso de que la Autoridad de Mejora Regulatoria identifique errores u omisiones en la información inscrita, efectuará un apercibimiento al Sujeto Obligado para que éste subsane la información en un plazo que no deberá exceder de diez días.

**Artículo 42.** La Secretaría de Gobernación será la responsable de administrar y publicar la información en el Registro Nacional de Regulaciones. Las Autoridades de Mejora Regulatoria, en el ámbito de sus competencias y en los términos establecidos en el Reglamento de esta Ley, deberán coordinarse con la Secretaría de Gobernación para compilar y revisar la información vertida en el Registro Nacional de Regulaciones.

## **Sección II**

### **De los Registros de Trámites y Servicios**

**Artículo 43.** Los registros de Trámites y Servicios son herramientas tecnológicas que compilan los Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados, con el objeto de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información. Tendrán carácter público y la información que contengan será vinculante para los Sujetos Obligados.

La inscripción y actualización de los registros de Trámites y Servicios es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados.

**Artículo 44.** Los registros de Trámites y Servicios son:

- I. El Registro Federal de Trámites y Servicios;
- II. De los Poderes Legislativos y Judiciales de la Federación;
- III. De los Órganos Constitucionales Autónomos;
- IV. De las entidades federativas y municipios;
- V. De los Organismos con jurisdicción contenciosa que no formen parte de los poderes judiciales, y
- VI. Los registros de los demás Sujetos Obligados, en caso de que no se encuentren comprendidos en alguna de las fracciones anteriores.

La Autoridad de Mejora Regulatoria será la responsable de administrar la información que los Sujetos Obligados inscriban en sus respectivos registros de Trámites y Servicios.

Los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información a los registros de Trámites y Servicios, respecto de sus Trámites y Servicios. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los registros de Trámites y Servicios son de su estricta responsabilidad.

A partir del momento en que la Autoridad de Mejora Regulatoria identifique errores u omisiones en la información proporcionada, tendrá un plazo de cinco días para comunicar sus observaciones al Sujeto Obligado. Dichas observaciones tendrán

carácter vinculante para los Sujetos Obligados, quienes a su vez contarán con un plazo de cinco días para solventar las observaciones. Una vez agotado el procedimiento anterior y habiéndose solventado las observaciones, la Autoridad de Mejora Regulatoria publicará dentro del término de cinco días la información en su registro de Trámites y Servicios.

La omisión o la falsedad de la información que los Sujetos Obligados inscriban en los registros de Trámites y Servicios será sancionado en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**Artículo 45.** La legislación o normatividad de los registros de Trámites y Servicios se ajustará a lo previsto en esta Ley y sus disposiciones reglamentarias.

**Artículo 46.** Los Sujetos Obligados deberán inscribir y mantener actualizada al menos la siguiente información y documentación de sus Trámites y Servicios dentro de la sección correspondiente:

- I. Nombre y descripción del Trámite o Servicio;
- II. Modalidad;
- III. Fundamento jurídico de la existencia del Trámite o Servicio;
- IV. Descripción con lenguaje claro, sencillo y conciso de los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio, y los pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización;
- V. Enumerar y detallar los requisitos. En caso que existan requisitos que necesiten alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero se deberá señalar la persona o empresa que lo emita. En caso de

que el Trámite o Servicio que se esté inscribiendo incluya como requisitos la realización de Trámites o Servicios adicionales, deberá de identificar plenamente los mismos, señalando además el Sujeto Obligado ante quien se realiza;

- VI.** Especificar si el Trámite o Servicio debe presentarse mediante formato, escrito libre, ambos o puede solicitarse por otros medios;
- VII.** El formato correspondiente y la última fecha de publicación en el Medio de Difusión;
- VIII.** En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma;
- IX.** Datos de contacto oficial del Sujeto Obligado responsable del Trámite o Servicio;
- X.** Plazo que tiene el Sujeto Obligado para resolver el Trámite o Servicio y, en su caso, si aplica la afirmativa o la negativa ficta;
- XI.** El plazo con el que cuenta el Sujeto Obligado para prevenir al solicitante y el plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención;
- XII.** Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto, así como las alternativas para realizar el pago;
- XIII.** Vigencia de los avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan;
- XIV.** Criterios de resolución del Trámite o Servicio, en su caso;

- XV.** Todas las unidades administrativas ante las que se puede presentar el Trámite o solicitar el Servicio, incluyendo su domicilio;
- XVI.** Horarios de atención al público;
- XVII.** Números de teléfono y medios electrónicos de comunicación, así como el domicilio y demás datos relativos a cualquier otro medio que permita el envío de consultas, documentos y quejas;
- XVIII.** La información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del Trámite o Servicio, y
- XIX.** La demás información que se prevea en la Estrategia.

Para que puedan ser aplicables los Trámites y Servicios es indispensable que éstos contengan toda la información prevista en el presente artículo y se encuentren debidamente inscritos en el Catálogo.

Para la información a que se refieren las fracciones V, VI, VIII, X, XI, XII, XIII, XIV y XVIII los Sujetos Obligados deberán establecer el fundamento jurídico aplicable, relacionándolo con la Regulación inscrita en el Registro Nacional de Regulaciones.

**Artículo 47.** Los Sujetos Obligados deberán inscribir en el Catálogo la información a que se refiere el artículo anterior y la Autoridad de Mejora Regulatoria, dentro de los cinco días siguientes, deberá efectuar la publicación sin cambio alguno, siempre que la disposición que dé fundamento a la actualización de la información contenida en el Catálogo se encuentre vigente. En caso contrario, la Autoridad de Mejora Regulatoria no podrá efectuar la publicación correspondiente sino hasta la entrada en vigor de la disposición que fundamente la modificación del Catálogo.

Los Sujetos Obligados deberán inscribir o modificar la información en el Catálogo dentro de los diez días siguientes a que se publique en el Medio de Difusión la disposición que la fundamente o, en su caso, se identifique la necesidad de que se actualice la información de los elementos a que se refieren las fracciones I, II, III, IV, VII, IX, XV, XVI, XVII y XIX del artículo 46 de la presente Ley.

Los Sujetos Obligados que apliquen Trámites y Servicios deberán tener a disposición del público la información que al respecto esté inscrita en el Catálogo.

**Artículo 48.** Los Sujetos Obligados no podrán aplicar Trámites o Servicios adicionales a los establecidos en el Catálogo, ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a como se inscriban en el mismo, a menos que:

- I. La existencia del Trámite o Servicio sea por única ocasión y no exceda los sesenta días, o
- II. Respecto de los cuales se pueda causar perjuicio a terceros con interés jurídico.

En los supuestos a los que se refieren las fracciones I y II del presente artículo, los Sujetos Obligados deberán dar aviso previo a la Autoridad de Mejora Regulatoria.

En caso de incumplimiento del primer párrafo del presente artículo, la Autoridad de Mejora Regulatoria correspondiente dará vista a las autoridades competentes en la investigación, de responsabilidades administrativas y, en su caso, de hechos de corrupción.

**Artículo 49.** El Registro Federal de Trámites y Servicios es la herramienta tecnológica que compila los Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, en los términos previstos por el artículo 43 de esta Ley.

Para efectos del Registro Federal de Trámites y Servicios será aplicable lo dispuesto en los artículos 46, 47 y 48 de esta Ley.

### **Sección III** **Del Expediente para Trámites y Servicios**

**Artículo 50.** El Expediente para Trámites y Servicios operará conforme a los lineamientos que apruebe el Consejo Nacional y deberá considerar mecanismos confiables de seguridad, disponibilidad, integridad, autenticidad, confidencialidad y custodia.

Los Sujetos Obligados, en el ámbito de sus respectivas competencias, incluirán en sus programas de Mejora Regulatoria las acciones para facilitar a otros Sujetos Obligados, a través del Expediente para Trámites y Servicios, el acceso, consulta y transferencia de manera segura de las actuaciones electrónicas que se generen con motivo de un Trámite o Servicio.

**Artículo 51.** Los Sujetos Obligados no podrán solicitar información que ya conste en el Expediente de Trámites y Servicios, ni podrán requerir documentación que tengan en su poder. Sólo podrán solicitar aquella información y documentación particular o adicional, que esté prevista en el Catálogo.

**Artículo 52.** Los documentos electrónicos que integren los Sujetos Obligados al Expediente de Trámites y Servicios conforme a lo dispuesto por esta Ley, producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a éstos.

**Artículo 53.** Los Sujetos Obligados integrarán al Expediente para Trámites y Servicios, los documentos firmados autógrafamente cuando se encuentre en su poder el documento original y se cumpla con lo siguiente:

- I. Que la migración a una forma digital haya sido realizada o supervisada por un servidor público que cuente con facultades de certificación de documentos en términos de las disposiciones aplicables;
- II. Que la información contenida en el documento electrónico se mantenga íntegra e inalterada a partir del momento en que se generó por primera vez en su forma definitiva y sea accesible para su ulterior consulta;
- III. Que el documento electrónico permita conservar el formato del documento impreso y reproducirlo con exactitud, y
- IV. Que cuente con la Firma Electrónica Avanzada del servidor público al que se refiere la fracción I de este artículo.

**Artículo 54.** Para efectos de esta Ley, tratándose de procedimientos administrativos relacionados con la apertura y operación de las empresas, el Expediente Electrónico Empresarial hará las veces del Expediente para Trámites y Servicios.

#### **Sección IV Del Registro Nacional de Visitas Domiciliarias**

**Artículo 55.** El Registro Nacional de Visitas Domiciliarias integrará:

- I. El Padrón;
- II. El listado de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias que pueden realizar los Sujetos Obligados, y
- III. La información que se determine en los lineamientos que al efecto expida el Consejo Nacional.

**Artículo 56.** El Padrón contendrá la lista de los servidores públicos autorizados para realizar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias en el ámbito administrativo. Los Sujetos Obligados serán los encargados de inscribir en el Padrón, a los servidores públicos a que se refiere el presente artículo.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será aplicable a aquellas inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias requeridas para atender situaciones de emergencia. Para tales efectos, dentro de un plazo de cinco días posteriores a la habilitación, el Sujeto Obligado deberá informar y justificar a la Autoridad de Mejora Regulatoria correspondiente las razones para habilitar a nuevos inspectores o verificadores requeridos para atender la situación de emergencia.

**Artículo 57.** El Padrón contará con los datos que establezca la Estrategia, de los servidores públicos a que se refiere el artículo 56, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de protección de datos personales.

**Artículo 58.** La sección de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias deberá publicitar como mínimo, la siguiente información:

- I. Números telefónicos de los órganos internos de control o equivalentes para realizar denuncias, y
- II. Números telefónicos de las autoridades competentes encargadas de ordenar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias. Lo anterior, con la finalidad de que las personas a las cuales se realizan las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias puedan cerciorarse de la veracidad de las mismas.

**Artículo 59.** El Padrón deberá ser actualizado por los Sujetos Obligados, incluyendo información estadística sobre inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

realizadas en el período a reportar y la demás información que se prevea en la Estrategia, misma que determinará la periodicidad para su actualización.

**Artículo 60.** La Comisión Nacional será la responsable de administrar y publicar la información del Padrón. Las Autoridades de Mejora Regulatoria serán las responsables de supervisar y coordinar el Padrón en el ámbito de sus competencias.

Los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar la información directamente en el Padrón y de mantenerla debidamente actualizada, respecto de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias que apliquen.

En caso de que la Autoridad de Mejora Regulatoria identifique errores u omisiones en la información proporcionada, lo comunicará al Sujeto Obligado en un plazo de cinco días. Estas observaciones tendrán carácter vinculante para los Sujetos Obligados, quienes contarán con un plazo de cinco días para solventar las observaciones o expresar la justificación por la cual no son atendibles dichas observaciones. Una vez agotado el procedimiento anterior y habiéndose solventado las observaciones, la Autoridad de Mejora Regulatoria publicará dentro del término de cinco días la información en el Padrón.

## **Sección V De la Protesta Ciudadana**

**Artículo 61.** El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del Trámite o Servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 46 de esta Ley.

**Artículo 62.** La Autoridad de Mejora Regulatoria dispondrá lo necesario para que las personas puedan presentar la Protesta Ciudadana tanto de manera presencial como electrónica.

La Protesta Ciudadana será revisada por la Autoridad de Mejora Regulatoria que emitirá su opinión en un plazo de cinco días, dando contestación al ciudadano que la presentó, dará vista de la misma al Sujeto Obligado y, en su caso, al órgano competente en materia de responsabilidades.

El Consejo Nacional emitirá los lineamientos que regulen el procedimiento de la Protesta Ciudadana.

**Artículo 63.** Las Autoridades de Mejora Regulatoria, en sus respectivos ámbitos de competencia, darán seguimiento a la atención que los Sujetos Obligados y los órganos competentes en materia de responsabilidades den a la Protesta Ciudadana. De lo anterior, se informará anualmente al Consejo que corresponda.

## **Capítulo II Agenda Regulatoria**

**Artículo 64.** Los Sujetos Obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los períodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente. La Agenda Regulatoria de cada Sujeto Obligado deberá informar al público la Regulación que pretenden expedir en dichos períodos.

Al momento de la presentación de la Agenda Regulatoria de los Sujetos Obligados, las Autoridades de Mejora Regulatoria la sujetarán a una consulta pública por un plazo mínimo de veinte días. Las Autoridades de Mejora Regulatoria remitirán a los Sujetos Obligados las opiniones vertidas en la consulta pública mismas que no tendrán carácter vinculante.

La Agenda Regulatoria de los Sujetos Obligados deberá incluir al menos:

- I. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria;
- II. Materia sobre la que versará la Regulación;
- III. Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria;
- IV. Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria, y
- V. Fecha tentativa de presentación.

Los Sujetos Obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus Propuestas Regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 65 de esta Ley.

**Artículo 65.** Lo dispuesto en el artículo precedente no será aplicable en los siguientes supuestos:

- I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;
- II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;
- III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;
- IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente,

simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y

- V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

### **Capítulo III Del Análisis de Impacto Regulatorio**

**Artículo 66.** El Análisis de Impacto Regulatorio es una herramienta que tiene por objeto garantizar que los beneficios de las Regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica.

La finalidad del Análisis de Impacto Regulatorio es garantizar que las Regulaciones salvaguarden el interés general, considerando los impactos o riesgos de la actividad a regular, así como las condiciones institucionales de los Sujetos Obligados.

El Consejo Nacional aprobará los lineamientos generales para la implementación del Análisis de Impacto Regulatorio, mismos que deberán aplicar las Autoridades de Mejora Regulatoria en la expedición de sus manuales correspondientes. En el ámbito de la Administración Pública Federal, la Comisión Nacional expedirá el Manual de Funcionamiento del Análisis de Impacto Regulatorio. En el ámbito de las entidades federativas y municipios o alcaldías, cada Autoridad de Mejora Regulatoria expedirá el Manual del Análisis de Impacto Regulatorio respetando los lineamientos generales aprobados por el Consejo Nacional.

**Artículo 67.** Los Análisis de Impacto Regulatorio deben contribuir a que las Regulaciones se diseñen sobre bases económicas, empíricas y del comportamiento, sustentadas en la mejor información disponible, así como promover la selección de

alternativas regulatorias cuyos beneficios justifiquen los costos que imponen y que generen el máximo beneficio para la sociedad.

Las Autoridades de Mejora Regulatoria, en el ámbito de sus respectivas competencias, y en colaboración con los Sujetos Obligados encargados de la elaboración de los Análisis de Impacto Regulatorio, desarrollarán las capacidades necesarias para ello.

**Artículo 68.** Los procesos de revisión y diseño de las Regulaciones y Propuestas Regulatorias, así como los Análisis de Impacto Regulatorio correspondientes, deberán enfocarse prioritariamente en contar con Regulaciones que cumplan con los siguientes propósitos:

- I. Que generen el máximo beneficio para la sociedad con el menor costo posible;
- II. Que sus impactos resulten proporcionales para el problema que se busca resolver y para los sujetos regulados a los que se aplican;
- III. Que promuevan la coherencia de políticas públicas;
- IV. Que mejoren la coordinación entre poderes y órdenes de gobierno;
- V. Que fortalezcan las condiciones sobre los consumidores y sus derechos, las micro, pequeñas y medianas empresas, la libre competencia y la competencia económica, el comercio exterior y los derechos humanos, entre otros, y
- VI. Que impulsen la atención de situaciones de riesgo mediante herramientas proporcionales a su impacto esperado.

Las Propuestas Regulatorias indicarán necesariamente la o las Regulaciones que pretenden abrogar, derogar o modificar, en términos del artículo 78 de esta Ley. Lo anterior deberá quedar asentado en el Análisis de Impacto Regulatorio.

**Artículo 69.** Los Análisis de Impacto Regulatorio establecerán un marco de análisis estructurado para asistir a los Sujetos Obligados en el estudio de los efectos de las Regulaciones y Propuestas Regulatorias, y en la realización de los ejercicios de consulta pública correspondientes, los cuales deberán contener cuando menos los siguientes elementos:

- I. La explicación de la problemática que da origen a la necesidad de la intervención gubernamental y los objetivos que ésta persigue;
- II. El análisis de las alternativas regulatorias y no regulatorias que son consideradas para solucionar la problemática, incluyendo la explicación de por qué la Regulación o Propuesta Regulatoria es preferible al resto de las alternativas;
- III. La evaluación de los costos y beneficios de la Regulación o Propuesta Regulatoria, así como de otros impactos incluyendo, cuando sea posible, aquéllos que resulten aplicables para cada grupo afectado;
- IV. El análisis de los mecanismos y capacidades de implementación, verificación e inspección;
- V. La identificación y descripción de los mecanismos, metodologías e indicadores que serán utilizados para evaluar el logro de los objetivos de la Regulación, y
- VI. La descripción de los esfuerzos de consulta pública previa llevados a cabo para generar la Regulación o Propuesta Regulatoria, así como las opiniones de los particulares que hayan sido recabadas en el ejercicio de Agenda Regulatoria a que se refiere el artículo 64 de esta Ley.

Para efectos de lo previsto en el presente artículo las Autoridades de Mejora Regulatoria podrán requerir información diferenciada de acuerdo con la naturaleza y el impacto de las Regulaciones. Asimismo, las Autoridades de Mejora Regulatoria deberán establecer criterios que los Sujetos Obligados deberán observar a fin de que sus Propuestas Regulatorias mitiguen el impacto sobre las micro, pequeñas y medianas empresas.

**Artículo 70.** Para asegurar la consecución de los objetivos de esta Ley, los Sujetos Obligados adoptarán esquemas de revisión, mediante la utilización del Análisis de Impacto Regulatorio de:

- I. Propuestas Regulatorias, y
- II. Regulaciones existentes, a través del Análisis de Impacto Regulatorio ex post, conforme a las mejores prácticas internacionales.

Para el caso de las Regulaciones a que se refiere la fracción II del presente artículo, las Autoridades de Mejora Regulatoria, en sus respectivos ámbitos de competencia, y de conformidad con las buenas prácticas internacionales en la materia, podrán solicitar a los Sujetos Obligados la realización de un Análisis de Impacto Regulatorio ex post, a través del cual se evalúe la aplicación, efectos y observancia de la Regulación vigente, misma que será sometida a consulta pública por un plazo de treinta días con la finalidad de recabar las opiniones y comentarios de los interesados.

Asimismo, la Autoridad de Mejora Regulatoria podrá efectuar recomendaciones con el objeto de contribuir a cumplir con los objetivos relacionados con la Regulación, incluyendo propuestas de modificación al marco regulatorio aplicable.

Los Sujetos Obligados deberán manifestar por escrito su consideración respecto a las opiniones, comentarios y recomendaciones que se deriven de la consulta pública y del análisis que efectúe la Autoridad de Mejora Regulatoria correspondiente.

El Consejo Nacional aprobará los lineamientos generales para la implementación del Análisis de Impacto Regulatorio ex post, mismos que cada Autoridad de Mejora Regulatoria podrá desarrollar para la implementación en su respectivo ámbito de competencia.

**Artículo 71.** Cuando los Sujetos Obligados elaboren Propuestas Regulatorias, las presentarán a la Autoridad de Mejora Regulatoria correspondiente, junto con un Análisis de Impacto Regulatorio que contenga los elementos que ésta determine, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 69 de esta Ley, cuando menos treinta días antes de la fecha en que pretendan publicarse en el Medio de Difusión o someterse a la consideración del Titular del Ejecutivo Federal, de la entidad federativa, municipal, alcaldía, según corresponda.

Se podrá autorizar que el Análisis de Impacto Regulatorio se presente hasta en la misma fecha en que se someta la Propuesta Regulatoria al Titular del Ejecutivo Federal, de la entidad federativa, municipal o de la alcaldía según corresponda, cuando ésta pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia. En estos casos deberá solicitarse la autorización para el trato de emergencia ante la Autoridad de Mejora Regulatoria correspondiente, para lo cual deberá acreditarse que la Propuesta Regulatoria:

- I. Busque evitar un daño inminente, o bien atenuar o eliminar un daño existente a la salud o bienestar de la población, a la salud animal y sanidad vegetal, al medio ambiente, a los recursos naturales o a la economía;
- II. Tenga una vigencia no mayor de seis meses, misma que, en su caso, podrá ser renovada por una sola ocasión por un período igual o menor, y
- III. No se haya expedido previamente un acto con contenido equivalente para el cual se haya otorgado el trato de emergencia.

Tomando en consideración los elementos anteriormente descritos la Autoridad de Mejora Regulatoria que corresponda, deberá autorizar o negar el trato de emergencia en un plazo que no excederá de tres días.

Cuando un Sujeto Obligado estime que la Propuesta Regulatoria no implica costos de cumplimiento para particulares lo consultará con la Autoridad de Mejora Regulatoria que corresponda, la cual resolverá en un plazo que no podrá exceder de cinco días, de conformidad con los criterios para la determinación de dichos costos que al efecto se establezcan en el Manual de Funcionamiento del Análisis de Impacto Regulatorio que expida cada Autoridad de Mejora Regulatoria. En este supuesto se eximirá de la obligación de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio.

Cuando de conformidad con el párrafo anterior, la Autoridad de Mejora Regulatoria resuelva que la Propuesta Regulatoria no implica costos de cumplimiento para los particulares y se trate de una regulación que requiera actualización periódica, esa propuesta y sus actualizaciones quedarán exentas de la elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio y el Sujeto Obligado tramitará la publicación correspondiente en el Medio de Difusión.

Para efectos de la exención del Análisis de Impacto Regulatorio a que hace referencia el párrafo anterior, la Autoridad de Mejora Regulatoria correspondiente determinará los elementos esenciales que no podrán ser objeto de modificación en la regulación o regulaciones que se pretendan expedir. En caso de que la regulación o regulaciones impliquen un cambio a dichos elementos esenciales, se sujetará al procedimiento de Análisis de Impacto Regulatorio previsto en esta Ley.

Los Sujetos Obligados darán aviso a la Autoridad de Mejora Regulatoria correspondiente de la publicación de las regulaciones exentas de la elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio, en un plazo que no excederá de tres días hábiles posteriores a su publicación en el Medio de Difusión.

**Artículo 72.** Cuando la Autoridad de Mejora Regulatoria reciba un Análisis de Impacto Regulatorio que a su juicio no sea satisfactorio, podrá solicitar a los Sujetos Obligados, dentro de los diez días siguientes a que reciba dicho Análisis de Impacto Regulatorio, que realice las ampliaciones o correcciones a que haya lugar. Cuando, a criterio de la Autoridad de Mejora Regulatoria, el Análisis de Impacto Regulatorio siga sin ser satisfactorio y la Propuesta Regulatoria de que se trate pudiera tener un amplio impacto en la economía o un efecto sustancial sobre un sector específico, podrá solicitar al Sujeto Obligado que con cargo a su presupuesto efectúe la designación de un experto, quien deberá ser aprobado por la Autoridad de Mejora Regulatoria. El experto deberá revisar el Análisis de Impacto Regulatorio y entregar comentarios a la Autoridad de Mejora Regulatoria y al propio Sujeto Obligado dentro de los cuarenta días siguientes a su contratación.

**Artículo 73.** Las Autoridades de Mejora Regulatoria harán públicos, desde que las reciban, las Propuestas Regulatorias, el Análisis de Impacto Regulatorio, los dictámenes que emitan, las respuestas a éstos, las autorizaciones y exenciones previstas en el presente Capítulo y todas las opiniones y comentarios de los interesados que se recaben durante la consulta pública.

Para tal efecto, deberán establecerse plazos mínimos de consulta pública que no podrán ser menores a veinte días, de conformidad con los instrumentos jurídicos que las Autoridades de Mejora Regulatoria establezcan en el ámbito de su competencia. La determinación de dichos plazos mínimos deberá tomar en consideración el impacto potencial de las Propuestas Regulatorias, su naturaleza jurídica y ámbito de aplicación, entre otros elementos que se consideren pertinentes y que deberán establecerse mediante el Manual de Funcionamiento del Análisis de Impacto Regulatorio.

Los Sujetos Obligados podrán solicitar a la Autoridad de Mejora Regulatoria correspondiente la aplicación de plazos mínimos de consulta pública menores a los previstos en esta Ley, conforme a los lineamientos que para tal efecto emitan.

**Artículo 74.** Cuando a solicitud de un Sujeto Obligado, la Autoridad de Mejora Regulatoria determine que la publicidad a que se refiere el artículo anterior pudiera comprometer los efectos que se pretendan lograr con la Regulación, ésta no consultará a otras autoridades, ni hará pública la información respectiva sino hasta el momento en que se publique la Regulación en el Medio de Difusión. También se aplicará esta regla cuando lo determine la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal o autoridad equivalente en el orden de gobierno correspondiente, previa opinión de aquellas, respecto de las propuestas regulatorias que se pretendan someter a la consideración del Titular del Ejecutivo Federal, de la entidad federativa, del municipio, de la alcaldía u órgano de gobierno, según corresponda. Lo anterior, se aplicará sin perjuicio de los tratados internacionales de los que los Estados Unidos Mexicanos sea parte.

Cuando la Autoridad de Mejora Regulatoria determine que la publicidad de la Propuesta Regulatoria no se ubica en alguno de los supuestos de excepción del párrafo anterior, se estará a lo dispuesto en el manual que a su efecto emita la Autoridad de Mejora Regulatoria.

La responsabilidad de considerar que la publicación pudiera comprometer los efectos que se pretendan lograr con la Regulación, recae exclusivamente en el Sujeto Obligado que solicite dicho tratamiento, y su justificación será pública a partir del momento en que la Regulación se publique en el Medio de Difusión.

**Artículo 75.** La Autoridad de Mejora Regulatoria deberá emitir y entregar al Sujeto Obligado un dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio y de la Propuesta Regulatoria respectiva, dentro de los treinta días siguientes a la recepción del Análisis de Impacto Regulatorio, de las ampliaciones o correcciones al mismo, o de los

comentarios de los expertos a que se refiere el artículo 72 de esta Ley, según corresponda.

El dictamen a que se refiere el párrafo anterior será preliminar cuando existan comentarios derivados de la consulta pública o de la propia Autoridad de Mejora Regulatoria que requieran ser evaluados por el Sujeto Obligado que ha promovido la Propuesta Regulatoria.

El dictamen preliminar deberá considerar las opiniones que en su caso reciba la Autoridad de Mejora Regulatoria de los interesados y comprenderá, entre otros aspectos, una valoración sobre si se justifican las acciones contenidas en la Propuesta Regulatoria, así como el cumplimiento de los principios y objetivos de la política de mejora regulatoria establecidos en esta Ley.

Cuando el Sujeto Obligado manifieste conformidad hacia las recomendaciones contenidas en el dictamen preliminar deberá ajustar la Propuesta Regulatoria en consecuencia. En caso contrario, deberá comunicar por escrito las razones respectivas a la Autoridad de Mejora Regulatoria en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días, a fin de que ésta emita un dictamen final dentro de los cinco días siguientes.

En caso de que la Autoridad de Mejora Regulatoria no reciba respuesta al dictamen preliminar o a los comentarios de los expertos a que se refiere el artículo 72 en el plazo indicado en el párrafo anterior, se tendrá por desechado el procedimiento para la Propuesta Regulatoria.

El dictamen a que se refiere el primer párrafo del presente artículo podrá ser final únicamente cuando no existan comentarios derivados de la consulta pública o de la propia Autoridad de Mejora Regulatoria o, en su caso, dichos comentarios hayan sido en los términos a que se refiere este artículo.

Cuando el dictamen final contenga opiniones relacionadas con la creación, modificación o eliminación de Trámites o Servicios, éstas tendrán el carácter de vinculatorias para el Sujeto Obligado, a fin de que realicen los ajustes pertinentes a la Propuesta Regulatoria, siempre y cuando la Autoridad de Mejora Regulatoria las haya señalado previamente en el procedimiento a que se refiere este artículo.

En caso de discrepancia entre el Sujeto Obligado y la Autoridad de Mejora Regulatoria, esta última resolverá, en definitiva.

**Artículo 76.** La Secretaría de Gobernación u homóloga en el ámbito de las entidades federativas, municipios y alcaldías únicamente publicará en el Medio de Difusión las Regulaciones que expidan los Sujetos Obligados cuando éstos acrediten contar con una resolución definitiva de la Autoridad de Mejora Regulatoria respectiva. La versión que publiquen los Sujetos Obligados deberá coincidir íntegramente con la contenida en la resolución antes señalada, salvo en el caso de las disposiciones que emite el Titular del Ejecutivo Federal u homólogos en el ámbito de las entidades federativas, municipios y alcaldías, en cuyo caso la Consejería Jurídica u homólogos resolverán el contenido definitivo.

La Secretaría de Gobernación u homóloga en el ámbito de las entidades federativas, municipal y de las alcaldías publicará en el Medio de Difusión que corresponda, dentro de los siete primeros días de cada mes, la lista que le proporcionen las Autoridades de Mejora Regulatoria de los títulos de las Regulaciones y los documentos a que se refiere el artículo 73 de esta Ley.

**Artículo 77.** Los Sujetos Obligados deberán someter las Regulaciones que generen costos de cumplimiento, identificadas en el procedimiento a la que se refiere el artículo 71 de esta Ley, a una revisión cada cinco años ante la Autoridad de Mejora Regulatoria correspondiente, utilizando para tal efecto el Análisis de Impacto Regulatorio ex post. Lo anterior, con el propósito de evaluar los efectos de su aplicación y permitir que los

Sujetos Obligados determinen la pertinencia de su abrogación, modificación o permanencia, para alcanzar sus objetivos originales y atender a la problemática vigente.

Para el logro del mayor beneficio social de la Regulación sujeta a revisión, la Autoridad de Mejora Regulatoria correspondiente podrá proponer modificaciones al marco regulatorio vigente o acciones a los Sujetos Obligados correspondientes.

El proceso de revisión al que hace referencia este artículo se realizará conforme a las disposiciones que al efecto emita la Autoridad de Mejora Regulatoria correspondiente.

**Artículo 78.** Para la expedición de Regulaciones, los Sujetos Obligados deberán indicar expresamente en su Propuesta Regulatoria, las obligaciones regulatorias o actos a ser modificados, abrogados o derogados, con la finalidad de reducir el costo de cumplimiento de los mismos en un monto igual o mayor al de las nuevas obligaciones de la Propuesta Regulatoria que se pretenda expedir y que se refiera o refieran a la misma materia o sector regulado.

Lo dispuesto en este artículo, no será aplicable en los casos de Regulaciones que se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos:

- I. Las que tengan carácter de emergencia;
- II. Las que por su propia naturaleza deban emitirse o actualizarse de manera periódica, y
- III. Las reglas de operación de programas que se emitan de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda.

A efecto de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo de este artículo, los Sujetos Obligados deberán brindar la información que al efecto determine

la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Análisis de Impacto Regulatorio correspondiente. Con base en dicha información, la Autoridad de Mejora Regulatoria efectuará la valoración correspondiente y determinará en su dictamen si se cumple el supuesto de reducir el costo de cumplimiento en un monto igual o mayor al de las nuevas obligaciones regulatorias.

En caso de que, conforme al dictamen de la Autoridad de Mejora Regulatoria, no se cumpla el supuesto establecido en el primer párrafo de este artículo, el Sujeto Obligado deberá abstenerse de expedir la Regulación, en cuyo caso podrá someter a la Autoridad de Mejora Regulatoria una nueva Propuesta Regulatoria.

**Artículo 79.** Los municipios podrán celebrar convenios de colaboración con la Autoridad de Mejora Regulatoria de la entidad federativa correspondiente, a efecto de que ante ellas se desahogue el procedimiento de mejora regulatoria a que se refiere este Capítulo.

Lo anterior, sin perjuicio de que atendiendo a las condiciones de desarrollo de cada municipio se adopten las políticas y directrices que al respecto emita el Consejo Nacional, en su caso.

## **Capítulo IV De los Programas de Mejora Regulatoria**

### **Sección I De los Programas de Mejora Regulatoria**

**Artículo 80.** Los Programas de Mejora Regulatoria son una herramienta que tiene por objeto mejorar la Regulación vigente e implementar acciones de simplificación de Trámites y Servicios. De acuerdo con el calendario que establezcan, los Sujetos Obligados someterán a la Autoridad de Mejora Regulatoria que les corresponda un Programa de Mejora Regulatoria, con una vigencia anual, bienal o por el tiempo que

dure la administración, en relación con la Regulación, Trámites y Servicios que aplican, así como reportes periódicos sobre los avances correspondientes.

La Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá los lineamientos para establecer los calendarios, mecanismos, formularios e indicadores para la implementación de los Programas de Mejora Regulatoria.

**Artículo 81.** La Autoridad de Mejora Regulatoria, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrá emitir opinión a los Sujetos Obligados con propuestas específicas para mejorar sus Regulaciones y simplificar sus Trámites y Servicios. Los Sujetos Obligados deberán valorar dichas propuestas para incorporarlas a sus Programas de Mejora Regulatoria o, en su defecto, manifestar por escrito las razones por las que no considera factible su incorporación en un plazo no mayor a diez días. La opinión de la Autoridad de Mejora Regulatoria y la contestación del Sujeto Obligado serán publicadas en el portal de la Autoridad de Mejora Regulatoria.

**Artículo 82.** La Autoridad de Mejora Regulatoria difundirá los Programas de Mejora Regulatoria para su consulta pública durante al menos treinta días, a fin de recabar comentarios y propuestas de los interesados. Los Sujetos Obligados deberán valorar dichos comentarios y propuestas para incorporarlas a sus Programas de Mejora Regulatoria o, en su defecto, manifestar las razones por las que no se considera factible su incorporación.

**Artículo 83.** Para el caso de Trámites y Servicios los Programas de Mejora Regulatoria inscritos serán vinculantes para los Sujetos Obligados y no podrán darse de baja, salvo que las modificaciones al programa original reduzcan al menos los costos de cumplimiento de los Trámites y Servicios comprometidos originalmente.

Para el caso de Regulaciones los Sujetos Obligados únicamente podrán solicitar ajustes a los Programas de Mejora Regulatoria, siempre y cuando justifiquen dicha solicitud.

Lo dispuesto en el presente artículo deberá sujetarse a la autorización previa de la Autoridad de Mejora Regulatoria, de conformidad con el objeto de esta Ley.

Los órganos internos de control o equivalentes de cada Sujeto Obligado deberán, de conformidad con sus atribuciones, dar seguimiento al cumplimiento de los Programas de Mejora Regulatoria.

**Artículo 84.** Los Trámites y Servicios previstos en leyes, reglamentos o cualquier otra disposición que haya sido emitida por titulares del poder ejecutivo de los distintos órdenes de gobierno podrán ser simplificados, mediante acuerdos generales que publiquen los titulares de los Sujetos Obligados, en su respectivo ámbito de competencia en el Medio de Difusión correspondiente, conforme a lo siguiente:

- I. Habilitar el uso de herramientas electrónicas para la presentación de Trámites y Servicios;
- II. Establecer plazos de respuesta menores a los máximos previstos;
- III. Extender la vigencia de las resoluciones otorgadas por los Sujetos Obligados;
- IV. No exigir la presentación de datos y documentos, y
- V. Implementar cualquier otra acción de mejora a los Trámites y Servicios de su competencia.

## **Sección II**

### **De los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria**

**Artículo 85.** Los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria son herramientas para promover que las Regulaciones, Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados cumplan con el objeto de esta Ley, a través de certificaciones otorgadas por

la Autoridad de Mejora Regulatoria, así como fomentar la aplicación de buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de mejora regulatoria.

En la creación y diseño de los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria, las Autoridades de Mejora Regulatoria tomarán en cuenta la opinión de las autoridades competentes en la materia.

**Artículo 86.** Las certificaciones a que se refiere el artículo anterior se otorgarán a petición de los Sujetos Obligados, previo cumplimiento de los requisitos que al efecto se establezcan en los lineamientos que expidan las Autoridades de Mejora Regulatoria. Dichos lineamientos deberán precisar al menos lo siguiente:

- I. Definición de los estándares mínimos de mejora regulatoria que deberán ser aplicados por el Sujeto Obligado;
- II. El formato de solicitud que deberán presentar los Sujetos Obligados;
- III. Procedimiento a que se sujetará la solicitud, evaluación y otorgamiento de la certificación, especificando los plazos aplicables;
- IV. Los criterios, indicadores y métricas para el otorgamiento de la certificación;
- V. Vigencia de la certificación;
- VI. Supuestos para la revocación y renovación del certificado, y
- VII. Mecanismos de monitoreo y seguimiento.

**Artículo 87.** Los Sujetos Obligados interesados en solicitar la certificación deberán cumplir con lo siguiente:

- I. Proporcionar la información que resulte necesaria para determinar la procedencia, o no, de la certificación solicitada;
- II. Brindar apoyo para la coordinación de agendas de trabajo, reuniones y entrevistas que resulten necesarias;
- III. Brindar en todo momento facilidades para la ejecución de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias que, en su caso, tengan lugar;
- IV. Proporcionar información para el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de los estándares mínimos de mejora regulatoria, misma que deberá estar debidamente respaldada y documentada;
- V. Dar cumplimiento a los plazos para la solicitud, evaluación y otorgamiento de la certificación, y
- VI. Las demás que al efecto establezcan los lineamientos correspondientes.

El incumplimiento de cualquiera de las fracciones previstas en este artículo será motivo suficiente para desechar la solicitud del Sujeto Obligado.

**Artículo 88.** Las Autoridades de Mejora Regulatoria publicarán en su portal electrónico un listado que contendrá las certificaciones vigentes y deberán notificar a la Comisión Nacional sobre la creación, modificación o extinción de sus Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria. La Autoridad de Mejora Regulatoria cuando detecte el incumplimiento de los principios y objetivos señalados en esta Ley, revocará el certificado correspondiente.

La Comisión Nacional expedirá los lineamientos aplicables a los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria y los publicará en el Diario Oficial de la Federación.

## **Capítulo V**

### **De las Encuestas, Información Estadística y Evaluación en Materia de Mejora Regulatoria**

**Artículo 89.** La Comisión Nacional promoverá entre los sectores social, privado, público y académico la realización de encuestas sobre aspectos generales y específicos que permitan conocer el estado que guarda la mejora regulatoria en el país.

**Artículo 90.** El Consejo Nacional compartirá la información relativa a los registros administrativos, censos y encuestas que, por su naturaleza estadística, sean requeridos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el desarrollo adecuado de sus propios censos y encuestas nacionales en materia de mejora regulatoria.

**Artículo 91.** Los Sujetos Obligados y las Autoridades de Mejora Regulatoria deberán brindar todas las facilidades y proporcionar la información en materia de mejora regulatoria que les sea requerida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

## **TÍTULO CUARTO**

### **DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA**

#### **Capítulo Único**

#### **De las Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos**

**Artículo 92.** El incumplimiento de las obligaciones establecidas por la presente Ley, por parte de los servidores públicos de los órdenes de gobierno será sancionado en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**Artículo 93.** Las Autoridades de Mejora Regulatoria deberán informar a las autoridades que resulten competentes en la investigación de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, de los incumplimientos que tenga conocimiento.

### **TRANSITORIOS**

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** El Consejo Nacional de Mejora Regulatoria deberá estar instalado en un plazo que no exceda los quince meses posteriores a la entrada en vigor de la Ley General de Mejora Regulatoria.

**Tercero.** La Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria deberá ser propuesta al Consejo Nacional de Mejora Regulatoria dentro de un plazo que no exceda los treinta días naturales que sigan a la instalación de dicho Consejo.

**Cuarto.** El Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria deberá ser instalado dentro de los seis meses siguientes a la instalación del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria. Para ello, el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria deberá elegir a los integrantes de dicho Observatorio, en términos del artículo 32 de la Ley General de Mejora Regulatoria.

**Quinto.** A partir de la entrada en vigor de la Ley General de Mejora Regulatoria, las entidades federativas contarán con un plazo de un año para adecuar sus leyes al contenido de dicha Ley. Los Consejos Locales de Mejora Regulatoria deberán instalarse formalmente dentro un plazo de noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor de las adecuaciones correspondientes en su legislación local.

**Sexto.** La herramienta tecnológica del Catálogo iniciará su funcionamiento dentro de un plazo que no exceda los tres años contados a partir de la entrada en vigor de la Ley

General de Mejora Regulatoria. Las obligaciones establecidas en el artículo 48 de dicha Ley surtirán efectos una vez que entren en operaciones las herramientas tecnológicas del Catálogo y del Registro, para lo cual los Sujetos Obligados tendrán los siguientes plazos para su cumplimiento:

- I. Dentro de ciento ochenta días naturales siguientes al inicio del funcionamiento para los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal;
- II. Dentro de un año siguiente al inicio del funcionamiento para los Sujetos Obligados de las entidades federativas y los Sujetos Obligados a los que se refiere el Capítulo VI del Título Segundo de la Ley General de Mejora Regulatoria, y
- III. Dentro de dos años siguientes al inicio del funcionamiento para los Sujetos Obligados del orden municipal.

**Séptimo.** Las disposiciones normativas vigentes que no se contrapongan a lo dispuesto por la Ley General de Mejora Regulatoria continuarán surtiendo sus efectos.

**Octavo.** Las manifestaciones de impacto regulatorio presentadas por las autoridades federales con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley, serán concluidas conforme a las disposiciones aplicables vigentes a la fecha de su presentación.

**Noveno.** En el orden federal, las erogaciones que, en su caso, se generen con motivo de la entrada en vigor de la presente Ley, deberán cubrirse con cargo al presupuesto aprobado a los ejecutores de gasto correspondientes, por lo que no se requerirán de ampliaciones presupuestarias y no se incrementarán sus presupuestos regularizables durante el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes.

Las entidades federativas, municipios y alcaldías darán cumplimiento a las obligaciones establecidas en la presente Ley con cargo a sus respectivos presupuestos.

**Décimo.** A partir de la entrada en vigor de la presente Ley, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria se denominará Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

Las menciones contenidas en cualquier ordenamiento jurídico respecto a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, se entenderán referidas a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

**Décimo Primero.** La Comisión Nacional publicará los lineamientos conforme lo establecido en el segundo párrafo del artículo 88 de la Ley General de Mejora Regulatoria, dentro de un plazo que no exceda un año contado a partir de la entrada en vigor de dicha Ley de, al menos, los siguientes programas:

- I. Sistema de Apertura Rápida de Empresas;
- II. Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas;
- III. Programa de Simplificación de cargas administrativas;
- IV. Ventanilla de Construcción Simplificada;
- V. Método Económico y Jurídico de Reforma Administrativa;
- VI. Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles, en coordinación con las autoridades competentes, y
- VII. Programa de Reforma a Sectores Prioritarios, en coordinación con las autoridades competentes.

**Décimo Segundo.** Lo previsto en el artículo 77 de la Ley General de Mejora Regulatoria, resultará aplicable a las Regulaciones que se emitan con posteridad a la entrada en vigor de la presente Ley, sin perjuicio de que las Autoridades de Mejora Regulatoria estén en posibilidades de revisar Regulaciones previas.

**Artículo Segundo.** Se derogan los artículos 69-A; 69-B, tercer párrafo; 69-C, primer párrafo; 69-D; 69-E; 69-F; 69-G; 69-H; 69-I; 69-J; 69-K; 69-L; 69-M; 69-N; 69-O; 69-P; 69-Q y 70-A, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX y último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para quedar como sigue:

**Artículo 69-A.** Se deroga.

**Artículo 69-B.** ...

...

Se deroga.

**Artículo 69-C.** Se deroga.

...

...

...

...

...

**Artículo 69-D.** Se deroga.

**Artículo 69-E.** Se deroga.

**Artículo 69-F.** Se deroga.

**Artículo 69-G.** Se deroga.

**Artículo 69-H.** Se deroga.

**Artículo 69-I.** Se deroga.

**Artículo 69-J.** Se deroga.

**Artículo 69-K.** Se deroga.

**Artículo 69-L.** Se deroga.

### **Transitorio**

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 26 de abril de 2018.- Dip. **Edgar Romo García**, Presidente.- Sen. **Ernesto Cordero Arroyo**, Presidente.- Dip. **Ana Guadalupe Perea Santos**, Secretaria.- Sen. **Juan G. Flores Ramírez**, Secretario.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Dr. **Jesús Alfonso Navarrete Prida**.- Rúbrica.-

**Fuente de información:**

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5523172&fecha=18/05/2018](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5523172&fecha=18/05/2018)

### **Aguascalientes, único estado que aceleró en manufactura (El Economista)**

El 23 de abril de 2018, el periódico *El Economista* publicó la nota “Aguascalientes, único estado que aceleró en manufactura”. En donde informó sobre el resultado positivo de la entidad que provino de aumentos en los subsectores de equipo de transporte, prendas de vestir, equipo de computación, accesorios electrónicos y maquinaria. La información se presenta a continuación.

A nivel nacional, el valor de producción manufacturera registró un comienzo desalentador al inicio de este año, aunque Aguascalientes fue el único estado que trazó una dinámica distinta.

En los primeros dos meses del 2018, la industria manufacturera del país cayó 4.0% a tasa anual real, el peor resultado, para un mismo período de comparación, desde el 2009, cuando se presentó una disminución de 15.3%, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Al comparar las variaciones anuales reales de la manufactura de las entidades de la República Mexicana durante el primer bimestre del 2017 y del año en curso, resulta que únicamente Aguascalientes trazó una tendencia de aceleración (de 6.2 a 19.0%).

De los otros nueve estados que exhibieron incrementos este 2018, seis perdieron ritmo (San Luis Potosí, Baja California Sur, Quintana Roo, Estado de México, Yucatán y Puebla) y tres mostraron retrocesos en el 2017, por lo que tienen una base de comparación baja (Zacatecas, Colima y Sonora).

En 21 territorios la industria manufacturera se redujo este año con previa tasa positiva, y sólo la capital de país continuó con cifras negativas.

“Aguascalientes es una entidad que ha tomado como un modelo importante la manufactura, tiene una mano de obra que cada vez es más especializada y puede competir de forma importante en los mercados”, explicó el analista del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

Agregó que este territorio obtiene beneficios de una moneda nacional débil y mano de obra barata, que favorece a las exportaciones, porque se vende en dólares y los insumos son en pesos, cuyo modelo se vuelve eficiente.

El resultado positivo de Aguascalientes provino principalmente del crecimiento de 25.6% de la fabricación de equipo de transporte, subsector que aportó 84.0% del valor total. También aumentaron prendas de vestir (76.9%); fabricación de equipo de computación, comunicación y otros equipos componentes y accesorios electrónicos (72.8%); maquinaria y equipo (48.0%); muebles, colchones y persianas (11.9%), e industria de la madera (2.1%).

El coordinador del Centro de Investigación en Economía y Negocios (CIEN) del Tecnológico de Monterrey, dijo que el estado del Bajío está impulsado básicamente por el sector automotriz, que ha mostrado variaciones de doble dígito, además de una constante inyección de capital y tecnologías adecuadas para el desarrollo productivo.

Aguascalientes es una entidad que ha sido bastante atractiva para la inversión extranjera, más la complementación de capital nacional, por su conectividad terrestre que tiene hacia los puertos de exportación en el Pacífico y el norte del país y por un mercado laboral muy estable con puestos de trabajo bien remunerados, acotó el especialista del Tecnológico de Monterrey.

Según información de la Secretaría de Economía (SE), el estado captó mil 617.9 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa (IED) en los dos últimos

años, monto del cual 49.3% se dirigió a fabricación de autopartes y 29.3% a fabricación de automóviles.

Sobre el descenso nacional de 4.0% a tasa anual real en el primer bimestre del año, el especialista del Tecnológico de Monterrey afirmó que son meses cíclicos de bajo consumo, por lo que en la siguiente fase de la cadena de distribución, la comercialización, las empresas en el primer trimestre tardan en reabastecer inventarios, “se debilita en esos meses debido al gran consumo que se hizo en noviembre y diciembre.

“A pesar de que el comportamiento beneficioso del sector externo se ha mantenido a lo largo de este año y finales del anterior, no ha sido suficiente para compensar los malos resultados en otras entidades que no están relacionadas al comercio exterior (...) la falta de incentivos a nivel nacional provoca que la manufactura mantenga un ritmo a la baja”, señaló el coordinador del CIEN.

### **Clasificación**

En el período enero-febrero del presente año, los mayores aumentos anuales en el valor de producción manufacturera, en términos reales, se observaron en San Luis Potosí (29.8%), Zacatecas (22.3%) y Aguascalientes (19.0%).

“Son estados que han apostado más por un modelo de manufactura en el que cada vez su mano de obra es más especializada, por lo que han capacitado a la población y esto se ve reflejado en un crecimiento importante en estas actividades”, expresó el analista del CIEP.

En San Luis y Aguascalientes el impulso fue consecuencia del sector automotriz, particularmente de las exportaciones, mientras en Zacatecas su base de comparación

del 2017 es significativamente menor, permitiendo que cualquier incremento refleje una condición favorable, precisó el coordinador del CIEN.

En relación con los desplomes manufactureros más pronunciados en Tamaulipas (21.7%), Oaxaca (20.0%), Tabasco (19.6%), Guanajuato (16.9%) y Veracruz (14.9%), subrayó que la inseguridad en la logística terrestre ha desincentivado la inversión industrial.

En el caso de Tamaulipas, manifestó, se debe a problemas internos que ha tenido la entidad, particularmente la falta de seguridad, lo cual ha provocado que incluso varias empresas hayan retirado capital de esta zona, que se traduce en un decrecimiento en manufactura.

El Coordinador del CIEN expuso que Tabasco se está reincorporando al modelo petrolero, que se ubica en una situación de rezago por los bajos precios del crudo y la disminución de la producción de hidrocarburos, y Oaxaca continúa un modelo rural importante, con un sector agropecuario dinámico, es decir, han preferido una estructura agropecuaria rentable que la manufactura de diversificación.

## **Motores**

Las cinco entidades con la mayor aportación en el valor de la industria manufacturera fueron el Estado de México (13.0%), Nuevo León (11.2%), Coahuila (10.1%), Guanajuato (9.7%) y Jalisco (6.5%), grupo del cual sólo el territorio mexiquense mostró un ascenso anual real en el primer bimestre del 2018, de 2.4%, aunque menor que la tasa del mismo lapso del 2017, de 11.1 por ciento.

Dicha tendencia de desaceleración ocurrió por la pérdida de ritmo en fabricación de equipo de transporte y las disminuciones en las industrias alimentaria, química y del plástico y hule, que en conjunto suman 71.1% del total de la entidad.

Guanajuato ha venido manifestando un desarrollo importante por el sector automotriz, pero es complicado que la tasa de crecimiento se mantenga sostenida durante varios períodos, “parece que está reflejando un ajuste, pero seguramente será temporal”, manifestó el Coordinador del CIEN.

En esta entidad sobresalen las contracciones durante los primeros dos meses del año en curso en equipo de transporte (26.0%); productos metálicos (21.4%); curtido y acabado de cuero y piel (6.0%); plástico y hule (5.3%); química (1.6%), e industria alimentaria (0.5%).

### EL PEOR INICIO DESDE EL 2009

En los primeros dos meses del 2018, el valor de la industria del país cayó 4.0% a tasa anual real, el peor resultado para un mismo período de comparación, desde el 2009, cuando se registró una disminución de 15.3% de los principales productos elaborados, destacan los descensos en refinación de petróleo (33.8%), fabricación de camiones y tractocamiones (21.0%), motores de gasolina partes para automóviles (5.2%) y elaboración de azúcar de caña (0.7%)

**-Valor de producción nacional de la industria manufacturera, variación anual real %, primer bimestre de cada año-**

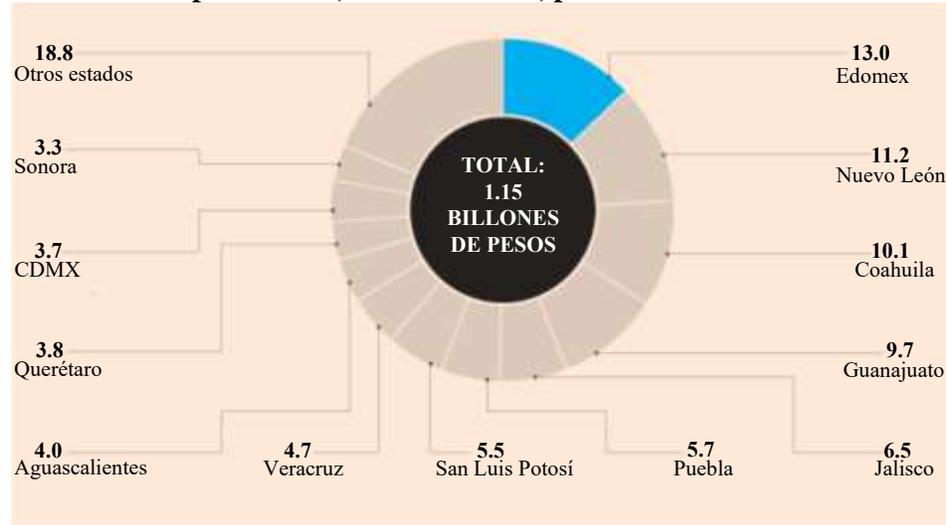


FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), El Economista.

### SAN LUIS POTOSÍ, LÍDER EN CRECIMIENTO

El valor de producción manufacturera a nivel nacional ascendió a 1.1 billones de pesos en el primer bimestre del año, monto concentrado en el Estado de México (13.0% del total), Nuevo León (11.2%) y Coahuila (10.1%); en dicho lapso sólo 10 entidades presentaron incrementos anuales, en términos reales, resaltando San Luis Potosí (29.8%)

#### -Manufactura por entidad, distribución %, primeros dos meses del 2018-



#### -Variación anual real %-



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), El Economista.

**EXCEPCIÓN**

Al comparar las variaciones anuales reales de la manufactura de las entidades durante el primer bimestre de 2017 y de 2018, resulta que únicamente Aguascalientes trazó una tendencia de aceleración (de 6.2 a 19.0%); de los otros nueve estados que exhibieron incrementos este año, seis perdieron ritmo (SLP, BCS, Q. Roo, Edomex, Yucatán y Puebla= y tres registraron caídas en el 2017 (Zacatecas, Colima y Sonora)

**-Principales tendencias manufactureras, tasa anual real %, primer bimestre de cada año-  
Única aceleración**



**Mayor pérdida de ritmo**



**Incrementos previa caída**



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), El Economista.

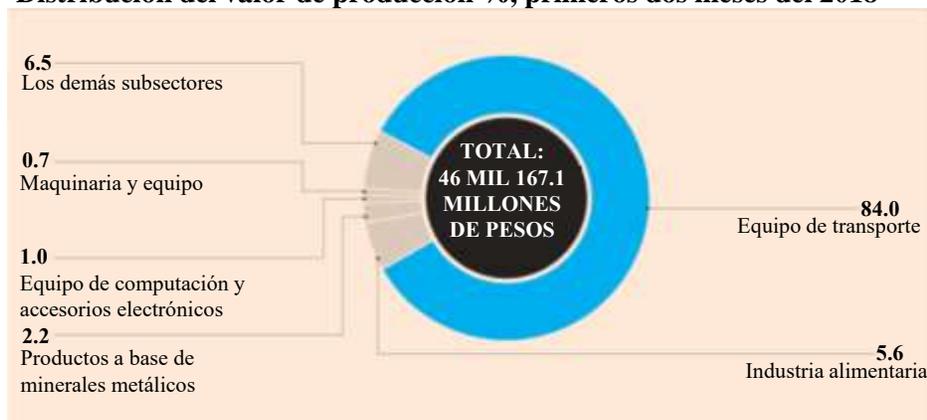
**DEPENDENCIA POR EQUIPO DE TRANSPORTE**

Entre enero y febrero, la producción manufacturera de Aguascalientes ascendió a 46 mil 167.1 millones de pesos corriente, lo que significó un aumento anual de 19.0% real, el mayor nivel en igual lapso desde el 2010 (tasa de 43.6%); este dinamismo provino principalmente del crecimiento de 25.6% de la fabricación de equipo de transporte, subsector que aportó 84.0% del valor total

**-Industria manufacturera de Aguascalientes, variación anual real %, primer bimestre de cada año-**



**-Distribución del valor de producción %, primeros dos meses del 2018-**



**-Variación anual real %, primeros dos meses del 2018-**

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), El Economista.

**Fuente de información:**

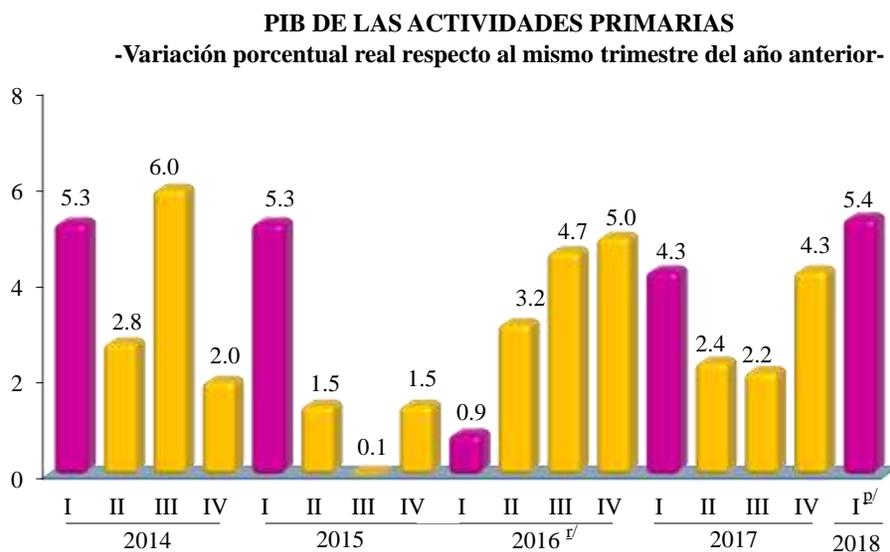
<https://www.economista.com.mx/estados/Aguascalientes-unico-estado-que-acelero-en-manufactura-20180423-0148.html>

## SECTOR PRIMARIO

### Producto Interno Bruto de las Actividades Primarias durante el Primer Trimestre de 2018 (INEGI)

El 23 de mayo de 2018, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Producto Interno Bruto (PIB) en México de las Actividades Primarias, durante el Primer Trimestre de 2018. A continuación se presenta la información.

En el primer trimestre de 2018, el PIB de las Actividades Primarias (que incluyen los subsectores de agricultura; cría y explotación de animales; aprovechamiento forestal; pesca y caza y los servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales) reportó un crecimiento de 5.4%, lo cual contrasta favorablemente con el producto del trimestre inmediato anterior.



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

<sup>v/</sup> Cifras revisadas a partir del primer trimestre de 2016.

FUENTE: INEGI.

**Fuente de información:**

[http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/pib\\_pconst/pib\\_pconst2018\\_05.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/pib_pconst/pib_pconst2018_05.pdf)

## **México es una potencia mundial agroalimentaria (Presidencia de la República)**

El 8 de mayo de 2018, en el marco de la 34ª Asamblea General Ordinaria del Consejo Nacional Agropecuario, el Presidente de la República comunicó que “Hoy México es una potencia mundial agroalimentaria”, “en esta transformación, este cambio en el que nuestro país ha ido dejando atrás el rostro de pobreza que representaba el sector agropecuario en buena parte de la geografía nacional, ustedes han jugado un papel relevante y trascendental”, agregó. La información se presenta a continuación:

- En los primeros cinco años de la presente administración federal, en comparación con el mismo período del sexenio anterior, el sector agropecuario registró un crecimiento real acumulado de 13.6 por ciento.
- Tan sólo en los últimos tres años, este sector ha crecido al doble que el resto de la economía; es decir, puestos los cimientos, los últimos tres años han tenido un mayor dinamismo y un mayor crecimiento.
- Por primera vez desde que se firmó el TLCAN, desde 2016, México es el primer proveedor de alimentos de Estados Unidos de Norteamérica, uno de los mercados consumidores más grandes del mundo, refirió.

A continuación se presenta la información.

Al clausurar la 34ª Asamblea General Ordinaria del Consejo Nacional Agropecuario (CNA), el Presidente de la República afirmó que “hoy, México, hay que decirlo, es auténticamente una potencia mundial en materia agroalimentaria”.

Aseguró que “durante los últimos cinco años México ha avanzado en la ruta correcta para posicionarse como una potencia agroalimentaria”.

“Y lo digo sin reservas: el sector agropecuario vive, hay que decirlo, su mejor momento, y deseo que hacia el futuro alcance mayores logros, siga esta senda de mayor desarrollo, de transformación y de crecimiento, y que todo ello sea una importante contribución a la grandeza de México y al bienestar de las familias mexicanas”, añadió.

El Primer Mandatario subrayó que ello ha sido posible “gracias a la convergencia de esfuerzos, de políticas del Gobierno de la República y del compromiso decidido, y sobre todo de la mayor apuesta que han hecho en el sector agroalimentario sus empresarios, sus trabajadores, por hacer de México un país y una potencia mucho más productiva”.

“Repito: esto se debe al trabajo y al compromiso de las mujeres y hombres del campo, quienes conocen mejor que nadie la magnitud del cambio que ha experimentado el sector agropecuario mexicano”, dijo.

“Hoy los mexicanos producimos más y mejores alimentos. Lo hacemos de manera cada vez más rentable porque somos más productivos, y lo hacemos de manera sostenible porque estamos comprometidos con las futuras generaciones”, agregó.

Expresó su amplio reconocimiento a los empresarios del sector. “En esta transformación a la que hoy nos hemos referido, este cambio en el que nuestro país ha ido dejando atrás el rostro de pobreza que representaba el sector agropecuario en buena parte de la geografía nacional, ustedes han jugado un papel relevante y trascendental”, enfatizó.

El Titular del Ejecutivo Federal indicó que “sólo se necesita revisar las cifras para constatar la profundidad de esta transformación” en el sector agropecuario:

“En los primeros cinco años de este Gobierno, en comparación con el mismo período del sexenio anterior, el sector agropecuario registró un crecimiento real acumulado de 13.6%. Y tan sólo en los últimos tres años este sector ha crecido al doble que el resto

de la economía; es decir, puestos los cimientos, los últimos tres años han tenido un mayor dinamismo y un mayor crecimiento”, indicó.

Destacó que la conquista de mercados externos “ha sido un factor determinante detrás de estos números. Entre 2012 y 2017, las exportaciones agroalimentarias crecieron casi 60%, superando los 138 mil millones de dólares”.

“México es ya el décimo segundo país que más alimentos produce en todo el mundo y el décimo octavo país que más alimentos exporta a nivel global. Somos el primer exportador de cerveza, así como el primer productor y exportador de aguacate, y de hecho estamos en los primeros 10 lugares de una docena de productos agrícolas y ganaderos. Además, entre 2012 y 2017, la producción acuícola creció más de 50%, lo que ahora nos coloca entre los principales productores de atún, camarón y pulpo”, refirió.

Destacó que “el Gobierno ha acompañado esta transformación haciendo la parte que le corresponde. En esta Administración impulsamos una política agroalimentaria nacional con un objetivo muy claro: obtener más y mejores alimentos a partir de una mayor productividad”.

Mencionó que para ello, se avanzó en tres frentes:

**Primero.** “Ampliamos como nunca antes la superficie de riego tecnificado y la mecanización del campo. Al inicio de esta Administración, nos propusimos tecnificar con riego 450 mil hectáreas, y hoy hemos superado por mucho esta meta. Estimamos, al ritmo que hoy vamos, que estaremos dejando a lo largo de esta Administración una superficie de riego tecnificado de 650 mil hectáreas, y en cuanto a la mecanización, en los últimos cinco años 170 mil productores han sido beneficiados con tractores, motocultores o aspersores”.

**Segundo.** “Hemos impulsado mayor acceso al crédito y mayores servicios financieros para los productores, y aquí se inscribe la transformación de la Financiera Rural en la nueva Financiera Rural de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. Al final de cuentas Financiera Rural no sólo cambió de nombre, cambió de diseño, cambió de estrategia y cambió las políticas para asegurar una mayor financiación al sector agropecuario. Con una visión integral y con un balance financiero sólido, la nueva institución ha tenido la capacidad de dar crédito a menores tasas y ampliar su cartera de productos, en especial para mujeres y pequeños productores. En los primeros cinco años de la presente Administración, el crédito destinado al campo es una cifra verdaderamente relevante, sumó casi 1.7 billones de pesos, 57% más en términos reales que el mismo período de la Administración anterior”.

**Tercer factor para elevar la productividad.** “Ha sido lograr que los alimentos producidos en México lleguen a la mesa de más consumidores en todo el mundo. Esto le permite a nuestros agricultores, ganaderos y pescadores aprovechar ventajas competitivas y llegar a aquellos mercados que más ganancias les dejan. La realidad es que hoy ningún país produce todo lo que consume, y éste es un mito que hay que romper; aspirar a lo que me parece ha sido casi un mito, un hito por alcanzar, que en un mundo globalizado francamente no hace sentido ni razón, aspirar a la autosuficiencia auténticamente ha sido una política del pasado equivocado”.

Puntualizó que “a lo que los países debemos aspirar, y es donde México hoy está inserto y lo ha logrado, es a garantizar la disponibilidad de alimentos a través, primero, como está ocurriendo, de una fuerte producción interna, tanto que hoy es más lo que exportamos que lo que importamos. Pero al mismo tiempo, comerciando con el mundo en términos favorables; y esto es lo que nos permite asegurar que los mexicanos tengan una gran diversidad de alimentos y de productos que enriquecen su diaria alimentación”.

El Presidente Peña Nieto subrayó que “un campo más productivo y exportador nos ha permitido, por primera vez en 25 años, tener una balanza comercial agroalimentaria superavitaria. Eso es lo que ha ocurrido en los últimos tres años, a partir del 2015, en 2016, 2017, y estoy seguro que 2018 habrá de confirmar esta capacidad productiva de nuestro país”.

Afirmó que “hoy vendemos 20% más de alimentos de los que les compramos al mundo. Y algo muy importante: desde 2016, somos —y no habíamos alcanzado nunca esta posición—, el primer proveedor de alimentos de Estados Unidos de Norteamérica, uno de los mercados consumidores más grandes del mundo”.

“Se trata de la primera vez que esto sucede desde que se firmó el Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte, y esto da cuenta de cómo los vínculos comerciales entre los dos países son profundos y benefician a productores y consumidores de ambos lados de la frontera”, añadió.

### **Estrategia para cerrar la brecha entre el sector agrícola y pecuario industrializado y moderno, y otro de baja productividad y bajos ingresos**

El Primer Mandatario dijo que, “a pesar de esta realidad alentadora, debemos reconocer que aún hay retos en el sector agropecuario. Junto con el sector agrícola y pecuario industrializado y moderno, existe otro de baja productividad y de bajos ingresos, y para cerrar la brecha entre estas dos realidades hemos llevado a cabo una estrategia que se desarrolla en tres ejes principales”:

- “Reorientar los apoyos federales con el fin de elevar la productividad. Con el nuevo PROAGRO Productivo, ahora los apoyos están dirigidos a mejorar los rendimientos. Hoy el PROAGRO atiende a más de 2.3 millones de productores que cultivan 13 millones de hectáreas, es decir, más de la mitad del total de la superficie cultivada de nuestro país. Adicionalmente, a partir de este mes SAGARPA y

CONAPESCA incrementaron el incentivo a la gasolina y el diésel en apoyo a los pescadores y acuacultores”.

- “Mejorar los ingresos de los pequeños productores. Con ese propósito se diseñaron programas como los esquemas de asociación, los clústeres de agronegocios, las empresas integradoras y la agricultura por contrato. A pesar del éxito de estos programas, el incremento de los costos de producción y la caída en los precios de algunos productos han mermado de manera considerable el sustento de algunas familias en el campo mexicano, y por eso di indicaciones precisas y claras al titular de la Secretaría de Agricultura para que la SAGARPA analice, y en su caso actualice los niveles de ingreso-objetivo para granos y oleaginosas”.
- “Impulsar la producción agroalimentaria en el sur-sureste del país. Las Zonas Económicas Especiales son parte central de esta estrategia. El desarrollo de la agroindustria en el sur del país permitirá que la transformación de los alimentos se lleve a cabo en esta misma región, en beneficio de los productores locales.

El Titular del Ejecutivo Federal dijo que una política adicional que se ha impulsado “tiene que ver con el apoyo a los trabajadores del campo que se desplazan internamente en busca de mejores oportunidades”.

“Se trata de la Estrategia de Atención Integral para Jornaleros, Agrícolas Migrantes, para jornaleros auténticamente de casa, para trabajadores domésticos, que buscan oportunidades a lo largo de la geografía nacional y que hoy estamos diseñando este plan conjunto con el Consejo Nacional Agropecuario, reconociendo su aportación, sus ideas para realmente trabajar de manera conjunta”, mencionó

Felicitó el esfuerzo conjunto entre el Consejo Nacional Agropecuario y el Gobierno de la República, “porque, sin duda, es para asegurar una mejor calidad de vida a 2.5 millones de jornaleros, nueve millones de personas, porque hablamos de familias”.

Finalmente, expresó que “tenemos que cambiar la doble realidad que vive México, cerrar las brechas de desigualdad, y para eso se han definido políticas específicas para distintos sectores de la economía que nos permiten revertir el escenario que es parte de nuestra realidad”.

**Fuente de información:**

<https://www.gob.mx/presidencia/es/prensa/comunicado-156634?idiom=es>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<https://www.gob.mx/presidencia/articulos/34-asamblea-general-ordinaria-del-consejo-nacional-agropecuario?idiom=es>

**Fortalecer acciones en sanidad e inocuidad, clave en la apertura de mercados de exportación (SAGARPA)**

El 25 de abril de 2018, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) publicó la nota “Fortalecer acciones en sanidad e inocuidad, clave en la apertura de mercados de exportación”. A continuación se presenta la información.

El Secretario de SAGARPA, y productores de los estados de Sonora y Tamaulipas establecieron líneas de trabajo orientadas a fortalecer las acciones de sanidad, trazabilidad e inocuidad para la conquista de mercados agroalimentarios en países de Asia y Europa.

En reuniones de trabajo, funcionarios, productores agropecuarios y pesqueros coincidieron en mantener los esfuerzos conjuntos que han logrado que el 66% de la producción porcícola en el estado de Sonora se comercialice a destinos como Japón, Corea del Sur y China, lo cual es un referente en los mercados internacionales de la calidad de los productos mexicanos.

Asimismo, se coincidió en continuar con el crecimiento productivo en el estado de Tamaulipas, entidad que actualmente se ubica en el tercer lugar como exportador de ganado en pie; además de otros productos agroalimentarios que le permiten, junto con la entidad sonorense exportar a más de 30 naciones.

En ambos encuentros, el Titular de la SAGARPA enfatizó la necesidad de trabajar integralmente para impulsar las cadenas de valor agregado, con la inclusión de pequeños y medianos productores, lo cual representa mayores empleos e ingresos en el sector primario, rubro que en los últimos años ha demostrado su potencial productivo y económico a nivel nacional.

Afirmó que en conjunto, productores y autoridades revisarán y actualizarán las reglas de operación, para conformar programas accesibles y optimizar los esquemas de comercialización, a fin de ofrecerles a todos los productores del país seguridad, certidumbre y confianza con el objetivo de continuar por la ruta del crecimiento y desarrollo del sector rural.

Subrayó que “la Secretaría es la casa de todos los productores del campo” y, en esa tónica, todos ocupan un lugar preponderante en la atención de sus demandas y solicitudes, haciendo las cosas bien y transparentes para dejar en este último período de la administración una dependencia dinámica y trabajando al servicio de los productores del campo mexicano.

En su momento, los productores de granos, cítricos, pecuarios, acuícolas y de pesca de ambas entidades federativas señalaron los logros y avances en el sector primario, lo que los ubica entre los principales aportadores al Producto Interno Bruto (PIB) agropecuario nacional, así como de sus planes de trabajo enfocados a impulsar la productividad, competitividad y sustentabilidad.

Destacaron la importancia de tener un secretario con voluntad de cambio y apertura al diálogo para escuchar y atender los desafíos nacionales y globales en el sector agroalimentario, por lo que no se equivocó el Presidente de la República, en designar en la SAGARPA a una persona que conoce el sector, productor, profesional, sensible y con vocación de servicio.

**Fuente de información:**

<https://www.gob.mx/sagarpa/prensa/fortalecer-acciones-en-sanidad-e-inocuidad-clave-en-la-apertura-de-mercados-de-exportacion-sagarpa-155303>

**Recibe SAGARPA reconocimientos por uso de tecnologías digitales para optimizar servicios a productores. (SAGARPA)**

El 26 de abril de 2018, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) publicó la nota “Recibe SAGARPA reconocimientos por uso de tecnologías digitales para optimizar servicios a productores”. La información se presenta a continuación.

Empatar los calendarios agrícolas con el apoyo de las tecnologías digitales, son acciones que se están realizando en la SAGARPA, con la finalidad de dar respuestas cada vez más oportunas, eficientes y transparentes a los productores del campo nacional.

Así lo señaló el titular de la SAGARPA, en la presentación de los reconocimientos U-GOB que la empresa *u-GeOBe* entregó a la dependencia federal, por los Proyectos del Gobierno Digital 2017: “PIMAF, Innovación y Productividad para el Campo Mexicano” y “Servicio de Seguridad de la Información, Estratega 2017”.

Cabe destacar que en el caso del Programa de Apoyos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF) se concedió el reconocimiento por ser la primer ventanilla electrónica en la

SAGARPA, así como por la implementación de la APP móvil para proveedores, lo que permitió dar seguimiento a la entrega de incentivos a más de 500 mil productores a nivel nacional, ubicados en los lugares de mayor marginación del país.

Acompañado por el subsecretario de Agricultura y el Oficial Mayor, el secretario precisó que con estas herramientas y plataformas digitales se logra una mayor seguridad de la información y un mayor margen de maniobra y transparencia en el trabajo de la Secretaría, con el objetivo de hacer cada vez mejor las cosas entre autoridades y productores.

Subrayó que con la ayuda de las tecnologías se está en la dirección correcta, en una dinámica para evolucionar y cambiar, con el fin de proporcionar un mejor servicio de los trabajadores a los productores del país, recursos que coadyuvan y abonan a la transparencia y rendición de cuentas.

En el evento, se hizo hincapié en que con estas acciones, medidas y candados se reducen los llamados “hoyos” en los sistemas digitales para que sean mucho más seguros y confiables, además de evitar a los *hacker* cibernéticos, y en el caso de las actividades de auditorías tener un desempeño más objetivo, veraz y sin opacidad.

Al respecto, los funcionarios participantes coincidieron en que, históricamente, la Secretaría está sujeta, por mandato superior, a la acción permanente de auditorías, principalmente por el amplio universo de los incentivos productivos en sus sistemas de padrones de beneficiarios. Con estas plataformas y aplicaciones digitales se harán más ágiles y efectivas las tareas correspondientes para la atención y, en su caso, solventar observaciones.

Además, se destacó que dado el desempeño productivo del sector agroalimentario cada vez crece la percepción de la población de que el campo es un buen negocio, lo cual deriva a un aumento de las solicitudes de productores y emprendedores en incursionar

en alguna actividad productiva, para lo cual la SAGARPA está preparada para atender las solicitudes.

Asimismo, el proyecto tuvo una trazabilidad del 100% del proceso en el Sistema Único de Registro de Información (SURI), lo que permite mayor transparencia, a la operación del Componente, desde el ingreso de la solicitud, hasta el pago de los incentivos.

Además, se reconoció el monitoreo que se realiza en las 33 delegaciones federales de la dependencia con respecto al avance en la entrega de los incentivos, lo que permitió un ahorro de más de 600 millones de pesos en el Componente PIMAF respecto al ejercicio fiscal 2016.

Debido a la aportación que da el proyecto PIMAF a la transparencia, eficacia y eficiencia en el uso de los recursos; así como la inclusión de los productores ubicados en zonas marginadas al uso de las tecnologías, el Proyecto de SAGARPA se colocó por encima de proyectos de otras secretarías y organismos del gobierno federal.

**Fuente de información:**

<https://www.gob.mx/sagarpa/prensa/recibe-sagarpa-reconocimientos-por-uso-de-tecnologias-digitales-para-optimizar-servicios-a-productores>

**Logran productores mexicanos ventas por 8.5 millones de dólares a misión comercial europea (SAGARPA)**

El 4 de mayo del 2018, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) publicó la nota “Logran productores mexicanos ventas por 8.5 millones de dólares a misión comercial europea”. A continuación se presenta la información.

Productores nacionales lograron ventas potenciales cercanas a los 8.5 millones de dólares durante la visita que realizó a México una misión comercial de

comercializadores e importadores provenientes de países europeos, quienes acudieron a diversos centros de producción y empaque en los estados de Baja California y Jalisco.

La SAGARPA informó que gracias a las gestiones de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) y de la coordinación general de Asuntos Internacionales, se recibió a un total de 15 compradores en la “Misión Comercial de Importadores Internacionales de Productos Frescos a México”.

De manera paralela a las visitas de campo, los compradores europeos sostuvieron mesas de negocio con 15 empresas mexicanas originarias de los estados de Michoacán, Jalisco, Sonora, Nayarit y Ciudad de México, donde se establecieron contactos y negocios potenciales para la exportación de los productos de interés.

Uno de los objetivos de esta visita es que productores en Mexicali, Baja California y Guadalajara, Jalisco, establecieran contactos y negocios potenciales para la exportación de los productos de interés.

Con las mesas de negocios se apoyó al sector frutícola nacional, ya que se contó con la participación de importadores y comercializadores de empresas europeas de productos frescos, además de acercar a los compradores internacionales a las plantaciones y empaques de los diversos cultivos agrícolas en regiones productoras del país.

Cabe señalar que los compradores provenientes de Alemania, Países Bajos, Rusia, España y Reino Unido; mostraron principal interés por alimentos como aguacate, berries (arándano, frambuesa, zarzamora), mango, limón, esparrago, cebollín, sandía y dátil; los cuales se caracterizan por su calidad y potencial exportable.

Dichas actividades permitieron a los visitantes conocer “in situ” las técnicas de cuidado y cosecha, así como la implementación de diversas certificaciones para la exportación directamente en el área de producción.

Por su parte, el coordinador general de Asuntos Internacionales comentó que como resultado de la misión europea se lograron expectativas de ventas a corto plazo por 7.08 millones de dólares y de 1.43 millones de dólares a mediano plazo.

**Fuente de información:**

<https://www.gob.mx/sagarpa/prensa/logran-productores-mexicanos-ventas-por-8-5-millones-de-dolares-a-mision-comercial-europea>

**Mejoramiento de semillas y capacitación a productores, factores importantes para incrementar la productividad del campo (SAGARPA)**

El 8 de mayo de 2018, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) publicó la nota “Mejoramiento de semillas y capacitación a productores, factores importantes para incrementar la productividad del campo”. La información se presenta a continuación.

Ofrecer a los productores de México una mejor semilla, así como un óptimo acompañamiento técnico es parte fundamental de los objetivos de la SAGARPA para incrementar la productividad agrícola y conseguir una mayor calidad de vida de los habitantes del campo, señaló el titular de la dependencia.

Durante su visita a la sede global del Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), el Secretario de Agricultura expresó su reconocimiento a la labor de investigación para el desarrollo agrícola sostenible que realiza este Centro, así como por los resultados que ha dado el programa MasAgro, proyecto bilateral de cooperación

entre la SAGARPA y el CIMMYT con el objetivo de lograr la intensificación sustentable de los sistemas productivos de maíz y trigo en México.

El titular de la Secretaría subrayó que es fundamental para nuestro país el “Plan Maíz para México 2030”, estrategia desarrollada por más de 80 organizaciones mexicanas que colaboran con el CIMMYT para sustituir las importaciones que se realizan de este grano.

Lo anterior, explicó, se debe realizar invirtiendo en la generación sostenible de maíz en México, ya que se cuenta con todos los recursos e infraestructura en nuestro país para lograr una mayor producción.

Por su parte, el Director General del organismo internacional expresó que el mundo reconoce la alianza entre ambas instituciones como única en su tipo y como un ejemplo del liderazgo de México en el desarrollo agrícola sostenible.

“Estamos muy honrados de estar aquí y de poder tener impacto mundial gracias a su apoyo”, aseguró Kropff, luego de señalar que las tecnologías y semillas que desarrollamos en México se usan en África, Asia, América Latina y, prácticamente, en todo el mundo.

A su vez, Representante del CIMMYT en las Américas, dio ejemplos concretos del impacto positivo que las semillas, tecnologías y prácticas intensivas sustentables de MasAgro han tenido en México.

Al respecto, el representante del CIMMYT citó los resultados de dos estudios independientes de El Colegio de México y de la Universidad Autónoma de Chapingo, los cuales documentan el incremento de la productividad de los agricultores de maíz y trigo que participan en MasAgro y, la eficacia de los Prestadores de Servicios

Profesionales (PSP) que utilizan las herramientas de seguimiento y toma de decisiones del programa.

“Somos 10 veces más efectivos en llegar a mayor número de productores, esto de acuerdo con el estudio de la Universidad de Chapingo”, subrayó el representante regional del CIMMYT.

“El estudio de mercado, producción, procesamiento, distribución y comercialización de la cadena de maíz-harina/nixtamal-tortilla en México”, indica que la producción de maíz de temporal aumentó en el Estado de México de 2.88 toneladas por hectárea (tons/ha) en parcelas que no aplican las innovaciones, a 3.44 toneladas en la misma superficie, en promedio, en aquellas parcelas que aplican las innovaciones promovidas a través de MasAgro.

Señaló que, de la misma manera, en Hidalgo se registró un aumento de 4.45 tons/ha a 5.35 tons/ha; en Jalisco de 7.15 tons/ha a 7.6 tons/ha y en Michoacán de 3.79 a 4.27 tons/ha, por mencionar algunos ejemplos.

Además, para multiplicar el impacto de MasAgro, particularmente en la producción nacional de Maíz, el CIMMYT propuso a la SAGARPA el Plan Maíz para México 2030.

En la visita al CIMMYT participaron, también, el Subsecretario de Agricultura de la SAGARPA; el Delegado de la SAGARPA en Tamaulipas, y el Director de Productividad y Desarrollo Tecnológico de SAGARPA; así como los miembros del Comité Directivo del CIMMYT e investigadores del programa MasAgro.

**Fuente de información:**

<https://www.gob.mx/sagarpa/es/prensa/mejoramiento-de-semillas-y-capacitacion-a-productores-factores-importantes-para-incrementar-la-productividad-del-campo-baltazar-hinojosa-156647?idiom=es>

**Fortalece SAGARPA producción de maíz amarillo y oleaginosas para disminuir importaciones (SAGARPA)**

El 2 de mayo de 2018, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) publicó la nota “Fortalece SAGARPA producción de maíz amarillo y oleaginosas para disminuir importaciones”. A continuación se presenta la información.

En el proyecto estratégico para el crecimiento y desarrollo del campo nacional, se desarrollan acciones integrales de planeación y reconversión productiva en granos y oleaginosas, principalmente, que representan esquemas prácticos para la disminución de importaciones, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la diversificación de mercados agroalimentarios.

Así lo señalaron autoridades de la SAGARPA, durante una reunión de trabajo con productores agropecuarios y pesqueros del estado de Sinaloa que encabezó el titular de la dependencia.

En el encuentro se acordó impulsar la reconversión de maíz blanco por maíz amarillo en algunas zonas viables para su proceso, así como la atención fitosanitaria a cultivos de mango de exportación en el sur de la entidad.

En esta nueva dinámica de trabajo, el secretario de Agricultura atiende de forma personal, franca y abierta las necesidades en el sector agroalimentario, con la finalidad de no caer en subejercicios y continuar sumando logros en este rubro, a favor de los productores, sus familias y del país.

Ante presidentes de Sistemas Producto, asociaciones de ganaderos, pescadores, horticultores y productores de grano, el secretario afirmó que su equipo de trabajo es un aliado del sector agroalimentario y, en esa perspectiva, él es un productor y

ganadero, que sabe lo que es estar del otro lado del escritorio y ahora al servicio de los productores.

Precisó que están elaborando los esquemas con la finalidad de ampliar los incentivos para producir más maíz amarillo, con una planeación a corto y mediano plazo, con el fin de reducir las importaciones de este grano en casi dos millones de toneladas, al tiempo que se controla la producción de maíz blanco y estabiliza el mercado.

Subrayó que los esquemas de cobertura e incentivos a la comercialización se planearán de manera ordenada, con un enfoque claro y sencillo, que permita a los productores una mayor certeza y confianza, con un impacto directo a favor de los mercados nacionales e internacionales.

En el encuentro, desarrollado en las oficinas de la Secretaría, se abordaron los temas de la propuesta de estacionalidad y reglas de origen de Estados Unidos de Norteamérica, así como el de las hortalizas, principalmente el tomate (actividades desarrolladas por alrededor de 1.5 millones de productores a nivel nacional), así como evaluar las zonas de confort y buscar nuevos mercados para los productos de Sinaloa, los cuales son de primera calidad.

Asimismo, se analizó la importancia de revisar a hacer más accesibles las Reglas de Operación, que efectivamente estén al servicio de los productores, además de actualizar y optimizar las coberturas manejadas por la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) y los esquemas de financiamiento de la banca de desarrollo.

Por su parte, el Secretario de Agricultura y Ganadería en el estado de Sinaloa, destacó la apertura de atención y diálogo del secretario con los productores de una entidad que representa los primeros lugares en valor de la producción y volumen, en los rubros de hortalizas, granos, ganadería y pesca.

**Fuente de información:**

<https://www.gob.mx/sagarpa/es/prensa/fortalece-sagarpa-produccion-de-maiz-amarillo-y-oleaginosas-para-disminuir-importaciones-155807?idiom=es>

**Recupera México posición en los planos nacional e internacional en café (SAGARPA)**

El 6 de mayo de 2018, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) publicó la nota “Recupera México posición en los planos nacional e internacional en café”. La información se presenta a continuación.

En el proceso de recuperación de la producción de café en el país, que en el ciclo 2017-2018 logrará alcanzar los 4.5 millones de sacos, se prevé una importante mejora en la calidad del aromático, así como prácticas agrícolas para una mayor rentabilidad y el cuidado del medio ambiente, lo que impactará en la preferencia de los mercados nacional e internacional en beneficio directo de los productores y sus familias.

Así quedó establecido en la reunión de trabajo que sostuvo el Secretario de la SAGARPA con integrantes de la cadena productiva del café a nivel nacional, donde se acordó evaluar esquemas de cobertura y comercialización ante la baja en los precios internacionales del aromático.

En el encuentro, desarrollado en las oficinas centrales de la SAGARPA, el Titular de la Secretaría afirmó que la conjunción de acciones, a través del Programa Integral de Apoyo a los Productores de Café (PIAC) y el PROCAFÉ, permiten un mayor

acompañamiento en plantas resistentes a la Roya, asistencia técnica y paquetes tecnológicos, además de campañas permanentes de sanidad vegetal.

Recordó que la 121 Sesión del Consejo Internacional del Café (CIC), se celebró en la Ciudad de México y contó con la participación de 110 delegados de países productores y consumidores de aromático, lo que es una muestra de que el país se reposiciona en el plano internacional y continúa en los primeros lugares como productor y exportador de café orgánico.

Subrayó que se tienen que tomar decisiones, todos juntos, en beneficio de los productores de café, principalmente los pequeños (que en este sector representan alrededor del 94% del total de cafetaleros, en comunidades indígenas y vulnerables) con el objetivo de cuidar la producción, comercialización y consumo del aromático.

Por su parte, los representantes de productores y la industria del café reconocieron que, como resultado de las políticas públicas desarrolladas en los últimos años, se vive una franca recuperación en la producción del grano, con atención en el mejoramiento del volumen y la calidad, así como en el cuidado de las zonas verdes, al cultivar cafetos bajo sombra, lo que permitirá, en un futuro, participar en los bonos medioambientales.

Manifestaron que este importante repunte en la producción del café es el resultado de un trabajo coordinado e integral, entre autoridades y productores, que tiene que seguir su continuidad y mejoramiento en los años siguientes, toda vez que representa a un sector social importante, con más de 500 mil familias, en 470 municipios de 13 entidades federativas.

**Fuente de información:**

<https://www.gob.mx/sagarpa/es/prensa/recupera-mexico-posicion-en-los-planos-nacional-e-internacional-en-cafe-baltazar-hinojosa?idiom=es>

**Subsector Pecuario**

Información del Sistema de Información Agropecuaria (SIAP) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) muestra que durante el período enero-marzo de 2018, la producción de leche de bovino y caprino fue de 2 millones 846 mil 462 litros, cantidad que significó un aumento de 1.8% con relación al mismo período del año anterior. Específicamente, la producción de leche de bovino registró un aumento de 1.8% y contribuyó con el 98.6% del total del rubro, la producción de leche de caprino aumentó 0.9% y participó con el 1.4% restante.

En el período enero-marzo de 2018, la producción total de carne en canal fue de un millón 641 mil 756 toneladas, cantidad 3.4% mayor a la observada en el mismo período de 2017. En particular, la producción de carne de aves fue de 787 mil 458 toneladas, lo que representó un aumento de 3.5% respecto a lo reportado en el 2017, y contribuyó con el 48.0% del total del rubro; por su parte, la producción de carne de bovino aumentó 2.6% y la producción carne de porcino 4.2%, participando con el 28.7 y 21.6%, en cada caso. Asimismo, la producción de carne de ovino registró un incremento de 1.7%, con una participación de 0.9%, la producción de carne de caprino aumentó en 0.6%, con una participación de 0.6%, la producción de carne de guajolote aumentó en 9.3%, aportando el 0.2% del total.

Asimismo, en el primer trimestre de 2018, la producción de huevo para plato aumentó 4.9% y la producción de miel aumentó en 36.7 por ciento.

**PRODUCCIÓN PECUARIA**  
**Enero-marzo de 2017-2018**  
**-Toneladas-**

Concepto	Enero-marzo		Variación % (b)/(a)
	2017 (a)	2018* (b)	
<b>Leche (miles de litros)</b>	<b>2 797 024</b>	<b>2 846 462</b>	<b>1.8</b>
Bovino	2 758 779	2 807 877	1.8
Caprino	38 246	38 586	0.9
<b>Carne en canal</b>	<b>1 587 846</b>	<b>1 641 756</b>	<b>3.4</b>
Bovino	459 838	471 937	2.6
Porcino	340 437	354 631	4.2
Ovino	14 352	14 596	1.7
Caprino	9 220	9 277	0.6
Ave <sup>1/</sup>	760 470	787 458	3.5
Guajolote	3 530	3 857	9.3
Huevo para plato	662 530	694 700	4.9
Miel	7 073	9 666	36.7

Nota: Los totales de leche y carne en canal podrían no coincidir con la suma de las cifras por producto debido a que los decimales están redondeados a enteros.

\* Cifras preliminares a marzo.

<sup>1/</sup> Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) con información de las Delegaciones de la SAGARPA.

**Fuente de información:**

[http://infosiap.siap.gob.mx/repoAvance\\_siap\\_gb/pecResumen.jsp](http://infosiap.siap.gob.mx/repoAvance_siap_gb/pecResumen.jsp)

**Crecimiento del sector pecuario  
consolida valor de exportaciones  
agroalimentarias del país (SAGARPA)**

El 7 de mayo 2018, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) publicó la nota “Crecimiento del sector pecuario consolida valor de exportaciones agroalimentarias del país”. A continuación se presenta la información.

La competitividad de la ganadería mexicana está directamente relacionada con su calidad y reconocimiento internacional, factores que han detonado la expansión de la

producción pecuaria y la ha consolidado como la segunda actividad por valor en las exportaciones agroalimentarias de México.

Así lo aseguró el Titular de la SAGARPA, luego de inaugurar, con la representación del Presidente de la República, la LXXXII Asamblea General Ordinaria de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG).

Lo anterior, en compañía del gobernador interino del estado de Nuevo León, y del presidente del consejo directivo de la CNOG.

El Secretario de Agricultura mencionó que la producción nacional de cárnicos, durante el 2017, fue superior a los 6.5 millones de toneladas, lo que implica un crecimiento del 12% con respecto al 2012, mientras que el incremento de la producción de leche fue del 8.5% y la generación de huevo para plato aumentó 22 por ciento.

De esta forma, destacó que la ganadería se ha consolidado como la segunda actividad de mayor valor de exportación del sector agroalimentario, gracias a que la venta de productos pecuarios al exterior contribuye con el 8% de la captación de divisas agroalimentarias, ramo que, en su conjunto, aporta más divisas que las exportaciones petroleras, remesas o el turismo en México.

Las exportaciones ganaderas, agregó, han contribuido a que actualmente México tenga una balanza comercial agroalimentaria superavitaria gracias los productores pecuarios, quienes con su esfuerzo han consolidado esta actividad como una opción productiva, pero sobre todo rentable y competitiva del campo mexicano.

Como paso siguiente al incremento en la producción, “se comenzaron a diversificar cada vez más las exportaciones pecuarias para no depender del comercio con un solo país, ahora no sólo se exporta a los Estados Unidos de Norteamérica, sino también hay cárnicos mexicanos en China, Rusia, Países Árabes, Egipto y Japón”.

De esta forma, señaló, la ampliación de las exportaciones de carne y productos procesados que agreguen valor a la actividad ganadera es la base para fortalecer una actividad productiva que tiene enorme potencialidad de desarrollo.

También resaltó los programas que opera la SAGARPA a través del SENASICA y la mayor canalización de estos incentivos productivos a través de PROGAN para el apoyo de tres mil proyectos de infraestructura pecuaria y la rehabilitación en estos momentos de más de 550 mil hectáreas en estos últimos cinco años, lo que también ha contribuido al crecimiento de la ganadería.

Por último, refirió que las políticas y estrategias implementadas por el Gobierno del Presidente de la República, impulsaron al sector pecuario para que esta actividad sea ahora sinónimo de prosperidad y fuente de mejores condiciones de vida para más de un millón de familias ganaderas del país.

Por su parte, el gobernador interino dio la bienvenida a las autoridades y productores pecuarios a quienes deseó éxito en sus trabajos y logren las metas que se hayan propuesto para generar una ganadería del futuro”.

El mandatario estatal dijo que Nuevo León cuenta con uno de los 17 Centros de Inteligencia Agropecuaria que la SAGARPA apoya en el país, y que la expectativa es que para el fin de sexenio todos los estados cuenten con un espacio de esta naturaleza.

Apuntó que “es sorprendente observar cómo en el inmediato plazo podrá ser manejado y vislumbrada u organizada toda la actividad pecuaria”.

“La información guardada en esos centros es importante para todos ustedes, para la comunidad, sociedad y todo el país, la SAGARPA la tendrá a disposición ahora en 17 estados y próximamente en todo el país”.

A su vez, el Presidente de la CNOG señaló que el titular de la SAGARPA dará impulso al sector al final de esta administración, sobre todo por su amplia capacidad ejecutiva y conocimiento, no tan sólo profesional, sino como productor, por lo que “estamos seguros tendremos los resultados que todos esperamos”, enfatizó.

A partir de hoy, dijo, habremos de trabajar juntos en deliberaciones que seguramente harán un balance preciso del estado que guarda la ganadería nacional, que, como parte del sector agroalimentario, tiene sin duda en los años recientes una evolución importante y mayormente favorable debido a los tiempos globalizados que vivimos.

Refirió que hoy se cuenta con un sector más estructurado y representado, al haber alcanzado, en algunos casos, una indiscutible competitividad, como el caso del sector bovino que durante tres años consecutivos muestra una balanza comercial superavitaria, así como el sostenido crecimiento en leche, porcicultura y aves.

**Fuente de información:**

<https://www.gob.mx/sagarpa/es/prensa/crecimiento-del-sector-pecuario-consolida-valor-de-exportaciones-agroalimentarias-del-pais?idiom=es>

**Fomentará SAGARPA producción y nichos de mercados agroalimentarios (SAGARPA)**

El 30 de abril de 2018, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) publicó la nota “Fomentará SAGARPA producción y nichos de mercados agroalimentarios”. La información se presenta a continuación.

La SAGARPA, en coordinación con las organizaciones de productores y agroempresarios, fomentará acciones para fortalecer las cadenas productivas y nuevos nichos de mercado agroalimentario, a fin de estar preparados para responder a las nuevas demandas de productos mexicanos en Europa y Asia.

Así lo aseguró el titular de la dependencia, durante una reunión con integrantes del consejo directivo de la Confederación de Porcicultores Mexicanos, quienes le presentaron un diagnóstico de este sector en México y los logros obtenidos a nivel nacional e internacional.

El secretario señaló que existe toda la voluntad por parte de la SAGARPA de apoyar a los productores, en el momento adecuado ante sucesos internacionales, por lo que solicitó que la referida Confederación realice una propuesta previa y de consolidación de la cadena productiva de nuestro país.

Resaltó que, cada una de las organizaciones, sabe cuáles son los retos que se podrían enfrentar, por lo que juntos, productores y autoridades, tienen que plantear las estrategias para responder a los mercados internacionales y, también, ante posibles contingencias comerciales en el contexto global.

El titular de la secretaría mencionó que durante este último tramo de la administración se trabajará en las necesidades que se tienen en el sector productivo, como la ampliación de mecanismos de cobertura y ordenamiento de mercado, por lo que pueden ver a la SAGARPA como un aliado de los productores de todos los niveles.

Con respecto al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el secretario de Agricultura refirió que en esta apertura económica cada sector se ha acomodado de tal manera que todas las ramas mostraron crecimiento y encontrado su propio mercado.

Por su parte, el titular de la Confederación de Porcicultores agradeció el apoyo de la SAGARPA a los productores porcícolas, y señaló que en el cierre de esta administración es necesario consolidar las acciones de política pública que permitan capitalizar las fortalezas de este sector, el cual cuenta con 20 mil 180 unidades de producción en 14 estados del país.

Recalcó que del 2016 al 2017 se incorporaron 60 mil vientres y las exportaciones pasaron de 107 mil a 124 mil toneladas en el mismo período, lo que refleja el crecimiento de la porcicultura nacional, sector que genera 450 mil empleos directos y 1.8 millones de indirecto.

Además, mencionó que es indispensable impulsar el consumo de la carne de cerdo, ya que en México la ingesta per cápita es de 17.2 kilogramos al año, mientras que en países desarrollados es de 28 kilos, por lo que se llevará a cabo, la Campaña de Promoción 2018 “El sabor de México a tu mesa; la carne de cerdo mexicana, el corazón de nuestra gastronomía”.

**Fuente de información:**

<https://www.gob.mx/sagarpa/es/prensa/fomentara-sagarpa-produccion-y-nichos-de-mercados-agroalimentarios-baltazar-hinojosa?idiom=es>

**Se coloca la ovinocultura mexicana entre las mejores del mundo (SAGARPA)**

El 5 de mayo de 2018, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) publicó la nota “Se coloca la ovinocultura mexicana entre las mejores del mundo”. La información a continuación.

La ovinocultura nacional logró dar un salto cualitativo y cuantitativo de al menos 30 años en materia científica, tecnológica y productiva, colocándose entre las mejores del mundo en cuanto a mejoramiento de genética y genómica de razas puras, para beneficio de productores, comercializadores y consumidores.

Así lo aseguró el coordinador general de ganadería, al participar en la X Asamblea General Ordinaria de la Unión Nacional de Ovinocultores, (UNO) donde señaló que lo anterior es gracias a que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural,

Pesca y Alimentación (SAGARPA) fomenta la capacitación y la productividad de los pequeños y medianos criadores de rebaños de ovinos y caprinos.

El funcionario federal resaltó que, además la dependencia impulsa el desarrollo y equipamiento de centros especializados en genética y genómica.

El coordinador general de ganadería aseguró que se busca dar un mayor impulso a la integración de cadenas de valor con la finalidad de que los productores obtengan un mayor beneficio con la comercialización de sus productos.

Recordó que la puesta en marcha del Centro Nacional de Mejoramiento Genético de Ovinos y Caprinos ha dado buenos resultados con la operación de diversos programas de acompañamiento para los pequeños y medianos productores pecuarios.

El funcionario federal detalló que, a través del Centro de Mejoramiento Genético de pequeños rumiantes, instalado en Singuilucan, Hidalgo, se opera a nivel nacional un programa masivo de inseminación artificial en ovinos y caprinos donde se han fecundado a más de 300 mil animales.

Además, se cuenta con el programa de eficiencia alimentaria; se consolidó el Centro de Biotecnología Reproductiva, al igual que el laboratorio nacional de genómica y salud, así como la realización de 15 mil pruebas de paternidad y genómica.

Recordó que Estados Unidos de Norteamérica está dejando de ser un país productor de ovejas, y Centro y Sudamérica son un mercado natural para los productores mexicanos, lo que brinda la oportunidad de abrir nichos de mercado a los productos nacionales.

Finalmente, el coordinador general dijo que, por instrucciones del titular de SAGARPA, continuará el fomento a la capacitación y productividad de los pequeños y

medianos productores porque además esta actividad es una alternativa de alimentación y autoempleo.

**Fuente de información:**

<https://www.gob.mx/sagarpa/es/prensa/se-coloca-la-ovinocultura-mexicana-entre-las-mejores-del-mundo?idiom=es>

**Proyecto Hidráulico Zona Oriente Valle de México (Presidencia de la República)**

El 26 de abril de 2018, Presidencia de la República publicó la nota “Proyecto Hidráulico zona oriente Valle de México”. La información se presenta a continuación.

En conferencia de prensa conjunta el Coordinador General de Comunicación Social de la Presidencia y Vocero del Gobierno de la República, y el Director General de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), referida al Proyecto Hidráulico de la Zona Oriente del Valle de México, el vocero de la presidencia afirmó que “la construcción de lagunas de regulación, plantas de tratamiento y túneles emisores, permitirán ofrecer mejores condiciones de salud y de vida a millones de personas”.

El Proyecto Hidráulico que se construye a la par del NAIM, será un polo de desarrollo para el oriente del Valle de México.

“Contribuirá en forma decidida a mejorar la calidad de vida de cientos de miles de familias que han habitado, por décadas, en condiciones de alta marginación en esa zona”.

Con las obras realizadas en los últimos tres años, la capacidad de regulación en la zona prácticamente se ha duplicado, y se triplicará al finalizar el proyecto.

Tendrá beneficios, principalmente, para los habitantes de los municipios de Atenco, Ecatepec, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl y Texcoco en el Estado de México, así

como de las delegaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza en la Ciudad de México.

El Proyecto Hidráulico, que se diseñó desde hace más de 20 años y se actualizó durante 2013 con la supervisión del Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), permite construir el Nuevo Aeropuerto con los más altos estándares sanitarios y protegiendo los recursos acuíferos de la zona.

Las obras de este proyecto han mitigado los riesgos de inundaciones recurrentes en la zona.

El Proyecto Hidráulico considera, además, el saneamiento de nueve ríos del oriente del Valle de México.

Tiene, entonces, un fuerte componente de justicia social, ya que “también contempla el saneamiento de los cuerpos de agua descubiertos que generan malos olores y afectan seriamente la calidad de vida de quienes habitan en los alrededores”.

**Fuente de información:**

<https://www.gob.mx/presidencia/articulos/proyecto-hidraulico-zona-oriente-valle-de-mexico?idiom=es>

**Pesquería del atún se posiciona como una actividad sustentable de clase mundial (SAGARPA)**

El 3 de mayo de 2018, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) publicó la nota “Pesquería del atún se posiciona como una actividad sustentable de clase mundial”. La información se presenta a continuación.

El atún se posiciona en el cuarto lugar en volumen de la producción pesquera nacional con más de 100 mil toneladas anuales, además de ser el segundo subsector en términos

de valor, lo que consolida a México en el lugar número 11 como procesador de esta especie de pez en el mundo.

En el marco del Día Mundial del Atún, la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), organismo dependiente de la SAGARPA, informó que la pesquería del atún es una de las más sustentables en nuestro país por lo que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), le otorgó la medalla Margarita Lizárraga a la Pesca Sustentable.

Además, recientemente se sometió a un proceso de evaluación por parte del *Marine Stewardship Council* (MSC), organización mundial líder en programas de certificación de captura salvaje y ecológicamente sustentable, que le mereció a México en 2017 la certificación internacional como una pesquería que impacta en lo mínimo el ecosistema marino.

La CONAPESCA explicó que la pesquería de atún tiene gran relevancia para nuestro país ya que genera 72 mil empleos, entre directos e indirectos, y la industria atunera mexicana produce 97.5 millones de latas de atún al mes, lo que beneficia a 115 millones de personas en México y Centro América que dependen de la proteína del atún.

El organismo señaló que en temporadas de captura, más de 12 mil pescadores recorren el mar territorial mexicano del Océano Pacífico y aguas jurisdiccionales extranjeras que se encuentren en el área de regulación de la Comisión Interamericana del Atún Tropical.

Agregó que el método utilizado por la flota atunera mexicana está regulado por el Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los delfines; se apega a la normatividad de la CIAT como el de mayor sustentabilidad.

Cabe destacar que el atún es una de las 17 especies en nuestro país que se regulan con vedas temporales fijas en zonas marinas y la pesquería de túnidos se encuentra regulada por la NOM-001-SAG/PESC-2013.

Dicha regulación establece las especificaciones para las operaciones de pesca de atún con red de cerco, así como por el establecimiento de períodos de veda para las diferentes especies de túnidos del Océano Pacífico, que tienen como objetivo proteger sus períodos de reproducción y desarrollo biológico, lo que permite garantizar suficiente disponibilidad y dar continuidad a las fases extractivas, en beneficio de los pescadores mexicanos.

Debido a su alto nivel proteínico, calórico y por contar con vitaminas como las del complejo B, este pez es un alimento de alto valor nutricional, por lo que se recomienda su consumo en diversas etapas del crecimiento del ser humano, especialmente durante el embarazo y la niñez, ya que contribuye al fortalecimiento neurocerebral de los infantes.

En 2016, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), declaró el 2 de mayo como Día Mundial del Atún, con la finalidad de crear conciencia entre los países que dependen en gran medida del atún, el valor de esta especie, las amenazas que afronta y de intercambiar mejores prácticas para impulsar el desarrollo de la sustentabilidad en los mares.

**Fuente de información:**

<https://www.gob.mx/sagarpa/prensa/pesqueria-del-atun-se-posiciona-como-una-actividad-sustentable-de-clase-mundial>

## **Un informe lanza la alarma sobre la contaminación del suelo (FAO)**

El 2 de mayo de 2018, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Alianza Mundial por el Suelo (AMS) y su Grupo Técnico Intergubernamental sobre Suelos (GTIS), además de las Secretarías los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, ONU Medio Ambiente y la Organización Mundial de la Salud (OMS), acordaron explorar la opción de un Simposio Mundial sobre la Contaminación del Suelo, organizado conjuntamente, como una plataforma común para debatir y desarrollar la información más reciente sobre el estado, las tendencias y las acciones (tanto científicas como políticas) sobre la contaminación del suelo y sus peligrosas consecuencias para la salud humana, la seguridad alimentaria y el medio ambiente, presentando el informe *La contaminación del suelo: una realidad oculta (Soil pollution a hidden reality)*. A continuación se presenta la información.

La contaminación del suelo plantea un serio desafío para la productividad agrícola, la seguridad alimentaria y la salud humana, pero se sabe muy poco sobre la escala y la gravedad de la amenaza, según advierte un nuevo informe de la FAO.

La industrialización, las guerras, la minería y la intensificación de la agricultura han dejado su legado de contaminación del suelo en todo el planeta, mientras que el crecimiento de las ciudades ha tenido como consecuencia que se utilice como sumidero de cantidades cada vez mayores de desechos urbanos, asegura el informe *La contaminación del suelo: una realidad oculta*.

“La contaminación de los suelos afecta a la comida que comemos, el agua que bebemos, el aire que respiramos, y la salud de nuestros ecosistemas”, dijo la Directora General Adjunta de la FAO, Maria Helena Semedo, al inicio del simposio. “El potencial de los suelos para hacer frente a la contaminación es limitado y, por eso, la prevención de la contaminación de los suelos debería ser una prioridad en todo el mundo”, añadió.

Pero, aunque la intensificación agrícola, la producción industrial y la urbanización prosiguen a un ritmo rápido, hasta ahora no se ha realizado una evaluación sistemática del estado de la contaminación del suelo a nivel mundial, señala el informe.

Los estudios que se han llevado a cabo se han limitado en su mayoría a las economías desarrolladas. De modo que existen grandes lagunas de información respecto a la naturaleza y el alcance del problema, según un análisis de la FAO sobre la literatura científica existente.

Pero lo poco que sabemos es ya motivo de preocupación, señala el informe.

Por ejemplo, en Australia, se estima que existen unos 80 mil emplazamientos que sufren contaminación del suelo. China ha clasificado el 16% de todos sus suelos —y el 19% de sus suelos agrícolas—, como contaminados. Hay aproximadamente 3 millones de lugares contaminados en la Zona Económica Europea y en los Balcanes occidentales. En Estados Unidos de Norteamérica, mil 300 localidades aparecen en la lista de prioridades nacionales Superfund, en la que las autoridades incluyen aquellas que sufren un elevado índice de contaminación.

Estos datos nos ayudan a entender la clase de peligros que la contaminación plantea a los suelos, pero “no reflejan la complejidad de la contaminación del suelo en el mundo y ponen de relieve la insuficiente información disponible y las diferencias en el registro de sitios contaminados en diversas regiones geográficas”, advierte Una realidad oculta.

El informe fue publicado hoy al comienzo de un simposio de tres días en la sede de la FAO, durante el cual expertos y responsables de las políticas debaten sobre los riesgos de la contaminación del suelo y comienzan a diseñar una respuesta internacional más coherente.

## **Peligro para los alimentos y la salud**

La contaminación del suelo a menudo no puede percibirse ni evaluarse directamente, lo que lo convierte en un peligro *oculto*, con graves consecuencias.

Entre ellas afecta a la seguridad alimentaria, al dificultar el metabolismo de las plantas y al reducir los rendimientos agrícolas, haciendo además que los cultivos sean nocivos para el consumo. Los contaminantes dañan también en forma directa a los organismos que viven en el suelo y lo hacen más fértil.

Y, por supuesto, el suelo contaminado con elementos peligrosos (por ejemplo, arsénico, plomo y cadmio), productos químicos orgánicos como BPC (bifenilos policlorados) y HAP (hidrocarburos aromáticos policíclicos) o productos farmacéuticos —como antibióticos o disruptores endocrinos— plantea graves riesgos para la salud humana.

### **¿Qué causa la contaminación del suelo?**

De lejos, la mayor parte de la contaminación del suelo se debe a actividades humanas.

Actividades industriales —incluidas la minería, la fundición y la fabricación—; desechos domésticos, ganaderos y urbanos; plaguicidas, herbicidas, fertilizantes utilizados en la agricultura; productos derivados del petróleo que se liberan o descomponen en el medio ambiente; gases generados por el transporte: todos contribuyen a agravar el problema.

Los llamados “contaminantes emergentes” suponen también una preocupación creciente. Aquí se incluyen productos farmacéuticos, disruptores endocrinos, hormonas y contaminantes biológicos; la denominada “basura electrónica” (“E-waste”) de viejos aparatos inservibles; y los plásticos usados hoy en casi todas las actividades humanas.

(Apenas existen estudios científicos sobre el destino de los plásticos en los suelos, señala el informe “Una realidad oculta”, mientras que la mayoría de los desechos electrónicos se depositan en los vertederos en lugar de reciclarse).

### **Sobre el simposio**

El evento de esta semana en la FAO representa un primer paso para identificar y llenar las lagunas de información a nivel mundial y avanzar en una respuesta internacional más coherente frente a las amenazas que plantea la contaminación del suelo. Eso incluye establecer un plan de acción para promover la implementación de las Directrices voluntarias para la gestión sostenible del suelo desarrolladas por la FAO y sus socios en 2016, así como los recientes compromisos internacionales para gestionar mejor la contaminación del suelo.

### **Datos y cifras**

El informe de la FAO es una síntesis de la investigación científica existente sobre la contaminación del suelo. Entre los hechos y cifras destacados de esa investigación figuran:

- La producción de productos químicos creció rápidamente en las últimas décadas y se prevé que aumente anualmente en un 3.4% hasta 2030. Los países que no pertenecen a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) contribuirán mucho más en el futuro.
- En 2015, la industria química europea produjo 319 millones de toneladas de productos químicos. De estos, 117 millones de toneladas se consideraron peligrosas para el medio ambiente.

- La producción mundial de desechos sólidos urbanos era de cerca de mil 300 millones de toneladas anuales en 2012; se espera que aumente a 2 mil 200 millones de toneladas anuales para 2025.
- En muchas regiones del mundo, los niveles de contaminantes orgánicos persistentes en la leche humana son muy superiores a los que se consideran inocuos, con una mayor incidencia en la India y en algunos países europeos y africanos.
- Algunos países de bajos y medianos ingresos han aumentado notablemente su uso de plaguicidas en la última década. Bangladesh, por ejemplo, lo multiplicó por cuatro, Rwanda y Etiopía por más de seis y el Sudán lo multiplicó por diez.
- La producción mundial de estiércol aumentó un 66% entre 1961 y 2016, de 73 a 124 millones de toneladas (Mt). El volumen de estiércol aplicado a los suelos aumentó de 18 a 28 Mt, y la cantidad de estiércol dejada en los pastizales aumentó de 48 a 86 Mt. El estiércol puede contener altas cantidades de metales pesados, organismos patógenos y antibióticos.
- Los suelos cerca de las carreteras acumulan elevados niveles de metales pesados, hidrocarburos y otros contaminantes, lo que representa una amenaza cuando se producen alimentos en áreas adyacentes o cuando se lleva a pastar al ganado junto a estas vías.
- Aproximadamente 110 millones de minas y otros tipos de explosivos sin estallar continúan dispersas en 64 países en todos los continentes, remanentes bélicos que pueden tener consecuencias fatales para los agricultores y que pueden liberar metales pesados al estar expuestos a la intemperie.

- Casi todo el suelo en el hemisferio norte contiene radionucleidos en concentraciones más altas que el nivel de fondo —incluso en áreas remotas—, como consecuencia de las pruebas atmosféricas de armas nucleares y episodios radiológicos como el accidente de Chernobyl.

**Fuente de información:**

<http://www.fao.org/news/story/es/item/1127218/icode/>

Para tener acceso a información relacionada con el informe: La contaminación del suelo: una realidad oculta (*Soil pollution a hidden reality*), visitar

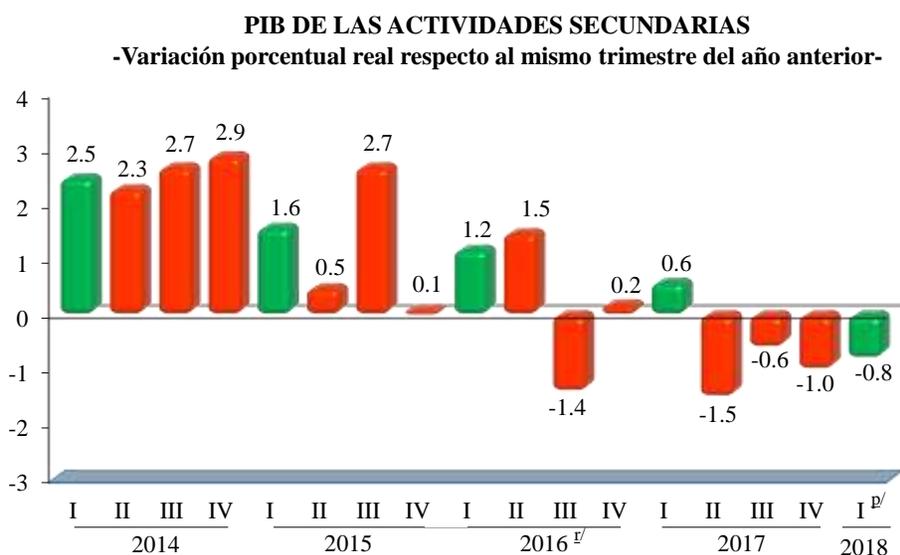
<http://www.fao.org/3/I9183EN/i9183en.pdf>

## SECTOR SECUNDARIO

### Producto Interno Bruto de las Actividades Secundarias durante el Primer Trimestre de 2018 (INEGI)

El 23 de mayo de 2018, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Producto Interno Bruto (PIB) en México de las Actividades Secundarias, durante el Primer Trimestre de 2018. A continuación se presenta la información.

El PIB de las Actividades Secundarias (integradas por la minería (petrolera y no petrolera); generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; construcción, e industrias manufactureras) registró una caída de 0.8% en el primer trimestre del año en curso respecto a igual trimestre de 2017.



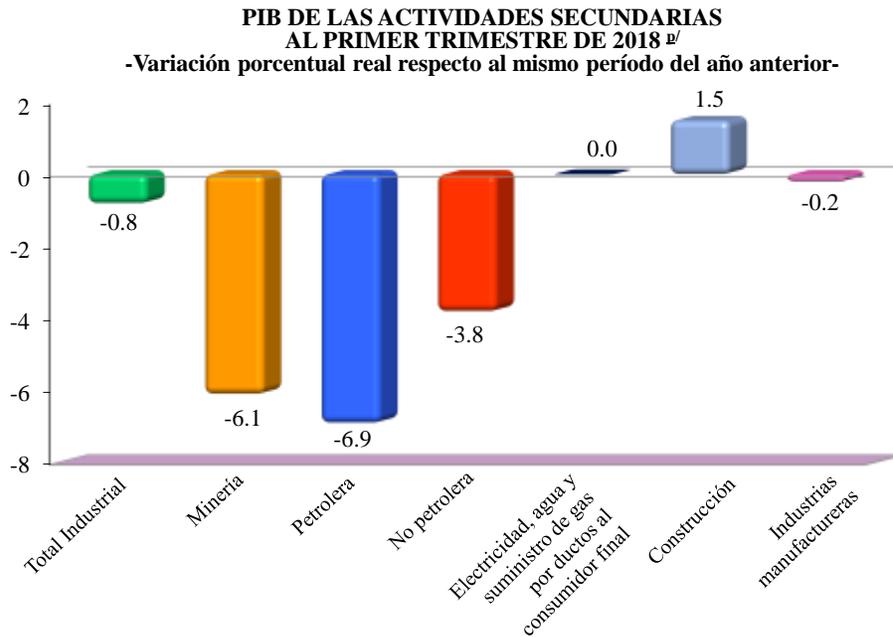
<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

<sup>v/</sup> Cifras revisadas a partir del primer trimestre de 2016.

FUENTE: INEGI.

Cabe destacar que en el primer trimestre de 2018, la disminución del PIB se explicó por el crecimiento en la Construcción (1.5%). Por el contrario, la Minería cayó 6.1%, lo cual se debió a la reducción en la producción petrolera (6.9%) y la no petrolera (3.8%)

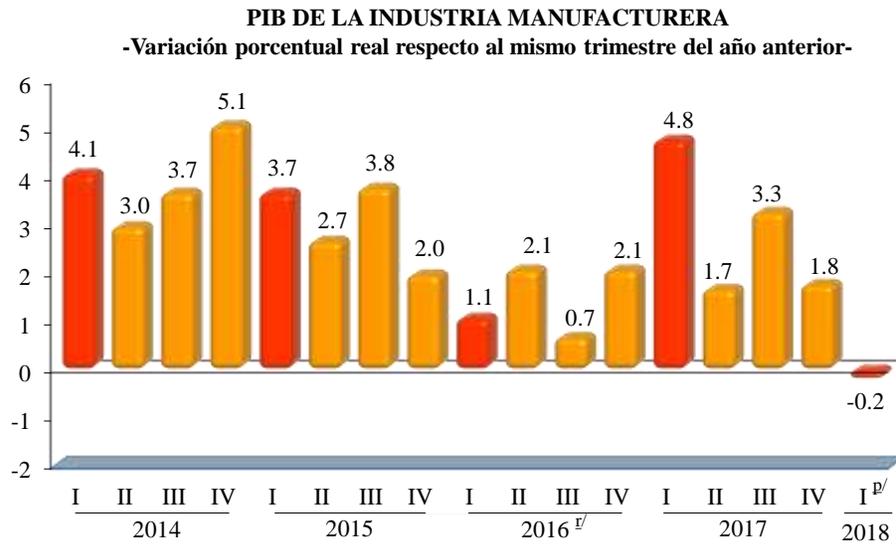
y en las Industrias Manufactureras (0.2%), la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final se mantuvo sin ningún cambio.



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.  
FUENTE: INEGI.

### PIB de la Industria Manufacturera

Por otra parte, el PIB de la industria manufacturera disminuyó 0.2% en el primer trimestre de 2018 frente a igual lapso de 2017.



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

<sup>†</sup> Cifras revisadas a partir del primer trimestre de 2016.

FUENTE: INEGI.

**Fuente de información:**

[http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/pib\\_pconst/pib\\_pconst2018\\_05.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/pib_pconst/pib_pconst2018_05.pdf)

**Actividad Industrial en México, durante marzo de 2018 (INEGI)**

El 11 de mayo de 2018, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer la Información Oportuna sobre la “Actividad Industrial en México durante marzo de 2018”. A continuación se presenta la información.

**PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DURANTE MARZO DE 2018**  
**Cifras desestacionalizadas**

Concepto	Variación % respecto al mes previo	Variación % respecto a igual mes de 2017
<b>Actividad Industrial Total</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
• Minería	-1.5	-6.5
• Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	-4.3	-2.8
• Construcción	-0.7	0.1
• Industrias Manufacturera	2.1	3.4

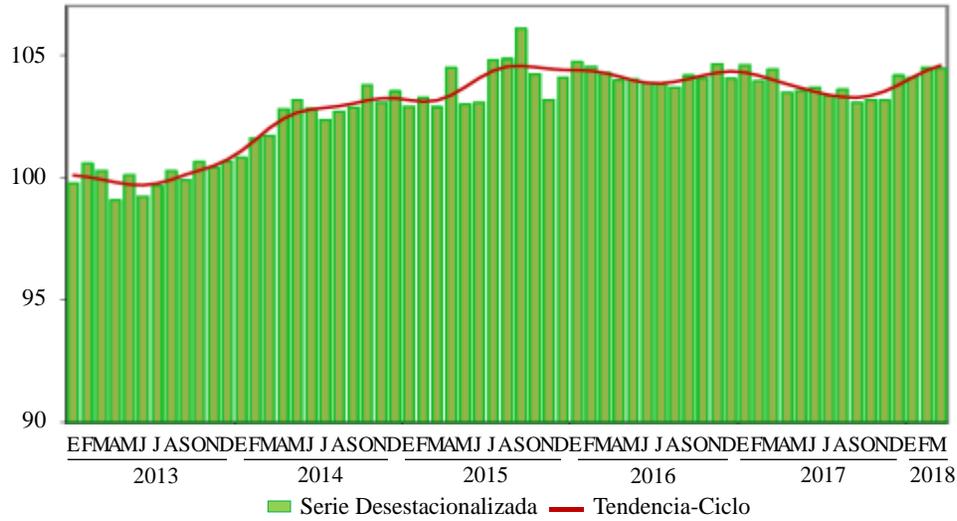
Nota: La serie desestacionalizada de la Actividad Industrial Total se calcula de manera independiente a la de sus componentes.

FUENTE: INEGI.

### Principales resultados

Con base en cifras desestacionalizadas, la Actividad Industrial en México (Minería; Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; Construcción, y las Industrias manufactureras) permaneció sin variación en términos reales durante marzo del presente año respecto al mes que le precede.

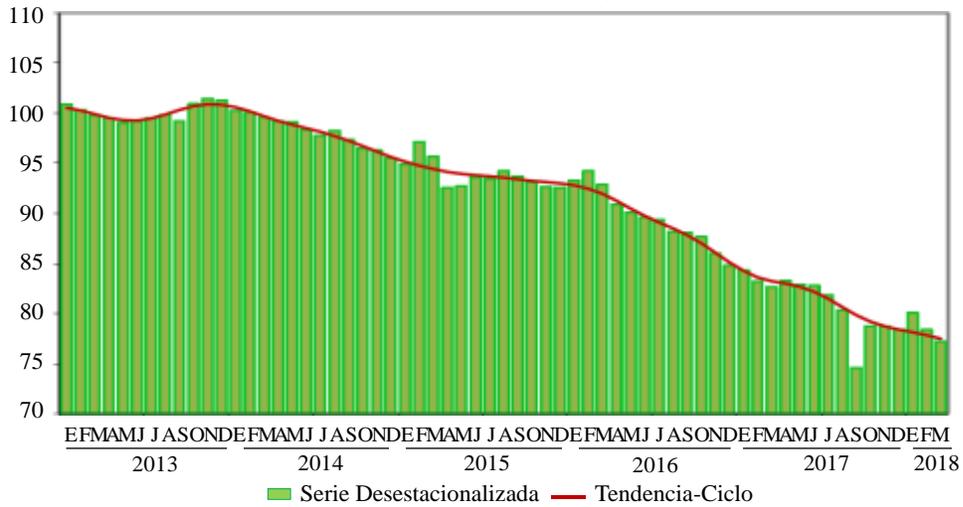
**ACTIVIDAD INDUSTRIAL A MARZO DE 2018**  
**SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO**  
**-Índice base 2013=100-**



FUENTE: INEGI.

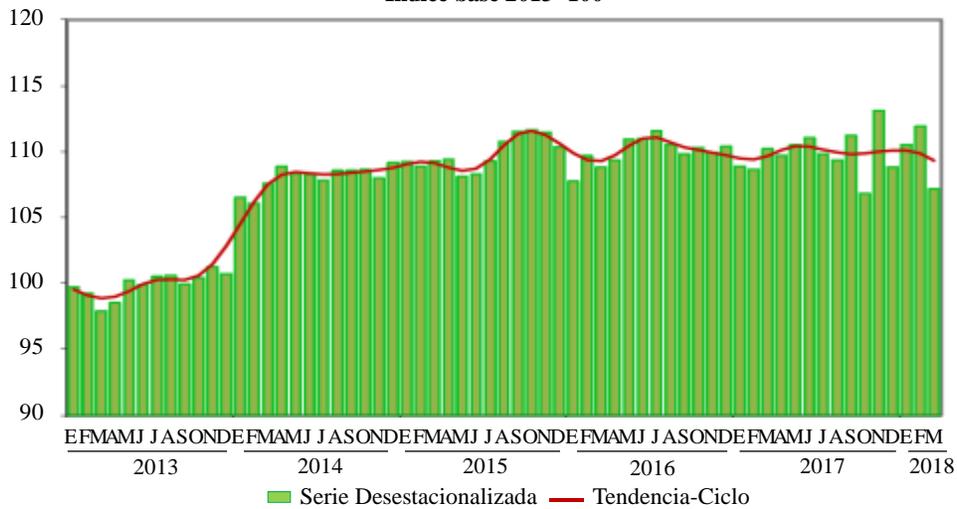
Por sectores de actividad económica, las Industrias manufactureras avanzaron 2.1%. En cambio, la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final cayó 4.3%, la Minería 1.5% y la Construcción 0.7% en el tercer mes de 2018 frente al mes previo.

**MINERÍA A MARZO DE 2018**  
**SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO**  
**-Índice base 2013=100-**



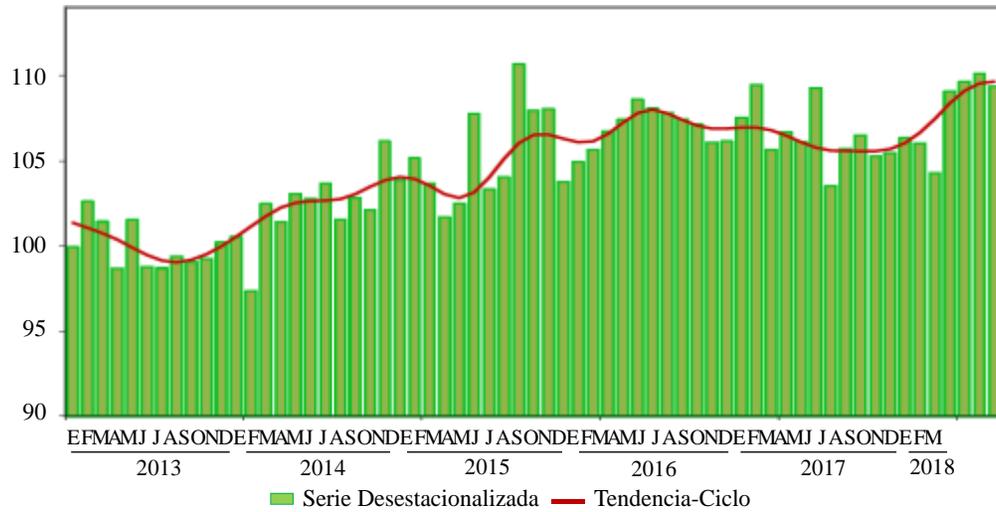
FUENTE: INEGI.

**GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUMINISTRO DE AGUA Y DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL A MARZO DE 2018**  
**SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO**  
**-Índice base 2013=100-**



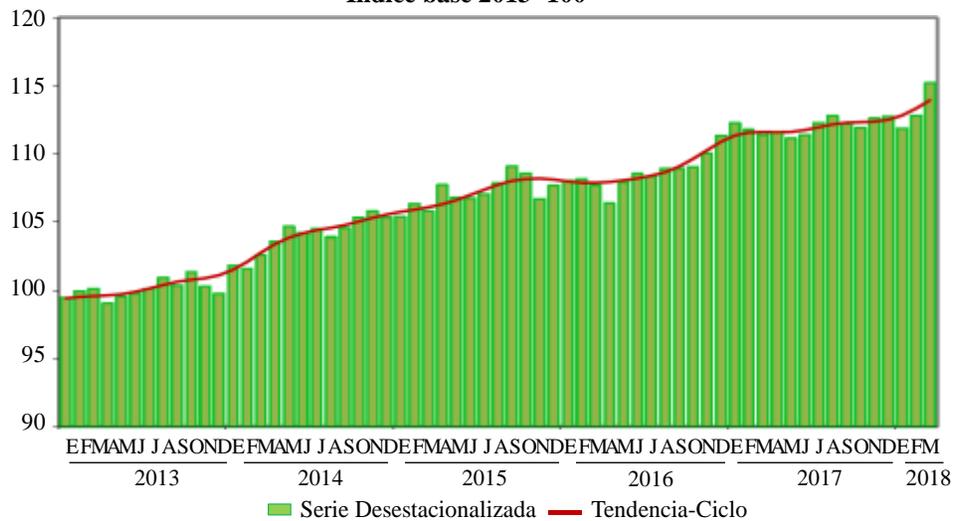
FUENTE: INEGI.

**CONSTRUCCIÓN A MARZO DE 2018**  
**SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO**  
**-Índice base 2013=100-**



FUENTE: INEGI.

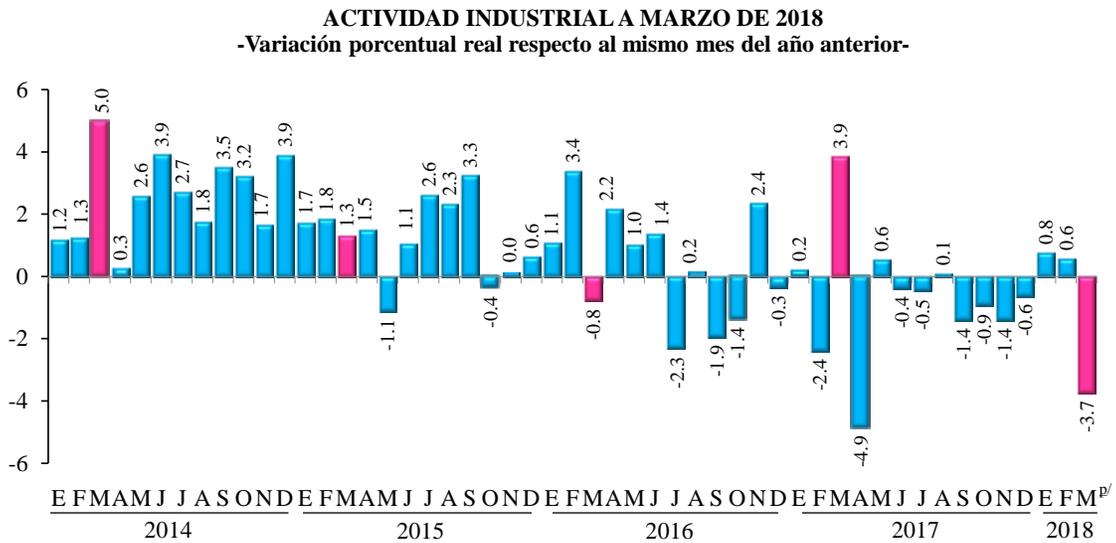
**INDUSTRIAS MANUFACTURERAS A MARZO DE 2018**  
**SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO**  
**-Índice base 2013=100-**



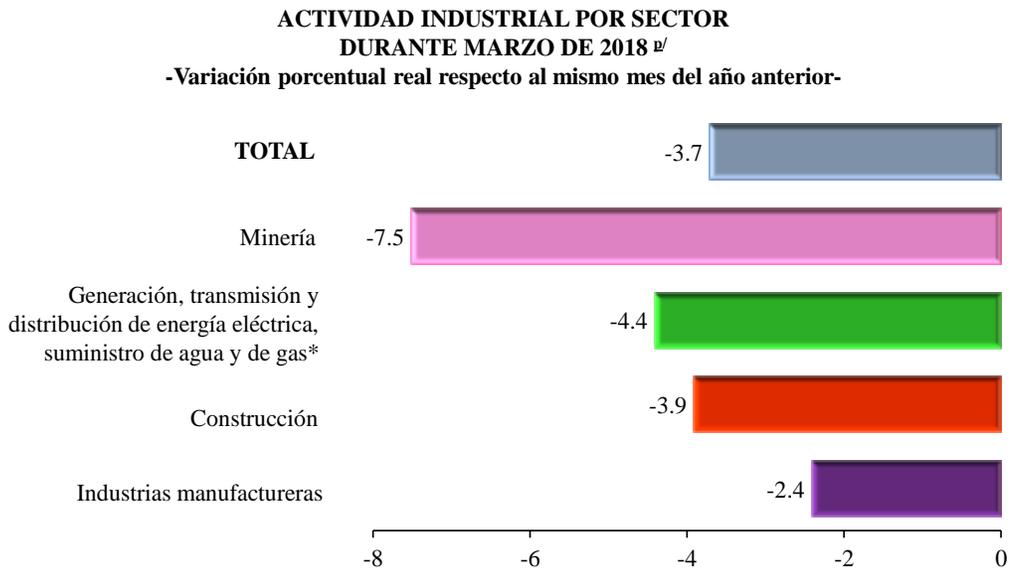
FUENTE: INEGI.

### Cifras originales

En su comparación anual y con cifras originales, la Actividad Industrial cayó 3.7% en términos reales durante el tercer mes de 2018, respecto a igual mes del año anterior.



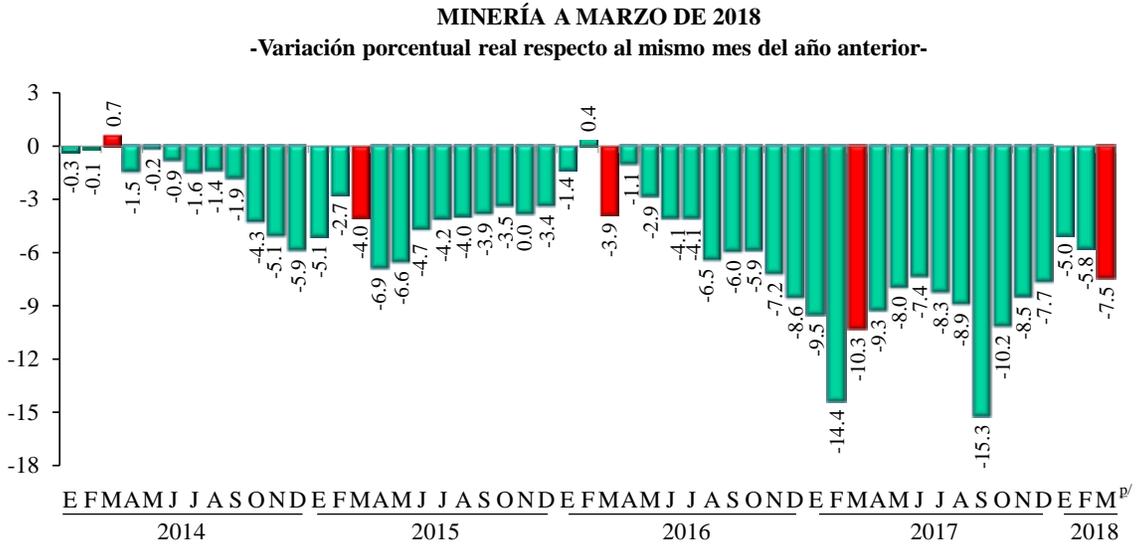
≠ Cifras preliminares.  
FUENTE: INEGI.



\* Por ductos al consumidor final.  
≠ Cifras preliminares.  
FUENTE: INEGI.

**Minería**

La Minería cayó 7.5% en el tercer mes de 2018, respecto al mismo mes del año anterior, como consecuencia de los descensos reportados en la extracción de petróleo y gas de 8.7% y en los servicios relacionados con la minería de 1.0 por ciento.

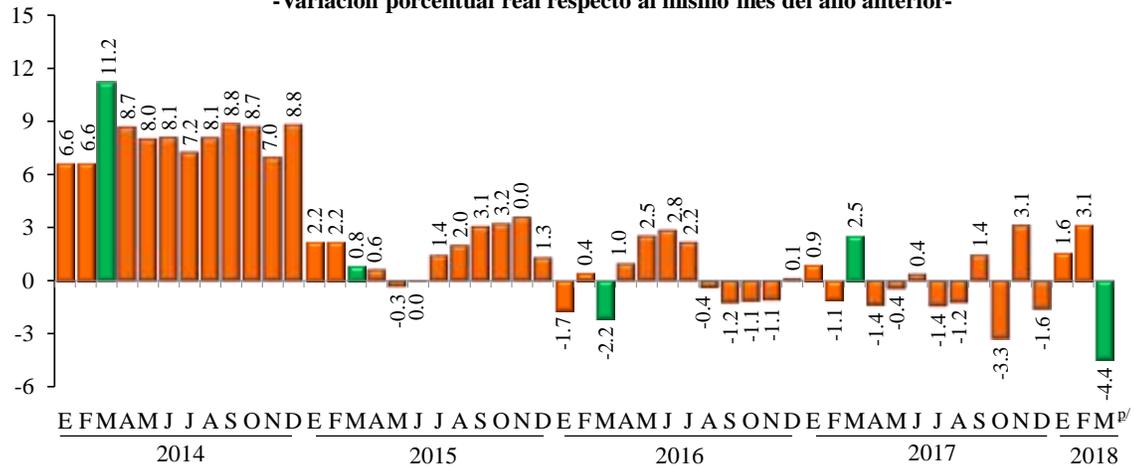


<sup>1</sup>/ Cifras preliminares.  
FUENTE: INEGI.

**Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final**

La Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final observó una disminución de 4.4% a tasa anual en marzo del presente año.

**GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA\*, A MARZO DE 2018**  
**-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-**

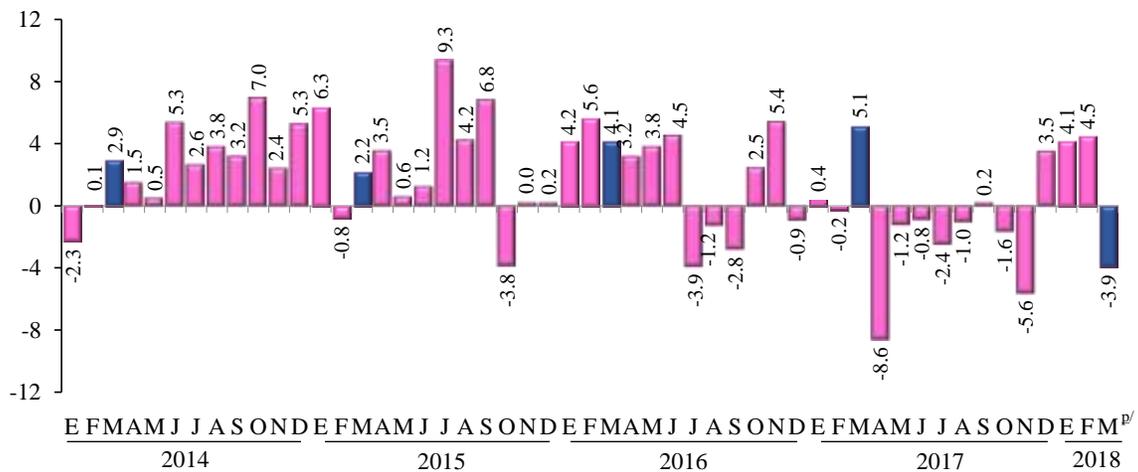


≠/ Cifras preliminares.  
 \* Suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.  
 FUENTE: INEGI.

**Industria de la Construcción**

En marzo de 2018, la Industria de la Construcción disminuyó en 3.9% con respecto al mismo mes de 2017.

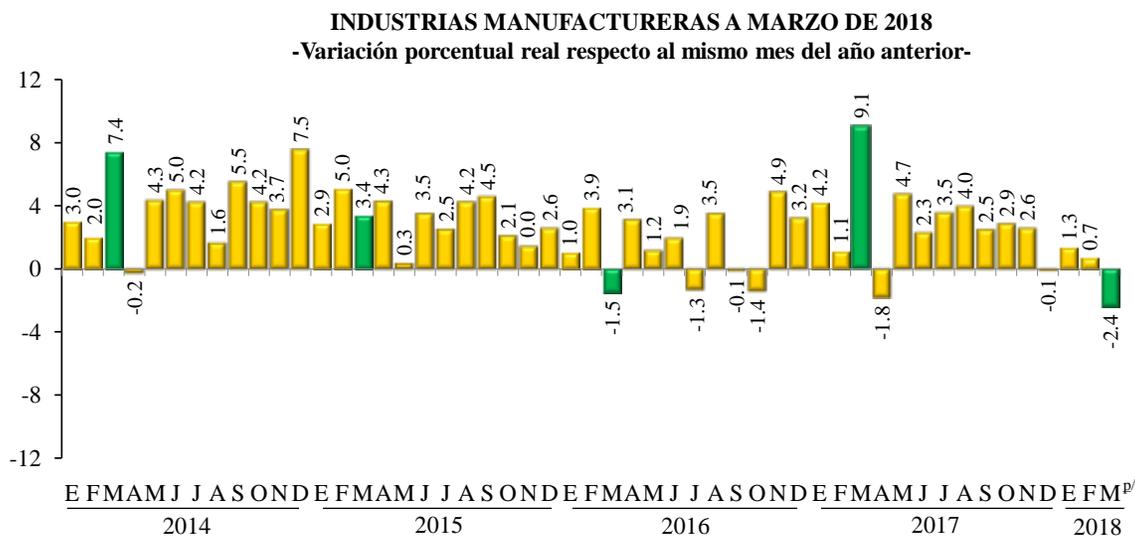
**INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN A MARZO DE 2018**  
**-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-**



≠/ Cifras preliminares.  
 FUENTE: INEGI.

## Industrias Manufactureras

Los sectores de las Industrias Manufactureras disminuyeron en 2.4% a tasa anual durante marzo de 2018, con relación al mismo mes del año previo.

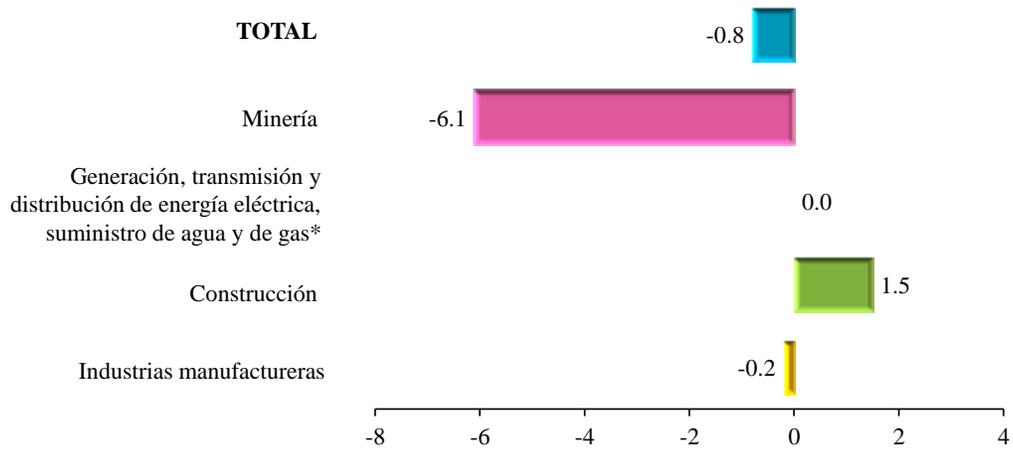


<sup>p/</sup> Cifras preliminares.  
FUENTE: INEGI.

## Resultados durante enero-marzo de 2018

En los primeros tres meses del año, la Actividad Industrial disminuyó 0.8% en términos reales con relación a igual período de 2017, producto de la caída en tres de los cuatro sectores que la integran. La Minería cayó 6.1%, la Construcción disminuyó en 1.5%, las Industrias manufactureras lo hicieron en 0.2%. En tanto la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final no presentó cambios.

**ACTIVIDAD INDUSTRIAL POR SECTOR  
DURANTE ENERO-MARZO DE 2018 <sup>1/</sup>**  
**-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-**



\* Por ductos al consumidor final.

<sup>1/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

**PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD,  
DURANTE MARZO<sup>p/</sup> DE 2018  
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-**

Sector/Subsector		Marzo	Ene-mar
<b>Actividad Industrial Total</b>		<b>-3.7</b>	<b>-0.8</b>
<b>21</b>	<b>Minería</b>	<b>-7.5</b>	<b>-6.1</b>
211	Extracción de petróleo y gas	-8.7	-6.9
212	Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas	1.0	0.9
213	Servicios relacionados con la minería	-17.3	-13.8
<b>22</b>	<b>Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final</b>	<b>-4.4</b>	<b>0.0</b>
221	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	-6.1	-0.5
222	Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1.3	1.7
<b>23</b>	<b>Construcción</b>	<b>-3.9</b>	<b>1.5</b>
236	Edificación	-3.8	3.0
237	Construcción de obras de ingeniería civil	-11.0	-7.6
238	Trabajos especializados para la construcción	4.7	5.6
<b>31-33</b>	<b>Industrias Manufacturera</b>	<b>-2.4</b>	<b>-0.2</b>
311	Industria alimentaria	0.7	1.9
312	Industria de las bebidas y del tabaco	5.1	6.4
313	Fabricación de insumos textiles y acabados de textiles	-6.2	-0.4
314	Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	-1.6	3.1
315	Fabricación de prendas de vestir	-4.9	-2.2
316	Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	-10.0	-9.9
321	Industria de la madera	-4.9	0.5
322	Industria del papel	-2.1	-1.5
323	Impresión e industrias conexas	-0.9	4.3
324	Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	-32.9	-33.0
325	Industria química	-4.9	-3.0
326	Industria del plástico y del hule	-7.1	-3.9
327	Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	-0.3	0.7
331	Industrias metálicas básicas	2.3	-3.0
332	Fabricación de productos metálicos	-5.4	-1.8
333	Fabricación de maquinaria y equipo	-4.7	2.4
334	Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y otros equipos componentes y accesorios electrónicos	3.6	3.6
335	Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	-3.5	-4.7
336	Fabricación de equipo de transporte	-4.5	1.3
337	Fabricación de muebles, colchones y persianas	5.7	1.1
339	Otras industrias manufactureras	-7.9	-1.4

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

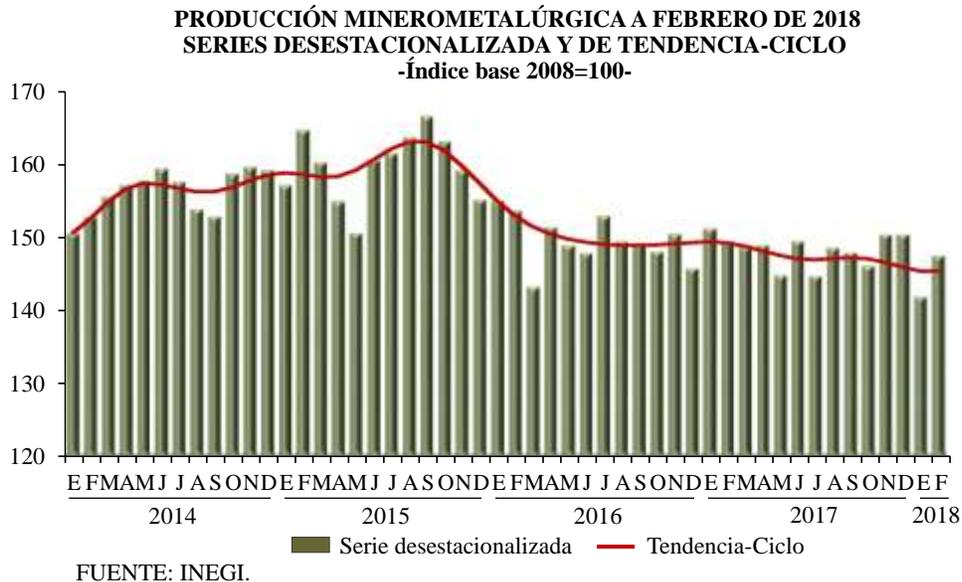
**Fuente de información:**

[http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/actind/actind2018\\_05.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/actind/actind2018_05.pdf)

## Industria Minerometalúrgica, a febrero de 2018 (INEGI)

El 30 de abril de 2018, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó la “Estadística de la Industria Minerometalúrgica con cifras durante febrero de 2018”. A continuación se presenta la información.

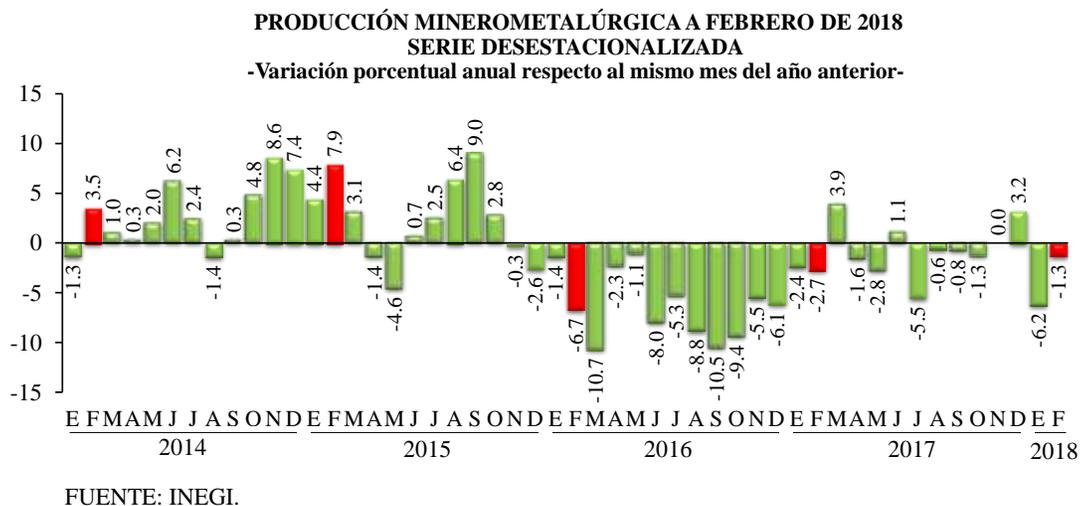
El índice de volumen físico de la Producción Minerometalúrgica del país (referida a las actividades de extracción, beneficio, fundición y afinación de minerales metálicos y no metálicos) creció 4% con base en cifras desestacionalizadas<sup>23</sup> en el primer mes de 2018 frente al mes inmediato anterior.



En su comparación anual<sup>24</sup>, el índice observó una disminución de 1.3% durante febrero del presente año respecto al mismo mes de 2017.

<sup>23</sup> La gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales y de calendario. El ajuste de las cifras por dichos factores permite obtener las series desestacionalizadas, cuyo análisis ayuda a realizar un mejor diagnóstico de la evolución de las variables.

<sup>24</sup> Variación anual de los datos desestacionalizados.



### Cifras originales

La producción minerometalúrgica reportó un descenso de 1.4% durante febrero pasado con relación a la de igual mes de 2017; a su interior, cayó la producción de plomo, azufre, plata, cobre y la de coque, en tanto que aumentó la de yeso, carbón no coquizable, oro, zinc, fluorita y la de pellets de hierro.

### PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA

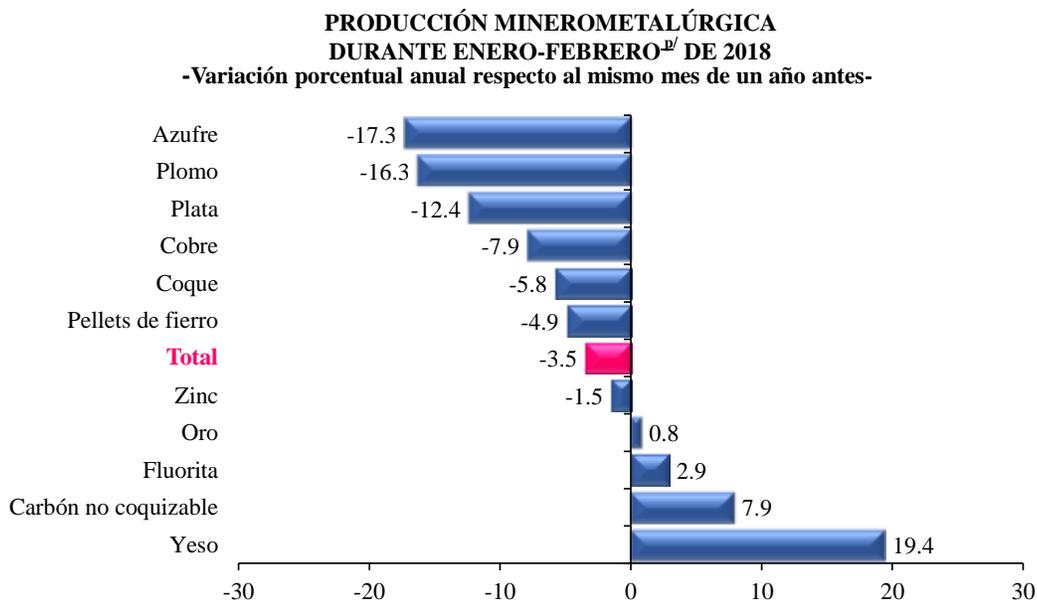
-Toneladas<sup>1/</sup>-

Mineral	Febrero <sup>p/</sup>		Variación porcentual anual
	2017	2018	
Plomo	14 249	9 317	-34.6
Azufre	44 574	39 122	-12.2
Plata	349 552	310 156	-11.3
Cobre	42 725	39 217	-8.2
Coque	101 728	95 939	-5.7
Pellets de hierro	548 051	554 287	1.1
Fluorita	49 752	50 603	1.7
Zinc	32 467	33 958	4.6
Oro	9 250	9 789	5.8
Carbón no coquizable	535 450	636 027	18.8
Yeso	435 898	519 646	19.2

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Excepto el oro y la plata que son kilogramos.

FUENTE: INEGI.



p/ Cifras preliminares.  
FUENTE: INEGI.

La Producción Minera por Entidad Federativa (referida únicamente a las actividades de extracción y beneficio de minerales metálicos y no metálicos) mostró los siguientes resultados en el mes en cuestión, de los principales metales y minerales (véase cuadro).

**PRODUCCIÓN MINERA SEGÚN  
PRINCIPALES ESTADOS PRODUCTORES  
-Toneladas<sup>1/-</sup>**

Mineral/Estado	Febrero		Variación porcentual anual
	2017	2018 <sup>2/</sup>	
<b>Oro (Kgs)</b>	<b>10 282</b>	<b>10 335</b>	<b>0.5</b>
Sonora	3 726	3 710	-0.4
Zacatecas	1 859	1 721	-7.4
Chihuahua	1 326	1 647	24.1
Guerrero	1 332	1 395	4.7
Durango	886	855	-3.5
<b>Plata (Kgs)</b>	<b>424 319</b>	<b>424 949</b>	<b>0.1</b>
Zacatecas	181 838	171 903	-5.5
Chihuahua	55 937	61 508	10.0
Durango	51 940	48 169	-7.3
Sonora	33 232	34 910	5.0
Oaxaca	27 434	25 210	-8.1
Estado de México	19 002	17 998	-5.3
Coahuila de Zaragoza	10124	15 796	56.0
<b>Plomo</b>	<b>19 094</b>	<b>18 630</b>	<b>-2.4</b>
Zacatecas	12 069	11 660	-3.4
Chihuahua	2 734	2 732	-0.4
Durango	1 920	1 890	-1.6
<b>Cobre</b>	<b>63 056</b>	<b>61 064</b>	<b>-3.2</b>
Sonora	53 489	51 727	-3.3
Zacatecas	3 300	3 517	6.6
San Luis Potosí	2 790	2 213	-20.7
<b>Zinc</b>	<b>53 506</b>	<b>51 397</b>	<b>-3.9</b>
Zacatecas	25 419	26 361	3.7
Durango	7 587	7 937	4.6
Chihuahua	8 372	5 690	-32.0
Estado de México	3 779	3 676	-2.7
<b>Coque</b>	<b>101 728</b>	<b>95 939</b>	<b>-5.7</b>
Coahuila de Zaragoza	101 728	95 939	-5.7
<b>Fierro</b>	<b>841 807</b>	<b>821 540</b>	<b>-2.4</b>
Coahuila de Zaragoza	323 499	287 985	-11.0
Colima	250 026	211 991	-15.2
Michoacán de Ocampo	234 073	201 166	-14.1
<b>Azufre</b>	<b>44 574</b>	<b>39 122</b>	<b>-12.2</b>
Tabasco	14 234	18 072	27.0
Chiapas	18 950	12 549	-33.8
Nuevo León	4 683	4 116	-12.1
Veracruz de Ignacio de la llave	2 720	1 676	-38.4
Hidalgo	6	1 481	-o-
Guanajuato	2 054	839	-59.2
Tamaulipas	835	300	-64.1
<b>Fluorita</b>	<b>49 752</b>	<b>50 603</b>	<b>1.7</b>
San Luis Potosí	45 889	45 690	-0.4
Coahuila de Zaragoza	3 846	4 897	27.3

<sup>2/</sup> Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Excepto el oro y la plata que son kilogramos.

-o- Variación porcentual mayor a 250 por ciento.

FUENTE: INEGI.

**Fuente de información:**

[http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/notasinformativas/2018/ind\\_miner/ind\\_miner2018\\_04.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/notasinformativas/2018/ind_miner/ind_miner2018_04.pdf)

## **Tendencias de la Manufactura Mexicana (IDIC)**

En abril del 2018, el Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (IDIC) publicó el reporte “Tendencias de la Manufactura Mexicana”. A continuación se presenta la información.

### **Desafíos estructurales y globales**

La industria mexicana deberá enfrentar nuevos desafíos globales e internos que le imponen la elaboración de una estrategia de política económica y de colaboración público-privada-académica no observada durante las últimas décadas.

El desafío externo va más allá de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que impulsó el presidente de Estados Unidos de Norteamérica. Hoy la guerra comercial entre China y la primera potencia del mundo tiene a la manufactura en el centro del debate. Para el gobierno de Donald Trump, China afecta no solo la fabricación de productos e insumos industriales, también se ha apropiado, de manera inapropiada, del avance tecnológico implícito al sector de la manufactura. Para combatirlo ha iniciado una guerra arancelaria la cual ha encontrado una respuesta por parte del gigante asiático.

El gobierno chino no ha dudado en responder con medidas similares: aranceles a productos de origen norteamericano. Si bien China lo ha hecho en menor cuantía, el mensaje es claro: no cederá ante la presión norteamericana.

En dicho contexto la Organización Mundial de Comercio (OMC) ha permanecido con bajo perfil: las dos naciones más poderosas del orbe han decidido actuar de manera directa y la OMC no tiene la capacidad para frenar dicho ímpetu y actuar como negociadora.

Sin lugar a dudas que esto tendrá repercusiones en el marco institucional que regula el comercio internacional: representa el fin de la luna de miel del libre comercio, Estados Unidos de Norteamérica y China ha decidido actuar en función de su interés nacional.

Lo descrito no debe ser una sorpresa, Estados Unidos de Norteamérica ya lo había anunciado en la agenda 2017 de la Oficina del Representante Comercial: su interés era defender los intereses de Estados Unidos de Norteamérica. De igual forma es parte estructural de la visión tanto del presidente Trump como de sus principales asesores económicos.

Por su parte, China ha instrumentado una política industrial de carácter nacional que aprovecha la globalización en su beneficio. El proyecto Hecho en China 2015 refleja claramente su objetivo central: elevar el contenido nacional del 40 al 70% en industrias estratégicas al mismo tiempo que lo hace con tecnología avanzada propia. El objetivo de 50% para el sector automotriz de Donald Trump parece modesto frente a lo planteado por China.

Por otro lado, se tiene al conocido como TPP-11, un acuerdo que sin Estados Unidos de Norteamérica tiene pocas ventajas para México. El principal socio comercial de los países asiáticos involucrados en el TPP, salvo Japón, es China. La razón no se encuentra en el monto económico entre dichos países, también radica en la profunda integración industrial que han alcanzado y que seguirá avanzando bajo el proyecto *One Belt, One Road*, un ambicioso proceso de integración que supera a la visión comercial de los años ochenta y noventa que prevalece en los países occidentales y bajo los cuales se ha negociado el TPP-11 y se renegocia el TPP-11.

Si México no instrumenta una política industrial que eleve la capacidad productiva de las empresas nacionales, que sea globalmente competitiva y que tenga al progreso tecnológico como columna vertebral, difícilmente podrá enfrentar exitosamente la

conformación de regiones industriales que se están generando en Asia y los cambios operados en Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Alemania, Gran Bretaña e India.

Al mismo tiempo México debe considerar la agenda industrial interna: se debe detener la caída en la inversión física del sector público, ello frena la modernización y construcción de nueva infraestructura. De igual forma es imprescindible que se revierta el deterioro del sector energético en materia de producción de petróleo y gas, dos de los productos que mayor impacto positivo tienen sobre la industria en general.

De igual forma es fundamental potenciar el contenido nacional de las exportaciones de las manufacturas y el encadenamiento productivo del sector: ello se traduce en mayor valor agregado y por tanto en crecimiento económico.

Hoy las tendencias de la manufactura indican una desaceleración que en parte es atribuible a la ruptura de la sincronía existente entre los ciclos de Estados Unidos de Norteamérica y México en dicho sector.

Solo el Fortalecimiento Globalmente Productivo y Competitivo del Mercado Interno puede solventar las limitantes que ha generado la ausencia de una política industrial. El fortalecimiento de la base empresarial industrial es fundamental para enfrentar exitosamente el TLCAN, TPP-11, la guerra comercial y los cambios que se están gestando en la arquitectura del comercio internacional.

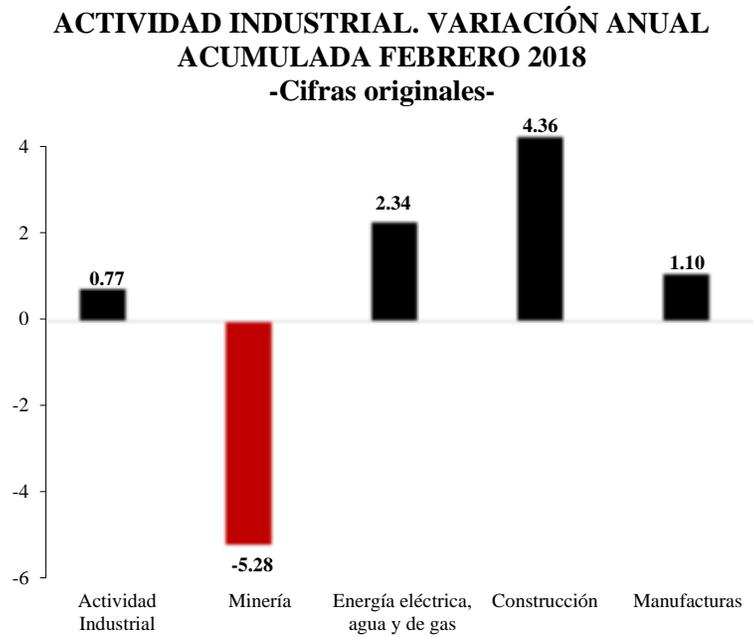
### **Actividad industrial y tendencias de las manufacturas**

En el segundo mes del año, la actividad industrial en México se ubicó en números positivos con una variación anual de 0.7% (tanto en cifras originales como ajustadas por estacionalidad). El incremento es menor al observado en enero, pero con una mejoría en contraste con el mismo mes del 2017 cuando se registró un retroceso de

2.3%. La situación es similar en el acumulado de estos primeros meses del 2018, con un incremento de 0.8% contra la disminución del 1% del año anterior. Este comportamiento es generado por el incremento en 3 de los 4 sectores de la industria: Energía eléctrica, agua y gas con 3.1%, Construcción 4.5% y Manufacturas 0.9% de variación en febrero (gráfica *Actividad industrial. Variación anual acumulada hasta febrero 2018*). Por el contrario, el sector de Minería tuvo un dato adverso de 5.6%, lo cual revela el deterioro estructural en que permanece.

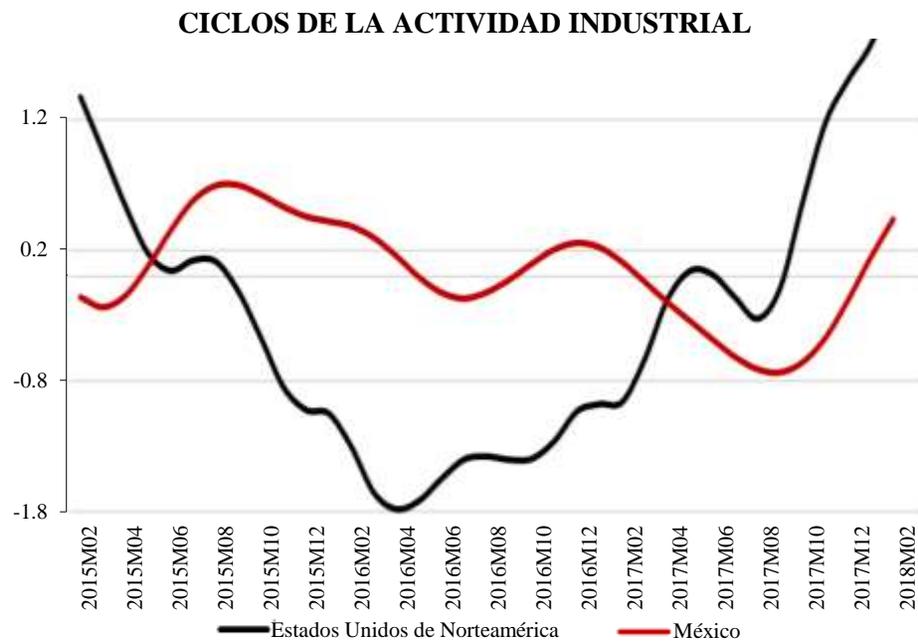
Este último sector no ha podido salir de la depresión en la que se encuentra, además la guerra arancelaria (comercial) ha puesto en una circunstancia aún más ardua a las empresas; es decir, se continúa con un panorama desfavorable.

Manufacturas está, visiblemente, moviéndose hacia la misma dirección, aunque en diferente proporción. Se mantiene con variaciones positivas pero cada vez con menor vigor. En febrero tuvo un avance menor que el contabilizado en 2017 cuando su actividad se elevó 1.1%. Con datos acumulados se observa la desaceleración: durante el primer bimestre del 2017 el incremento fue 2.6% contra el 1.1% de este año, la tendencia es clara.



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

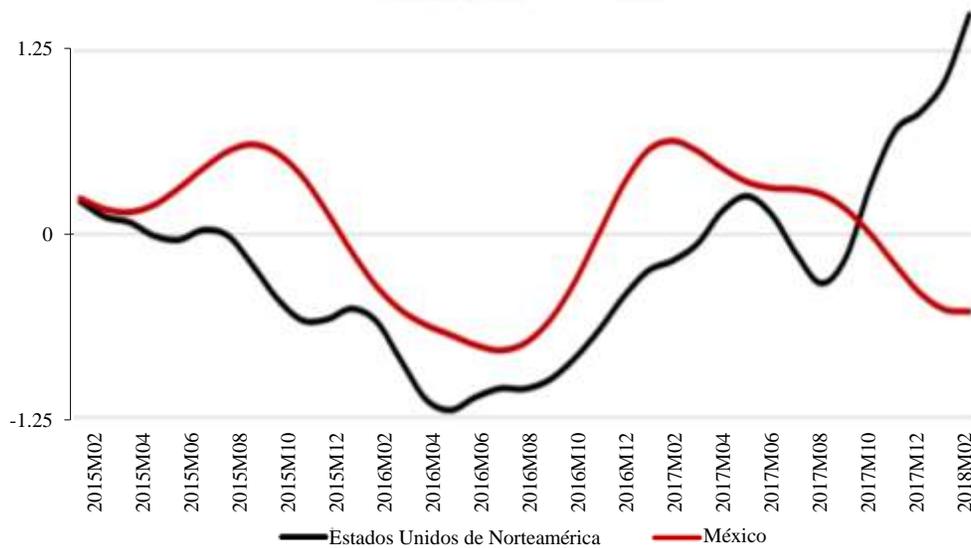
Al analizar los ciclos industriales de Estados Unidos de Norteamérica y de México (gráfica *Ciclos de la Actividad Industrial*) se muestra que la concerniente al país ha iniciado un alza en su tendencia y ha vuelto al vincularse con la dinámica norteamericana.



FUENTE: Elaboración del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (IDIC) con información de INEGI.

No obstante, debe señalarse que ello no ocurre en las manufacturas, en donde se sigue profundizando la ruptura entre los ciclos de México y Estados Unidos de Norteamérica (gráfica *Ciclos Industrial Manufacturas*): mientras que la primera potencia del orbe exhibe un ciclo alza, el de México se mantiene estancado. En esencia la ruptura de la sincronía inició en agosto del 2017 y se sigue prolongando.

### CICLOS INDUSTRIAL MANUFACTURAS

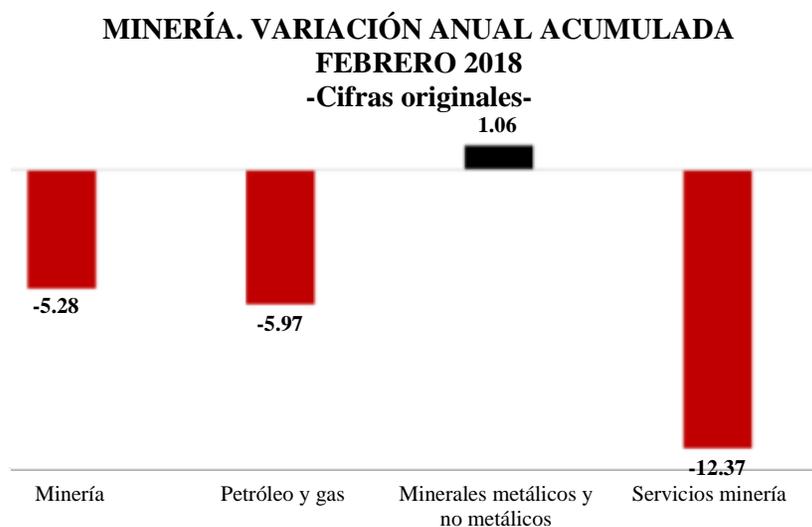


FUENTE: Elaboración del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (IDIC) con información de INEGI.

Lo descrito es atribuible a la ruptura de los ciclos industriales en los sectores automotriz, de maquinaria y equipo, equipo eléctrico y electrónico, así como de fabricación de equipo de cómputo. Todos ellos de alta tecnología.

### Análisis sectorial

Como se comentó, el sector Minería se encuentra en depresión, principalmente a causa del subsector de servicios de minería y petróleo y gas, los cuales muestran caídas importantes (gráfica *Minería. Variación anual acumulada hasta febrero 2018*). Servicios de minería tuvo una caída en febrero de 11.9% y un acumulado bimestral de menos 12.3%. Petróleo y gas con menos 6.8% y Minerales metálicos y no metálicos 1% de variación en febrero, este último con ese mismo 1% en el acumulado hasta febrero.

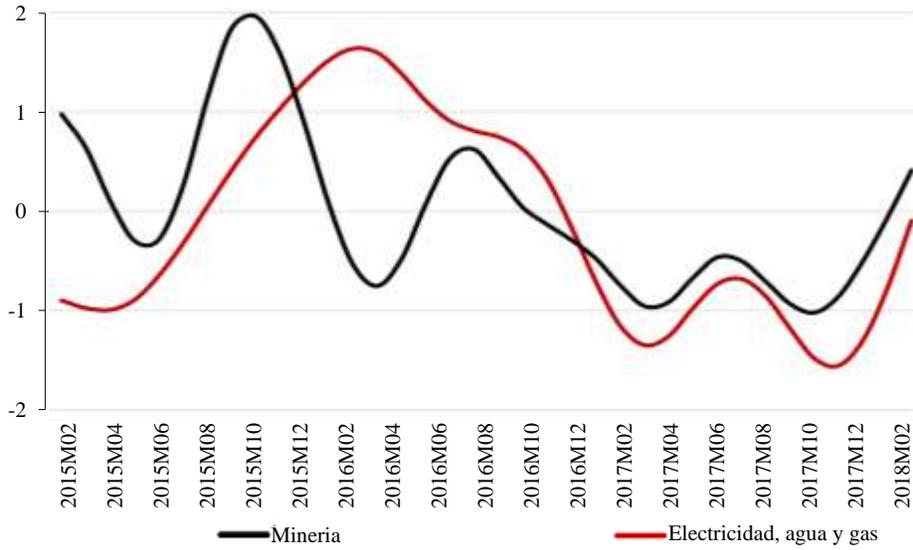


FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Por tanto, si bien el ciclo industrial de la minería ha comenzado a recuperarse (gráfica *Ciclos de la Industriales*), ello no es atribuible a resultados positivos, sino a la caída de su capacidad potencial, la cual se encuentra en un nivel inferior al de 1993. La contracción de la extracción de petróleo y gas ha provocado la pérdida de infraestructura y capacidad de producción.

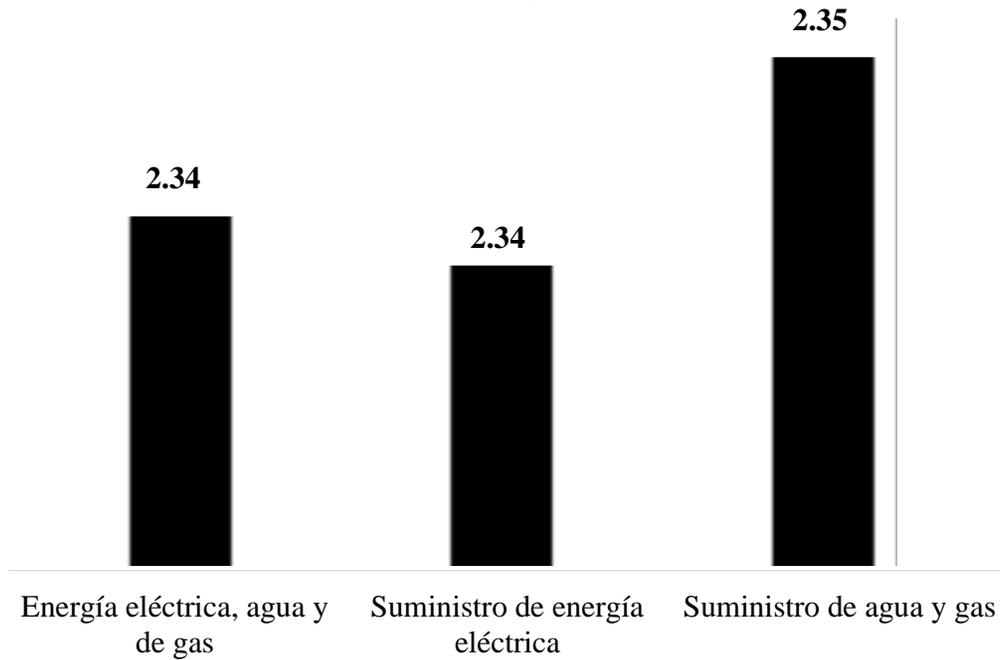
En lo correspondiente al ciclo económico de la industria de electricidad, agua y gas se observa una tendencia al alza, similar al ciclo de minería, pero en niveles superiores (gráfica *Ciclos de la Industriales*). En febrero, el incremento del sector fue 3.1%, superior al menos 1% logrado el mismo período del año anterior. En este segundo mes de 2018, el subsector de energía eléctrica incrementó a 3.3%, y 2.3% agua y gas (gráfica *Electricidad, agua y gas. Variación anual acumulada hasta febrero 2018*).

**CICLOS INDUSTRIALES**



FUENTE: Elaboración del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (IDIC) con información de INEGI.

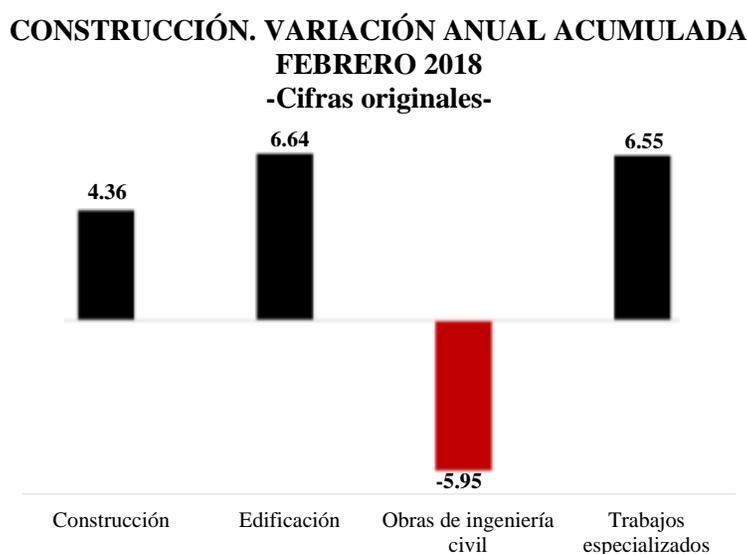
**ELECTRICIDAD, AGUA Y GAS. VARIACIÓN ANUAL ACUMULADA FEBRERO 2018**  
-Cifras originales-



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En lo correspondiente a la industria de la construcción, los resultados son más favorables a los del año pasado. Durante el 2017 en solo cuatro ocasiones obtuvo un desempeño positivo. En contrasentido, en 2018 inició con dos aumentos: enero 4.2% y en febrero avanzando 4.5% colocando el dato acumulado en 4.36% (gráfica *Construcción. Variación anual acumulada hasta febrero 2018*).

Analizando su ciclo (gráfica *Ciclos industrial de la Construcción*) se puede ver una clara recuperación que es atribuible tanto al subsector de trabajos especializados que en febrero obtuvo un avance de 3.86%, como al de edificación, el cual avanzó 7.6%. No obstante, también se debe puntualizar que el rubro de obras de ingeniería civil sigue a la baja: 7.2% en febrero, lo cual lo llevó a una pérdida acumulada bimestral de 5.9 por ciento.



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La industria de las manufacturas inició el 2018 con un avance de 1.3% y en febrero de 0.9% generando en el acumulado bimestral de 1.1 por ciento.

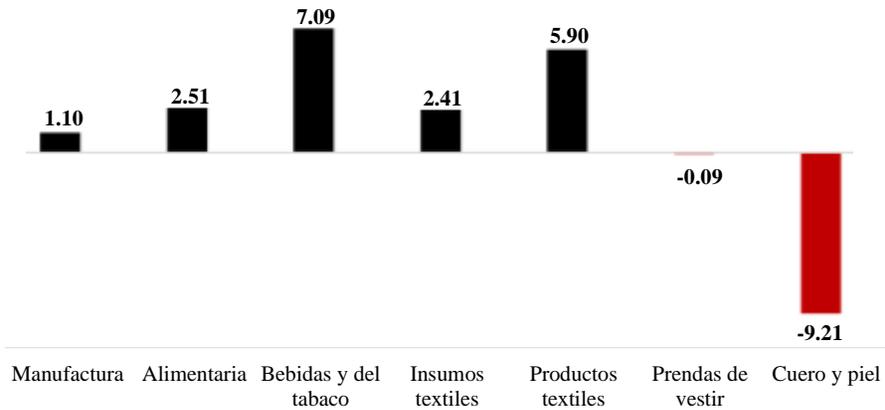
Hacia el interior de las manufacturas, durante febrero la fabricación de quipo de transporte aumentó 6.5%, productos textiles 6.4%, insumos textiles 6.1%, maquinaria

y equipo 5.6% e impresión con 5.4% en febrero. En el opuesto se encuentra derivados del petróleo y carbón con un desplome de 39.2%, cuero y piel cae 12.9%, aparatos eléctricos disminuyó 6.1%, al igual que los productos metálicos 4.58% y metálicas básicas con una pérdida de 3.8%, mientras que otras manufactureras se mantiene casi sin cambios con una variación en febrero de 0.3% (graficas *Manufacturas. Variación anual acumulada hasta febrero 2018*, *Manufacturas. Variación anual acumulada hasta febrero 2018*, *Manufacturas. Variación anual acumulada hasta febrero 2018*). De estos comportamientos tan diversos, es importante dar seguimiento tanto a los que están con variaciones positivas como negativas (ver anexo de Tendencias de la Manufactura).



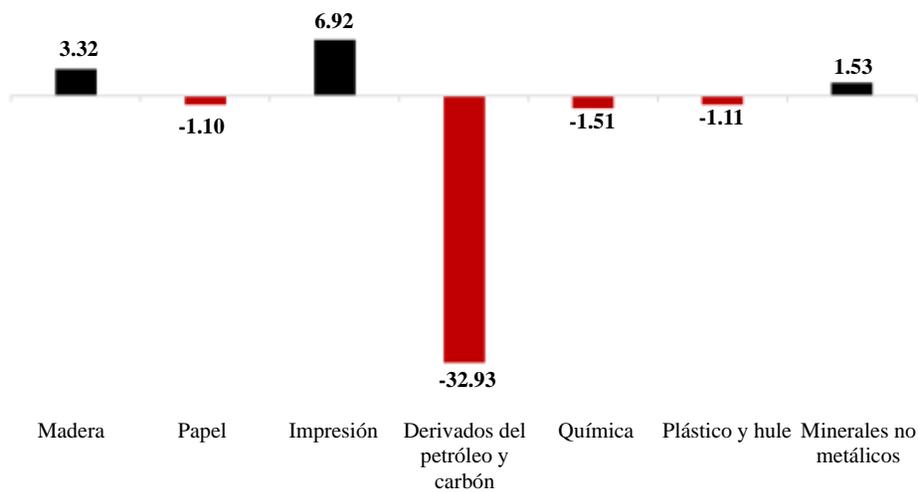
FUENTE: Elaboración del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (IDIC) con información de INEGI.

**MANUFACTURAS. VARIACIÓN ANUAL ACUMULADA  
FEBRERO 2018  
-Cifras originales-**



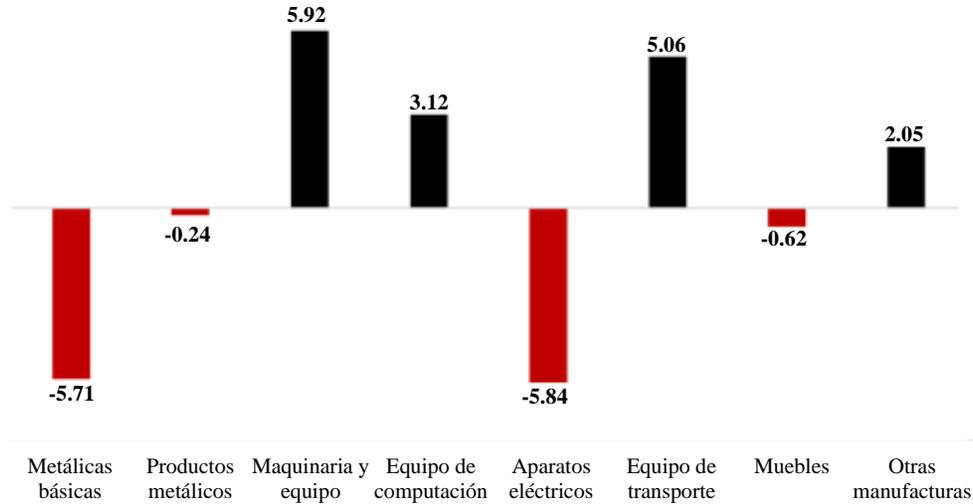
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**MANUFACTURAS. VARIACIÓN ANUAL ACUMULADA  
FEBRERO 2018  
-Cifras originales-**



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**MANUFACTURAS. VARIACIÓN ANUAL ACUMULADA  
FEBRERO 2018  
-Cifras originales-**



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

### Tendencias de las manufacturas

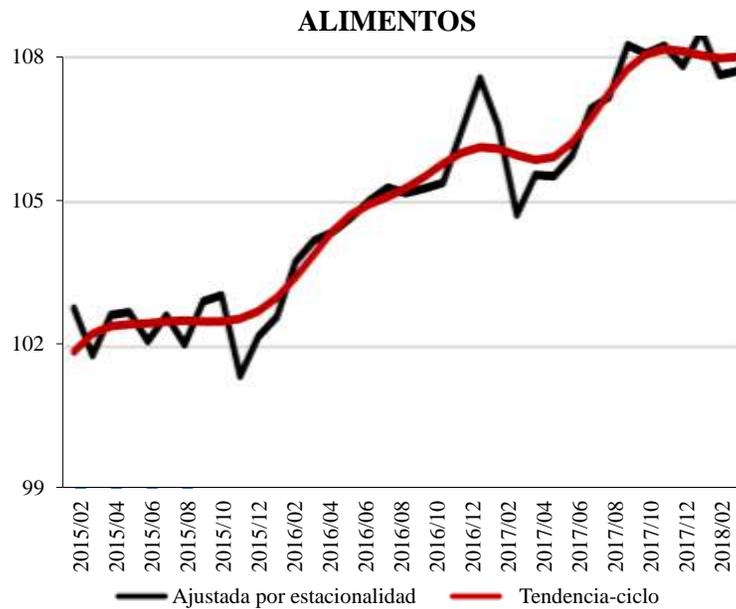
La industria de manufacturas refleja una tendencia estancada consiguiendo en febrero una ligera variación positiva de 0.9 por ciento.

El sector con mayor desempeño fue el referente a equipo de transporte con 6.5%, seguido de productos textiles con 6.4%; por el contrario, derivados del petróleo y carbón cae con una variación mensual de 39.2%, de manera similar, el sector de cuero y piel se contrae 12.9 por ciento.



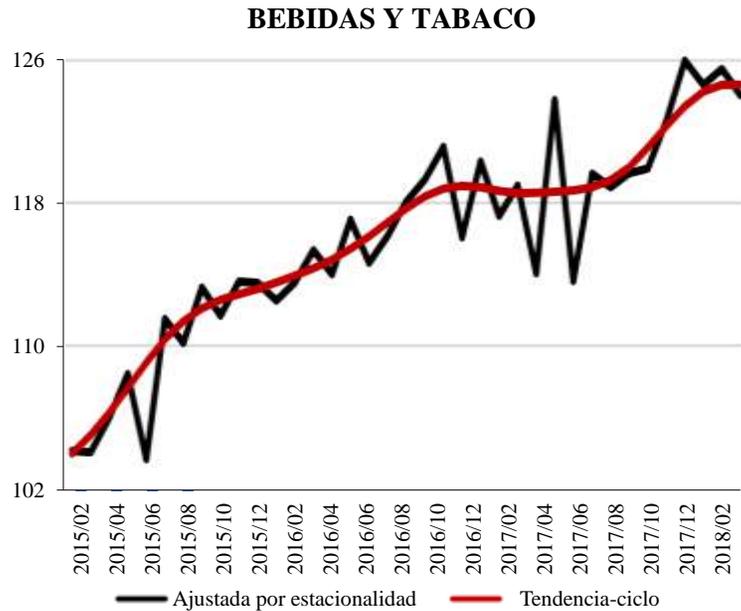
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La industria de alimentos muestra una tendencia estancada, en febrero obtiene un resultado de 2.77%, el cual es mayor al -1.1% alcanzado en el mismo mes del 2017. Dada la pendiente en la tendencia, es probable estos resultados se mantengan.



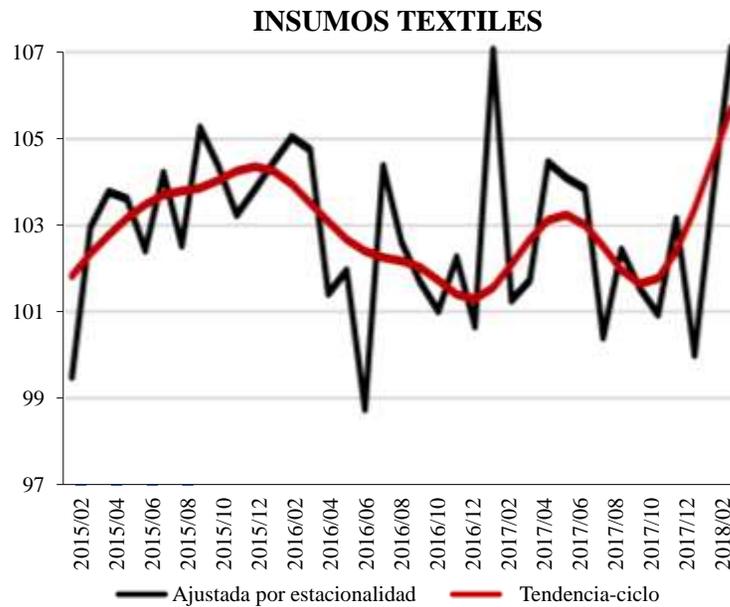
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El sector de bebidas y tabaco incrementa un 4.1% en febrero, resultado aún mejor que el 0.3% alcanzado el mismo mes del año anterior, y al observar el ciclo, la tendencia está al alza.



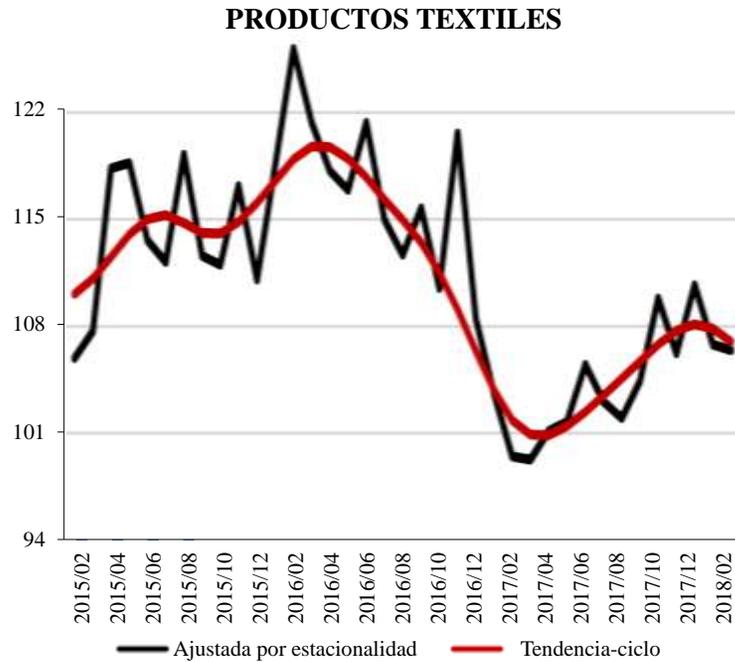
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El rubro de fabricación de insumos textiles y acabado de textiles obtiene el tercer mejor rendimiento de las manufacturas avanzando 6.11%, cambiando a positivo después de dos meses consecutivos a la baja. Este resultado es notablemente superior al -3.5% obtenido en el mismo período del año anterior. La tendencia muestra un alza en su ciclo económico.



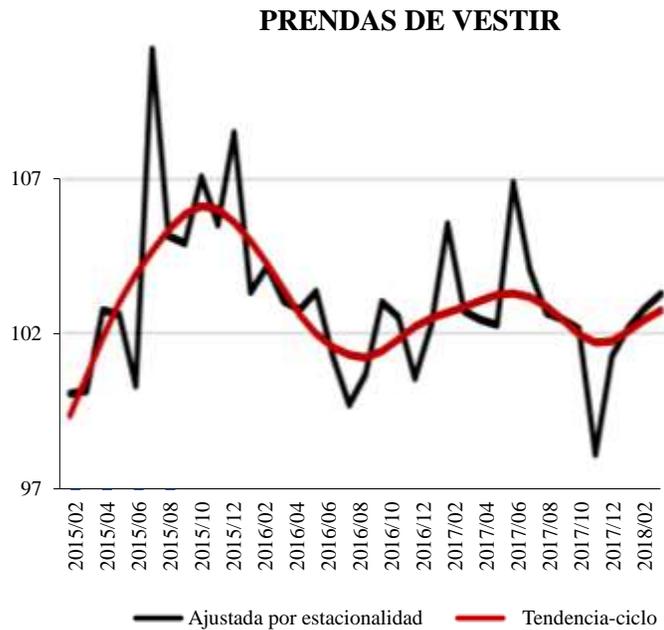
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La fabricación de productos textiles tuvo un crecimiento en el mes de 6.48% colocándolo como el segundo mejor sector. febrero fue el tercer mes que tuvo resultado positivo, éste fue un cambio favorable respecto al 2017, ya que el período anterior obtuvo menos 24.8% en ese mismo mes, el cual fue su peor resultado en al menos 4 años. La tendencia muestra una desaceleración en su crecimiento.



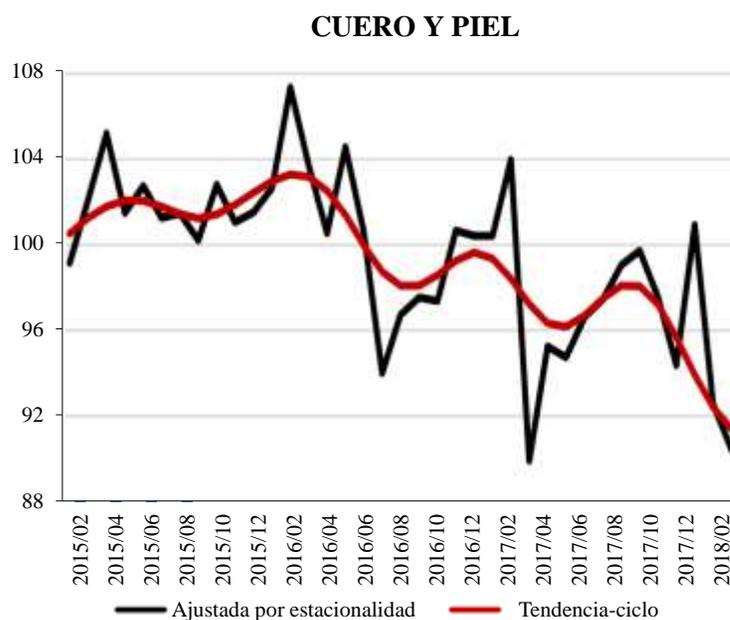
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La industria de fabricación de prendas de vestir refleja una tendencia ligeramente al alza, reflejando una variación en el mes de 0.69% mostrando mejoría al -1.3% del mismo mes del 2017.



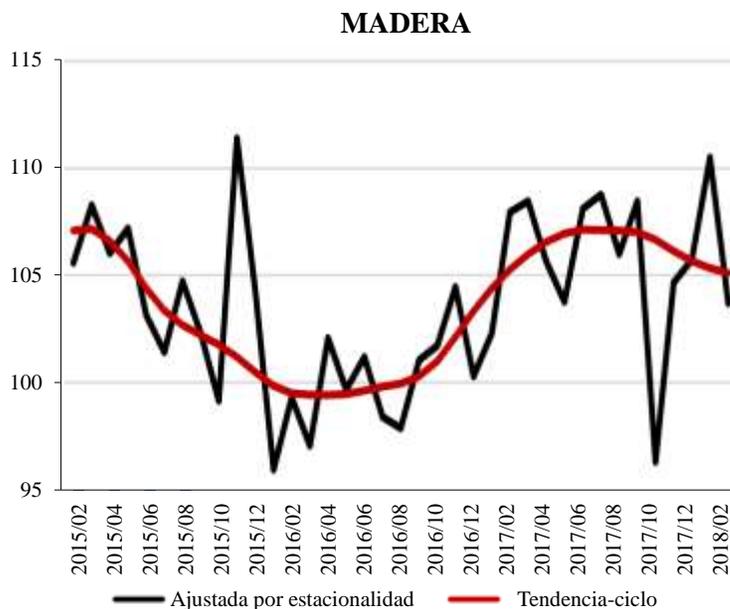
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Con una caída en su tendencia y en su resultado, el sector del curtido y acabado de cuero y piel, (y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos) obtuvo una variación en febrero de -12.94%, la segunda peor caída del sector manufacturero. Al observar el año pasado, es visible que durante el primer semestre, este subsector encuentra complicaciones; sin embargo, el ciclo clarifica y exhibe que se tiene que revisar a fondo la situación.



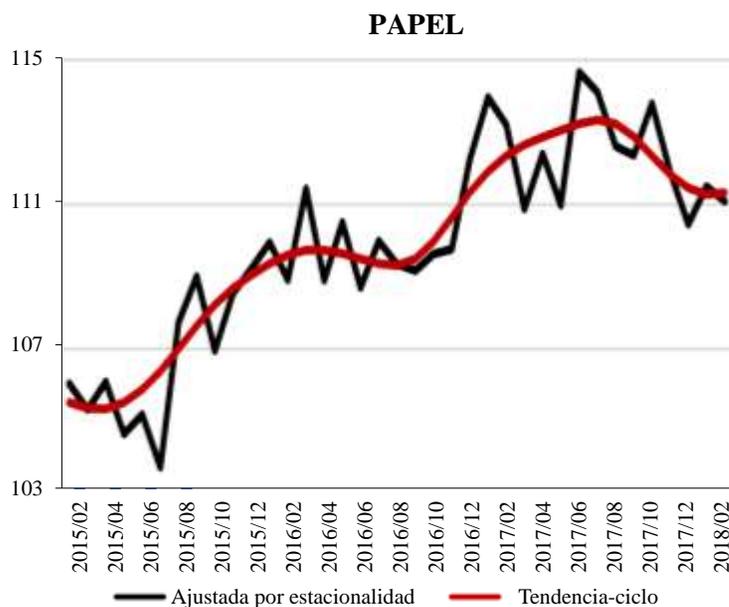
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El sector de Madera señala el inicio de un cambio de ciclo ubicándose por estancado por el momento, de la mano a lo exhibido en el mes (después de obtener una de las mejores variaciones el mes anterior) se ubica en terreno negativo con 3.8%, el cual es opuesto al 4.4% del 2017.



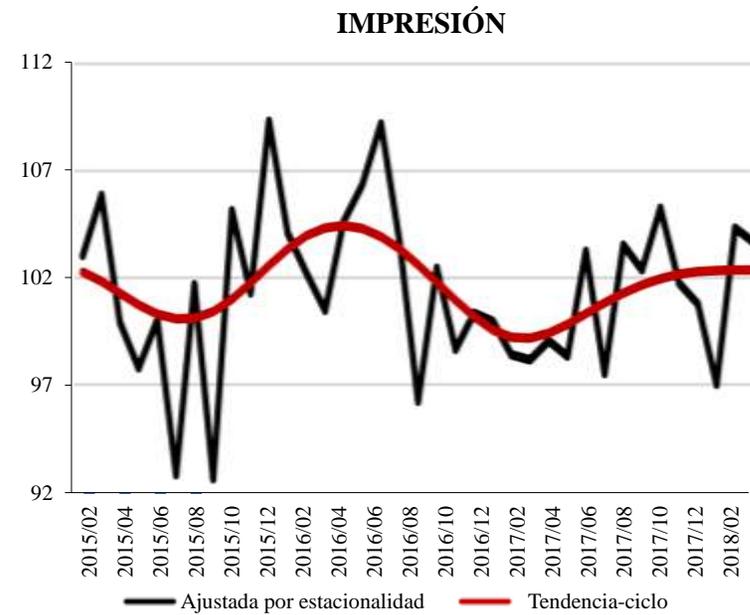
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La industria del papel obtiene su tercer mes consecutivo a la baja después de llevar más de 6 meses con resultados crecientes. En este inicio de año refleja un declive de 1.83%, resultado menor al obtenido en febrero del año anterior cuando se obtuvo un avance marginal de 0.5 por ciento.



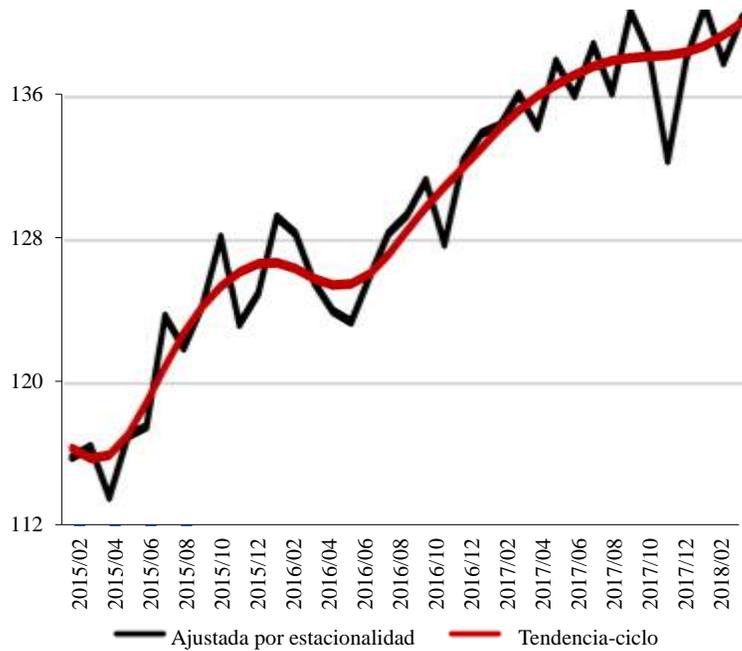
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El sector de la impresión e industrias conexas muestra su segundo avance consecutivo, ahora con 5.4% colocándolo entre los subsectores con mayor comportamiento en el mes, cabe mencionar que en 2017 logró -4.5%, mostrando para este año una amplia mejoría.



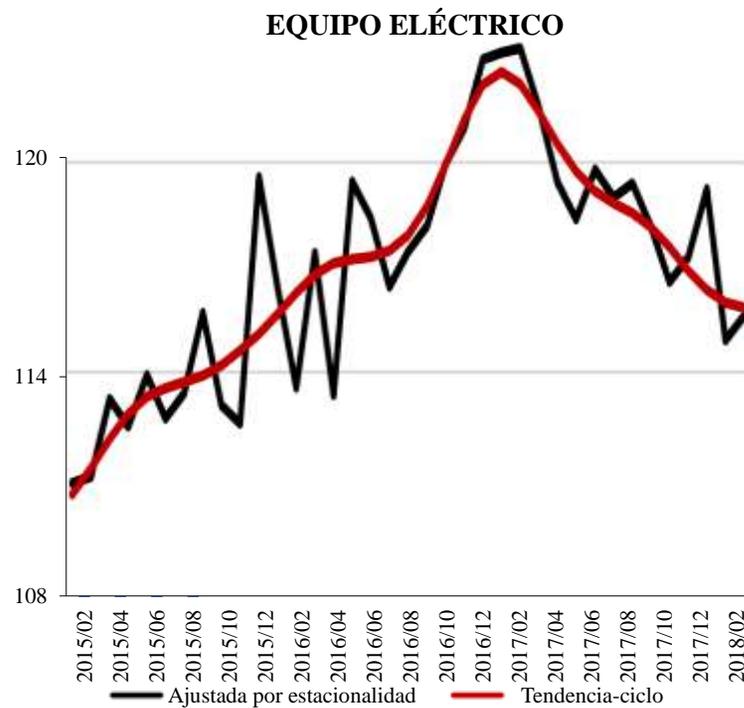
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La industria de la fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos cumple en febrero 16 meses con incrementos, obteniendo en el mes un avance de 3.6% casi la mitad de lo realizado el año pasado.

**EQUIPO DE CÓMPUTO Y ELECTRÓNICO**

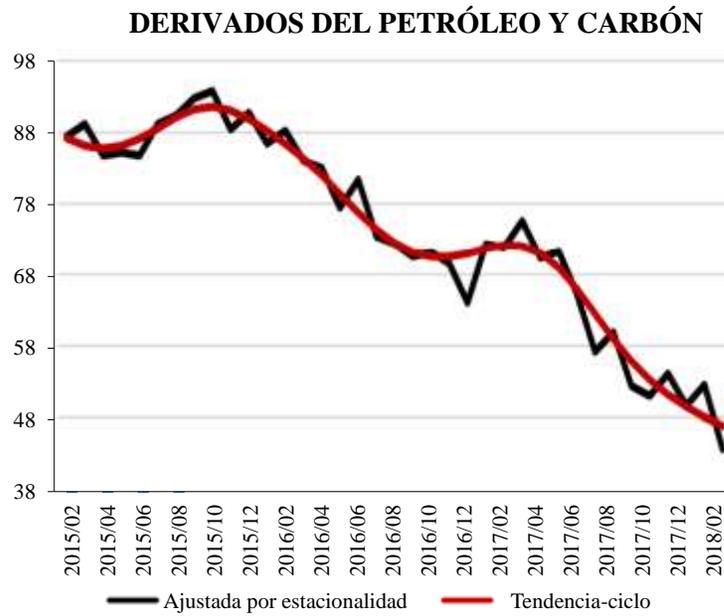
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La industria de la fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica muestra una tendencia a la baja; para muestra, febrero es el sexto mes consecutivo con resultados adversos. El segundo mes del 2018 retrocedió 6.1%, claramente distante al 4.5% del período anterior.



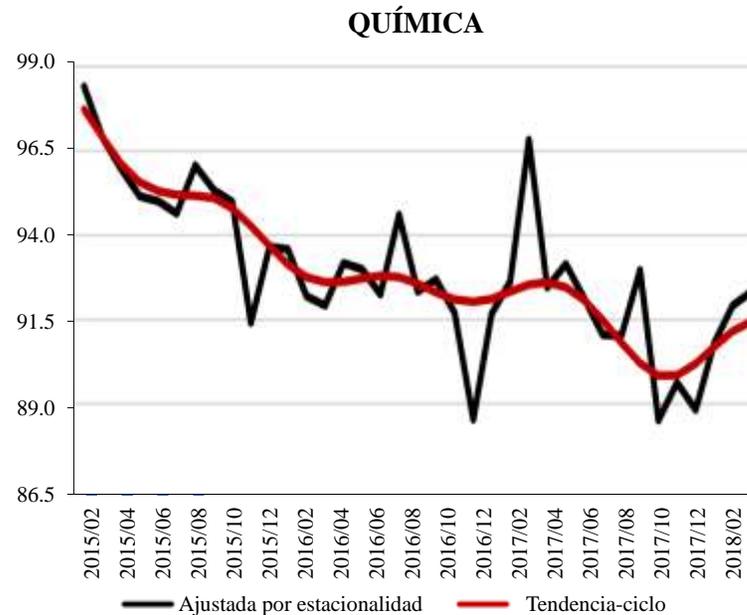
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El desempeño más bajo del sector, fabricación de productos derivados del petróleo y carbón cae por 24 mes consecutivo, alcanzando la peor variación negativa en al menos 10 años con -39.2%, más del doble que el 2017 cuando se tuvo un desplome de 18.4 por ciento.



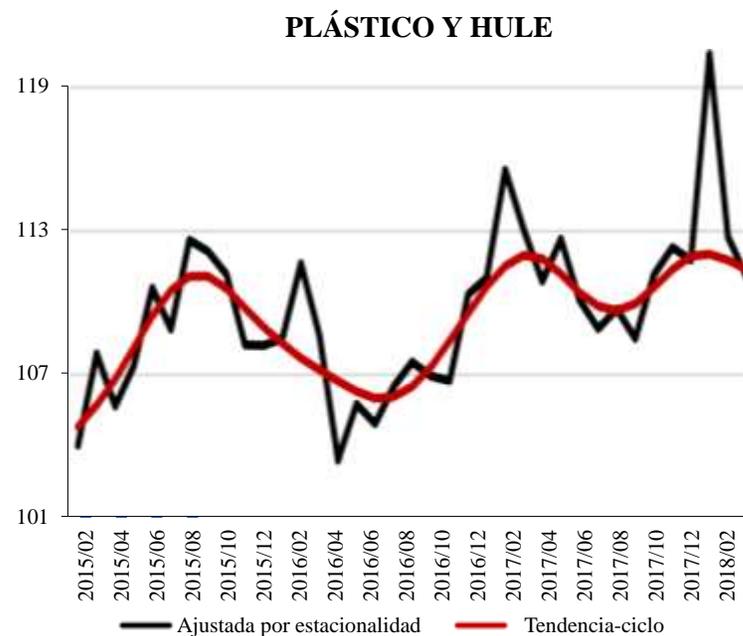
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La industria química muestra una tendencia ligeramente al alza; sin embargo, el dato para febrero indica un retroceso de 4.2% opuesto al 1.4% alcanzado en el mismo mes del 2017.



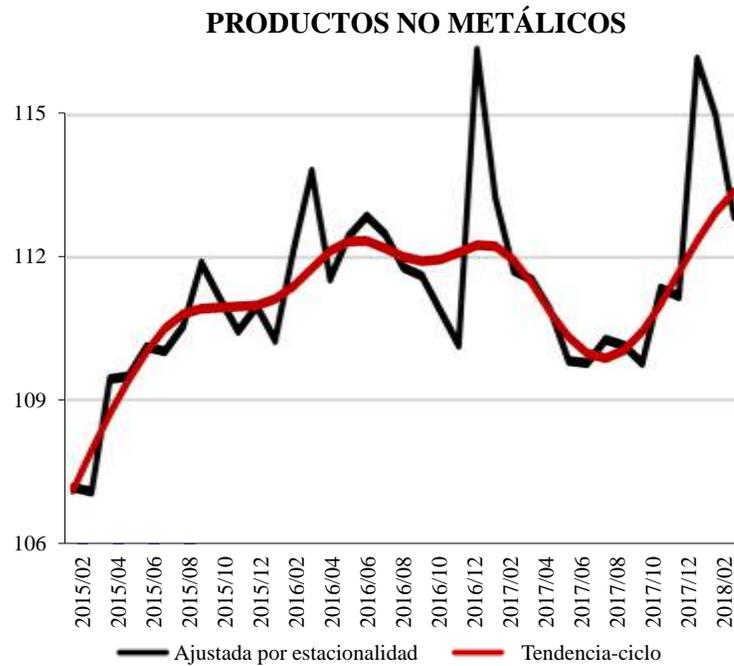
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Plástico y el hule revierte la tendencia que traía y empieza a ir a la baja. El subsector cumple su segundo mes consecutivo con variaciones negativas, ahora febrero de -1.6%. Al observar 2017, se encuentra que el logro había sido de 0.89%, indicando un retroceso.



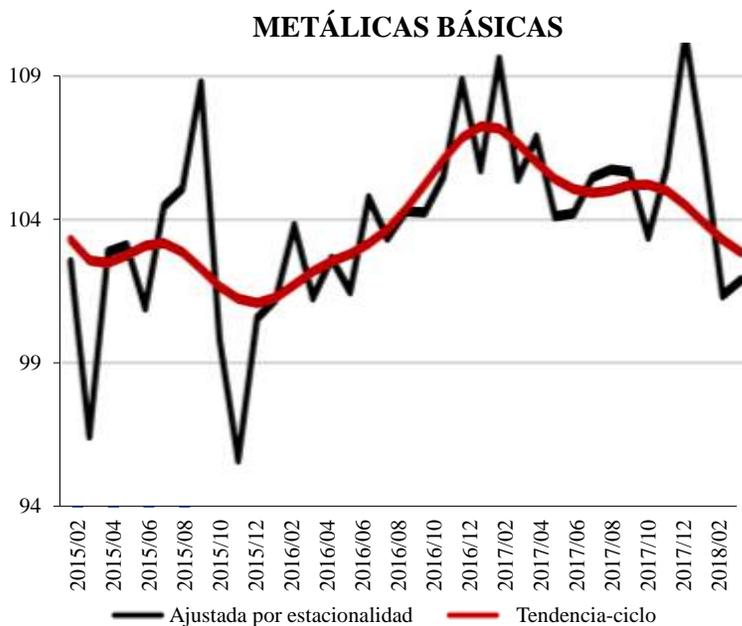
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La industria de la fabricación de productos a base de minerales no metálicos exhibe una tendencia al alza, y cumple su segundo mes con incremento, y aunque marginal, en febrero avanzó 0.9%. No tan distante de lo hecho el año pasado cuando se retrocedió 0.14 por ciento.



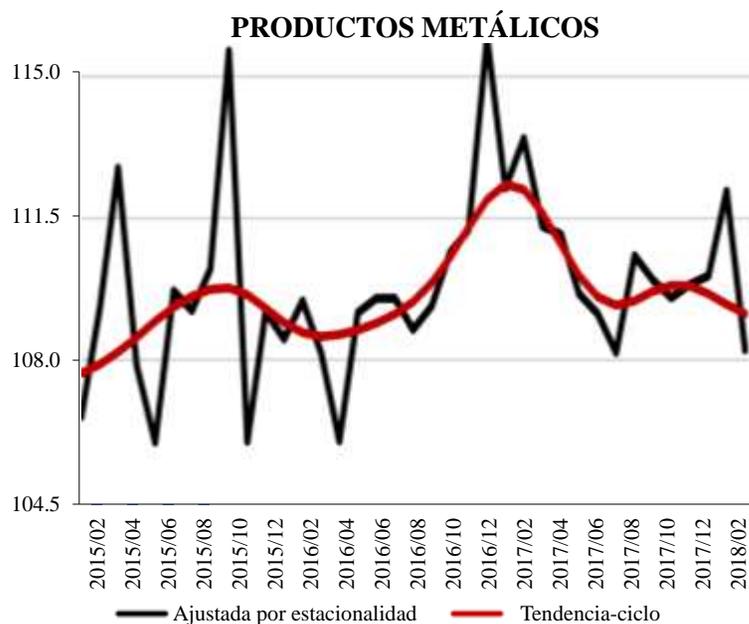
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La industria de metálicas básicas continúa con una tendencia a la baja, la cual se vuelve visible en sus resultados negativos en los dos primeros meses del 2018. En febrero se coloca por debajo de lo realizado el año pasado, con un retroceso de 3.6% contra el 1.3% del 2017.



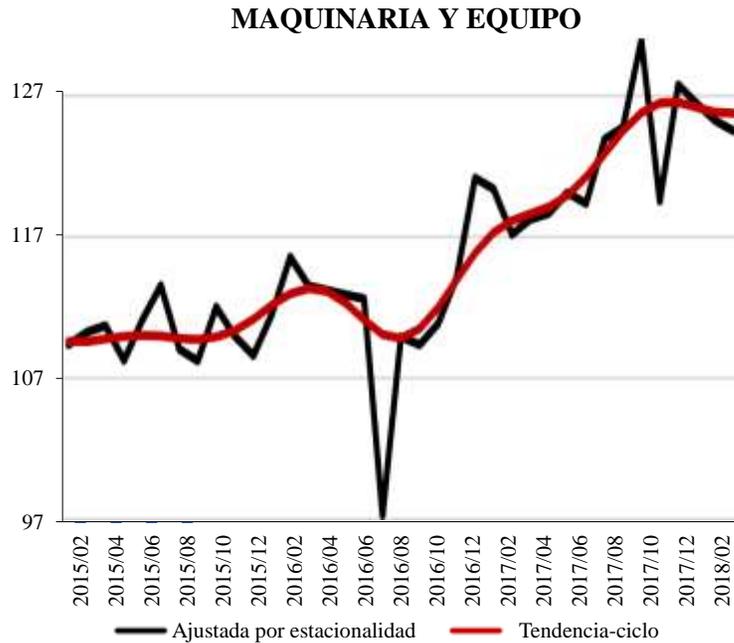
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En cuanto a la fabricación de productos metálicos, se muestra un resultado adverso de 4.5%, en línea con el cambio a la baja de su tendencia. Cabe mencionar que el año anterior se tuvo un comportamiento similar, con un avance en el primer mes y una disminución en febrero, pero recuperando terreno para marzo.



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

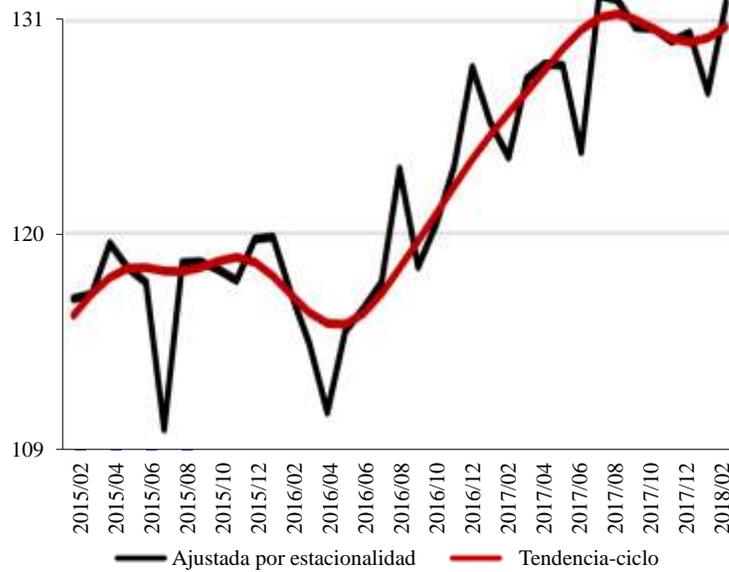
Maquinaria y equipo, cumple 10 meses con avances, siguiendo con la inercia obtenida a mediados del año 2017, teniendo una variación mensual de 5.6% en febrero, considerablemente mejor que el avance marginal de 0.1% del período anterior.



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Con el mejor desempeño de la industria, el sector de la fabricación de equipo de transporte muestra una tendencia ligeramente al alza. En febrero exhibe un avance de 6.5% similar al 6.1% del año pasado.

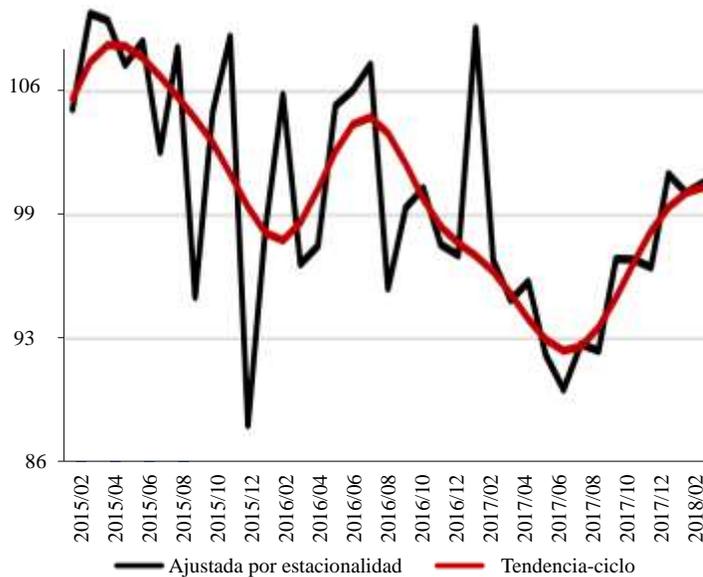
**EQUIPO DE TRANSPORTE**



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

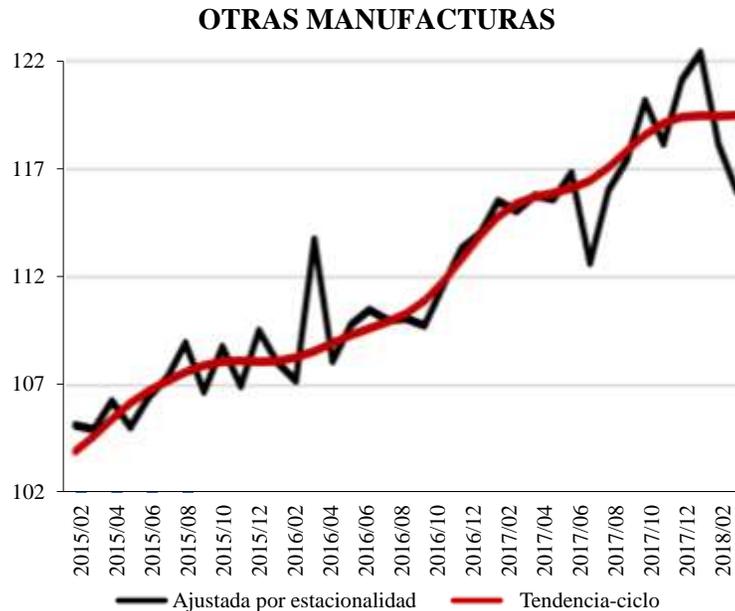
Fabricación de muebles, colchones y persianas muestra una tendencia aun creciente, pero con menor pendiente, lo que refleja una desaceleración en el ciclo económico. En febrero avanzó 4.7%, el cual contrasta con el mismo mes del 2017 cuando tuvo un declive de 7.8 por ciento.

**MUEBLES**



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El sector industrial correspondiente a otras industrias manufactureras muestra una tendencia estancada, la cual mostró en febrero un crecimiento marginal de 0.3% convirtiéndose en el décimo mes con incrementos. Y aunque el dato es positivo, en 2017 se alcanzó una variación de 2.5 por ciento.



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**Fuente de información:**

<http://idic.mx/wp-content/uploads/2018/04/VozIndustria-20180413-Vol-06-Num-117-Desafios-estructurales-y-globales.-Tendencias-de-la-economia-febrero-v1.pdf>

**Cancelar el Nuevo Aeropuerto castigaría el desarrollo económico y turístico del país (SCT)**

El 17 de abril de 2018, el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) afirmó que México no puede perder la oportunidad de ser un *hub* (centro de transferencia) importante y éste se vaya a otros países. La información se presenta a continuación.

En el marco de la firma del Convenio de Adhesión del Gobierno de Sinaloa a la Política Inmobiliaria del Gobierno Federal en materia de Telecomunicaciones, el Secretario de Comunicaciones y Transportes afirmó que cancelar el proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) en Texcoco sancionaría al desarrollo económico y turístico del país y se evitaría seguir creciendo.

Representaría una pérdida económica muy fuerte, bien sabemos que por cada millón de visitantes se generan 4 mil empleos en el país. Entonces, al momento en que no se tenga un aeropuerto sustituto, vamos a tener ese enorme castigo para el país desde el punto de vista aeroportuario, social y económico, destacó.

Se perdería la oportunidad de ser un *hub*, un centro de transferencia importante que se iría a otros países, añadió el titular de la SCT.

La decisión de este proyecto aeroportuario se tomó con base en la opinión de expertos calificados y con el aval de las aerolíneas, por lo que cancelarlo traería consecuencias económicas y en el sector aéreo lamentables para México.

Previo a su participación en el Tianguis Turístico México Mazatlán 2018, el titular de la SCT explicó que el actual aeropuerto capitalino está sobresaturado, ya no tiene capacidad de recibir más vuelos, más turistas, más negocios y más comercio, por lo que si se cancelara el proyecto del nuevo aeropuerto en Texcoco evitaría que México siga creciendo, cuando el proyecto ya ha sido calificado desde hace 20 años por técnicos especializados, como MITRE.

Acompañado por el secretario de Turismo y el gobernador de Sinaloa, durante el “Panel de Conectividad Aérea de México, Elemento Clave en el Desarrollo Turístico: Retos y Perspectivas”, resaltó los ocho convenios aéreos que ha llevado a cabo México con Estados Unidos de Norteamérica, Canadá y dos más que se firmarán con Alemania y

los Países Bajos; nueve adicionales están en revisión en una estrategia que ha resultado en beneficio para el sector aéreo.

Se refirió también al impulso en la aviación regional en el que hay oportunidades para las aerolíneas mexicanas, en zonas como Oaxaca, Chiapas, Querétaro, Guanajuato, Tijuana, Hermosillo, Baja California, y en el que líneas aéreas ya voltean a ver este mercado que tiene enormes potencialidades, sector donde hay retos y oportunidades.

Al firmar dos acuerdos la SCT con el gobierno de Sinaloa, uno para la Modernización del Puerto de Mazatlán y el de la Adhesión de la entidad a la Política Inmobiliaria del Gobierno Federal en Materia de Telecomunicaciones, el titular de la SCT destacó que México ocupa probablemente ya el sexto lugar como destino turístico mundial, al recibir en 2017 casi 40 millones de visitantes.

Destacó que son muchos los factores que incentivan el turismo, entre los cuales figuran las comunicaciones, la conectividad terrestre, portuaria y aérea y, en la era digital, las telecomunicaciones.

El Gobernador de Sinaloa reconoció que el Secretario de Comunicaciones y Transportes, “lo que dice lo cumple”, porque a su arribo a esta dependencia se encontró con puertos saturados, aeropuertos congestionados, carreteras dañadas, un sector rebasado en un clima muy competido, por lo que lo realizado en los últimos cinco años es altamente impactante y sorprendente.

Respecto del primer acuerdo signado, el Secretario de Comunicaciones y Transportes mencionó que se trata de formalizar la modernización del importante Puerto de Mazatlán con una inversión de mil 300 millones de pesos, para llevar a cabo el dragado y permitir embarcaciones de mayores dimensiones, con lo que esta región de Sinaloa tendrá impulso económico y comercial.

Con el segundo convenio firmado, Sinaloa se adhiere a la política inmobiliaria de la federación para impulsar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, lo que permitirá redes más eficientes y a un costo reducido, resultado de la Reforma de Telecomunicaciones.

En este sentido, el Secretario de Comunicaciones y Transportes manifestó que los inmuebles de Sinaloa y de otros siete estados que se han adherido a esta política inmobiliaria, serán de enorme ayuda para continuar con el despliegue de la Red Compartida para que mexicanos cuenten con un servicio de última generación más eficiente.

Dijo que el convenio se suma a programas que conectan más y mejor a los sinaloenses y al país, como el Programa México Conectado con el que la entidad cuenta con 5 mil 166 sitios y espacios públicos con internet gratuito, principalmente en escuelas, universidades, bibliotecas y hospitales.

En su oportunidad, el gobernador sinaloense aseguró que en los últimos cinco años se han llevado a cabo un trabajo al lado del Gobierno Federal con resultados “impactantes y sorprendentes”, como es la modernización del Puerto de Mazatlán en donde se invertirán mil 300 millones de pesos; en telecomunicaciones donde se avanza considerablemente, y en infraestructura carretera.

“La SCT es una dependencia facilitadora”, donde se trabaja en renglones en beneficio del turismo que tiene impacto en el comercio, porque permite la llegada de empresas a Sinaloa con la generación de empleos.

Por su parte, el subsecretario de Comunicaciones de la SCT dijo que el Convenio de Adhesión del Gobierno de Sinaloa a la Política Inmobiliaria del Gobierno Federal en materia de Telecomunicaciones, permite avanzar en el objetivo de contar con 70 mil

inmuebles (esta entidad suma 14 mil 500) que permitirán el acceso a las tecnologías de la información, banda ancha e Internet en beneficio de los usuarios.

El Encargado de Despacho del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) destacó que, con la firma de dicho Convenio, Sinaloa se convierte en el octavo estado que se suma a esta disposición del Gobierno Federal que genera desarrollo y competitividad en las telecomunicaciones.

**Fuente de información:**

<https://www.gob.mx/sct/es/prensa/cancelar-el-nuevo-aeropuerto-castigaria-el-desarrollo-economico-y-turistico-del-pais?idiom=es>

Para tener acceso a información relacionada visite:

[https://www.moody.com/research/Moodys-Air-traffic-growth-boosts-sector-but-Mexico-City-airport--PR\\_382448](https://www.moody.com/research/Moodys-Air-traffic-growth-boosts-sector-but-Mexico-City-airport--PR_382448)

### **Incertidumbre pega a precio de bonos del NAIM (El Financiero)**

El 10 de mayo de 2018, el periódico *El Financiero* publicó la nota “Incertidumbre pega a precio de bonos del NAIM”. Informó que los bonos del fideicomiso MEXCAT, que busca crear ganancias con los impuestos generados por el nuevo aeropuerto, han caído 11.7%. La información se presenta a continuación.

El mercado está cauteloso ante el futuro del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM).

En lo que va del año, los bonos del fideicomiso MEXCAT, que busca crear ganancias con los impuestos generados por el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y del NAIM, han caído 11.7 por ciento.

Con ello, estas notas a 30 años emitidas en septiembre de 2017 cotizaron a un precio de 87.52 pesos, muy por debajo del máximo, de 101.14 pesos alcanzado el pasado diciembre.

Este descenso en el precio implica que el rendimiento se ha disparado, pues los inversionistas ahora exigen un mayor premio por invertir en estos instrumentos.

El rendimiento de las notas se ubica actualmente en 6.44%, un nivel récord desde que fueron emitidos.

Analista senior de *Moody's* explicó a *El Financiero* que, a pesar de la caída en los precios, la calificación de los bonos del aeropuerto mantiene una perspectiva estable.

No obstante, el mes pasado, el especialista advirtió que cancelar el proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) tendría implicaciones crediticias negativas para el sector aeroportuario mexicano en general.

“El candidato a la presidencia de México, Andrés Manuel López Obrador, ha expresado su oposición a la construcción del aeropuerto y ha prevenido que, de ser electo, revisará el proyecto y considerará otras alternativas. La cancelación del proyecto, o serios retrasos a su apertura, tendría implicaciones crediticias negativas, no nada más para MEXCAT (Fideicomiso del Aeropuerto de la Ciudad de México) sino también para el sector aeroportuario mexicano en general”, explicó *Moody's* en un comunicado.

Según información de *Bloomberg*, el fideicomiso MEXCAT ha colocado al menos ocho tramos de sus bonos, cuatro en 2016 y cuatro más en 2017.

Estos últimos totalizaron 4 mil millones de dólares con vencimientos en 2028 y 2047. La calificación asignada por *Moody's* para estas notas es de Baa1, mientras que las de *Standard & Poor's* y *Fitch* son BBB+, en ambos casos.

Esta semana, el Director General del proyecto del NAIM señaló que la rentabilidad presente y futura de la terminal aérea es una oportunidad “inmejorable” para el Estado

de generar desarrollo en los sectores nacionales aeronáutico, turístico, económico y productivo, y que una concesión al sector privado es viable.

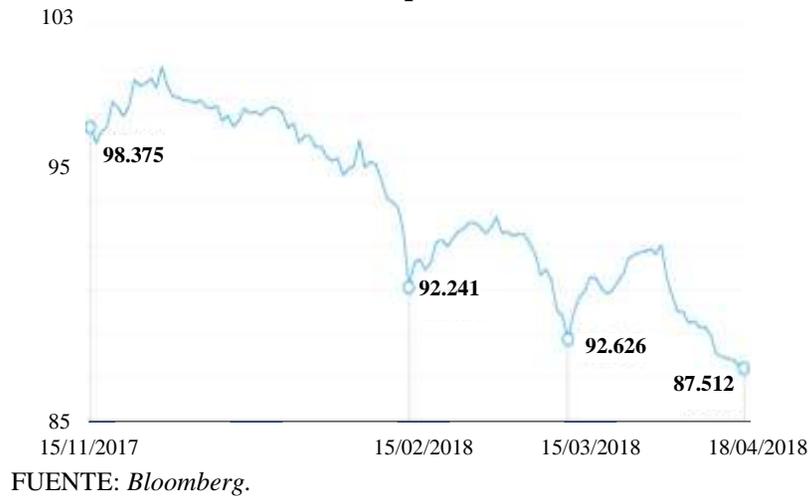
“Una vez concluido el Nuevo Aeropuerto el Gobierno Federal podría concesionarlo para recuperar su inversión, pues es factible legal y administrativamente. Hacerlo antes, implicaría transferir altos riesgos operativos y financieros a un posible concesionario, con un alto costo para el Estado”, puntualizó.

El director de mercados de renta variable de *MetAnálisis*, señaló que, además de la incertidumbre generada por el factor político, la deuda corporativa, incluida la del nuevo aeropuerto, se ha visto influenciada por el mal desempeño de la deuda gubernamental, principalmente la de Estados Unidos de Norteamérica.

La Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) ha señalado que el NAIM tendrá un impacto positivo para la economía nacional, pues se aportarían 20 mil millones de pesos al Producto Interno Bruto (PIB).

Actualmente la industria aérea del país contribuye con el tres por ciento del PIB y ha reportado, a diferencia de otros sectores económicos, tasas de crecimiento sostenido en el volumen de pasajeros y operaciones en los últimos años.

**EN PICADA**  
En lo que va del año, los bonos del fideicomiso que fondea al NAIM  
**-Pesos por bono-**



**Fuente de información:**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/incertidumbre-pega-a-precio-de-bonos-del-naim>

**Invertirá Arca Continental 12 mil millones de pesos en 2018 (Arca Continental)**

El 26 de abril de 2018, la empresa Arca Continental, la segunda embotelladora de Coca-Cola más grande en América Latina, anunció que en 2018 estima invertir 12 mil millones de pesos, los cuales estarán destinados a fortalecer sus operaciones y la ejecución en el mercado en los países que atiende.

De este monto, cerca de 3 mil 500 millones, un 30%, será destinado a sus operaciones en México, un monto similar al negocio de bebidas en Estados Unidos de Norteamérica, otros 3 mil 500 millones de pesos a Sudamérica y un mil 200 millones a la división de Alimentos y Botanas, principalmente para la adquisición de enfriadores, líneas de producción, equipo de transporte e iniciativas de tecnologías de información, entre otras.

En rueda de prensa previa a la Asamblea Anual de Accionistas, el Presidente del Consejo de Administración y el Director General de la empresa, hablaron sobre el desempeño de Arca Continental en 2017 y las principales estrategias para 2018.

“La expansión que concretamos en 2017, al convertirnos en el primer embotellador latinoamericano en participar en el Sistema Coca-Cola de Estados Unidos de Norteamérica, manifiesta el compromiso de la organización para ser una fuente probada de creación de valor, innovación y mejora continua, capaz de seguir entregando resultados consistentes”, expresó Barragán Morales.

Al presentar los resultados de la empresa, Garza Egloff informó que registraron ventas por 139 mil 487 millones de pesos, 49% más que el año anterior, y un EBITDA de 25 mil 993 millones de pesos, 29% superior a 2016, y un volumen total consolidado de 2 mil 085 millones de cajas unidad, un aumento de 20 por ciento.

“Gracias al profesionalismo y esfuerzo de los colaboradores, nos complace informar que, en 2017, superamos —por tercera ocasión consecutiva— la meta de duplicar las ventas de manera rentable cada 5 años, lo cual, por supuesto, es motivo de gran orgullo, pero también renueva nuestro compromiso para seguir homologando buenas prácticas y fortaleciendo el crecimiento en los territorios donde operamos”, dijo Garza Egloff.

### **Acerca de Arca Continental**

Arca Continental es una empresa dedicada a la producción, distribución y venta de bebidas no alcohólicas de las marcas propiedad de The Coca-Cola Company, así como de botanas saladas bajo las marcas Bokados en México, Inalecsa en Ecuador y Wise en los Estados Unidos de Norteamérica. Con una destacada trayectoria de más de 92 años, Arca Continental es la segunda embotelladora de Coca-Cola más grande de América Latina y una de las más importantes del mundo. En su franquicia de Coca-Cola, la empresa atiende a una población de más de 118 millones en la región norte y occidente

de México, así como en Ecuador, Perú, en la región norte de Argentina y en la región suroeste de Estados Unidos de Norteamérica. Arca Continental cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores bajo el símbolo “AC”. Para mayor información sobre Arca Continental, favor de visitar [www.arcacontal.com](http://www.arcacontal.com)

**Fuente de información:**

<http://www.arcacontal.com/sala-de-prensa/comunicados/invertir%20A1-arca-continental-12,000-millones-de-pesos-en-2018.aspx>

## INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

### Inversión Fija Bruta, durante febrero de 2018 (INEGI)

El 7 de mayo de 2018, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Indicador Mensual de la Inversión Fija Bruta en México, con cifras durante febrero de 2018. A continuación se presenta la información.

En su comparación anual, la Inversión Fija Bruta se incrementó 4.9% en términos reales en el mes de referencia. A su interior, los gastos en Maquinaria y equipo total se elevaron 7.9% y los de Construcción 2.8% en febrero de 2018, con cifras desestacionalizadas.

#### INVERSIÓN FIJA BRUTA DURANTE FEBRERO DE 2018 Cifras desestacionalizadas por componente

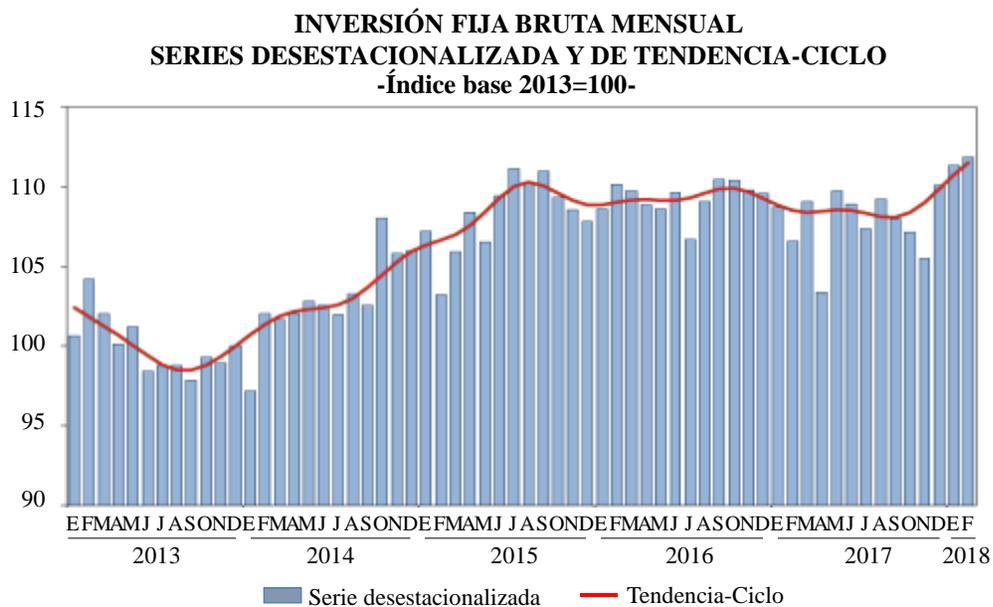
Concepto	Variación % respecto al:	
	Mes inmediato anterior	Mismo mes del año anterior
<b>Inversión Fija Bruta</b>	<b>0.5</b>	<b>4.9</b>
<b>Construcción</b>	<b>0.3</b>	<b>2.8</b>
Residencial	1.8	8.5
No residencial	-1.6	-3.4
<b>Maquinaria y Equipo</b>	<b>2.5</b>	<b>7.9</b>
Nacional	-0.1	2.0
Equipo de transporte	4.0	-3.3
Maquinaria, equipo y otros bienes	-1.3	9.6
Importado	2.4	12.3
Equipo de transporte	0.9	4.9
Maquinaria, equipo y otros bienes	1.2	13.7

Nota: La serie desestacionalizada de la Inversión Fija Bruta y la de sus agregados se calculan de manera independiente a la de sus componentes.

FUENTE: INEGI.

**Principales resultados**

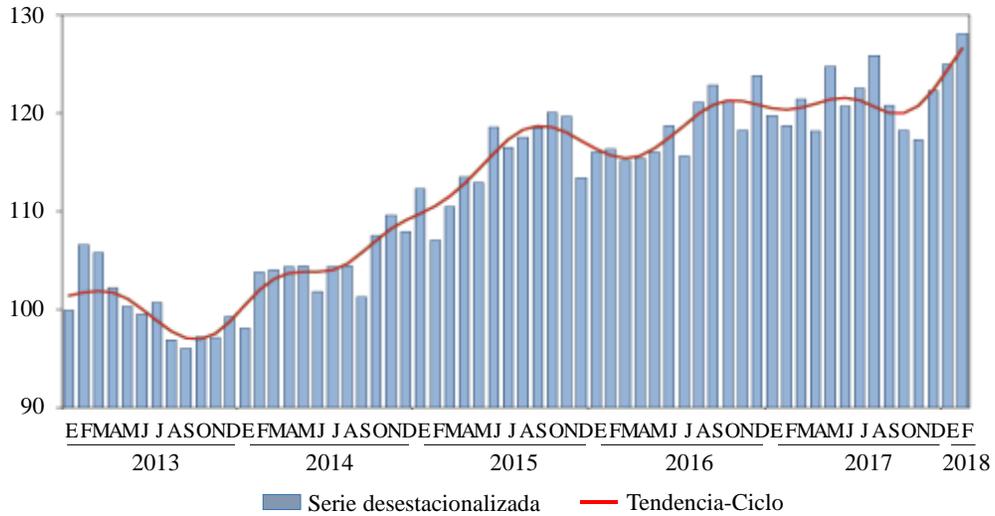
Con base en cifras desestacionalizadas, la Inversión Fija Bruta (Formación Bruta de Capital Fijo) mostró un avance 0.5% durante febrero de este año respecto al mes precedente.



FUENTE: INEGI.

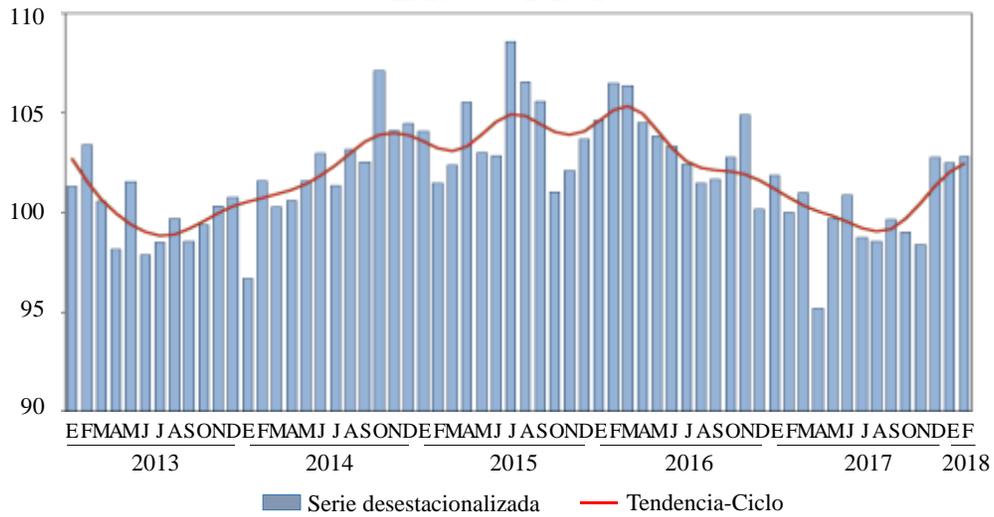
Por componentes, los gastos en Maquinaria y equipo total crecieron 2.5% y los de Construcción 0.3% en términos reales en febrero de este año respecto al mes precedente, según datos ajustados por estacionalidad.

**MAQUINARIA Y EQUIPO TOTAL MENSUAL**  
**SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO**  
**-Índice base 2013=100-**



FUENTE: INEGI.

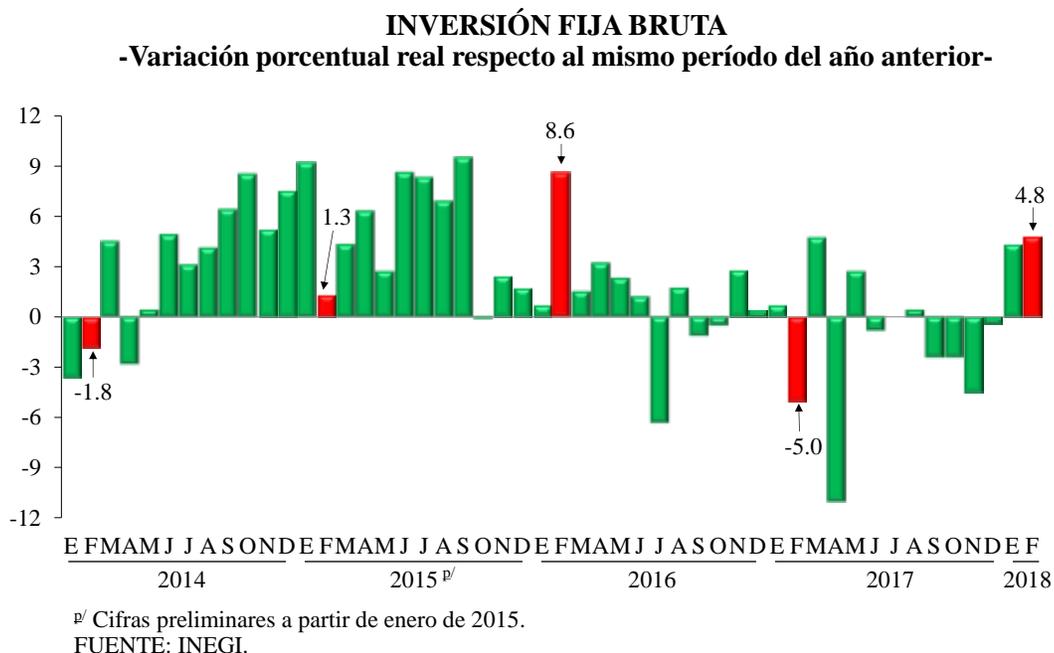
**CONSTRUCCIÓN MENSUAL**  
**SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO**  
**-Índice base 2013=100-**



FUENTE: INEGI.

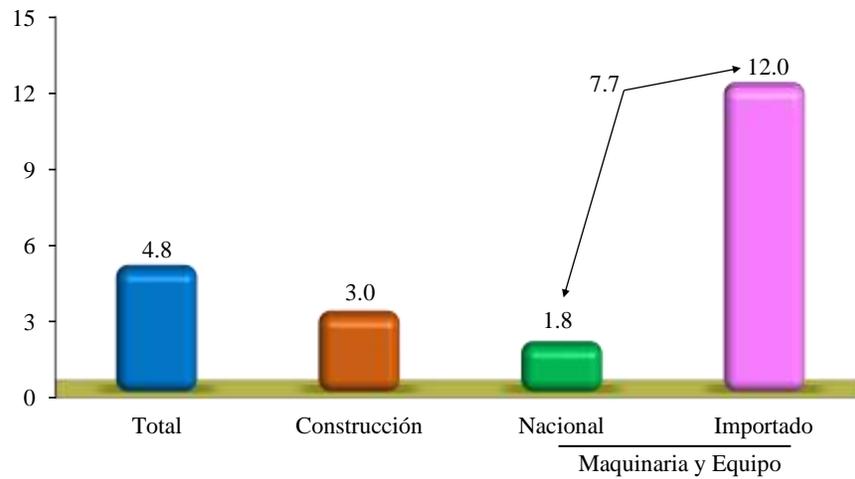
### Cifras originales

En su comparación anual y con cifras originales, la Inversión Fija Bruta aumentó 4.8% durante febrero de 2018, respecto a la de igual mes de 2017.



La Inversión Fija Bruta aumentó en 4.8% en febrero del presente año, producto de los resultados por componentes que fueron los siguientes: los gastos de inversión en Maquinaria y equipo total aumentaron en 7.7% (los de origen importado aumentaron 12.0% y los nacionales en 1.8%) y los de Construcción aumentaron 3.0% derivado de la caída de 3.4% en la no residencial y del aumento de 9.9% en la residencial.

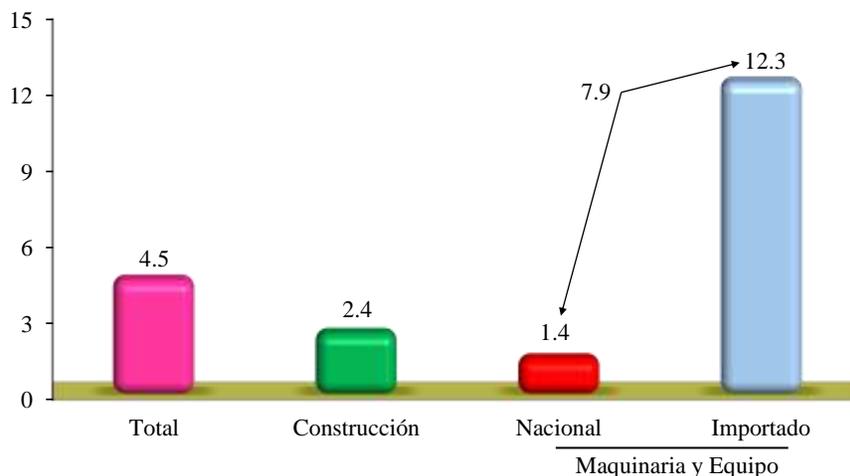
**INVERSIÓN FIJA BRUTA**  
**-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-**  
**Febrero de 2018<sup>p/</sup>**



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.  
 FUENTE: INEGI.

La Inversión Fija Bruta en el período enero-febrero de 2018 aumentó en 4.5%, producto de los resultados por componentes que fueron los siguientes: los gastos de inversión en Maquinaria y equipo total aumentaron en 7.9% (los de origen importado aumentaron 12.3% y los nacionales en 1.4%) y los de Construcción aumentaron 2.4% derivado de la caída de 2.7% en la no residencial y del aumento de 8.1% en la residencial.

**INVERSIÓN FIJA BRUTA**  
**-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-**  
**Enero-febrero de 2018<sup>p/</sup>**



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.  
 FUENTE: INEGI.

**INVERSIÓN FIJA BRUTA DURANTE**  
**FEBRERO<sup>p/</sup> DE 2018**

**-Variación porcentual real respecto al mismo período del**  
**año anterior-**

Concepto	Febrero	Ene-feb
<b>Inversión Fija Bruta</b>	<b>4.8</b>	<b>4.5</b>
<b>Construcción</b>	<b>3.0</b>	<b>2.4</b>
Residencial	9.9	8.1
No residencial	-3.4	-2.7
<b>Maquinaria y Equipo</b>	<b>7.7</b>	<b>7.9</b>
Nacional	1.8	1.4
Equipo de transporte	-3.6	-5.5
Maquinaria, equipo y otros bienes	9.4	11.2
Importado	12.0	12.3
Equipo de transporte	4.8	-0.1
Maquinaria, equipo y otros bienes	13.3	14.6

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.  
 FUENTE. INEGI.

**Fuente de información:**

[http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/invfibu/invfibu2018\\_05.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/invfibu/invfibu2018_05.pdf)

## Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior durante febrero de 2018 (INEGI)

El 8 de mayo de 2018, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó el “Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior durante febrero de 2018”. A continuación se presenta la información.

En su comparación anual<sup>25</sup>, el Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (IMCPMI) mostró un incremento de 1.8% en el mes de referencia. A su interior, los gastos en Bienes y Servicios nacionales se elevaron 1.9% (los gastos en Servicios fueron mayores en 2.8% y en Bienes ascendieron 0.9%), y en Bienes de origen importado avanzaron 1.4% con relación a los de febrero de 2017.

### INDICADOR MENSUAL DEL CONSUMO PRIVADO EN EL MERCADO INTERIOR DURANTE FEBRERO DE 2018 Cifras desestacionalizadas por componente

Concepto	Variación % respecto al mes previo	Variación % respecto a igual mes de 2017
<b>Total</b>	<b>0.2</b>	<b>1.8</b>
<b>Nacional</b>	<b>0.4</b>	<b>1.9</b>
Bienes	0.5	0.9
Servicios	0.1	2.8
<b>Importado</b>	<b>-3.0</b>	<b>1.4</b>
Bienes	-3.0	1.4

Nota: Las series desestacionalizadas de los principales agregados del Consumo Privado en el Mercado Interior se calculan de manera independiente a la de sus componentes.

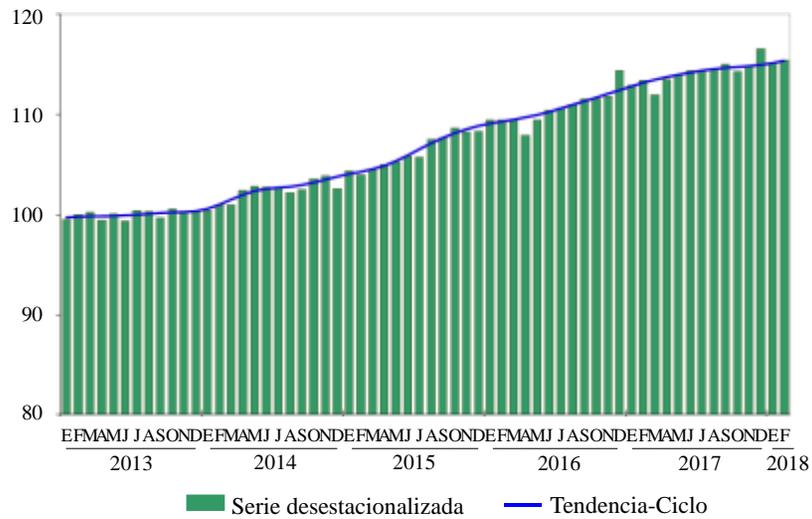
FUENTE: INEGI.

### Principales resultados

Con base en cifras desestacionalizadas, el IMCPMI creció 0.2% durante febrero de 2018, con relación al nivel del mes inmediato anterior.

<sup>25</sup> Variación anual de las cifras desestacionalizadas.

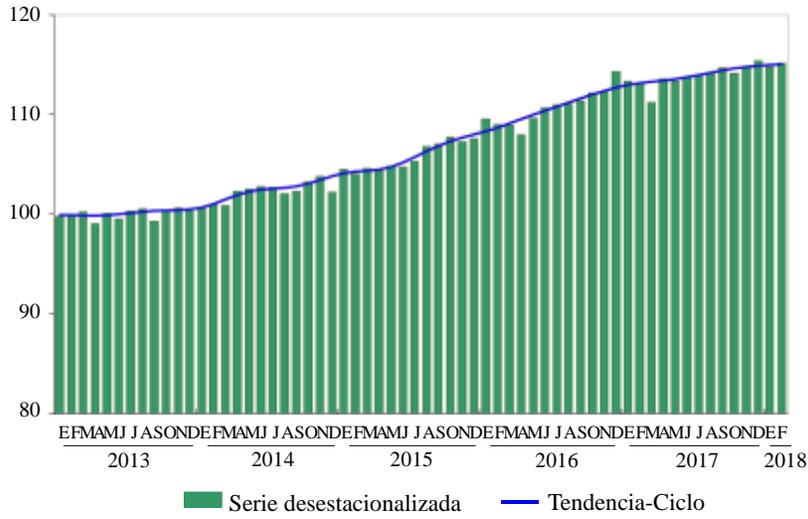
**INDICADOR MENSUAL DEL CONSUMO PRIVADO  
EN EL MERCADO INTERIOR A FEBRERO DE 2018  
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO  
-Índice base 2013=100-**



FUENTE: INEGI.

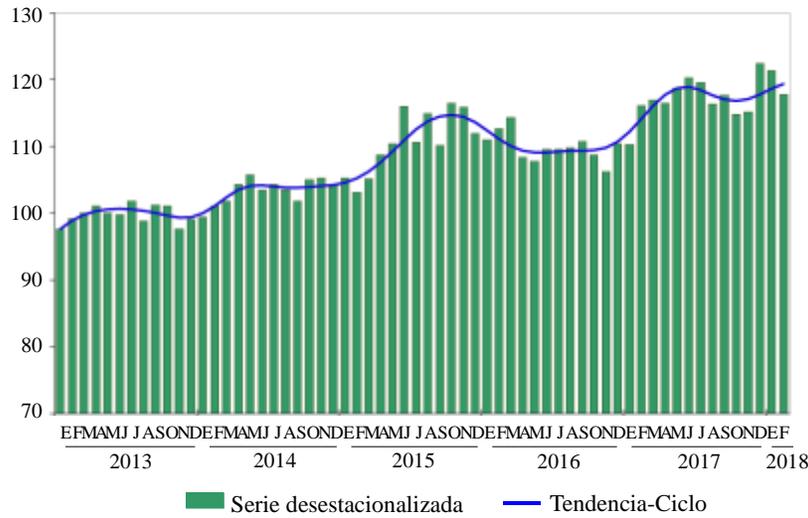
Por componentes, el consumo en Bienes y Servicios de origen nacional reportó un aumento de 0.4% y el de Bienes de origen importado mostró una caída de 3% en el segundo mes de 2018 respecto al mes que le precede, según datos ajustados por estacionalidad.

**CONSUMO EN BIENES Y SERVICIOS DE  
ORIGEN NACIONAL A FEBRERO DE 2018  
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO  
-Índice base 2013=100-**



FUENTE: INEGI.

**CONSUMO EN BIENES DE ORIGEN IMPORTADO  
A FEBRERO DE 2018  
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO  
-Índice base 2013=100-**



FUENTE: INEGI.

**Cifras originales**

**INDICADOR MENSUAL DEL CONSUMO  
PRIVADO EN EL MERCADO INTERIOR  
DURANTE FEBRERO<sup>p/</sup> DE 2018  
-Variación porcentual real respecto al mismo mes  
del año anterior-**

Concepto	Febrero	Ene-feb
<b>Total</b>	<b>1.9</b>	<b>2.6</b>
<b>Nacional</b>	<b>1.9</b>	<b>2.1</b>
Bienes	1.0	1.3
Duraderos	1.9	0.5
Semi duraderos	-0.9	2.2
No duraderos	1.3	1.2
Servicios	2.7	2.8
<b>Importado</b>	<b>1.5</b>	<b>7.4</b>
Bienes	1.5	7.4
Duraderos	-7.2	3.4
Semi duraderos	5.4	10.2
No duraderos	7.7	9.7

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

**Fuente de información:**

[http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/imcpmi/imcpmi2018\\_05.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/imcpmi/imcpmi2018_05.pdf)

**Indicadores de Opinión del Sector Manufacturero (INEGI)**

**Indicadores de Expectativas Empresariales  
Cifras durante abril de 2018 (INEGI)**

El 2 de mayo de 2018, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer las Expectativas Empresariales (EE) constituidas por la opinión del directivo empresarial del sector manufacturero, de la construcción y del comercio sobre la situación que presenta su empresa con relación a variables puntuales (en los establecimientos manufactureros sobre la producción, utilización de planta y equipo, demanda nacional de sus productos, exportaciones, personal ocupado, inversión en planta y equipo, inventarios de productos terminados, precios de venta y precios de insumos; en la construcción sobre el valor de las obras ejecutadas como contratista

principal, valor de las obras ejecutadas como subcontratista, total de contratos y subcontratos, y personal ocupado, y en el comercio sobre ventas netas, ingresos por consignación y/o comisión, compras netas, inventarios de mercancías y personal ocupado).

La periodicidad de estos indicadores es mensual y se elabora con base en los resultados de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE).

En su comparación mensual, las Expectativas Empresariales del Sector Manufacturero durante abril de 2018 registraron el siguiente comportamiento, con cifras desestacionalizadas:

**EXPECTATIVAS EMPRESARIALES DEL SECTOR MANUFACTURERO**  
**Cifras desestacionalizadas**

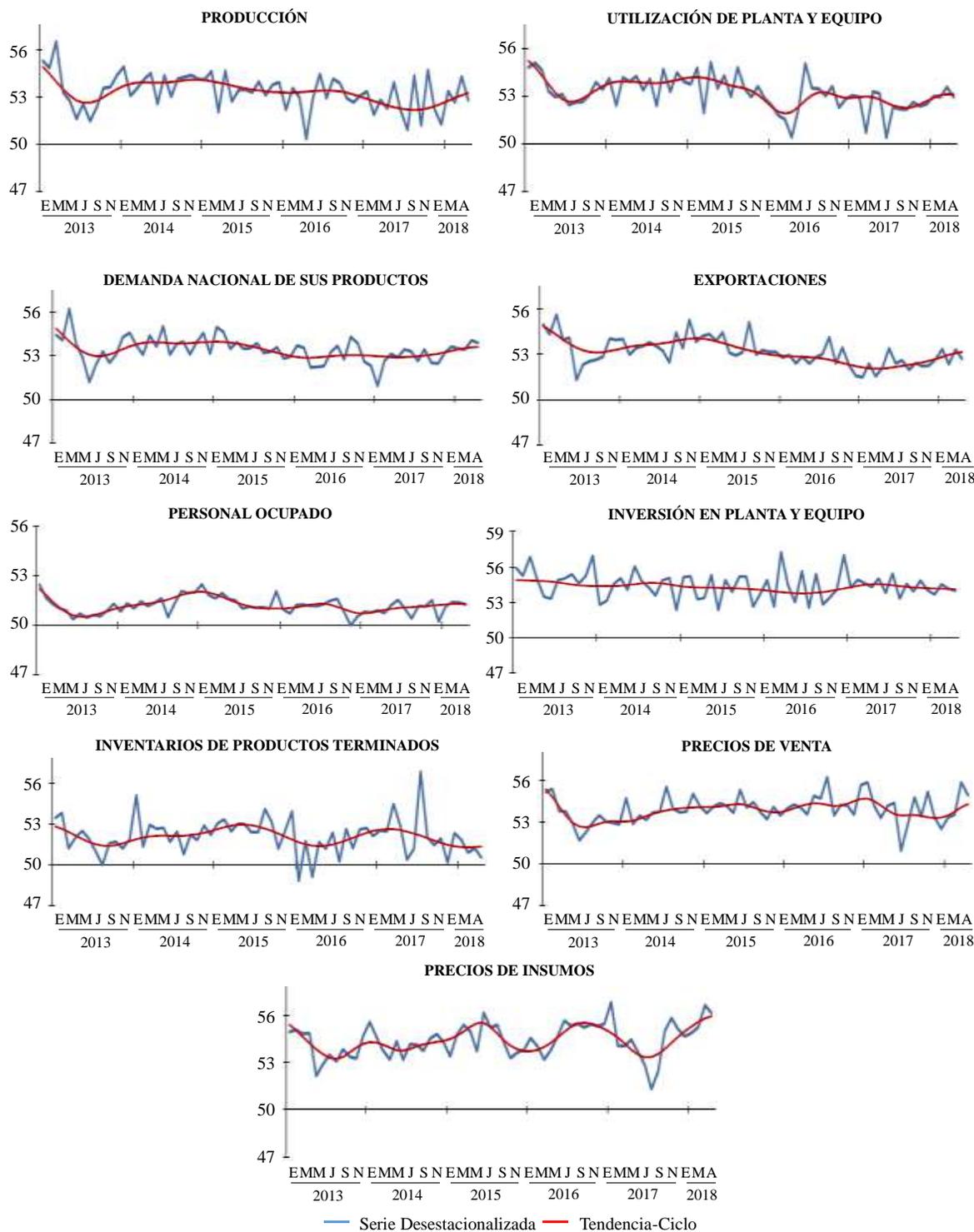
Indicador	Abril de 2018	Diferencias <sup>1/</sup> en puntos respecto al:		Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
		Mes previo	Mismo mes del año anterior	
a) Producción	52.8	-1.5	0.5	107 por arriba
b) Utilización de planta y equipo	52.9	-0.7	-0.4	86 por arriba
c) Demanda nacional de sus productos	53.9	-0.2	1.0	100 por arriba
d) Exportaciones	52.7	-0.6	0.6	108 por arriba
e) Personal ocupado	51.2	-0.1	0.5	17 por arriba
f) Inversión en planta y equipo	54.0	-0.2	-0.3	90 por arriba
g) Inventarios de productos terminados	50.5	-0.7	-2.4	25 por arriba
h) Precios de venta	54.9	-0.9	0.7	172 por arriba
i) Precios de insumos	56.2	-0.5	1.7	148 por arriba

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

<sup>1/</sup> Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

FUENTE: INEGI.

**EXPECTATIVAS EMPRESARIALES DEL SECTOR MANUFACTURERO AL MES DE ABRIL DE 2018  
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO**



FUENTE: INEGI.

Las Expectativas Empresariales del Sector Construcción en abril de 2018, con datos ajustados por estacionalidad mostraron el siguiente comportamiento:

**EXPECTATIVAS EMPRESARIALES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN**  
Cifras desestacionalizadas

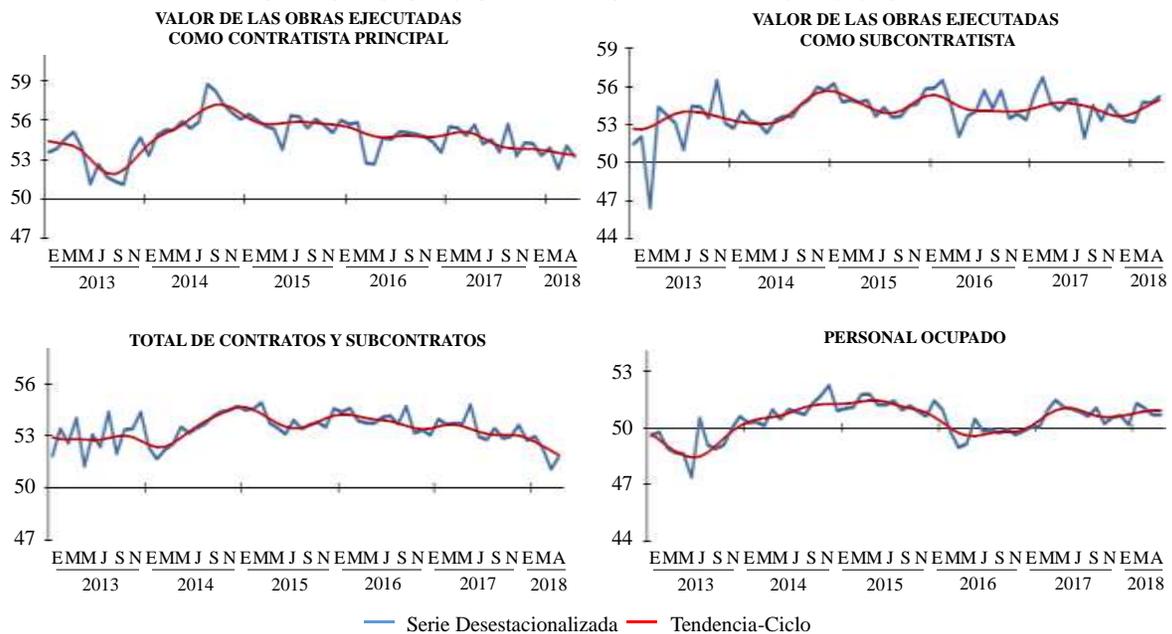
Indicador	Abril de 2018	Diferencias <sup>1/</sup> en puntos respecto al:		Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
		Mes previo	Mismo mes del año anterior	
a) Valor de las obras ejecutadas como contratista principal	53.2	-0.8	-2.4	83 por arriba
b) Valor de las obras ejecutadas como subcontratista	55.2	0.5	1.1	61 por arriba
c) Total de contratos y subcontratos	51.8	0.8	-1.9	83 por arriba
d) Personal ocupado	50.7	0.0	-0.4	17 por arriba

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

1/ Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

FUENTE: INEGI.

**EXPECTATIVAS EMPRESARIALES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN AL MES DE ABRIL DE 2018**  
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO



FUENTE: INEGI.

En su comparación mensual, las Expectativas Empresariales del Sector Comercio durante abril de 2018 presentaron el siguiente comportamiento con ajuste estacional:

**EXPECTATIVAS EMPRESARIALES DEL SECTOR COMERCIO**

**Cifras desestacionalizadas**

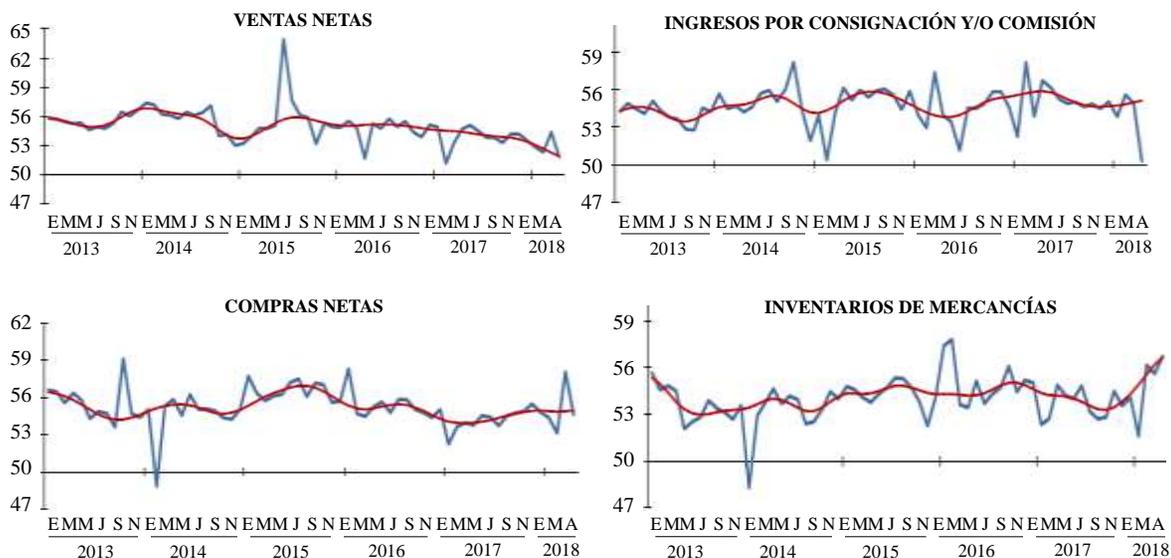
Indicador	Abril de 2018	Diferencias <sup>1/</sup> en puntos respecto al:		Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
		Mes previo	Mismo mes del año anterior	
a) Ventas netas	51.8	-2.6	-2.9	82 por arriba
b) Ingresos por consignación y/o comisión	50.2	-4.6	-6.4	81 por arriba
c) Compras netas	54.6	-3.5	0.8	50 por arriba
d) Inventarios de mercancías	56.8	1.1	2.6	51 por arriba
e) Personal ocupado	54.1	-1.2	-0.6	83 por arriba

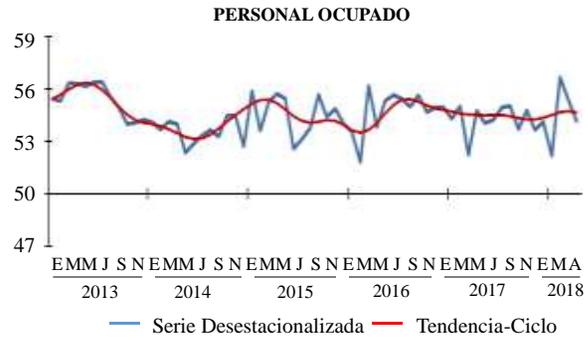
Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

<sup>1/</sup> Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

FUENTE: INEGI.

**EXPECTATIVAS EMPRESARIALES DEL SECTOR COMERCIO AL MES DE ABRIL DE 2018  
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO**





FUENTE: INEGI.

### Cifras originales

Las Expectativas Empresariales sobre variables relevantes de los tres sectores se presenta en el cuadro siguiente:

**EXPECTATIVAS EMPRESARIALES A NIVEL DE SECTOR**  
**Cifras originales**

Indicadores	Abril		Diferencia en puntos <sup>1/</sup>
	2017	2018 <sup>p/</sup>	
<b>Expectativas Empresariales del Sector Manufacturero</b>			
a) Producción	50.3	54.7	4.4
b) Utilización de planta y equipo	50.8	54.4	3.6
c) Demanda nacional de sus productos	49.7	54.2	4.5
d) Exportaciones	50.7	53.9	3.2
e) Personal ocupado	50.7	51.7	1.1
f) Inversión en planta y equipo	53.7	53.2	-0.4
g) Inventarios de productos terminados	53.7	51.2	-2.5
h) Precios de venta	54.4	55.2	0.8
i) Precios de insumos	54.3	56.1	1.8
<b>Expectativas Empresariales del Sector Construcción</b>			
a) Valor de las obras ejecutadas como contratista principal	53.5	54.0	0.5
b) Valor de las obras ejecutadas como subcontratista	52.9	55.9	3.0
c) Total de contratos y subcontratos	53.1	51.3	-1.8
d) Personal ocupado	49.8	50.4	0.7
<b>Expectativas Empresariales del Sector Comercio</b>			
a) Ventas netas	57.5	54.3	-3.2
b) Ingresos por consignación y/o comisión	57.5	50.1	-7.4
c) Compras netas	52.8	53.0	0.3
d) Inventario de mercancías	55.0	57.7	2.7
e) Personal Ocupado	54.0	53.1	-0.9

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

<sup>1/</sup> Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

<sup>p/</sup> Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

**Fuente de información:**

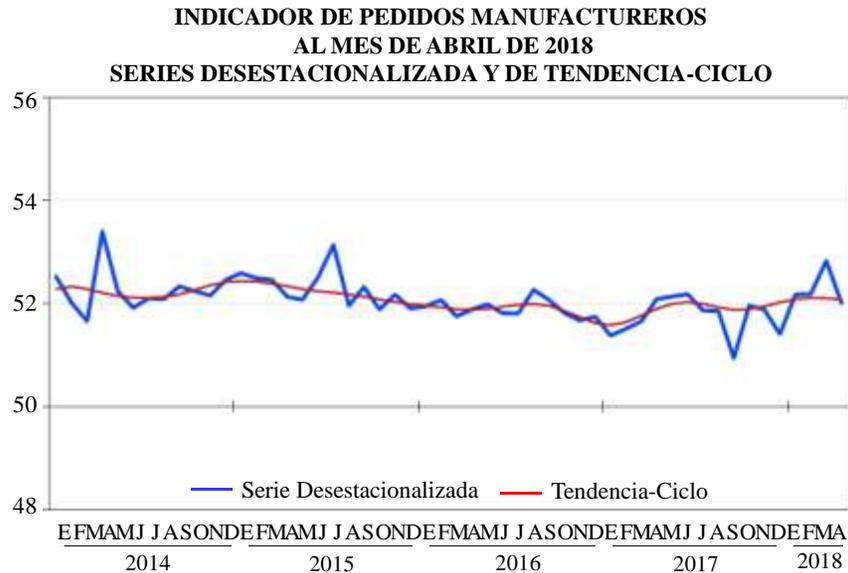
[http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/ee/ee2018\\_05.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/ee/ee2018_05.pdf)

**Indicador de Pedidos Manufactureros durante abril de 2018 (INEGI)**

El 2 de mayo de 2018, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Banco de México (Banxico) informaron los resultados del “Indicador de Pedidos Manufactureros (IPM) de abril de 2018”. El indicador se elabora considerando las expectativas de los directivos empresariales de dicho sector que capta la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE) para las siguientes variables: Pedidos, Producción, Personal Ocupado, Oportunidad de la Entrega de Insumos por parte de los Proveedores e Inventarios de Insumos.

## Indicador de Pedidos Manufactureros por componentes

En abril del año en curso, el IPM mostró una disminución mensual de 0.82 puntos con cifras desestacionalizadas, al situarse en 52 puntos. Con este resultado, dicho indicador acumula 104 meses consecutivos ubicándose por arriba del umbral de 50 puntos.



FUENTE: INEGI y Banco de México.

En términos desestacionalizados, en el cuarto mes del año en curso el componente del IPM correspondiente al volumen esperado de pedidos registró una reducción mensual de 0.46 puntos, el del volumen esperado de la producción retrocedió 3.56 puntos, el del nivel esperado del personal ocupado disminuyó 0.18 puntos, el de la oportunidad en la entrega de insumos por parte de los proveedores cayó 0.38 puntos y el de inventarios de insumos mostró un alza de 3.44 puntos.

**INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS Y SUS COMPONENTES**

**Cifras desestacionalizadas**

Indicadores	Marzo de 2018	Abril de 2018	Diferencia en puntos <sup>1/</sup>	Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
<b>Indicador de Pedidos Manufactureros</b>	<b>52.8</b>	<b>52.0</b>	<b>-0.82</b>	<b>104 por arriba</b>
a) Pedidos	53.7	53.3	-0.46	104 por arriba
b) Producción	56.8	53.2	-3.56	100 por arriba
c) Personal ocupado	51.5	51.3	-0.18	104 por arriba
d) Oportunidad en la entrega de insumos de los proveedores	47.7	47.3	-0.38	66 por debajo
e) Inventarios de insumos	50.5	54.0	3.44	56 por arriba

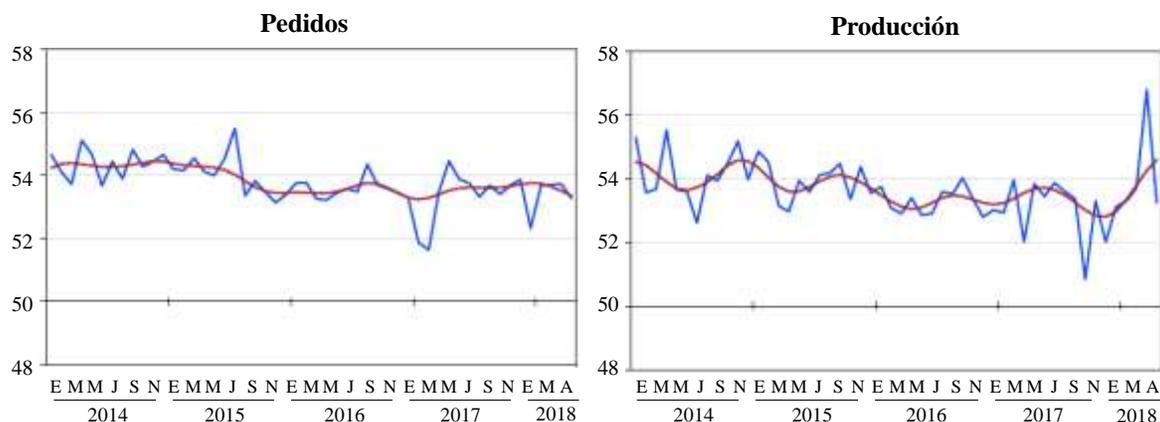
Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

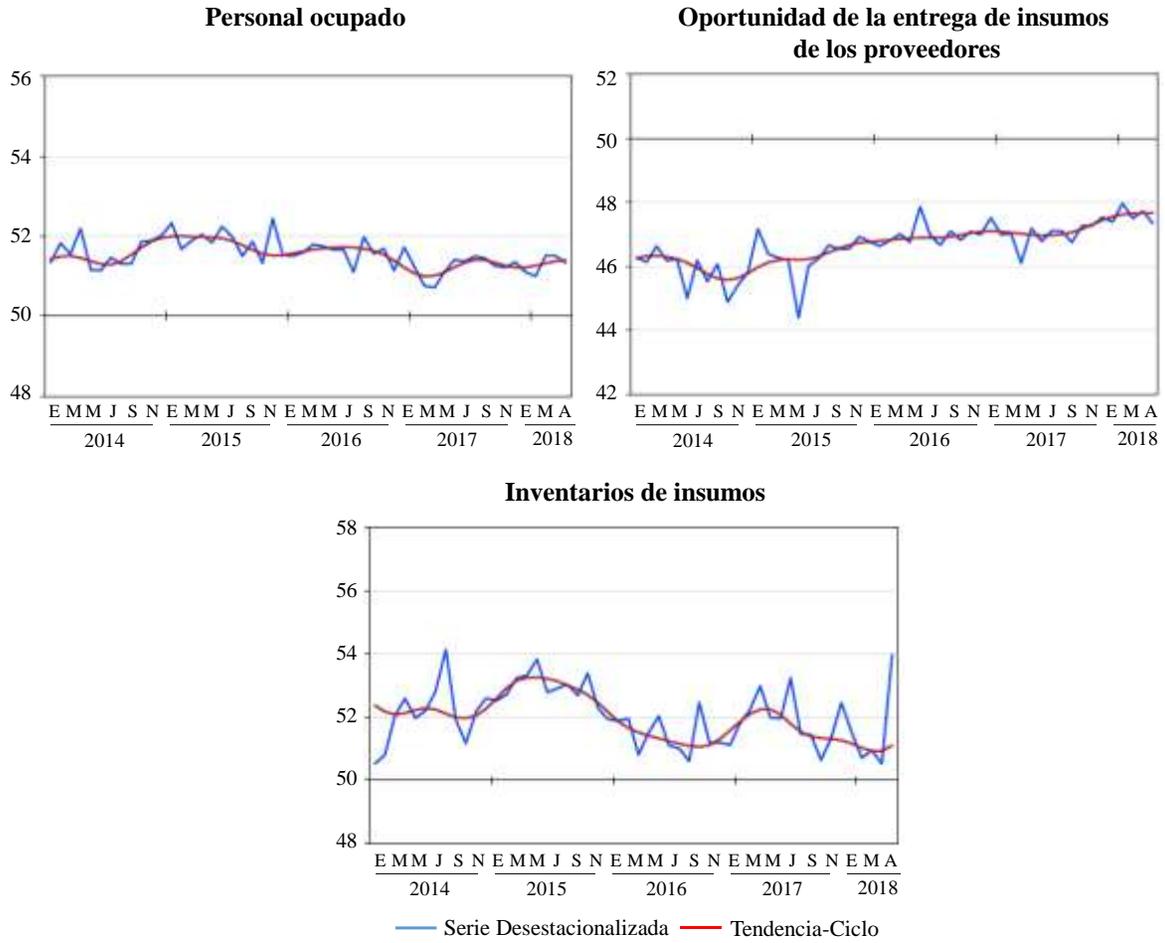
<sup>1/</sup> Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

FUENTE: INEGI y Banco de México.

Las siguientes gráficas presentan la evolución en los últimos años de las series desestacionalizadas y de tendencia-ciclo de los componentes que integran el IPM:

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS AL MES DE ABRIL DE 2018  
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO**

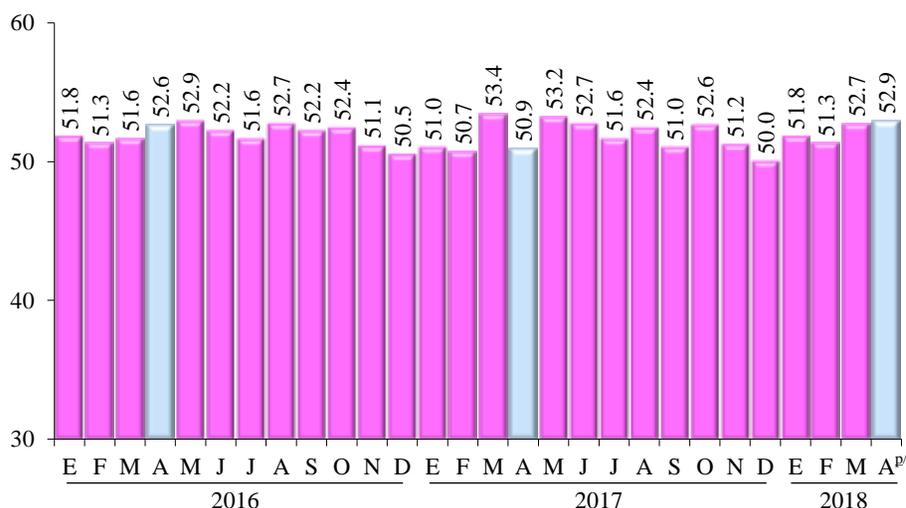




FUENTE: INEGI y Banco de México.

En abril de 2018, el IPM se situó en 52.9 puntos con cifras originales, lo que implicó un crecimiento anual de 1.9 puntos.

**INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS AL MES DE ABRIL DE 2018**  
**-SERIE ORIGINAL-**



p/ Dato preliminar.  
 FUENTE: INEGI y Banco de México.

Con datos sin ajuste estacional, en el cuarto mes de 2018, los cinco componentes que integran el IPM presentaron aumentos anuales.

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS**  
**Cifras originales**

Indicadores	Abril		Diferencia en puntos <sup>1/</sup>
	2017	2018 <sup>p/</sup>	
<b>Indicador de Pedidos Manufactureros</b>	<b>50.9</b>	<b>52.9</b>	<b>1.9</b>
a) Pedidos	52.4	54.3	1.9
b) Producción	51.3	54.7	3.5
c) Personal ocupado	50.9	51.7	0.8
d) Oportunidad en la entrega de insumos de los proveedores	46.7	47.4	0.7
e) Inventarios de insumos	52.3	54.2	2.0

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

<sup>1/</sup> Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

<sup>p/</sup> Dato preliminar.

FUENTE: INEGI y Banco de México.

**Indicador de Pedidos Manufactureros por grupos de subsectores de actividad**

Por grupos de subsectores de actividad económica del IPM con cifras originales, en abril de 2018, el componente de Alimentos, bebidas y tabaco registró un alza de

1.3 puntos respecto al mismo mes del año anterior; el de Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule aumentó 2.9 puntos; el de Minerales no metálicos y metálicas básicas creció 1.7 puntos; el de Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos avanzó 2 puntos; el de Equipo de transporte subió 1.7 puntos; el de Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles se incrementó 0.9 puntos, y el de Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras fue mayor en 3.2 puntos.

**INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS POR GRUPOS DE  
SUBSECTORES DE ACTIVIDAD**  
Cifras originales

Grupos	Abril		Diferencia en puntos <sup>1/</sup>
	2017	2018 <sup>p/</sup>	
<b>Indicador de Pedidos Manufactureros</b>	<b>50.9</b>	<b>52.9</b>	<b>1.9</b>
Alimentos, bebidas y tabaco	52.2	53.4	1.3
Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule	49.1	52.0	2.9
Minerales no metálicos y metálicas básicas	50.5	52.3	1.7
Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos	49.8	51.7	2.0
Equipo de transporte	52.4	54.1	1.7
Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles	51.4	52.3	0.9
Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras	49.2	52.4	3.2

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

<sup>1/</sup> Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

<sup>p/</sup> Dato preliminar.

FUENTE: INEGI y Banco de México.

**Fuente de información:**

[http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/ipm/ipm2018\\_05.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/ipm/ipm2018_05.pdf)

**Índice de Confianza del Consumidor  
durante abril de 2018 (INEGI)**

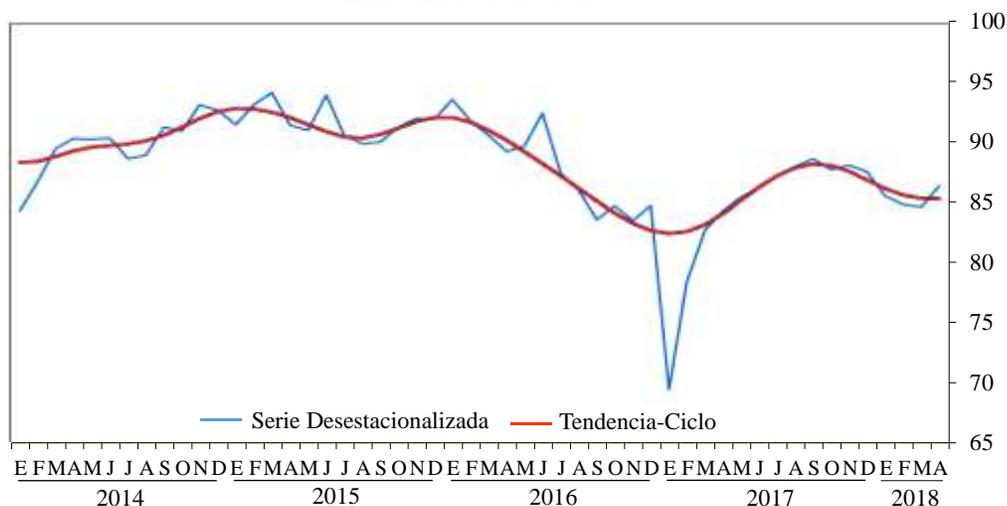
El 7 de mayo de 2018, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el “Índice de Confianza del Consumidor (ICC)” de abril, con base en los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Confianza del Consumidor (ENCO), que recaban de manera conjunta el INEGI y el Banco de México (Banxico) en 32 ciudades

del país, las cuales comprenden a la totalidad de las entidades federativas, se calcula el ICC. Este índice se conforma de cinco indicadores parciales que recogen las percepciones sobre: la situación económica actual del hogar de los entrevistados, respecto de la de hace un año; la situación económica esperada del hogar dentro de doce meses; la situación económica presente del país, respecto a la de hace un año; la situación económica del país dentro de doce meses; y qué tan propicio es el momento actual para la adquisición de bienes de consumo duradero.

### Comportamiento del Índice de Confianza del Consumidor y de sus componentes

Con datos ajustados por estacionalidad, en abril del año en curso el ICC mostró un aumento de 2.1% con relación al nivel alcanzado el mes previo.

**ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR AL MES DE ABRIL DE 2018**  
**SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO**  
 -Índice: Enero de 2003=100-

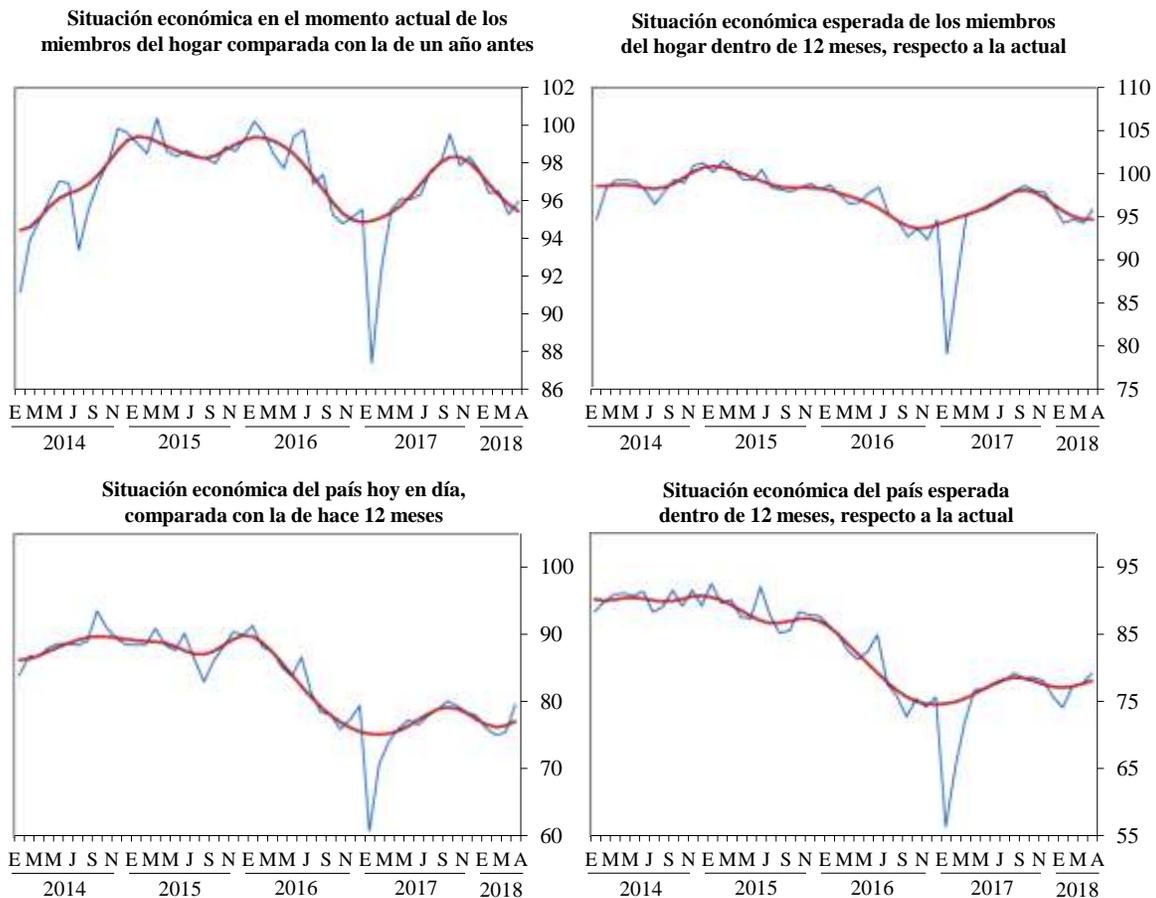


FUENTE: INEGI y Banco de México.

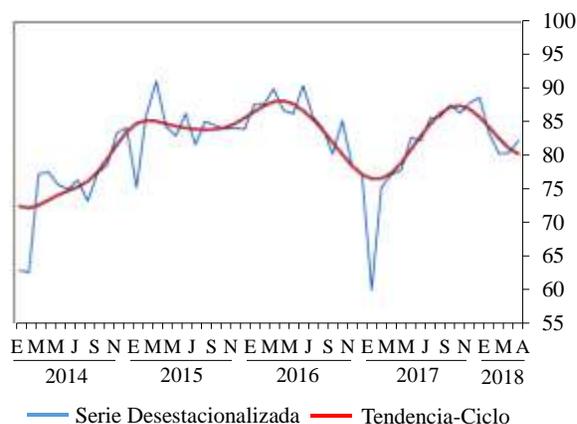
En el cuarto mes de 2018, con cifras desestacionalizadas el componente correspondiente a la opinión sobre la situación económica de los integrantes del hogar en el momento actual frente a la que tenían hace doce meses creció 0.7% en su comparación mensual. El rubro que evalúa la expectativa sobre la situación económica de los miembros del hogar dentro de doce meses respecto a la que registran en el

momento actual se incrementó 1.7% frente al mes inmediato anterior. La variable que mide la percepción de los consumidores acerca de la situación económica del país hoy en día comparada con la que prevaleció hace doce meses presentó un alza mensual de 5.4%. Por su parte, el indicador que capta las expectativas sobre la condición económica del país esperada dentro de un año respecto a la situación actual se elevó 2% a tasa mensual. Finalmente, el componente relativo a la opinión sobre las posibilidades en el momento actual por parte de los integrantes del hogar, comparadas con las de hace un año, para efectuar compras de bienes durables, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos avanzó 2.3% con relación al nivel que se observó en marzo pasado.

**COMPONENTES DEL ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR AL MES DE ABRIL DE 2018  
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO  
-Índices enero de 2003=100-**



**Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año para realizar compras de bienes durables, tales como: muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos**



FUENTE: INEGI y Banco de México.

En abril de 2018, el ICC aumentó 2.5% a tasa anual con datos ajustados por estacionalidad.

**ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR Y SUS COMPONENTES DURANTE ABRIL DE 2018**  
**Cifras desestacionalizadas**

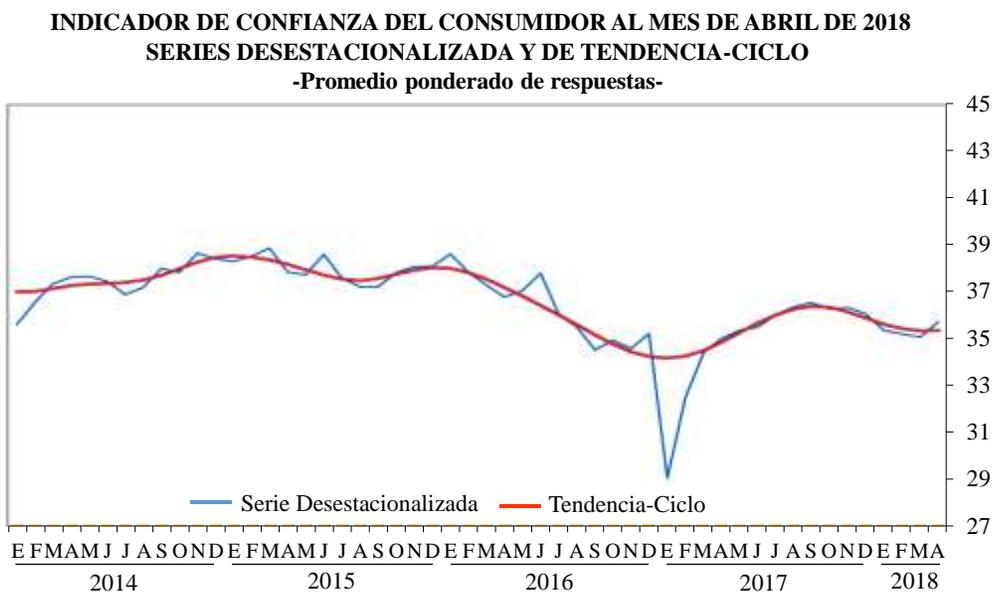
Concepto	Variación porcentual respecto al mes previo	Variación porcentual respecto a igual mes de 2017
<b>Índice de Confianza del Consumidor</b>	<b>2.1</b>	<b>2.5</b>
• Situación económica en el momento actual de los miembros del hogar comparada con la que tenían hace 12 meses.	0.7	-0.2
• Situación económica esperada de los miembros del hogar dentro de 12 meses, respecto a la actual.	1.7	0.3
• Situación económica del país hoy en día, comparada con la de hace 12 meses.	5.4	4.6
• Situación económica del país esperada dentro de 12 meses, respecto a la actual.	2.0	3.2
• Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año, para realizar compras de muebles, televisor, lavadora, otros aparatos electrodomésticos, etcétera.	2.3	5.6

Nota: La serie desestacionalizada del ICC se calcula de manera independiente a la de sus componentes.  
 FUENTE: INEGI y Banco de México.

## Comportamiento del Indicador de Confianza del Consumidor

A continuación se reporta la información sobre la confianza de los consumidores expresada en niveles, mediante el Indicador de Confianza del Consumidor. En particular, mientras que el Índice de Confianza del Consumidor se obtiene de promediar sus cinco componentes expresados en forma de índice, el Indicador se calcula promediando el nivel de los cinco componentes. Como se puede observar en la siguiente gráfica, la evolución del Indicador es muy cercana a la del ICC. No obstante, esta forma adicional de presentar la información sobre la confianza del consumidor permite tener una lectura sobre su nivel absoluto, como es usual en los indicadores de difusión, y no sólo basar el análisis en sus tasas de variación.

En el cuarto mes de 2018, el Indicador de Confianza del Consumidor se ubicó en 35.8 puntos en términos desestacionalizados, nivel que significó un crecimiento mensual de 0.6 puntos.



**INDICADOR DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR Y SUS COMPONENTES DURANTE ABRIL DE 2018**  
Cifras desestacionalizadas

Concepto	Nivel del Indicador
<b>Indicador de Confianza del Consumidor</b>	<b>35.8</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación económica en el momento actual de los miembros del hogar comparada con la que tenían hace 12 meses.</li> </ul>	44.0
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación económica esperada de los miembros del hogar dentro de 12 meses, respecto a la actual.</li> </ul>	49.7
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación económica del país hoy en día, comparada con la de hace 12 meses.</li> </ul>	30.0
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación económica del país esperada dentro de 12 meses, respecto a la actual.</li> </ul>	35.5
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año, para realizar compras de muebles, televisor, lavadora, otros aparatos electrodomésticos, etcétera.</li> </ul>	20.2

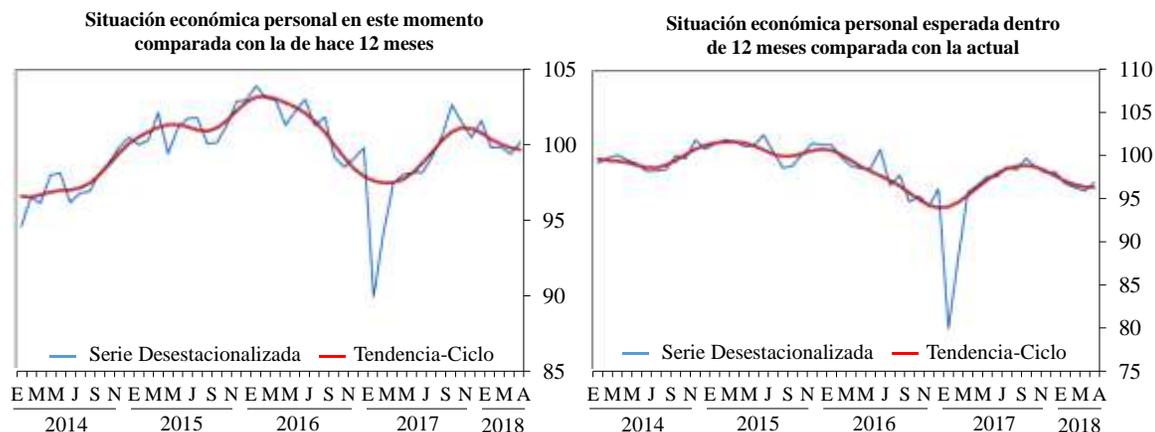
Nota: La serie desestacionalizada del ICC se calcula de manera independiente a la de sus componentes.

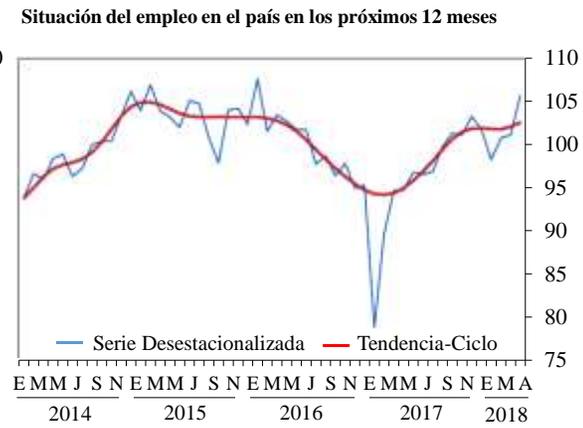
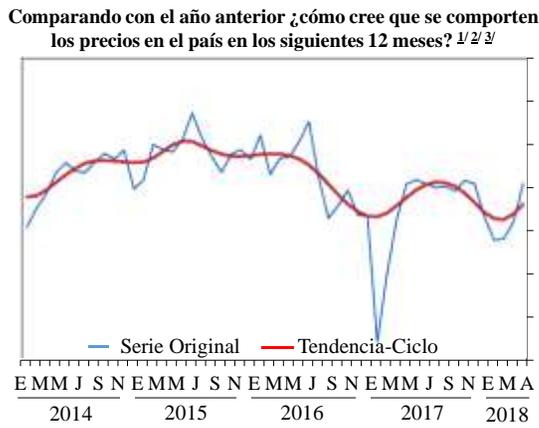
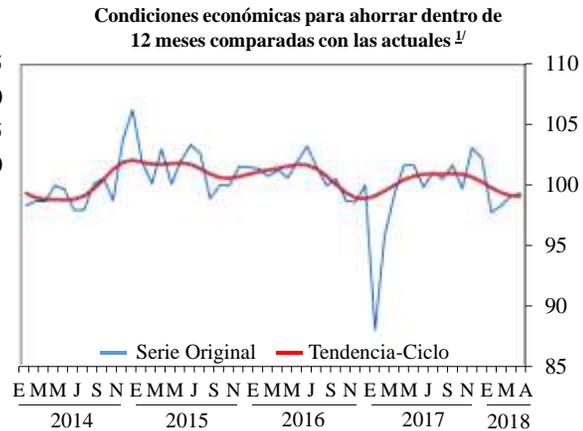
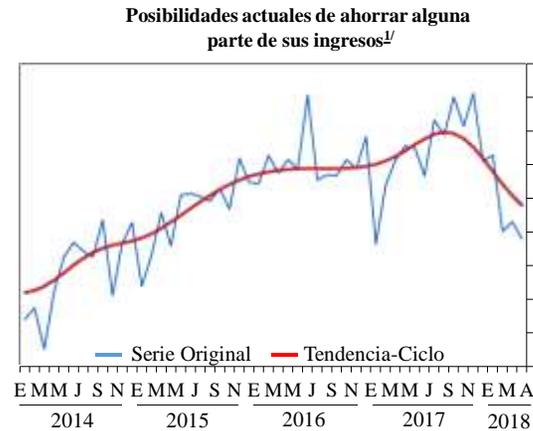
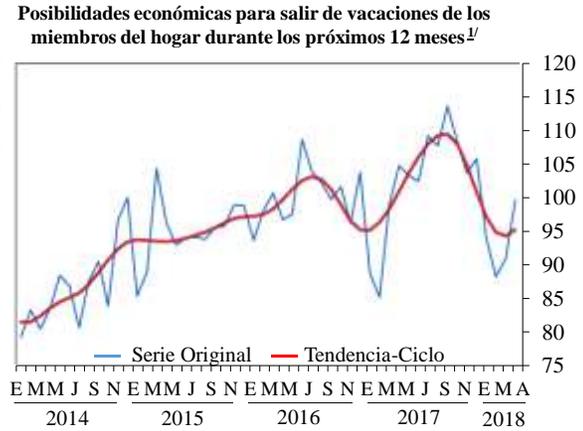
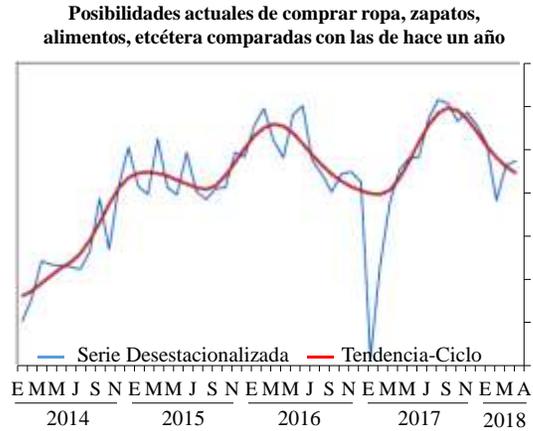
FUENTE: INEGI y Banco de México.

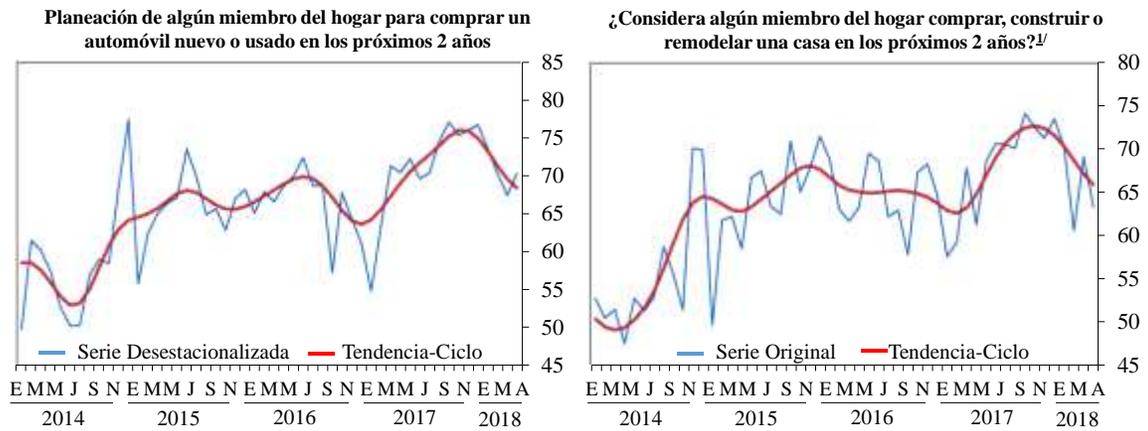
**Comportamiento de las series complementarias de la Encuesta Nacional sobre la Confianza del Consumidor**

A continuación se presentan las series complementarias sobre la confianza del consumidor que recaba la ENCO y que se refieren a las posibilidades de comprar ropa, zapatos, alimentos, salir de vacaciones y ahorrar, entre otros.

**ÍNDICES COMPLEMENTARIOS DE LA ENCO AL MES DE ABRIL DE 2018**  
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO  
-Índices enero de 2003=100-







1/Con la información disponible a la fecha esta variable no presenta un patrón estacional, razón por la cual para su comparación mensual se utiliza la serie original.

2/ Índice octubre 2010=100.

3/Es importante notar que un incremento en el índice sobre la percepción de los consumidores respecto al comportamiento de los precios en los próximos meses, significa que los hogares consideran que los precios disminuirán o aumentarán menos en los próximos 12 meses.

FUENTE: INEGI y Banco de México.

**ÍNDICES COMPLEMENTARIOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE CONFIANZA  
DEL CONSUMIDOR DURANTE ABRIL DE 2018**

**Cifras desestacionalizadas**

Concepto	Variación porcentual respecto al mes previo	Variación porcentual respecto a igual mes de 2017
• Situación económica personal en este momento comparada con la de hace 12 meses.	0.8	2.2
• Situación económica personal esperada dentro de 12 meses comparada con la actual.	1.1	0.3
• Posibilidades actuales de comprar ropa, zapatos, alimentos, etcétera comparadas con las de hace un año.	0.5	1.0
• Posibilidades económicas para salir de vacaciones de los miembros del hogar durante los próximos 12 meses <sup>1/</sup> .	9.6	-4.9
• Posibilidades actuales de ahorrar alguna parte de sus ingresos <sup>1/</sup> .	-2.8	-13.4
• Condiciones económicas para ahorrar dentro de 12 meses comparadas con las actuales <sup>1/</sup> .	0.2	-2.3
• Comparando con el año anterior ¿cómo cree que se comporten los precios en el país en los siguientes 12 meses? <sup>1/, 2/</sup>	14.5	0.3
• Situación del empleo en el país en los próximos 12 meses.	4.6	11.7
• Planeación de algún miembro del hogar para comprar un automóvil nuevo o usado en los próximos dos años.	4.4	-0.1
• ¿Considera algún miembro del hogar comprar, construir o remodelar una casa en los próximos dos años? <sup>1/</sup> .	-8.4	3.3

<sup>1/</sup> Con la información disponible a la fecha esta variable no presenta un patrón estacional, razón por la cual para su comparación mensual se utiliza la serie original.

<sup>2/</sup> Es importante notar que un incremento en el índice sobre la percepción de los consumidores respecto al comportamiento de los precios en los próximos meses significa que los hogares consideran que los precios disminuirán o aumentarán menos en los próximos 12 meses.

FUENTE: INEGI y Banco de México.

**Fuente de información:**

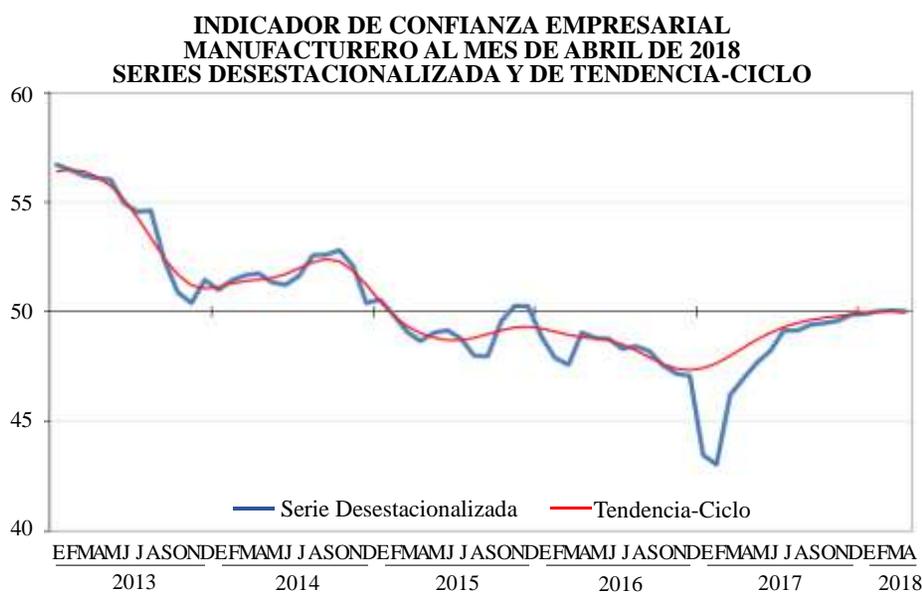
[http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/concon/concon2018\\_05.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/concon/concon2018_05.pdf)

**Indicadores de Confianza Empresarial  
durante abril de 2018 (INEGI)**

El 2 de mayo de 2018, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los Indicadores de Confianza Empresarial (ICE) que están constituidos por la percepción que tienen los directivos empresariales del sector manufacturero, de la construcción y del comercio sobre la situación económica que se presenta en el

país y en sus empresas, así como sus expectativas para el futuro. Su periodicidad es mensual y se elabora con base en los resultados de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE).

En su comparación mensual, el Indicador de Confianza Empresarial (ICE) Manufacturero<sup>26</sup> se estableció en 50 puntos en abril de 2018, cifra prácticamente igual a la de marzo pasado, por lo que no registró variación mensual según series desestacionalizadas.



El cuadro siguiente muestra el comportamiento mensual del Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero y el de sus componentes en marzo del año en curso.

<sup>26</sup> Con la información disponible a la fecha, los componentes relativos a la situación económica futura del país y a la situación económica presente y futura de la empresa no presentan un patrón de estacionalidad definido, por lo que no se requiere realizar el ajuste por dicho efecto; en estos casos se utiliza la serie original. En la medida en que se cuente con un mayor número de observaciones, y eventualmente se detecte un patrón estacional, estas variables se reportarán en dicho formato.

**INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL MANUFACTURERO  
Y SUS COMPONENTES  
Cifras desestacionalizadas**

Indicador	Abril de 2018	Diferencia <sup>1/</sup> en puntos respecto al:		Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
		Mes previo	Mismo mes del año anterior	
<b>Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero</b>	<b>50.0</b>	<b>0.0</b>	<b>3.1</b>	<b>3 por arriba</b>
a) Momento adecuado para invertir	40.0	-1.6	4.6	125 por debajo
b) Situación económica presente del país	47.1	0.0	4.4	56 por debajo
c) Situación económica futura del país <sup>2/</sup>	51.0	0.8	2.6	2 por arriba
d) Situación económica presente de la empresa <sup>2/</sup>	54.0	0.4	2.2	14 por arriba
e) Situación económica futura de la empresa <sup>2/</sup>	58.5	0.7	1.4	172 por arriba

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

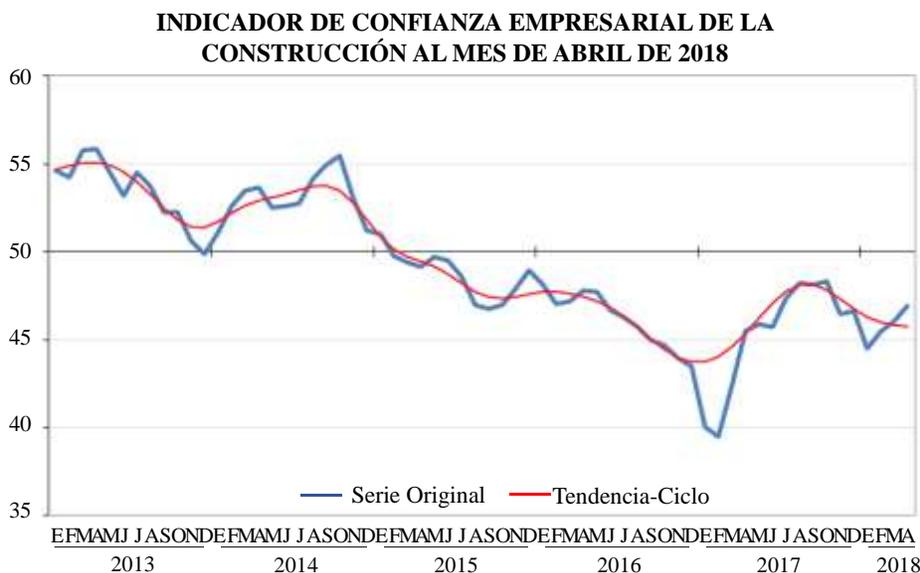
<sup>1/</sup> Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

<sup>2/</sup> Componente no sujeto a desestacionalización.

FUENTE: INEGI.

El Indicador de Confianza Empresarial de la Construcción <sup>27</sup> se ubicó en 46.9 puntos en el cuarto mes del presente año, con lo que reportó un crecimiento de 0.9 puntos respecto al mes inmediato anterior. Con este dato el ICE de la Construcción se mantiene durante 39 meses consecutivos por debajo del umbral de los 50 puntos.

<sup>27</sup> Con la información disponible a la fecha, el Indicador de Confianza Empresarial de la Construcción y los componentes relativos a la situación económica presente y futura del país, y a la situación económica presente y futura de la empresa no observan un patrón de estacionalidad definido, por lo que no se requiere realizar el ajuste por dicho efecto; en estos casos se utiliza la serie original. En la medida en que se cuente con un mayor número de observaciones, y eventualmente se detecte un patrón estacional, estas variables se reportarán en dicho formato.



El comportamiento mensual del Indicador se derivó del aumento en cuatro de sus cinco componentes y de la reducción en el restante, como se muestra en el cuadro siguiente:

**INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y SUS COMPONENTES**

Indicador	Abril de 2018	Diferencia <sup>1/</sup> en puntos respecto al:		Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
		Mes previo	Mismo mes del año anterior	
<b>Indicador de Confianza Empresarial de la Construcción</b>	<b>46.9</b>	<b>0.9</b>	<b>1.5</b>	<b>39 por debajo</b>
a) Momento adecuado para invertir <sup>2/</sup>	27.2	0.1	6.0	83 por debajo
b) Situación económica presente del país	40.5	2.1	4.5	59 por debajo
c) Situación económica futura del país	54.2	1.2	-1.0	14 por arriba
d) Situación económica presente de la empresa	51.1	0.5	0.5	5 por arriba
e) Situación económica futura de la empresa	61.3	-0.7	-2.8	83 por arriba

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

<sup>1/</sup> Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

<sup>2/</sup> Componente ajustado por el efecto estacional.

FUENTE: INEGI.

En cuanto al Indicador de Confianza Empresarial del Comercio<sup>28</sup>, éste observó un incremento mensual de un punto en abril de este año frente al mes precedente, al obtener 48.1 puntos. De esta manera, el ICE del Comercio se estableció por debajo del umbral de los 50 puntos por 41 meses seguidos.



FUENTE: INEGI.

En el cuadro siguiente se muestra el comportamiento mensual del ICE del Comercio y el de sus componentes.

<sup>28</sup> Con la información disponible a la fecha, el Indicador de Confianza Empresarial del Comercio y sus cinco componentes no observan un patrón de estacionalidad definido, por lo que no se requiere realizar el ajuste por dicho efecto; en estos casos se utiliza la serie original. En la medida en que se cuente con un mayor número de observaciones, y eventualmente se detecte un patrón estacional, se reportarán en dicho formato.

**INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL DEL COMERCIO  
Y SUS COMPONENTES**

Indicador	Abril de 2018	Diferencia <sup>1/</sup> en puntos respecto al:		Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
		Mes previo	Mismo mes del año anterior	
<b>Indicador de Confianza Empresarial del Comercio</b>	<b>48.1</b>	<b>1.0</b>	<b>2.0</b>	<b>41 por debajo</b>
a) Momento adecuado para invertir	25.6	-0.1	1.8	83 por debajo
b) Situación económica presente del país	42.1	0.9	4.3	56 por debajo
c) Situación económica futura del país	55.7	1.9	3.3	13 por arriba
d) Situación económica presente de la empresa	52.3	0.2	-1.7	83 por arriba
e) Situación económica futura de la empresa	64.8	2.0	2.1	83 por arriba

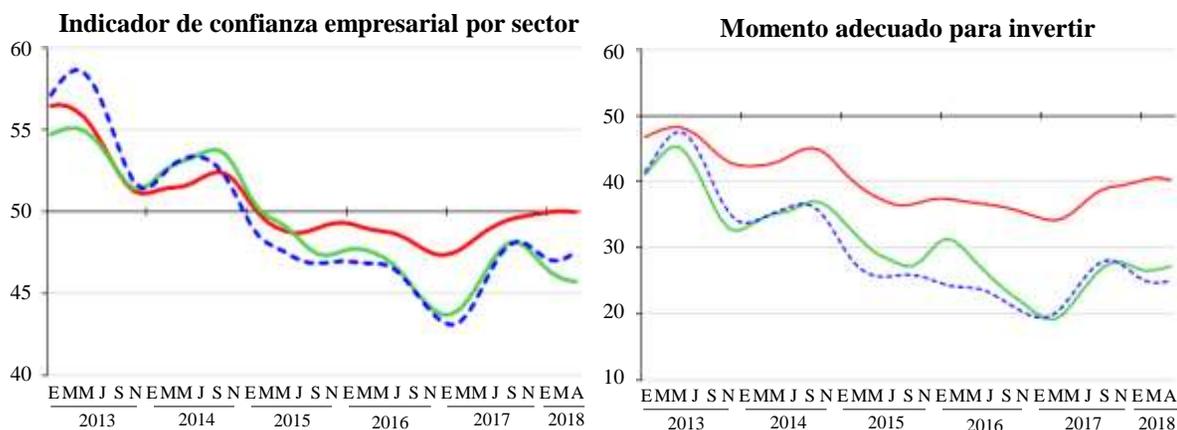
Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

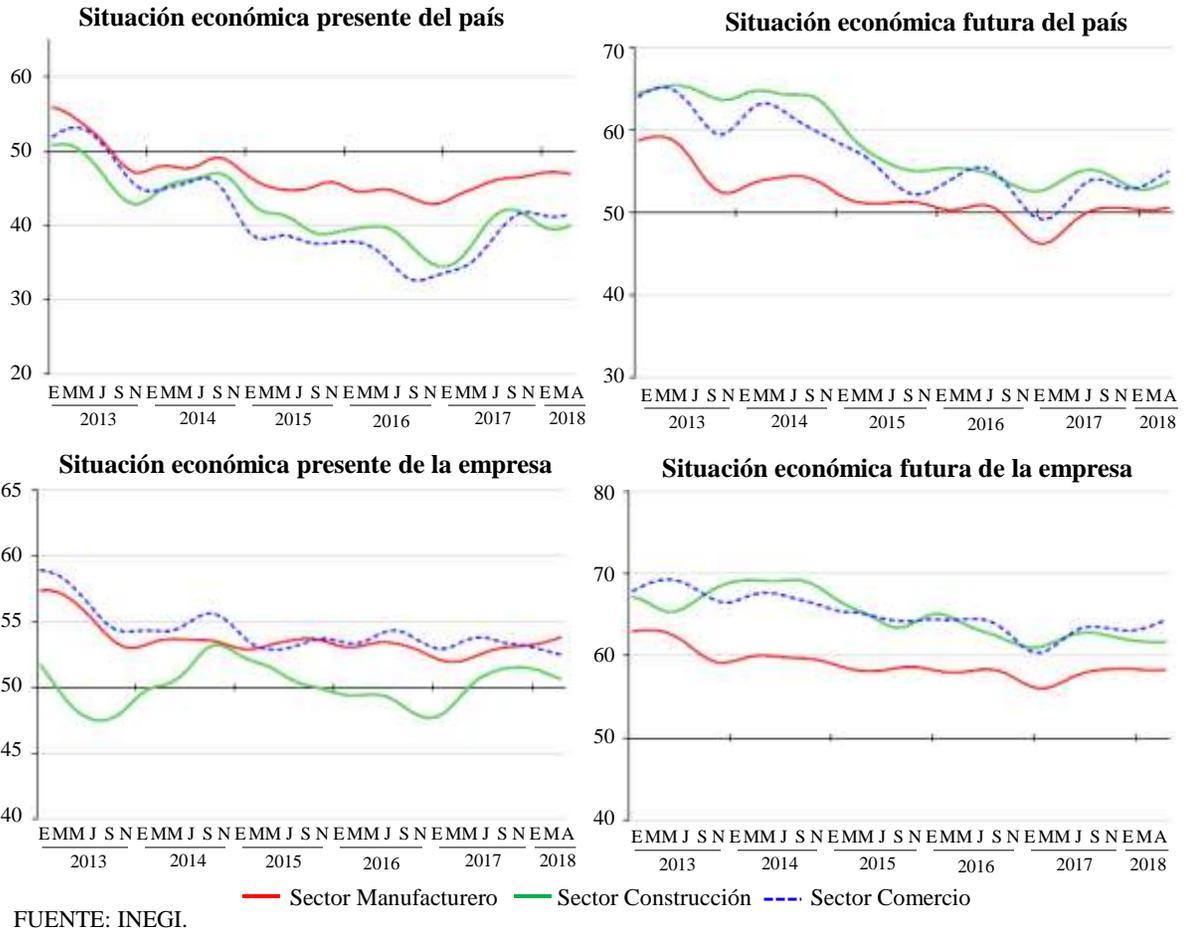
1/ Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

FUENTE: INEGI.

Las gráficas siguientes muestran las tendencias de los componentes que integran al Indicador de Confianza Empresarial a nivel de sector:

**INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL  
POR SECTOR Y COMPONENTES AL MES DE ABRIL DE 2018  
SERIES DE TENDENCIA-CICLO**





## Cifras originales

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE  
CONFIANZA EMPRESARIAL POR SECTOR**  
Cifras originales

Indicadores/Componentes	Abril		Diferencia en puntos <sup>1/</sup>
	2017	2018 <sup>p/</sup>	
<b>Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero</b>	<b>47.1</b>	<b>50.1</b>	<b>3.0</b>
a) Momento adecuado para invertir	35.2	39.8	4.5
b) Situación económica presente del país	42.9	47.3	4.3
c) Situación económica futura del país	48.4	51.0	2.6
d) Situación económica presente de la empresa	51.8	54.0	2.2
e) Situación económica futura de la empresa	57.1	58.5	1.4
<b>Indicador de Confianza Empresarial de la Construcción</b>	<b>45.5</b>	<b>46.9</b>	<b>1.5</b>
a) Momento adecuado para invertir	21.4	27.6	6.2
b) Situación económica presente del país	36.1	40.5	4.5
c) Situación económica futura del país	55.2	54.2	-1.0
d) Situación económica presente de la empresa	50.6	51.1	0.5
e) Situación económica futura de la empresa	64.1	61.3	-2.8
<b>Indicador de Confianza Empresarial del Comercio</b>	<b>46.1</b>	<b>48.1</b>	<b>2.0</b>
a) Momento adecuado para invertir	23.8	25.6	1.8
b) Situación económica presente del país	37.8	42.1	4.3
c) Situación económica futura del país	52.5	55.7	3.3
d) Situación económica presente de la empresa	54.0	52.3	-1.7
e) Situación económica futura de la empresa	62.7	64.8	2.1

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior de la entrevista.

<sup>1/</sup> Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

<sup>p/</sup> Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

**INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL MANUFACTURERO POR  
GRUPOS DE SUBSECTORES DE ACTIVIDAD**

**Cifras originales**

Grupos	Abril		Diferencia en puntos <sup>1/</sup>
	2017	2018 <sup>p/</sup>	
<b>Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero</b>	<b>47.1</b>	<b>50.1</b>	<b>3.0</b>
Alimentos, bebidas y tabaco	47.6	48.9	1.4
Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule	47.2	50.2	3.1
Minerales no metálicos y metálicas básicas	45.7	50.3	4.5
Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos	47.3	48.9	1.5
Equipo de transporte	50.0	54.4	4.5
Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles	47.4	51.2	3.8
Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras	40.3	42.2	1.9

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

1/ Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

p/ Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

**Fuente de información:**

[http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/ice/ice2018\\_05.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/ice/ice2018_05.pdf)

**Indicador IIEEM del Entorno Empresarial Mexicano, abril de 2018 (IMEF)**

El 2 mayo de 2018, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) presentó su Indicador IMEF del Entorno Empresarial Mexicano (IIEEM) con información al mes de abril de 2018. A continuación se presenta la información.

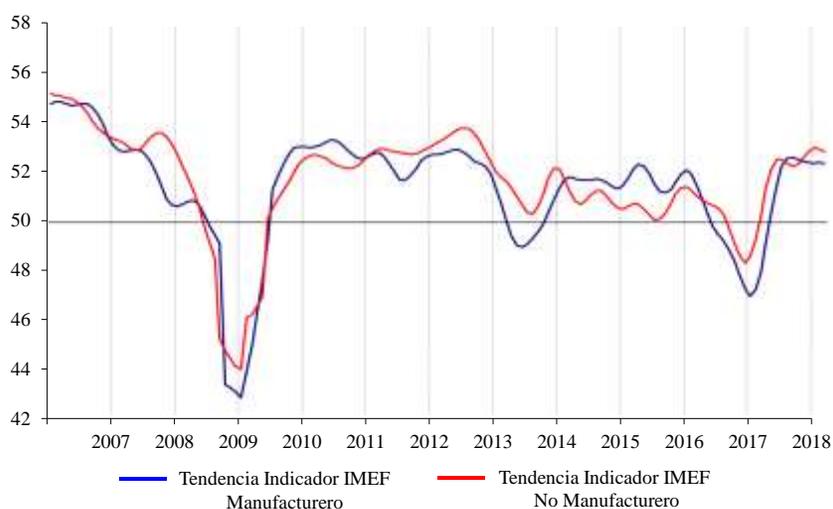
**Principales resultados**

El Indicador IMEF Manufacturero registró en abril una disminución de 2.0 puntos, ubicándose en 51.7 unidades en su serie desestacionalizada. Se destaca que el Indicador permanece en zona de expansión (>50) por onceavo mes consecutivo. La serie de tendencia-ciclo se mantuvo prácticamente sin cambios en 52.4 unidades, manteniéndose en zona de expansión por onceavo mes consecutivo. Por su parte, el indicador ajustado por tamaño de empresa se redujo 2.6 puntos para cerrar en 51.0 unidades.

Durante abril, el Indicador IMEF No Manufacturero se contrajo 1.1 puntos en su serie desestacionalizada para ubicarse en 52.4 unidades, pero se mantuvo en zona de expansión por doceavo mes consecutivo ( $>50$ ). La tendencia-ciclo de ese indicador se redujo 0.1 puntos para quedar en 52.9 unidades. La serie desestacionalizada del indicador ajustado por tamaño de empresa mostró una reducción de 0.6 puntos para ubicarse en 53.4 unidades.

Los resultados de la encuesta de abril de 2018 apuntan que la economía siguió expandiéndose durante abril, pero a un ritmo menos rápido. Ambos indicadores, manufacturero y no manufacturero, registraron un menor dinamismo durante el mes. Sin embargo, la series tendencia-ciclo de ambos indicadores indican que continúa la expansión de la actividad económica.

#### TENDENCIA DE LOS INDICADORES IMEF MANUFACTURERO Y NO MANUFACTURERO



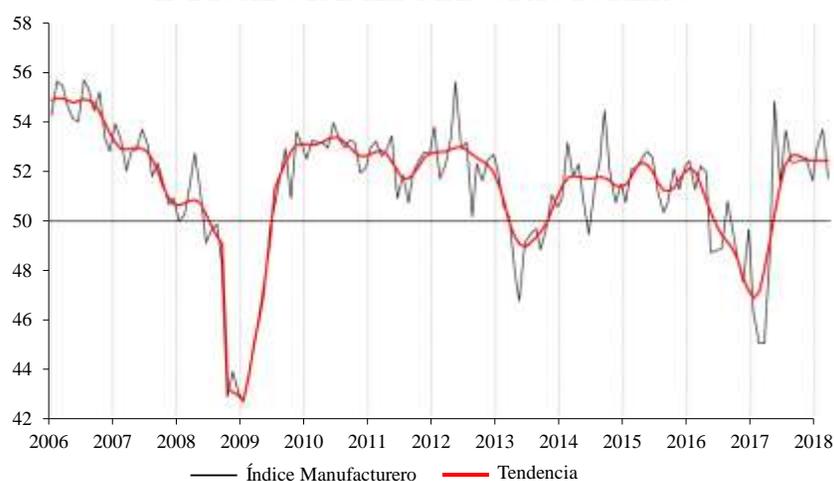
FUENTE: IMEF.

#### Indicador IMEF Manufacturero

El Indicador IMEF Manufacturero registró en abril una disminución de 2.0 puntos, ubicándose en 51.7 unidades en su serie desestacionalizada. Se destaca que el Indicador permanece en zona de expansión ( $>50$ ) por onceavo mes consecutivo. En la serie de

tendencia-ciclo no se observó cambio (con redondeo a un dígito) y la serie se mantuvo prácticamente igual, en 52.4 unidades. Destaca que este indicador se mantuvo en zona de expansión por onceavo mes consecutivo. Por su parte, el indicador ajustado por tamaño de empresa disminuyó 2.6 puntos para cerrar en 51.0 unidades. La tendencia-ciclo del indicador manufacturero ajustado por tamaño de empresa disminuyó 0.3 puntos para ubicarse en 52.3 unidades, permaneciendo en zona de expansión por doce meses consecutivos.

Tres de los cinco componentes del Indicador Manufacturero, en series desestacionalizadas, registraron disminuciones durante abril de 2018. Destacan las caídas de los subíndices Nuevos Pedidos (6.8) y Producción (5.0), cuyos niveles cerraron en 52.4 y 52.7 respectivamente, permaneciendo ambos indicadores en zona de expansión por once meses consecutivos. El subíndice de empleo disminuyó 0.9 puntos para quedar en 50.6 unidades. Por su parte, el subíndice Entrega de Productos se elevó en 0.4 puntos para quedar en 50.4 unidades mientras que el subíndice Inventarios aumentó 2.9 unidades para cerrar en 52.9 unidades. A pesar de las disminuciones referidas, todos los subíndices se ubicaron en zona de expansión durante abril.

**INDICADOR IMEF MANUFACTURERO**

FUENTE: IMEF.

**INDICADOR IMEF MANUFACTURERO**

Índice	Marzo 2018	Abril 2018	Cambio puntos porcentuales <sup>1/</sup>	Dirección	Tasa de cambio	Tendencia (meses) <sup>2/</sup>
<b>IMEF Manufacturero</b>	<b>53.7</b>	<b>51.7</b>	<b>-2.0</b>	<b>Expansión</b>	Menos rápida	<b>11</b>
Tendencia-ciclo	52.5	52.4	0.0	Expansión	Igual	11
Ajustado por tamaño de empresa	53.6	51.0	-2.6	Expansión	Menos rápida	11
Nuevos Pedidos	59.2	52.4	-6.8	Expansión	Menos rápida	11
Producción	57.7	52.7	-5.0	Expansión	Menos rápida	11
Empleo	51.5	50.6	-0.9	Expansión	Menos rápida	3
Entrega de Productos	50.0	50.4	0.4	Expansión	Más rápida	4
Inventarios	50.0	52.9	2.9	Expansión	Más rápida	3

1/ El cambio en puntos porcentuales puede no coincidir con la diferencia entre los dos meses por redondeo.

2/ Número de meses moviéndose en la dirección actual.

FUENTE: IMEF.

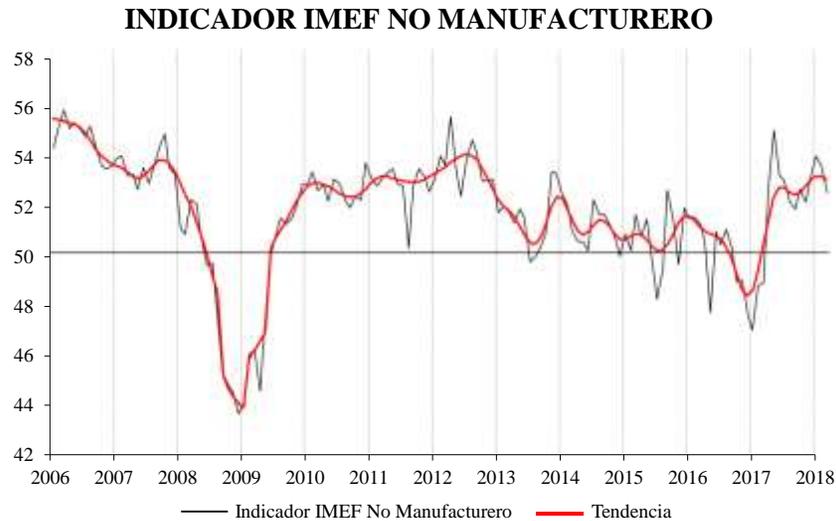
**El Indicador IMEF No Manufacturero**

Durante abril, el Indicador IMEF No Manufacturero se contrajo 1.1 puntos en su serie desestacionalizada para ubicarse en 52.4 unidades. Pese a este resultado, se mantuvo en zona de expansión por doceavo mes consecutivo (>50). Su tendencia-ciclo disminuyó 0.1 unidades para cerrar en 52.9 unidades, situándose en zona de expansión por trece meses seguidos.

La serie desestacionalizada del indicador ajustado por tamaño de empresa mostró una disminución de 0.6 puntos para ubicarse en 53.4 unidades, mientras que la

tendencia-ciclo de ese subíndice se mantuvo sin cambios en 53.3 unidades. El Indicador No Manufacturero ajustado por tamaño de empresa lleva doce meses consecutivos por encima del umbral de expansión de 50 puntos.

De los cuatro componentes del Indicador No Manufacturero, tres mostraron disminuciones en sus series desestacionalizadas. El subíndice de Nuevos Pedidos se redujo 2.6 unidades para cerrar en 53.5 unidades; el subíndice Producción disminuyó en 2.5 puntos para quedar en 52.6 puntos y el subíndice Entrega de Productos se redujo en 1.9 unidades para quedar en 49.6 unidades y regresar a la zona de contracción. Cabe mencionar que este subíndice ha estado oscilando alrededor de las 50 unidades durante el año en curso. Por su parte, el subíndice Empleo aumentó 2.6 unidades para registrar 52.2 unidades y volver a la zona de expansión, la cual había abandonado en la encuesta anterior.



FUENTE: IMEF.

**INDICADOR IMEF NO MANUFACTURERO**

Índice	Marzo 2018	Abril 2018	Cambio puntos porcentuales <sup>1/</sup>	Dirección	Tasa de cambio	Tendencia (meses) <sup>2/</sup>
<b>IMEF No Manufacturero</b>	<b>53.4</b>	<b>52.4</b>	<b>-1.1</b>	<b>Expansión</b>	<b>Menos rápida</b>	<b>12</b>
Tendencia-ciclo	53.0	52.9	-0.1	Expansión	Más rápida	13
Ajustado por tamaño de empresa	54.0	53.4	-0.6	Expansión	Más rápida	12
Nuevos Pedidos	56.1	53.5	-2.6	Expansión	Más rápida	12
Producción	55.1	52.6	-2.5	Expansión	Más rápida	12
Empleo	49.6	52.2	2.6	Expansión	-	1
Entrega de Productos	51.5	49.6	-1.9	Expansión	-	1

<sup>1/</sup> El cambio en puntos porcentuales puede no coincidir con la diferencia entre los dos meses por redondeo.

<sup>2/</sup> Número de meses moviéndose en la dirección actual.

FUENTE: IMEF.

**Análisis de coyuntura**

En la discusión económica, el Comité del Indicador IMEF destacó que la actividad económica siguió recuperándose en los Estados Unidos de Norteamérica, impulsada principalmente por la actividad industrial en su conjunto. Destaca la aceleración de la actividad manufacturera, cuyo dinamismo se anticipa sostenido, conforme a los índices adelantados de actividad, los cuales se ubican muy por arriba del umbral de expansión. Por su parte, el consumo privado se mantiene en una tendencia positiva pero aún muestra señales mixtas.

Respecto a la actividad económica nacional, los indicadores para enero y febrero muestran que la expansión sigue en curso. Destaca el renovado dinamismo del consumo privado al inicio del año, el cual mantiene su carácter de motor principal de la actividad. Adicionalmente, la producción industrial muestra un repunte al inicio del año, dado por la creciente actividad manufacturera y un mayor dinamismo en la construcción, la cual mostró un desempeño desfavorable en 2017. Cabe notar que la estabilización de la producción petrolera en este año eliminó un componente que lastró a la producción industrial y a la actividad económica en su conjunto a lo largo de los últimos años.

La inversión fija bruta tuvo un repunte que sorprendió positivamente a inicios del año. Lo anterior en virtud del bajo desempeño que ha mostrado en los últimos años y en un ambiente de persistente incertidumbre, dada por la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y las Elecciones Generales que tendrán lugar en julio próximo. Si bien es pronto para anticipar que este comportamiento de la inversión se mantendrá a lo largo del año, refleja expectativas favorables para el crecimiento. Este comportamiento de la formación de capital, junto con la solidez del consumo privado, sugieren que la demanda agregada se mantendrá sólida en 2018.

Finalmente, para los analistas que integran el Comité del Indicador IMEF, prevalecen fuentes de incertidumbre relacionadas con la renegociación del TLCAN y el proceso electoral en México, que probablemente extenderán la volatilidad de las principales variables financieras por los próximos meses.

### **Comentario final**

Durante la sesión mensual del Indicador IMEF se confirmó que, de acuerdo con este indicador de difusión, durante abril la actividad económica nacional se mantuvo en expansión tanto en el sector manufacturero como no manufacturero, si bien mostró una desaceleración en relación con marzo. No obstante, diversos indicadores oportunos basados en información dura parecen respaldar la expectativa de que el desempeño de la actividad económica durante 2018 será mejor que durante 2017. En este contexto, la trayectoria descendente de la inflación es un factor positivo. Sin embargo, conviene tener en cuenta que los escenarios base están sujetos a importantes riesgos, principalmente los asociados con los resultados de la renegociación del TLCAN y las elecciones federales de julio.

Por lo anterior, será de gran utilidad darle un seguimiento cercano a los resultados de la encuesta del Indicador IMEF durante los próximos meses para detectar oportunamente cualquier posible cambio de tendencia.

**Fuente de información:**

<http://www.iiem.org.mx/>

**Informe de las ventas del sector  
automotriz, cifras de abril y  
acumulado 2018 (AMIA)**

En mayo de 2018, la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), A.C. publicó información correspondiente al mes de abril sobre las ventas del sector automotriz. La información se presenta a continuación:

- Abril 2018 registra una disminución en ventas de 4.6% respecto a abril 2017, el acumulado del año cae 9.4 por ciento.
- En abril 2018 se fabricaron 0.3% más vehículos ligeros que el mismo mes del año anterior, el acumulado del año cae 0.2 por ciento.

**CIFRAS DE ABRIL Y ACUMULADO 2018**

<b>Período</b>	<b>Producción</b>	<b>Venta al público</b>
<b>Abril 2018</b>	<b>290 981</b>	<b>109 265</b>
<b>Abril 2017</b>	<b>290 088</b>	<b>114 477</b>
Variación %	0.3	-4.6
Diferencia	893	-5 212
Ene-abr 2018	1 254 197	446 494
Ene-abr 2017	1 257 070	492 725
Variación %	-0.2	-9.4
Diferencia	-2 873	-46 231

FUENTE: AMIA, A.C.

**América Latina y el Caribe crecerá 2.2% en 2018, CEPAL**<sup>29</sup>. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) actualizó sus proyecciones de crecimiento de la actividad económica para los países de la región durante 2018 y mantuvo su estimación de expansión promedio regional en un 2.2%, luego de crecer un 1.2% el año.

Durante 2018, el mayor dinamismo de la demanda externa aportaría estímulos a la actividad económica de América Latina y el Caribe. Asimismo, la demanda interna jugará un papel importante en la aceleración del crecimiento, aunque con diferencias entre componentes, señala la CEPAL. En particular, y aun cuando seguirá siendo bajo, se espera un mayor aporte de la inversión, en comparación a lo que ha sido en años anteriores, mientras que el consumo privado seguirá siendo un motor relevante de la demanda interna.

La Comisión Regional de las Naciones Unidas agrega que, en algunos casos, el alza de los salarios reales y el aumento del crédito —así como el crecimiento de las remesas en el caso de la región centroamericana— son factores que explican el aumento del consumo. Respecto al gasto público, la CEPAL indica que se espera que la consolidación fiscal se mantenga en promedio durante 2018, por lo que la inversión y el gasto públicos tendrán un menor aporte al crecimiento del producto.

Según la CEPAL, las proyecciones de actividad para América Latina y el Caribe se dan en un contexto internacional más favorable que el de los últimos años, pero en el que persisten importantes incertidumbres relativas a las tendencias proteccionistas, la dinámica financiera y riesgos geopolíticos.

---

<sup>29</sup> CEPAL. Extracto de comunicado de prensa publicado el 11 de abril de 2018.

Expectativas de crecimiento en México<sup>30</sup>. Las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, consultados por el Banco de México en su encuesta de abril 2018, han indicado una expectativa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto de 2.21% para 2018 y 2.29 para 2019. Mientras que la expectativa de inflación general es de 3.98% para 2018 y 3.65% para 2019.

Los analistas señalan como los principales factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de nuestro país: i) incertidumbre política interna, ii) factores coyunturales: política sobre comercio exterior, así como iii) problemas de inseguridad pública.

### Ventas al mercado nacional

Durante el cuarto mes del año se vendieron 109 mil 265 vehículos ligeros nuevos, 4.6% menos que las unidades vendidas en abril 2017. Con esto suman 446 mil 494 vehículos comercializados en el 2018, 9.4% por debajo de lo registrado en el mismo período del 2017.



FUENTE: AMIA, con datos de sus asociados.

<sup>30</sup> Banco de México. Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado: abril 2018, publicado el 2 de mayo de 2018.

## Producción total nacional

La producción de vehículos ligeros alcanzó cifra récord para un mes de abril. Durante abril del presente año se produjeron 290 mil 981 vehículos ligeros, registrando un crecimiento de 0.3% en comparación con las 290 mil 88 unidades producidas en el mismo mes de 2017. En el acumulado enero-abril 2018 se registraron un millón 254 mil 197 vehículos producidos, 0.2% por debajo de las unidades manufacturadas en el mismo período del año pasado.



FUENTE: AMIA, con datos de sus asociados.

## Balanza comercial automotriz

Durante el primer bimestre del 2018, el saldo en la balanza comercial de la industria automotriz fue superavitario al registrar 11 mil 95 millones de dólares, con un incremento de 14.6% en relación con el mismo período de 2017.

**BALANZA COMERCIAL AUTOMOTRIZ**

\* Productos Automotrices considera vehículos y autopartes.

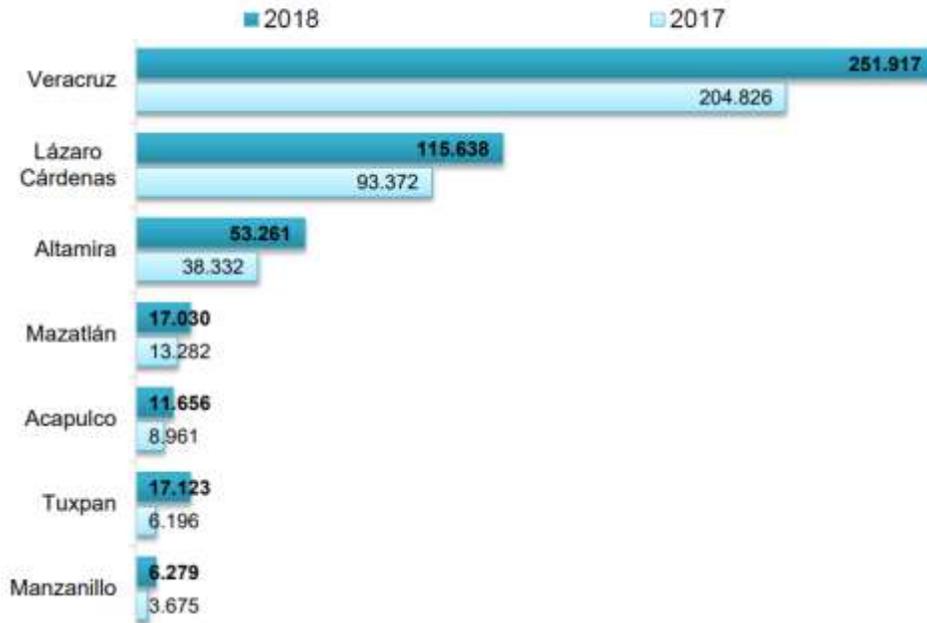
FUENTE: INEGI. Banco de Información Económica. Sector Externo.

**Vehículos automotores comercializados por vía marítima<sup>31</sup>**

La industria automotriz se caracteriza por su potencial exportador, cerca del 83% de su producción se destina al mercado externo y más del 55% de la venta de vehículos en el mercado interno son vehículos de origen extranjero, por lo que el transporte marítimo tiene un rol importante en la industria en los flujos de comercio exterior. Del total de vehículos exportados vía marítima durante el primer trimestre 2018, el 68% se realiza por el litoral del Golfo-Caribe y el 32% restante es a través del litoral del Pacífico.

<sup>31</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Coordinación general de puertos y marina mercante. Informe estadístico mensual, movimiento de carga, buques y pasajeros.

**VEHÍCULOS TRANSPORTADOS POR VÍA MARÍTIMA EN TRÁFICO  
DE ALTURA\*  
Enero-marzo 2018**



\* Se incluye importaciones y exportaciones. Datos en unidades de vehículos, no incluye de uso agrícola.

FUENTE: Elaborado por AMIA con datos de SCT.

El comercio marítimo registró un crecimiento del 28% en el acumulado enero-marzo 2018, en comparación con el mismo período del año anterior debido al aumento en las exportaciones de vehículos registrado durante los últimos meses. Considerando el flujo total de las exportaciones más las importaciones de vehículos realizado en los principales puertos marítimos durante los primeros tres meses del año, destaca Veracruz como el puerto más utilizado por la industria automotriz terminal, al registrar un flujo (importación y exportación) de 251 mil 917 vehículos, lo que representa el 53.3% del total transportado vía marítima, seguido de los puertos Lázaro Cárdenas y Altamira con el 24.5 y 11.3% respectivamente.

**Fuente de información:**

<http://www.amia.com.mx/>

**Comercialización de vehículos automotores,  
cifras a abril de 2018 (AMDA)**

El 7 de mayo de 2018, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C. (AMDA) presentó su publicación “Reporte de Mercado Interno Automotor” con cifras del sector al mes de abril. A continuación se presenta la información.

**Vehículos ligeros comercializados en abril de 2018**

Las ventas anualizadas fueron de un millón 484 mil 086 unidades a abril de 2018, es decir, la suma de los 12 meses de mayo de 2017 a abril de 2018. En esta ocasión se registra una disminución de 9.0% respecto al mismo lapso de 2016-2017 cuando se cerró con un millón 630 mil 664 vehículos.

Por su parte, respecto al acumulado de 12 meses inmediato anterior (abril de 2017 a marzo de 2018), las ventas disminuyeron 0.35% con 5 mil 212 unidades menos. Este indicador fue mayor en 0.87 puntos porcentuales respecto al período inmediato anterior.

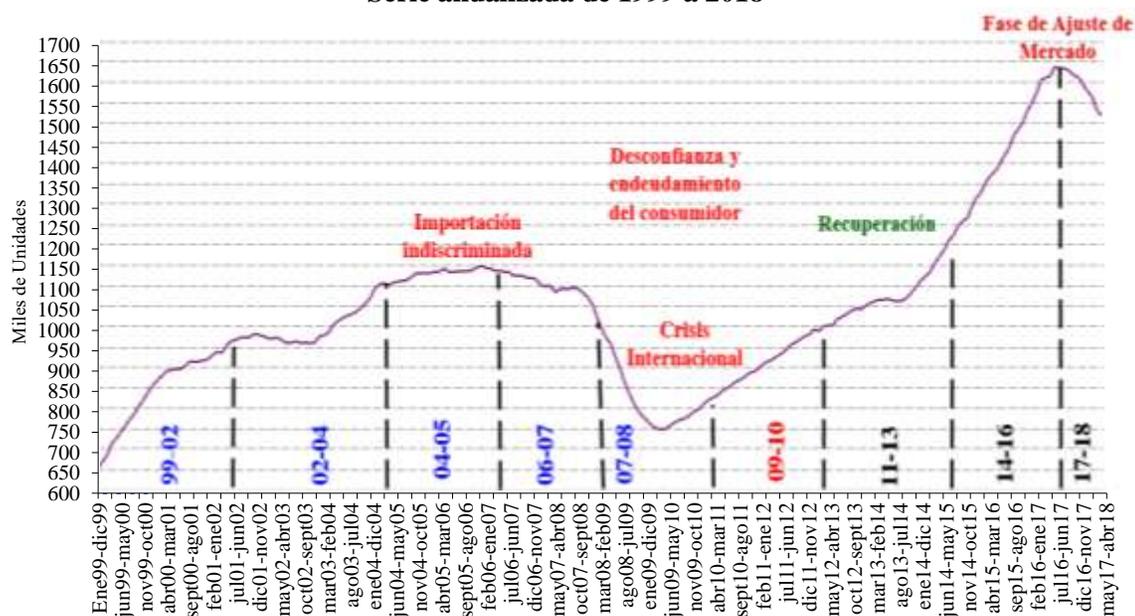
**VENTAS ACUMULADAS 12 MESES**  
**-Respecto al año anterior-**

Período		Variación (I-II)	
I	II	Unidades	Porcentaje
Diciembre 2013	Noviembre 2014	1 121 500	1.01
Enero 2014	Diciembre 2014	1 135 409	1.24
Febrero 2014	Enero 2015	1 153 602	1.60
Marzo 2014	Febrero 2015	1 171 222	1.53
Abril 2014	Marzo 2015	1 190 442	1.64
Mayo 2014	Abril 2015	1 208 373	1.51
Junio 2014	Mayo 2015	1 222 111	1.14
Julio 2014	Junio 2015	1 244 874	1.86
Agosto 2014	Julio 2015	1 260 377	1.25
Septiembre 2014	Agosto 2015	1 268 534	0.65
Octubre 2014	Septiembre 2015	1 290 748	1.75
Noviembre 2014	Octubre 2015	1 309 692	1.47
Diciembre 2014	Noviembre 2015	1 324 258	1.11
Enero 2015	Diciembre 2015	1 351 648	2.07
Febrero 2015	Enero 2016	1 367 644	1.18
Marzo 2015	Febrero 2016	1 380 856	0.97
Abril 2015	Marzo 2016	1 392 817	0.87
Mayo 2015	Abril 2016	1 416 428	1.70
Junio 2015	Mayo 2016	1 436 033	1.38
Julio 2015	Junio 2016	1 463 679	1.93
Agosto 2015	Julio 2016	1 483 729	1.37
Septiembre 2015	Agosto 2016	1 505 734	1.48
Octubre 2015	Septiembre 2016	1 525 847	1.34
Noviembre 2015	Octubre 2016	1 543 363	1.15
Diciembre 2015	Noviembre 2016	1 571 768	1.84
Enero 2016	Diciembre 2016	1 603 372	2.03
Febrero 2016	Enero 2017	1 607 239	0.22
Marzo 2016	Febrero 2017	1 614 445	0.45
Abril 2016	Marzo 2017	1 634 594	1.25
Mayo 2016	Abril 2017	1 630 664	-0.24
Junio 2016	Mayo 2017	1 631 993	0.08
Julio 2016	Junio 2017	1 624 867	-0.44
Agosto 2016	Julio 2017	1 615 213	-0.59
Septiembre 2016	Agosto 2017	1 606 501	-0.54
Octubre 2016	Septiembre 2017	1 591 414	-0.94
Noviembre 2016	Octubre 2017	1 577 349	-0.88
Diciembre 2016	Noviembre 2017	1 564 167	-0.84
Enero 2017	Diciembre 2017	1 530 317	-2.16
Febrero 2017	Enero 2018	1 516 202	-0.92
Marzo 2017	Febrero 2018	1 507 710	-0.56
Abril 2017	Marzo 2018	1 489 298	-1.22
Mayo 2017	Abril 2018	1 484 086	-0.35

FUENTE: AMDA, con información de AMIA.

### FACTORES DE IMPACTO EN EL CONSUMIDOR

-Serie anualizada de 1999 a 2018-



FUENTE: Elaborado por AMDA con información de AMIA.

### Vehículos ligeros comercializados en marzo de 2017 y 2018

#### VEHÍCULOS LIGEROS COMERCIALIZADOS EN ABRIL\* DE 2017 Y 2018

Segmento	2017	2018	Variación	
			Unidades	Porcentaje
Subcompactos	41 877	38 304	-3 573	-8.5
Compactos	24 627	23 949	-678	-2.8
De lujo	5 610	6 786	1 176	21.0
Deportivos	664	674	10	1.5
Usos múltiples	26 070	25 583	-487	-1.9
Camiones ligeros	15 518	13 825	-1 693	-10.9
Camiones pesados <sup>1/</sup>	111	144	33	29.7
<b>Total</b>	<b>114 477</b>	<b>109 265</b>	<b>-5 212</b>	<b>-4.6</b>

\* Estimación AMDA

<sup>1/</sup> Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

En abril de 2018 se registra la cuarta tasa negativa del año.

**VEHÍCULOS LIGEROS COMERCIALIZADOS  
DE ENERO-ABRIL\* DE 2017 Y 2018  
-Ventas totales de vehículos ligeros en el país-**

Segmento	2017	Estructura %	2018	Estructura %	Variación	
					Absoluta	Relativa (%)
Subcompactos	184 210	37.4	150 864	33.8	-33 346	-18.1
Compactos	111 435	22.6	100 335	22.5	-11 100	-10.0
De lujo	24 259	4.9	26 849	6.0	2 590	10.7
Deportivos	3 022	0.6	2 738	0.6	-284	-9.4
Usos múltiples	102 802	20.9	106 815	23.9	4 013	3.9
Camiones ligeros	66 270	13.4	58 397	13.1	-7 873	-11.9
Camiones pesados <sup>1/</sup>	727	0.1	496	0.1	-231	-31.8
<b>Total</b>	<b>492 725</b>	<b>100.0</b>	<b>446 494</b>	<b>100.0</b>	<b>-46 231</b>	<b>-9.4</b>

\* Estimación AMDA

<sup>1/</sup> Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

### Ventas mensuales 2018

**VEHÍCULOS LIGEROS COMERCIALIZADOS 2018**

Segmento	Marzo	Abril	Variación	
			Unidades	Porcentaje
Subcompactos	40 315	38 304	-2 011	-5.0
Compactos	27 173	23 949	-3 224	-11.9
De lujo	6 549	6 786	237	3.6
Deportivos	772	674	-98	-12.7
Usos múltiples	28 109	25 583	-2 526	-9.0
Camiones ligeros	15 566	13 825	-1 741	-11.2
Camiones pesados <sup>1/</sup>	116	144	28	24.1
<b>Total</b>	<b>118 600</b>	<b>109 265</b>	<b>-9 335</b>	<b>-7.9</b>

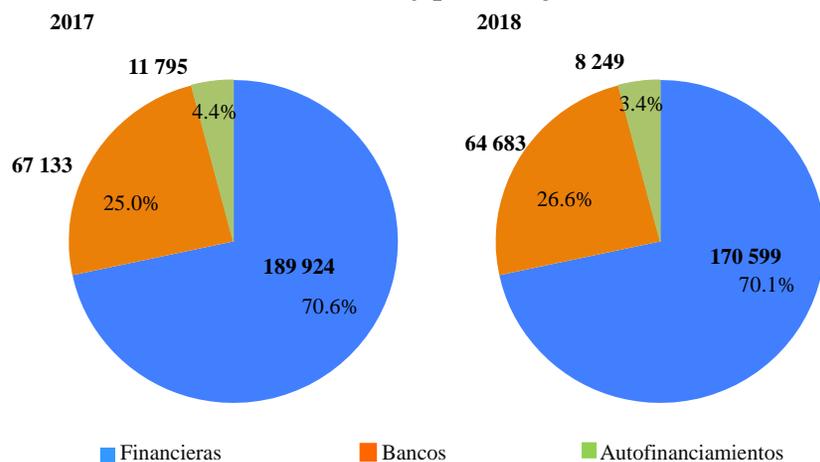
<sup>1/</sup> Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

### Financiamiento a la adquisición de vehículos

Al mes de marzo de 2018 se registraron 243 mil 531 colocaciones, lo que representa una disminución de 9.4% con respecto a 2017, esto equivale a 25 mil 321 unidades menos. Las cifras de este período están 29% por encima de las registradas en 2007.

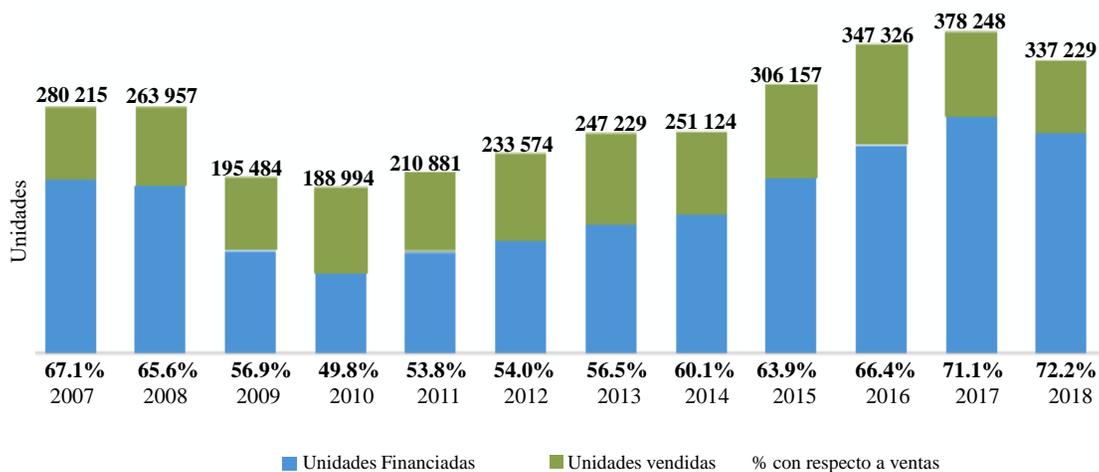
**PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE UNIDADES FINANCIADAS**  
**-Absolutos y porcentaje-**



Nota: Incluye información de la mayoría de las instituciones crediticias por lo tanto es un indicador de tendencia.

FUENTE: AMDA con información de *JATO Dynamics*. All rights reserved  
*JATO Dynamics 2017.*

**UNIDADES FINANCIADAS ENERO-MARZO DE CADA AÑO**  
**2007-2018**



Nota: Incluye información de la mayoría de las instituciones crediticias, por lo tanto es un indicador de tendencia.

FUENTE: AMDA con información de *JATO Dynamics*.

## Crédito otorgado por la banca comercial

El crédito vigente otorgado por la banca comercial al sector privado del país registró una variación interanual marzo de 2018-marzo de 2017, de 6.3%, en tanto que la variación del crédito vencido fue de 3.4 por ciento.

### CRÉDITO OTORGADO POR LA BANCA COMERCIAL AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO -Millones de pesos diciembre 2010=100-



FUENTE: Elaborado por AMDA con datos de Banxico.

Para el caso del crédito vigente otorgado por la banca comercial al consumo, durante el período marzo de 2018 respecto al mismo mes de 2017, el 0.5% negativo correspondió a tarjeta de crédito y el 10.8% a los bienes de consumo duradero.

**CRÉDITO VIGENTE OTORGADO POR LA BANCA COMERCIAL AL CONSUMO  
-Millones de pesos diciembre 2010=100-**



FUENTE: Elaborado por AMDA con datos de Banxico.

**Vehículos usados importados**

Al mes de marzo de 2018, la importación de autos usados fue de 32 mil 878 unidades, lo que equivale al 9.7% del total de ventas de vehículos nuevos. La importación aumentó 13.8% respecto a similar período de 2017, lo que representó 3 mil 975 unidades más.

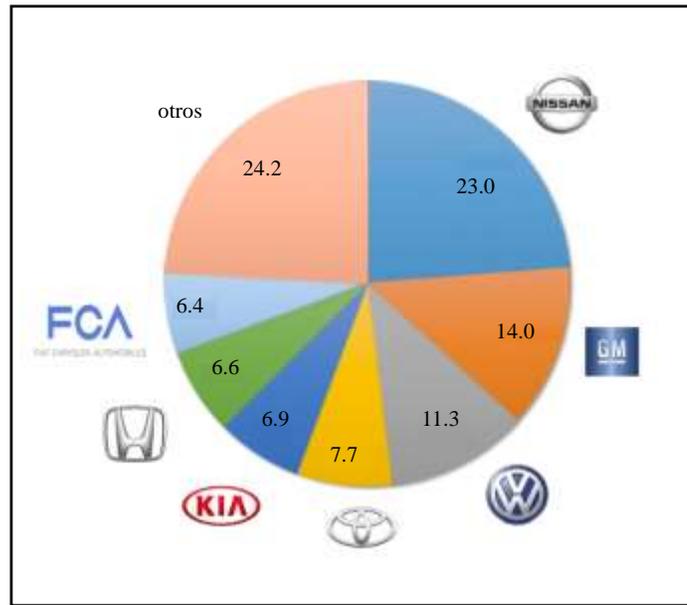
	Marzo			
	2018	2017	Variación	
			Unidades	%
Usados importados	11 115	10 275	840	8.2

FUENTE: AMDA.

	Acumulado Enero a marzo			
	2018	2017	Variación	
			Unidades	%
Usados importados	32 878	28 903	3 975	13.8

FUENTE: AMDA.

**PARTICIPACIÓN DE LAS MARCAS  
ENERO-ABRIL DE 2018  
-En porcentajes-**



FUENTE: AMDA.

Estas siete marcas comercializan el 75.8% del total de vehículos vendidos en México en el período de referencia.

## Los 10 modelos más vendidos

### COMERCIALIZACIÓN POR MARCAS DE ABRIL DE 2017 Y 2018

	Marca	Abril 2017	% del total	Abril 2018	% del total	Variación		Contribución del crecimiento 2018
						Absoluta	Relativa %	
<b>1</b>	Nissan	27 434	24.0	22 534	20.6	-4 900	-17.9	-4.3
<b>2</b>	General Motors	19 584	17.1	18 902	17.3	-682	-3.5	-0.6
<b>3</b>	Volkswagen	14 076	12.3	12 172	11.1	-1 904	-13.5	-1.7
<b>4</b>	Toyota	9 009	7.9	8 566	7.8	-443	-4.9	-0.39
<b>5</b>	Kia	7 210	6.3	7 503	6.9	293	4.1	0.3
<b>6</b>	FCA México	6 702	5.9	6 684	6.1	-18	-0.3	-0.02
<b>7</b>	Honda	6 710	5.9	6 283	5.8	-427	-6.4	-0.4
<b>8</b>	Ford Motor	5 955	5.2	5 364	4.9	-591	-9.9	-0.5
<b>9</b>	Hyunday	3 205	2.8	4 502	4.1	1 297	40.5	1.1
<b>10</b>	Mazda	3 830	3.3	4 198	3.8	368	9.6	0.3

FUENTE: Elaborado por AMDA. Con información de AMIA.

## Pronóstico mensual de vehículos ligeros

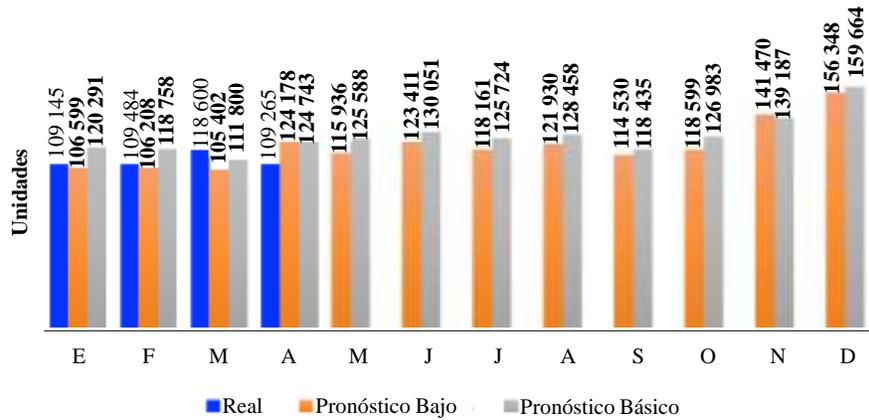
El volumen de unidades comercializadas durante enero-abril de 2018 fue de 446 mil 936 unidades, situándose lo estimado por AMDA para este lapso un 6.5% por encima del dato observado, considerando el pronóstico básico y un 0.9% por debajo considerando el pronóstico bajo.

### PRONÓSTICO MENSUAL DE VEHÍCULOS LIGEROS

	Abril	Variación %	Enero-Abril	Variación %
(Alto)	126 849	16.1	483 883	8.4
Pronóstico (Básico)	124 743	14.2	475 592	6.5
(Bajo)	124 178	13.6	442 387	-0.9
Real	109 265		446 494	

FUENTE: Elaborado por AMDA.

### PRONÓSTICO MENSUAL DE VEHÍCULOS LIGEROS



FUENTE: AMDA.

Pronóstico para mayo 2018: 115 mil 936 unidades.

**Fuente de información:**

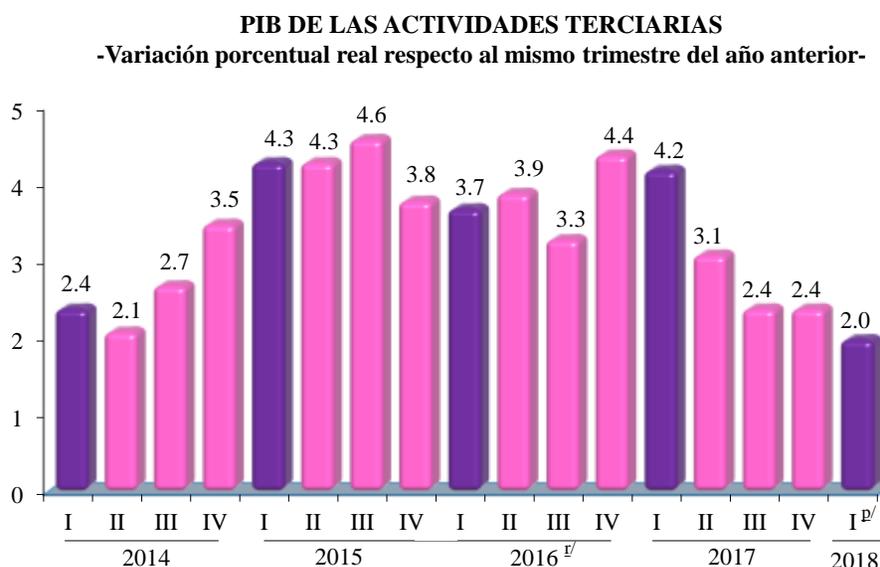
[https://www.amda.mx/wp-content/uploads/1804\\_Reporte\\_Mercado\\_Automotor.pdf](https://www.amda.mx/wp-content/uploads/1804_Reporte_Mercado_Automotor.pdf)

## SECTOR TERCIARIO

### Producto Interno Bruto de las Actividades Terciarias durante el Primer Trimestre de 2018 (INEGI)

El 23 de mayo de 2018, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Producto Interno Bruto (PIB) en México de las Actividades Terciarias, durante el primer trimestre de 2018. A continuación se presenta la información.

El PIB de las Actividades Terciarias creció 2.0% en el primer trimestre de 2018.



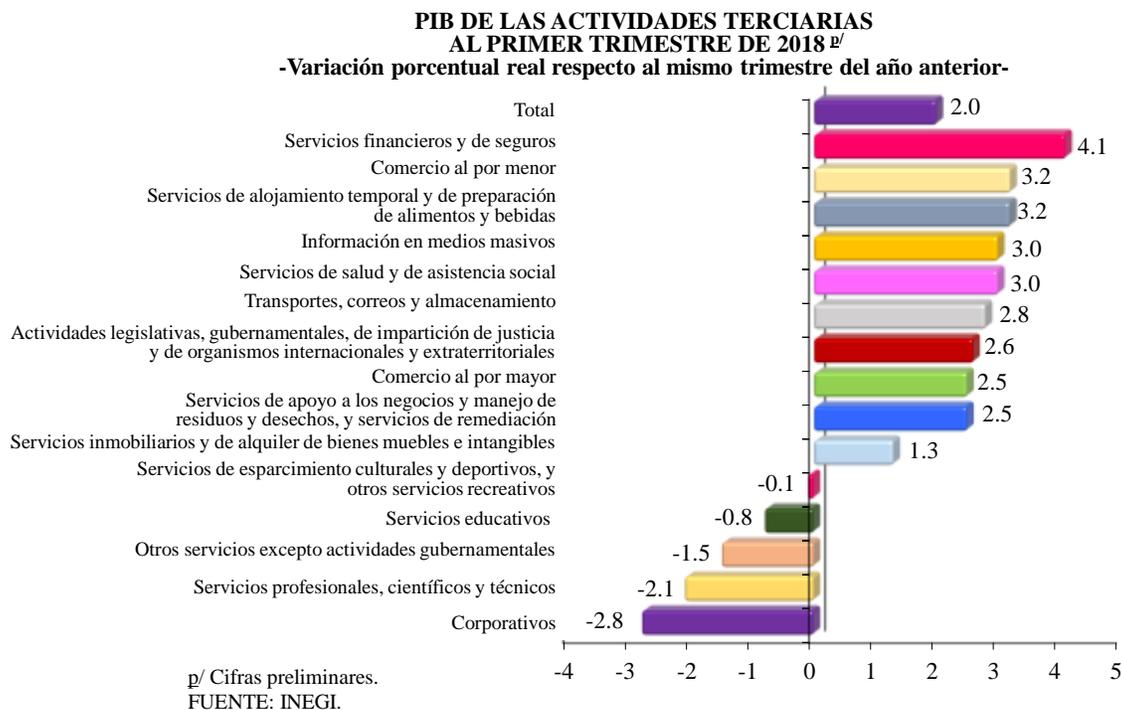
<sup>2/</sup> Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Cifras revisadas a partir del primer trimestre de 2016.

FUENTE: INEGI.

Cabe puntualizar que el aumento en el producto de las Actividades Terciarias se explicó por los incrementos observados en los rubros de Servicios financieros y de seguros (4.1%); Comercio al por menor (3.2%); Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (3.2%); Información en medios masivos (3.0%); Servicios de salud y asistencia social (3.0%); Transportes, correos y almacenamiento (2.8%); Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de

organismos internacionales y extraterritoriales (2.6%); Comercio al por mayor (2.5%); Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicio de remediación (2.5%); y Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (1.3%).



**Fuente de información:**

[http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/pib\\_pconst/pib\\_pconst2018\\_05.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/pib_pconst/pib_pconst2018_05.pdf)

**Ratifica calificaciones de Banco J.P. Morgan (Fitch)**

El 25 de abril de 2018, la casa calificadora Fitch Ratings ratificó las calificaciones de riesgo contraparte en escala nacional para el largo y corto plazo de Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero (BJPM) y de J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V. J.P. Morgan Grupo Financiero (JPMCB) en ‘AAA(mex)’ y ‘F1+(mex)’, respectivamente. La perspectiva de las calificaciones de

largo plazo es “estable”. Un listado de todas las acciones de calificación se presenta al final de este comunicado.

### **Factores clave de las calificaciones**

La ratificación de las calificaciones de BJPM y JPMCB se fundamenta en la capacidad y propensión de soporte que recibirían en caso de ser requerido, de su tenedora en última instancia, JPMorgan Chase & Co. (JPM). La capacidad de soporte se manifiesta en la calificación en escala internacional de JPM (Issuer Default Rating o IDR) de ‘A+’ con perspectiva “estable” y una calificación de viabilidad de ‘a+’. Además, que cualquier soporte sería inmaterial para JPM dado el tamaño pequeño que representan para su casa matriz las subsidiarias mexicanas.

La propensión de JPM para dar soporte a sus subsidiarias mexicanas es fuerte, en opinión de Fitch, y se basa en la integración alta y en las sinergias operativas, financieras y comerciales fuertes que mantienen ambas entidades con su casa matriz. Además, la agencia incorpora en su apreciación de soporte, las implicaciones reputacionales negativas que podría tener JPM ante el incumplimiento de una de sus subsidiarias y el hecho de que las dos entidades proveen productos y servicios en un mercado identificado como estratégicamente importante para JPM.

BJPM y JPMCB están alineados con el modelo de negocios de su tenedora y se benefician del reconocimiento de marca a nivel global de ésta. BJPM ofrece principalmente servicios de banca de inversión, comercial, privada y corporativa internacional y servicios de tesorería e inversión. Por su parte JPMCB se enfoca en la intermediación de capitales a cuenta de terceros y en la colocación de valores. Ambas entidades mantienen sinergias con clientes locales y transnacionales; los clientes principales son corporativos nacionales y multinacionales, instituciones financieras, fondos de pensiones, Siefores y subsidiarias de empresas medianas extranjeras.

El marco de gestión de riesgos se lleva de manera conjunta y se apega altamente a los lineamientos de su casa matriz, la cual se apoya en sistemas y controles de riesgos globales. Fitch considera que ambas entidades cuentan con un perfil de riesgos bajo, ya que el banco se enfoca principalmente en su negocio de banca de inversión y tiene poca actividad crediticia la cual se orienta a corporativos transnacionales o subsidiarias extranjeras en México con perfiles de riesgo bajo. La casa de bolsa opera exclusivamente por cuenta de terceros y su único cliente es una parte relacionada.

El perfil financiero de BJPM y JPMCB, si bien no tiene implicaciones directas para sus calificaciones, es relevante en la apreciación de Fitch sobre la propensión de soporte de JPM, en caso de que fuera necesario. El desempeño financiero de BJPM y JPMCB es volátil por su dependencia de los ingresos de actividades de intermediación y tesorería que son sensibles a las condiciones de los mercados financieros; sin embargo, éstos han sido recurrentes. Las actividades de banca de inversión continúan como la línea de negocio principal de BJPM. Al cierre de diciembre de 2017, el indicador de rentabilidad operativa a activos ponderados por riesgo fue de alrededor de 2%, nivel por encima a años anteriores (0.7%). Los ingresos principales de JPMCB continúan siendo las comisiones y tarifas, principalmente por intermediación financiera. Por política el portafolio de inversiones en valores del banco se conforma en su totalidad por instrumentos gubernamentales de riesgo bajo y fácil realización. La cartera de préstamos representa un porcentaje pequeño de los activos totales (5.7%) y, dado que su modelo de negocio se enfoca principalmente en grandes empresas, tiene una concentración alta e históricamente registra una cartera vencida nula. El riesgo de contraparte en las operaciones con instrumentos derivados, divisas y reportos es acotado por la selección de contrapartes de calidad crediticia alta.

Fitch considera que las métricas de capital de BJPM son adecuadas. La retención constante de utilidades y poco uso de balance le han permitido sostener una capitalización adecuada y acorde con su volumen de operación. A diciembre de 2017,

el Capital Base según Fitch a activos ponderados por riesgo del banco fue de 25.6%, mayor al promedio de los 3 años anteriores (22.2%). JPMCB mantiene un nivel de capital suficiente para su enfoque de negocios. A diciembre de 2017, el índice regulatorio de capitalización resultó en 252.6% (2016: 258.9%).

El riesgo de liquidez en ambas subsidiarias es bajo. El banco cuenta con una línea de fondeo en dólares estadounidenses por parte de su casa matriz; además, se fondea principalmente de su capital, el cual se invierte en reporto gubernamental a un día. Adicionalmente también cuenta con captación de tesorerías corporativas, misma que incrementó alrededor del 80% en 2017 respecto al año anterior. El indicador regulatorio del coeficiente de cobertura de liquidez a diciembre 2017 fue de 195%. En el caso de la casa de bolsa, también se fondea por medio de su capital y cuenta con una línea de sobregiro con BJPM. En el caso de ambas se considera una propensión alta por parte de su casa matriz para realizar capitalizaciones en caso de ser necesario.

### **Sensibilidad de las calificaciones**

Las calificaciones de BJPM y JPMCB podrían degradarse ante una reducción en la propensión de soporte por parte de JPM, situación que la agencia considera poco probable en el mediano plazo. De igual manera, un deterioro significativo en las calificaciones de JPM podría presionar a la baja las calificaciones tanto de BJPM como de JPMCB.

Fitch ratificó las calificaciones de Banco J.P. Morgan, S.A. y J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V. como se detalla a continuación:

Banco J.P. Morgan, S.A.

Calificación en escala nacional de largo plazo en ‘AAA(mex)’, perspectiva “estable”;

Calificación en escala nacional de corto plazo en ‘F1+(mex)’.

J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Calificación en escala nacional de largo plazo en ‘AAA(mex)’, perspectiva “estable”;

Calificación en escala nacional de corto plazo en ‘F1+(mex)’.

**Fuente de información:**

[http://www.fitchratings.mx/ArchivosHTML/Com\\_18520.pdf](http://www.fitchratings.mx/ArchivosHTML/Com_18520.pdf)

Para tener acceso a información relacionada visite:

[http://www.fitchratings.mx/ArchivosHTML/Com\\_18509.pdf](http://www.fitchratings.mx/ArchivosHTML/Com_18509.pdf)

[http://www.fitchratings.mx/ArchivosHTML/RepCal\\_18501.pdf](http://www.fitchratings.mx/ArchivosHTML/RepCal_18501.pdf)

**Encuesta sobre las Expectativas de los  
Especialistas en Economía del Sector  
Privado: abril de 2018 (Banxico)**

El 2 de mayo de 2018, el Banco de México (Banxico) dio a conocer la “Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: abril de 2018”.

A continuación se presenta el contenido.

**Resumen**

En esta nota se reportan los resultados de la encuesta de abril de 2018, sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado. Dicha encuesta fue recabada por el Banco de México entre 34 grupos de análisis y consultoría económica del sector privado nacional y extranjero. Las respuestas se recibieron entre los días 20 y 26 de abril.

El cuadro siguiente resume los principales resultados de la encuesta, comparándolos con los del mes previo.

**EXPECTATIVAS DE LOS ESPECIALISTAS SOBRE LOS PRINCIPALES  
INDICADORES DE LA ECONOMÍA**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	marzo	abril	marzo	abril
<b>Inflación General (dic.-dic.)</b>				
Expectativa para 2018	4.07	3.98	4.09	3.98
Expectativa para 2019	3.67	3.65	3.60	3.58
<b>Inflación Subyacente (dic.-dic.)</b>				
Expectativa para 2018	3.66	3.54	3.68	3.53
Expectativa para 2019	3.42	3.38	3.40	3.36
<b>Crecimiento del PIB (<math>\Delta\%</math> anual)</b>				
Expectativa para 2018	2.21	2.21	2.30	2.30
Expectativa para 2019	2.34	2.29	2.33	2.30
<b>Tipo de Cambio Pesos/Dólar (cierre del año)</b>				
Expectativa para 2018	18.84	18.83	18.60	18.60
Expectativa para 2019	18.54	18.56	18.45	18.46
<b>Tasa de fondeo interbancario (cierre del IV trimestre)</b>				
Expectativa para 2018	7.52	7.47	7.50	7.50
Expectativa para 2019	6.76	6.69	6.50	6.64

FUENTE: Banco de México.

De la encuesta de abril de 2018 destaca lo siguiente:

- Las expectativas de inflación general y subyacente para el cierre de 2018 disminuyeron en relación con la encuesta de marzo, al tiempo que para el cierre de 2019 se mantuvieron en niveles similares.
- Las expectativas de crecimiento del PIB real para 2018 permanecieron sin cambio con respecto al mes anterior. Para 2019, las perspectivas sobre dicho indicador disminuyeron con respecto a la encuesta precedente, si bien la mediana correspondiente se mantuvo en niveles similares.
- Las expectativas sobre el nivel del tipo de cambio del peso frente al dólar estadounidense para los cierres de 2018 y 2019 permanecieron en niveles cercanos a los del mes previo.

A continuación, se detallan los resultados correspondientes a las expectativas de los analistas respecto a la inflación, al crecimiento real del PIB, a las tasas de interés y al tipo de cambio. Asimismo, se reportan sus pronósticos con relación a indicadores

del mercado laboral, de finanzas públicas, del sector externo, de la percepción sobre el entorno económico y, finalmente, sobre el crecimiento de la economía estadounidense.

## Inflación

Los resultados relativos a las expectativas de inflación general y subyacente anual para el cierre de 2018, para los próximos 12 meses (mayo-mayo), así como para los cierres de 2019 y 2020 se presentan en el cuadro *Expectativas de inflación anual* y en la gráfica siguiente<sup>32,33</sup> La inflación general mensual esperada para cada uno de los próximos doce meses y los pronósticos de inflación subyacente para el mes en que se levantó la encuesta se reportan en el cuadro *Expectativas de inflación mensual*.

### EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL -Por ciento-

	Inflación General		Inflación Subyacente	
	Encuesta		Encuesta	
	marzo	abril	marzo	abril
<b>Para 2018 (dic.-dic.)</b>				
Media	4.07	3.98	3.66	3.54
Mediana	4.09	3.98	3.68	3.53
<b>Para los próximos 12 meses<sup>1/</sup></b>				
Media	3.93	3.97	3.53	3.48
Mediana	3.89	3.98	3.50	3.46
<b>Para 2019 (dic.-dic.)</b>				
Media	3.67	3.65	3.42	3.38
Mediana	3.60	3.58	3.40	3.36
<b>Para 2020 (dic.-dic.)</b>				
Media	3.61	3.68	3.44	3.48
Mediana	3.50	3.50	3.30	3.35

<sup>1/</sup> Para esta variable se considera el mes posterior al levantamiento de la encuesta.

FUENTE: Banco de México.

<sup>32</sup> En específico, se muestra en las gráficas la media, la mediana y el intervalo intercuartil. La media representa el promedio de las respuestas de los analistas en cada encuesta mensual. La mediana es el valor que divide a la mitad a la distribución de las respuestas obtenidas cada mes, una vez que estas han sido ordenadas de menor a mayor; es decir, es el valor en el cual se acumula el 50% de la distribución de los datos. El intervalo intercuartil corresponde al rango de valores entre el primer y tercer cuartil de la distribución de respuestas obtenidas de los analistas de cada mes.

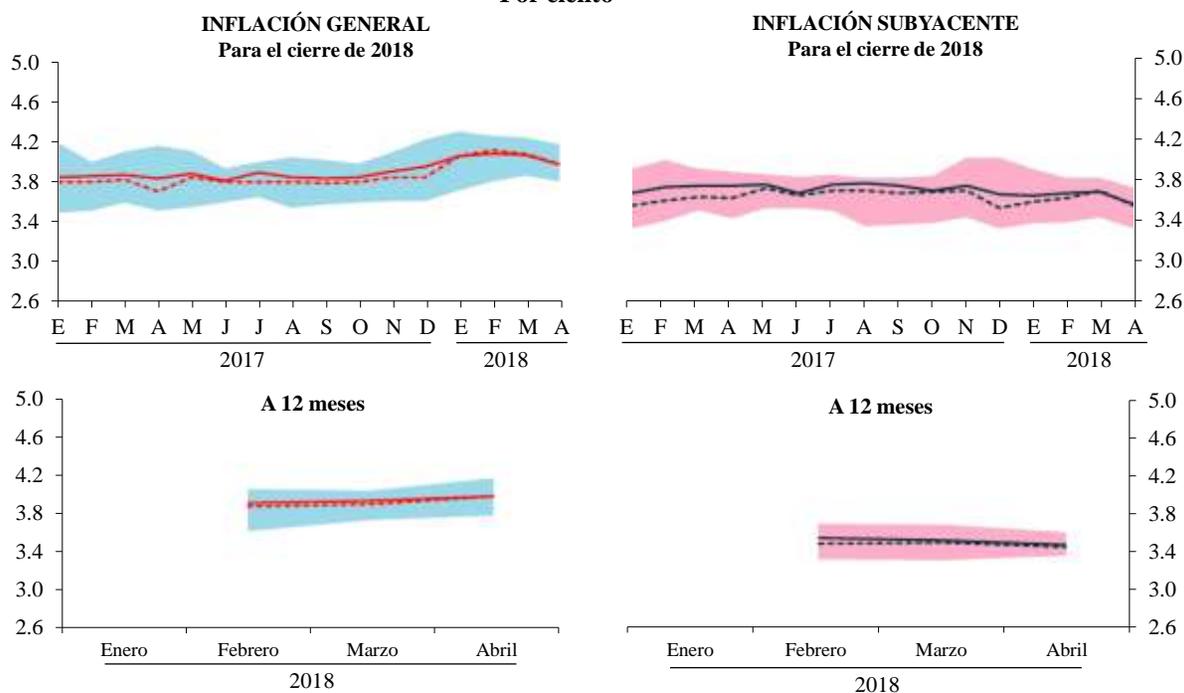
<sup>33</sup> A partir del presente boletín se reporta la inflación para los próximos 12 meses con referencia al mes posterior al levantamiento de la encuesta. Las expectativas para la inflación general y subyacente para los próximos 12 meses con referencia al mes del levantamiento de la encuesta continuarán publicándose en el sitio web del Banco de México.

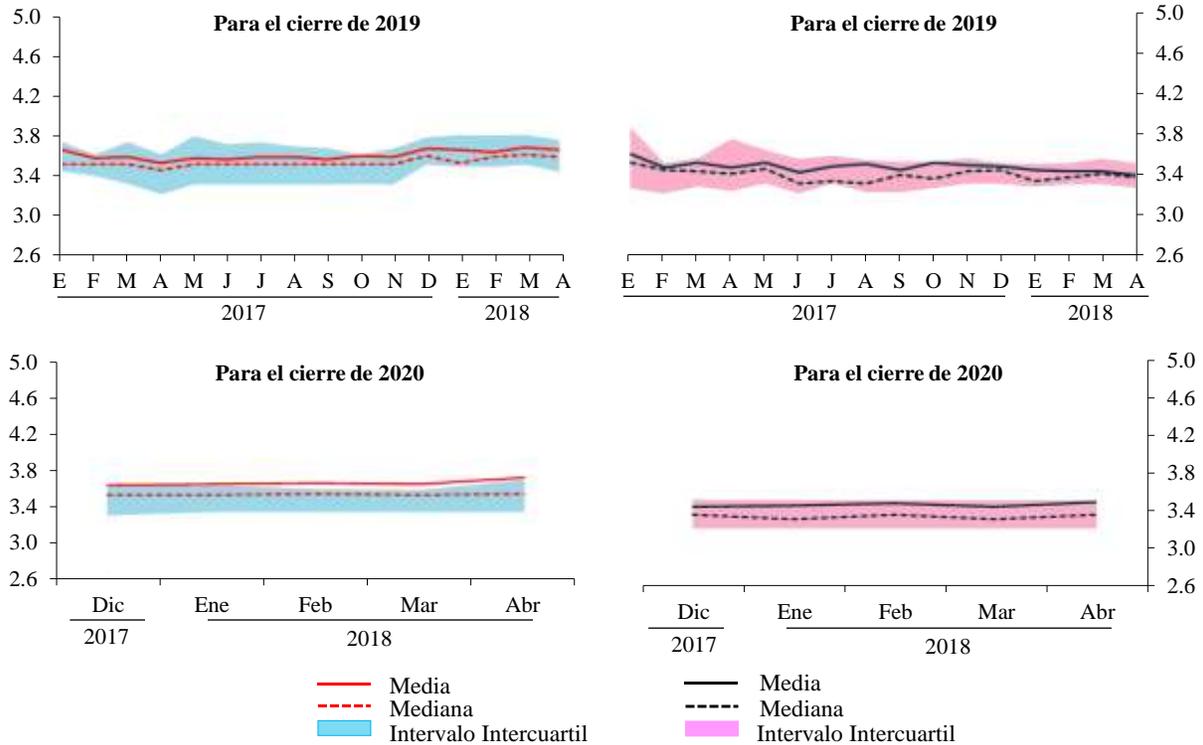
**EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN MENSUAL**  
-Por ciento-

		Media		Mediana	
		Encuesta		Encuesta	
		marzo	abril	marzo	abril
<b>Inflación General</b>					
<b>2018</b>	<b>abr.</b>	-0.08	-0.26	-0.10	-0.27
	<b>may.</b>	-0.28	-0.26	-0.29	-0.26
	<b>jun.</b>	0.18	0.20	0.20	0.22
	<b>jul.</b>	0.26	0.29	0.27	0.29
	<b>ago.</b>	0.33	0.35	0.33	0.34
	<b>sep.</b>	0.42	0.43	0.42	0.45
	<b>oct.</b>	0.57	0.59	0.57	0.60
	<b>nov.</b>	0.78	0.82	0.79	0.82
<b>2019</b>	<b>ene.</b>	0.49	0.48	0.46	0.46
	<b>feb.</b>	0.33	0.33	0.33	0.34
	<b>mar.</b>	0.33	0.31	0.35	0.32
	<b>abr.</b>		-0.10		-0.10
<b>Inflación Subyacente</b>					
<b>2018</b>	<b>abr.</b>		0.16		0.16

FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL**  
-Por ciento-





FUENTE: Banco de México.

Como puede apreciarse en el cuadro *Expectativas de inflación anual*, las expectativas de inflación general para el cierre de 2018 disminuyeron con relación a la encuesta de marzo. Para los próximos 12 meses y para el cierre de 2019, las perspectivas sobre dicho indicador se mantuvieron en niveles similares con respecto al mes anterior, aunque la mediana de los pronósticos para los próximos 12 meses aumentó. Por su parte, las expectativas de inflación subyacente para el cierre de 2018 y para los próximos 12 meses disminuyeron con relación a la encuesta precedente, si bien la mediana de los pronósticos para los próximos 12 meses permaneció en niveles cercanos. Para el cierre de 2019, las perspectivas de inflación subyacente se mantuvieron en niveles similares a los del mes previo.

A partir de la presente encuesta se incluye un mayor detalle sobre la media de las probabilidades que los analistas asignan a que la inflación general y subyacente para el cierre de 2018, para los próximos 12 meses y para los cierres de 2019 y 2020 se ubique

dentro de distintos intervalos<sup>34</sup>. Así, además de la gráfica siguiente que habitualmente se presenta, se agrega el Cuadro siguiente que muestra la misma información en formato de mapa de calor con la finalidad de destacar para los diferentes horizontes consultados el intervalo al que los analistas han asignado la mayor probabilidad. De dicha gráfica y cuadro sobresale que para la inflación general correspondiente al cierre de 2018, los especialistas consultados disminuyeron con respecto a marzo la probabilidad otorgada al intervalo de 4.1 a 4.5%, al tiempo que aumentaron la probabilidad asignada al intervalo de 3.6 a 4.0%, siendo este último intervalo al que mayor probabilidad se otorgó en esta ocasión. Para el cierre de 2019, los analistas continuaron asignando la mayor probabilidad al intervalo de 3.6 a 4.0%. En cuanto a la inflación subyacente, para el cierre de 2018 los especialistas disminuyeron la probabilidad otorgada al intervalo de 4.1 a 4.5%, al tiempo que aumentaron la probabilidad asignada al intervalo de 3.1 a 3.5%, si bien otorgaron la mayor probabilidad al intervalo de 3.6 a 4.0%, de igual forma que el mes previo. Para el cierre de 2019, los analistas disminuyeron con respecto a la encuesta previa la probabilidad asignada al intervalo de 3.6 a 4.0%, al tiempo que aumentaron la probabilidad otorgada al intervalo de 3.1 a 3.5%, siendo este intervalo al que mayor probabilidad se continuó asignando.

---

<sup>34</sup> A cada especialista encuestado se le pregunta la probabilidad de que la variable de interés se encuentre en un rango específico de valores para el período de tiempo indicado. Así, cada especialista, en cada encuesta, le asigna a cada rango un número entre cero y cien, bajo la restricción de que la suma de las respuestas de todos los rangos de valores sea igual a cien. En las gráficas correspondientes de este reporte se muestra para cada rango el promedio de las respuestas de los analistas encuestados, de modo que se presenta una distribución de probabilidad “promedio”.

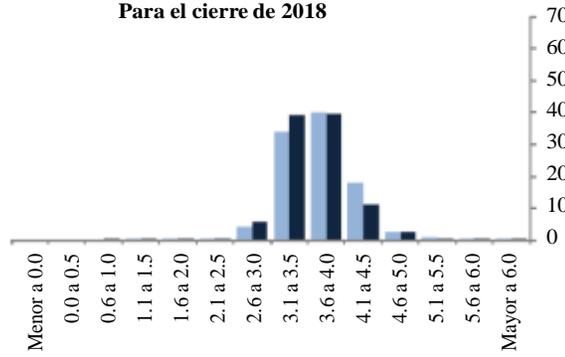
**EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL**

-Probabilidad media de que la inflación se encuentre en el intervalo indicado-

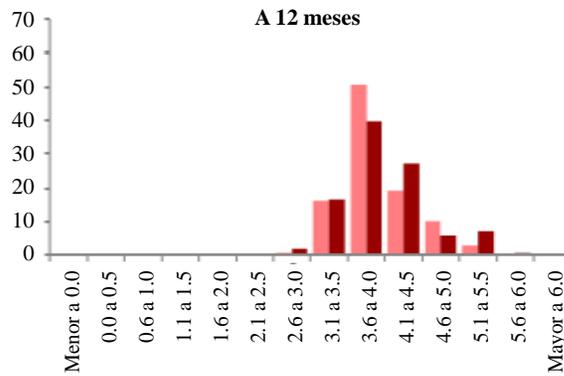
**INFLACIÓN GENERAL**  
Para el cierre de 2018



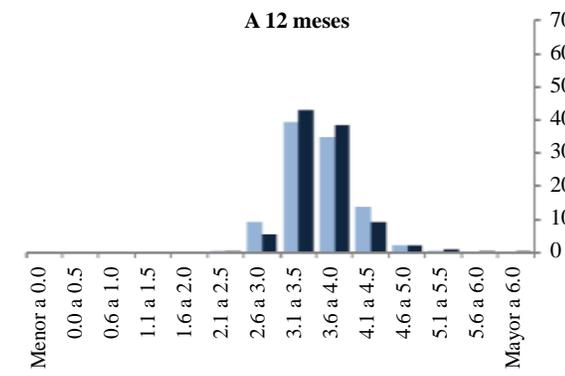
**INFLACIÓN SUBYACENTE**  
Para el cierre de 2018



**A 12 meses**



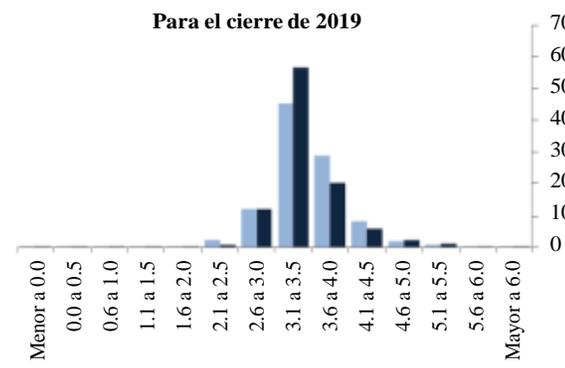
**A 12 meses**



**Para el cierre de 2019**



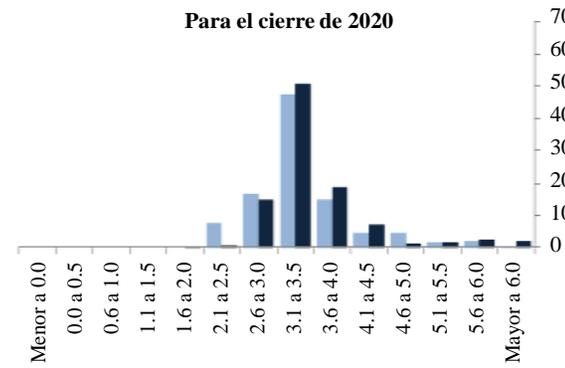
**Para el cierre de 2019**



**Para el cierre de 2020**



**Para el cierre de 2020**



■ Encuesta de marzo  
■ Encuesta de abril

■ Encuesta de marzo  
■ Encuesta de abril

FUENTE: Banco de México.

**MAPA DE CALOR SOBRE LA PROBABILIDAD MEDIA DE QUE LA INFLACIÓN SE UBIQUE EN DISTINTOS INTERVALOS<sup>1/</sup>**

a) Inflación general															
	Encuesta	Menor a 0.0	0.0 a 0.5	0.6 a 1.0	1.1 a 1.5	1.6 a 2.0	2.1 a 2.5	2.6 a 3.0	3.1 a 3.5	3.6 a 4.0	4.1 a 4.5	4.6 a 5.0	5.1 a 5.5	5.5 a 6.0	Mayor a 6.0
2018 (Dic.-dic.)	Marzo						0	1	7	34	43	10	5	1	0
	Abril							1	10	42	33	12	1	1	0
Prox. 12 meses	Marzo							1	16	51	19	10	3	0	
	Abril						0	2	17	40	27	6	7	1	0
2019 (Dic.-dic.)	Marzo				0	0	1	3	29	46	13	5	2	2	0
	Abril				0	0	1	4	29	45	13	5	2	2	0
2020 (Dic.-dic.)	Marzo					0	0	11	39	34	9	0	1	2	3
	Abril					0	1	6	42	31	7	3	5	2	4
b) Inflación subyacente															
	Encuesta	Menor a 0.0	0.0 a 0.5	0.6 a 1.0	1.1 a 1.5	1.6 a 2.0	2.1 a 2.5	2.6 a 3.0	3.1 a 3.5	3.6 a 4.0	4.1 a 4.5	4.6 a 5.0	5.1 a 5.5	5.5 a 6.0	Mayor a 6.0
2018 (Dic.-dic.)	Marzo				0	0	0	4	34	40	18	2	1	0	0
	Abril			0	0	0	0	6	39	40	11	2	1	0	0
Prox. 12 meses	Marzo						0	9	39	35	14	2	0		
	Abril						0	5	43	39	9	2	1	0	0
2019 (Dic.-dic.)	Marzo	0	0	0	0	0	2	12	46	29	8	2	1	0	0
	Abril	0	0	0	0	0	1	12	57	20	6	2	1	0	0
2020 Dic.-dic.)	Marzo						8	17	47	15	5	5	2	2	1
	Abril					0	1	15	51	19	7	1	2	3	2

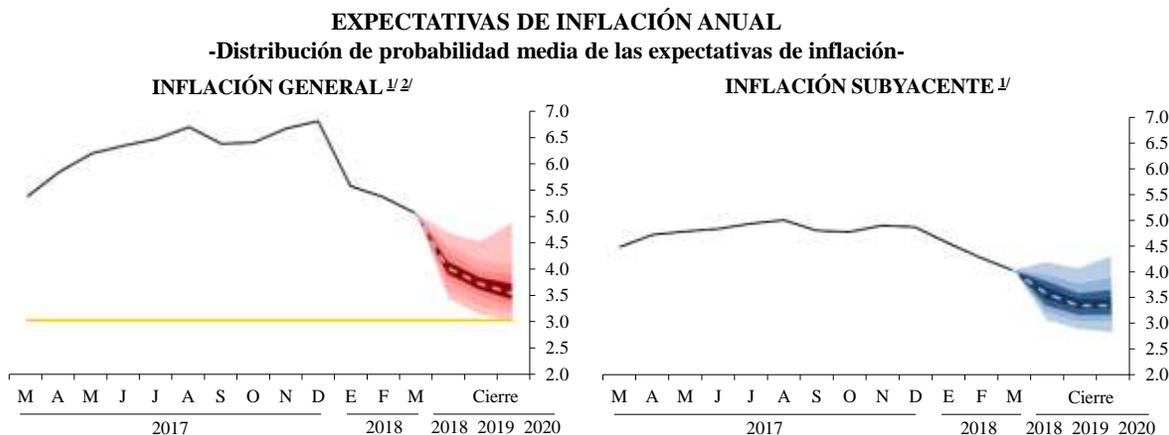
<sup>1/</sup> La intensidad del color es proporcional a la media de la probabilidad que los analistas asignan a que la inflación se ubique en distintos intervalos.

FUENTE. Banco de México.

También se presentan por primera vez las gráficas de la distribución de las expectativas de inflación, tanto general como subyacente, para los cierres de 2018, 2019 y 2020, con base en la probabilidad media de que dicho indicador se encuentre en diversos intervalos (Gráficas siguientes a y b)<sup>35</sup>. Destaca que tanto para la inflación general como para la subyacente, la mediana de la distribución (líneas azules punteadas en ambas gráficas) presenta una tendencia decreciente para los cierres de 2018 y 2019. Asimismo, en la gráfica siguiente inciso a se observa que el intervalo entre 3.6 y 4.4% concentra al 60% de la probabilidad de ocurrencia de la inflación general para el cierre de 2018 alrededor de la proyección central, en tanto que la gráfica siguiente inciso b muestra que el intervalo equivalente para la inflación subyacente es el de 3.2 y 3.9 por ciento<sup>36</sup>.

<sup>35</sup> Estas gráficas se construyen a partir de la probabilidad media de que la inflación para diferentes cierres de año se ubique en distintos intervalos con base en una distribución Kernel de función biweight con un ancho de banda de 0.5 y suponiendo que la probabilidad media que los analistas otorgan se concentra en el valor medio de cada intervalo. La función biweight tiene las siguientes propiedades: es flexible y se ajusta adecuadamente a los datos; captura la asimetría de la probabilidad media; y es replicable utilizando software comúnmente disponible.

<sup>36</sup> En particular, dicha probabilidad de ocurrencia se refiere a la masa de probabilidad entre el percentil 20 y el percentil 80.



<sup>1/</sup> Esta gráfica describe los posibles valores que la inflación puede tomar a lo largo del horizonte de pronóstico y la probabilidad con la que puede alcanzar dichos valores con base en la media de las probabilidades que los analistas asignan a que la inflación general y subyacente para los cierres de año consultados se ubique dentro de distintos intervalos. La línea negra sólida representa el nivel observado de la inflación general o subyacente, según sea el caso. Los pronósticos para los diferentes horizontes consultados se representan en rojo y sus diferentes tonalidades para la inflación general y en azul y sus diferentes tonalidades para la inflación subyacente. Para explicar el significado de las diferentes tonalidades de rojo o azul se puede pensar en una distribución de probabilidad del pronóstico de la inflación general o subyacente para cada uno de los cierres consultados. El punto más alto de dicha distribución se ubica en la banda con el color más intenso, que contiene un 20% de probabilidad de ocurrencia. En esta banda se ubica la proyección central que es igual a la moda de la distribución. A cada lado de la banda central, se agrega una banda del mismo color pero de tonalidad menos intensa. Estas dos bandas que se agregan acumulan en conjunto otro 20% de probabilidad y, por ende, junto con la banda central, acumulan el 40% de probabilidad de ocurrencia. Así, cada par de bandas en tonalidades menos intensas que se agregan va acumulando un 20% adicional, hasta que en total suman un 80% de probabilidad de ocurrencia. Esto se realiza con el objeto de concentrar el análisis en realizaciones que tienen una mayor probabilidad de ocurrencia.

<sup>2/</sup> La línea amarilla en la gráfica del lado izquierdo se refiere al objetivo de inflación general de 3.0 por ciento.

FUENTE: Banco de México.

Finalmente, las expectativas de inflación general para los horizontes de uno a cuatro años y de cinco a ocho años se mantuvieron en niveles similares a los de la encuesta de marzo (Cuadro siguiente y gráfica Expectativas de largo plazo para la inflación). Las expectativas de inflación subyacente para el horizonte de uno a cuatro años también permanecieron en niveles cercanos a los del mes anterior. Para el horizonte de cinco a ocho años, las perspectivas de inflación subyacente aumentaron con relación a la encuesta precedente, si bien la mediana correspondiente también se mantuvo en niveles similares (Cuadro siguiente y gráfica Expectativas de largo plazo para la inflación subyacente).

**EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN  
-Por ciento-**

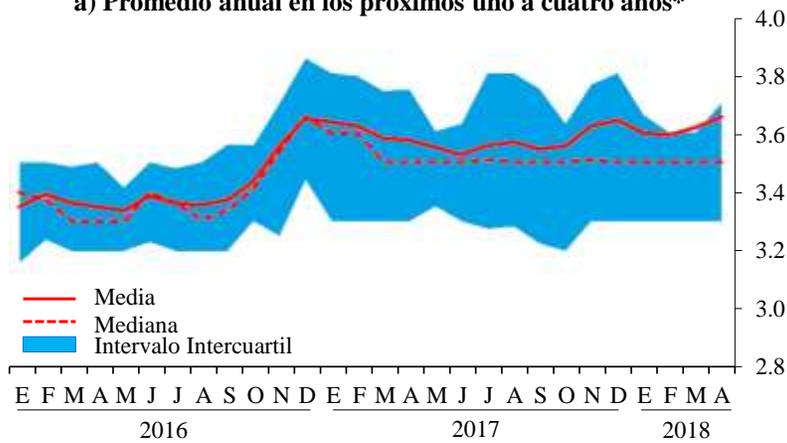
	Inflación general		Inflación subyacente	
	Encuesta		Encuesta	
	marzo	abril	marzo	abril
<b>Promedio anual</b>				
<b>De uno a cuatro años<sup>1/</sup></b>				
Media	3.62	3.66	3.41	3.45
Mediana	3.50	3.50	3.30	3.31
<b>De cinco a ocho años<sup>2/</sup></b>				
Media	3.55	3.58	3.36	3.43
Mediana	3.49	3.50	3.30	3.33

<sup>1/</sup> Corresponde al promedio anual de 2019 a 2022.

<sup>2/</sup> Corresponde al promedio anual de 2023 a 2026.

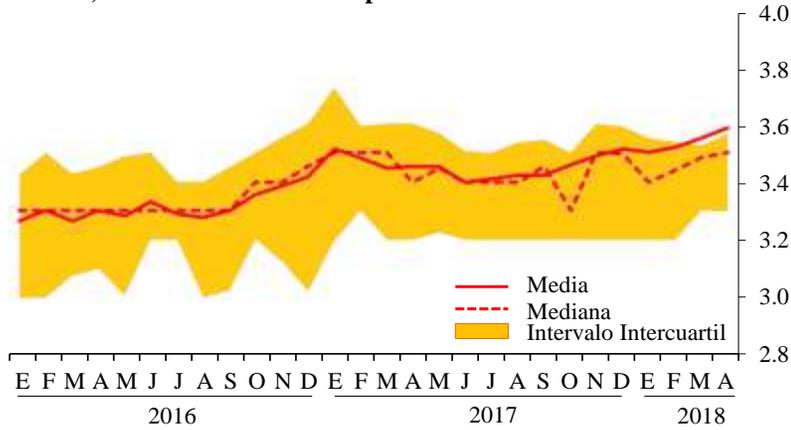
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA  
LA INFLACIÓN GENERAL  
-Por ciento-  
a) Promedio anual en los próximos uno a cuatro años\***



\* De enero a diciembre de 2016 corresponden al período 2017-2020; de enero a diciembre de 2017 comprenden el período 2018-2021, y a partir de enero de 2018 corresponde al período 2019-2022.  
FUENTE: Banco de México.

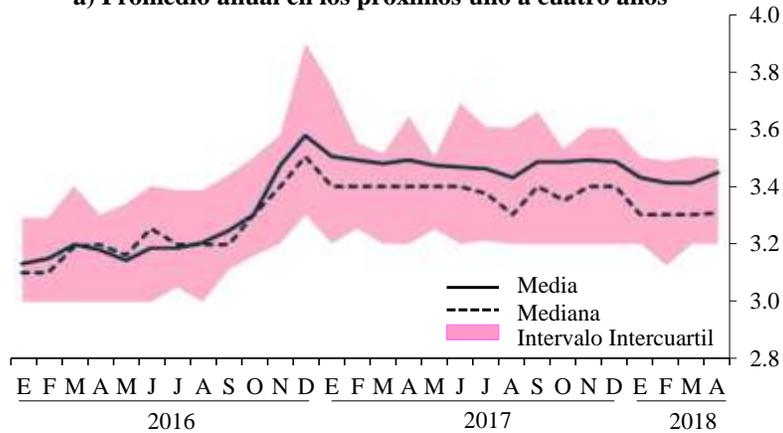
**EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN GENERAL**  
**-Por ciento-**  
**b) Promedio anual en los próximos cinco a ocho años\***



\* De enero a diciembre de 2016 corresponden al período 2021-2024; de enero a diciembre de 2017 comprenden el período 2022-2025, y a partir de enero de 2018 corresponde al período 2023-2026.

FUENTE: Banco de México.

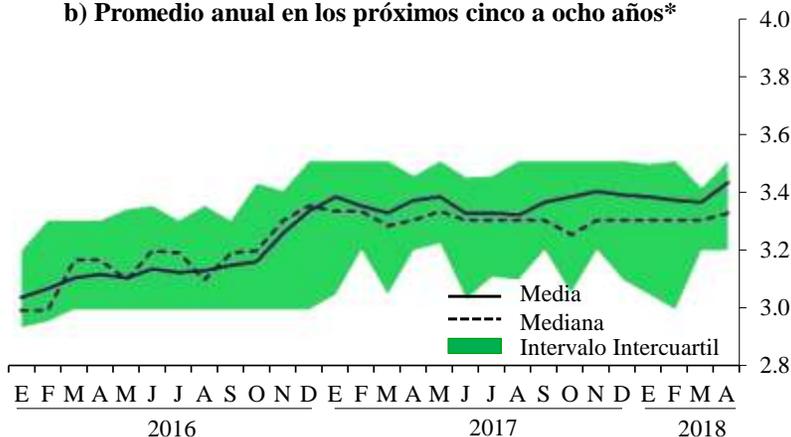
**EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN SUBYACENTE**  
**-Por ciento-**  
**a) Promedio anual en los próximos uno a cuatro años\***



\* De enero a diciembre de 2016 corresponden al período 2017-2020; de enero a diciembre de 2017 comprenden el período 2018-2021, y a partir de enero de 2018 corresponde al período 2019-2022.

FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN SUBYACENTE**  
**-Por ciento-**  
**b) Promedio anual en los próximos cinco a ocho años\***



\* De enero a diciembre de 2016 corresponden al período 2021-2024; de enero a diciembre de 2017 comprenden el período 2022-2025, y a partir de enero de 2018 corresponde al período 2023-2026.

FUENTE: Banco de México.

**Crecimiento real del PIB**

A continuación se presentan los resultados de los pronósticos de los analistas para el crecimiento real del PIB de México en 2018, 2019 y 2020, así como para el promedio de los próximos diez años (Cuadro siguiente y las cuatro gráficas siguientes). También se reportan las expectativas sobre las tasas de variación anual del PIB para cada uno de los trimestres de 2018 y 2019 (Gráfica *Pronósticos de la variación del PIB trimestral*). Destaca que las expectativas de crecimiento económico para 2018 permanecieron sin cambio con respecto al mes previo. Para 2019, las perspectivas sobre dicho indicador disminuyeron en relación con la encuesta anterior, aunque la mediana correspondiente se mantuvo en niveles similares.

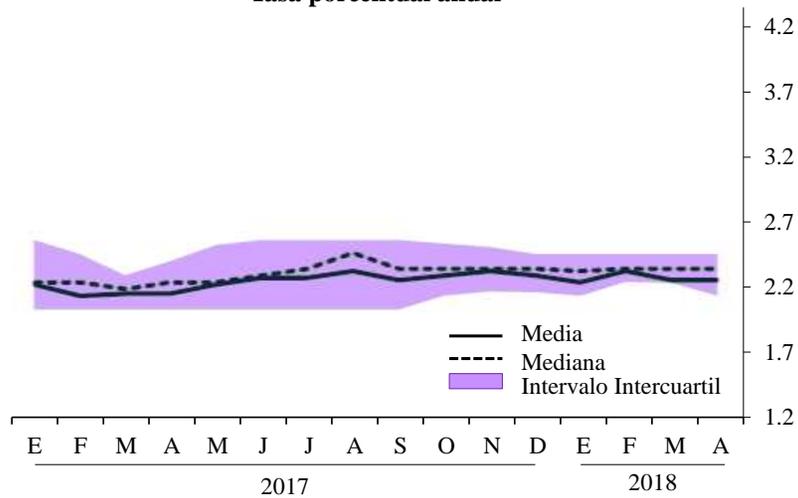
**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB**  
**-Tasa anual en por ciento-**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	marzo	abril	marzo	abril
<b>Para 2018</b>	2.21	2.21	2.30	2.30
<b>Para 2019</b>	2.34	2.29	2.33	2.30
<b>Para 2020</b>	2.42	2.43	2.50	2.50
<b>Promedio próximos 10 años<sup>1/</sup></b>	2.58	2.54	2.50	2.50

<sup>1/</sup> Corresponde al período 2018-2027.

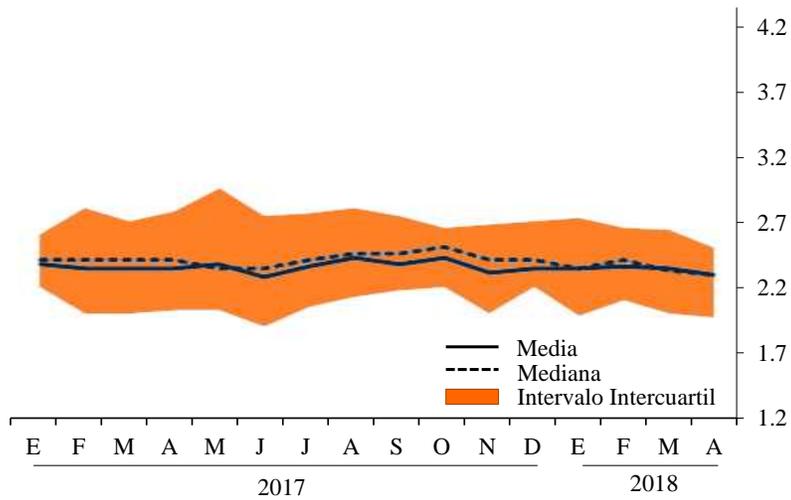
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL**  
**PIB PARA 2018**  
**-Tasa porcentual anual-**



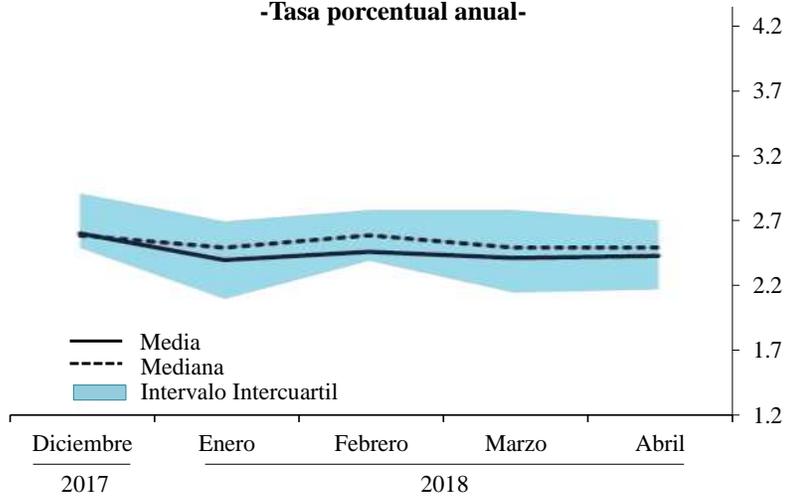
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL  
PIB PARA 2019  
-Tasa porcentual anual-**



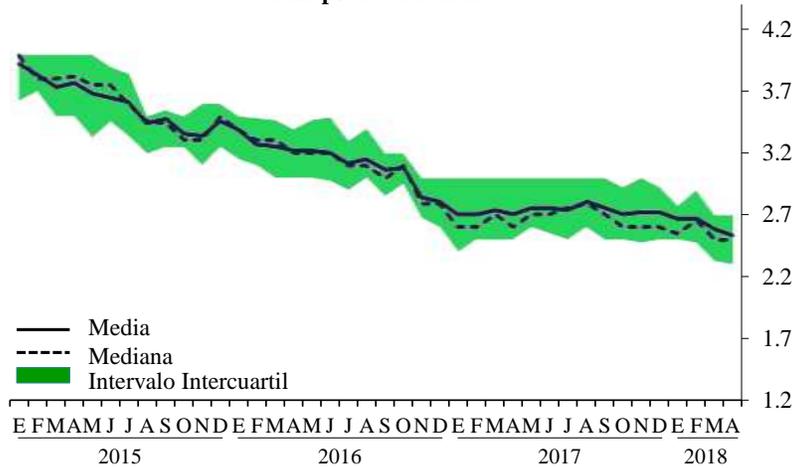
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL  
PIB PARA 2020  
-Tasa porcentual anual-**



FUENTE: Banco de México.

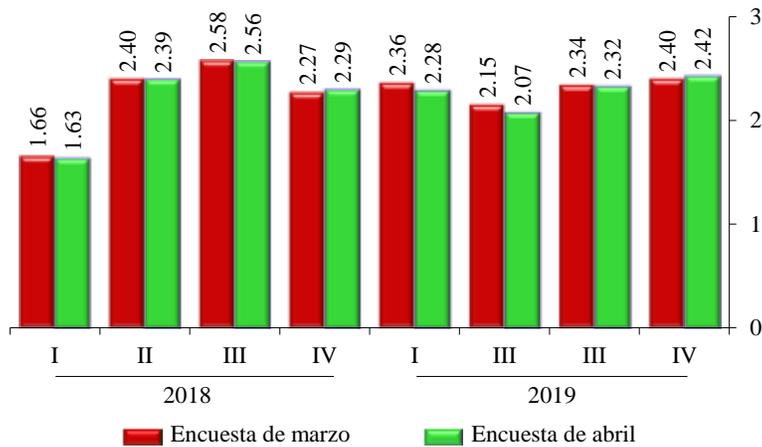
**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB  
PROMEDIO PARA LOS PRÓXIMOS DIEZ AÑOS\***  
-Tasa porcentual anual-



\* De enero a diciembre de 2015 corresponden al período 2016-2025; de enero a diciembre de 2016 comprenden el período 2017-2026; de enero a diciembre de 2017 corresponde al período 2018-2027, y a partir de enero de 2018 corresponden al período 2019-2028.

FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB TRIMESTRAL**  
-Tasa porcentual anual-



FUENTE: Banco de México.

Se consultó a los analistas sobre la probabilidad de que en alguno de los próximos trimestres se observe una reducción respecto al trimestre previo en el nivel del PIB real ajustado por estacionalidad; es decir, la expectativa de que se registre una tasa negativa

de variación trimestral desestacionalizada del PIB real. Como puede apreciarse en el cuadro siguiente, la probabilidad media de que se observe una caída del PIB aumentó en relación con la encuesta anterior para todos los trimestres sobre los que se consultó.

**PROBABILIDAD MEDIA DE QUE SE OBSERVE UNA REDUCCIÓN EN EL NIVEL DEL PIB REAL AJUSTADO POR ESTACIONALIDAD RESPECTO AL TRIMESTRE PREVIO**

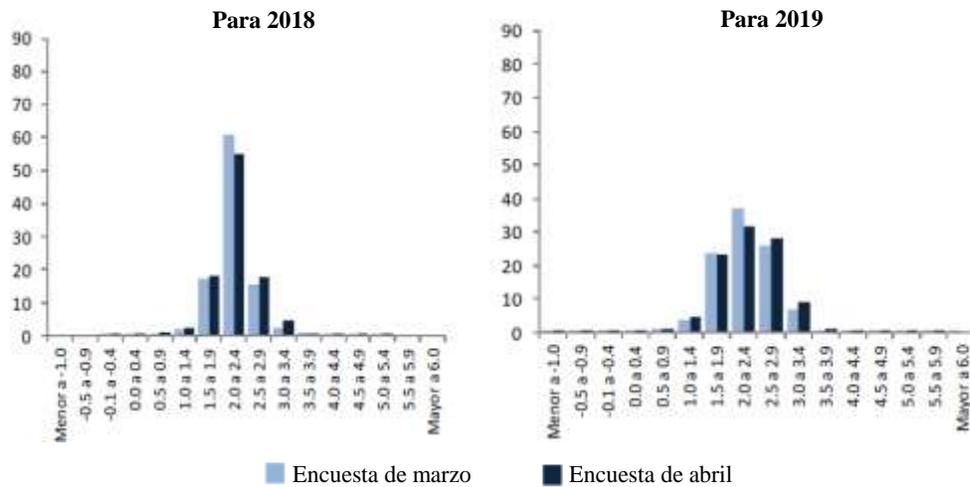
**-Por ciento-**

	Encuesta			
	enero	febrero	marzo	abril
<b>2018-I</b> respecto al <b>2017-IV</b>	13.64	11.93	12.38	13.69
<b>2018-II</b> respecto al <b>2018-I</b>	19.50	19.04	15.94	21.91
<b>2018-III</b> respecto al <b>2018-II</b>	15.58	13.81	14.17	20.03
<b>2018-IV</b> respecto al <b>2018-III</b>	13.54	13.69	13.10	18.47
<b>2019-I</b> respecto al <b>2018-IV</b>		11.92	12.00	16.79

FUENTE: Banco de México.

Finalmente, en la gráfica siguiente se muestra la probabilidad que los analistas asignaron a que la tasa de crecimiento anual del PIB para 2018 y 2019 se ubique dentro de distintos intervalos. Como puede observarse, tanto para 2018 como para 2019, los analistas aumentaron con respecto a la encuesta precedente la probabilidad otorgada a los intervalos de 2.5 a 2.9% y de 3.0 a 3.4%, al tiempo que disminuyeron la probabilidad asignada al intervalo de 2.0 a 2.4%. Este último intervalo es al que mayor probabilidad se otorgó en ambos años, de igual forma que el mes previo.

**TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB**  
**-Probabilidad media de que la tasa**  
**se encuentre en el rango indicado-**



FUENTE: Banco de México.

## Tasas de interés

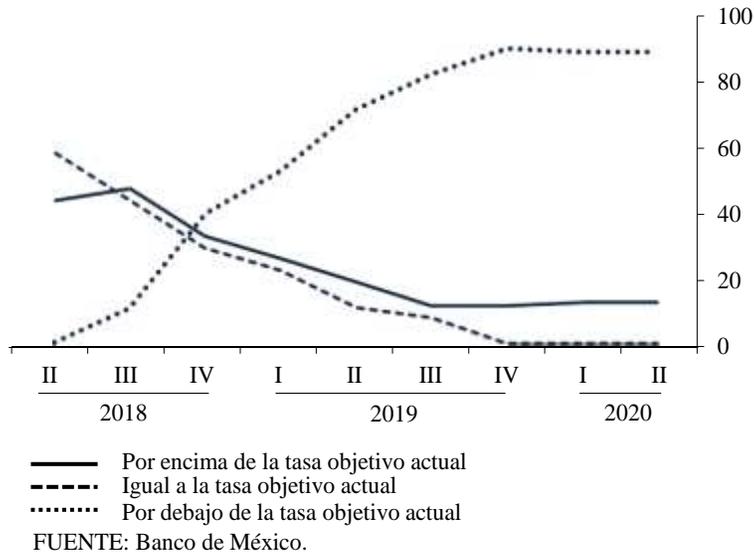
### A. Tasa de Fondeo Interbancario

La gráfica *Porcentaje de analistas que consideran que la Tasa de Fondeo Interbancario se encontrará por encima, en el mismo nivel o por debajo de la tasa objetivo actual en cada trimestre* muestra el porcentaje de analistas que considera que la tasa de fondeo interbancario se encontrará estrictamente por encima, en el mismo nivel o por debajo de la tasa objetivo vigente al momento del levantamiento de la encuesta para cada uno de los trimestres sobre los que se consultó. Se aprecia que para el segundo trimestre de 2018 la mayoría de los especialistas consultados anticipa una tasa de fondeo interbancario igual a la tasa objetivo actual y que ningún especialista espera que la tasa de fondeo se ubique por debajo. Para el tercer trimestre de 2018 la fracción preponderante corresponde a los que esperan una tasa por encima de dicho objetivo, si bien a partir del cuarto trimestre la fracción predominante corresponde a los analistas que opinan que la tasa de fondeo se situará por debajo. De manera relacionada, la gráfica *Evolución de las expectativas promedio para la Tasa de Fondeo*

*Interbancario al final de cada trimestre* muestra que el promedio de las expectativas de la encuesta de abril sobre el nivel de la tasa de fondeo exhibe una tendencia decreciente a partir del tercer trimestre de 2018.

Es importante recordar que estos resultados corresponden a las expectativas de los consultores entrevistados y no condicionan de modo alguno las decisiones de la Junta de Gobierno del Banco de México.

**PORCENTAJE DE ANALISTAS QUE CONSIDERAN QUE LA TASA DE FONDEO INTERBANCARIO SE ENCONTRARÁ POR ENCIMA, EN EL MISMO NIVEL O POR DEBAJO DE LA TASA OBJETIVO ACTUAL EN CADA TRIMESTRE**  
**-Distribución porcentual de respuestas para la encuesta de abril-**



**EVOLUCIÓN DE LAS EXPECTATIVAS PROMEDIO  
PARA LA TASA DE FONDEO INTERBANCARIO  
AL FINAL DE CADA TRIMESTRE  
-Por ciento-**



I/ Vigente al momento del levantamiento de la encuesta de abril.

FUENTE: Banco de México.

### B. Tasa de interés del Cete a 28 días

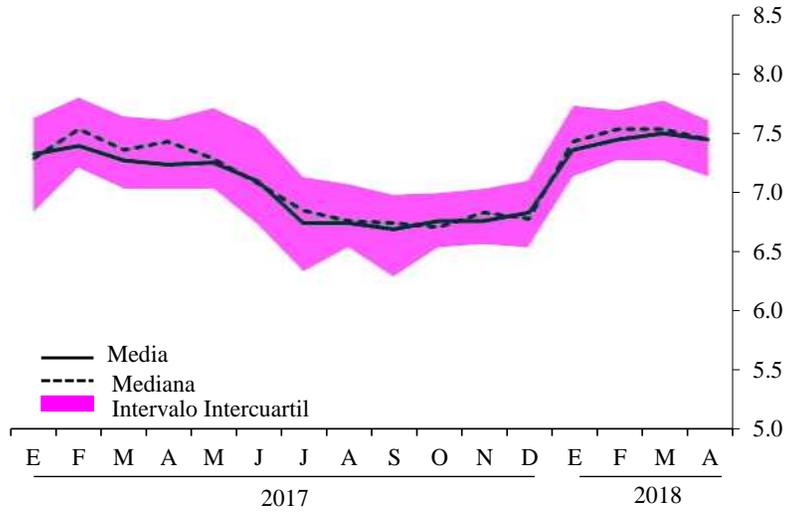
En cuanto al nivel de la tasa de interés del Cete a 28 días, las expectativas para el cierre de 2018 disminuyeron en relación con la encuesta de marzo. Para el cierre de 2019, las perspectivas sobre dicho indicador se mantuvieron en niveles similares a los del mes anterior, si bien la mediana correspondiente disminuyó (Cuadro siguiente y las tres gráficas siguientes).

**EXPECTATIVAS DE TASAS DE INTERÉS  
DEL CETE A 28 DÍAS  
-Por ciento-**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	marzo	abril	marzo	abril
<b>Al cierre de 2018</b>	7.47	7.42	7.50	7.42
<b>Al cierre de 2019</b>	6.82	6.78	6.78	6.72
<b>Al cierre de 2020</b>	6.55	6.55	6.48	6.53

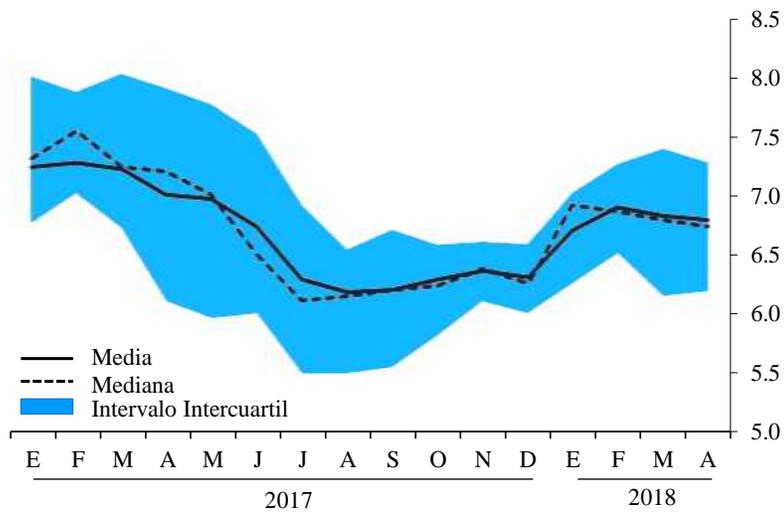
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A 28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2018**  
-Por ciento-



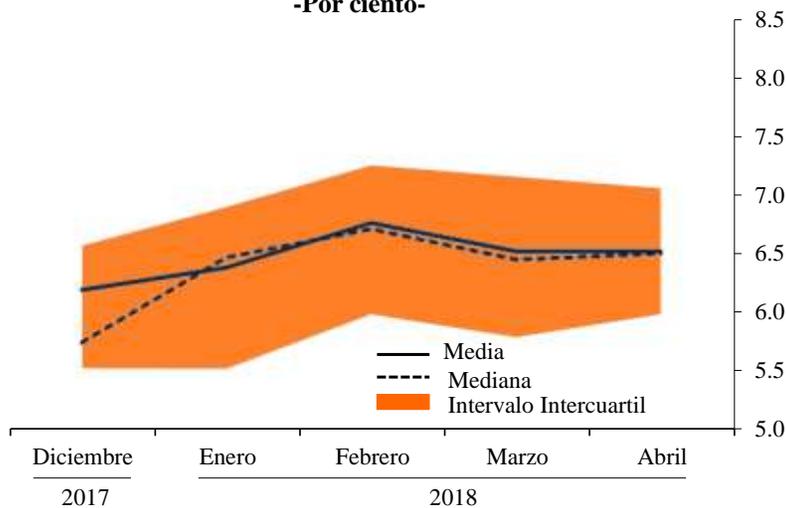
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A 28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2019**  
-Por ciento-



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A  
28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2020  
-Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

### C. Tasa de interés del Bono M a 10 años

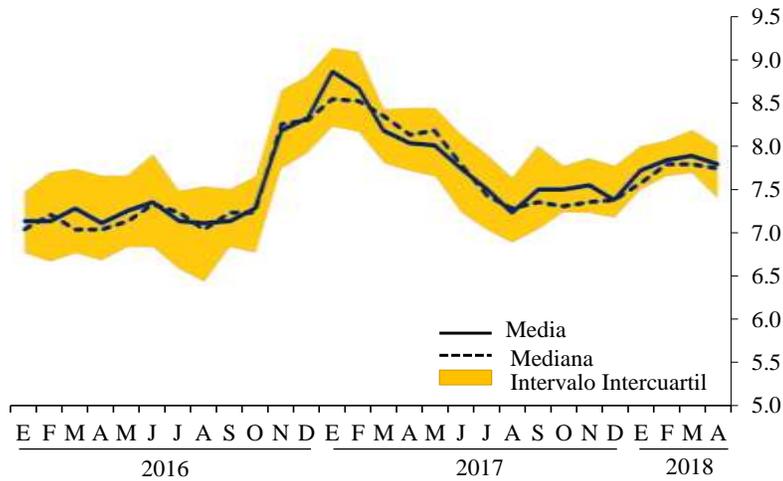
En cuanto al nivel de la tasa del Bono M a 10 años, los pronósticos para el cierre de 2018 disminuyeron con respecto a la encuesta precedente. Para el cierre de 2019, las perspectivas sobre dicho indicador permanecieron en niveles cercanos a los del mes previo, aunque la mediana correspondiente aumentó (Cuadro siguiente y las tres gráficas siguientes).

**EXPECTATIVAS DE TASAS DE INTERÉS DEL  
BONO M A 10 AÑOS  
-Por ciento-**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	marzo	abril	marzo	abril
<b>Al cierre de 2018</b>	7.84	7.75	7.75	7.70
<b>Al cierre de 2019</b>	7.57	7.59	7.45	7.50
<b>Al cierre de 2020</b>	7.39	7.54	7.19	7.41

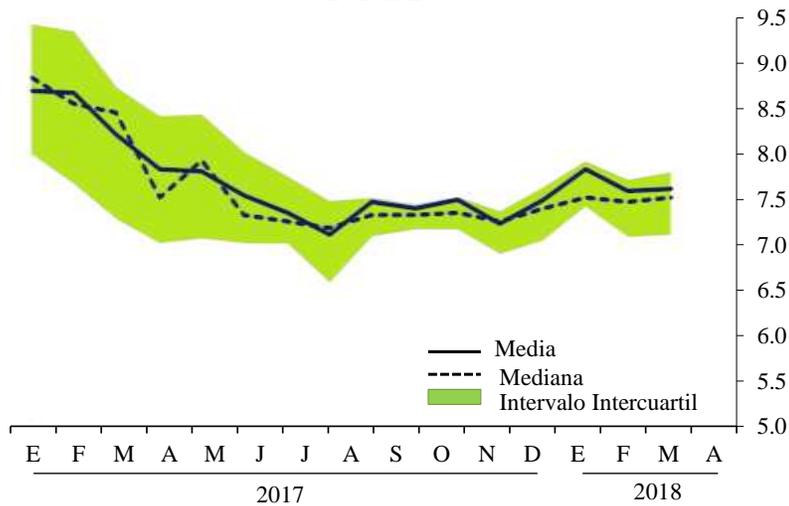
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL BONO M  
A 10 AÑOS PARA EL CIERRE DE 2018  
-Por ciento-**



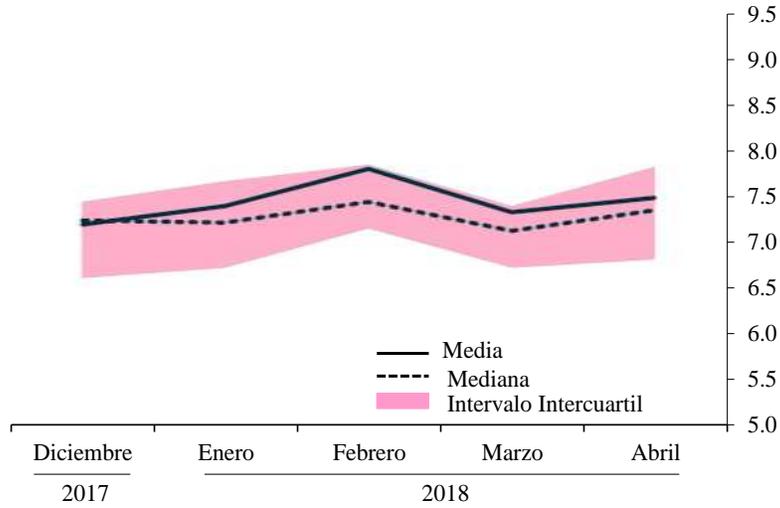
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL BONO M  
A 10 AÑOS PARA EL CIERRE DE 2019  
-Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL BONO M  
A 10 AÑOS PARA EL CIERRE DE 2020  
-Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

### Tipo de cambio

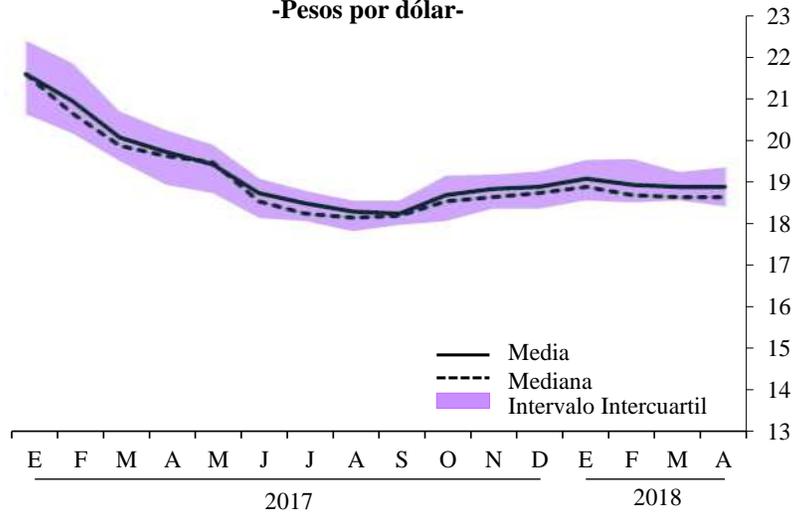
En esta sección se presentan las expectativas sobre el nivel del tipo de cambio del peso frente al dólar estadounidense para los cierres de 2018, 2019 y 2020 (Cuadro siguiente y las tres gráficas siguientes), así como los pronósticos acerca de esta variable para cada uno de los doce meses (Cuadro *Expectativas del tipo de cambio para los próximos meses*). Como puede apreciarse, las perspectivas sobre los niveles esperados del tipo de cambio para los cierres de 2018 y 2019 se mantuvieron en niveles similares a los de la encuesta de marzo.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO PARA EL  
CIERRE DEL AÑO  
-Pesos por dólar-**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	marzo	abril	marzo	abril
<b>Para 2018</b>	18.84	18.83	18.60	18.60
<b>Para 2019</b>	18.54	18.56	18.45	18.46
<b>Para 2020</b>	18.51	18.71	18.17	18.48

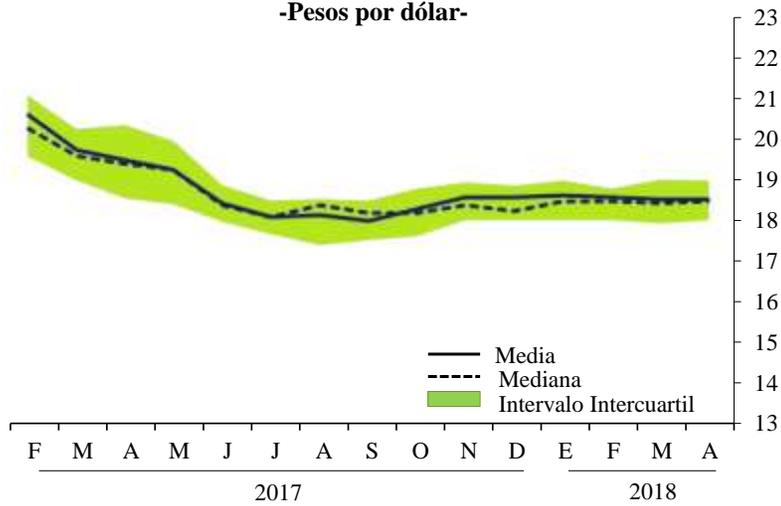
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO  
PARA EL CIERRE DE 2018  
-Pesos por dólar-**



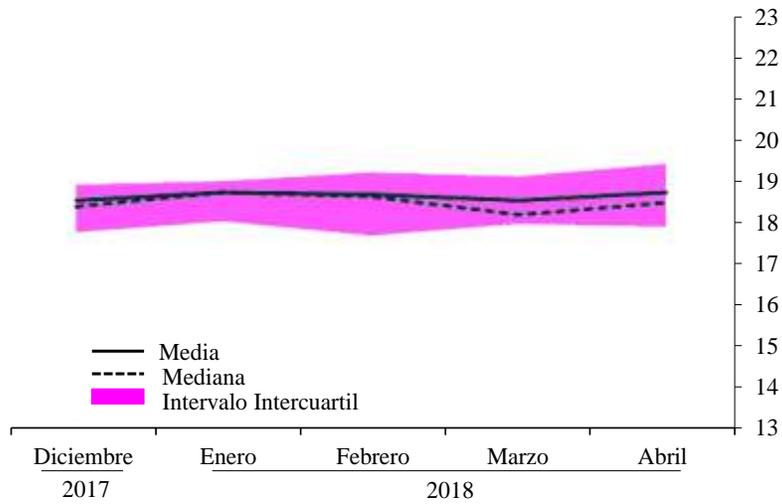
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO  
PARA EL CIERRE DE 2019  
-Pesos por dólar-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO  
PARA EL CIERRE DE 2020  
-Pesos por dólar-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO PARA LOS  
PRÓXIMOS MESES  
-Pesos por dólar promedio del mes<sup>1/</sup>**

		Media		Mediana	
		Encuesta		Encuesta	
		marzo	abril	marzo	abril
<b>2018</b>	<b>mar.</b>	18.68		18.68	
	<b>abr.</b>	18.87	18.47	18.84	18.40
	<b>may.</b>	19.13	18.93	19.02	18.91
	<b>jun.</b>	19.41	19.25	19.25	19.15
	<b>jul.</b>	19.31	19.19	19.06	19.16
	<b>ago.</b>	19.11	19.00	19.00	18.93
	<b>sep.</b>	19.05	18.96	18.83	18.87
	<b>oct.</b>	18.98	18.91	18.77	18.79
	<b>nov.</b>	18.95	18.91	18.82	18.80
	<b>dic.<sup>1/</sup></b>	18.84	18.83	18.60	18.60
<b>2019</b>	<b>ene.</b>	18.85	18.80	18.75	18.60
	<b>feb.</b>	18.79	18.76	18.73	18.45
	<b>mar.</b>	18.70	18.68	18.64	18.41
	<b>abr.</b>		18.62		18.34

<sup>1/</sup> Para diciembre se refiere a la expectativa al cierre del año.

FUENTE: Banco de México.

## Mercado laboral

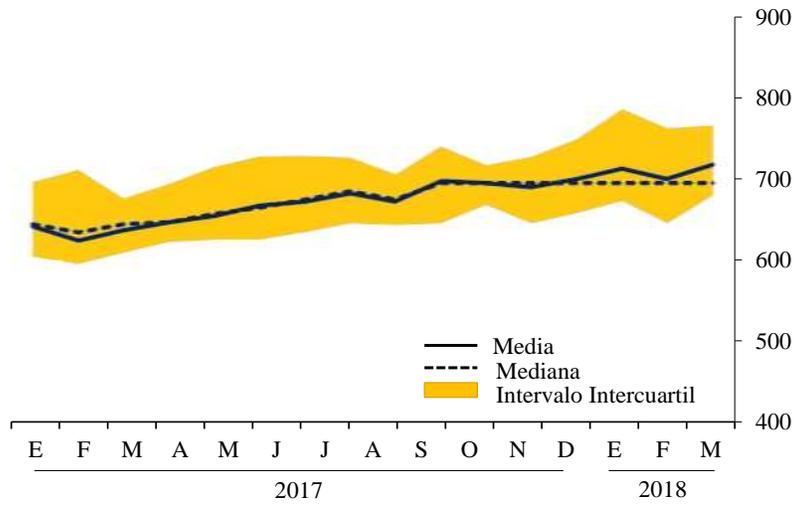
Las variaciones previstas por los analistas en cuanto al número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (permanentes y eventuales urbanos) para los cierres de 2018 y 2019 permanecieron en niveles cercanos a los del mes anterior (Cuadro siguiente y las dos gráficas siguientes). El cuadro *Expectativas de la tasa de desocupación* presenta las expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2018 y 2019. Las perspectivas sobre la tasa de desocupación nacional para los cierres de 2018 y 2019 se revisaron a la baja con respecto a la encuesta precedente (Gráficas *Expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2018 y 2019*).

**EXPECTATIVA DE VARIACIÓN ANUAL EN EL NÚMERO DE  
TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS**  
-Miles de personas-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	marzo	abril	marzo	abril
<b>Al cierre de 2018</b>	706	722	700	700
<b>Al cierre de 2019</b>	702	700	700	698

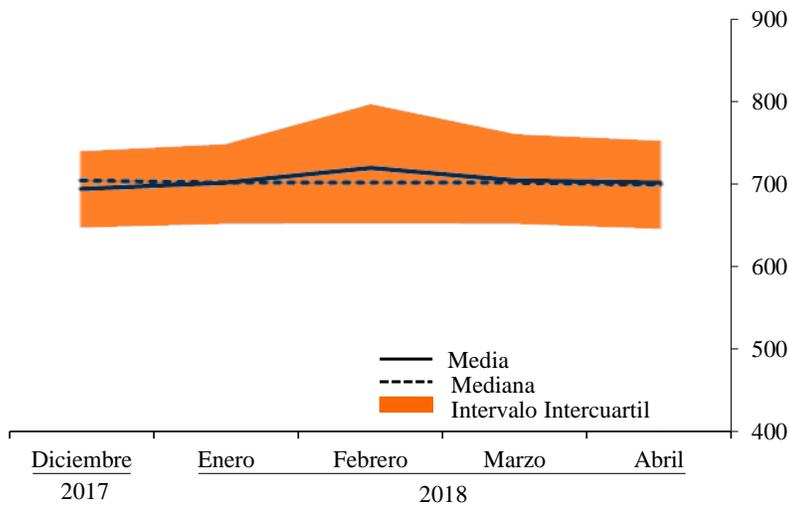
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS PARA 2018**  
 -Miles de personas-



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS PARA 2019**  
 -Miles de personas-



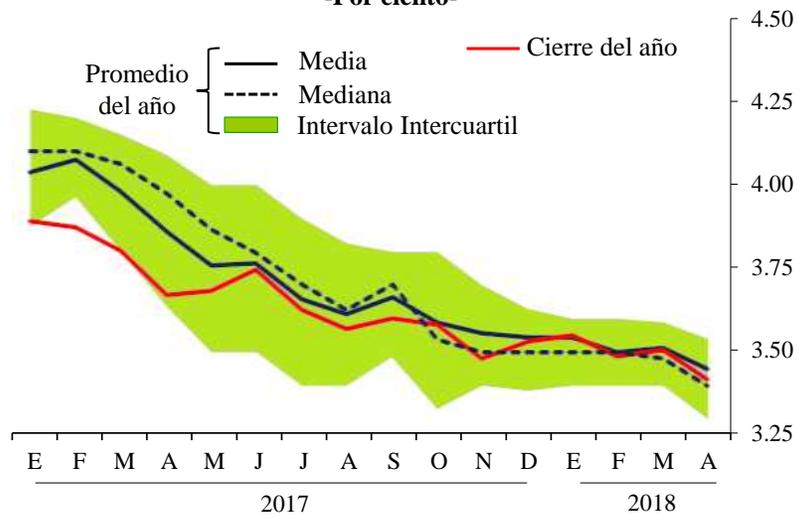
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL**  
**-Por ciento-**

	Cierre del año		Promedio del año	
	Encuesta		Encuesta	
	marzo	abril	marzo	abril
<b>Para 2018</b>				
Media	3.51	3.42	3.51	3.45
Mediana	3.45	3.30	3.48	3.40
<b>Para 2019</b>				
Media	3.55	3.50	3.55	3.51
Mediana	3.60	3.54	3.50	3.48

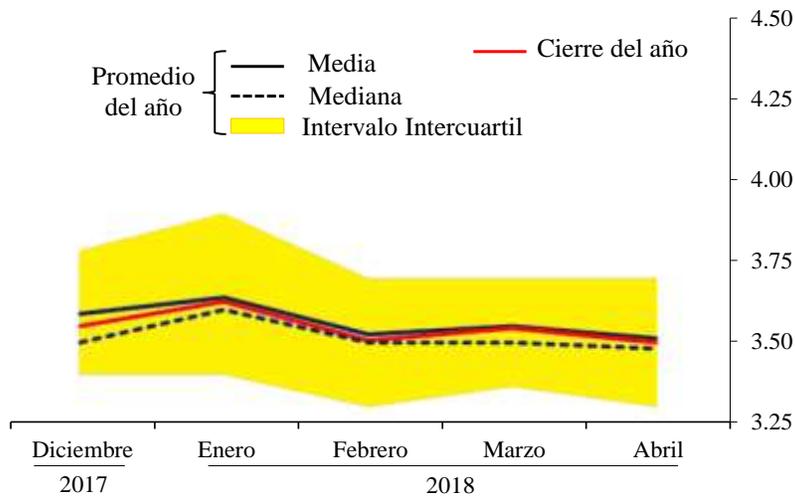
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL PARA 2018**  
**-Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN  
NACIONAL PARA 2019  
-Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

## Finanzas Públicas

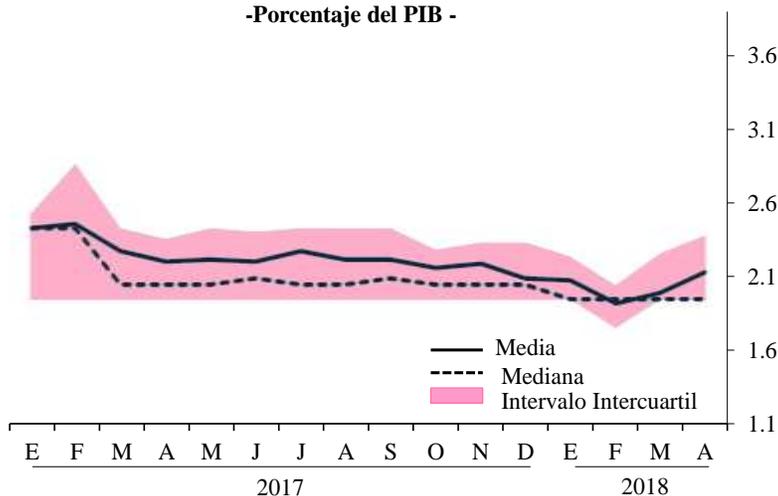
Las expectativas referentes al déficit económico del sector público y a los requerimientos financieros del sector público para los cierres de 2018 y 2019 se presentan en los cuadros *Expectativas sobre el Déficit Económico* y *Expectativas sobre los Requerimientos Financieros del Sector Público* y en las cuatro gráficas siguientes. Las perspectivas de déficit económico para los cierres de 2018 y 2019 aumentaron con respecto al mes previo, si bien las medianas correspondientes se mantuvieron sin cambio (Cuadro *Expectativas sobre el Déficit Económico* y dos gráficas siguientes).

**EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT ECONÓMICO  
-Porcentaje del PIB-**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	marzo	abril	marzo	abril
<b>Para 2018</b>	2.04	2.19	2.00	2.00
<b>Para 2019</b>	2.05	2.26	2.00	2.00

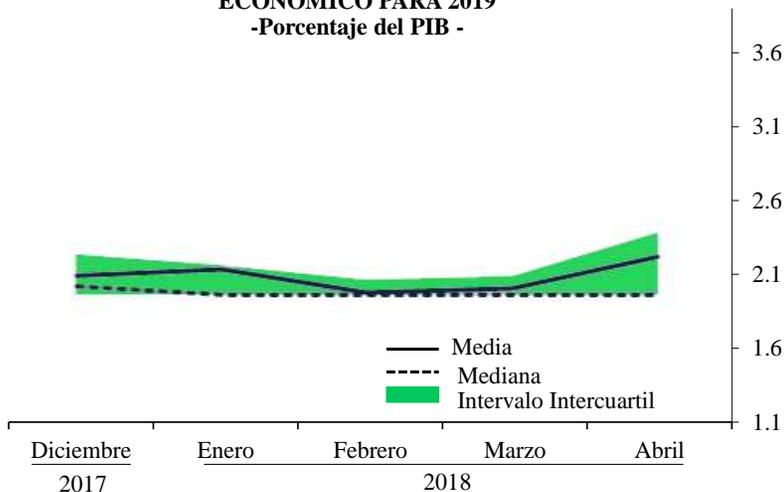
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT  
ECONÓMICO PARA 2018  
-Porcentaje del PIB -**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT  
ECONÓMICO PARA 2019  
-Porcentaje del PIB -**



FUENTE: Banco de México.

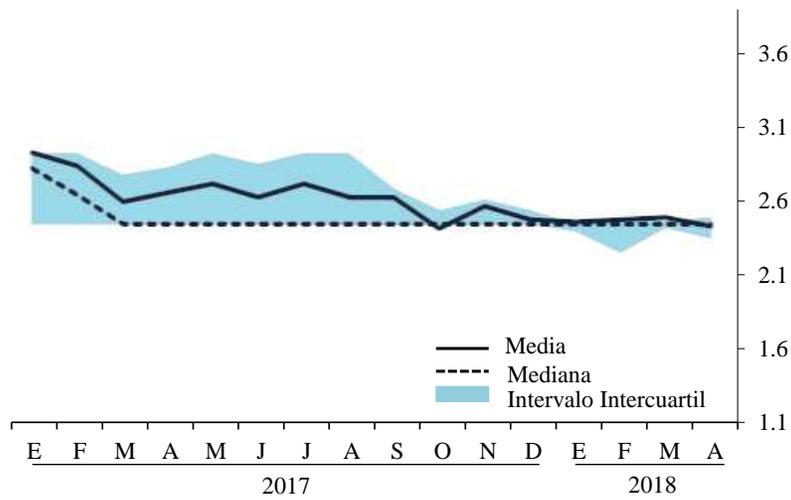
En cuanto a los requerimientos financieros del sector público, las expectativas para el cierre de 2018 disminuyeron con respecto a la encuesta de marzo, aunque la mediana correspondiente permaneció constante. Para el cierre de 2019, las perspectivas sobre dicho indicador aumentaron con respecto al mes anterior, si bien la mediana correspondiente se mantuvo sin cambio (Cuadro siguiente y las dos gráficas siguientes).

**EXPECTATIVAS SOBRE LOS REQUERIMIENTOS  
FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO  
-Porcentaje del PIB-**

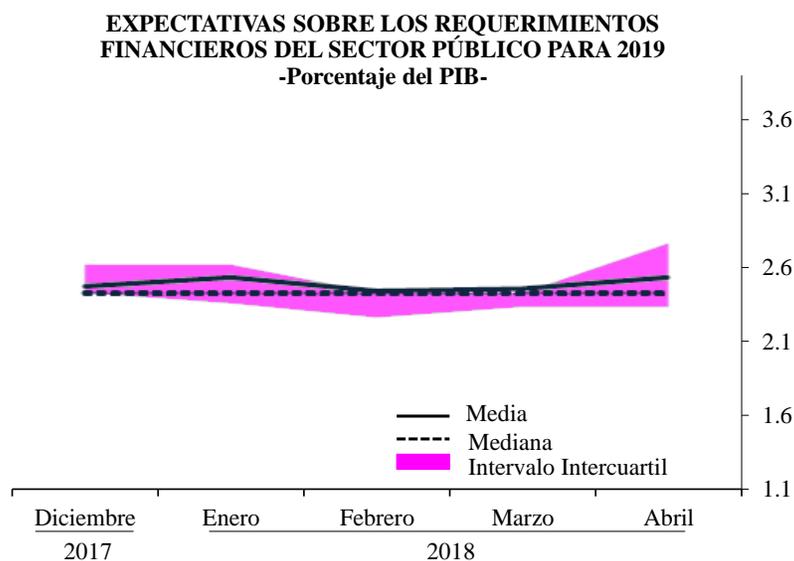
	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	marzo	abril	marzo	abril
<b>Para 2018</b>	2.55	2.49	2.50	2.50
<b>Para 2019</b>	2.54	2.61	2.50	2.50

FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS SOBRE LOS REQUERIMIENTOS  
FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2018  
-Porcentaje del PIB-**



FUENTE: Banco de México.



FUENTE: Banco de México.

## Sector Externo

En el cuadro siguiente se reportan las expectativas para 2018 y 2019 del déficit de la balanza comercial, del déficit de la cuenta corriente y de los flujos de entrada de recursos por concepto de inversión extranjera directa (IED).

Como se puede apreciar, para 2018, las expectativas del déficit comercial permanecieron en niveles cercanos a los de la encuesta precedente, en tanto que para 2019 dichas perspectivas se revisaron a la baja. Por su parte, los pronósticos de déficit de cuenta corriente para 2018 y 2019 aumentaron en relación con el mes previo. En lo que se refiere a las expectativas sobre los flujos de entrada de recursos por concepto de IED para 2018 y 2019, éstas se mantuvieron en niveles similares a los de la encuesta precedente, aunque la mediana de los pronósticos para 2019 se revisó a la baja. Las seis gráficas siguientes ilustran la tendencia reciente de las expectativas sobre las variables anteriores para 2018 y 2019.

### EXPECTATIVAS SOBRE EL SECTOR EXTERNO

-Millones de dólares-

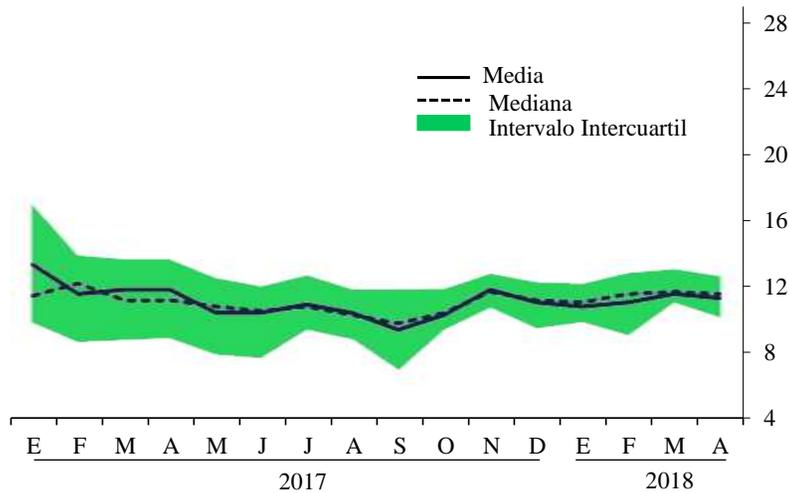
	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	marzo	abril	marzo	abril
<b>Balanza Comercial<sup>1/</sup></b>				
Para 2018	-11 826	-11 620	-11 956	-11 900
Para 2019	-12 814	-12 129	-12 750	-12 067
<b>Cuenta Corriente<sup>1/</sup></b>				
Para 2018	-21 419	-22 054	-22 333	-22 900
Para 2019	-22 848	-23 501	-22 681	-23 939
<b>Inversión Extranjera Directa</b>				
Para 2018	26 563	26 685	26 750	26 358
Para 2019	27 782	27 435	28 300	27 437

<sup>1/</sup> Signo negativo significa déficit y signo positivo, superávit.

FUENTE: Banco de México.

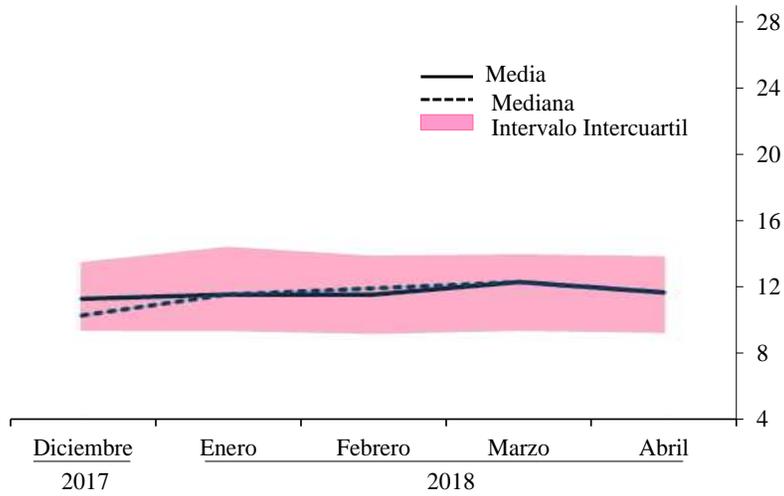
### EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA BALANZA COMERCIAL PARA 2018

-Miles de millones de dólares-



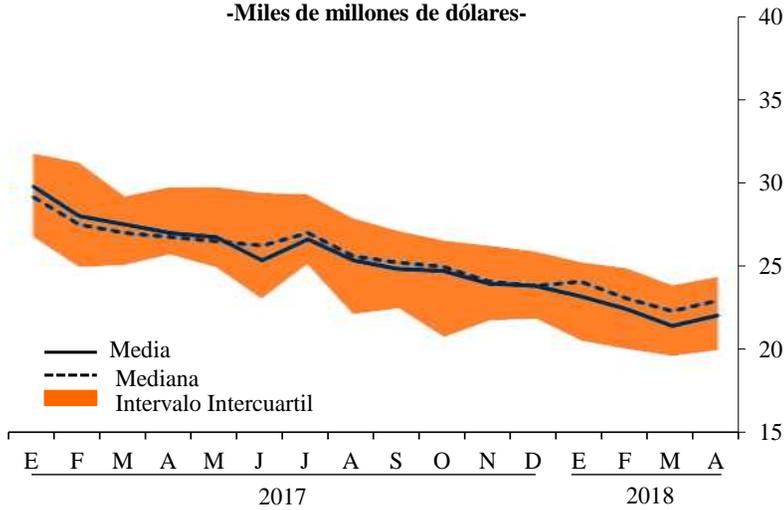
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA BALANZA  
COMERCIAL PARA 2019**  
-Miles de millones de dólares-



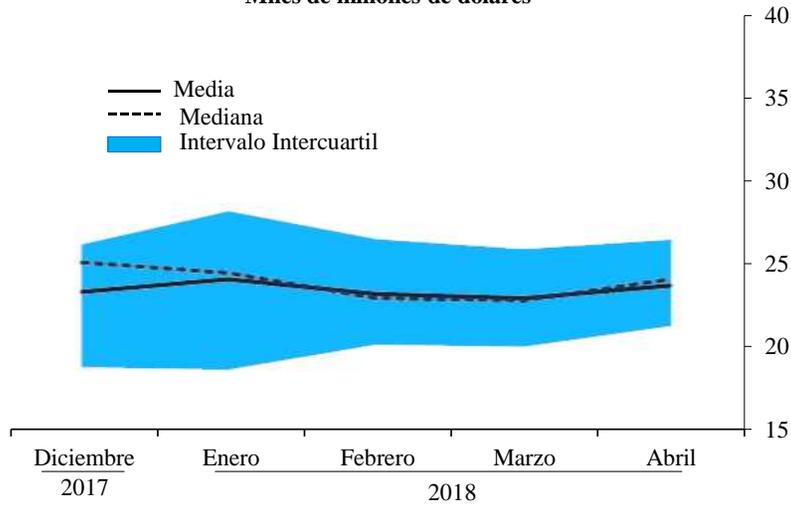
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA CUENTA  
CORRIENTE PARA 2018**  
-Miles de millones de dólares-



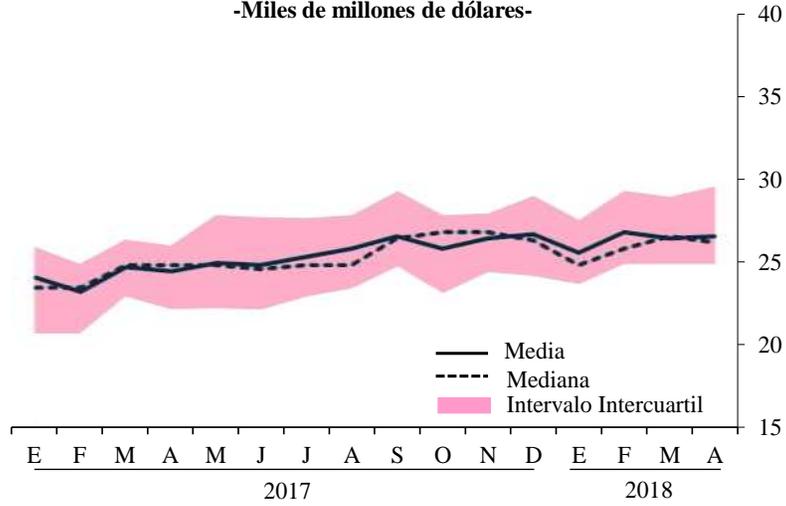
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA CUENTA  
CORRIENTE PARA 2019**  
-Miles de millones de dólares-

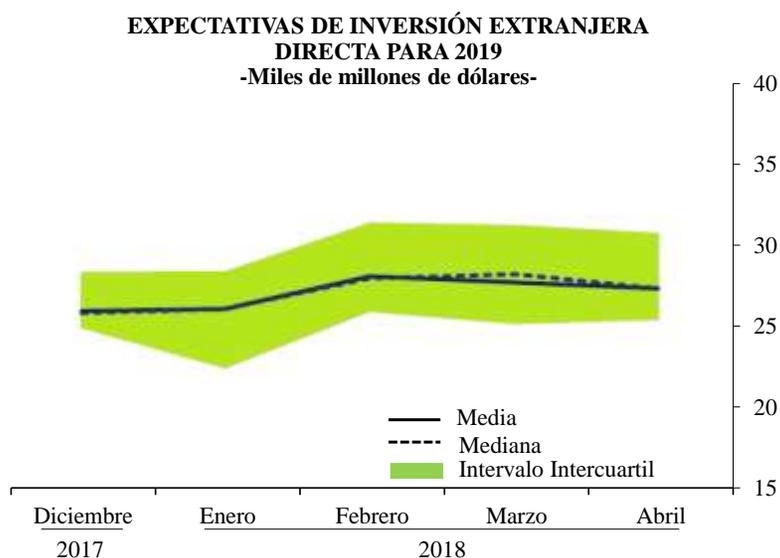


FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA  
DIRECTA PARA 2018**  
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.



### **Entorno económico y factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México**

El cuadro siguiente presenta la distribución de las respuestas de los analistas consultados por el Banco de México en relación con los factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México en los próximos seis meses. Como se aprecia, los especialistas consideran que los principales factores son, en orden de importancia: la incertidumbre política interna (24% de las respuestas); la política sobre comercio exterior (23% de las respuestas); los problemas de inseguridad pública (17% de las respuestas); la plataforma de producción petrolera (4% de las respuestas); y la incertidumbre sobre la situación económica interna (4% de las respuestas).

**PORCENTAJE DE RESPUESTAS DE LOS ANALISTAS EN RELACIÓN CON LOS PRINCIPALES FACTORES QUE PODRÍAN OBSTACULIZAR EL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN MÉXICO**

**-Distribución porcentual de respuestas-**

	2017										2018			
	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	
Incertidumbre política interna	11	10	12	16	13	13	17	19	19	24	22	23	24	
Factores coyunturales: política sobre comercio exterior <sup>3/</sup>											25	26	23	
Problemas de inseguridad pública	15	15	13	16	16	18	15	15	16	15	13	12	17	
Plataforma de producción petrolera	12	11	14	12	11	14	12	11	8	8	5	6	4	
Incertidumbre sobre la situación económica interna	6	6	3	-	-	6	6	5	8	8	3	5	4	
Política de gasto público <sup>1/</sup>		4	5	7	6	6	4	4	3	-	3	3	3	
Aumento en precios de insumos y materias primas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	
Debilidad en el mercado interno	4	6	4	5	6	6	4	-	5	6	3	-	2	
Elevado costo de financiamiento interno	-	3	-	-	-	-	3	-	2	-	2	-	2	
Incertidumbre cambiaria	4	3	-	-	-	-	6	5	5	7	2	-	2	
Inestabilidad financiera internacional	6	5	4	3	3	4	4	-	4	-	-	-	2	
La política monetaria que se está aplicando	3	4	4	3	5	4	3	4	4	5	-	-	2	
Presiones inflacionarias en el país	6	8	8	10	10	6	4	6	5	-	2	3	2	
Factores coyunturales: política fiscal en Estados Unidos de Norteamérica <sup>3/</sup>											3	3	2	
Ausencia de cambio estructural en México	-	-	4	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	
Debilidad del mercado externo y la economía mundial	6	5	8	5	3	5	3	4	2	3	-	-	-	
El nivel del tipo de cambio real	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	
El precio de exportación del petróleo	4	3	5	3	3	-	-	-	-	-	2	-	-	
Los niveles de las tasas de interés externas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Falta de competencia de mercado <sup>1/</sup>							3	-	-	-	-	-	-	
El nivel de endeudamiento del sector público <sup>1/</sup>			4	3	-	3	3	-	-	-	-	-	-	
Aumento en los costos salariales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Contracción de la oferta de recursos del exterior	5	5	-	-	-	-	3	-	2	-	-	-	-	
Disponibilidad de financiamiento interno en nuestro país	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
El nivel de endeudamiento de las empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
El nivel de endeudamiento de las familias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Inestabilidad política internacional	11	7	7	8	8	6	7	9	6	8	-	-	-	
Política tributaria <sup>1/</sup>														
La política fiscal que se está instrumentando <sup>2/</sup>	5													
Otros	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	
Factores coyunturales: política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica <sup>3/</sup>											5	5	-	

Nota: Distribución con respecto al total de respuestas de los analistas, quienes pueden mencionar hasta tres factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México.

El guion indica que el porcentaje de respuestas se ubica estrictamente por debajo de 2 por ciento.

Los factores se ordenan de acuerdo con la frecuencia con que aparecen las respuestas en la última encuesta.

Pregunta de la Encuesta: en su opinión, ¿durante los próximos seis meses, ¿cuáles serían los tres principales factores limitantes al crecimiento de la actividad económica?

1/ Estos factores se incorporaron por primera vez en la encuesta de mayo de 2017.

2/ A partir de mayo de 2017, se sustituyó el factor de la política fiscal que se está instrumentando por los siguientes factores: la política tributaria, la política de gasto público y el nivel de endeudamiento del sector público.

3/ Estos factores se incorporaron por primera vez en la encuesta de febrero de 2018. El factor coyuntural de política sobre comercio exterior comprende TLCAN, CPTPP, entre otros.

FUENTE: Banco de México.

Además de consultar a los especialistas sobre qué factores consideran que son los que más podrían obstaculizar el crecimiento económico de México como se mostró en el cuadro anterior, también se les solicita evaluar para cada uno de ellos, en una escala del 1 al 7, qué tanto consideran que podrían limitar el crecimiento, donde 1 significa que sería poco limitante y 7 que sería muy limitante. Los factores a los que, en promedio, se les asignó un nivel de preocupación mayor o igual a 5 en la encuesta actual son los siguientes (cuadro siguiente): la incertidumbre política interna; los problemas de inseguridad pública; y la política sobre comercio exterior.

**NIVEL DE PREOCUPACIÓN DE LOS ANALISTAS EN RELACIÓN CON LOS FACTORES QUE PODRÍAN  
OBSTACULIZAR EL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN MÉXICO**  
-Nivel promedio de respuestas-

	2017									2018			
	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr
Incertidumbre política interna	4.9	5.1	5.0	5.3	5.2	5.2	5.3	5.5	5.4	5.7	5.7	5.8	5.6
Problemas de inseguridad pública	5.1	5.3	5.3	5.3	5.4	5.5	5.2	5.7	5.5	5.6	5.8	5.7	5.5
Factores coyunturales: política sobre comercio exterior <sup>3/</sup>											5.9	5.9	5.4
Plataforma de producción petrolera	5.0	5.1	5.3	5.3	5.2	5.4	5.2	5.4	5.3	5.3	5.2	4.9	4.9
Política de gasto público <sup>1/</sup>		4.4	4.9	4.7	4.7	4.8	4.8	5.2	4.7	4.8	4.9	4.8	4.8
Incertidumbre sobre la situación económica interna	4.6	4.7	4.4	4.5	4.6	4.7	4.7	4.8	4.9	4.9	4.8	4.9	4.7
Factores coyunturales: política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica <sup>3/</sup>											4.9	4.7	4.6
Incertidumbre cambiaria	4.4	4.4	4.1	4.1	4.4	4.3	4.7	4.9	4.6	4.9	4.8	4.7	4.6
La política monetaria que se está aplicando	4.0	4.2	4.1	4.1	4.2	4.4	4.1	4.3	4.3	4.5	4.7	4.7	4.4
Elevado costo de financiamiento interno	4.1	4.3	4.4	4.3	4.2	4.3	4.2	4.5	4.2	4.5	4.7	4.4	4.4
El nivel de endeudamiento del sector público <sup>1/</sup>		4.4	4.4	4.5	4.5	4.4	4.4	4.7	4.2	4.5	4.7	4.5	4.4
Debilidad en el mercado interno	4.3	4.2	4.2	4.4	4.4	4.8	4.4	4.5	4.6	4.6	4.8	4.7	4.3
Ausencia de cambio estructural en México	3.7	3.9	3.8	3.9	3.8	4.1	3.8	4.2	4.1	3.9	4.4	4.3	4.2
Inestabilidad financiera internacional	4.4	4.3	4.2	4.1	4.3	4.2	4.1	4.0	4.2	3.9	4.0	3.9	4.1
Aumento en precios de insumos y materias primas	4.2	4.4	4.4	4.2	4.2	4.2	3.8	4.1	4.2	4.3	4.4	4.1	4.1
Falta de competencia de mercado <sup>1/</sup>		4.1	4.2	4.2	4.1	4.3	4.2	4.5	4.1	4.3	4.6	4.6	4.1
Inestabilidad política internacional	5.2	4.7	4.7	4.5	4.8	4.5	4.8	4.5	4.6	4.8	4.1	4.3	4.1
Presiones inflacionarias en el país	4.9	4.9	4.8	4.9	4.9	4.7	4.4	4.7	4.6	4.7	4.7	4.5	4.0
Los niveles de las tasas de interés externas	3.9	3.9	3.9	3.5	3.6	3.4	3.6	3.8	3.8	4.2	4.1	4.1	4.0
Política tributaria <sup>1/</sup>		3.8	4.0	4.0	4.1	4.0	4.0	4.2	4.2	4.3	4.1	4.3	4.0
Contracción de la oferta de recursos del exterior	3.9	3.9	3.8	3.8	3.7	3.6	3.6	3.7	3.7	3.7	3.9	4.1	3.9
El precio de exportación del petróleo	4.4	4.3	4.7	4.6	4.6	4.4	4.3	4.1	4.1	4.1	4.0	4.1	3.9
Factores coyunturales: política fiscal en Estados Unidos de Norteamérica <sup>3/</sup>											4.4	4.1	3.9
Disponibilidad de financiamiento interno en nuestro país	3.7	3.8	3.6	3.7	3.7	3.8	3.5	3.9	3.8	3.9	4.1	4.0	3.8
Aumento en los costos salariales	3.1	3.4	3.5	3.5	3.7	3.7	3.5	3.7	3.7	3.8	4.1	3.7	3.7
El nivel del tipo de cambio real	3.3	3.5	3.6	3.6	3.7	3.8	3.8	3.7	3.8	3.8	3.8	3.7	3.6
El nivel de endeudamiento de las familias	3.2	3.2	3.2	3.6	3.5	3.6	3.4	3.6	3.6	3.8	3.8	3.8	3.5
El nivel de endeudamiento de las empresas	3.1	3.2	3.4	3.5	3.3	3.5	3.4	3.5	3.4	3.6	3.8	3.7	3.5
Debilidad del mercado externo y la economía mundial	4.3	4.1	4.2	4.2	4.0	4.1	3.6	3.5	3.6	3.2	3.1	3.3	3.4
Otros	2.6	3.1	3.2	3.3	3.1	3.2	3.2	3.4	3.1	3.2	3.4	3.2	2.9
La política fiscal que se está instrumentando <sup>2/</sup>	4.3												

Nota: El nivel de preocupación de los analistas respecto a un factor que podría limitar el crecimiento de la actividad económica en México se mide en una escala del 1 al 7, donde 1 significa que el factor es poco limitante para el crecimiento económico y 7 significa que es muy limitante. Se reporta el promedio de los valores asignados por los analistas.

1/ Estos factores se incorporaron por primera vez en la encuesta de mayo de 2017.

2/ A partir de mayo de 2017, se sustituyó el factor de la política fiscal que se está instrumentando por los siguientes factores: la política tributaria, la política de gasto público y el nivel de endeudamiento del sector público.

3/ Estos factores se incorporaron por primera vez en la encuesta de febrero de 2018. El factor coyuntural de política sobre comercio exterior comprende TLCAN, CPTPP, entre otros.

FUENTE: Banco de México.

A continuación se reportan los resultados sobre la percepción que tienen los analistas respecto al entorno económico actual. (Cuadro siguiente y las tres gráficas siguientes)  
Se aprecia que:

- Los porcentajes de especialistas que opinan que el clima de negocios mejorará o que empeorará en los próximos 6 meses aumentaron en relación con marzo. Por el contrario, la fracción de analistas que consideran que el clima de negocios permanecerá igual disminuyó en relación con la encuesta anterior, si bien es la predominante, de igual forma que el mes previo.

- La fracción de especialistas que piensan que la economía no está mejor que hace un año disminuyó con respecto al mes precedente y continuó siendo la preponderante.
- La proporción de analistas que no están seguros sobre la coyuntura actual para invertir disminuyó en relación con la encuesta anterior. Por el contrario, el porcentaje de especialistas que opinan que es un mal momento para invertir aumentó con respecto a marzo y es el predominante, de igual forma que el mes previo.

**PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO**  
**-Distribución porcentual de respuestas-**

	Encuesta	
	marzo	abril
<b>Clima de los negocios en los próximos seis meses<sup>1/</sup></b>		
Mejorará	16	19
Permanecerá igual	50	44
Empeorará	34	38
<b>Actualmente la economía está mejor que hace un año<sup>2/</sup></b>		
Sí	29	34
No	71	66
<b>Coyuntura actual para realizar inversiones<sup>3/</sup></b>		
Buen momento	13	13
Mal momento	47	52
No está seguro	40	35

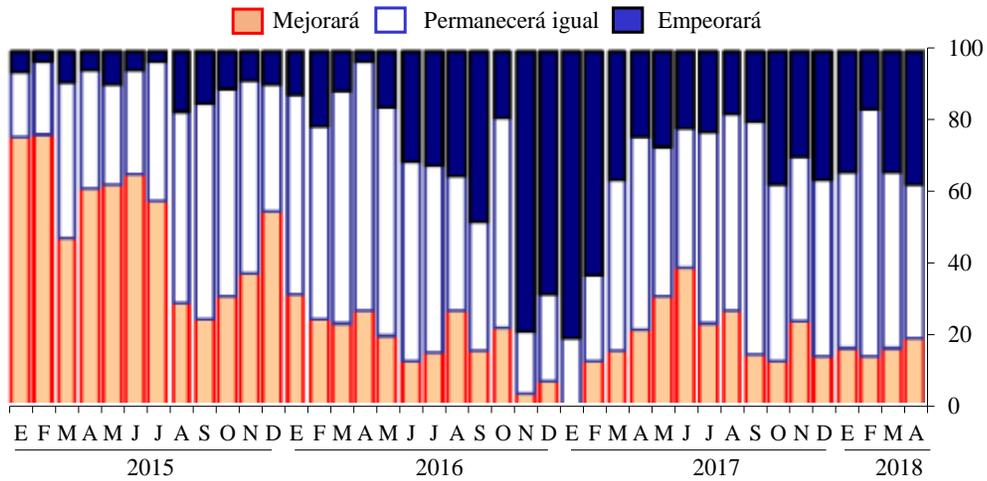
<sup>1/</sup> Pregunta en la Encuesta: ¿Cómo considera que evolucione el clima de negocios para las actividades productivas del sector privado en los próximos seis meses en comparación con los pasados seis meses?

<sup>2/</sup> Tomando en cuenta el entorno económico-financiero actual: ¿Considera usted que actualmente la economía del país está mejor que hace un año?

<sup>3/</sup> ¿Cómo considera que sea la coyuntura actual de las empresas para efectuar inversiones?

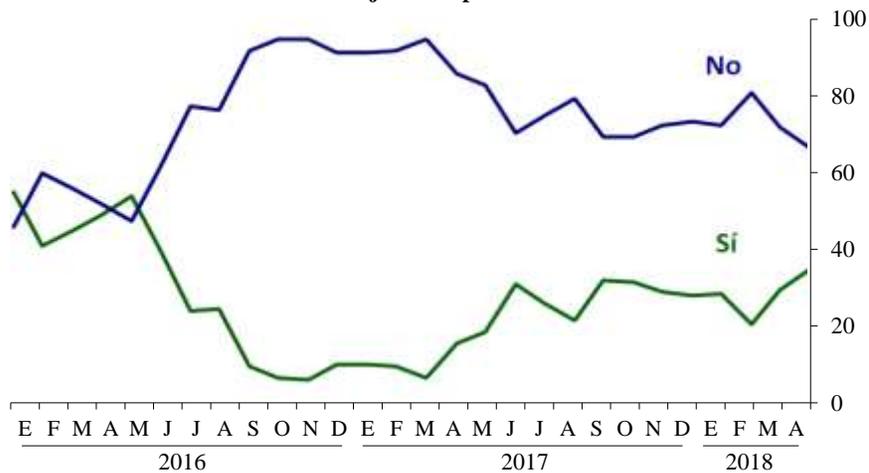
FUENTE: Banco de México.

**PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO: CLIMA DE LOS NEGOCIOS EN LOS PRÓXIMOS 6 MESES <sup>1/</sup>**  
**-Porcentaje de Respuestas-**



<sup>1/</sup> ¿Cómo considera que evolucione el clima de negocios para las actividades productivas del sector privado en los próximos seis meses en comparación con los pasados seis meses?  
 FUENTE: Banco de México.

**PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO: ACTUALMENTE LA ECONOMÍA ESTÁ MEJOR QUE HACE UN AÑO <sup>1/</sup>**  
**-Porcentaje de Respuestas-**



<sup>1/</sup> Tomando en cuenta el entorno económico-financiero actual: ¿Considera usted que actualmente la economía del país está mejor que hace un año?  
 FUENTE: Banco de México.

**PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO: COYUNTURA  
ACTUAL PARA REALIZAR INVERSIONES <sup>1/</sup>**  
-Porcentaje de Respuestas-



<sup>1/</sup> ¿Cómo considera que sea la coyuntura actual de las empresas para efectuar inversiones?

FUENTE: Banco de México.

### Evolución de la actividad económica de Estados Unidos de Norteamérica

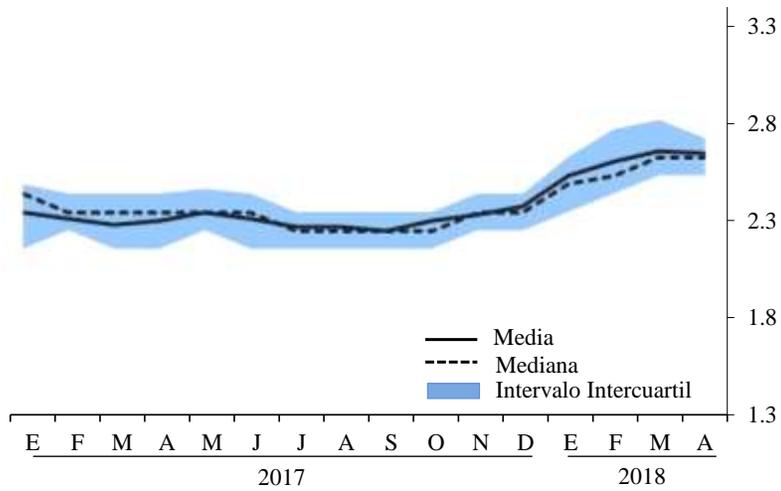
Finalmente, las expectativas de crecimiento del PIB de Estados Unidos de Norteamérica para 2018 y 2019 se mantuvieron en niveles similares a los de la encuesta precedente (Cuadro siguiente y las dos gráficas siguientes).

**PRONÓSTICO DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE ESTADOS  
UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**  
-Por ciento-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	marzo	abril	marzo	abril
<b>Para 2018</b>	2.73	2.71	2.70	2.70
<b>Para 2019</b>	2.47	2.46	2.50	2.50

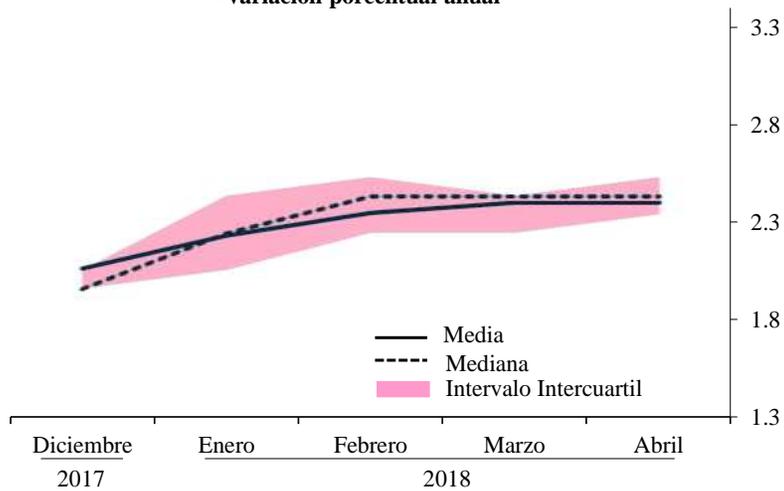
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICO DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA 2018**  
**-Variación porcentual anual-**



FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICO DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA 2019**  
**-Variación porcentual anual-**



FUENTE: Banco de México.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/resultados-de-encuestas/expectativas-de-los-especialistas/%7BE0BCC4E6-9FA6-CBDA-47F7-C4FF8C32C036%7D.pdf>

## FINANZAS PÚBLICAS

### **Informes sobre las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al primer trimestre de 2018 (SHCP)**

El 30 de abril de 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer los Informes sobre la Situación Económica y las Finanzas Públicas, así como el Informe de la Deuda Pública correspondientes al primer trimestre de 2018. A continuación se presenta la información.

### **INFORME SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

#### **Principales indicadores de la postura fiscal**

En el primer trimestre de 2018, el Sector Público presentó un déficit de 91 mil 937.3 millones de pesos, inferior en 67 mil 934.2 millones de pesos con respecto al déficit previsto en el programa<sup>37</sup> para el mismo período, el cual se estimó en 159 mil 871.6 millones de pesos. Respecto a 2017, el balance público al primer trimestre de 2018, se compara con el superávit de 309 mil 68.8 millones de pesos. Cabe recordar que en marzo de 2017 se recibió el entero del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM) por 321 mil 653 millones de pesos. Si se excluye el ROBM en 2017, el balance público en el primer trimestre de este año sería un déficit de 12 mil 585 millones de pesos.

---

<sup>37</sup> El balance, ingreso y gasto del programa corresponden a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de la Federación aprobados por el Congreso de Unión, así como al Acuerdo por el que se da a conocer el calendario mensual del pronóstico de los ingresos contenidos en el artículo 1º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 y con base en la metodología utilizada para realizar dicho pronóstico, publicado el 7 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), y a los Calendarios del Presupuesto Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, publicados el 13 de diciembre de 2017 en el DOF.

Al excluir del balance público la inversión del Gobierno Federal y de las Empresas Productivas del Estado (EPE's) de hasta el 2.0% del Producto Interno Bruto (PIB)<sup>38</sup>, se obtiene un superávit de 62 mil 831.2 millones de pesos, cifra superior en 58 mil 70.6 millones de pesos respecto al superávit previsto originalmente para el período de 4 mil 760.5 millones de pesos.

Al interior del déficit público, el Gobierno Federal y las EPE's (Pemex y CFE) registraron un déficit de 95 mil 678.5 millones de pesos y de 74 mil 279.4 millones de pesos, respectivamente, que se compensan en parte con los superávit de los organismos de control presupuestario directo (Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)) por 56 mil 436.7 millones de pesos y de las entidades bajo control presupuestario indirecto por 21 mil 583.9 millones de pesos.

Entre enero y marzo de 2018, el balance primario del Sector Público, definido como la diferencia entre ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, registró un superávit de 41 mil 871.6 millones de pesos. Se tenía previsto originalmente que el balance primario del Sector Público presentara un déficit de 36 mil 301 millones de pesos. En el mismo período del año anterior se registró un superávit en el balance primario de 75 mil 655.1 millones de pesos sin el ROBM.

---

<sup>38</sup> De acuerdo con el Artículo 17 de la LFPRH y 1, párrafo 6, de la LIF, la meta anual del balance presupuestario es de equilibrio descontando hasta el 2% de la inversión física del Gobierno Federal y las EPE's.

**SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO**  
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-marzo			Diferencia Nominal (3-2)	Variación % real (3/1)
	2017 (1)	2018			
		Programa	Observado <sup>1/</sup>		
		(2)	(3)		
<b>BALANCE PÚBLICO</b>	<b>309 068.8</b>	<b>-159 871.6</b>	<b>-91 937.3</b>	<b>67 934.2</b>	<b>n.s.</b>
<b>BALANCE PÚBLICO SIN INVERSIÓN<sup>1/</sup></b>	<b>398 449.2</b>	<b>4 760.5</b>	<b>62 831.2</b>	<b>58 070.6</b>	<b>-85.0</b>
Balance presupuestario	287 967.7	-160 021.6	-113 521.2	46 500.4	n.s.
Ingreso presupuestario	1 477 604.9	1 137 976.0	1 261 313.1	123 337.1	-18.9
Gasto neto presupuestario	1 189 637.2	1 297 997.6	1 374 834.3	76 836.7	9.7
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	21 101.0	150.0	21 583.9	21 433.9	-2.9
Balance primario	397 308.3	-36 301.3	41 871.6	78 172.9	-90.0
<b>Balance Público por entidad</b>	<b>309 068.8</b>	<b>-159 871.6</b>	<b>-91 937.3</b>	<b>67 934.2</b>	<b>n.s.</b>
Balance presupuestario	287 967.7	-160 021.6	-113 521.2	46 500.4	n.s.
Balance del Gobierno Federal	309 267.5	-157 906.2	-95 678.5	62 227.7	n.s.
Empresas Productivas del Estado	-72 747.2	-52 813.6	-74 279.4	-21 465.8	n.s.
Balance de Pemex	-63 519.6	-58 761.0	-37 692.7	21 068.3	n.s.
Balance de la CFE	-9 227.5	5 947.4	-36 586.7	-42 534.1	n.s.
Organismos de control presupuestario directo	51 447.4	50 698.2	56 436.7	5 738.5	4.2
Balance de IMSS	46 661.3	45 026.8	51 410.3	6 383.6	4.6
Balance de ISSSTE	4 786.2	5 671.4	5 026.4	-645.0	-0.3
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	21 101.0	150.0	21 583.9	21 433.9	-2.9
<b>Partidas Informativas</b>					
RFSP	262 323.0		-83 372.8		n.s.
RFSP primario	452 573.7		111 070.6		-76.7
Balance público sin ROBM	-12 584.5	-159 871.6	-91 937.3	67 934.2	n.s.
Balance primario sin ROBM	75 655.1	-36 301.3	41 871.6	78 172.9	-47.4
RFSP sin ROBM	-59 330.3		-83 372.8		n.s.
RFSP primario sin ROBM	130 920.5		111 070.6		-19.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

<sup>1/</sup> Excluye hasta el 2% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado de acuerdo con el artículo 1 de la LIF2018.

FUENTE: SHCP.

En cuanto a las fuentes de financiamiento del balance público, se registró un desendeudamiento interno de 15 mil 204 millones de pesos y un endeudamiento externo de 107 mil 141 millones de pesos<sup>39</sup>.

<sup>39</sup> El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el Sector Público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, de colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez. De acuerdo con la normatividad vigente para el registro de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo - Pidiregas, las cifras reportadas en este apartado reflejan, en el pasivo directo, la amortización de los dos primeros años de los proyectos que entran en operación, lo cual difiere del registro del gasto presupuestario en donde el efecto se refleja cuando se realiza la amortización del pasivo.

Al primer trimestre de 2018, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)<sup>40</sup>, la medida más amplia del balance del Sector Público Federal, registraron un déficit de 83 mil 372.8 millones de pesos, que se compara con el déficit de 59 mil 330 millones de pesos de enero-marzo de 2017 sin incluir el ROBM (con ROBM ascienden a un superávit de 262 mil 323.0 millones de pesos en 2017).

Durante el mismo período, los RFSP primarios, que excluyen el costo financiero de la deuda, registraron un superávit de 111 mil 70.6 millones de pesos, que se compara con el superávit de 130 mil 920.5 millones de pesos registrado en el mismo período del año anterior sin incluir el ROBM.

### **Ingresos presupuestarios**

Los ingresos presupuestarios del Sector Público durante enero-marzo de 2018 se ubicaron en un billón 261 mil 313.1 millones de pesos, monto superior en 123 mil 337.1 millones de pesos a los previstos en el programa. A su interior, los ingresos tributarios fueron superiores en 60 mil 99.8 millones de pesos; los petroleros en 27 mil 120.8 millones de pesos; los no tributarios en 30 mil 242.1 millones de pesos, que incluyen 9.3 mil millones de pesos del entero de recursos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMP) por el ajuste definitivo de la aportación con base en los ingresos excedentes de 2017<sup>41</sup>; y los de la CFE y las entidades de control presupuestario directo en 5 mil 874 millones de pesos.

---

<sup>40</sup> Los RFSP miden la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades. Esta medida incluye un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. Ello en línea con las adecuaciones a la LFPRH realizadas en 2014 y las guías internacionales en la materia.

<sup>41</sup> Con base en el marco normativo, se realizaron aportaciones a los fondos de estabilización por ingresos excedentes de 2017 por un total de 111.4 mmp, de los cuales con información disponible se anticiparon 83.4 mmp en 2017 y con información actualizada se realizaron aportaciones netas por 28.0 mmp adicionales en febrero de 2018 (aportaciones por 37.3 mmp al FEIP, al FEIEF y al FIES que se registraron como Adefas en 2018 y un entero del FMP a la Tesorería de la Federación de 9.3 mmp).

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**  
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-marzo			Diferencia Nominal (3-2)	Variación % real (3/1)
	2017 (1)	2018			
		Programa (2)	Observado <sup>p/</sup> (3)		
<b>TOTAL</b>	<b>1 477 604.9</b>	<b>1 137 976.0</b>	<b>1 261 313.1</b>	<b>123 337.1</b>	<b>-18.9</b>
<b>Petroleros</b>	<b>201 032.0</b>	<b>202 842.7</b>	<b>229 963.5</b>	<b>27 120.8</b>	<b>8.6</b>
Empresa Productiva del Estado (Pemex)	78 818.1	93 184.6	105 249.2	12 064.6	26.8
Gobierno Federal	122 213.9	109 658.1	124 714.3	15 056.2	-3.1
Fondo Mexicano del Petróleo	122 211.6	109 658.1	124 714.3	15 056.2	-3.1
ISR de contratistas y asignatarios	2.3	0.0	0.0	0.0	n.s.
<b>No petroleros</b>	<b>1 276 573.0</b>	<b>935 133.3</b>	<b>1 031 349.6</b>	<b>96 216.3</b>	<b>-23.3</b>
Gobierno Federal	1 112 698.4	760 918.6	851 260.6	90 342.0	-27.4
Tributarios	732 321.5	724 290.5	784 390.3	60 099.8	1.7
Sistema Renta	418 728.8	404 121.5	437 336.4	33 214.9	-0.8
Impuesto al valor agregado	200 555.6	200 337.1	234 438.0	34 100.8	11.0
Producción y servicios	87 576.9	96 989.3	87 484.7	-9 504.6	-5.1
Importaciones	13 277.6	11 354.8	13 583.6	2 228.8	-2.9
Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos	998.4	1 166.7	1 190.2	23.4	13.2
Otros	11 184.1	10 321.0	10 357.4	36.4	-12.1
No tributarios	380 377.0	36 628.1	66 870.2	30 242.1	-83.3
Organismos de control presupuestario directo	84 787.1	90 135.8	93 731.4	3 595.5	5.0
IMSS	73 204.3	78 187.7	82 226.5	4 038.8	6.7
ISSSTE	11 582.8	11 948.1	11 504.8	-443.3	-5.7
Empresa productiva del Estado (CFE)	79 087.4	84 078.9	86 357.6	2 278.8	3.7
<b>Partidas informativas</b>					
Ingresos totales sin ROBM	1 155 951.7	1 137 976.0	1 261 313.1	123 337.1	3.6
Ingresos no tributarios de Gobierno Federal sin ROBM	58 723.7	36 628.1	66 870.2	30 242.1	8.1
Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	679 941.7	666 854.7	741 326.4	74 471.7	3.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

FUENTE: SHCP.

Los ingresos presupuestarios en enero-marzo de 2018 respecto al mismo período de 2017 fueron menores en 18.9% real. Si se excluye el ROBM fueron mayores en 3.6% real. La evolución de los principales rubros de ingresos al primer trimestre de 2018, respecto al mismo lapso de 2017, fue la siguiente:

- Los ingresos petroleros aumentaron 8.6% real debido al incremento en el precio promedio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo, efecto que se contrarrestó en parte por la disminución en la producción de petróleo y la apreciación del tipo de cambio.

**INDICADORES PETROLEROS**  
-En términos de flujo de efectivo-

Concepto	Enero-marzo			Diferencia nominal		Variación %	
	2017 (1)	2018					
		Programa	Observado				
		(2)	(3)	(3-1)	(3-2)	(3/1)	(3/2)
Producción de petróleo (mbd)	2 023.7	1 893.3	1 901.6	-122.1	8.3	-6.0	0.4
Plataforma exportación (mbd)	1 139.0	860.0	1 319.6	180.6	459.6	15.9	53.4
Precio de petróleo (dpb)	44.3	45.7	56.0	11.7	10.3	26.5	22.5
Precio de referencia del gas natural (\$MBTU)	3.3	3.3	3.7	0.4	0.4	12.7	13.1
<b>Partidas informativas</b>							
Tipo de cambio (pesos por dólar) <sup>*/</sup>	20.7	18.6	18.9	-1.8	0.3	-13.5	1.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>\*/</sup> Para este tipo de cambio corresponde a la variación real (variación nominal ajustada por inflación).

FUENTE: SHCP:

- Los ingresos propios del IMSS y el ISSSTE fueron superiores en 5.0% en términos reales, por mayores contribuciones al IMSS e ingresos diversos.
- Los ingresos propios de la CFE aumentaron en 3.7% real, lo que se explica por los ingresos derivados de la colocación de la Fibra E, toda vez que sus ventas disminuyeron en 17.1%. A su vez, sus ventas disminuyeron por volumen en 0.2% y por precio en 20.4%. La caída en el precio de venta se debe al efecto de la revisión de tarifas de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) sobre las ventas de la entidad.
- Los ingresos tributarios no petroleros fueron superiores en 1.7% real. Excluyendo los IEPS a combustibles, el incremento de la recaudación fue de 3.5% real. A su interior destacan los crecimientos del impuesto al valor agregado y del IEPS sin combustibles de 11.0 y 19.8% real, respectivamente.
- Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal fueron inferiores en 83.3% real a los del año previo; excluyendo el ROBM de 321 mil 653 millones de pesos

otorgado en marzo 2017 por el Banco de México a la Tesorería de la Federación, muestran un crecimiento de 8.1% debido al entero del FMP<sup>42</sup>.

Del total de los ingresos presupuestarios, el 77.4% correspondió al Gobierno Federal, el 15.2% a Empresas Productivas del Estado (Pemex y CFE) y el 7.4% a organismos bajo control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE). Los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 975 mil 975 millones de pesos, cifra inferior en 25.0% real al monto obtenido en el mismo período del año pasado (incremento de 1.5% sin ROBM). Los ingresos propios de las Empresas Productivas del Estado sumaron 191 mil 607 millones de pesos, cifra superior a la del año anterior en 15.2% real, y los ingresos de los organismos sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 93 mil 731 millones de pesos, 5.0% real más que el año anterior.

De los ingresos presupuestarios, los tributarios representaron 62.2%, los petroleros el 18.2%, los no tributarios del Gobierno Federal el 5.3%, los de organismos bajo control presupuestario directo el 7.4% y los de la CFE el 6.8 por ciento.

En cumplimiento con lo señalado en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, se informa que a marzo de 2018 se obtuvieron ingresos bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o servicios por 128.3 millones de pesos.

---

<sup>42</sup> Con base en el marco normativo, se realizaron aportaciones a los fondos de estabilización por ingresos excedentes de 2017 por un total de 111.4 mmp, de los cuales con información disponible se anticiparon 83.4 mmp en 2017 y con información actualizada se realizaron aportaciones netas por 28.0 mmp adicionales en febrero de 2018 (aportaciones por 37.3 mmp al FEIP, al FEIEF y al FIES que se registraron como Adefas en 2018 y un entero del FMP a la Tesorería de la Federación de 9.3 mmp).

## Gasto presupuestario

En enero-marzo de 2018, el gasto neto pagado se ubicó en un billón 374 mil 834 millones de pesos, monto superior al previsto en el programa<sup>43</sup> en 76 mil 837 millones de pesos. Esto se explica en su totalidad por un mayor gasto no programable de 80 mil 251 millones de pesos, toda vez que el gasto programable se ubicó por debajo del programa. El mayor gasto no programable se explica por:

- Mayor pago de participaciones en 26 mil 815 millones de pesos, asociado a la evolución favorable de la recaudación federal participable.
- Mayor pago de Adefas y otros por 51 mil 358 millones de pesos, de los cuales 37.3 mil millones de pesos corresponden a la adquisición de activos financieros derivados del pago definitivo en febrero de 2018 de las aportaciones a los Fondos de Estabilización con base en los ingresos excedentes de 2017 de acuerdo con el marco normativo vigente<sup>44</sup>.

Las aportaciones a los Fondos estrictamente corresponden a un ahorro público del gobierno que se materializó en 2017, pero para fines de asignación, control y presentación presupuestaria se registran como un gasto cuando se trasladan de la Cuenta General de la Tesorería al patrimonio de los Fondos.

- Mayor costo financiero por 2 mil 77 millones de pesos.

---

<sup>43</sup> Corresponde a los Calendarios de Presupuesto Autorizados para el Ejercicio Fiscal 2018, publicados el 13 de diciembre de 2017 en el DOF.

<sup>44</sup> Con base en el marco normativo, se realizaron aportaciones a los fondos de estabilización por ingresos excedentes de 2017 por un total de 111.4 mmp, de los cuales con información disponible se anticiparon 83.4 mmp en 2017 y con información actualizada se realizaron aportaciones netas por 28.0 mmp adicionales en febrero de 2018 (aportaciones por 37.3 mmp al FEIP, al FEIEF y al FIES que se registraron como Adefas en 2018 y un entero del FMP a la Tesorería de la Federación de 9.3 mmp).

El gasto programable se ubicó por abajo del programa en 3 mil 414 millones de pesos por el menor gasto de la Administración Pública Centralizada en 16 mil 127 millones de pesos, el de Pemex en 15 mil 889 millones de pesos, el de los entes autónomos en 12 mil 213 millones de pesos y el del IMSS y el ISSSTE en un mil 239 millones de pesos, mientras que el gasto de la CFE fue mayor por 42 mil 958 millones de pesos, asociado a los mayores precios de combustibles para la generación de electricidad.

- Respecto al período enero-marzo 2017, el gasto neto pagado, el gasto primario y el gasto programable fueron mayores en 9.7, 9.0 y 6.8% en términos reales, respectivamente. El gasto neto total excluyendo la inversión financiera, las pensiones, las participaciones y el costo financiero se incrementó en 10.2% real (si se excluyen las Adefas por aportaciones a los Fondos de Estabilización se incrementó en 5.2% real). El gasto corriente estructural aumentó en 4.3% real.

La evolución de los principales rubros del gasto neto pagado al primer trimestre de 2018, respecto al mismo lapso de 2017, fue la siguiente:

#### Gasto no programable

- El pago de Adefas y otros fue 1.5 veces más que el año anterior en términos reales. Si se excluyen las aportaciones a los Fondos de Estabilización con base en ingresos excedentes de 2017 es 0.2 veces mayor.
- El costo financiero de la deuda aumentó en 17.4% real, debido al mayor pago de intereses de la deuda y mayores apoyos a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la deuda.
- Las participaciones a las entidades federativas aumentaron 0.3% real, en línea con la evolución de la recaudación.

## Gasto programable

- Las pensiones y jubilaciones aumentaron en 11.9% real.
- La inversión física aumentó en 7.6% real.
- El gasto de operación aumentó en 3.3% real debido, principalmente, a mayores costos de operación de la CFE, por el aumento en el precio de los combustibles para la generación de energía.
- Los subsidios, transferencias y aportaciones corrientes fueron mayores en 3.3% en términos reales.

La inversión impulsada, que considera la inversión presupuestaria más la inversión financiada (Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo - Pidiregas), que permite complementar la infraestructura pública requerida para el abasto de energéticos, sumó 157 mil 241 millones de pesos y fue inferior a la del año anterior en 4.6% en términos reales. Los recursos para inversión financiada ascendieron a 3 mil 989 millones de pesos, mismos que se orientaron a apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía eléctrica en diversas zonas del país. El 63.7% de este monto corresponde a inversión financiada directa y 36.3% a la condicionada.

**GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**  
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-marzo			Diferencia Nominal (3-2)	Variación % real (3/1)
	2017 (1)	2018			
		Programa	Observado <sup>p/</sup>		
		(2)	(3)		
<b>TOTAL</b>	<b>1 189 637.2</b>	<b>1 297 997.6</b>	<b>1 374 834.3</b>	<b>76 836.7</b>	<b>9.7</b>
<b>Gasto primario</b>	<b>1 087 941.2</b>	<b>1 174 402.1</b>	<b>1 249 161.5</b>	<b>74 759.4</b>	<b>9.0</b>
Programable	862 988.6	973 740.3	970 326.5	-3 413.8	6.8
Ramos autónomos	19 045.9	32 759.5	20 546.8	-12 212.7	2.4
Ramos administrativos	248 754.4	283 854.3	269 171.2	-14 683.1	2.8
Ramos generales	374 292.9	433 573.2	432 129.4	-1 443.8	9.6
Organismos de control presupuestario directo	200 152.7	227 191.9	225 952.8	-1 239.1	7.2
IMSS	119 257.1	135 717.1	136 423.8	706.7	8.6
ISSSTE	80 895.6	91 474.7	89 529.0	-1 945.8	5.1
Empresas productivas del Estado	196 178.5	193 239.0	220 307.8	27 068.8	6.6
Pemex	103 965.4	110 570.9	94 681.7	-15 889.2	-13.5
CFE	92 213.1	82 668.1	125 626.1	42 958.0	29.4
(-) Operaciones compensadas	175 435.8	196 877.6	197 781.6	903.9	7.1
No programable	224 952.5	200 661.8	278 835.0	78 173.2	17.7
Participaciones	199 177.2	183 570.7	210 385.5	26 814.7	0.3
Adefas y otros	25 775.3	17 091.1	68 449.5	51 358.4	152.2
<b>Costo financiero</b>	<b>101 696.0</b>	<b>123 595.5</b>	<b>125 672.8</b>	<b>2 077.3</b>	<b>17.4</b>
<b>Partidas informativas</b>					
Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero <sup>1/</sup>	705 075.6	773 293.3	818 326.7	45 033.4	10.2
Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	806 771.7	896 888.8	943 999.5	47 110.8	11.1
Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	1 176 648.4	1 281 102.4	1 355 605.6	74 503.2	9.4
Gasto corriente estructural	485 429.5	556 125.5	532 988.3	-23 137.2	4.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1/</sup> Si se excluyen las Adefas por aportaciones a los fondos de estabilización el incremento anual es de 5.2% real.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: SHCP.

A continuación se presenta el análisis del gasto programable con base en cada una de sus tres clasificaciones: la administrativa, que identifica las erogaciones de acuerdo con el ramo administrativo, la entidad que ejerce los recursos y los canalizados a los gobiernos de las entidades federativas y municipios; la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza y tipo de gasto.

**GASTO PROGRAMABLE**  
**Clasificación Administrativa**  
**-Millones de pesos-**

Concepto	Enero-marzo			Diferencia Nominal (3-2)	Variación % real (3/1)
	2017 <sup>p/</sup> (1)	2018			
		Programa (2)	Observado <sup>p/</sup> (3)		
<b>TOTAL</b>	<b>862 988.6</b>	<b>973 740.3</b>	<b>970 326.5</b>	<b>-3 413.8</b>	<b>6.8</b>
<b>Ramos Autónomos</b>	<b>19 045.9</b>	<b>32 759.5</b>	<b>20 546.8</b>	<b>-12 212.7</b>	<b>2.4</b>
Legislativo	2 844.8	4 595.8	2 959.7	-1 636.1	-1.2
Judicial	10 469.6	17 911.8	9 421.4	-8 490.4	-14.5
Instituto Nacional Electoral	2 977.3	6 191.0	5 188.0	-1 003.0	65.5
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	297.4	514.0	296.9	-217.1	-5.2
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	1 279.9	1 628.0	1 358.3	-269.7	0.8
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	547.0	817.4	567.4	-249.9	-1.5
Comisión Federal de Competencia Económica	66.2	136.3	100.7	-35.6	44.5
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	164.7	259.9	179.0	-81.0	3.2
Instituto Federal de Telecomunicaciones	249.6	422.8	234.6	-188.2	-10.8
Instituto Federal de Acceso a la Infor. y protec. de Datos Personales	149.5	282.5	240.8	-41.7	53.0
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>1 019 378.5</b>	<b>1 137 858.4</b>	<b>1 147 561.3</b>	<b>9 702.8</b>	<b>6.9</b>
<b>Administración Pública Centralizada</b>	<b>623 047.3</b>	<b>717 427.5</b>	<b>701 300.7</b>	<b>-16 126.8</b>	<b>6.9</b>
<b>Ramos Administrativos</b>	<b>248 754.4</b>	<b>283 854.3</b>	<b>269 171.2</b>	<b>-14 683.1</b>	<b>2.8</b>
Presidencia de la República	1 167.5	888.1	928.5	40.5	-24.5
Gobernación	17 074.4	16 243.7	17 114.8	871.0	-4.8
Relaciones Exteriores	2 400.9	2 236.6	2 154.8	-81.8	-14.8
Hacienda y Crédito Público	7 850.7	7 030.0	6 996.2	-33.8	-15.4
Defensa Nacional	17 339.2	17 669.3	17 362.3	-307.0	-4.9
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	9 574.3	31 133.3	15 651.6	-15 481.7	55.2
Comunicaciones y transportes	17 646.7	21 562.4	17 795.2	-3 767.2	-4.2
Economía	1 383.9	3 953.2	3 826.9	-126.3	162.6
Educación Pública	76 789.7	73 210.3	82 434.6	9 224.3	1.9
Salud	32 641.3	34 442.6	33 437.8	-1 004.8	-2.7
Marina	6 702.8	8 281.0	8 406.2	125.1	19.1
Trabajo y Previsión Social	885.6	1 093.2	962.2	-131.0	3.2
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	3 863.2	5 253.0	5 257.3	4.4	29.2
Medio Ambiente y Recursos Naturales	4 947.5	6 347.8	4 735.2	-1 612.6	-9.1
Procuraduría General de la República	3 027.5	3 514.4	3 429.4	-85.0	7.6
Energía	3 312.1	928.7	3 965.4	3 036.7	13.7
Desarrollo Social	27 414.7	34 055.4	30 094.4	-3 961.0	4.2
Turismo	1 599.4	2 076.0	1 704.1	-371.9	1.2
Función Pública	240.2	318.3	314.6	-3.7	24.3
Tribunales Agrarios	188.1	255.0	205.7	-49.3	3.9
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	28.0	28.2	28.6	0.3	-3.2
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	8 554.8	8 757.9	8 657.8	-100.1	-3.9
Comisión Reguladora de Energía	89.6	137.8	142.5	4.7	51.1
Comisión Nacional de Hidrocarburos	103.0	94.1	104.8	10.7	-3.4
Entidades no Sectorizadas	1 137.3	1 569.6	833.7	-735.9	-30.4
Cultura	2 792.3	2 774.4	2 626.7	-147.7	-10.7
<b>Ramos Generales</b>	<b>374 292.9</b>	<b>433 573.2</b>	<b>432 129.4</b>	<b>-1 443.8</b>	<b>9.6</b>
Aportaciones a Seguridad Social	176 665.2	203 401.9	207 662.9	4 261.0	11.6
Provisiones Salariales y Económicas	31 210.7	52 456.8	49 282.4	-3 174.4	49.9
Prev. Aport.p/los Sist.de Educ.Básica, Normal. Tec.y de Adultos	7 121.1	8 007.2	6 450.1	-1 557.0	-14.0
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	159 295.9	169 707.3	168 734.0	-973.3	0.6
<b>Empresas productivas del estado</b>	<b>196 178.5</b>	<b>193 239.0</b>	<b>220 307.8</b>	<b>27 068.8</b>	<b>6.6</b>
Petróleos Mexicanos	103 965.4	110 570.9	94 681.7	-15 889.2	-13.5
Comisión Federal de Electricidad	92 213.1	82 668.1	125 626.1	42 958.0	29.4
<b>Organismos de control presupuestario directo</b>	<b>200 152.7</b>	<b>227 191.9</b>	<b>225 952.8</b>	<b>-1 239.1</b>	<b>7.2</b>
Instituto Mexicano del Seguro Social	119 257.1	135 717.1	136 423.8	706.7	8.6
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabaj. del Estado	80 895.6	91 474.7	89 529.0	-1 945.8	5.1
<b>(-) Subsidios, transparencias y aportaciones al ISSSTE</b>	<b>175 435.8</b>	<b>196 877.6</b>	<b>197 781.6</b>	<b>903.9</b>	<b>7.1</b>

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: SHCP.

**GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO**  
**Clasificación Funcional**  
**-Millones de pesos-**

Concepto	Enero-marzo			Diferencia Nominal (3-2)	Variación % real (3/1)
	2017 <sup>p/</sup> (1)	2018			
		Programa	Observado <sup>p/</sup>		
		(2)	(3)		
<b>TOTAL</b>	<b>862 988.6</b>	<b>973 740.3</b>	<b>970 326.5</b>	<b>-3 413.8</b>	<b>6.8</b>
<b>Gobierno</b>	<b>73 129.5</b>	<b>90 499.4</b>	<b>75 374.8</b>	<b>-15 124.7</b>	<b>-2.1</b>
Legislación	2 806.2	4 547.2	2 919.7	-1 627.4	-1.2
Justicia	19 478.4	27 279.2	18 127.4	-9 151.7	-11.6
Coordinación de la Política de Gobierno	5 770.6	8 826.3	7 981.8	-844.5	31.3
Relaciones Exteriores	2 381.5	2 217.2	2 138.0	-79.1	-14.7
Asuntos Financieros y Hacendarios	5 565.0	8 863.1	5 300.9	-3 562.2	-9.5
Seguridad Nacional	22 244.9	23 104.6	23 798.3	693.8	1.6
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	12 350.7	13 213.4	13 101.2	-112.2	0.7
Otros Servicios Generales	2 532.2	2 448.6	2 007.4	-441.2	-24.7
<b>Desarrollo Social</b>	<b>532 931.0</b>	<b>585 202.2</b>	<b>587 196.4</b>	<b>1 994.3</b>	<b>4.6</b>
Protección Ambiental	3 003.1	3 825.5	3 216.8	-608.7	1.7
Vivienda y Servicios a la Comunidad	51 086.6	57 029.6	56 280.6	-749.0	4.6
Salud	112 954.9	126 703.1	120 080.9	-6 622.2	1.0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	4 260.8	4 386.5	4 178.0	-208.5	-6.9
Educación	161 367.3	160 371.4	170 665.1	10 293.7	0.4
Protección Social	200 200.7	232 755.2	232 774.6	19.4	10.4
Otros Asuntos Sociales	57.6	130.8	0.3	-130.5	-99.5
<b>Desarrollo económico</b>	<b>245 940.2</b>	<b>285 065.7</b>	<b>294 782.4</b>	<b>9 716.7</b>	<b>13.8</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	2 017.6	4 862.4	4 566.2	-296.2	114.9
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	10 407.6	30 213.3	16 554.2	-13 659.2	51.0
Combustibles y Energía	190 200.4	185 128.0	214 257.8	29 129.8	7.0
Minería, Manufacturas y Construcción	33.9	30.7	19.4	-11.3	-45.7
Transporte	15 836.0	19 357.9	15 671.4	-3 686.5	-6.0
Comunicaciones	1 896.1	2 437.2	2 221.1	-216.1	11.2
Turismo	1 580.7	2 031.8	1 687.4	-344.4	1.4
Ciencia, Tecnología e Innovación	14 283.6	19 631.6	14 597.6	-5 034.0	-3.0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	9 684.3	21 372.8	25 207.3	3 834.5	n.s.
<b>Fondos de Estabilización</b>	<b>10 988.0</b>	<b>12 972.9</b>	<b>12 972.9</b>	<b>0.0</b>	<b>12.1</b>
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP)	8 511.8	10 049.5	10 049.5	0.0	12.1
Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF)	2 476.2	2 923.5	2 923.5	0.0	12.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

FUENTE: SHCP.

**GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO**  
**Clasificación Económica**  
**-Millones de pesos-**

Concepto	Enero-marzo			Diferencia Nominal	Variación % real
	2017 <sup>p/</sup> (1)	2018			
		Programa (2)	Observado <sup>p/</sup> (3)	(3-2)	(3/1)
<b>TOTAL</b>	<b>862 988.6</b>	<b>973 740.3</b>	<b>970 326.5</b>	<b>-3 413.8</b>	<b>6.8</b>
Gasto de operación	375 218.6	401 071.0	408 266.4	7 195.4	3.3
Servicios personales	261 849.4	285 776.8	269 215.1	-16 561.7	-2.4
Ramos autónomos	13 618.2	20 906.0	15 198.8	-5 707.1	6.0
Administración Pública Federal	156 660.0	170 869.7	158 843.4	-12 026.2	-3.7
Dependencias del Gobierno Federal	51 526.9	59 761.4	50 906.6	-8 854.8	-6.2
Entidades de control directo	84 598.5	88 956.0	87 062.0	-1 894.0	-2.3
Transparencias	20 534.6	22 152.2	20 874.9	-1 277.4	-3.5
Gobiernos de las Entidades federativas y Municipios	91 571.2	94 001.2	95 172.8	1 171.6	-1.3
Otros gastos de operación	113 369.2	115 294.2	139 051.3	23 757.1	16.5
Pensiones y jubilaciones	170 699.5	200 642.9	201 220.6	577.7	11.9
Subsidios, transferencias y aportaciones	161 042.9	185 576.2	175 232.5	-10 343.7	3.3
Subsidios	57 208.8	84 650.4	69 127.0	-15 523.4	14.7
Transferencias	15 237.6	14 725.8	14 286.8	-439.0	-11.0
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	88 596.4	86 200.0	91 818.7	5 618.7	-1.6
Ayudas y otros gastos	5 548.0	4 278.9	10 539.6	6 260.7	80.4
Inversión física	137 490.9	165 276.0	155 838.7	-9 437.4	7.6
Directa	86 350.1	98 348.4	85 853.4	-12 495.0	-5.6
Subsidios, transferencias y aportaciones	51 140.7	66 927.6	69 985.3	3 057.7	30.0
Subsidios	1 252.7	3 818.8	8 246.6	4 427.8	-o-
Transferencias	1 252.5	1 756.9	620.2	-1 136.7	-53.0
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	48 635.5	61 352.0	61 118.5	-233.5	19.3
Otros gastos de capital	12 988.8	16 895.2	19 228.7	2 333.5	40.6
Directa	9 848.8	13 212.2	15 484.0	2 271.8	49.3
Transferencias	663.8	759.4	821.2	61.8	17.5
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	2 476.2	2 923.5	2 923.5	0.0	12.1
<b>Subsidios, transferencias y aportaciones totales<sup>1/</sup></b>	<b>215 323.6</b>	<b>256 186.8</b>	<b>248 962.5</b>	<b>-7 224.3</b>	<b>9.8</b>
Subsidios	58 461.6	88 469.2	77 373.5	-11 095.7	25.7
Transferencias	17 153.9	17 242.1	15 728.2	-1 513.9	-12.9
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	139 708.1	150 475.6	155 860.7	5 385.2	5.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento.

<sup>1/</sup> Se refiere a la suma de recursos de naturaleza corriente (sin servicios personales) y de capital, por estos conceptos.

FUENTE: SHCP.

**GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL**  
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-marzo			Diferencia Nominal	Variación % real
	2017 <sup>p/</sup> (1)	2018			
		Programa	Observado <sup>p/</sup>	(3-2)	(3/1)
		(2)	(3)		
<b>TOTAL</b>	<b>485 429.5</b>	<b>556 125.5</b>	<b>532 988.3</b>	<b>-23 137.2</b>	<b>4.3</b>
Sueldos y salarios	229 071.2	246 797.3	232 628.5	-14 168.8	-3.6
Gastos de operación	40 915.0	51 378.7	47 881.0	-3 497.7	11.1
Subsidios, transferencias y aportaciones corrientes	161 042.9	185 576.2	175 232.5	-10 343.7	3.3
Subsidios	57 208.8	84 650.4	69 127.0	-15 523.4	14.7
Transferencias	15 237.6	14 725.8	14 286.8	-439.0	-11.0
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	88 596.4	86 200.0	91 818.7	5 618.7	-1.6
Ayudas y otros gastos	2 036.0	4 278.9	4 957.7	678.7	131.2
Gasto de capital indirecto	52 364.4	68 094.3	72 288.6	4 194.3	31.1
Inversión física	49 888.2	65 170.8	69 365.1	4 194.3	32.0
Subsidios	1 252.7	3 818.8	8 246.6	4 427.8	-0-
Gobiernos de las Entidades Fed. y Municipios	48 635.5	61 352.0	61 118.5	-233.5	19.3
Inversión financiera	2 476.2	2 923.5	2 923.5	0.0	12.1
Gobiernos de las Entidades Fed. y Municipios	2 476.2	2 923.5	2 923.5	0.0	12.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

-0-: mayor de 500 por ciento.

FUENTE: SHCP.

### Actualización de la estimación de cierre de las Finanzas Públicas

La revisión de la proyección de cierre de las finanzas públicas para 2018 que se describe a continuación corresponde a la prevista en los PreCriterios 2019 publicados el 28 de marzo de 2018.

En 2018, los RFSP alcanzarán un nivel de 2.5% del PIB congruente con la trayectoria aprobada por el H. Congreso de la Unión y un balance primario de 0.8% del PIB, lo que implica que el SHRFSP disminuirá a 45.5% del PIB.

Consideraciones sobre las variables del marco macroeconómico:

- Se anticipa que el crecimiento real del PIB para 2018 se ubique entre 2.0 y 3.0%. Para las estimaciones de finanzas públicas se utiliza la estimación puntual de un crecimiento del PIB de 2.5 por ciento.

- El tipo de cambio promedio del peso frente al dólar utilizado para las estimaciones de finanzas públicas es de 18.40 pesos por dólar.
- Los pronósticos de inflación empleados son consistentes con las previsiones publicadas por el Banco de México, así como con su objetivo de inflación. Así, se prevé una inflación al cierre del año de 3.5 por ciento.
- El precio promedio anual de la mezcla mexicana de exportación de petróleo se estima en 53 dólares por barril (dpb).
- La plataforma de producción de petróleo de 1,983 miles de barriles diarios (mbd), igual a la plataforma aprobada por el H. Congreso de la Unión en el Paquete Económico 2018 y consistente con las estimaciones de producción aprobadas por el Consejo de Administración de Pemex.

Se anticipa que los ingresos presupuestarios en 2018 sean superiores en 76.1 mmp respecto a los previstos en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2018. Destacan mayores ingresos petroleros en 46.4 mmp por un mayor precio del petróleo y mayores ingresos tributarios no petroleros en 23.3 mmp como resultado de la dinámica favorable que han mostrado al cierre de 2017 y primeros meses de 2018. Por otro lado, se estima un aumento en el gasto neto presupuestario para 2018, respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2018, congruente con los mayores ingresos esperados por 76.1 mmp.

Destaca un mayor gasto programable en 15.4 mmp, sustentado en los ingresos excedentes y un mayor gasto no programable en 60.7 mmp, debido, principalmente, a un mayor pago de Adefas, que incorpora parte de las aportaciones a los Fondos de Estabilización derivadas de los ingresos excedentes generados en 2017<sup>45</sup>.

**SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO**  
-Miles de millones de pesos-

Concepto	Enero-marzo		Variación % real	Anual			Avance %		
	2017 <sup>1/</sup>	2018 <sup>1/</sup>		2017 <sup>1/</sup>	2018		2017	2017	
					Original <sup>1/</sup>	Estimado <sup>2/</sup>		Original <sup>1/</sup>	Estimado <sup>2/</sup>
<b>Balance Público</b>	<b>309.1</b>	<b>-91.9</b>	<b>n.a.</b>	<b>-238.5</b>	<b>-466.7</b>	<b>-466.7</b>	<b>-129.6</b>	<b>19.7</b>	<b>19.7</b>
<b>Balance Público sin inversión hasta 2% del PIB de Gobierno Federal y EPE<sup>3/</sup></b>	<b>398.4</b>	<b>-3.5</b>	<b>n.a.</b>	<b>110.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>360.4</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>
Balance presupuestario	288.0	-113.5	n.a.	-235.0	-466.7	-466.7	-122.5	24.3	24.3
Ingreso presupuestario	1 477.6	1 261.3	-18.9	4 947.6	4 778.3	4 854.4	29.9	26.4	26.0
Petrolero	201.0	230.0	8.6	827.1	880.1	926.5	24.3	26.1	24.8
No petrolero	1 276.6	1 031.3	-23.3	4 120.5	3 898.2	3 927.9	31.0	26.5	26.3
Gobierno Federal	1 112.7	851.3	-27.4	3 400.7	3 128.1	3 151.5	32.7	27.2	27.0
Tributarios	732.3	784.4	1.7	2 855.1	2 957.5	2 980.8	25.6	26.5	26.3
No tributarios	380.4	66.9	-83.3	545.7	170.7	170.7	69.7	39.2	39.2
Organismos y empresas	163.9	180.1	4.4	719.7	770.0	776.4	22.8	23.4	23.2
Gasto neto presupuestario	1 189.6	1 374.8	9.7	5 182.6	5 245.0	5 321.1	23.0	26.2	25.8
Programable	863.0	970.3	6.8	3 854.5	3 768.5	3 783.9	22.4	25.7	25.6
No programable	326.6	404.5	17.6	1 328.1	1 476.5	1 537.2	24.6	27.4	26.3
Costo financiero	101.7	125.7	17.4	533.1	647.5	654.3	19.1	19.0	19.2
Participaciones	199.2	210.4	0.3	772.4	811.9	823.5	25.8	25.9	25.5
Adefas y otros	25.8	68.4	152.2	22.6	17.1	59.4	114.1	400.5	115.2
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	21.1	21.6	-2.9	-3.4	0.0	0.0	-613.0	n.a.	n.a.
Balance primario	397.3	41.9	-90.0	304.8	181.3	188.1	10.4	23.1	22.3
<b>Partidas informativas:</b>									
RFSP	262.3	-83.4	n.a.	-233.7	-584.8	-584.7	-112.3	14.3	14.3
SHRFSP	9 223.5	9 928.7	2.2	10 031.8	10 796.0	10 649.3	91.9	92.0	93.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.a.: no aplica; -o-: mayor de 500 por ciento.

1/ Corresponde a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 aprobados por el Congreso de la Unión.

2/ Corresponde a la revisión de la estimación de Finanzas Públicas de 2018 presentada en los Pre-CGPE de 2019.

3/ Excluye hasta el 2% del PIB de la Inversión física del Gobierno Federal y las Empresas productivas del Estado de acuerdo con el artículo 1 de la LIF 2018.

FUENTE: SHCP.

<sup>45</sup> Con base en el marco normativo, se realizaron aportaciones a los fondos de estabilización por ingresos excedentes de 2017 por un total de 111.4 mmp, de los cuales con información disponible se anticiparon 83.4 mmp en 2017 y con información actualizada se realizaron aportaciones netas por 28.0 mmp adicionales en febrero de 2018 (aportaciones por 37.3 mmp al FEIP, al FEIEF y al FIES que se registraron como Adefas en 2018 y un entero del FMP a la Tesorería de la Federación de 9.3 mmp).

## COMPILACIÓN DE INDICADORES SOBRE EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

-Miles de millones de pesos-

Concepto	Enero-marzo		Variación % real	Anual			Avance % respecto a:		
	2017 <sup>p/</sup>	2018 <sup>p/</sup>		2017 <sup>p/</sup>	2018		2017	2018	
					Original <sup>1/</sup>	Estimado <sup>2/</sup>		Original <sup>1/</sup>	Estimado <sup>2/</sup>
1.Ingresos presupuestarios	1 477.6	1 261.3	-18.9	4 947.6	4 778.3	4 854.4	29.9	26.4	26.0
2.Ingresos tributarios	732.3	784.4	1.7	2 855.1	2 957.5	2 980.8	25.6	26.5	26.3
3.Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	679.9	741.3	3.5	2 638.6	2 698.8	2 764.7	25.8	27.5	26.8
4.Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	705.1	818.3	10.2	2 915.3	2 973.3	3 031.1	24.2	27.5	27.0
5.Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	806.8	944.0	11.1	3 448.4	3 620.8	3 685.4	23.4	26.1	25.6
6.Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	1 176.6	1 355.6	9.4	4 926.9	5 226.5	5 302.6	23.9	25.9	25.6
7.Gasto neto total	1 189.6	1 374.8	9.7	5 182.6	5 245.0	5 321.1	23.0	26.2	25.8
8.Gasto corriente estructural	485.4	533.0	4.3	2 219.2	2 162.1	2 162.1	21.9	24.7	24.7
9.Balance primario	397.3	41.9	-90.0	304.8	181.3	188.1	130.4	23.1	22.3
10.RFSP	262.3	-83.4	n.a.	-233.7	-584.8	-584.8	-112.3	14.3	14.3
11.SHRFSP	9 223.5	9 928.7	2.2	10 031.8	10 796.0	10 649.3	91.9	92.0	93.2
12.Deuda Pública	9 173.1	10 058.8	4.1	10 090.6	10 745.7	10 626.1	90.9	93.6	94.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

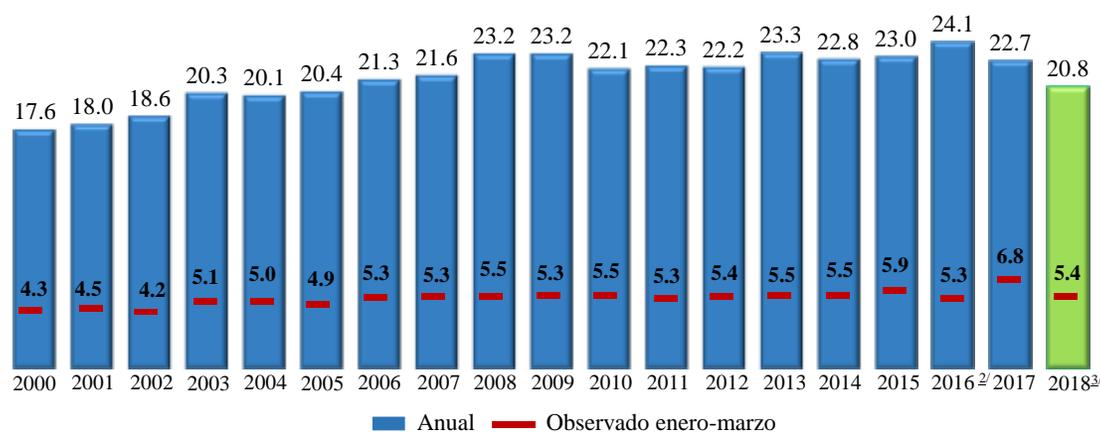
n.a.: no aplica; -o-: mayor de 500 por ciento.

1/ Corresponde a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 aprobados por el Congreso de la Unión.

2/ Corresponde a la revisión de la estimación de Finanzas Públicas de 2018 presentada en los Pre-CGPE de 2019.

FUENTE: SHCP.

## INGRESOS PRESUPUESTARIOS

-Por ciento del PIB<sup>1/</sup>-

1/ Como proporción del PIB base 2013.

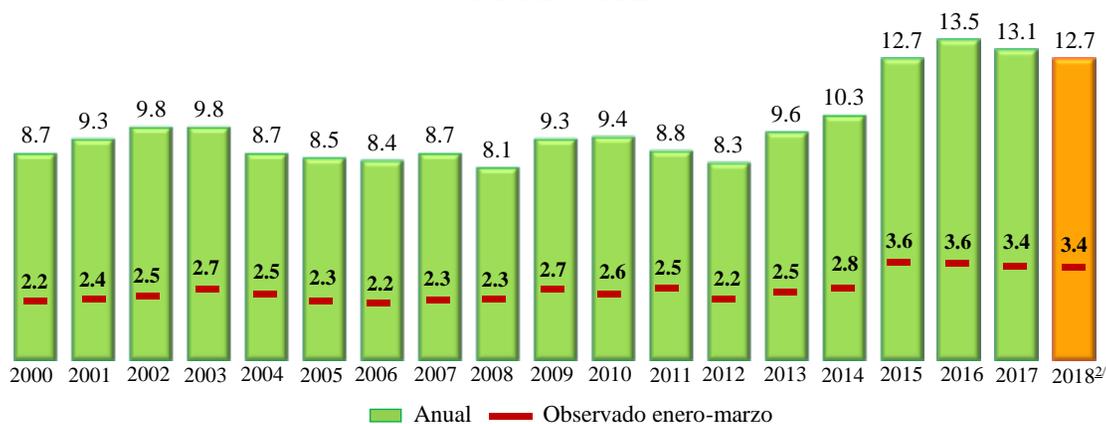
2/ Incluye recursos por el apoyo del Gobierno Federal vía aportación patrimonial a Pemex y a la CFE por 1.5% del PIB.

3/ Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2018 presentada en los Pre-CGPE 2019.

Nota: para los cálculos se actualizó la cifra del PIB conforme a la revisión realizada por el INEGI.

FUENTE: SHCP.

### INGRESOS TRIBUTARIOS -Por ciento del PIB<sup>1/</sup>-



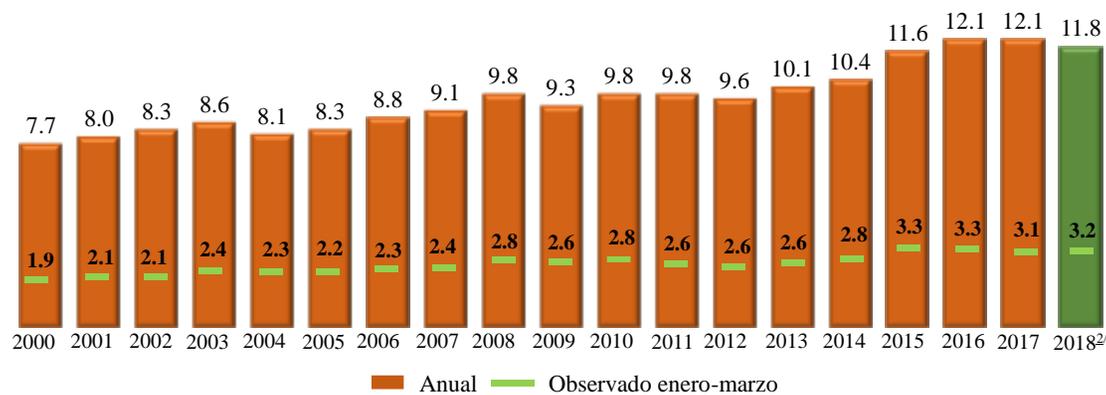
1/ Como proporción del PIB base 2013.

2/ Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2018 presentada en los Pre-CGPE 2019.

Nota: para los cálculos se actualizó la cifra del PIB conforme a la revisión realizada por el INEGI.

FUENTE: SHCP.

### INGRESOS TRIBUTARIOS SIN IEPS DE COMBUSTIBLES -Por ciento del PIB<sup>1/</sup>-



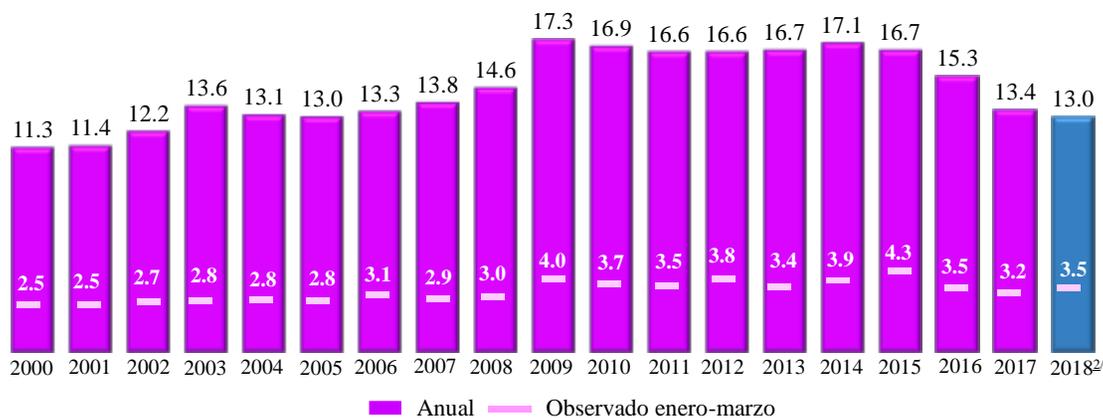
1/ Como proporción del PIB base 2013.

2/ Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2018 presentada en los Pre-CGPE 2019.

Nota: para los cálculos se actualizó la cifra del PIB conforme a la revisión realizada por el INEGI.

FUENTE: SHCP.

**GASTO NETO TOTAL SIN EROGACIONES EN INVERSIONES FINANCIERAS,  
PAGO DE PENSIONES, PARTICIPACIONES Y COSTO FINANCIERO**  
-Por ciento del PIB<sup>1/</sup>-



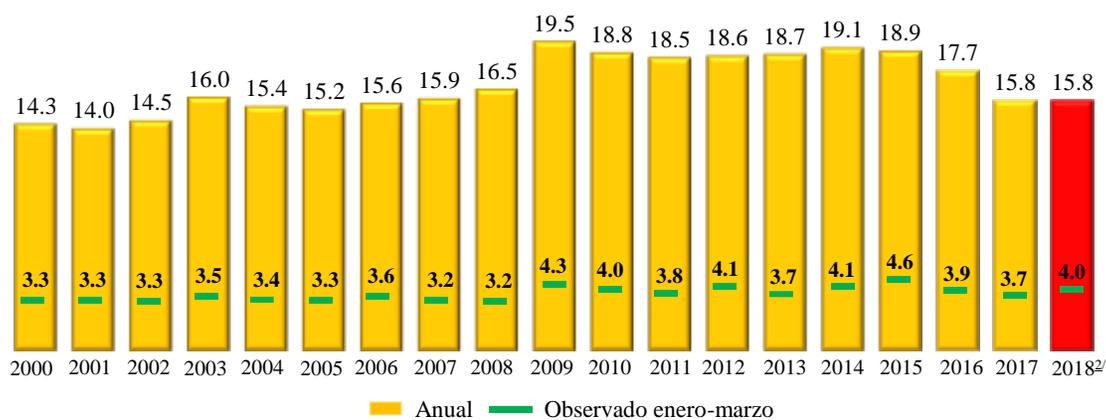
1/ Como proporción del PIB base 2013.

2/ Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2018 presentada en los Pre-CGPE 2019.

Nota: para los cálculos se actualizó la cifra del PIB conforme a la revisión realizada por el INEGI.

FUENTE: SHCP.

**GASTO NETO TOTAL SIN EROGACIONES EN INVERSIONES FINANCIERAS,  
PAGO DE PENSIONES Y PARTICIPACIONES**  
-Por ciento del PIB<sup>1/</sup>-



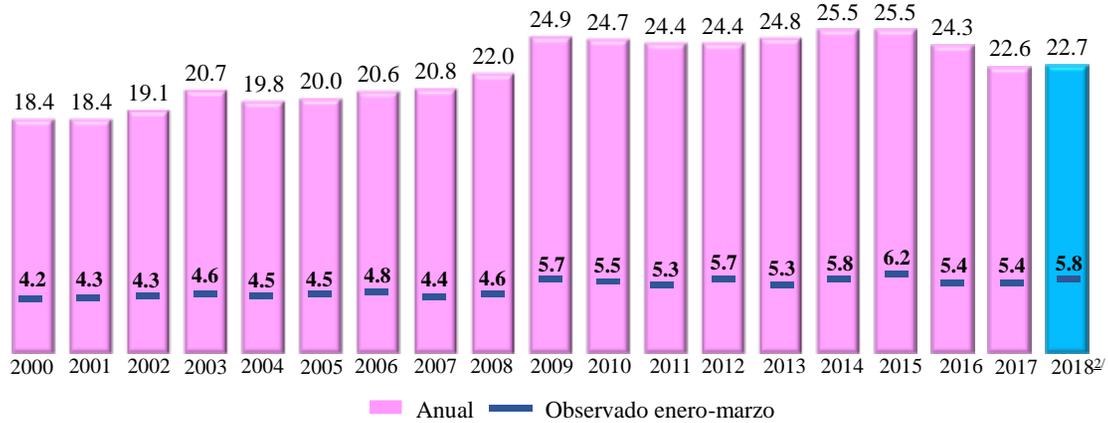
1/ Como proporción del PIB base 2013.

2/ Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2018 presentada en los Pre-CGPE 2019.

Nota: para los cálculos se actualizó la cifra del PIB conforme a la revisión realizada por el INEGI.

FUENTE: SHCP.

**GASTO NETO TOTAL SIN EROGACIONES EN INVERSIONES FINANCIERAS**  
-Por ciento del PIB<sup>1/</sup>-



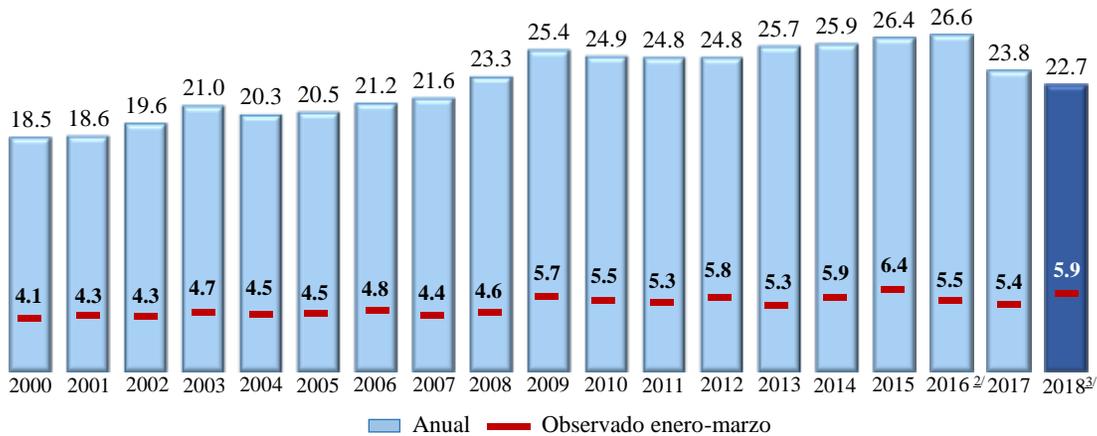
<sup>1/</sup> Como proporción del PIB base 2013.

<sup>2/</sup> Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2018 presentada en los Pre-CGPE 2019.

Nota: para los cálculos se actualizó la cifra del PIB conforme a la revisión realizada por el INEGI.

FUENTE: SHCP.

**GASTO NETO TOTAL**  
-Por ciento del PIB<sup>1/</sup>-



<sup>1/</sup> Como proporción del PIB base 2013.

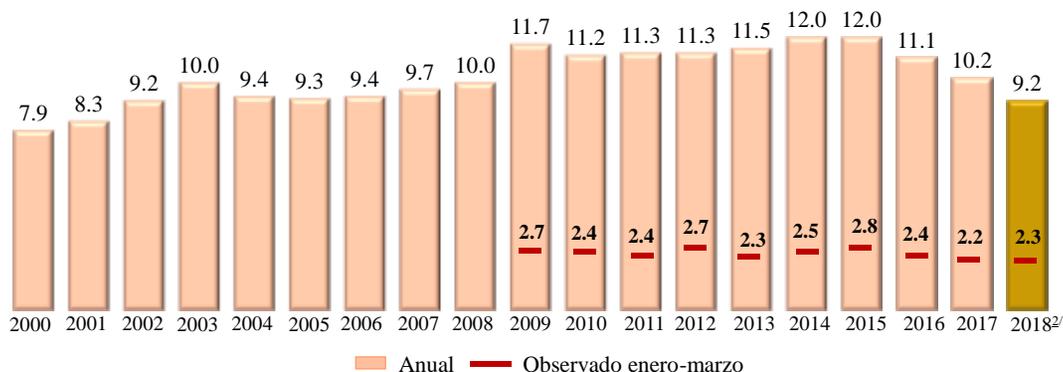
<sup>2/</sup> Incluye recursos por el apoyo del Gobierno Federal vía aportación patrimonial a Pemex y a la CFE por 1.5% del PIB.

<sup>3/</sup> Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2018 presentada en los Pre-CGPE 2019.

Nota: para los cálculos se actualizó la cifra del PIB conforme a la revisión realizada por el INEGI.

FUENTE: SHCP.

**GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL**  
-Por ciento del PIB<sup>1/</sup>-



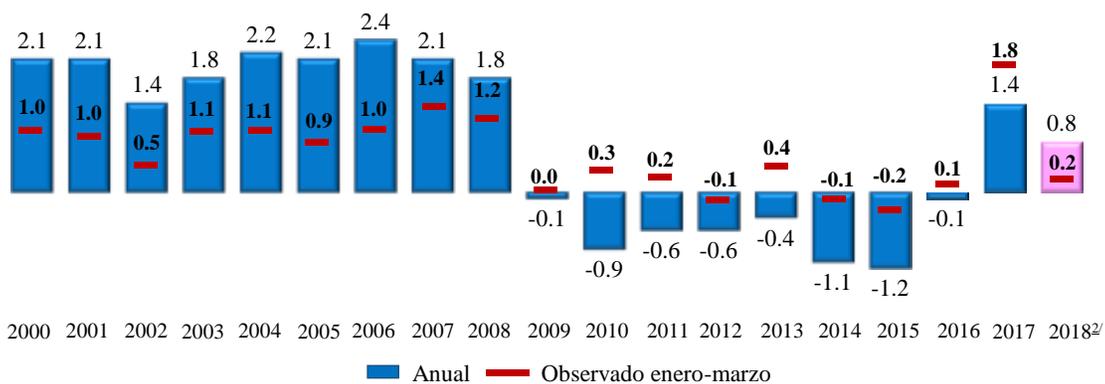
1/ Como proporción del PIB base 2013.

2/ Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2018 presentada en los Pre-CGPE 2019.

Nota: para los cálculos se actualizó la cifra del PIB conforme a la revisión realizada por el INEGI.

FUENTE: SHCP.

**BALANCE PRIMARIO**  
-Por ciento del PIB<sup>1/</sup>-

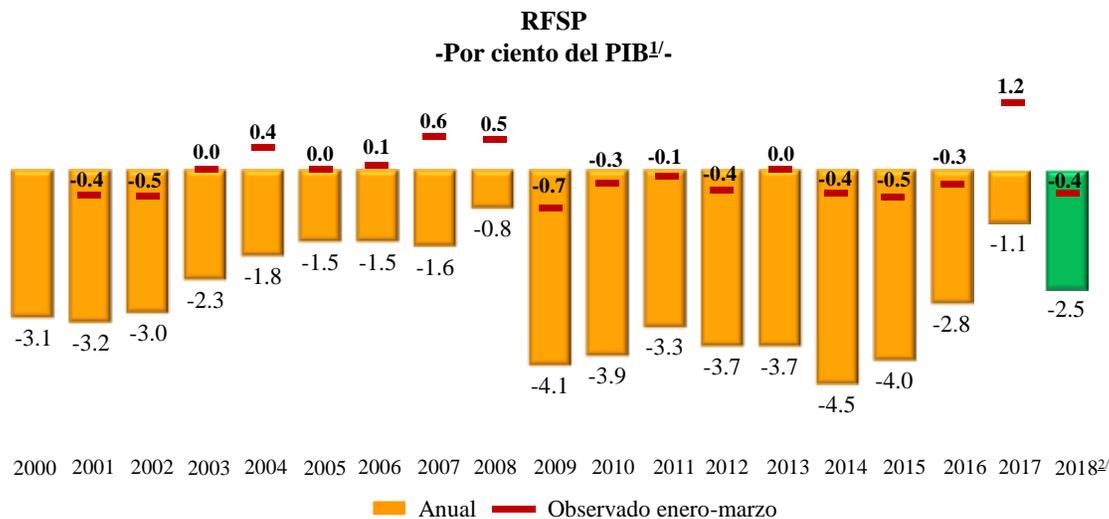


1/ Como proporción del PIB base 2013.

2/ Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2018 presentada en los Pre-CGPE 2019.

Nota: para los cálculos se actualizó la cifra del PIB conforme a la revisión realizada por el INEGI.

FUENTE: SHCP.



<sup>1/</sup> Como proporción del PIB base 2013.

<sup>2/</sup> Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2018 presentada en los Pre-CGPE 2019.

Nota: para los cálculos se actualizó la cifra del PIB conforme a la revisión realizada por el INEGI.

FUENTE: SHCP.



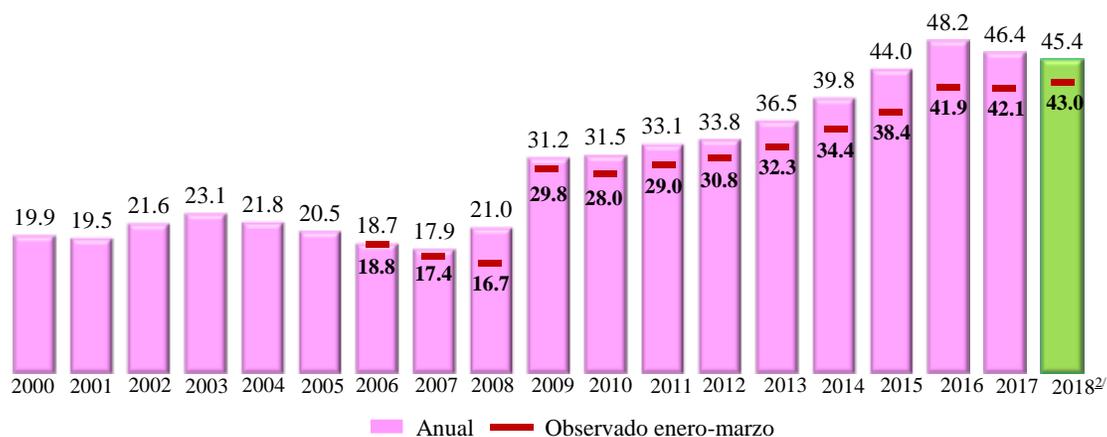
<sup>1/</sup> Como proporción del PIB base 2013. En 2018 CGPE corresponde al porcentaje presentado en el paquete económico para el año.

<sup>2/</sup> Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2018 presentada en los Pre-CGPE 2019.

Nota: para los cálculos se actualizó la cifra del PIB conforme a la revisión realizada por el INEGI.

FUENTE: SHCP.

**DEUDA PÚBLICA**  
-Por ciento del PIB<sup>1/-</sup>



<sup>1/</sup> Como proporción del PIB base 2013. En 2018 LIF corresponde al porcentaje presentado en el paquete económico para el año.

<sup>2/</sup> Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2018 presentada en los Pre-CGPE 2019.

Nota: para los cálculos se actualizó la cifra del PIB conforme a la revisión realizada por el INEGI.

FUENTE: SHCP.

### **Ingresos sustentados en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y Fondo Mexicano del Petróleo**

En diciembre de 2013 fue publicado el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía, en el que se indica que la Nación llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos, mediante el otorgamiento de asignaciones y contratos. Además, se señala que el Estado contará con un fideicomiso público denominado Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMP), con el Banco de México como agente fiduciario y que tendrá por objeto recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, con excepción de los impuestos, en los términos que establezca la Ley. En agosto de 2014, se publicó la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (LFMP), estableciendo las normas para su constitución y operación y, posteriormente, en septiembre del mismo año, fue suscrito por la SHCP y el Banco de México su contrato constitutivo.

Los ingresos recibidos en el FMP por asignaciones y contratos en el primer trimestre del año se muestran en el siguiente cuadro.

**DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS, ENERO-MARZO DE 2018**  
-Millones de pesos-

	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Ene-mar</b>
<b>Total</b>	<b>37 339.5</b>	<b>45 185.9</b>	<b>42 165.6</b>	<b>124 691.0</b>
Pagos recibidos de los asignatarios:	<b>36 959.3</b>	<b>44 770.8</b>	<b>41 115.3</b>	<b>122 845.4</b>
Derecho por la utilidad compartida	30 967.8	38 064.6	34 146.2	103 178.6
Derecho de extracción de hidrocarburos	5 909.7	6 620.4	6 883.3	19 413.4
Derecho de exploración de hidrocarburos	81.8	85.8	85.8	253.4
Pagos recibidos de los contratistas:	<b>380.2</b>	<b>415.1</b>	<b>1 050.3</b>	<b>1 845.5</b>
Cuota contractual para la fase exploratoria	32.8	47.1	42.1	122.0
Regalías	6.6	7.7	6.8	21.0
Contraprestación adicional sobre el valor contractual de los hidrocarburos	74.2	86.6	72.4	233.2
Bono a la firma	0.0	0.0	582.9	582.9
Ingresos por comercialización	266.6	273.7	346.2	886.5

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en los estados financieros del FMP.

Por su parte, el FMP ha realizado las transferencias ordinarias al Gobierno Federal de conformidad con la LFPRH y la LFMP, para los fondos de estabilización, fondos con destino específico (ciencia y tecnología, auditoría y municipios) y a la Tesorería de la Federación para cubrir el PEF 2018. A continuación, en cumplimiento al artículo 61 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, se presenta la información de los ingresos obtenidos por el Estado Mexicano que se derivan de los contratos y los derechos a los que se refiere dicha Ley.

**INGRESOS OBTENIDOS POR EL ESTADO MEXICANO QUE SE DERIVAN DE  
LOS CONTRATOS Y LOS DERECHOS A LOS QUE SE REFIERE LA LEY  
DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS**

-Millones de pesos-

	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Ene-mar</b>
<b>Transferencias totales</b>	<b>37 320.2</b>	<b>45 236.0</b>	<b>42 158.1</b>	<b>124 714.3</b>
Fondo de estabilización de los Ingresos presupuestarios	10 049.5	0.0	0.0	10 049.5
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	2 923.5	0.0	0.0	2 923.5
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	324.3	320.4	278.4	932.1
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	1 930.0	0.0	0.0	1 930.0
Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMP	445.4	0.0	0.0	445.4
Fondo Sectorial CONACYT-SE Sustentabilidad Energética	593.8	0.0	0.0	593.8
Para cubrir los costos de fiscalización en materia Petrolera de la ASF	5.2	0.0	0.0	5.2
Para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	19.5	19.2	17.2	55.9
Para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación	21 029.1	44 896.4	41 853.4	107 779.0

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en los estados financieros del FMP.

Como se había anticipado en el Informe anterior, el FMP realizó un entero a la Tesorería de la Federación de 9 mil 260 millones de pesos en febrero de 2018, derivado de la información actualizada de los ingresos excedentes a los de la LIF 2017<sup>46</sup>, por lo que el saldo de la reserva del Fondo asciende a 17 mil 954.2 millones de pesos al cierre del primer trimestre 2018.

Con la finalidad de promover un mayor nivel de transparencia y rendición de cuentas, se presenta la información relativa al flujo de efectivo del FMP correspondiente al período enero-marzo de 2018.

<sup>46</sup> Con base en el marco normativo, se realizaron aportaciones a los fondos de estabilización por ingresos excedentes de 2017 por un total de 111.4 mmp, de los cuales con información disponible se anticiparon 83.4 mmp en 2017 y con información actualizada se realizaron aportaciones netas por 28.0 mmp adicionales en febrero de 2018 (aportaciones por 37.3 mmp al FEIP, al FEIEF y al FIES que se registraron como Adefas en 2018 y un entero del FMP a la Tesorería de la Federación de 9.3 mmp).

**FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO**  
**FLUJO DE EFECTIVO**  
**-Millones de pesos-**

	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Ene-mar</b>
<b>I. Actividades de operación</b>	<b>34.0</b>	<b>-9 074.1</b>	<b>-132.4</b>	<b>-9 172.6</b>
Ingresos	37 415.8	45 485.9	42 363.6	125 265.3
Pagos recibidos de los asignatarios	36 959.3	44 770.8	41 115.3	122 845.4
Derecho de Exploración de Hidrocarburos	81.8	85.8	85.8	253.4
Derecho de Extracción de Hidrocarburos <sup>1/</sup>	5 909.7	6 620.4	6 883.3	19 413.4
Derecho por utilidad compartida <sup>1/</sup>	30 967.8	38 064.6	34 146.2	103 178.6
Derecho por utilidad compartida anual 2016	0.0	0.0	0.0	0.0
Pagos recibidos de los contratistas	380.2	415.1	1 050.3	1 845.5
Cuota contractual para la fase exploratoria	32.8	47.1	42.1	122.0
Regalías	6.6	7.7	6.8	21.0
Contraprestación adicional sobre el valor contractual de los hidrocarburos	74.2	86.6	72.4	233.2
Ingresos por comercialización	266.6	273.7	346.2	886.5
Bono a la firma	0.0	0.0	582.9	582.9
Intereses cobrados	32.7	252.8	142.3	427.7
IVA por comercialización por pagar	43.7	44.7	55.7	144.1
Pasivos plan de retiro empleados	0.0	0.0	0.0	0.0
Garantía de seriedad	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportación del fideicomitente para reserva	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos de la reserva	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros ingresos	0.0	2.6	0.0	2.5
Gastos	-37 381.9	-54 560.0	-42 496.0	-134 437.9
Transferencias a la Tesorería de la Federación	-37 320.2	-45 236.0	-42 158.1	-124 714.3
Fondo de Estabilización de los Ingresos	-10 049.5	0.0	0.0	-10 049.5
Presupuestarios				
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-2 923.5	0.0	0.0	-2 923.5
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	-324.3	-320.4	-287.4	-932.1
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	-1 930.0	0.0	0.0	-1 930.0
Fondo de Investigación Científica y Desarrollo tecnológico del IMP	-445.4	0.0	0.0	-445.4
Fondo Sectorial CONACYT-SE Sustentabilidad Energética	-593.8	0.0	0.0	-593.8
Para cubrir los costos de fiscalización en materia Petrolera de la ASF	-5.2	0.0	0.0	-5.2
Para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	-19.5	-19.2	-17.2	-55.9
Para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación	-21 029.1	-44 896.4	-41 853.4	-107 779.0
Honorarios fiduciarios	0.0	-13.5	-6.9	-20.5
Contraprestaciones pagadas	-16.7	-5.5	-11.9	-34.1
Entero del IVA	-42.8	-44.9	-43.4	-131.1
Otros gastos <sup>3/</sup>	-2.2	-9 260.1	-275.6	-9 537.9
<b>II: Adquisición neta de inversión</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>III. Disminución (aumento) de efectivo (-I-II)</b>	<b>-34.0</b>	<b>9 074.1</b>	<b>132.4</b>	<b>9 172.6</b>
Saldo de efectivo y equivalentes al inicio del período	27 382.4	27 416.4	18 342.3	27 382.4
Saldo de efectivo y equivalentes al final del período	27 416.4	18 342.3	18 209.9	18 209.0
No restringido	234.1	249.4	255.7	255.7
Restringido temporalmente	27 182.3	18 092.9	17 954.2	17 954.2

<sup>1/</sup> Incluye pagos complementarios.

<sup>2/</sup> Corresponde al IVA pendiente de entregar por el FMP.

<sup>3/</sup> Incluye comisiones y gastos cambiarios. En febrero incluye 9 mil 260.1 millones de pesos del entero a la Tesorería de la Federación por la información actualizada sobre los ingresos excedentes a la LIF 2017.

FUENTE: Elaborado por la SHCP con base en los estados financieros del FMP.

## INFORME DE LA DEUDA PÚBLICA

En esta sección se presenta el análisis y reporte de tres indicadores de deuda pública: la Deuda del Gobierno Federal, la Deuda del Sector Público y el SHRFSP.

<b>DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL</b>	<b>DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>SALDOS HISTÓRICOS DE LOS RFSP</b>
<p align="center"><b>Obligaciones contratadas por el Gobierno Federal</b></p>	<p align="center"><b>Endeudamiento del Gobierno Federal, Empresas Productivas del Estado y Banca de Desarrollo</b></p>	<p align="center"><b>Concepto más amplio de la deuda pública, al incluir todos los instrumentos de política pública que pudieran implicar endeudamiento a cargo del Sector Público</b></p>
<p>Se compone de los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Préstamos Bancarios</li> <li>• Emisiones de Valores Gubernamentales</li> <li>• Deuda con Organismos Financieros Internacionales</li> <li>• Bonos del ISSSTE (por la implementación de la nueva Ley del ISSSTE) y cuentas relacionadas con la seguridad social</li> <li>• Bonos de Pensión PEMEX y CFE</li> <li>• Otros</li> </ul>	<p>Se compone por deuda contratada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno Federal</li> <li>• Empresas Productivas del Estado               <ul style="list-style-type: none"> <li>- PEMEX</li> <li>- CFE</li> </ul> </li> <li>• Banca de Desarrollo               <ul style="list-style-type: none"> <li>- BANOBRAS</li> <li>- SHF</li> <li>- BANCOMEXT</li> <li>- NAFIN</li> <li>- FINANCIERA NACIONAL</li> <li>- BANSEFI</li> </ul> </li> </ul>	<p>Se compone por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sector Público Presupuestario</li> <li>• Instituto para la Protección al Ahorro Bancario</li> <li>• Obligaciones derivadas del Programa de Apoyo a Deudores de la Banca</li> <li>• Fondo Nacional de Infraestructura (carreteras)</li> <li>• Banca de Desarrollo, Fondos de Fomento (neta de activos o valor de recuperación)</li> <li>• Pidiregas de CFE</li> </ul>

La deuda del Gobierno Federal comprende las obligaciones de los poderes legislativo y judicial, las dependencias del Poder Ejecutivo Federal y sus órganos desconcentrados, así como las obligaciones contraídas por entidades que formaron parte de la Administración Pública Federal paraestatal y que fueron transformadas en órganos autónomos, en particular, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Por su parte, la deuda del Sector Público está integrada por la deuda del Gobierno Federal más las obligaciones de las entidades de control

presupuestario directo, de las Empresas Productivas del Estado y sus subsidiarias, y de la Banca de Desarrollo. Finalmente, el SHRFSP está integrado por la deuda del Sector Público Presupuestario más las obligaciones que, por diversos ordenamientos jurídicos y prácticas presupuestarias, no se incluyen en la deuda pública. En particular, el SHRFSP incluye las obligaciones financieras netas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y el programa de apoyo a deudores, las obligaciones de los Pidiregas, las obligaciones derivadas del entonces Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), hoy Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN); y el cambio en la situación patrimonial de las Instituciones de Fomento.

**SALDOS DE LA DEUDA NETA**  
-Millones de pesos-

Concepto	2017 diciembre			2018 marzo		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
<b>Gobierno Federal</b>	<b>7 507 461.6</b>	<b>5 714 288.0</b>	<b>1 793 173.6</b>	<b>7 567 794.2</b>	<b>5 839 254.4</b>	<b>1 728 539.8</b>
Sin Bonos de Pensión	7 210 254.0	5 417 080.4	1 793 173.6	7 270 586.6	5 542 046.8	1 728 539.8
Bonos de Pensión Pemex <sup>1/</sup>	136 127.4	136 127.4	0.0	136 127.4	136 127.4	0.0
Bonos de Pensión CFE <sup>2/</sup>	161 080.2	161 080.2	0.0	161 080.2	161 080.2	0.0
<b>Sector Público</b>	<b>10 090 560.1</b>	<b>6 284 707.0</b>	<b>3 805 853.1</b>	<b>10 058 766.2</b>	<b>6 409 079.7</b>	<b>3 649 686.5</b>
<b>SHRFSP</b>	<b>10 031 832.0</b>	<b>6 326 437.9</b>	<b>3 705 394.1</b>	<b>9 928 693.9</b>	<b>6 377 556.6</b>	<b>3 551 137.3</b>

**SALDOS DE LA DEUDA NETA**  
-% PIB-

Concepto	2017 diciembre						2018 marzo					
	PIB Anual <sup>3/</sup>			PIB Trim. Anualizado <sup>5/</sup>			PIB Anual <sup>3/</sup>			PIB Trimestral <sup>5/</sup>		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
<b>Gobierno Federal</b>	<b>34.5</b>	<b>26.3</b>	<b>8.2</b>	<b>33.1</b>	<b>25.2</b>	<b>7.9</b>	<b>32.4</b>	<b>25.0</b>	<b>7.4</b>	<b>34.1</b>	<b>26.3</b>	<b>7.8</b>
Sin Bonos de Pensión	33.1	24.9	8.2	31.7	23.8	7.9	31.1	23.7	7.4	32.8	25.0	7.8
Bonos de Pensión Pemex <sup>1/</sup>	0.6	0.6	0.0	0.6	0.6	0.0	0.6	0.6	0.0	0.6	0.6	0.0
Bonos de Pensión CFE <sup>2/</sup>	0.8	0.8	0.0	0.8	0.8	0.0	0.7	0.7	0.0	0.7	0.7	0.0
<b>Sector Público</b>	<b>46.4</b>	<b>28.9</b>	<b>17.5</b>	<b>44.4</b>	<b>27.7</b>	<b>16.7</b>	<b>43.0</b>	<b>27.4</b>	<b>15.6</b>	<b>45.4</b>	<b>28.9</b>	<b>16.5</b>
<b>SHRFSP</b>	<b>46.1<sup>3/</sup></b>	<b>29.1</b>	<b>17.0</b>	<b>44.2</b>	<b>27.9</b>	<b>16.3</b>	<b>42.4<sup>6/</sup></b>	<b>27.3</b>	<b>15.1</b>	<b>44.8</b>	<b>28.8</b>	<b>16.0</b>

Notas:

1/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

2/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

3/ Para 2017, se utilizó el PIB promedio anual, base 2013; para 2018, se utilizó el PIB anual publicado en el Doc. LFPRH Art. 2, Fracción I (Pre-Criterios 2019).

4/ En 2017, el SHRFSP pasó de 46.2 a 46.1% del PIB por la revisión realizada por INEGI del PIB de 2017.

5/ Para 2017, se utilizó el PIB trimestral anualizado; para 2018, se utilizó el PIB del primer trimestre, de acuerdo con lo que se reportaba en los informes trimestrales anteriores.

6/ Del cierre de 2017 al primer trimestre de 2018, la reducción en el SHRFSP como porcentaje del PIB anual se explica por los siguientes factores: i) la apreciación del peso con respecto al dólar contribuyó a reducir la razón en aproximadamente 1.3 puntos del PIB, ii) el endeudamiento bruto aumentó la razón en 1.6 puntos del PIB, iii) el aumento en los activos disminuyó la razón en 0.8 puntos del PIB y iv) el incremento en el PIB anual estimado entre 2017 y 2018 redujo la razón en 3.2 puntos del PIB.

Cifras preliminares.

FUENTE: SHCP.

Durante el primer trimestre del año, la estrategia de manejo de deuda se ha orientado a seguir robusteciendo el portafolio de deuda pública para enfrentar de la mejor forma posible los episodios de volatilidad que pudieran presentarse en los mercados financieros. Las acciones de la política de deuda se han dirigido a disminuir los riesgos del portafolio de deuda utilizando estratégicamente los programas de colocación, tanto en el mercado interno como en el externo, y empleando todas las herramientas disponibles para mejorar el perfil del portafolio de pasivos públicos y reducir el costo financiero.

Durante el transcurso del presente año, destacan las colocaciones realizadas en los mercados internacionales en euros y en yenes en las cuales se obtuvieron condiciones de costo en mínimos históricos. Asimismo, merece destacar que el pasado 11 de abril la agencia calificadora Moody's reafirmó la calificación crediticia de México en "A3" y mejoró la perspectiva de la calificación de negativa a estable.

En el ámbito del manejo de la deuda interna, y con el fin de mejorar el perfil de vencimientos de la deuda, así como aumentar su plazo de vencimiento, el pasado 21 de marzo se realizó una operación de permuta de Bonos M en el mercado interno en donde se intercambiaron bonos con vencimiento en 2018 y 2019 por bonos de largo plazo. Con esta operación disminuyeron las amortizaciones para 2018 y 2019 en 6 mil 845 millones de pesos y 13 mil 60 millones de pesos, respectivamente. Por otra parte, el 18 de abril, el Gobierno Federal realizó la colocación de un Bono a Tasa Fija a través de una subasta sindicada en el mercado local por un monto total de 25 mil millones de pesos<sup>47</sup> con un plazo al vencimiento de 3 años. El nuevo Bono de referencia con vencimiento en diciembre de 2021 otorgará una tasa de rendimiento de 7.22% y pagará una tasa cupón de 7.25 por ciento.

---

<sup>47</sup> Si bien esta operación se encuentra fuera del período que se reporta en este informe, se considera relevante detallarla para mantener una comunicación constante acerca del manejo de la deuda pública.

En materia de deuda externa, se realizaron operaciones de financiamiento en dólares, euros y yenes, las cuales destacaron por las condiciones favorables obtenidas por el Gobierno Federal. Durante el mes de enero se realizó una operación de financiamiento en los mercados internacionales por un monto de 3 mil 200 millones de dólares; en esta operación se alcanzó una demanda total de aproximadamente 15 mil millones de dólares, equivalente a 4.7 veces el monto emitido. Ésta fue la sobresuscripción más alta recibida para una emisión del Gobierno Federal en cualquier moneda y cualquier plazo. También en enero, se emitió un nuevo bono de referencia en euros a 10 años por un monto de un mil 500 millones de euros, aproximadamente un mil 800 millones de dólares; en esta operación se alcanzó un mínimo histórico en la tasa de interés para emisiones del Gobierno Federal a plazo de 10 años en el mercado de euros. Finalmente, durante abril, el Gobierno Federal realizó una operación de financiamiento en el mercado japonés por un monto total de 135 mil millones de yenes<sup>48</sup> (equivalente a aproximadamente un mil 260 millones de dólares), a través de la emisión de bonos de 5, 7, 10 y 20 años, en donde destaca que los costos de financiamiento obtenidos representaron mínimos históricos para emisiones del Gobierno Federal en plazos similares en cualquier mercado.

### **Deuda del Gobierno Federal**

Al cierre del primer trimestre de 2018, la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 7 billones 567 mil 794.2 millones de pesos. La estructura del portafolio actual de la deuda del Gobierno Federal mantiene la mayor parte de sus pasivos denominados en moneda nacional, representando al 31 de marzo de 2018 el 77.2% del saldo de la deuda neta del Gobierno Federal.

---

<sup>48</sup> Si bien la operación en yenes se encuentra fuera del período que se reporta en este Informe, se considera relevante detallarla para mantener una comunicación constante acerca del manejo de la deuda pública.

**SALDOS DE LA DEUDA NETA DEL GOBIERNO FEDERAL**

Concepto	2017 diciembre			2018 marzo		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
<b>Total (Millones de pesos)</b>	<b>7 507 461.6</b>	<b>5 714 288.0</b>	<b>1 793 173.6</b>	<b>7 567 794.2</b>	<b>5 839 254.4</b>	<b>1 728 539.8</b>
Sin Bonos de Pensión	7 210 254.0	5 417 080.4	1 793 173.6	7 270 586.6	5 542 046.8	1 728 539.8
Bonos de Pensión Pemex <sup>1/</sup>	136 127.4	136 127.4	0.0	136 127.4	136 127.4	0.0
Bonos de Pensión CFE <sup>2/</sup>	161 080.2	161 080.2	0.0	161 080.2	161 080.2	0.0
<b>Total (% de PIB Anual)<sup>3/</sup></b>	<b>34.5</b>	<b>26.3</b>	<b>8.2</b>	<b>32.4</b>	<b>25.0</b>	<b>7.4</b>
Sin Bonos de Pensión	33.1	24.9	8.2	31.1	23.7	7.4
Bonos de Pensión Pemex <sup>1/</sup>	0.6	0.6	0.0	0.6	0.6	0.0
Bonos de Pensión CFE <sup>2/</sup>	0.8	0.8	0.0	0.7	0.7	0.0
<b>Total (% de PIB Trimestral)<sup>4/</sup></b>	<b>33.1</b>	<b>25.2</b>	<b>7.9</b>	<b>34.1</b>	<b>26.3</b>	<b>7.8</b>
Sin Bonos de Pensión	31.7	23.8	7.9	32.8	25.0	7.8
Bonos de Pensión Pemex <sup>1/</sup>	0.6	0.6	0.0	0.6	0.6	0.0
Bonos de Pensión CFE <sup>2/</sup>	0.8	0.8	0.0	0.7	0.7	0.0

1/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias”, publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

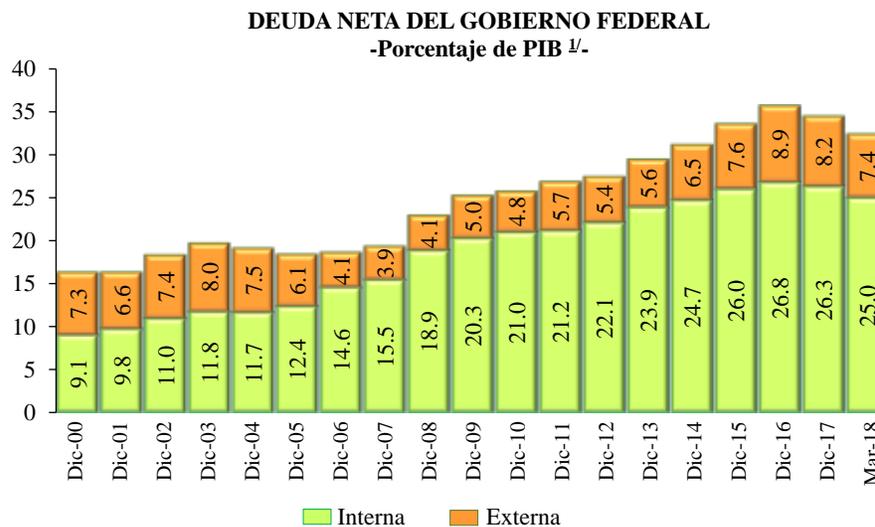
2/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad”, publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

3/ Para el año 2017, se utilizó el PIB promedio anual, base 2013; para 2018, se utilizó el PIB anual publicado en el Doc. LFPRH Art. 2, Fracción I (Pre-Criterios 2019).

4/ Para 2017, se utilizó el PIB trimestral anualizado; para 2018, se utilizó el PIB del primer trimestre, de acuerdo con lo que se reportaba en los informes trimestrales anteriores.

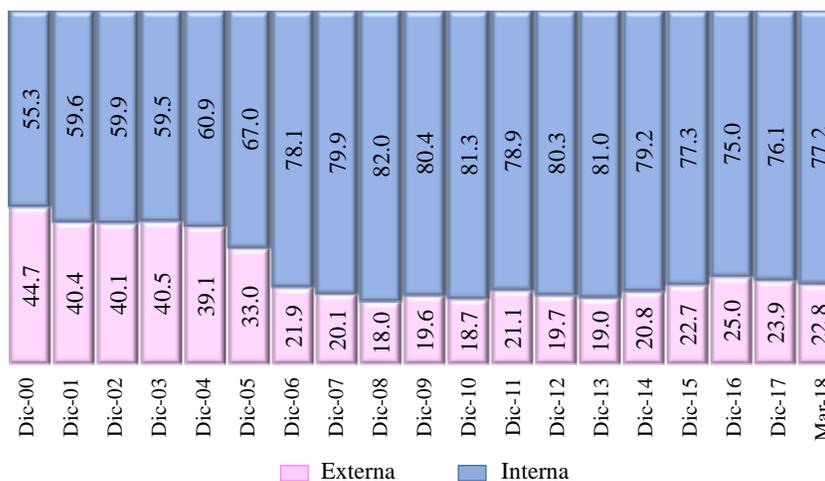
Cifras preliminares.

FUENTE: SHCP.



<sup>1/</sup>Para los años de 2000 a 2017, se utilizó el PIB promedio anual, base 2013; para 2018, se utilizó el PIB anual publicado en el Doc. LFPRH Art. 2, Fracción I (Pre-Criterios 2019).  
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COMPOSICIÓN DE LA DEUDA NETA DEL GOBIERNO FEDERAL**  
-Participación porcentual en el saldo-



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

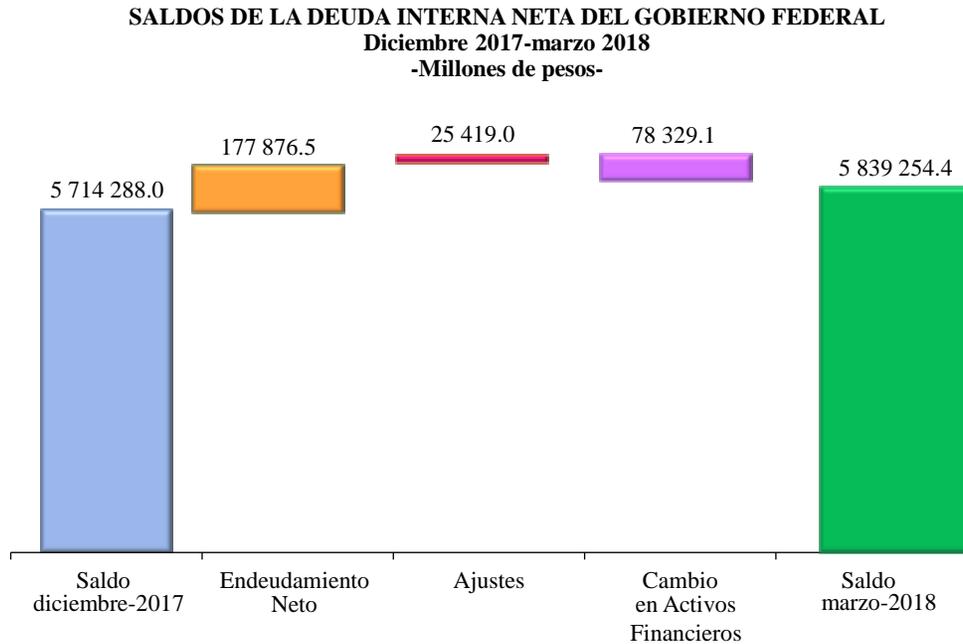
**Deuda Interna del Gobierno Federal**

Al cierre del primer trimestre de 2018, el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal ascendió a 5 billones 839 mil 254.4 millones de pesos.

La variación del saldo de la deuda interna del Gobierno Federal en el primer trimestre de 2018, respecto del cierre de 2017, fue el resultado de:

- Un endeudamiento interno neto por 177 mil 876.5 millones de pesos,
- Un aumento en las disponibilidades del Gobierno Federal por 78 mil 329.1 millones de pesos,
- Ajustes contables al alza por 25 mil 419 millones de pesos, derivados del efecto inflacionario de la deuda interna indizada y del ajuste por las operaciones de permuta y recompra de deuda.

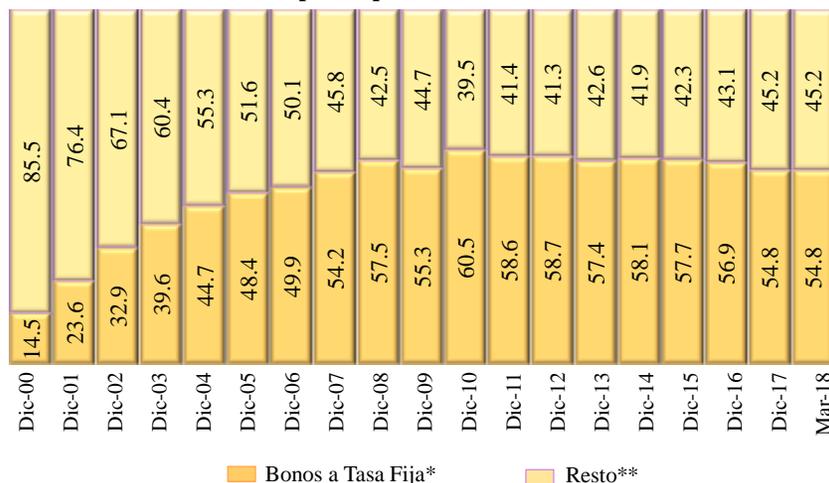
Esta evolución es congruente con el techo de endeudamiento interno neto aprobado para 2018.



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cuanto a la composición de la deuda interna del Gobierno Federal, la mayor parte se encuentra contratada en instrumentos a tasa fija nominal denominada en pesos, por lo que la participación en el total de estos valores se mantuvo en los mismos niveles entre el cierre de 2017 y el cierre del primer trimestre de 2018, al representar el 54.8 por ciento.

**COMPOSICIÓN DE LOS VALORES GUBERNAMENTALES POR PLAZO**  
**-Participación porcentual en el saldo-**



\* Incluye Cetes 1 año + Bonos a Tasa Fija.  
 \*\* Incluye Cetes a plazo menor a un año, Bondes y Udibonos.  
 FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

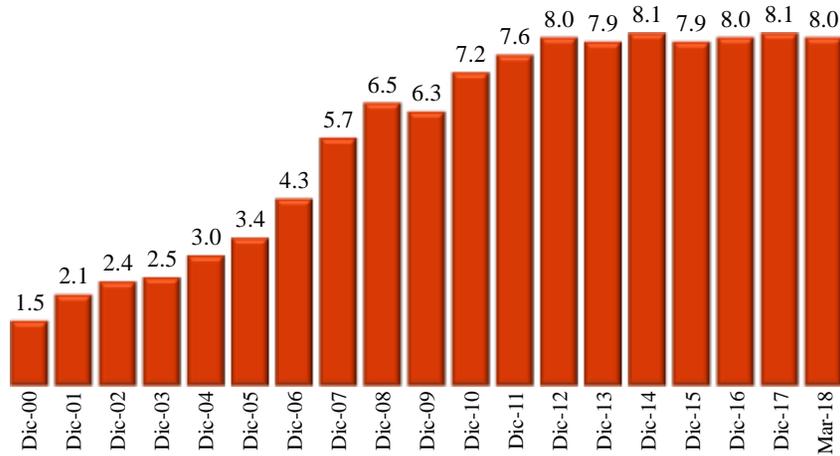
**VALORES GUBERNAMENTALES POR TASA FIJA, NOMINAL Y REAL**  
**-Participación porcentual en el saldo-**



\*Incluye Cetes 1 año + Bonos a Tasa Fija + Udibonos.  
 FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

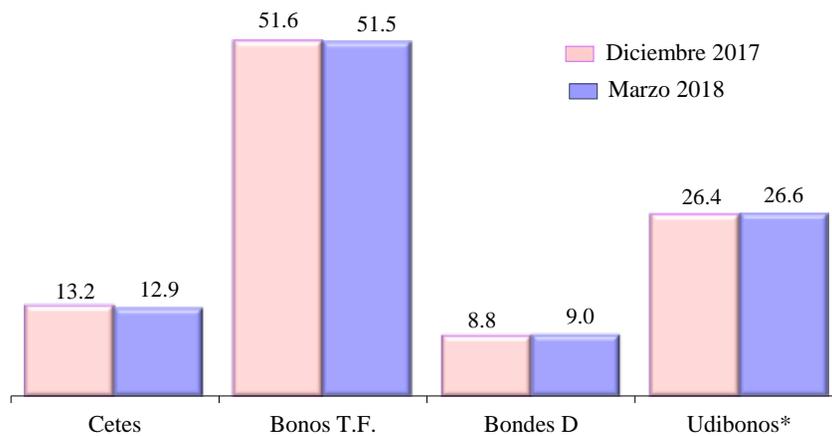
Adicionalmente, y como resultado de la colocación de instrumentos a largo plazo, se observa una participación de 81.4% de los valores a tasa fija nominal y real a plazo mayor a un año en el saldo de valores gubernamentales al cierre de marzo de 2018. Por su parte, el plazo promedio de vencimiento de la deuda interna a marzo de 2018, fue de 8 años.

**PLAZO PROMEDIO PONDERADO DE VALORES GUBERNAMENTALES**  
**-Número de años registrados al cierre del periodo-**



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIÓN DE LOS VALORES GUBERNAMENTALES**  
**Diciembre 2017-marzo 2018**  
**-Porcentaje-**



\* Incluye Udibonos Segregados.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Respecto del perfil de amortizaciones de la deuda interna del Gobierno Federal, de acuerdo con su saldo contractual registrado al 31 de marzo de 2018, se espera que las amortizaciones alcancen un monto de 998 mil 251.9 millones de pesos durante el resto del año (abril a diciembre de 2018). Del total de amortizaciones, sin incluir Cetes, 333 mil 455.5 millones de pesos corresponden a las amortizaciones que están asociadas

principalmente a los vencimientos de valores gubernamentales, cuyo refinanciamiento se realizará a través del programa de subastas que lleva a cabo el Gobierno Federal.

**PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA INTERNA DEL  
GOBIERNO FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS**

-Millones de pesos-

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Total</b>	<b>998 251.9</b>	<b>568 885.0</b>	<b>670 010.2</b>	<b>434 795.0</b>	<b>535 712.2</b>	<b>144 671.8</b>
Cetes	664 796.4	45 367.6	0.0	0.0	0.0	0.0
Bondes "D"	42 803.9	91 187.0	114 134.5	109 170.9	110 902.3	27 834.9
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	267 964.6	208 205.2	334 230.5	303 516.1	270 840.1	92 653.9
Udibonos	79.8	205 060.0	201 115.7	74.4	131 505.7	71.1
Fondo de Ahorro S.A.R.	1 448.1	3 000.0	3 000.0	3 000.0	3 000.0	3 000.0
Obligaciones por Ley del ISSSTE	15 700.4	10 792.9	10 953.6	11 049.0	10 366.6	10 940.1
Bonos de Pensión PEMEX <sup>1/</sup>	2 353.0	3 316.3	4 080.5	4 821.6	5 329.9	5 806.0
Bonos de Pensión CFE <sup>2/</sup>	892.7	1 194.5	1 736.3	2 406.6	3 013.9	3 615.0
Otros	2 213.0	761.5	759.1	756.4	753.7	750.8

1/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

2/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 31 de marzo de 2018, utilizándose para el caso de los Udibonos el valor de las unidades de inversión al cierre de marzo de 2018.

Cifras preliminares.

FUENTE: SHCP.

## Operaciones de Manejo de Pasivos en el Mercado Interno

Entre las principales acciones realizadas en materia de manejo de la deuda interna durante el primer trimestre de 2018, destaca lo siguiente:

## **Subasta sindicada**

El 18 de abril<sup>49</sup>, el Gobierno Federal realizó la colocación de un Bono M en los mercados locales de deuda por un monto total de 25 mil millones de pesos con un plazo al vencimiento de 3 años. El nuevo Bono de referencia con vencimiento en diciembre de 2021 otorgará una tasa de rendimiento de 7.22% y pagará una tasa cupón de 7.25 por ciento.

La nueva emisión recibió una demanda total por parte de los inversionistas por más de 49 mil millones de pesos, equivalente a casi 2 veces el monto de la colocación. La transacción contó con más de 80 órdenes de inversionistas nacionales y extranjeros de distintos sectores.

## **Permuta de valores gubernamentales**

Como parte de la estrategia de deuda del Gobierno Federal, el 21 de marzo se realizó una operación de permuta de Bonos M en el mercado interno. En dicha operación se recibieron Bonos M con vencimientos en 2018 y 2019 y se entregaron Bonos M con vencimiento en 2023, 2027, 2031, 2034, 2038 y 2047. En total, se asignaron 19 mil 905 millones de pesos, disminuyendo las amortizaciones para 2018 y 2019 en 6 mil 845 millones de pesos y 13 mil 60 millones de pesos, respectivamente. Cabe señalar que los nuevos instrumentos que se intercambiaron en la permuta contaron con una duración promedio de 7.58 años, lo cual contribuye a aumentar la duración del portafolio de deuda. Esta permuta forma parte de la estrategia de manejo de pasivos del Gobierno Federal, la cual busca suavizar el perfil de vencimientos y aumentar la duración del portafolio de deuda, satisfaciendo así, el interés observado del mercado por bonos con mayor duración.

---

<sup>49</sup> Si bien esta operación se encuentra fuera del período que se reporta en este informe, se considera relevante detallarla para mantener una comunicación constante acerca del manejo de la deuda pública.

**ASIGNACIÓN DE LA OPERACIÓN DE PERMUTA**  
-Millones de pesos-

	Bonos de liquidación							Total
		Dic-23	Jun-27	May-31	Nov-34	Nov-38	Nov-47	
<b>Bonos objetivo</b>	Jun-18	624.3	686.7		404.9	433.8	772.9	2 922.6
	Dic-18	974.9	864.2	99.6		1 882.8	100.8	3 922.3
	Dic-19	1 075.4	7 765.6		209.1	2 241.8	1 768.3	13 060.2
	Total	2 674.6	9 316.5	99.6	614.0	4 558.4	2 642.0	19 905.1

Nota: Los bonos de liquidación corresponden a los bonos entregados por la SHCP al mercado. Los bonos objetivo corresponden a los bonos que la SHCP recoge del mercado a cambio de bonos de liquidación.

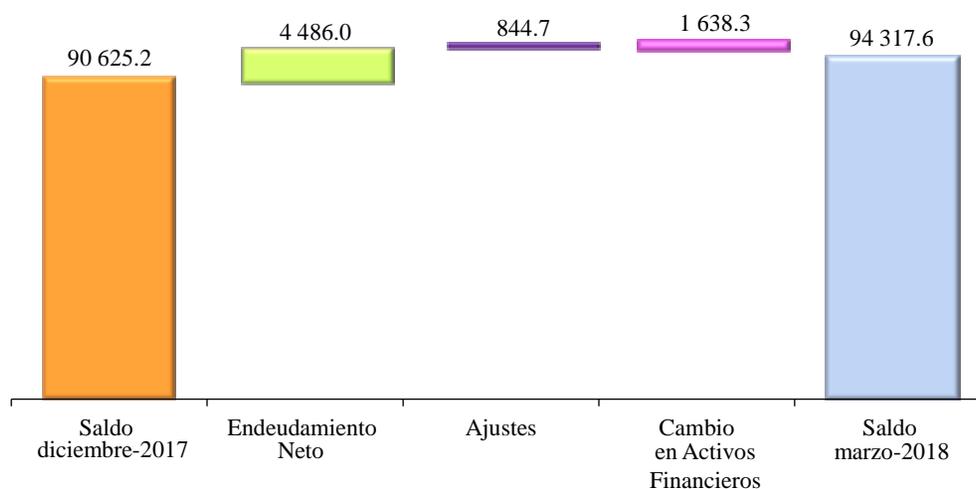
FUENTE: SHCP.

## Deuda Externa del Gobierno Federal

Al cierre del primer trimestre de 2018, el saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal fue de 94 mil 317.6 millones de dólares. La evolución de la deuda externa neta del Gobierno Federal durante el período de enero a marzo de 2018, fue resultado de los siguientes factores:

- Endeudamiento externo neto de 4 mil 486 millones de dólares, derivado de disposiciones por 5 mil 340.2 millones de dólares y amortizaciones por 854.2 millones de dólares.
- Incremento de los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa por un mil 638.3 millones de dólares con respecto al cierre de 2017. Este cambio se debe a la variación positiva en el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.
- Ajustes contables positivos por 844.7 millones de dólares, derivados de la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda y de ajustes por operaciones de manejo de deuda.

**SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA NETA  
DEL GOBIERNO FEDERAL  
Diciembre 2017-marzo 2018  
-Millones de dólares-**



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Respecto del perfil de amortizaciones de la deuda externa, con base en su saldo contractual al 31 de marzo de 2018, las amortizaciones durante el resto del año (abril a diciembre de 2018), serán por un mil 373.1 millones de dólares, los cuales se encuentran, principalmente, asociados a los vencimientos de créditos con los OFIS.

**PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL  
EN LOS PRÓXIMOS AÑOS  
-Millones de dólares-**

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Total</b>	<b>1 373.1</b>	<b>4 532.9</b>	<b>2 740.9</b>	<b>5 439.7</b>	<b>5 734.4</b>	<b>7 516.9</b>
Mercado de capitales	141.3	3 667.6	1 905.8	2 647.1	4 679.1	5 260.9
Comercio Exterior	140.4	197.1	203.5	202.3	200.1	137.1
Organismos Financieros Int. (OFI's)	1 091.4	668.2	631.6	2 590.3	855.2	2 118.9

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 31 de marzo de 2018.  
Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## **Operaciones de Manejo de Pasivos en el Mercado Externo**

Entre las principales acciones realizadas en materia de manejo de la deuda externa durante el primer trimestre de 2018, destaca lo siguiente:

### **Emisión en dólares**

El 3 de enero de 2018 se realizó una operación de financiamiento en los mercados internacionales por un monto de 3 mil 200 millones de dólares. Los recursos se obtuvieron, en parte, mediante la emisión de un nuevo bono de referencia a 10 años con vencimiento en 2028 por un monto total de 2 mil 555 millones de dólares (2 mil millones de dólares de captación de nuevos recursos y aproximadamente 555 millones de dólares provenientes del intercambio de bonos con vencimientos entre 2021 y 2026), el cual otorgará una tasa de rendimiento al vencimiento de 3.802% y pagará un cupón de 3.750%. Adicionalmente, a través de la reapertura del bono a 30 años con vencimiento en 2048, se obtuvieron recursos por 645 millones de dólares (600 millones de dólares de captación de nuevos recursos y aproximadamente 45 millones de dólares provenientes del intercambio de bonos con vencimientos entre 2022 y 2026), a una tasa de rendimiento al vencimiento de 4.694% con un cupón de 4.60 por ciento.

La transacción tuvo una demanda de aproximadamente 14 mil millones de dólares en el componente de captación y un mil millones de dólares en el componente de manejo de pasivos, alcanzando una demanda total de 15 mil millones de dólares, equivalente a 4.7 veces el monto emitido. Ésta es la sobresuscripción más alta recibida para una emisión del Gobierno Federal en cualquier moneda y cualquier plazo. Al respecto, se recibieron más de 300 órdenes de inversionistas de América, Europa, Asia y Medio Oriente, lo que muestra el amplio interés de inversionistas institucionales por los instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal.

En cuanto al uso de los recursos, un mil 600 millones de dólares se utilizarán para cubrir la totalidad de las amortizaciones de deuda externa del Gobierno Federal programadas para 2018. Adicionalmente, aproximadamente 600 millones de dólares corresponden al intercambio de bonos con vencimientos entre 2021 y 2026 por el nuevo bono de 10 años y por el de 30 años, con lo cual se mejora el perfil de vencimientos de deuda externa del Gobierno Federal. Finalmente, los un mil millones de dólares restantes se utilizarán para cubrir parte de las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal en 2018.

### **Emisión en euros**

El 9 de enero se realizó una operación de financiamiento en los mercados internacionales por un monto de un mil 500 millones de euros, aproximadamente un mil 800 millones de dólares.

Se emitió un nuevo bono de referencia en euros a 10 años con vencimiento en abril de 2028 que otorgará una tasa de rendimiento al vencimiento de 1.77% y pagará un cupón de 1.75%. Estos niveles de tasas de interés representaron mínimos históricos para el Gobierno Federal para el plazo de 10 años en el mercado de euros. La transacción tuvo una demanda de aproximadamente 3 mil 200 millones de euros, lo que equivale a 2.1 veces el monto emitido. Al respecto, se recibieron más de 215 órdenes de inversionistas de América, Europa, Asia y Medio Oriente, lo que muestra el amplio interés de inversionistas institucionales por los instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal.

Esta operación, junto con la del pasado 3 de enero por un monto de 3 mil 200 millones de dólares permiten cubrir con anticipación la totalidad de las obligaciones en moneda extranjera del Gobierno Federal en 2018 por concepto de amortizaciones de deuda y costo financiero. Esto le permitirá al Gobierno Federal enfrentar episodios de

volatilidad que pudieran presentarse en los mercados financieros durante el año con mayores grados de libertad.

### **Emisión en yenes**

El 12 de abril, el Gobierno Federal realizó una operación de financiamiento en el mercado japonés por un monto total de 135 mil millones de yenes, equivalente aproximadamente a un mil 260 millones de dólares<sup>50</sup>. En esta transacción se colocaron cuatro nuevos bonos de referencia en el mercado japonés a plazos de 5, 7, 10 y 20 años; por montos de 57, 24, 39, y 15 mil millones de yenes, respectivamente.

A pesar de la volatilidad observada en los mercados internacionales, la transacción fue bien recibida por los inversionistas y se llevó a cabo en condiciones favorables para el Gobierno Federal. Las tasas de interés alcanzadas para los bonos con vencimientos en 2023, 2025, 2028 y 2038 fueron 0.60, 0.85, 1.05 y 2.00%, respectivamente. Estos niveles representaron mínimos históricos para emisiones del Gobierno Federal en plazos similares en cualquier mercado.

En la operación se contó con la participación de 95 inversionistas de distintos sectores del mercado japonés y de otras geografías, logrando una demanda total de más de 180 mil millones de yenes, equivalente a 1.3 veces el monto emitido.

Con esta transacción se alcanzaron los siguientes objetivos:

- Cubrir las necesidades de financiamiento externo del Gobierno Federal bajo condiciones de financiamiento adecuadas y a niveles mínimos históricos;

---

<sup>50</sup> Si bien esta operación en yenes se encuentran fuera del período que se reporta en este Informe, se considera relevante detallarla para mantener una comunicación constante acerca del manejo de la deuda pública.

- Ampliar la base de inversionistas y preservar la diversidad del acceso al crédito en los mercados financieros internacionales de mayor importancia y profundidad; o Extender el perfil de amortizaciones del Gobierno Federal; y,
- Establecer nuevos bonos de referencia para desarrollar la curva de rendimientos del Gobierno Federal en los mercados internacionales que, a su vez, son de utilidad para otros emisores públicos y privados en el país.

Esta transacción se realizó en línea con la estrategia de endeudamiento externo establecida en el PAF 2018, la cual contempla utilizar los mercados internacionales como una fuente complementaria de financiamiento cuando se puedan obtener condiciones favorables para el Gobierno Federal.

### **Costo Financiero de la Deuda del Gobierno Federal**

Durante el primer trimestre de 2018, el Gobierno Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero neto total de su deuda por 51 mil 802.4 millones de pesos (Ramo 24). Esta cifra comprende erogaciones por 29 mil 247.6 millones de pesos para el pago de intereses y gastos asociados a la deuda interna, la cual incluye un monto de 309.4 millones de pesos para el pago anticipado de intereses derivados del intercambio de deuda a través de las operaciones de permuta de deuda, así como erogaciones por un monto de un mil 482.1 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda externa.

**COSTO NETO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO  
FEDERAL (RAMO 24)  
ENERO-MARZO DE 2018\*  
-Millones de pesos-**

Concepto	Total
<b>Total (A-B)</b>	<b>51 802.4</b>
A. Costo Ramo 24	56 900.2
Interno	29 247.6
Externo	27 652.6
B. Intereses Compensados	5 097.8

Nota: Cifras preliminares.

\* Cifras sujetas a revisión por cambios y adecuaciones metodológicas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Adicionalmente, durante el primer trimestre de 2018, el Gobierno Federal realizó erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca (Ramo 34) por un monto de 19 mil 168.5 millones de pesos. Estos recursos se destinaron al Programa de Apoyo a Ahorradores a través del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

### **Garantías otorgadas por el Gobierno Federal**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 de la LFPRH, a continuación se reporta la situación que guarda el saldo de la deuda que cuenta con una garantía explícita por parte del Gobierno Federal.

**OBLIGACIONES GARANTIZADAS POR EL GOBIERNO  
FEDERAL  
-Millones de pesos-<sup>1/</sup>**

Concepto	Saldo al 31-dic-17	Saldo al 31-mar-18	Variación
<b>Total</b>	<b>256 630.3</b>	<b>258 176.2</b>	<b>1 545.9</b>
FARAC <sup>2/</sup>	256 630.3	258 176.2	1 545.9

<sup>1/</sup> Cifras preliminares, sujetas a revisión. Excluye las garantías contempladas en las Leyes Orgánicas de la Banca de Desarrollo, las cuales ascienden a 892 mil 654 millones de pesos al 31 de marzo de 2018.

<sup>2/</sup> Corresponden a los pasivos del FONADIN.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al término del primer trimestre de 2018, el saldo de la deuda con garantía explícita del Gobierno Federal se ubicó en 258 mil 176.2 millones de pesos, monto superior en un mil 545.9 millones de pesos al observado al cierre del año anterior.

Dentro de los Programas de Apoyo a Deudores se encuentra el Programa de Reestructuración en Unidades de Inversión (UDIs), mediante el cual se ofreció, a los acreditados, tasas reales fijas durante toda la vida de sus créditos, lo que requirió que el Gobierno Federal realizara un intercambio entre esta tasa y una tasa nominal de mercado. Al 31 de marzo de 2018, el resultado preliminar de dicho intercambio ascendió a 42 mil 284.9 millones de pesos, mismos que no están incorporados en las obligaciones garantizadas reportadas por el Gobierno Federal, ya que su evolución futura es contingente al comportamiento de las tasas de interés.

### Deuda del Sector Público

Al cierre del primer trimestre de 2018, el monto de la deuda neta del Sector Público Federal (Gobierno Federal, empresas productivas del Estado y la banca de desarrollo), se situó en 10 billones 58 mil 766.2 millones de pesos.

#### SALDOS DE LA DEUDA NETA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL

Concepto	2017 diciembre			2018 marzo		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Total (Millones de pesos)	10 090 560.1	6 284 707.0	3 805 853.1	10 058 766.2	6 409 079.7	3 649 686.5
Total (% de PIB anual) <sup>1/</sup>	46.4	28.9	17.5	43.0	27.4	15.6
Total (% de PIB Trimestral) <sup>2/</sup>	44.4	27.7	16.7	45.4	28.9	16.5

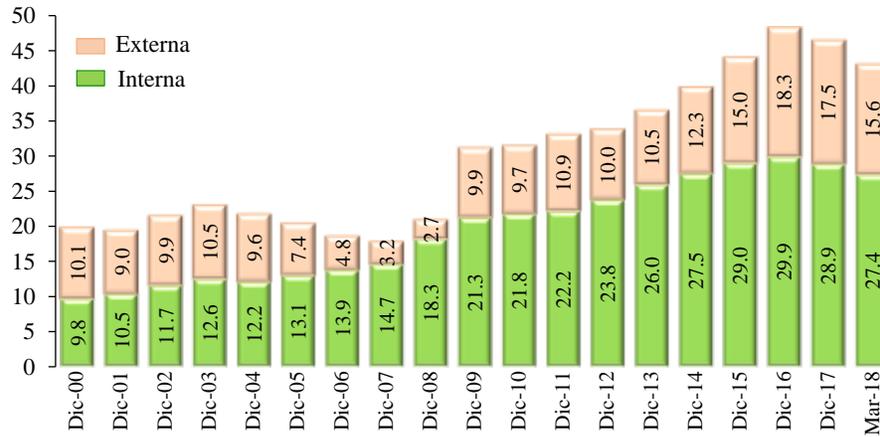
Nota: Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Para el año 2017, se utilizó el PIB promedio anual; base 2013; para 2018, se utilizó el PIB anual publicado en el Doc. LFPRH Art. 2, Fracción I (Pre-Criterios 2019).

<sup>2/</sup> Para 2017, se utilizó el PIB trimestral anualizado; para 2018, se utilizó el PIB del primer trimestre, de acuerdo con lo que se reportaba en los informes trimestrales anteriores.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEUDA NETA TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL**  
-Porcentaje de PIB <sup>1/</sup>-



<sup>1/</sup> Para los años de 2000 a 2017, se utilizó el PIB promedio anual, base 2013; para 2018, se utilizó el PIB anual publicado en el Doc. LFPRH Art. 2, Fracción I (Pre-Criterios 2019).

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Deuda interna del Sector Público

Al cierre del primer trimestre de 2018, el saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal se ubicó en 6 billones 409 mil 79.7 millones de pesos.

La variación del saldo de la deuda interna del Sector Público Federal en el primer trimestre de 2018, respecto del cierre de 2017, fue el resultado de los siguientes factores: i) un endeudamiento interno neto por 200 mil 855.5 millones de pesos; ii) una variación positiva en los activos internos del Sector Público Federal por 99 mil 703.8 millones de pesos, y iii) ajustes contables positivos por 23 mil 221 millones de pesos, que reflejan, principalmente, el efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable.

Con base en el saldo contractual de la deuda interna del Sector Público registrado al 31 de marzo de 2018, las amortizaciones durante el resto del año (abril a diciembre de 2018) serán de un billón 55 mil 836.8 millones de pesos. De este monto, el 94.5% se

encuentra asociado a los vencimientos de valores colocados en los mercados nacionales.

**PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR  
PÚBLICO FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS**  
-Millones de pesos-

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Total</b>	<b>1 055 836.8</b>	<b>638 690.5</b>	<b>741 511.0</b>	<b>479 601.0</b>	<b>573 257.5</b>	<b>179 555.0</b>
Emisión de Valores	998 106.9	601 636.4	712 397.1	449 030.4	528 803.5	145 904.2
Fondo de Ahorro S.A.R.	1 448.1	3 000.0	3 000.0	3 000.0	3 000.0	3 000.0
Banca Comercial	21 004.1	8 459.4	8 459.6	8 404.7	21 849.8	9 390.7
Obligaciones por Ley del ISSSTE	15 700.4	10 792.9	10 953.6	11 049.0	10 366.6	10 940.1
Bonos de Pensión PEMEX <sup>1/</sup>	2 353.0	3 316.3	4 080.5	4 821.6	5 329.9	5 806.0
Bonos de pensión CFE <sup>2/</sup>	892.7	1 194.5	1 736.3	2 406.6	3 013.9	3 615.0
Otros	16 331.6	10 291.0	883.9	888.7	893.8	899.0

<sup>1/</sup> Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas subsidiarias”, publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

<sup>2/</sup> Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad”, publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 31 de marzo de 2018.

Cifras preliminares.

FUENTE: SHCP.

## Deuda externa del Sector Público

Al término del primer trimestre de 2018, el saldo de la deuda externa neta del Sector Público Federal se ubicó en 199 mil 144.8 millones de dólares.

La evolución de la deuda externa neta del Sector Público Federal fue resultado de los siguientes factores: a) un endeudamiento externo neto de 7 mil 26.6 millones de dólares; b) los activos internacionales del Sector Público Federal asociados a la deuda externa presentaron una variación positiva de un mil 824.6 millones de dólares, y c) ajustes contables positivos por un mil 598.8 millones de dólares, que reflejan, por una parte, los ajustes por las operaciones de manejo de deuda, y por otra parte, la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda.

Con base en el saldo contractual de la deuda externa del Sector Público Federal registrado al 31 de marzo de 2018, las amortizaciones durante el resto del año (abril a diciembre de 2018), serán por un monto de 7 mil 480.4 millones de dólares. De esta cifra, 44.0% se encuentra asociado a las amortizaciones proyectadas de los créditos directos y pasivos Pidiregas; 34.7%, a las amortizaciones de líneas vinculadas al comercio exterior y a vencimientos de deuda con Organismos Financieros Internacionales; y, 21.3% se refiere a los vencimientos de deuda de mercado de capitales.

**PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA EXTERNA DEL  
SECTOR PÚBLICO FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS**  
-Millones de dólares-

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Total</b>	<b>7 480.4</b>	<b>10 338.7</b>	<b>14 424.0</b>	<b>14 453.4</b>	<b>13 698.8</b>	<b>14 840.0</b>
Mercado de Capitales	1 595.5	7 681.5	7 174.1	10 646.7	11 693.2	11 407.6
Mercado Bancario	3 066.7	487.1	5 638.0	142.7	147.6	745.9
Comercio Exterior	1 327.9	1 040.9	759.2	844.7	720.1	318.2
Organismos Financieros Int. (OFI'S)	1 262.0	886.9	852.7	2 819.3	1 137.9	2 368.2
Pidiregas	228.3	242.3	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 31 de marzo de 2018.

Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Costo financiero de la deuda del Sector Público

De enero a marzo de 2018, el Sector Público Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero de su deuda interna por un monto de 39 mil 897 millones de pesos. Por otra parte, durante el mismo período, se efectuaron erogaciones por un monto de 3 mil 425.1 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda pública externa.

**COSTO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL  
ENERO-MARZO DE 2018\***

Concepto	Total	Intereses	Comisiones y Gastos
Costo Deuda Externa (Millones de dólares)	3 425.1	3 315.0	110.1
Costo Deuda Interna (Millones de pesos)	39 897.0	39 038.1	858.9

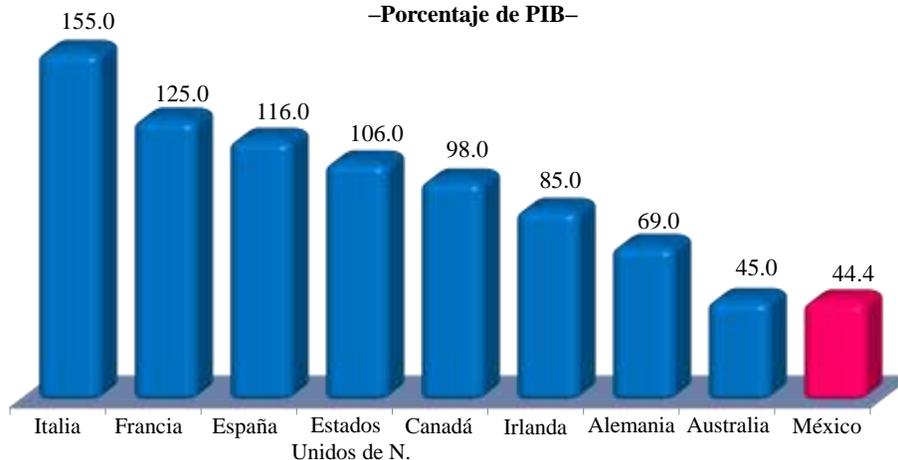
Nota: Cifras preliminares.

\*Cifras sujetas a revisión por cambios y adecuaciones metodológicas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Finalmente, conviene señalar que el nivel de deuda pública es moderado como proporción del PIB, lo cual se compara favorablemente con respecto a los niveles que mantienen los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, este nivel de endeudamiento moderado es congruente con las metas aprobadas por el H. Congreso de la Unión y con la estrategia de déficit decrecientes propuesta por el Gobierno Federal.

**COMPARACIÓN INTERNACIONAL DE LA  
DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL  
-Porcentaje de PIB-**



Nota: La cifra de México corresponde a la deuda del Sector Público en términos brutos y se presenta al cierre de marzo de 2018 utilizando el PIB anual publicado en el Doc. LFPRH Art. 2, Fracción I (Pre-Criterios 2019); y las cifras del resto de los países son estimaciones para el año 2018.

FUENTE: OECD *Economic Outlook*, Volumen 2017/2 Noviembre, No. 102 y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## **Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público**

El SHRFSP representa el acervo neto de las obligaciones contraídas para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al Sector Público como de las entidades privadas que actúan por cuenta del Gobierno Federal. Es decir, pasivos menos activos financieros disponibles, por concesión de préstamos y por fondos para la amortización de la deuda como reflejo de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los RFSP. El SHRFSP agrupa la deuda neta del Sector Público presupuestario (Gobierno Federal y Entidades de control directo), las obligaciones netas del IPAB, los pasivos del FONADIN, los asociados a los Pidiregas y los correspondientes a los Programas de Apoyo a Deudores, así como el cambio en la situación patrimonial de las Instituciones de Fomento; y constituye la medida más amplia de deuda pública.

Al cierre del primer trimestre de 2018, el SHRFSP, el cual incluye las obligaciones del Sector Público en su versión más amplia, se ubicó en 9 billones 928 mil 693.9 millones de pesos. Así, el componente interno se ubicó en 6 billones 377 mil 556.6 millones de pesos. Por su parte, el componente externo fue de 3 billones 551 mil 137.3 millones de pesos.

En el siguiente cuadro, se presenta la integración del SHRFSP.

**SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL (SHRFSP)**

Concepto	2017 diciembre			2018 marzo		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
TOTAL (Millones de pesos)	10 031 832.0	6 326 437.9	3 705 394.1	9 928 693.9	6 377 556.6	3 551 137.3
Total (% de PIB Anual) <sup>1/</sup>	46.1	29.1	17.0	42.4	27.3	15.1
Total (% de PIB Trimestral) <sup>2/</sup>	44.2	27.9	16.3	44.8	28.8	16.0

<sup>1/</sup> Para el año 2017, se utilizó el PIB promedio anual; base 2013; para 2018, se utilizó el PIB anual publicado en el Doc. LFPRH Art. 2, Fracción I (Pre-Criterios 2019).

<sup>2/</sup> Para 2017, se utilizó el PIB trimestral anualizado; para 2018, se utilizó el PIB del primer trimestre, de acuerdo con lo que se reportaba en los informes trimestrales anteriores.

Nota: Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **Inversión Física Impulsada por el Sector Público. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo**

Los Pidiregas, que forman parte de la inversión física impulsada por el Sector Público, se agrupan en: a) los Pidiregas de inversión directa, que comprenden aquellos proyectos que en el tiempo constituirán inversión pública y que por tanto suponen adquirir obligaciones financieras que son registradas de conformidad con el artículo 18 de la Ley Federal de Deuda Pública y b) aquellos proyectos propiedad del sector privado y que implican únicamente compromisos comerciales, salvo que se presenten causas de fuerza mayor que impliquen su adquisición por el Sector Público.

Con el objeto de ampliar y mejorar la información relativa a los pasivos asociados a los proyectos de inversión financiada; en particular, se incluye información del pasivo de los proyectos Pidiregas que, de acuerdo con la normatividad aplicable, han sido recibidos a satisfacción por la Comisión Federal de Electricidad, reflejándose por lo tanto en sus registros contables. Cabe mencionar que, derivado del reconocimiento de

los pasivos Pidiregas de Pemex como deuda directa en 2009, la única entidad que mantiene a la fecha este esquema es la Comisión Federal de Electricidad.

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO  
DE INVERSIÓN DIRECTA (PIDIREGAS)<sup>1/</sup>  
-Cifras al 31 de diciembre de 2017-**

Proyectos	Registro de Acuerdo con la NIF-09-B			Saldo de Financiamientos Obtenidos por Terceros Vigentes
	Pasivo Directo	Pasivo Contingente	Pasivo Total	
Proyectos denominados en moneda extranjera				
CFE (cifras mill. de dls.)	470.6	2 622.2	3 092.8	6 014.2
Proyectos denominados en moneda nacional				
CFE (cifras mill. de pesos)	21 245.9	41 438.4	62 684.3	62 684.3
Total (cifras mill. de pesos)	29 870.5	89 494.9	119 365.4	172 905.3

<sup>1/</sup> Cifras preliminares, proporcionadas por la entidad.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, en el rubro que se reporta como saldo del financiamiento obtenido por terceros, la entidad estimó los compromisos acumulados en dichos proyectos con base en los avances de obra y en los contratos respectivos. Estos compromisos se reflejarán en los balances de la entidad conforme los proyectos sean terminados y recibidos a completa satisfacción.

**Operaciones Activas y Pasivas, e Informe de las Operaciones de Canje y Refinanciamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario al primer trimestre de 2018**

En cumplimiento a los artículos 2º de la LIF 2018 y 107 de la LFPRH, el IPAB presenta el informe siguiente.

**Estrategia para la administración de la deuda del IPAB**

El IPAB tiene como objetivo hacer frente a sus obligaciones financieras, principalmente a través de operaciones de refinanciamiento, con el menor impacto posible sobre las finanzas públicas, conservando el saldo de sus pasivos en una trayectoria sostenible y por lo tanto, manteniendo expectativas razonables para los mercados financieros sobre

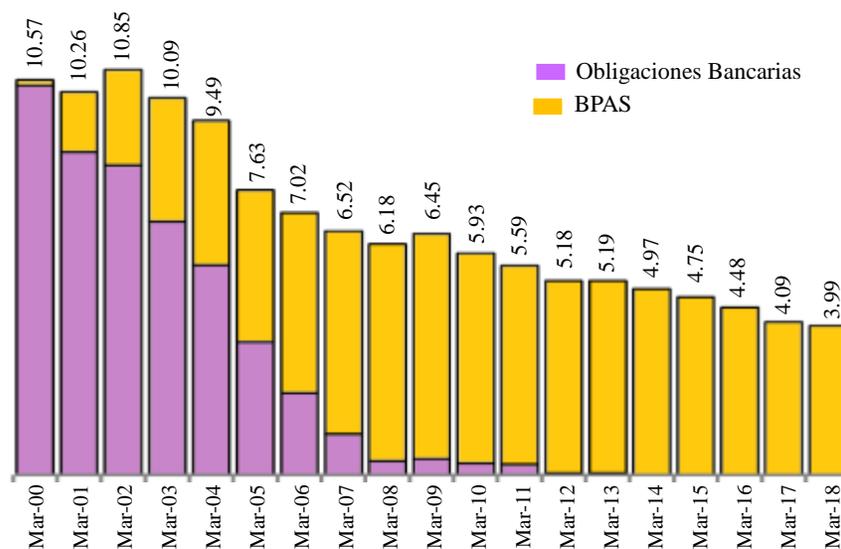
el manejo de su deuda. A fin de instrumentar la estrategia antes planteada, al igual que en los Ejercicios Fiscales de 2000 a 2016, el Ejecutivo Federal solicitó la asignación, en el PEF 2017, de los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda neta del IPAB (deuda bruta menos recursos líquidos), considerando para ello los ingresos propios esperados del Instituto, por concepto del 75% de las cuotas que se reciben de la banca múltiple y la recuperación de activos. Asimismo, en el artículo 2o. de la LIF para el Ejercicio Fiscal 2016, el H. Congreso de la Unión otorgó al Instituto la facultad de contratar créditos o emitir valores con el único objeto de canjear o refinanciar exclusivamente sus obligaciones financieras, a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago, otorgar liquidez a sus títulos y, en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras.

### **Pasivos del IPAB**

Considerando lo anterior, al 31 de marzo de 2018, la deuda neta del Instituto ascendió a 883 mil 507 millones de pesos, registrando una disminución en términos reales de 2.0% respecto a diciembre de 2017. Esta disminución se explica principalmente por la aplicación de los recursos de las transferencias presupuestarias al pago de la deuda, así como los mayores montos de cuotas recibidas de la banca múltiple (Cuotas) durante el trimestre.

Por otra parte, el saldo de la deuda neta del IPAB al cierre del primer trimestre de 2018 representó el 3.99% del PIB, dato menor en 0.10 puntos porcentuales respecto al presentado al cierre del primer trimestre de 2017. Esta disminución se explica en 0.11 puntos porcentuales por la reducción de la deuda del Instituto en términos reales, contrarrestada en 0.01 punto porcentuales por la contracción real de la economía en el período de marzo de 2017 a marzo de 2018.

**DEUDA NETA TOTAL TRIMESTRAL**  
-Porcentaje de PIB-



FUENTE: IPAB.

### Activos del IPAB

Al cierre del primer trimestre de 2018, el saldo de los activos totales del Instituto ascendió a 139 mil 292 millones de pesos, cifra que representó un incremento de 8.82% en términos reales, respecto al cierre de diciembre de 2017.

Por otra parte, cabe destacar que el saldo del Fondo de Protección al Ahorro Bancario al cierre del mes de marzo de 2018 ascendió a 39 mil 302 millones de pesos.

### Flujos de Tesorería

Durante el primer trimestre de 2018 se recibieron recursos en la Tesorería por un total de 84 mil 562 millones de pesos. Dichos recursos se componen de: i) 57 mil 487 millones de pesos correspondientes a operaciones de refinanciamiento a través de la colocación primaria de Bonos de Protección al Ahorro (BPAS o Bonos); ii) 19 mil 168 millones de pesos de las transferencias fiscales; iii) 5 mil 530 millones de pesos por concepto de Cuotas cobradas a las instituciones de banca múltiple; iv) 2 mil 373

millones de pesos de intereses generados por la inversión de los activos líquidos del Instituto; y v) 4.5 millones de pesos por otros ingresos.

Por su parte, los pagos realizados durante el primer trimestre de 2018 ascendieron a 71 mil 459 millones de pesos, de los cuales 49 mil 700 millones de pesos corresponden a la amortización de Bonos; y 21 mil 759 millones de pesos al pago de intereses de las obligaciones contractuales del IPAB.

### **Operaciones de Canje y Refinanciamiento del IPAB**

Con estricto apego a lo dispuesto por el artículo 2o antes referido y conforme al programa de subastas dado a conocer al público inversionista el 29 de junio de 2017, durante el tercer trimestre de 2017 el Instituto colocó BPAS a través del Banco de México, actuando como su agente financiero, por un monto nominal de 57 mil 200 millones de pesos. Los recursos de refinanciamiento que se aplicaron durante el período de enero a marzo de 2018 al pago de obligaciones financieras del Instituto sumaron 46 mil 775 millones de pesos<sup>51</sup>.

Las operaciones de refinanciamiento efectuadas durante el primer trimestre de 2018 contribuyeron con el objetivo estratégico del IPAB de hacer frente a sus obligaciones de pago de manera sustentable en el largo plazo.

---

<sup>51</sup> Los recursos recibidos a través de las diferentes fuentes de ingresos del Instituto, no presentan necesariamente una aplicación que refleje en su totalidad el monto ingresado. Lo anterior, en virtud de la acumulación o aplicación de activos líquidos en el período presentado.

**COLOCACIÓN PRIMARIA DE BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO**  
**-Del 1° de enero al 31 de marzo de 2018-**

Concepto	BPAG28	BPAG91	BPA182	Total	Ene-mar. 2017	Variación %
					Monto	
No. colocaciones durante el trimestre	13	13	13	13	13	0.0
Colocación Nominal	20 800	20 800	15 600	57 200	52 000	10.0
Monto Promedio Semanal (valor nominal)	1 600	1 600	1 200	4 400	4 000	10.0
Amortización principal	15 600	12 400	21 700	49 700	25 927	91.7
(Des) Colocación Neta	5 200	8 400	-6 100	7 500	26 073	-71.2
Sobretasa Promedio (%)	0.12	0.15	0.09	0.12	0.10	22.3
Índice de Demanda Promedio (Monto solicitado/Monto ofrecido)	4.70	4.78	5.18	4.86	4.34	12.1

Nota: Cifras en millones de pesos.

FUENTE: IPAB.

Al cierre del primer trimestre de 2018, el plazo promedio de los pasivos del Instituto fue de 2.56 años, dato 0.01 años mayor al observado en el primer trimestre de 2017 (2.55 años).

Por otra parte, el 22 de marzo de 2018, el IPAB dio a conocer al público inversionista las subastas programadas a realizar durante el segundo trimestre de 2018, informando que se incrementa en 200 millones de pesos el monto objetivo semanal a subastar para quedar en 4 mil 600 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera: un mil 700 millones de pesos de BPAG28 a plazo de hasta 3 años; un mil 700 millones de pesos de BPAG91 a plazo de hasta 5 años y un mil 200 millones de pesos de BPA182 a plazo de hasta 7 años.

**Fuente de información:**

[http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2018/it/01inf/itinfp\\_201801.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2018/it/01inf/itinfp_201801.pdf)

[http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2018/it/01inf/itindp\\_201801.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2018/it/01inf/itindp_201801.pdf)

**Publican porcentajes y montos del estímulo fiscal  
Aplicables a diversos combustibles (SHCP)**

El 4 de mayo de 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al período que se especifica.

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

**Acuerdo 44/2018**

Acuerdo por el que se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al período que se especifica.

ALBERTO TORRES GARCÍA, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31, fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Primero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles automotrices, correspondientes al período comprendido del 5 al 11 de mayo de 2018.

## ACUERDO

**Artículo Primero.** Los porcentajes del estímulo fiscal para el período comprendido del 5 al 11 de mayo de 2018, aplicables a los combustibles automotrices son los siguientes:

Combustible	Porcentaje de estímulo
Gasolina menor a 92 octanos	60.11
Gasolina mayor o igual a 92 octanos y combustibles no fósiles	43.63
Diésel	54.60

**Artículo Segundo.** Los montos del estímulo fiscal para el período comprendido del 5 al 11 de mayo de 2018, aplicables a los combustibles automotrices son los siguientes:

Combustible	Monto del estímulo fiscal (pesos/litro)
Gasolina menor a 92 octanos	\$2.759
Gasolina mayor o igual a 92 octanos y combustibles no fósiles	\$1.693
Diésel	\$2.752

**Artículo Tercero.** Las cuotas disminuidas para el período comprendido del 5 al 11 de mayo de 2018, aplicables a los combustibles automotrices son las siguientes:

Combustible	Cuota disminuida (pesos/litro)
Gasolina menor a 92 octanos	\$1.831
Gasolina mayor o igual a 92 octanos y combustibles no fósiles	\$2.187
Diésel	\$2.288

## TRANSITORIO

**Único.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México a 3 de mayo de 2018.- Con fundamento en el artículo Primero, último párrafo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado el 27 de diciembre de 2016 y sus posteriores modificaciones, en ausencia del C. Subsecretario de Ingresos, el Titular de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, Eduardo Camero Godinez.- Rúbrica.

**Fuente de información:**

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5521650&fecha=04/05/2018](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5521650&fecha=04/05/2018)

Para tener acceso a información relacionada visite:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5521154&fecha=30/04/2018](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5521154&fecha=30/04/2018)

**Ya se agotó 81.6% del techo de endeudamiento externo aprobado para 2018 (Cámara de Diputados)**

El 2 de mayo de 2018, la Cámara de Diputados comunicó que, al primer trimestre del presente año, ya se utilizó 81.6% del techo de endeudamiento externo aprobado para 2018; sólo queda un margen de deuda de 18.4% para el resto del año y se plantea evitar un posible sobreendeudamiento. A continuación se presenta la información.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), de la Cámara de Diputados, aseveró que para 2018 la contratación de deuda pública se ha orientado al fortalecimiento del mercado interno, a la diversificación de las fuentes externas de financiamiento y a mantener un bajo nivel de riesgos en el portafolio de pasivos del gobierno federal.

Lo anterior, en línea con la estrategia de consolidación fiscal, la cual establece que el financiamiento del gobierno federal deberá contratarse en condiciones favorables, es decir, a costos reducidos y bajo un horizonte de largo plazo.

En el documento “Avance del Endeudamiento Aprobado para 2018<sup>52</sup>”, el CEFP precisó que, durante el primer trimestre de 2018, la emisión de deuda para financiar el gasto público se sustentó en las estrategias establecidas en la política de crédito público, la cual consiste en aprovechar las oportunidades y/o ventajas financieras de los mercados, así como la menor variabilidad de las tasas de interés, la inflación y el tipo de cambio.

Si bien estas medidas pudieron contribuir al logro de alcanzar un mejor perfil del endeudamiento, al cierre del primer trimestre el gobierno federal utilizó ya 81.6% del techo de endeudamiento externo aprobado para el año 2018, por lo que su margen para endeudarse es ahora de sólo 18.4% para el período abril–diciembre.

Argumentó que en caso de que el comportamiento de estas variables no haya sido la causa del endeudamiento creciente, habría que estar al pendiente sobre el flujo neto de emisión de deuda externa por parte del gobierno federal para evitar un posible sobreendeudamiento.

El CEFP mencionó que, durante el primer trimestre de 2018, las Empresas Productivas del Estado (EPE) aprovecharon la mayor estabilidad del mercado interno, lo que hizo que al cierre del primer trimestre reportaran un endeudamiento neto interno de 15 mil 77.8 millones de pesos, lo que representa el 45.3% del techo de endeudamiento aprobado para 2018.

Esto indica que se debe poner especial atención en el flujo neto de endeudamiento de las EPE de los próximos meses, para evitar que su endeudamiento interno supere el techo aprobado para 2018 por el Congreso de la Unión.

Uno de los factores que pudieron influir en el creciente endeudamiento, tanto del gobierno federal como las EPE, podría estar asociado a las mejores condiciones

---

<sup>52</sup> <http://www.cefp.gob.mx/new/deuda.html>

financieras de contratación de deuda registradas en el primer trimestre de 2018, tras la reducción en el nivel de las tasas de interés de largo plazo de los bonos a 3, 10, 20 y 30 años; además de la menor variabilidad del tipo de cambio y de la inflación, explicó.

**Fuente de información:**

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2018/Mayo/02/5428-AI-primer-trimestre-ya-se-utilizo-81.6-por-ciento-del-techo-de-endeudamiento-externo-aprobado-para-2018-CEFP>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.cefp.gob.mx/ixDOCS/END-170908.pdf>

<http://www.cefp.gob.mx/new/deuda.html>

### **Los resultados de las finanzas públicas y de deuda pública al primer trimestre son congruentes con las metas de 2018 (SHCP)**

El 6 de mayo de 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó, a través de la Unidad de Comunicación Social y Vocero de la SHCP, en su “Informe Semanal del Vocero de la SHCP” correspondiente a la semana que va del 30 de abril al 4 de mayo de 2018, una nota informativa en la que se destaca que los resultados de las finanzas públicas y de deuda pública al primer trimestre son congruentes con las metas de 2018. A continuación se presenta la información.

A finales de 2017 y principios de 2018 la economía mexicana siguió recuperándose, luego de haberse visto afectada por los desastres naturales ocurridos en el tercer trimestre de 2017. De acuerdo con la estimación oportuna publicada por el INEGI, el PIB creció 1.1% en el primer trimestre de 2018 con datos ajustados por estacionalidad, luego de haberse expandido 0.8% el trimestre previo. Estas tasas de crecimiento son mayores a las observadas en los primeros tres trimestres de 2017.

En particular, la demanda externa continuó mostrando un elevado dinamismo, al tiempo que el consumo privado siguió presentando una tendencia positiva. Por el lado de la producción, los servicios continuaron mostrando una trayectoria creciente, en tanto que la producción industrial muestra indicios de una recuperación. Asimismo, el mercado

laboral siguió registrando un desempeño favorable durante los primeros meses de 2018. Por otro lado, la inflación exhibió una trayectoria descendente durante este período. En marzo, la inflación general anual se ubicó en 5.04%, 1.74 puntos porcentuales por debajo de la registrada al cierre de 2017.

En materia de finanzas públicas, durante el período enero-marzo de 2018, la evolución de los Requerimientos Financieros del Sector Público, la medida más amplia del balance del Sector Público Federal, se encuentra en línea con la meta anual de un déficit de 2.5% del PIB. Durante este mismo período, el balance primario presentó un superávit de 41.9 miles de millones de pesos, el cual se compara con el déficit primario previsto en el programa de 36.3 miles de millones de pesos. En el mismo sentido, en el trimestre, el balance público presentó un déficit de 91.9 miles de millones de pesos, el cual fue menor al déficit previsto en el programa de 159.9 miles de millones de pesos.

De manera congruente con el “Pre-Criterios 2019”, este año se estima que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público disminuya a 45.5% del PIB, luego de haberse ubicado en 46.1% del PIB al cierre de 2017.

Finalmente, se han implementado acciones dirigidas a mejorar el perfil del portafolio de deuda pública. En el ámbito del manejo de la deuda interna, el Gobierno Federal realizó una operación de permuta de Bonos M en el mercado interno en donde se intercambiaron bonos con vencimiento en 2018 y 2019 por bonos con vencimiento entre 2023 y 2047. En materia de deuda externa, se realizaron operaciones de financiamiento en dólares, en euros y en yenes, las cuales destacaron por las condiciones favorables obtenidas por el Gobierno Federal.

**Fuente de información:**

<https://www.gob.mx/shcp/prensa/los-resultados-de-finanzas-publicas-y-de-deuda-publica-al-primer-trimestre-son-congruentes-con-las-metas-de-2018>

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/323342/vocero\\_18\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/323342/vocero_18_2018.pdf)

Para tener acceso a información relacionada visite:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/322375/Comunicado de Prensa SHCP Informe Trimestral de Finanzas P blicas 30 de abril 2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/322375/Comunicado_de_Prensa_SHCP_Informe_Trimestral_de_Finanzas_P_blicas_30_de_abril_2018.pdf)

## **El SAT Reporta 2.8 millones de declaraciones fiscales con saldo a favor (SAT)**

El 29 de abril de 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó, a través de la Unidad de Comunicación Social y Vocero de la SHCP, en su “Informe Semanal del Vocero de la SHCP” correspondiente a la semana que va del 23 al 27 de abril de 2018, una nota informativa en la que se destaca que desde el 3 de abril el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio a conocer las facilidades<sup>53</sup> y la herramienta para que las personas físicas puedan presentar la Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2017; a continuación se presenta la información.

El Jefe de SAT dijo que este año es la primera vez que se utiliza directamente la información vertida en las facturas para prellenar la parte correspondiente a ingresos en la Declaración Anual, a diferencia de otros años que se obtenía de las declaraciones informativas de terceros y de las declaraciones mensuales.

También anunció, como parte de las novedades para este año, que en la misma aplicación para declarar se pueden consultar los recibos de nómina que los patrones emitieron durante 2017 y que para hacer más eficientes el proceso de devolución se implementaron validaciones en la declaración que anteriormente se hacían manualmente, y se incorporó al aplicativo el campo “consulta de devolución”, donde se puede ver el estatus de la devolución y los motivos de rechazo.

La aplicación se publicó en el portal la última semana de marzo y las primeras devoluciones se depositaron el 3 de abril. Hasta el 27 de abril, el SAT había recibido 3.3 millones de declaraciones, de las cuales 2.8 millones tienen saldo a favor. Además,

---

<sup>53</sup> <https://www.gob.mx/sat/galerias/presenta-sat-facilidades-para-la-declaracion-anual-2017-de-las-personas-fisicas?idiom=es>

se había autorizado la devolución de 7 mil 9 millones de pesos a los contribuyentes que a ese momento habían presentado la declaración.

En atención al interés de los contribuyentes por cumplir con la presentación de la Declaración Anual y, en su caso, obtener la devolución de su saldo a favor, el 25 de abril el SAT anunció la ampliación del plazo al 15 de mayo<sup>54</sup>, para que las personas físicas obligadas puedan declarar, sin actualizaciones ni recargos.

Con esta ampliación del plazo se da oportunidad a los patrones que aún presentan inconsistencias en los datos capturados en los comprobantes de nómina, tales como: captura errónea de conceptos como primas vacacionales, primas de antigüedad, ingresos por jubilación, separación e indemnización, diferencias entre lo reflejado en comprobantes y lo pagado e incongruencias entre los totales de los comprobantes y sus subtotales.

Desde julio del año pasado, el SAT ya había informado en varias ocasiones a los patrones sobre estas inconsistencias, lo que permitió que miles corrigieran a tiempo. Sin embargo, incluso en abril algunos continuaban ajustando los comprobantes de nómina que debieron corregir desde enero.

Es importante recordar que las personas físicas obligadas a presentar declaración, son aquellas que prestan servicios profesionales, realizan actividades empresariales, arrendamiento, intereses, asalariados con dos o más patrones o con otra actividad, entre otros.

Como una facilidad, quienes perciben únicamente ingresos por salarios de un solo patrón o salarios más intereses nominales menores de 20 mil pesos al año, no están

---

<sup>54</sup> [https://www.gob.mx/sat/prensa/com2018\\_029?idiom=es](https://www.gob.mx/sat/prensa/com2018_029?idiom=es)

obligadas a presentar declaración anual, y si desean hacerlo pueden cumplir en cualquier momento del año. El detalle se puede consultar en el portal del SAT.

También quienes perciben ingresos exclusivamente por salarios de un solo patrón—incluso mayores de 400 mil pesos—, siempre que su patrón haya emitido comprobante de nómina por la totalidad de los ingresos o, además, hayan obtenido ingresos por intereses nominales que no hayan excedido de 20 mil pesos, no están obligados a declarar.

Esta disposición no es aplicable si en el ejercicio se obtuvieron ingresos por jubilación, pensión, liquidación o algún tipo de indemnización laboral; así como si se está obligado a informar en la Declaración Anual, sobre préstamos, donativos y premios.

La Declaración Anual se presenta por Internet, si algún contribuyente tiene dudas respecto del monto del saldo a favor que se le determinó, por este medio, puede ingresar a la aplicación a verificar nuevamente su información y, en caso necesario, presentar una declaración complementaria y, si es el caso, recibir el remanente.

Para presentar la declaración solo se requiere la contraseña que se puede generar o renovar por internet, vía telefónica o por SAT Móvil. La e.firma sólo es necesaria para saldos a favor mayores a 10 mil pesos, así como para saldos a favor mayores a 10 mil pesos y menores a 50 mil cuando se cambie la cuenta Clabe precargada en la Declaración Anual.

En este período, la demanda de servicios de atención presenta su nivel más alto. Especialistas del SAT atienden diariamente alrededor de 35 mil llamadas, 25 mil sesiones de chat y mil 400 interacciones en redes sociales; además, el número de visitas al portal del SAT se incrementa casi al doble.

El SAT pone a disposición de los contribuyentes orientación por internet donde puede encontrar tutoriales y acceso al chat.

También puede consultar a través de redes sociales o llamar al 627 22 728 desde la ciudad de México, o al 01 55 627 22 728, del resto del país; no obstante, si algún contribuyente requiere atención personalizada, puede agendar una cita y acudir a sus oficinas.

**Fuente de información:**

<https://www.gob.mx/shcp/prensa/informe-semanal-del-vocero-155590>

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/321983/vocero\\_17\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/321983/vocero_17_2018.pdf)

Para tener acceso a información relacionada visite:

<https://www.gob.mx/sat/prensa/mas-de-un-millon-890-mil-contr-ibuyentes-han-presentado-su-declaracion-anual-y-88-han-tenido-saldo-a-favor?state=published>

## **Los desafíos de América Latina y el Caribe con respecto al financiamiento para el desarrollo en el contexto de la Agenda 2030 (CEPAL)**

El 26 de abril de 2018, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) publicó el reporte “Los desafíos de América Latina y el Caribe con respecto al financiamiento para el desarrollo en el contexto de la Agenda 2030”. A continuación se presenta la información.

### **Introducción**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y el Acuerdo de París sobre el clima delinean una nueva agenda de desarrollo. Esta nueva agenda implica una transformación profunda del desarrollo sostenible que requiere una gran movilización de recursos internos y externos, acompañada por un cambio en la financiación, la organización y la asignación de recursos.

En el ámbito interno, el hecho de que el espacio fiscal y la disponibilidad de recursos sean limitados seguirá requiriendo que se lleven a cabo reformas integradas y sostenidas en el ámbito de las finanzas públicas, que apunten a asegurar la solvencia del sector público, proteger la inversión, defender los logros sociales y ampliar los recursos tributarios. Estos esfuerzos en materia fiscal deben ir acompañados por aumentos de la inversión privada que complementen la labor fiscal y permitan retomar tasas de crecimiento económico altas y estables. Asimismo, en el ámbito del financiamiento público es imperativo mejorar los sistemas tributarios de la región, que se caracterizan por una insuficiente recaudación en la mayoría de los países, bases impositivas erosionadas por la proliferación de incentivos tributarios, y una alta evasión del impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado (estimada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en 6.7 puntos del Producto Interno Bruto (PIB) regional, una valoración cercana a los 340 mil millones de dólares a 2015).

En el ámbito del financiamiento externo, es necesario tener en cuenta los cambios acaecidos en el panorama del financiamiento para el desarrollo en la última década. Estos cambios están relacionados con la importancia creciente de los nuevos actores y fuentes de financiamiento para el desarrollo, entre los que figuran donantes que no son países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD), organizaciones no gubernamentales, fondos para el clima, mecanismos de financiamiento innovadores e iniciativas de cooperación Sur-Sur. Asimismo, el capital privado se ha erigido en una importante fuente de financiamiento, con un conjunto diversificado de instrumentos que incluye acciones, bonos, títulos de deuda, préstamos concesionarios e instrumentos de mitigación del riesgo (en particular garantías), junto con remesas de trabajadores y contribuciones voluntarias privadas.

El análisis de la dinámica de los flujos financieros hacia América Latina y el Caribe muestra que los flujos de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) han disminuido

claramente en relación con otras regiones en desarrollo y con el Ingreso Nacional Bruto (INB) promedio. En la actualidad, los flujos de AOD representan el 0.25% del INB de la región, lo que es inferior al 0.4% que se había registrado en décadas anteriores.

La contrapartida de la caída de la AOD es la creciente importancia del financiamiento privado (282 mil 723 millones de dólares en términos netos en 2016 o el 95% de los flujos financieros totales). El principal componente es la Inversión Extranjera Directa (IED), que representa el 2.18% del PIB regional en 2015 y que está directamente relacionada con los patrones de especialización comercial y ventajas comparativas de la región.

Un segundo componente de los flujos privados son las remesas de los migrantes (20 y 60 mil millones de dólares en 2000 y 2015, respectivamente). Representan cerca del 25% de los flujos financieros netos. Por su parte, los flujos de cartera constituyen el tercer componente de los flujos financieros, aunque por su finalidad y volatilidad no se los considera una fuente de financiamiento para el desarrollo.

La creciente importancia de los flujos privados plantea un reto clave: encontrar la forma de movilizar y canalizar esos recursos de la arquitectura financiera hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de modo de cumplir con los desafíos de la Agenda 2030.

Los flujos de capital privado están motivados principalmente por el beneficio económico, más que por preocupaciones relativas al desarrollo. Así, la inversión puede ser insuficiente en áreas cruciales para el desarrollo sostenible, si el rendimiento esperado es insatisfactorio en comparación con otras oportunidades de inversión. En este contexto, el sector público desempeña un papel cada vez más relevante en lo que respecta a incluir criterios de rentabilidad social en el análisis costo-beneficio. Dicho sector puede proporcionar financiamiento público a sectores que no atraen suficientes flujos privados, así como incentivos adecuados para que el capital privado se dirija hacia los objetivos de desarrollo.

El reto de movilizar un volumen adecuado de fondos públicos y privados combinados resulta más complejo por los cambios significativos que han ocurrido en el mapa del financiamiento para el desarrollo en las últimas décadas, entre los que se encuentra la aparición de nuevos actores, mecanismos y fuentes de financiamiento. A esta última categoría pertenecen los nuevos donantes que no son países miembros del CAD, los mecanismos de financiamiento innovadores y los fondos para el clima. Todos ellos desempeñan actualmente un papel más relevante y visible en lo que respecta a financiar el desarrollo.

Estos cambios del panorama financiero han ampliado la gama de opciones de financiamiento para el desarrollo, y a la vez han incrementado la complejidad de coordinar y combinar la variedad de actores, fondos, mecanismos e instrumentos en una arquitectura coherente de financiamiento. Esta complejidad resulta particularmente significativa en el caso de los mecanismos de financiamiento innovadores y los fondos para el clima, que precisan una mayor claridad en lo referente a los objetivos de desarrollo, las fuentes de financiamiento y las condiciones de uso y acceso.

Por otro lado, lograr un financiamiento eficaz y eficiente que acelere el progreso hacia un desarrollo sostenible en los distintos niveles de ingresos no debería distraer la atención de la necesidad de evitar que algunos países queden excluidos de la AOD por criterios basados en el nivel de renta per cápita.

Por último, establecer el mapa de la arquitectura del financiamiento para el desarrollo no resulta suficiente para conseguir que los países adopten un enfoque estratégico relativo a éste. La actual multiplicidad de opciones financieras no equivale a un acceso efectivo.

La capacidad de acceder de forma efectiva al financiamiento privado varía ampliamente en los distintos países de América Latina y el Caribe. El financiamiento privado está sujeto a múltiples requisitos de acceso y condicionalidades, lo que hace difícil que los

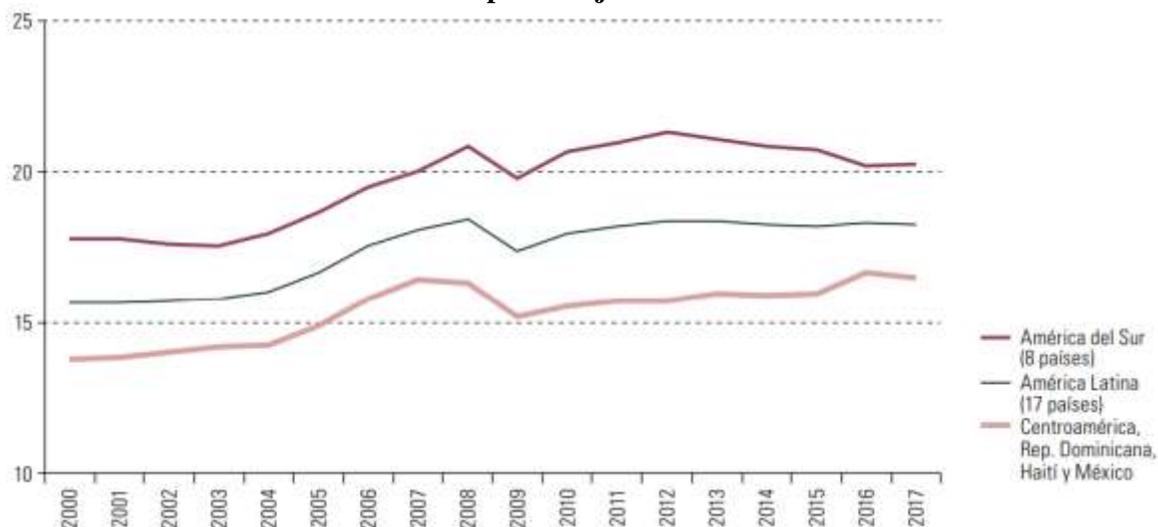
países de la región adopten un enfoque estratégico para financiar sus prioridades de desarrollo y evaluar el impacto y la eficacia de las fuentes de financiamiento. Además, los proveedores de financiamiento privado no exigen las mismas condiciones ni imponen los mismos criterios de acceso y elegibilidad que las fuentes de financiamiento público.

## **I. El reto de movilizar recursos internos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**

### **A. La movilización a través de los sistemas tributarios de la región sigue siendo un tema clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

La desaceleración económica, que en algunos países incluso llegó a constituir una recesión, afectó significativamente los ingresos públicos de la región en el período posterior a la crisis mundial de 2008 y 2009. Si bien los ingresos de los gobiernos centrales en América Latina aumentaron en promedio 0.3 puntos porcentuales del PIB por año entre 2000 y 2008, dicho aumento fue de 0.03 puntos porcentuales por año en el período posterior a la crisis (de 2010 a 2017) (véase la gráfica siguiente). Además, el promedio regional oculta variaciones significativas entre el norte y el sur de la región. Los ingresos de América del Sur descendieron de forma significativa a partir de 2012, lo que fue reflejo, en particular, del declive de los ingresos provenientes de recursos naturales no renovables. En contraste, los ingresos totales en el norte de la región han seguido creciendo después de una fuerte caída que ocurrió inmediatamente después de la crisis (aunque se ha observado una cierta merma en el último año).

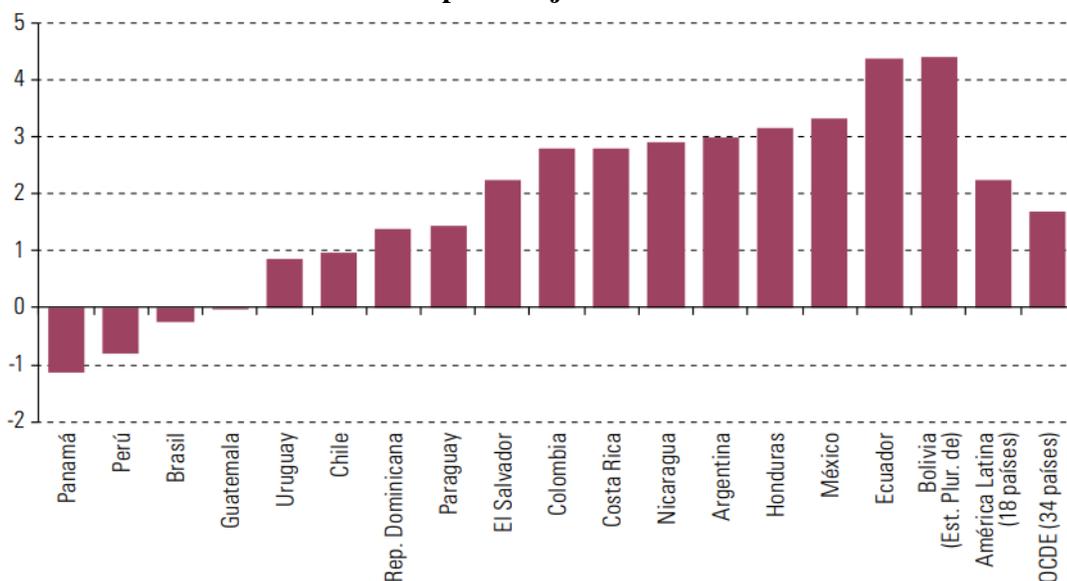
**AMÉRICA LATINA (17 PAÍSES) Y SUBREGIONES SELECCIONADAS: INGRESOS  
 TOTALES DE LOS GOBIERNOS CENTRALES, 2000-2017  
 -En porcentajes del PIB-**



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

A pesar de estas tendencias en los ingresos públicos totales, ha habido un incremento de los ingresos tributarios en éste último período (a partir de 2010), como resultado del alto nivel de activismo tributario en los países de la región entre 2010 y 2015 (el período que se abarca en la gráfica siguiente). Quince países latinoamericanos implementaron reformas tributarias substanciales: Brasil (2015), Chile (2014), Colombia (2010, 2012, 2014), Ecuador (2011), El Salvador (2011), Honduras (2010, 2013), Guatemala (2012), Nicaragua (2012), México (2013), Panamá (2010), Paraguay (2012), Perú (2012, 2014), República Dominicana (2012) y Venezuela (República Bolivariana de) (2014).

**AMÉRICA LATINA (17 PAÍSES) Y ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y  
DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) (34 PAÍSES): CAMBIO EN LA PRESIÓN  
TRIBUTARIA, 2010-2015  
-En porcentajes del PIB-**

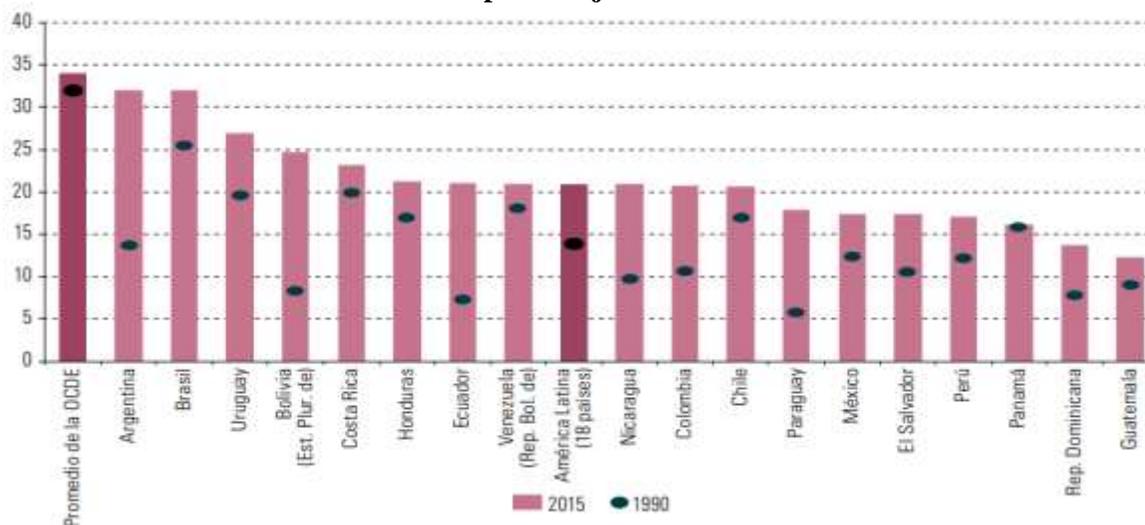


Nota: Promedio de América Latina incluida la República Bolivariana de Venezuela.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)/Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT)/Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 1990-2015, París, OECD Publishing, 2017.

Entrando en detalle sobre los valores más actualizados (véase la gráfica *América Latina (18 países): ingresos tributarios, 1990 y 2015*), es posible distinguir países como Argentina o Brasil, cuya carga tributaria (32.1 y 32.0% del PIB, respectivamente) tiene un valor cercano al promedio que se calcula en relación con los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que era del 34.0% del PIB en 2015. También son destacables las cifras que se han alcanzado en Uruguay (27.0% del PIB), el Estado Plurinacional de Bolivia (24.7% del PIB, con un crecimiento de 16 puntos porcentuales desde 1990) y Costa Rica (23.1% del PIB), que se encuentran claramente por encima del promedio del 20.9% del PIB que corresponde a los 18 países seleccionados de América Latina en el período más reciente.

### AMÉRICA LATINA (18 PAÍSES): INGRESOS TRIBUTARIOS, 1990 Y 2015 -En porcentajes del PIB-



Nota: Se consideran las cifras a nivel del gobierno general de los 18 países seleccionados.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)/Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT)/Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 1990-2015, París, OECD Publishing, 2017.

En el entorno cercano al promedio de los 18 países seleccionados de América Latina es posible identificar un grupo de países cuya carga tributaria se ubicó entre el 21.2 y el 20.6% del PIB en 2015 (dichas cifras corresponden a Honduras y Chile, respectivamente). Entre ellos se destacan Colombia, Ecuador y Nicaragua, por el fuerte ascenso de la carga tributaria respecto de los valores registrados en 1990. Como puede observarse en la gráfica anterior, esta evolución favorable también se confirma en casos como el de Paraguay (17.9% del PIB, 12 puntos porcentuales más que en 1990) o El Salvador, e incluso en países donde el nivel de carga tributaria aún se halla rezagado respecto al promedio regional, como es el caso de la República Dominicana y Guatemala. No ocurre lo mismo en Panamá, donde el incremento entre 1990 y 2015 resulta casi insignificante en términos del producto.

**B. Hay que seguir fortaleciendo el impuesto sobre la renta personal como instrumento de redistribución y de financiamiento de bienes públicos**

El nivel de desigualdad económica de América Latina se ha logrado reducir de forma considerable a lo largo de los últimos 15 años. Sin embargo, las estadísticas muestran que aún es la región más desigual del mundo y que 11 de sus países se encuentran entre los 20 más inequitativos del planeta (Duryea y Robles, 2016).

La política fiscal puede incidir a través de dos vías sobre la distribución del ingreso que determinan las fuerzas del mercado. Por un lado, se pueden generar mejoras directas mediante sistemas de transferencias de gasto público en sus principales funciones (salud, educación, sanidad, asistencia social y otras). En ese sentido, los sistemas tributarios desempeñan un papel protagonista en la captura de recursos para dedicar al financiamiento de esas transferencias.

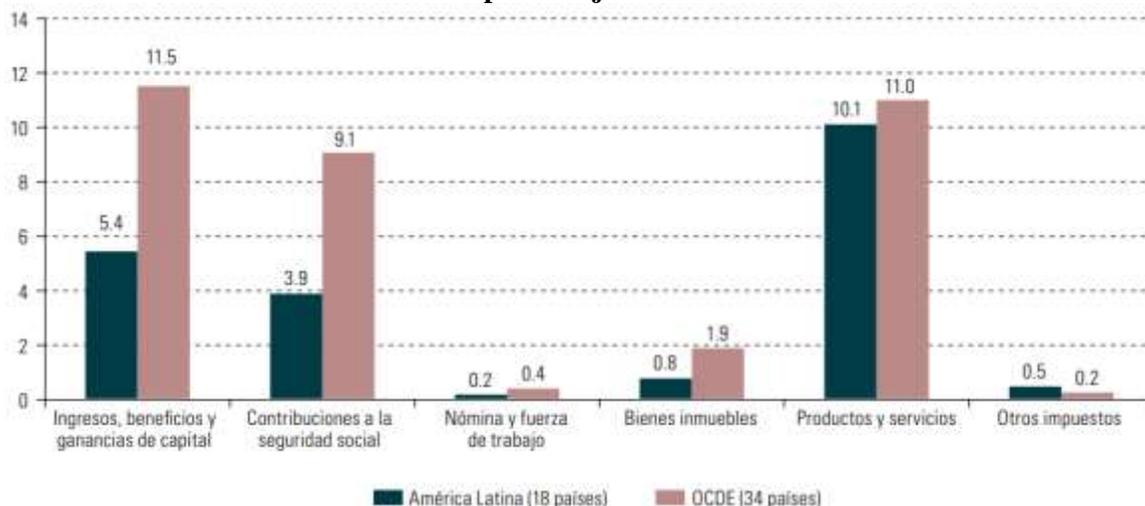
Por otro lado, y de manera complementaria, los sistemas tributarios pueden diseñarse de modo de respetar efectivamente el principio de capacidad contributiva, exigiendo un mayor esfuerzo relativo a los contribuyentes de mayores recursos económicos, es decir, a los que pueden tener un impacto progresivo sobre la distribución del ingreso.

Sin embargo, en América Latina la política fiscal continúa desempeñando un papel limitado a la hora de mejorar la distribución del ingreso disponible. Si bien en los países de la región se parte de niveles de desigualdad de los ingresos de mercado que son solo levemente superiores a los de la OCDE, la política fiscal que se aplica en estos últimos cumple un papel significativo en la reducción de la desigualdad, ya que, después de las transferencias e impuestos directos, el coeficiente de Gini cae un 36%, en comparación con solo un 6% en los países latinoamericanos (Hanni, Martner y Podestá, 2015). Más allá de las claras diferencias que hay entre los países, el 61% en promedio de la reducción del coeficiente de Gini en América Latina proviene de las transferencias públicas en efectivo (incluidas las pensiones), mientras que solo un tercio de éste ya

escaso impacto redistributivo tiene su origen en la tributación, particularmente en la aplicación del impuesto sobre la renta personal y el pago de las contribuciones a la seguridad social.

Este resultado refleja en gran parte la debilidad de la tributación directa en la región. Como se puede apreciar en la gráfica siguiente, en los países latinoamericanos se perciben la mitad de los ingresos que se obtienen en los países de la OCDE por concepto del impuesto sobre la renta y las contribuciones sociales. Por otro lado, la tributación sobre bienes y servicios en la región se ubica muy cerca del nivel que se observa en los países desarrollados (el 10.1% del PIB frente al 11.0% del PIB, respectivamente).

**AMÉRICA LATINA (18 PAÍSES) Y ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) (34 PAÍSES): ESTRUCTURA TRIBUTARIA, ALREDEDOR DE 2015<sup>a/</sup>**  
**-En porcentajes del PIB-**



<sup>a/</sup> Promedios simples; los datos de la OCDE corresponden a 2014 debido a la disponibilidad de datos.

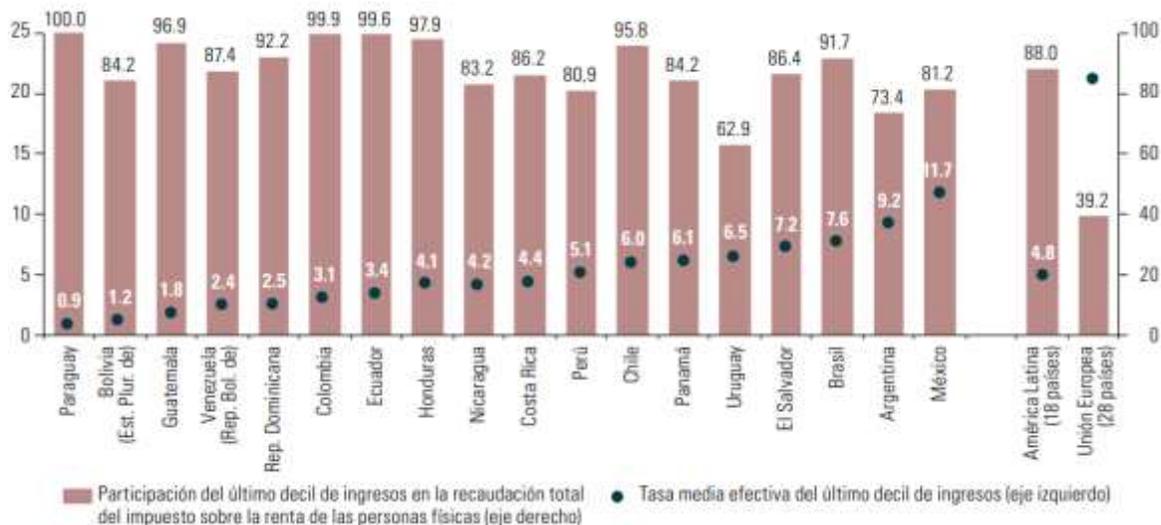
FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)/Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT)/Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 1990-2015, París, *OECD Publishing*, 2017, y *OECD. Stat* [base de datos en línea] <http://stats.oecd.org/>.

Un análisis más profundo del funcionamiento del Impuesto Sobre la Renta (ISR) personal como instrumento redistributivo permite comprobar, en primer lugar, que su

recaudación se encuentra muy concentrada en el último decil de mayores ingresos en todos los países de América Latina (véase la gráfica siguiente, eje derecho). La participación de dicho decil en la recaudación del ISR personal en todos los países de la región supera el 80.0%, excepto en Uruguay y Argentina, y representa el 88.0% en promedio, lo que supone un fuerte contraste con el promedio que se calcula en relación con los países de la Unión Europea (el 39.2%). Es decir, los ingresos tributarios que genera el Impuesto Sobre la Renta (ISR) personal provienen casi exclusivamente de los individuos de más altos ingresos. Esto debilita no solo el potencial recaudatorio del tributo, sino también su capacidad para modificar la distribución del ingreso en términos más generales. Es por ello que la incorporación de las clases medias al ámbito de este impuesto es, en la actualidad y desde el punto de vista histórico, uno de los principales desafíos en términos de política tributaria en toda América Latina (CEPAL, 2017).

**AMÉRICA LATINA (18 PAÍSES) Y UNIÓN EUROPEA (28 PAÍSES): TASA MEDIA EFECTIVA DEL DÉCIMO DECIL Y SU PARTICIPACIÓN RELATIVA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, ALREDEDOR DE 2014**

-En porcentajes-

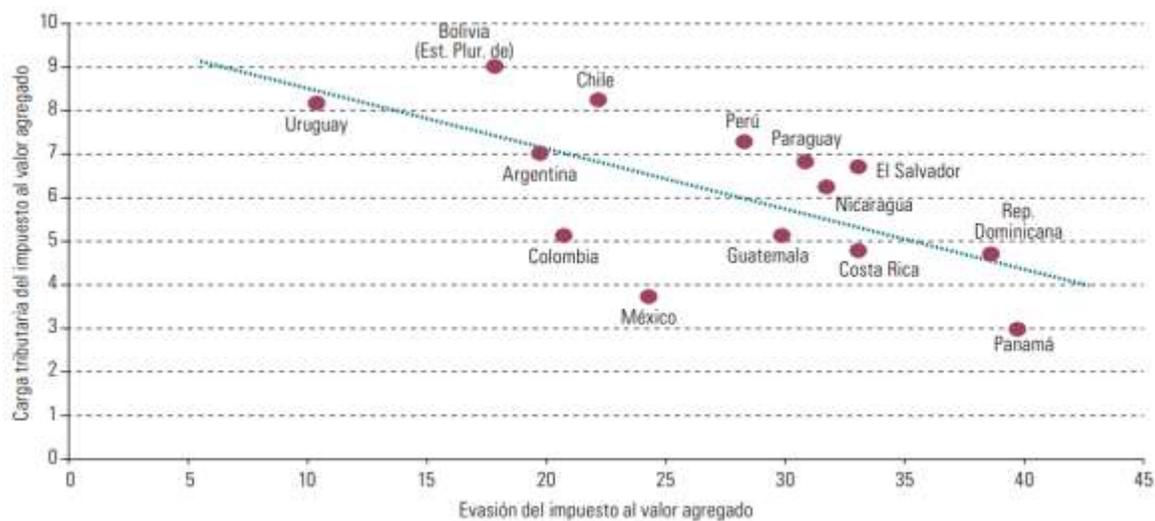


FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2017 (LC/PUB.2017/6-P), Santiago, 2017.

### **C. La evasión fiscal es la base de muchos de los desafíos de la movilización de recursos internos en la región**

La evasión tributaria ha sido y continúa siendo uno de los principales obstáculos que afectan las finanzas públicas de los países de América Latina. En la mayoría de los países de la región, medir la evasión dista mucho de constituir una tarea institucionalizada que se lleve a cabo con la periodicidad adecuada y cuyos resultados se publiquen. Las estimaciones más actualizadas de la región dan cuenta de un nivel de evasión que resulta inadmisibles en la mayoría de los casos, sobre todo en los países centroamericanos, por ejemplo, en Panamá o República Dominicana, donde, precisamente, el IVA genera la menor cantidad de recursos tributarios en comparación con el resto de la región (véase la gráfica siguiente).

**AMÉRICA LATINA (14 PAÍSES): RECAUDACIÓN Y TASA DE EVASIÓN ESTIMADA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, 2014 O AÑO MÁS RECIENTE<sup>a/</sup>**  
**-En porcentajes del PIB y en porcentajes de la recaudación teórica-**



a/ Los datos que se presentan, tanto de recaudación como de evasión del impuesto al valor agregado, corresponden a los siguientes países y años: Argentina, 2007; El Salvador, 2010; México y Panamá, 2012; Costa Rica, 2013; Nicaragua y Estado Plurinacional de Bolivia, 2013; Chile, Colombia, Guatemala, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, 2014.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)/Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT)/Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 1990-2015, París, *OECD Publishing*, 2017, para las cifras de recaudación; J. C. Gómez Sabaini, J. P. Jiménez y R. Martner, Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina, Libros de la CEPAL, N° 142 (LC/PUB.2017/5-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2017, y cifras oficiales, para la estimación de la evasión del impuesto al valor agregado (IVA).

En el caso del ISR, a pesar de la menor cantidad de estimaciones disponibles, se ha observado un mayor nivel de incumplimiento, tanto entre las personas físicas como entre las sociedades. Para tener una imagen global de la magnitud del problema a nivel de la región, cabe mencionar que, en 2015, según estimaciones de CEPAL, mientras la evasión tributaria ascendía a un monto equivalente al 2.4% del PIB regional en el caso del IVA, ésta representaba un 4.3% del PIB regional en el caso del ISR, lo que conjuntamente significó ese año un total aproximado de 340 mil millones de dólares.

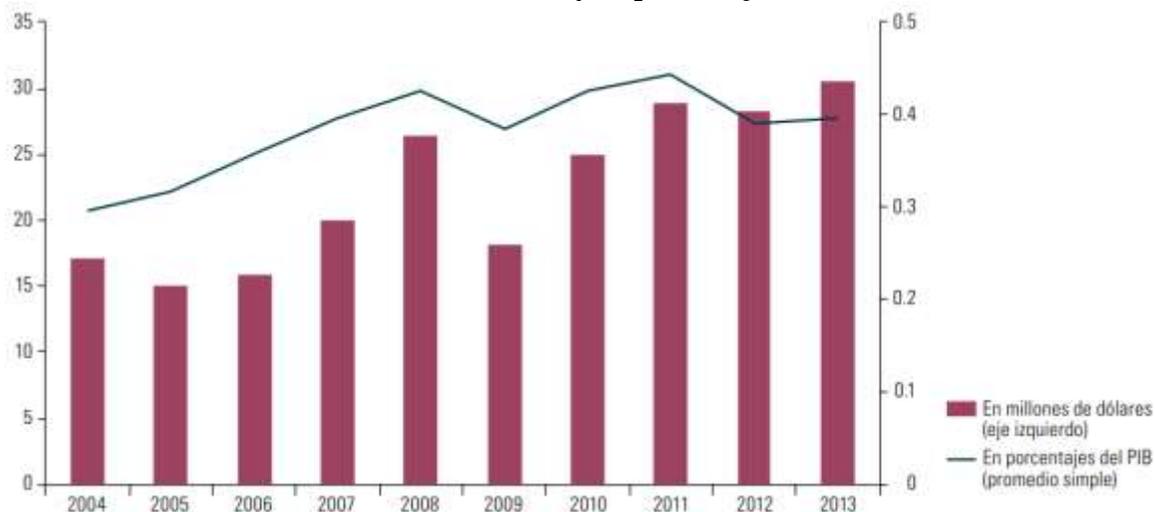
Si bien hasta hace algunos años el enfoque predominante se concentraba en los impuestos que se aplican en el ámbito interno, se ha observado un creciente interés en

abordar la dimensión internacional de la evasión tributaria, ante la evidencia de que hay enormes flujos de capital que se transfieren de sus países de origen hacia otras jurisdicciones, donde se los acumula para sacar provecho de ventajas tributarias y legales. Esto abarca tanto a diversas empresas multinacionales, que buscan reducir al máximo posible la carga impositiva que soportan como entidades de escala global, como a numerosos individuos de ingresos muy elevados que, además de pagar menos impuestos, podrían ocultar sus patrimonios en países extranjeros, fuera del control de los organismos de recaudación nacionales.

Sin embargo, todavía es muy poco lo que se sabe acerca de la magnitud de este problema. Algunos estudios de carácter global elaborados por organismos internacionales sugieren que las pérdidas fiscales asociadas a las maniobras de erosión de la base imponible y transferencia de beneficios serían muy significativas. Por ejemplo, la OCDE (2015) estimó que, en la actualidad, el total de pérdidas de recursos netos se ubicaría entre el 4 y el 10% de los ingresos anuales por concepto del impuesto sobre la renta societaria, lo que, en 2014, representaba un monto de entre 100 mil y 240 mil millones de dólares.

Si bien no se dispone de estudios de ese tipo que se refieran específicamente a los países de América Latina, en fecha reciente la CEPAL procuró estimar las salidas financieras ilícitas que se originan en la manipulación de los precios del comercio, así como también los recursos que el fisco deja de recaudar debido a esta problemática. De acuerdo con los cálculos realizados, el monto de los ingresos fiscales a los que se renuncia rondaría el 0.5% del PIB (véase la gráfica siguiente), es decir, unos 31 mil millones de dólares anuales, lo que equivale a entre un 10 y un 15% de la recaudación efectiva del ISR corporativo (Podestá, Hanni y Martner, 2017).

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (24 PAÍSES): PÉRDIDAS DE INGRESOS TRIBUTARIOS ASOCIADAS A LA MANIPULACIÓN DE PRECIOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL, 2004-2013**  
**-En millones de dólares y en porcentajes del PIB-**



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

**D. Se debe reabrir el debate sobre el papel de los incentivos tributarios que se ofrecen a la inversión en América Latina y el Caribe**

En los países de la región se requieren fuentes de financiamiento tanto externas como internas a efectos de satisfacer los niveles de inversión necesarios para cumplir con los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A tal fin resulta clave que se creen las condiciones y las políticas adecuadas para atraer la IED, y que se logre movilizar más recursos internos a través del fortalecimiento de la recaudación tributaria, en particular mediante la limitación, racionalización o eliminación de ciertos incentivos fiscales (gastos tributarios) que conducen a la erosión de las bases imponibles.

Como se ilustra en el cuadro siguiente, éstas renunciadas se ubican en valores que rondan el 1% del PIB en varios países: Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Ecuador, El Salvador, Honduras, México y Perú. El mayor gasto tributario focalizado en la inversión, en términos del PIB, se presenta en Uruguay (3.3% del PIB). También es importante en Chile, Costa Rica y Argentina (2.4, 1.7 y 1.6% del PIB, respectivamente),

en tanto que los menores registros se observan en Guatemala (0.6% del PIB) y Paraguay (0.4% del PIB).

**AMÉRICA LATINA: COSTO FISCAL DE LOS INCENTIVOS  
TRIBUTARIOS A LA INVERSIÓN, 2014-2018**

País	Año <sup>a/</sup>	Porcentaje del PIB
Argentina	2018	1.6
Bolivia (Estado Plurinacional de)	2015	1.0
Brasil	2018	1.2
Chile	2016	2.4
Costa Rica	2016	1.7
Ecuador	2016	1.2
El Salvador	2014	1.1
Guatemala	2016	0.6
Honduras <sup>b/</sup>	2017	0.9
México	2018	0.9
Paraguay	2014	0.4
Perú	2018	0.9
Uruguay	2014	3.3

a/ último año disponible.

b/ Incluye únicamente

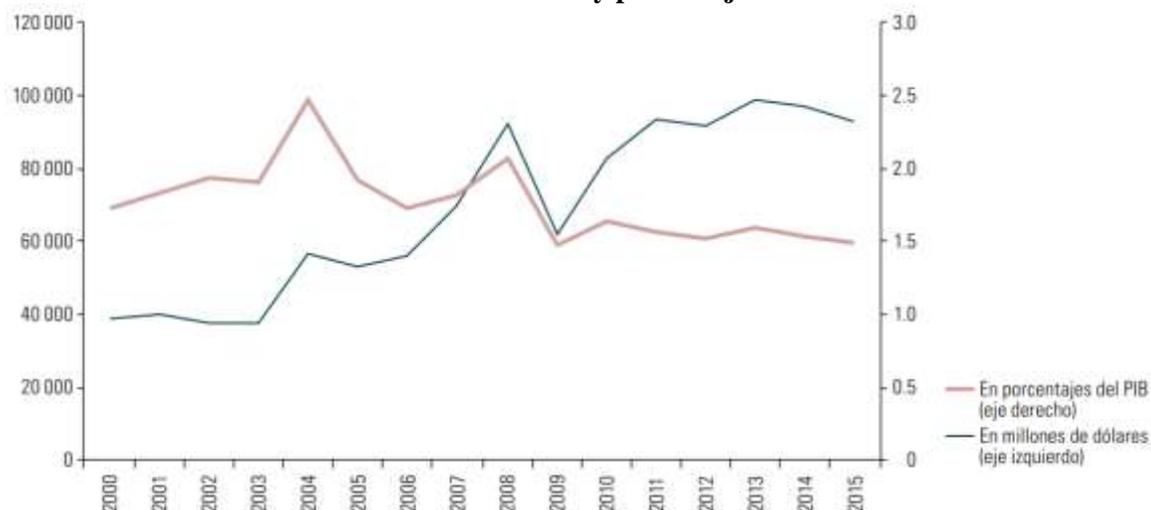
FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información oficial.

Más allá de que los incentivos tributarios sean o no sean efectivos para aumentar la inversión, es importante remarcar que estos instrumentos constituyen solo uno de los factores que pueden afectar el flujo de la IED y las tasas de inversión de la economía, dado que existen otros elementos externos al sistema tributario que han resultado más relevantes para atraer a los inversionistas. A su vez, estas medidas tributarias producen otros efectos dañinos: además de la pérdida de recaudación para el Estado, que afecta la equidad y limita el espacio fiscal, la inversión en infraestructura y la política social, también vuelven más complejos los sistemas tributarios, incrementan los costos de administración y cumplimiento, crean espacios para la evasión y la elusión, restan transparencia a la política fiscal y distorsionan la asignación de recursos.

### E. Los flujos financieros ilícitos continúan siendo un tema de preocupación en América Latina y el Caribe

Los flujos financieros ilícitos que se derivan de la manipulación de los precios del comercio internacional se redujeron en los últimos años en América Latina y el Caribe (véase la gráfica siguiente). En 2015, las salidas brutas alcanzaron los 92 mil 600 millones de dólares, frente al máximo de 98 mil 900 millones de dólares que se había alcanzado en 2013. A pesar de esta disminución, si se los observa en términos relativos, estos flujos han estado alineados con el producto económico general de la región, ya que se han mantenido estables en aproximadamente un 1.5% del PIB en el período posterior a la crisis. CEPAL ha revisado a la baja sus estimaciones de los flujos financieros ilícitos que tienen lugar a través de esta modalidad, lo que refleja mejoras en los datos y la eliminación de los flujos financieros ilícitos intrarregionales<sup>55</sup>.

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: SALIDAS FINANCIERAS ILÍCITAS BRUTAS DEBIDO A LA MANIPULACIÓN DE LOS PRECIOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL, 2000-2015**  
-En millones de dólares y porcentajes del PIB-



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

<sup>55</sup> Los datos de la República Bolivariana de Venezuela en 2014 y 2015 son incompletos, lo que significa que el valor de los flujos financieros ilícitos de la región que se estimó en relación con esos años representa un límite inferior. Sin embargo, los resultados que se presentan en esta sección son sólidos, aunque dicho país se excluya del análisis.

Se estima que los flujos financieros ilícitos de los países exportadores de productos básicos (en particular Argentina, Brasil, Chile y Perú) han disminuido de forma significativa, lo que refleja la caída del valor de estas exportaciones durante el período a medida que los precios cayeron. Sin embargo, los flujos financieros ilícitos debidos a la manipulación de los precios del comercio internacional en el sector minero siguen siendo un tema de preocupación en la región (véase el recuadro *Flujos financieros ilícitos en el sector minero de los países andinos*).

También hubo una reducción significativa de los flujos financieros ilícitos provenientes de Costa Rica, lo que refleja el cierre de una instalación de semiconductores en el país. CEPAL (2016) examinó este caso en detalle y resaltó que, en los flujos financieros ilícitos estimados, se capturaba una situación en la que los precios de transferencia entre partes relacionadas daban como resultado diferencias muy grandes entre los valores unitarios del país exportador, por una parte, y los de los países importadores, por otra.

#### **Flujos financieros ilícitos en el sector minero de los países andinos**

El sector minero es un importante generador de PIB, exportaciones, inversión e ingresos fiscales en varios países de América Latina y el Caribe. También es un sector muy globalizado, con grandes empresas multinacionales que suelen dirigir las operaciones mineras. El tamaño y el alcance global de éstas les otorga una gran flexibilidad en la forma de estructurar sus transacciones para maximizar sus ganancias, a veces a expensas de los ingresos fiscales nacionales. Además, el valor de los metales y minerales usualmente se determina como parte de un proceso de negociación de contratos entre las compañías mineras y los refinadores, donde el precio de mercado es solo uno de muchos factores.

Hanni y Podestá (2016) examinan el caso de los flujos financieros ilícitos provenientes de las exportaciones de productos minerales y metales de los países andinos. Utilizan la metodología tradicional en la que se analiza el comercio entre los países socios (se comparan los precios de exportación con los precios de importación y se ajusta según los

costos de envío, seguro y carga), así como un enfoque de filtro de precios (se comparan los precios unitarios con los precios de mercado). De este modo, existen indicios de que hay flujos financieros ilícitos significativos en los cuatro países examinados. Los flujos estimados sobre la base del primer método alcanzaron los 5 mil 500 millones de dólares en el período de 2000 a 2014. Sin embargo, es importante destacar que esto representa un valor equivalente al 2% de las exportaciones mineras durante el período.

En el estudio mencionado se emplea un nuevo enfoque de filtro de precios, en el que se incorpora información sobre la estructura de los contratos anuales relativos a los diversos productos, para estimar la posible manipulación de precios. Los resultados ponen de relieve que los precios unitarios de una serie de bienes (sobre todo los concentrados de cobre y plomo) pueden diferir de manera sustancial de los precios previstos en función del precio del mercado, los factores contractuales y la calidad del producto. El caso de las exportaciones de oro de Perú es especialmente notable, ya que se observan amplias diferencias entre los precios unitarios.

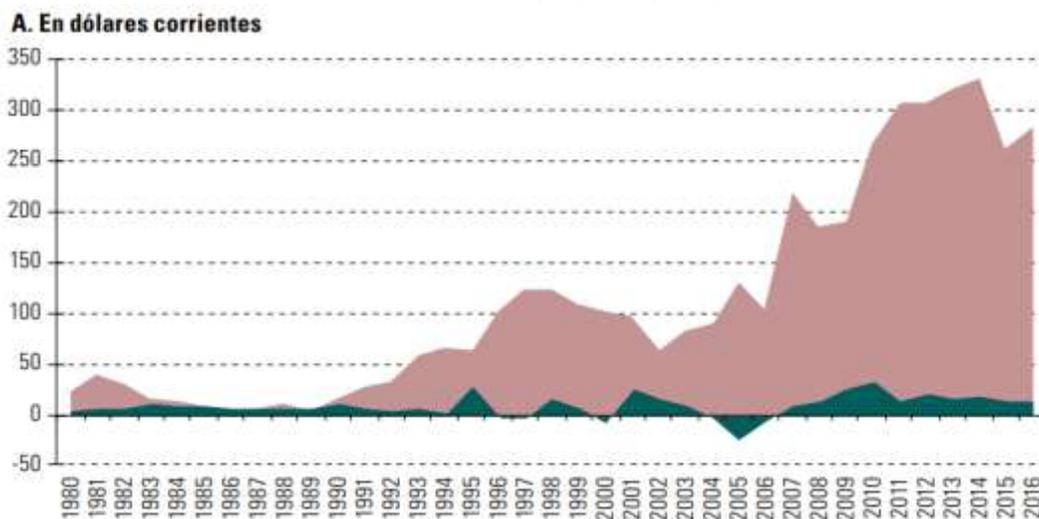
En este estudio se confirma la dificultad de auditar las transacciones internacionales de productos mineros en los países andinos. Para seguir avanzando, se debe fortalecer la recopilación de datos aduaneros en este sector, así como incluir información sobre el acuerdo contractual asociado a la venta del bien y datos detallados sobre la composición del mineral o metal exportado. Del mismo modo, se debería considerar la posibilidad de aumentar las auditorías de los bienes exportados, en particular de los concentrados, que pueden contener niveles significativos de metales preciosos (potencialmente no declarados).

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de M. Hanni y A. Podestá, “Flujos financieros ilícitos en los países andinos: una mirada al sector minero”, Documentos de Proyectos (LC/W.724), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2016.

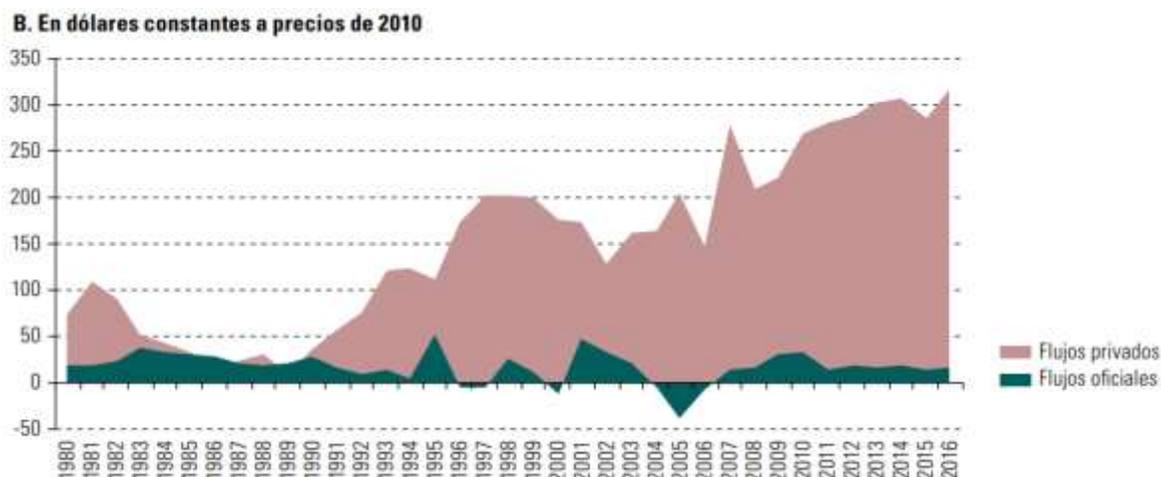
## II. La evolución de las fuentes externas de financiamiento hacia América Latina y el Caribe<sup>56</sup>

En 2016, el flujo neto de financiamiento del extranjero hacia América Latina y el Caribe fue de 296 mil 582 millones de dólares: un aumento del 8.4% respecto a las cifras del año anterior. Esto marca una aceleración de los flujos netos, después del descenso que se había observado en 2015 (véase la gráfica siguiente). La recuperación se debe principalmente a los flujos de cartera y, en particular, a los de la cartera de bonos públicos o garantizados. Del total de los flujos privados y oficiales, a fines de 2016 estos últimos constituían el 4.7%. Los flujos oficiales crecieron de forma más modesta que el flujo neto total: un 4.8% con respecto al año anterior. Entre los otros flujos importantes, las remesas personales en términos netos siguieron creciendo al mismo ritmo, un 8.2% durante 2016, mientras que los flujos netos de la IED disminuyeron un 1.0% durante ese año.

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: FLUJOS NETOS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO HACIA LA REGIÓN, 1980-2016**  
-En miles de millones de dólares-



<sup>56</sup> Debe destacarse que una metodología para el análisis de los flujos hacia América Latina y el Caribe empleada en este documento es la utilización del agregado de países de la región que excluye a los países miembros de la CEPAL que actualmente se categorizan como países de ingresos altos según la clasificación del Banco Mundial (Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Chile, San Cristóbal y Nieves, Trinidad y Tobago y Uruguay). Se excluyen solamente porque no hay datos del Banco Mundial correspondientes a ellos en los agregados. Para mantener la consistencia de los componentes de la región, se usa la misma fuente (Banco Mundial a lo largo de esta sección, a menos que se indique lo contrario).



Nota: Gráfica de área no acumulado. En los flujos oficiales de la gráfica se incluyen donaciones tanto bilaterales como multilaterales, y flujos de deuda (títulos de deuda, deuda bancaria o deuda de otros tipos), tanto concesionales como no concesionales, cuyos acreedores son oficiales. En los flujos privados se incluyen la inversión extranjera directa, los flujos de acciones de cartera, las remesas de migrantes y los flujos de deuda (títulos de deuda, deuda bancaria, deuda comercial o de otros tipos) cuyos acreedores son privados. En los datos provenientes del Banco Mundial se excluyen las economías clasificadas como de ingresos altos.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Banco Mundial, *International Debt Statistics* [base de datos en línea] <https://data.worldbank.org/products/ids> y *World Development Indicators* [base de datos en línea] <http://databank.worldbank.org/data/reports.aspx?source=world-development-indicators>, y datos sobre donaciones disponibles a febrero de 2018 de Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD).

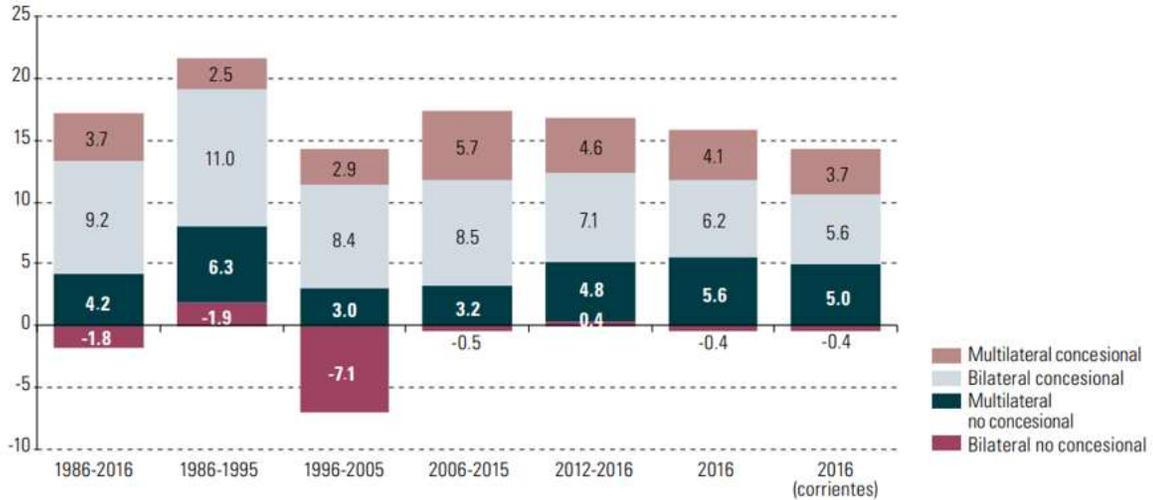
En las siguientes secciones se exponen con más detalle los componentes y la variación de los flujos oficiales y privados destinados a la región de América Latina y el Caribe.

### A. Los flujos oficiales

En 2016, la composición de los flujos oficiales no difirió mucho del promedio de los últimos cinco años (véase la gráfica *América Latina y el Caribe: composición de los flujos netos oficiales, en promedio y por períodos, 1986-2016*). El componente más grande de los flujos oficiales corresponde a los flujos bilaterales concesionales (40%), seguido por los flujos multilaterales no concesionales (36%) y los flujos multilaterales concesionales, que corresponden al 26%. Los flujos bilaterales no concesionales son mínimos y representan la continuación de la tendencia hacia la disminución de la deuda bilateral no concesional (véase la gráfica *América Latina y el Caribe: deuda bilateral*

acumulada y devolución con pagos de interés, 1975-2016), que se redujo el 3% en 2016 con respecto al año anterior.

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: COMPOSICIÓN DE LOS FLUJOS NETOS OFICIALES, EN PROMEDIO Y POR PERÍODOS, 1986-2016**  
-En miles millones de dólares-<sup>a/</sup>



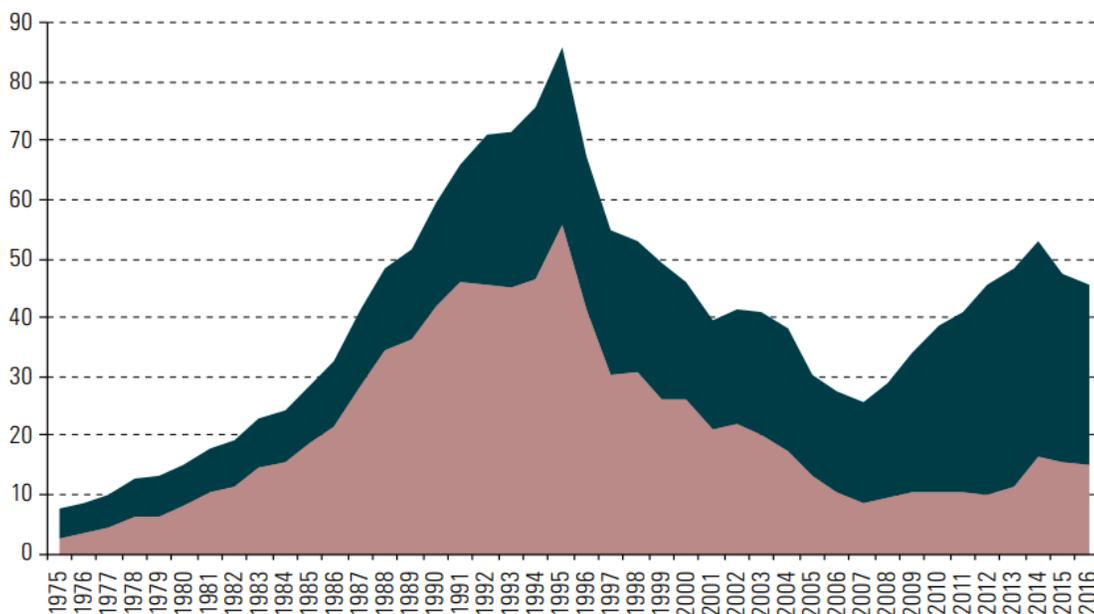
<sup>a/</sup> En dólares constantes de 2010, excepto por la última barra, donde se emplean dólares corrientes de 2016.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Banco Mundial, *International Debt Statistics* [base de datos en línea] <https://data.worldbank.org/products/ids> y *World Development Indicators* [base de datos en línea] <http://databank.worldbank.org/data/reports.aspx?source=world-development-indicators>, y datos sobre donaciones disponibles a febrero de 2018 de Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD).

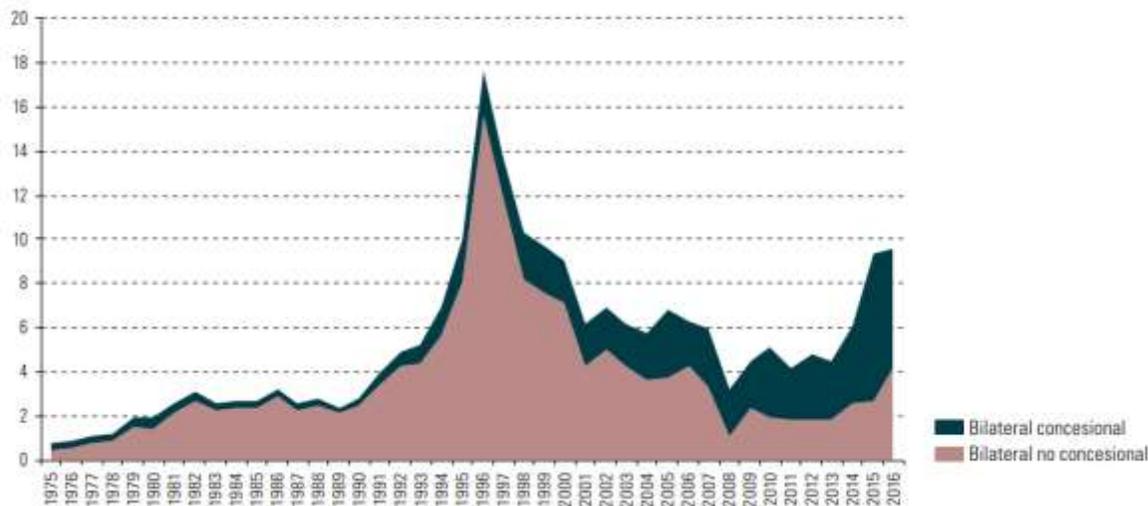
### AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: DEUDA BILATERAL ACUMULADA Y DEVOLUCIÓN CON PAGOS DE INTERÉS, 1975-2016

-En miles de millones de dólares-

**A. Total de deuda pendiente y desembolsada**



**B. Pagos de devolución e interés**



Nota: Gráfica de área no acumulado.

FUENTE: Banco Mundial, *International Debt Statistics* [base de datos en línea] <https://data.worldbank.org/products/ids> [fecha de consulta] febrero de 2018.

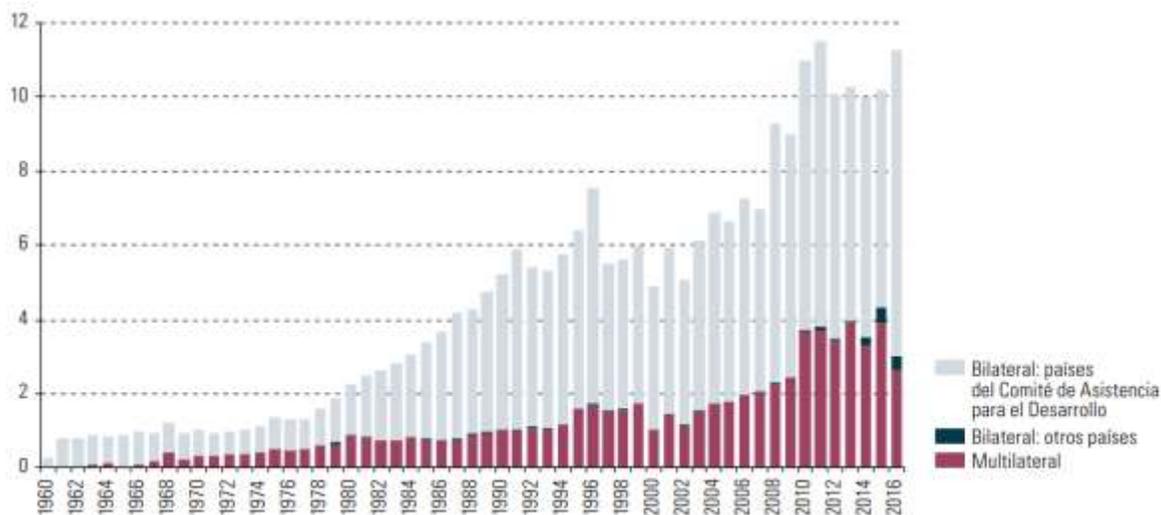
## 1. Los flujos oficiales concesionales: la asistencia oficial para el desarrollo

En 2016, los flujos oficiales netos de AOD hacia América Latina y el Caribe fueron de 11 mil 284 millones de dólares, lo que representa un 0.25% del ingreso nacional bruto promedio de la región y un aumento del 11% en comparación con el año anterior<sup>57</sup>. Como se puede observar en la gráfica siguiente, los flujos bilaterales provenientes de los países que son miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) aumentaron un 40% respecto a 2015, mientras que los flujos multilaterales disminuyeron un 33% (aun así la tendencia a lo largo del tiempo muestra un aumento de los flujos multilaterales respecto a los flujos bilaterales). En 2016 también se nota una participación mayor de los flujos bilaterales provenientes de países que no son miembros del CAD; esto se debe principalmente a que se incluye la Federación de Rusia en la representación.

---

<sup>57</sup> Los flujos netos de AOD que informa la OCDE son mayores que la suma de todos los flujos concesionales netos que se obtienen al utilizar los datos del Banco Mundial (véanse las gráficas *América Latina y el Caribe: flujos netos de financiamiento externo hacia la región, 1980-2016* y *América Latina y el Caribe: composición de los flujos netos oficiales, en promedio y por períodos, 1986-2016*), en parte porque este último excluye las economías de altos ingresos de la medida agregada de América Latina y el Caribe, cuando son todavía elegibles para la AOD, y emplea una medida diferente de agregación o composición de la muestra.

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: DESEMBOLSOS NETOS DE ASISTENCIA OFICIAL PARA EL DESARROLLO HACIA LA REGIÓN, 1960-2016**  
-En miles millones de dólares-



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de datos de disponibles a febrero de 2018 de Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD).

En los últimos años, el principal proveedor de AOD de tipo multilateral hacia la región ha sido el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que representó un 12.1% del total de los desembolsos netos de AOD durante el período que va de 2008 a 2016 (en dólares constantes de 2015). En 2016, su participación fue de un 6.6%. Las instituciones de la Unión Europea contribuyeron un 10.2 y un 9.8% durante ese período y ese año, respectivamente (véase el cuadro siguiente). En el caso de los flujos netos de AOD provenientes de los proveedores bilaterales, los Estados Unidos de Norteamérica, Alemania y España fueron los tres países que más aportaron al total durante el período que va de 2008 a 2016 (en dólares constantes de 2015), mientras que, en ese último año, la participación de estos países fue del 16.4, el 13.4 y el 19.7%, respectivamente.

## AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: PRINCIPALES PROVEEDORES DE ASISTENCIA OFICIAL PARA EL DESARROLLO HACIA LA REGIÓN, 1960-2016

-En porcentajes del total de desembolsos netos en cada período-<sup>a/</sup>

1960-1989		1990-1999		2000-2007		2008-2016		2016	
Estados Unidos de Norteamérica	39.7	Estados Unidos de Norteamérica	23.5	Estados Unidos de Norteamérica	26.9	Estados Unidos de Norteamérica	21.8	España	19.7
BID	12.3	Japón	8.8	España	10.0	BID	12.1	Estados Unidos de Norteamérica	16.4
Alemania	8.6	Instituciones de la UE	8.5	Instituciones de la UE	10.0	Alemania	10.9	Alemania	13.4
Naciones Unidas	7.4	Alemania	8.5	Alemania	7.0	Instituciones de la UE	10.2	Instituciones de la UE	9.8
Países Bajos	6.4	Países Bajos	6.9	Japón	6.0	España	8.5	Francia	7.7
Francia	5.0	España	6.5	Canadá	4.1	Francia	7.6	BID	6.6
Reino Unido	4.5	Naciones Unidas	5.0	AIF	4.0	Canadá	4.9	Canadá	3.5
Japón	3.3	AIF	4.2	BID	3.7	Noruega	2.5	Rusia	3.3
Canadá	2.9	Francia	3.8	Países Bajos	3.7	IAF	2.5	Reino Unido	3.2
Instituciones de la UE	2.1	Italia	3.8	Francia	3.5	Naciones Unidas	2.1	Naciones Unidas	2.0

Nota: BID corresponde al Banco Interamericano de Desarrollo; AIF corresponde a la Asociación Internacional de Fomento, la parte concesional del Banco Mundial; Instituciones de la UE corresponde a las instituciones de la Unión Europea.

a/ En dólares constantes de 2015.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de datos de disponibles a febrero de 2018 de Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD).

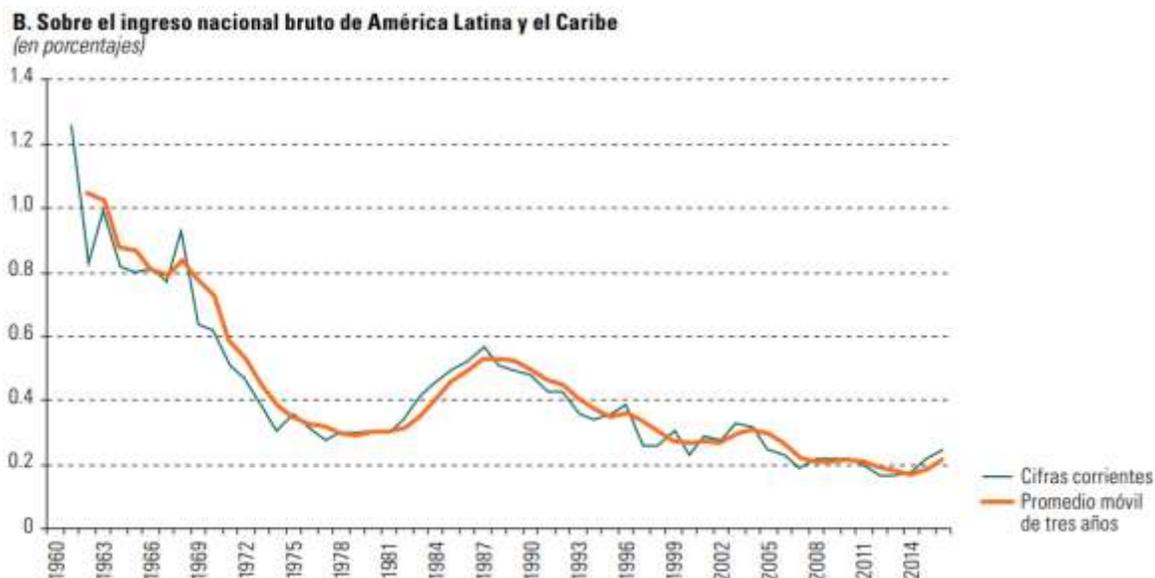
Durante 2016, la AOD medida en porcentajes del INB también aumentó hasta alcanzar un 0.25%. Esto es un giro en la tendencia histórica a la baja de esta serie. En términos de montos absolutos constantes en dólares de 2015, se puede observar una tendencia general al alza a lo largo de los años (véase la gráfica siguiente).

## AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: DESEMBOLSOS NETOS DE ASISTENCIA OFICIAL PARA EL DESARROLLO HACIA LA REGIÓN, 1960-2016

## A. En términos reales

(en miles de millones de dólares constantes de 2015)



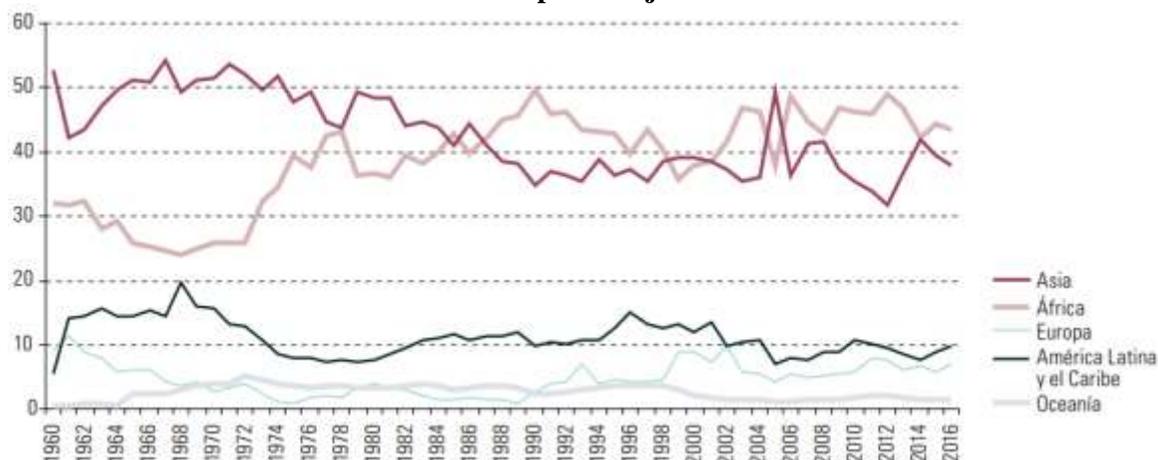


Nota: La línea anaranjada representa promedios móviles de tres años.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de datos de disponibles a febrero de 2018 de Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD).

En la gráfica siguiente se muestra la participación de las regiones mundiales en los desembolsos totales de AOD. Se puede observar que, desde 2014 y después de una tendencia a la baja, los desembolsos de AOD hacia América Latina y el Caribe aumentaron. Los desembolsos destinados a la región constituyen un 8.9% de los desembolsos totales (si descontamos del análisis la AOD dirigida a las zonas multirregionales que no se especifican por países).

**PARTICIPACIÓN DE LAS REGIONES DEL MUNDO EN LOS DESEMBOLSOS  
TOTALES DE ASISTENCIA OFICIAL PARA EL DESARROLLO, 1960-2016**  
-En porcentajes-



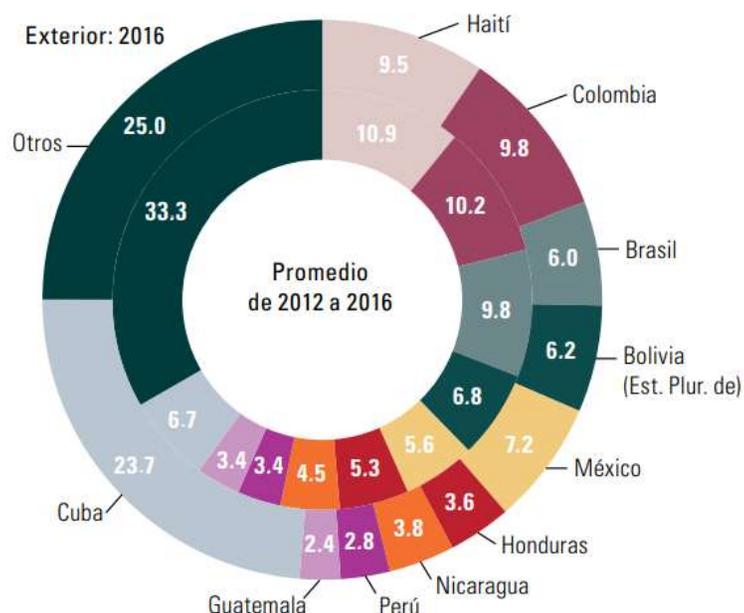
Nota: Se excluye la asistencia oficial para el desarrollo dirigida a las regiones no especificadas, que son zonas multirregionales.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de datos de disponibles a febrero de 2018 de Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD).

En los últimos cinco años, los principales países receptores de los flujos concesionales fueron Haití, Colombia, Brasil, el Estado Plurinacional de Bolivia, México, Honduras y Nicaragua. En el promedio del período 2012-2016, Haití y Colombia fueron los países que recibieron más flujos de AOD: un 10.9 y un 10.2%, respectivamente (véase la gráfica siguiente). En 2016 no se observa mucha diferencia en la distribución de los flujos entre los países de la región, más allá de que los flujos hacia Cuba aumentaron significativamente, al pasar de 553 millones de dólares en 2015 a 2 mil 680 millones de dólares en 2016, año en que constituyeron el 23.7% de los desembolsos de AOD hacia América Latina y el Caribe. España fue el principal proveedor de AOD a Cuba, con 2 mil 120 millones de dólares en 2016; de éstos, más de mil 500 millones corresponden a la condonación de moras de intereses anteriores. Según un acuerdo de reestructura de deuda con un conjunto de países acreedores de economías desarrolladas, conocido como Club de París, a Cuba se le condonarán cerca de 4 mil millones de

dólares de deuda, pero mantendrá la responsabilidad de devolver 2 mil 600 millones durante un período de 18 años<sup>58</sup>.

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: PRINCIPALES PAÍSES  
RECEPTORES DE FLUJOS NETOS DE ASISTENCIA  
OFICIAL PARA EL DESARROLLO, 2012-2016  
-En porcentajes-**



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de datos de disponibles a febrero de 2018 de Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD).

En el análisis de la AOD por sectores, que se muestra en el cuadro siguiente, se observa que los sectores de asuntos sociales recibieron la mayoría de los fondos: un 35.8% en promedio durante el período 2012-2016. Entre éstos se destaca el sector relacionado con el gobierno y la sociedad civil, al cual se dirigió el 15.9% de la ayuda. En 2016, la mayor parte de la ayuda que recibió este sector en la región en su conjunto se destinó

<sup>58</sup> Véase *The Wall Street Journal*, “Cuba reaches deal to pay \$2.6 billion in arrears to Paris Club” 12 de diciembre de 2015. [en línea] <https://www.wsj.com/articles/cuba-reaches-deal-to-pay-2-6-billion-in-arrears-to-paris-club-1449947319>.

al mantenimiento de la paz y la resolución de conflictos, el desarrollo legal y judicial, y, luego, la participación democrática y la sociedad civil.

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: DISTRIBUCIÓN PROMEDIO DE LA ASISTENCIA  
PARA EL DESARROLLO POR SECTORES, 2003-2016**

-En porcentajes del total-

País	2003-2007	2008-2012	2012-2016	2016
<b>Asignable por sector</b>	<b>66.2</b>	<b>81.0</b>	<b>81.5</b>	<b>71.2</b>
<b>Sectores no productivos</b>	<b>47.7</b>	<b>60.1</b>	<b>59.8</b>	<b>51.3</b>
<b>Asuntos sociales</b>	<b>39.0</b>	<b>39.1</b>	<b>35.8</b>	<b>28.7</b>
Educación	7.2	8.3	6.9	6.0
Salud	4.0	4.0	4.3	3.6
Población	3.6	4.5	3.6	2.6
Gobierno, sociedad civil, leyes e instituciones	10.3	15.0	15.9	13.3
Otros	14.0	7.3	5.1	3.2
<b>Infraestructura</b>	<b>6.9</b>	<b>17.4</b>	<b>20.1</b>	<b>17.7</b>
Agua	3.4	6.8	5.3	5.6
Transporte	2.1	5.5	7.0	5.5
Comunicaciones	0.4	0.6	0.5	0.2
Energía	1.0	4.6	7.3	6.4
<b>Bancos, finanzas y servicios empresariales</b>	<b>1.7</b>	<b>3.6</b>	<b>4.0</b>	<b>4.8</b>
<b>Sectores productivos</b>	<b>8.8</b>	<b>9.9</b>	<b>8.3</b>	<b>7.4</b>
Agricultura, silvicultura y pesca	6.6	6.6	5.8	5.5
Industria	1.2	2.0	1.4	1.0
Minería	0.2	0.1	0.2	0.2
Construcción	0.0	0.0	0.0	0.0
Turismo	0.1	0.3	0.2	0.1
Regulaciones del comercio	0.6	0.9	0.9	0.6
<b>Multisectorial</b>	<b>9.8</b>	<b>11.0</b>	<b>13.4</b>	<b>12.6</b>
Protección ambiental	4.1	6.0	8.2	7.7
Otros	5.8	5.0	5.2	4.9
<b>No asignable por sector<sup>a/</sup></b>	<b>33.8</b>	<b>19.0</b>	<b>18.5</b>	<b>28.8</b>

a/ Presupuesto general, asistencia para productos o alimentos, asistencia relacionada con la deuda, ayuda humanitaria o de emergencia, asistencia para refugiados, asistencia administrativa y otros servicios no asignados.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de datos de disponibles a febrero de 2018 de Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD).

Desde 2003, se observa un aumento de los flujos dirigidos a los sectores de infraestructura. En términos de su participación porcentual en el total del financiamiento de la AOD, dichos flujos pasaron de un promedio del 6.9% en el período que va de 2003 a 2007, a un promedio del 20.1% en el período que va de 2012 a 2016. Las principales áreas de infraestructura son la energía, el transporte y el agua. También

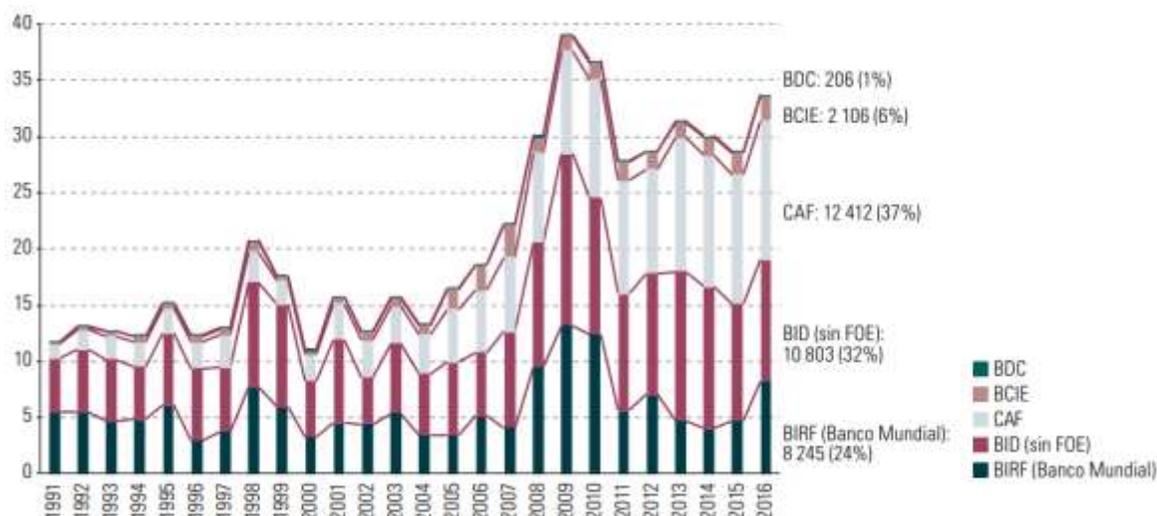
se destaca un aumento de los flujos netos destinados a la infraestructura bancaria y financiera y a los servicios empresariales. La participación promedio de este sector aumentó en cada período analizado hasta recibir el 4.0% de los fondos de la AOD en América Latina y el Caribe en los últimos cuatro años (un 4.8% si se cuenta solo 2016).

La participación del sector de la protección ambiental se incrementó de un promedio del 4.1% en el período que va de 2003 a 2007, a un promedio del 8.2% en el período que va de 2012 a 2016, lo que muestra que ha aumentado la conciencia de los países donantes respecto de los temas medioambientales y el cambio climático, y que los países receptores necesitan ayuda en este sector.

## **2. Los flujos oficiales no concesionales**

Casi todos los fondos oficiales no concesionales destinados a países de América Latina y el Caribe provienen de tres fuentes internacionales: el Banco Mundial, por intermedio del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF, 24%); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 32%), que es un banco regional, y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF, 37%), que es un banco subregional. Dos bancos subregionales más pequeños, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), proveen los restantes 6 y 1%, respectivamente (véase la gráfica siguiente). Estos fondos por lo general consisten en préstamos, garantías y participaciones de capital. Durante 2016, las aprobaciones de todos los bancos se incrementaron con respecto a 2015.

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: FINANCIAMIENTO NO CONCESIONAL  
APROBADO POR LA BANCA DE DESARROLLO REGIONAL Y MULTILATERAL  
PARA LA REGIÓN, 1991-2016<sup>a/</sup>  
-En miles de millones de dólares-**



Nota: BIRF es el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; BM es el Banco Mundial; BID es el Banco Interamericano de Desarrollo; FOE es el Fondo para Operaciones Especiales; CAF es el Banco de Desarrollo de América Latina; BCIE es el Banco Centroamericano de Integración Económica; BDC es el Banco de Desarrollo del Caribe.

<sup>a/</sup> A fin de comparar los montos entre los distintos bancos, se utilizaron las aprobaciones del financiamiento, ya que los flujos netos no están disponibles en relación con todas las instituciones. Se incluyen todos los países beneficiarios de la región. Se trata de flujos no concesionales, de ahí que se considere solamente el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con exclusión de la ventanilla concesional del Fondo para Operaciones Especiales (FOE). También en el caso del Banco Mundial, se considera solamente la ventanilla del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y se excluye la ventanilla de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), que brinda financiamiento de tipo concesional. En lo que respecta al Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) (antes de 2005), se toma el financiamiento total, ya que la porción concesional es mínima y no haría la diferencia.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de los informes anuales de los respectivos bancos; para datos del BIRF: Banco Mundial, *International Debt Statistics* [base de datos en línea] <https://data.worldbank.org/products/ids> [fecha de consulta: febrero de 2018].

En la gráfica anterior y en el siguiente análisis se usan las aprobaciones, en vez de los flujos netos, debido a que no se cuenta con información completa y homogénea relativa a todos los bancos de desarrollo. También se toman las aprobaciones correspondientes a toda la región y no se excluyen los países clasificados como países de ingresos altos. Por esto, los datos de la gráfica *América Latina y el Caribe: financiamiento no concesional aprobado por la banca de desarrollo regional y multilateral para la*

*región, 1991-2016* no se pueden comparar directamente con los de las gráficas anteriores.

En 2016, el total de fondos oficiales no concesionales que se aprobaron para América Latina y el Caribe fue de 33 mil 771 millones de dólares, un aumento del 17.6% respecto al año anterior, debido principalmente a que las aprobaciones del BIRF se incrementaron en 3 mil 516 millones de dólares.

Se ha incrementado la participación de los bancos subregionales en el total del financiamiento proveniente de fuentes internacionales en América Latina y el Caribe. Antes de 2000, el financiamiento de los bancos subregionales (el CAF, el BCIE y el BDC) no superaba el 27% del total, mientras que, después de ese año, la proporción del financiamiento representada por estos bancos llegó al 47%, en 2015, y al 44%, en 2016. Esta última proporción correspondía a 14.723 millones de dólares. La mayor parte de este aumento se debió al CAF, que actualmente provee más financiamiento no concesional a la región compuesta por sus miembros que cualquier otro banco de desarrollo internacional. Durante el período que va de 2012 a 2016, el promedio de la participación de dicho banco fue de alrededor del 41 por ciento.

En los años previos a la crisis financiera global, la participación del BCIE y el BDC en el total del financiamiento no concesional que proveen los principales bancos de desarrollo internacionales que operan en América Latina y el Caribe se incrementó de forma notable: sus aprobaciones llegaron conjuntamente al 14% del total del financiamiento. No obstante, después de 2008, dicha participación bajó hasta situarse cerca de sus niveles previos y permaneció en un rango del 5 al 7%. A pesar de que el BCIE y el BDC son los bancos más pequeños en cuanto a sus operaciones y cobertura geográfica, ellos juegan un papel importante en el financiamiento para el desarrollo en las regiones compuestas por sus países miembros beneficiarios. Durante el período 2012-2016, el grupo integrado por los países miembros del BDC recibió en promedio

un 28% del total de su financiamiento no concesional de organismos internacionales de dicho banco. Los países miembros del BCIE recibieron en promedio un 12% de ese banco, mientras que la participación del CAF en el financiamiento de estos países fue de casi un 24% (véase el cuadro siguiente).

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: PARTICIPACIÓN PROMEDIO DE LA  
BANCA DE DESARROLLO EN EL FINANCIAMIENTO NO CONCESIONAL DE  
LOS PAÍSES MIEMBROS DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA  
LATINA, EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA  
Y EL BANCO DE DESARROLLO DEL CARIBE, 2012-2016<sup>a/</sup>**

**-En porcentajes-**

	<b>BIRF (BM)</b>	<b>BID</b>	<b>CAF</b>	<b>BCIE</b>	<b>BDC</b>	<b>Total</b>
Países miembros del CAF	20.1	36.9	40.7	2.2	0.1	100
Países miembros del BCIE	19.9	44.0	23.7	12.2	0.2	100
Países miembros del BDC	11.1	52.9	7.1	0.7	28.2	100
multirregional<-----regional <-----subregional ----->						

Nota: BIRF es el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; BM es el Banco Mundial; BID es el Banco Interamericano de Desarrollo; CAF es el Banco de Desarrollo de América Latina; BCIE es el Banco Centroamericano de Integración Económica; BDC es el Banco de Desarrollo del Caribe.

a/ Cálculos basados en las aprobaciones estimadas del financiamiento no concesional. Los países se asignan por membresía; véanse métodos alternativos de asignación en el anexo 1 del documento original.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de los informes anuales de los respectivos bancos; para datos del BIRF: Banco Mundial, *International Debt Statistics* [base de datos en línea] <https://data.worldbank.org/products/ids> [fecha de consulta: febrero de 2018].

Aunque no es fácil hacer una comparación directa debido a que los sectores y las áreas estratégicas se agrupan de forma diferente en cada banco, la tendencia general que se puede observar es semejante a la que se nota con el cambio de la distribución de los fondos de la AOD en los últimos años. Existe un fuerte énfasis en crear sistemas financieros sólidos y en desarrollar los mercados de capitales y servicios empresariales, así como un esfuerzo continuo por fomentar instituciones del sector social y servicios sociales. El apoyo a estos sectores permitirá a los países contar con una infraestructura funcional en el sentido físico, como autopistas y carreteras bien conectadas, pero también con una infraestructura económica y social fortalecida que permita que los

recursos fluyan con eficiencia y de manera transparente, a fin de que aumente la productividad local.

En promedio, entre 2012 y 2016, el Banco Mundial y el BID dedicaron la mayoría de sus fondos a los sectores no productivos (véase el cuadro siguiente demostrando el mismo comportamiento que se observó con los flujos de la AOD). Los asuntos sociales siguen siendo importantes objetivos de los bancos, en particular del Banco Mundial, que dedicó en promedio el 59.8% de sus recursos a asuntos e infraestructura sociales. En materia de asuntos sociales, ambos bancos dedican una parte importante de sus recursos al desarrollo y la modernización de la sociedad civil, el gobierno, las leyes y las instituciones públicas. El Banco Mundial dedica un 30.4% a esta causa y el BID, un 14.1%. En el caso del BID, el subsector que recibe más fondos es la reforma de la política fiscal para el desarrollo y el crecimiento (BID, 2018b), mientras que el Banco Mundial también ha dado gran importancia a los fondos destinados a aumentar la eficiencia y la transparencia de la gobernanza y la distribución fiscal. En cuanto a los bancos subregionales, en promedio, el BCIE asignó el 25% a desarrollo humano, mientras que el BDC dedicó alrededor del 30% a los sectores relacionados con asuntos sociales. En 2016, el CAF aprobó casi el 15% de su financiamiento para el sector social.

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: DISTRIBUCIÓN PROMEDIO POR  
SECTOR DE LOS FONDOS MULTILATERALES NO  
CONCESIONALES APROBADOS PARA LA REGIÓN, 2012-2016  
-En porcentajes del total-**

	<b>Banco Mundial</b>	<b>Banco Interamericano de Desarrollo</b>
<b>Sectores no productivos</b>	<b>89.4</b>	<b>84.0</b>
<b>Asuntos sociales</b>	<b>59.8</b>	<b>34.5</b>
Gobierno, sociedad civil, leyes e instituciones	30.4	14.1
Salud y otros	16.3	15.6
Educación	13.2	4.8
<b>Infraestructura</b>	<b>24.9</b>	<b>33.0</b>
Agua y saneamiento	7.2	9.1
Transporte	13.2	15.7
Comunicaciones	0.5	-
Energía	4.0	8.3
<b>Bancos, finanzas y servicios empresariales</b>	<b>4.7</b>	<b>16.4</b>
<b>Sectores productivos</b>	<b>11.5</b>	<b>8.1</b>
Agricultura, silvicultura y pesca	4.0	1.9
Industria	7.4	0.6
Turismo	-	0.7
Regulaciones del comercio e integración regional <sup>a/</sup>	-	4.9
<b>Multisectorial</b>	<b>-</b>	<b>7.9</b>
Protección ambiental y desastres naturales		3.5
Otros		4.4

Nota: Los datos del Banco Mundial corresponden a los años fiscales de 2013 a 2017, que terminan en junio. En el Banco Mundial se incluye una pequeña porción de fondos de la Asociación Internacional de Fomento, mientras que en el Banco Interamericano de Desarrollo se incluye una pequeña porción de créditos no ordinarios, pero esto no cambia el patrón de la orientación estratégica de los bancos en cuanto a los fondos no concesionales.

a/ El Banco Mundial incluye las regulaciones del comercio en el concepto industria.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de los informes anuales de los bancos respectivos disponibles a febrero de 2018.

Los bancos de desarrollo juegan un papel importante en lo que respecta a desarrollar la infraestructura que permitirá aumentar la productividad de la región. En promedios basados en cinco años, la inversión en infraestructura (transporte, agua, y energía) ocupa el 33% de los fondos aprobados por el BID y casi el 25% de las aprobaciones del Banco Mundial. Alrededor de la mitad del apoyo que cada uno de estos bancos brinda a este sector se destinó al desarrollo de infraestructura para el transporte, con el fin de mejorar las autopistas y la conectividad regional. Los bancos subregionales hacen una contribución importante al desarrollo infraestructural en la región; se destaca el aporte al sector de la energía. Entre los bancos subregionales, el BDC aprobó el 39% de su

financiamiento para el sector de la infraestructura y también dedicó casi la mitad de este al desarrollo del transporte; el resto se destinó a energía y agua. El BCIE aprobó alrededor del 53% de su financiamiento para la infraestructura, 21% del cual se destinó al sector de la energía. En 2016, el CAF destinó casi el 21% de su financiamiento al desarrollo de la infraestructura. La mayor parte de este se dirigió a la energía (10%) y al transporte (6%).

Los bancos de desarrollo están dedicando recursos a los sectores de las finanzas y el mercado de capitales, los bancos y los servicios empresariales, incluidas las pequeñas y medianas empresas (pymes). En particular, entre 2012 y 2016, el Banco Mundial y el BID dedicaron en promedio a estos sectores un 4.7 y un 16.4% de sus recursos, respectivamente. El BID se concentró en las reformas institucionales destinadas a mejorar la inclusión financiera de las poblaciones rurales, las pymes y otros grupos que actualmente no aprovechan los servicios financieros formales y cuya participación podría mejorar el tejido productivo de la región. El banco también provee fondos para mejorar el marco de regulaciones financieras y desarrollar el mercado bancario (BID, 2018). Entre los bancos subregionales, el CAF destinó el 59% del total de su financiamiento de 2016 a temas relacionados con la banca comercial y la banca de desarrollo, a fin de fomentar y fortalecer las instituciones financieras en la región. El CAF también dedicó el 14% de sus fondos a mantener y mejorar la estabilidad macroeconómica en los países de América Latina y el Caribe. En promedio, el BCIE dedica el 13% de su financiamiento a temas de intermediación financiera y finanzas para el desarrollo, mientras que el BDC asigna el 6% a asuntos de finanzas y servicios empresariales.

Entre los temas relacionados con la protección medioambiental y la preparación para casos de desastres naturales, se destaca el aporte del BID y el BDC que de 2012 a 2016 asignaron en promedio el 3.5 y el 9.6% de su financiamiento, respectivamente, a estos sectores importantes que con frecuencia se hallan subrepresentados.

### **3. El papel contracíclico de los flujos oficiales**

Los flujos oficiales netos han desempeñado un papel contracíclico por dos motivos: i) el aumento del apoyo de parte de los proveedores de los fondos en períodos de bajo crecimiento del PIB de la región, y ii) la cancelación de obligaciones por parte de los países durante períodos económicos más sólidos. Esta relación contracíclica no es muy evidente en la situación actual, en el contexto de la desaceleración de las economías de América Latina y el Caribe que se observó entre 2010 y 2016. En ese último año, el PIB de la región (con exclusión de los países clasificados como de ingresos altos) cayó 79 puntos básicos, lo que se correspondió con un crecimiento del 7% de los flujos oficiales netos en dólares constantes de 2010 que se destinaron a la región.

### **4. La ayuda oficial para el desarrollo: una evaluación**

El comportamiento de la AOD refleja la lógica con la que opera el sistema de cooperación internacional, que se sustenta en el ingreso per cápita como variable que resume el nivel de desarrollo y que guía la asignación de dicha ayuda. En esta lógica se supone también que contar con un mayor nivel de ingreso per cápita implica tener a disposición y movilizar mayores recursos internos y externos para financiar el desarrollo, lo que permite depender menos de la AOD.

No obstante, el acceso a los recursos externos puede depender de factores que se encuentran más allá de los criterios del ingreso per cápita, en particular las condiciones externas que están fuera del control de los países de renta media. También la capacidad de movilizar recursos internos depende de factores que no están relacionados con el ingreso per cápita, como el nivel de ahorro interno, el grado de inclusión financiera y la capacidad de recaudación de los gobiernos.

La disminución de la AOD hacia los países de renta media, incluidos los de América Latina y el Caribe, plantea un mayor reto en cuanto a la movilización de recursos para alcanzar los Objetivos de la Agenda 2030.

A esto se suma el desafío de canalizar los recursos de nuevos actores y fuentes de financiamiento para el desarrollo (países donantes que no son miembros del CAD de la OCDE, organizaciones no gubernamentales, fondos para el clima, mecanismos de financiamiento innovadores e iniciativas de cooperación Sur-Sur), que han adquirido un creciente protagonismo en el financiamiento del desarrollo.

A fin de responder a los cambios en el panorama del financiamiento para el desarrollo y movilizar más recursos que permitan cumplir con los retos de la Agenda 2030, los países miembros del CAD han diseñado un nuevo indicador (el apoyo oficial total para el desarrollo sostenible), con el objetivo de medir el financiamiento externo hacia los países en desarrollo más allá de la AOD.

En este indicador se incluyen todos los flujos que tienen apoyo oficial (con independencia del tipo de instrumento financiero, el grado de concesionalidad o el carácter bilateral o multilateral) y que pueden canalizarse a nivel nacional de los países en desarrollo, así como a escala regional y global. Para que los flujos financieros se incluyan en el apoyo oficial total para el desarrollo sostenible, deben satisfacer los siguientes requisitos: i) estar destinados a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y apoyar los medios de implementación acordados en la Agenda de Acción de Addis Abeba y las estrategias globales de desarrollo sostenible que se acordarán en el futuro; ii) cumplir los estándares, principios y reglas multilaterales (por ejemplo, los de la Organización Mundial del Comercio), y iii) estar alineados con las prioridades de desarrollo de los países receptores.

El diseño de un concepto de cooperación internacional que sea más amplio que la AOD es un paso adelante para adecuar la arquitectura del financiamiento del desarrollo a una

realidad más compleja. Pero además se requiere avanzar hacia una mejor asignación de todos los recursos existentes con apoyo oficial para potenciar el desarrollo sostenible. Esto implica sobreponerse a las limitantes del criterio del ingreso per cápita y hacerse cargo de la heterogeneidad del desarrollo económico y social de los países que tienen niveles de ingresos similares, como los países de renta media, incluidos los de América Latina y el Caribe.

Con esta finalidad se puede utilizar una nueva perspectiva: el enfoque de brechas estructurales planteado por la CEPAL, que complementa el criterio del ingreso per cápita. Este enfoque consiste en elaborar un conjunto amplio de indicadores que reflejen la realidad propia de cada país, así como sus necesidades y carencias en materia de desarrollo, y que permitan detectar las principales necesidades particulares de cada país. Esto permite identificar, cuantificar y priorizar los obstáculos y cuellos de botella que impiden que los países de ingreso medio logren niveles de crecimiento equitativos y sostenibles de largo plazo. La relevancia de las distintas brechas puede diferir entre los países, ya que éstos reflejan un mundo muy heterogéneo.

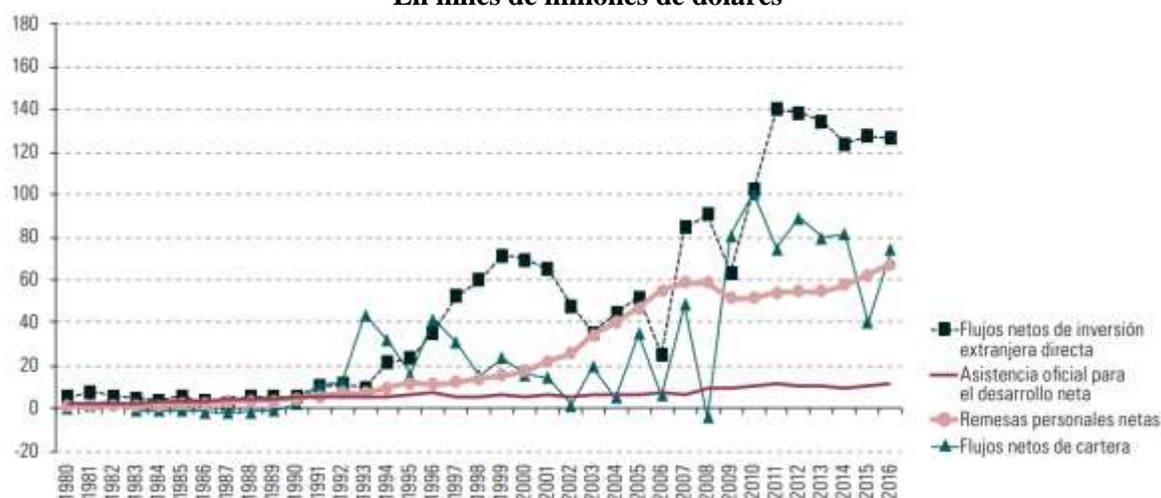
El enfoque de brechas estructurales puede plantearse como una metodología pertinente para canalizar los flujos que se incluyen en el apoyo oficial total para el desarrollo sostenible. Esto evitaría que el criterio de la renta media fuera un impedimento para participar en el beneficio económico y social de los flujos que dicho indicador abarca.

## **B. Los flujos privados**

La mayoría de los flujos netos que ingresan a América Latina y el Caribe son flujos privados, sobre todo flujos netos de IED, flujos netos de cartera (entre ellos, títulos de participación en capital o patrimonio, y títulos de deuda o bonos) y, finalmente, remesas de migrantes. En la gráfica siguiente se muestra la evolución de estas variables durante los últimos 36 años y se puede observar que los flujos netos de IED se mantuvieron en el rango de 120 a 130 mil millones de dólares durante los últimos tres años

consecutivos, lo que representó, en promedio, el 2.42% del PIB. En 2016 hubo una recuperación de los flujos de cartera, principalmente debido a los flujos netos de los bonos públicos o garantizados. También se observa el gradual crecimiento continuo de las remesas. En el anexo 3 del documento original puede verse una gráfica más detallada en el que se representan los componentes de los flujos en comparación con los flujos oficiales.

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: PRINCIPALES FLUJOS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO, 1980-2016**  
-En miles de millones de dólares-



Nota: En los datos procedentes del *World Development Indicators* se excluyen las economías clasificadas como de ingresos altos.

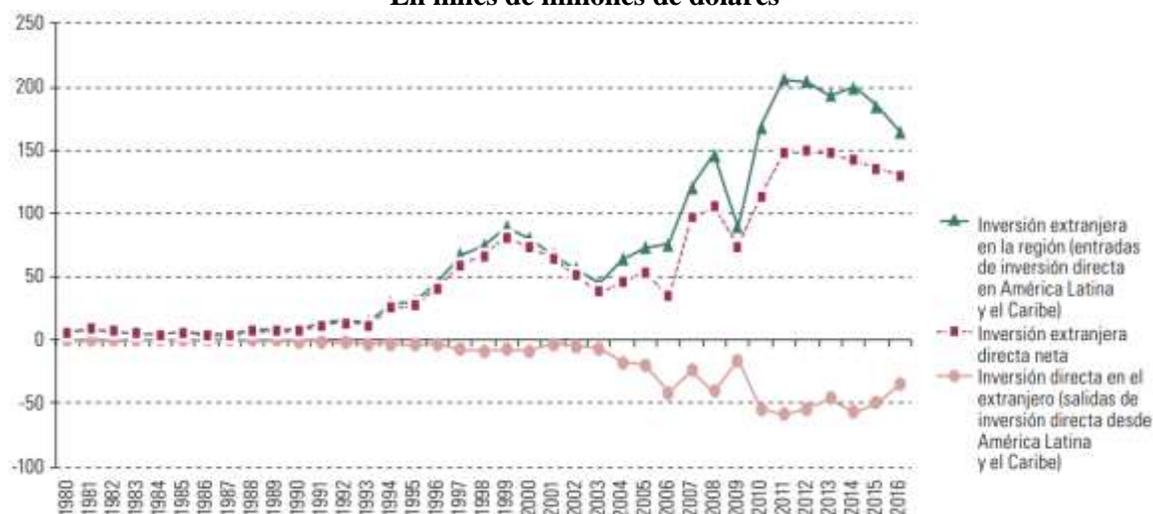
FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Banco Mundial, *World Development Indicators* [base de datos en línea] <http://databank.worldbank.org/data/reports.aspx?source=world-development-indicators>, y datos sobre asistencia oficial para al desarrollo (AOD) disponibles a febrero de 2018 de Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD).

## 1. La inversión extranjera directa

En 2016, la IED neta fue de 130 mil 116 millones de dólares, lo que representó el 2.33% del PIB regional y una caída del 11% respecto al año anterior. Ese fue el cuarto año consecutivo durante el cual la IED neta regional disminuyó después del punto máximo

que había alcanzado en 2012, cuando se situó en 149 mil 794 millones de dólares<sup>59</sup>. Desde 2010, la tendencia general de la IED neta corresponde a la disminución de la entrada de flujos (la inversión neta de los extranjeros), a pesar de que también disminuyó la salida (la inversión que los residentes de América Latina y el Caribe hacen en el extranjero en términos netos), lo que da como resultado menores flujos netos que entran a la región. En 2016, los flujos que ingresaron a la región desde el extranjero fueron de 165 mil 237 millones de dólares, mientras que la IED de los residentes de América Latina y el Caribe fue de 35 mil 121 millones de dólares (véase la gráfica *América Latina y el Caribe: inversión extranjera directa, 1980-2016*).

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA, 1980-2016**  
-En miles de millones de dólares-



Nota: En el agregado se toman en cuenta las economías de los países miembros de la CEPAL y no se excluyen los países clasificados como de ingresos altos.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de CEPALSTAT [base de datos en línea] <http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Portada.html> [fecha de consulta: febrero de 2018].

La reducción de los flujos de IED en los países emergentes es una tendencia global (CEPAL, 2017), ya que en las economías desarrolladas se están repatriando operaciones de producción, en parte debido al cambio de sentimiento sobre la producción y el

<sup>59</sup> CEPALSTAT [base de datos en línea] <http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Portada.html> [fecha de consulta: febrero de 2018].

comercio globales, y en parte a causa de los cambios tecnológicos y las presiones competitivas, que exigen métodos de producción en los que se haga un uso más intensivo de la tecnología. Particularmente en América Latina, la disminución de la entrada de flujos de IED también se debe a la caída de la inversión en sectores de recursos naturales de extracción, como consecuencia del fin del auge de los precios de las materias primas.

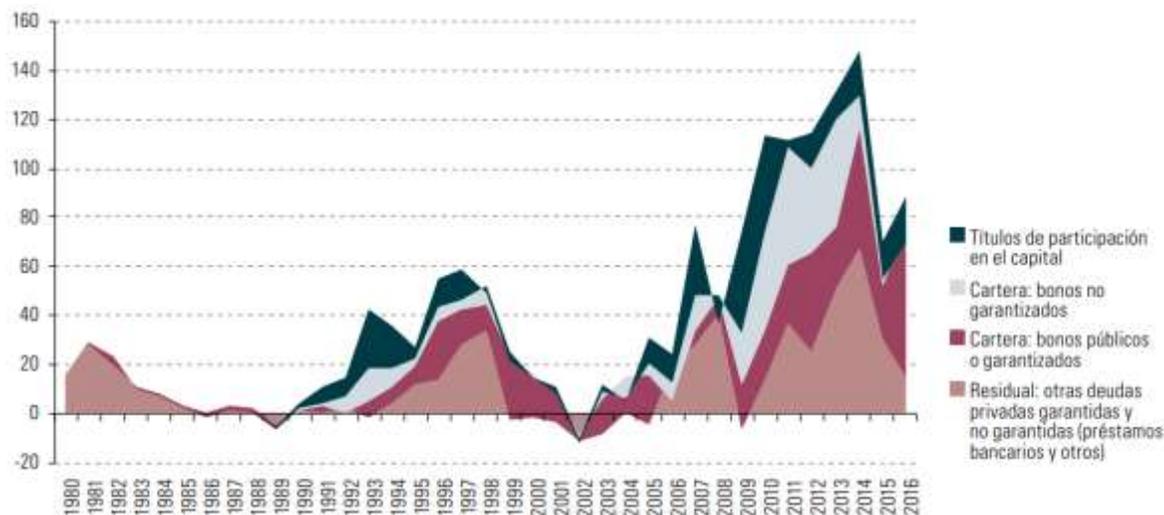
## **2. Los flujos de cartera y otros acreedores**

Si se vuelve a considerar la región sin incluir los países clasificados como de ingresos altos, los flujos netos de cartera representaron en total el 1.52% del PIB en 2016, lo que supone un notable incremento frente al 0.80% que se había alcanzado en 2015. En 2016, se alcanzaron los 73 mil 896 millones de dólares en materia de flujos de cartera, una cifra significativamente mayor que los 40 mil 334 millones de dólares registrados en 2015 y más similar a la que se había observado los cuatro años previos, cuando el promedio fue de 81 mil 227 millones de dólares (véase la gráfica *América Latina y el Caribe: principales flujos de financiamiento externo, 1980-2016*).

En términos generales, los flujos de cartera tuvieron una tendencia similar a la de la IED en los últimos 15 años, aunque siempre han sido mucho más volátiles y susceptibles a cambiar de forma repentina en respuesta a las condiciones económicas. Los títulos de deuda (bonos públicos o garantizados y bonos no garantizados) componen la mayoría de los flujos de cartera en la región (véase la gráfica siguiente). Es una tendencia que se destaca más después de la crisis financiera-bancaria de 2008, por dos motivos: i) la sustitución general de créditos bancarios por títulos de deuda, que ocurrió mientras los bancos reevaluaban sus carteras de crédito y modelos de negocio en los años que siguieron a la crisis, y ii) el incremento de los flujos provenientes de inversionistas extranjeros, que buscaban el rendimiento que todavía se encontraba en

América Latina y el Caribe pero no en las economías desarrolladas, dado que, en estas últimas, las tasas de interés eran bajas debido a las políticas de expansión cuantitativa.

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: FLUJOS NETOS DE ACREEDORES PRIVADOS Y TÍTULOS DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL, 1980-2016**  
-En miles de millones de dólares-



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de datos de Banco Mundial, *International Debt Statistics* [base de datos en línea] <https://data.worldbank.org/products/ids> y *World Development Indicators* [base de datos en línea] <http://databank.worldbank.org/data/reports.aspx?source=world-development-indicators> [fecha de consulta: febrero de 2018].

De 2014 a 2015 hubo una caída de los flujos netos de cartera (en particular, de los bonos no garantizados), que coincidió con la desaceleración de las economías de la región y la incertidumbre que la rodeaba debido a la caída de los precios de las materias primas y el aumento del índice de volatilidad en la segunda parte de 2015. De hecho, ese año hubo una reducción notable de las emisiones de bonos en América Latina y el Caribe, que se revirtió durante 2016 y 2017 hasta alcanzar los niveles previos<sup>60</sup>. En 2016 también hubo un cambio en los flujos netos de bonos, que en total se situaron en 54 mil 537 millones de dólares: esta vez hubo una entrada neta de 60 mil 958 millones de

<sup>60</sup> Los bonos emitidos en América Latina y el Caribe cayeron de 133 mil 100 millones a 79 mil 800 millones de dólares en 2015. La recuperación que tuvo lugar durante 2016 y hasta noviembre de 2017 permitió que dichas cifras alcanzaran los 129 mil 400 millones y los 137 mil 900 millones de dólares en dichos años, respectivamente (Velloso, 2017).

dólares que correspondió a bonos públicos o garantizados, y una salida neta de 6 mil 421 millones de bonos no garantizados.

### **3. Las remesas de trabajadores y migrantes**

Las remesas de los migrantes siguieron aumentando a lo largo de 2016 y alcanzaron un flujo neto total de 67 mil 229 millones de dólares durante el año, lo que representó un crecimiento del 8%, igual al que se había registrado en 2015. En 2016, estos flujos constituyeron el 1.39% del PIB. Tal situación refleja la mejora de la tasa de empleo y el salario medio en las economías de los países donde vive la mayoría de los trabajadores migrantes (en particular, los Estados Unidos de Norteamérica y España (CEMLA,2017). Desde fines de la década de 1980, las remesas que se envían a América Latina y el Caribe han desempeñado un papel significativo y han representado un flujo estable, que sigue creciendo. En la gráfica siguiente se muestra el crecimiento casi exponencial de estos flujos y su magnitud en relación con los flujos históricos de AOD que llegan a la región.

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: REMESAS DE MIGRANTES HACIA LA  
REGIÓN, 1980-2015**  
-En miles de millones de dólares-



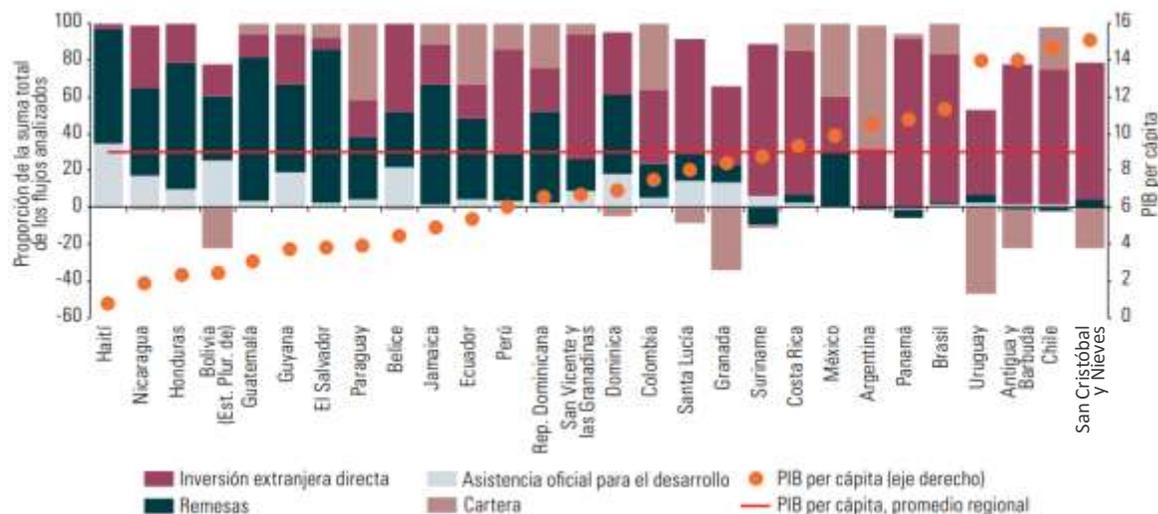
FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Banco Mundial, *World Development Indicators* [base de datos en línea] <http://databank.worldbank.org/data/reports.aspx?source=world-development-indicators>, y datos de Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD).

#### 4. La relevancia del financiamiento externo a nivel de país

Al alejarse del análisis agregado de la región de América Latina y el Caribe, se hace evidente que existe una gran distinción entre las tres principales subregiones: el Caribe, Centroamérica y América del Sur. Se observa asimismo que el nivel del PIB per cápita de cada país es un indicador importante del tipo de flujo financiero que se dirige hacia él. En promedio, durante el período de 2012 a 2016, las remesas y la AOD representaron el 51% de los flujos netos provenientes del exterior en los países cuyo PIB per cápita era significativamente inferior al promedio regional. Por otra parte, los países que tenían un PIB cercano o superior al promedio regional atrajeron más capital del exterior en forma de inversión directa y flujos de cartera, mientras que las remesas y la ayuda oficial representaron el 14% de los flujos financieros totales (véase la gráfica siguiente). Las remesas ocupan una posición importante en los países centroamericanos, y la

relación inversa entre el PIB per cápita y las remesas como porcentaje del PIB total es más predominante en esas economías.

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (28 PAÍSES): IMPORTANCIA RELATIVA DE ALGUNAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO, 2014-2016<sup>a/</sup>**  
-En porcentajes-



Nota: Los datos del PIB están expresados en términos constantes. Los países están ordenados de menor a mayor según el PIB per cápita, que está representado por los puntos dentro de la gráfica. La línea roja horizontal representa el PIB promedio de la región.

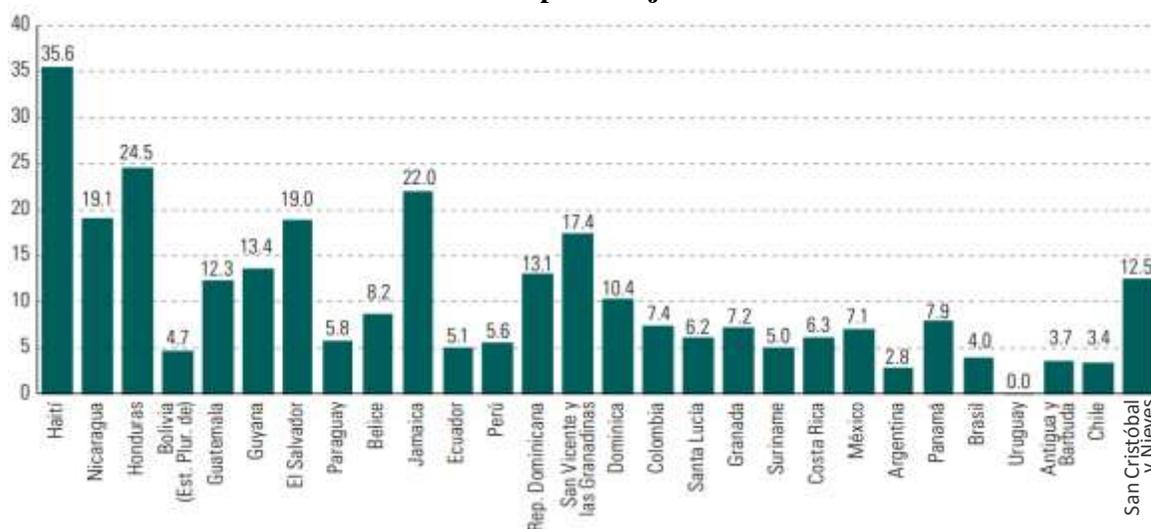
<sup>a/</sup> Las cifras que se brindan corresponden a promedios de ese período.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Banco Mundial, *World Development Indicators* [base de datos en línea] <http://databank.worldbank.org/data/reports.aspx?source=world-development-indicators> (para las remesas), Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) (para la asistencia oficial para el desarrollo (AOD)), y CEPAL (para la inversión extranjera directa (IED) y la cartera).

Otra diferencia que existe en la región es la importancia relativa del capital extranjero como porcentaje del PIB nacional (véase la gráfica siguiente). Entre 2014 y 2016, en promedio, el total de los flujos financieros extranjeros que llegaron al Caribe representó el 10.1% del PIB. En las economías centroamericanas, este porcentaje también fue alto y alcanzó un promedio del 16.1% del PIB. La importancia relativa de dicho porcentaje fue significativamente menor cuanto mayor era el ingreso nacional per cápita. En América del Sur, por su parte, los flujos financieros extranjeros representaron, en

promedio, el 4.3% del PIB y alcanzaron un máximo del 7.4%, con independencia del nivel de ingreso nacional per cápita.

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: FLUJOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA, CARTERA, REMESAS Y ASISTENCIA OFICIAL PARA EL DESARROLLO COMO PROPORCIÓN DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO NOMINAL, 2014-2016<sup>a/</sup>**  
-En porcentajes-



Nota: Los países están ordenados de menor a mayor según el PIB per cápita. No se cuenta con datos recientes sobre el PIB de la República Bolivariana de Venezuela.

a/ Las cifras que se brindan corresponden a promedios de ese período.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Banco Mundial, *World Development Indicators* [base de datos en línea] <http://databank.worldbank.org/data/reports.aspx?source=world-development-indicators> (para las remesas), Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) (para la asistencia oficial para el desarrollo (AOD)), y CEPAL (para la inversión extranjera directa (IED) y la cartera).

## **C. El alivio de la deuda de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe: una propuesta innovadora ante un problema urgente**

### **1. Una panorámica del desafío de la deuda del Caribe**

Los países del Caribe se encuentran entre los más endeudados del mundo, tanto así que el elevado e insostenible nivel de deuda acumulada a lo largo de los años se ha convertido en el tema más importante que dicha región enfrenta en la actualidad. En 2015, cuatro de los 25 países más endeudados del mundo (medido por la deuda bruta del gobierno general en relación con el PIB) eran del Caribe: Antigua y Barbuda,

Barbados, Granada y Jamaica. A finales de 2015, la carga de la deuda total ascendía a 52 mil millones de dólares, lo que representaba el 70% del PIB subregional.

**EL CARIBE: DEUDA PÚBLICA, 2015**

	Interna	Externa (en millones de dólares)	Total	Total (en porcentajes del PIB)
Anguila	18.6	60.2	78.8	24.6
Antigua y Barbuda	562.8	581.1	1 143.9	84.4
Bahamas	5 284.6	2 169.3	7 453.9	84.2
Barbados	3 185.1	1 609.7	4 794.8	109.9
Belice	247.2	1 175.8	1 423.0	82.6
Dominica	125.5	279.3	404.8	78.3
Granada	252.9	600.8	853.7	86.8
Guyana	395.6	1 143.0	1 538.6	48.4
Jamaica	7 371.5	10 331.3	17 702.9	126.8
Montserrat	0.0	3.4	3.4	5.7
San Cristóbal y Nieves	360.8	213.0	573.7	65.5
Santa Lucía	615.0	498.8	1 113.8	77.8
San Vicente y las Granadinas	198.8	380.3	579.1	78.5
Suriname	1 070.9	1 056.5	2 127.4	51.6
Trinidad y Tobago	9 623.4	2 490.2	12 113.6	51.2
El Caribe total	29 312.8	22 592.7	51 905.5	70.4 <sup>a/</sup>

<sup>a/</sup> Promedio.

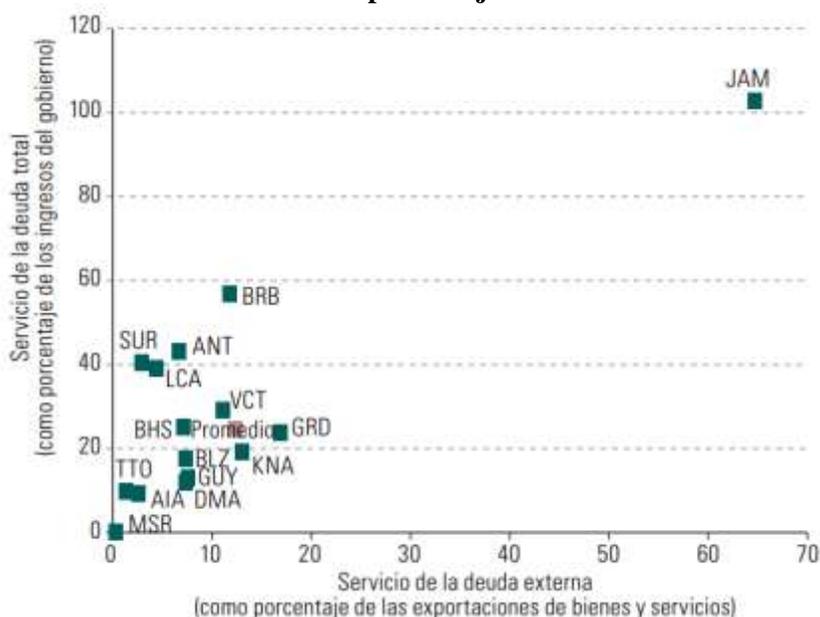
FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

A pesar del elevado nivel de endeudamiento, la deuda total de la subregión con el resto del mundo es relativamente insignificante a escala global y su resolución no plantea ningún riesgo sistémico para la estabilidad financiera mundial. La carga de la deuda externa total del Caribe de habla inglesa y holandesa solo representa alrededor del 1% de la deuda externa mundial, lo que refleja el tamaño pequeño de las economías del Caribe y podría explicar la falta de urgencia en hacer frente a este asunto.

Otra característica importante del desafío que plantea la deuda que enfrenta el Caribe es el alto costo del servicio de ésta, que ha reducido significativamente el espacio fiscal y socavado la capacidad de los países para enfrentar de manera efectiva el costo de implementar los ODS, en particular a través de la inversión en programas de desarrollo social y económico. En 2015, los pagos del servicio de la deuda externa absorbieron,

en promedio, un 11% de los ingresos por las exportaciones de bienes y servicios de la subregión (véase la gráfica siguiente). Esto consume una parte central de los ingresos de divisas que podrían utilizarse para importar bienes intermedios y de capital, además de tecnología que impulse el crecimiento, o para reforzar el acervo de reservas internacionales. En la subregión del Caribe, los pagos del servicio de la deuda total llegaron a representar, en promedio, más del 20% de los ingresos del gobierno en 2015.

**EL CARIBE: SERVICIO DE LA DEUDA TOTAL COMO PORCENTAJE DE LOS INGRESOS DE GOBIERNO Y SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA COMO PORCENTAJE DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, 2015**  
-En porcentajes-



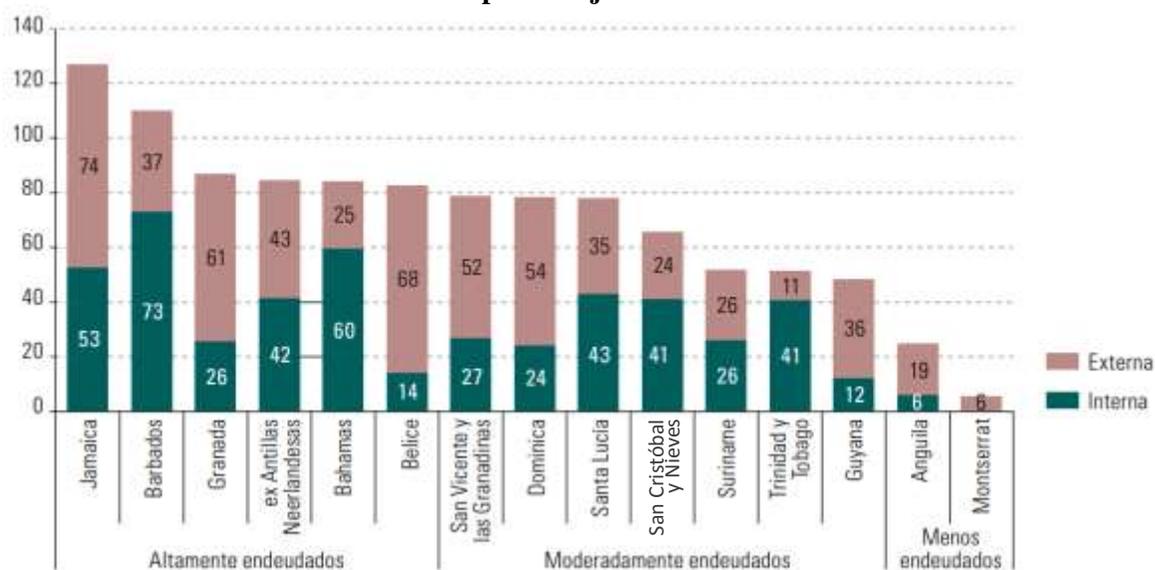
Nota: El cuadrado rojo indica el promedio de la subregión.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

El nivel y la composición de la deuda pública son muy heterogéneos, lo que se suma a la dificultad de encontrar una solución viable a nivel regional. En 2015, el nivel del volumen de deuda pública total osciló del 6% del PIB en Montserrat al 127% del PIB en Jamaica. En el mismo año, la deuda pública interna varió del 0% del PIB en Montserrat al 73% del PIB en Barbados, mientras que el componente de deuda externa

pública osciló del 6% del PIB en Montserrat al 74% del PIB en Jamaica. Los altos niveles de deuda pública interna de Barbados, las Bahamas, Jamaica, y Antigua y Barbuda no deben pasar desapercibidos. Dada la amplia gama de niveles de deuda pública total que hay en los países del Caribe, estos últimos pueden subdividirse en tres categorías de endeudamiento: altamente endeudados (más del 80% del PIB), moderadamente endeudados (del 40 al 80% del PIB) y menos endeudados (el 40% del PIB o menos). Sobre la base de la clasificación anterior, 13 de las 15 economías caribeñas están moderada o altamente endeudadas (véase la gráfica siguiente).

**EL CARIBE: COMPOSICIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA TOTAL, 2015**  
-En porcentajes del PIB-



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

## 2. Los elementos fundamentales de la propuesta de CEPAL para el alivio de la deuda

Ante las perspectivas de bajo crecimiento, se estima que los coeficientes de endeudamiento del Caribe seguirán aumentando. La deuda elevada de esta subregión se exacerba debido a que sus economías dependen en forma desproporcionada de combustibles importados para satisfacer sus necesidades energéticas.

Es importante abordar el dilema de la deuda del Caribe de una manera sostenible, fomentando el cambio estructural y la diversificación económica. Con ese fin, CEPAL propone un cambio hacia una modalidad que no solo permite abordar el tema del elevado nivel de deuda, sino que también se centra en el desarrollo de áreas que permitirán impulsar el crecimiento en lugar de limitarse a la mera estabilización.

El uso de medidas correctivas como la consolidación fiscal, la gestión prudente de la deuda fiscal y las reformas estructurales encaminadas a mejorar el crecimiento económico ha tenido algún grado de éxito en algunas economías, pero no ha permitido, hasta la fecha, resolver el problema del endeudamiento elevado con bajo crecimiento que afecta a las economías del Caribe. Esto puede deberse al hecho de que la carga de la deuda de la región, así como el crecimiento económico de esta última, están estrechamente vinculados con los desastres naturales. La noción de canjes de deuda por adaptación al cambio climático aparece, por lo tanto, como un elemento útil en la construcción de una solución viable.

La idea de canjear la deuda por adaptación al clima se basa de manera general en el concepto de canje de deuda por naturaleza. Este tipo de canje está diseñado para reducir la deuda del país deudor a favor de un mayor compromiso hacia los esfuerzos de conservación. A cambio de cierto grado de condonación o cancelación de la deuda, el país deudor se compromete a asignar fondos a proyectos de conservación del medio ambiente. Estos proyectos pueden incluir: manejo de los recursos naturales; inversión en tecnologías de energía renovable, en adaptación climática y en la adopción de medidas de resiliencia; educación y formación, y designación y manejo de áreas protegidas.

Generalmente hay dos tipos de canjes de deuda por naturaleza: bilateral y trilateral. En los canjes bilaterales, el país acreedor o la entidad financiera perdona un porcentaje de la deuda. El país deudor, a su vez, se compromete a asignar financiamiento a proyectos

ambientales. Por lo general, los proyectos de medio ambiente se llevan a cabo con fondos que son administrados por una institución o junta que se crea con el acuerdo de ambas partes. En un canje trilateral de deuda por naturaleza suele haber por lo menos tres contrapartes: el país deudor, el país acreedor o la institución financiera acreedora, y una organización no gubernamental internacional.

Lo habitual es que la organización no gubernamental internacional considerada sea una que tenga interés en la labor de conservación del medio ambiente. Ésta puede comprar la deuda en un mercado secundario, para facilitar el proceso de canje. Generalmente, la organización no gubernamental internacional tiene un acuerdo con una organización no gubernamental nacional, para facilitar la administración y ejecución de los proyectos ambientales.

Para llevar a cabo un canje de deuda por naturaleza, debe seguirse una serie de pasos. El primer paso consiste en el patrocinio de la organización no gubernamental internacional. En esa etapa, los fondos se transfieren del organismo donante a dicha organización, para implementar proyectos ambientales; la organización aún puede debatir con el país deudor para indicar sus intenciones y clarificar las necesidades de este último. En una segunda etapa, la organización compra la deuda pública externa en el mercado secundario. Por lo general, la compra con un descuento. En la tercera etapa, el país deudor asigna recursos a un fondo destinado a proyectos ambientales. La organización no gubernamental nacional trabaja junto con la organización no gubernamental internacional y el país deudor, para asegurar que se implementen los proyectos ambientales.

El enfoque de CEPAL para aliviar la deuda del Caribe se basa en este concepto, pero evita totalmente la entrada en el mercado secundario, al tiempo que incorpora un componente de construcción de resiliencia que hasta ahora ha estado ausente en otros mecanismos de reducción de la deuda que se han propuesto.

Este enfoque destinado al alivio de la deuda tiene dos dimensiones principales: i) en el caso de los países que tienen una deuda elevada con acreedores oficiales, se utilizará un fondo verde para el clima con el objetivo de condonar el 100% de la deuda multilateral y bilateral con un descuento negociado, y ii) en el caso de los países que tienen una deuda elevada con acreedores privados, se utilizará un plan de recompra de deuda, así como de conversión de deuda en participaciones de capital.

En el enfoque de CEPAL se reconoce que la deuda del Caribe es heterogénea y que los Estados miembros acarrean distintas combinaciones de deuda multilateral, bilateral y privada. También se identifica un mecanismo para enfrentar el sobreendeudamiento, a la vez que se financian los fondos para el cambio climático a través de industrias verdes. Los fondos se administran por medio de un Fondo de Resiliencia del Caribe.

El establecimiento de dicho fondo es un aspecto clave de la iniciativa. Todavía no se ha decidido qué institución será designada para administrar el fondo: el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) son los candidatos predilectos. Se espera que el fondo pueda proporcionar financiamiento para llevar a cabo una mezcla equilibrada de proyectos públicos y privados (asociaciones público-privadas) en la industria verde, que cumplan con las exigentes normas del fondo verde para el clima y se orienten hacia el desarrollo de una cadena de valor industrial ecológica.

Otra característica definitoria de la iniciativa es el requisito de que los Estados miembros que decidan participar sigan adelante con las reformas estructurales. En este contexto, el alivio de la deuda dependería de que los Estados miembros cumplieran con la obligación de aplicar programas de consolidación fiscal sostenible y realizar exámenes del gasto público. Las condiciones designadas se basarían en acuerdos alcanzados entre los acreedores y los deudores. CEPAL también piensa que los países

deben demostrar un deseo de llevar a cabo una administración fiscal sólida para evitar problemas de deuda en el futuro.

En diciembre de 2017, se estableció un grupo de trabajo integrado por instituciones regionales claves, entre ellas el Banco Central del Caribe Oriental (ECCB), el Centro para el Cambio Climático de la Comunidad del Caribe (CCCCC), la Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), para abordar los detalles técnicos así como las modalidades de desembolso, proyecto, selección de sectores prioritarios para inversión, responsabilidad y requisitos de información.

La implementación activa de la propuesta de la CEPAL sobre el alivio de la deuda y la iniciativa de construir resiliencia ha comenzado a llevarse a cabo en cuatro fases distintas. La primera fase implicó crear un grupo de trabajo que desarrollara las modalidades de la iniciativa. La segunda fase consistirá en elaborar perfiles de deuda para un límite máximo de tres países del Caribe que acuerden participar en el plan piloto de la iniciativa. La tercera fase requerirá el compromiso permanente con los países acreedores, las instituciones y el fondo verde del clima, a fin de determinar cuál es la mejor manera de hacer progresar la iniciativa con su apoyo. Por último, la fase cuatro supondrá evaluar la viabilidad operativa de la propuesta y, en caso de que la fase piloto sea un éxito, expandir la iniciativa hacia otros Estados miembros.

#### **D. El papel de los capitales privados externos en el desarrollo**

La región debe abordar el desafío de atraer capital para el desarrollo productivo si desea impulsar una mayor diversificación hacia sectores más intensivos en conocimientos especializados, desarrollar capacidades a nivel local y mantener la competitividad en el largo plazo, a la vez que promueve el desarrollo sostenible (CEPAL, 2015).

El capital privado se guía principalmente por el beneficio económico, lo que puede ocasionar que la inversión sea insuficiente en áreas cruciales para el desarrollo sostenible (como la reducción de la pobreza o el cambio climático), si el rendimiento esperado (ajustado al riesgo correspondiente) es insatisfactorio en comparación con otras opciones de inversión. Por las características de sus incentivos (como el hecho de que en el costo del capital no se incluyan consideraciones de sostenibilidad), los mercados y los flujos de capital operan en un marco de corto plazo, lo que puede llevar a que se pasen por alto inversiones de capital con rendimientos en el largo plazo, a que no se valore debidamente la sostenibilidad y a que se destinen recursos donde menos se necesitan. La tendencia a privilegiar el corto plazo y la falta de atención a los efectos externos degradan los incentivos para invertir en negocios sostenibles (CEPAL, 2015).

Si se desea encauzar el capital privado para promover el desarrollo sostenible, se deben crear incentivos para que todos los actores relevantes en los mercados de capitales tengan en cuenta los aspectos relacionados con la sostenibilidad. Al mismo tiempo, los responsables de la formulación de políticas deben incorporar los temas relacionados con el desarrollo sostenible en las políticas sobre los mercados de capitales. Es preciso que las externalidades corporativas se internalicen en las cuentas de las empresas a través de medidas fiscales, normas y mecanismos de mercado (CEPAL, 2015).

Se requerirán intervenciones gubernamentales eficientes y selectivas para diseñar incentivos apropiados con el fin de que el capital privado contribuya a cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible. El sector público debe basarse en su papel cada vez más relevante para la inclusión de criterios de rentabilidad social en el análisis costo-beneficio. Puede proporcionar financiamiento público a sectores que generen beneficios sociales significativos, pero no atraigan suficientes flujos privados. También puede crear un entorno favorable e incentivos adecuados para ayudar a mantener un perfil de riesgo-rentabilidad capaz de atraer capital privado y dirigirlo hacia los objetivos de desarrollo (CEPAL, 2015).

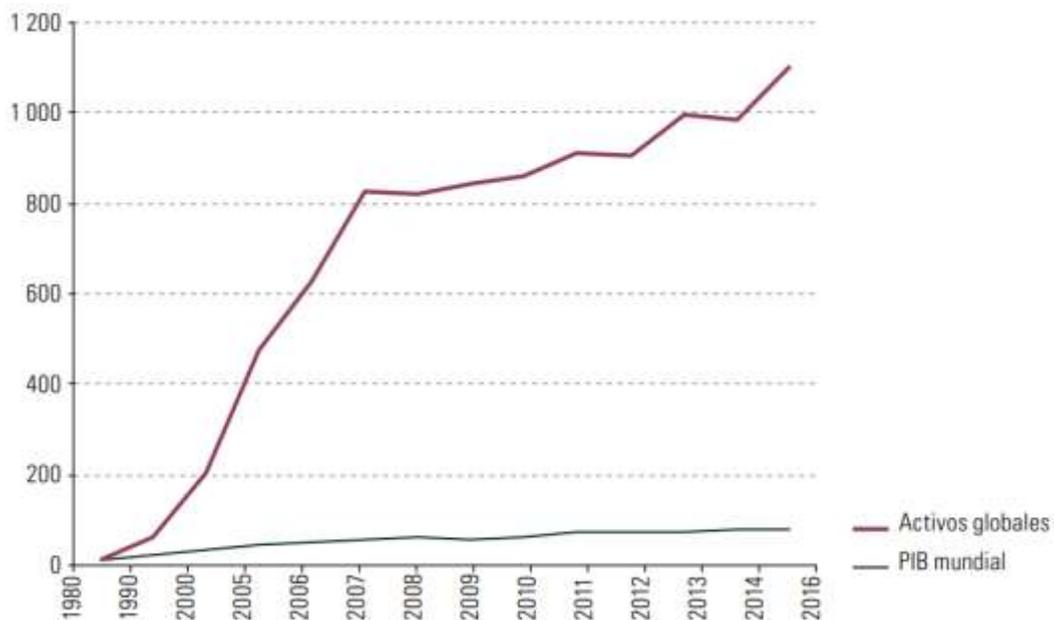
Esos incentivos para el financiamiento privado tienen que ir de la mano de marcos normativos apropiados. Es preciso encontrar un equilibrio entre las estrategias de negocio y los objetivos de desarrollo en los países receptores con el fin de: i) asignar una mayor proporción de los flujos de inversión extranjera directa al financiamiento del desarrollo productivo (innovación, pequeñas y medianas empresas de tecnología y nuevos sectores, entre otros); ii) promover la incorporación de pequeñas y medianas empresas locales en las cadenas globales de valor encabezadas por empresas transnacionales; iii) priorizar proyectos de IED que ayuden a cerrar las brechas existentes en tecnologías respetuosas con el medio ambiente y a desarrollar infraestructura moderna (incluida la Internet de banda ancha), y iv) desarrollar una mejor estructura institucional para atraer IED de calidad (CEPAL, 2015).

### **E. El acceso de América Latina a los mercados financieros**

En particular desde la mitad de la década de 1980, el volumen y la composición del sector financiero a nivel global han experimentado cambios que afectan la capacidad de utilizar el financiamiento externo para promover el desarrollo económico y social de la región.

Estos cambios en el sistema financiero se materializaron, en primer lugar, en un vertiginoso aumento de la profundización financiera a nivel mundial. La evidencia disponible en relación con el período de 1980 a 2016 muestra que, en 1980, el valor del acervo de activos financieros, incluidos los contratos derivados, se situaba un poco por encima del PIB mundial (era un 18% superior a él). En 1990, dicho valor representaba casi tres veces el PIB mundial (284%) y, desde 2007, era más de diez veces superior a él (véase la gráfica siguiente). El aumento de la profundización financiera global se explica fundamentalmente por el crecimiento exponencial de los derivados, que han pasado a representar cerca del 70% del acervo global de activos financieros.

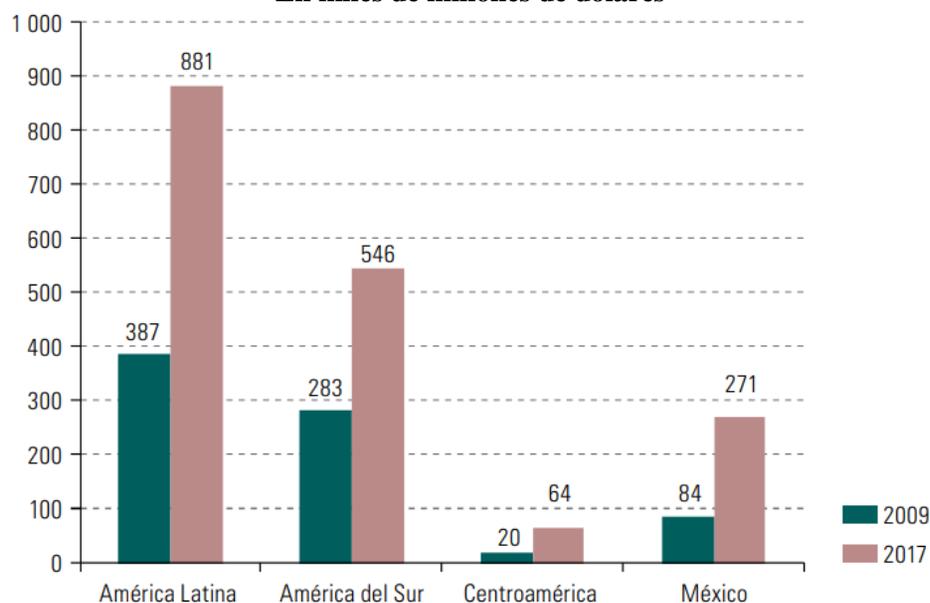
**VALOR DEL ACERVO DE ACTIVOS MUNDIALES Y DEL PIB MUNDIAL,  
1980-2016**  
-En miles de millones de dólares-



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de datos del Banco de Pagos Internacionales (BPI) y Banco Mundial, *World Development Indicators* [base de datos en línea] <http://databank.worldbank.org/data/reports.aspx?source=world-development-indicators>.

Estos cambios de la liquidez a nivel mundial vienen acompañados de determinados perfiles de riesgo y composición de pasivos. La evidencia disponible relativa al período de 2002 a 2017 indica que, junto con el aumento de la profundización financiera, aumentaron la deuda global y el endeudamiento en América Latina. De hecho, el mercado internacional de bonos ha pasado a ser una fuente central de financiamiento para algunas de las economías emergentes, entre ellas las de América Latina.

**AMÉRICA LATINA Y SUBREGIONES: ACERVO DE EMISIONES DE DEUDA INTERNACIONAL PARA LA REGIÓN, 2009 Y 2017**  
**-En miles de millones de dólares-**



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Banco de Pagos Internacionales (BPI), “*Summary of debt securities outstanding*”, 2018 [en línea] <http://stats.bis.org/statx/srs/table/c1>.

En el caso de América Latina, el acervo total de títulos de deuda internacional emitidos, que se situaba en 310 mil millones de dólares en el período de 2000 a 2007, aumentó a 761 mil millones de dólares en 2017. La participación del volumen de deuda emitida es directamente proporcional al tamaño del país. Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú representan aproximadamente el 89% del acervo total de la deuda internacional.

La descomposición del volumen de deuda emitida por sector (incluido el gobierno, el banco central, las corporaciones financieras y los bancos comerciales) en el período de 2000 a 2017 muestra varios hechos estilizados. En primer lugar, el gobierno es el emisor más importante de deuda internacional. Sin embargo, su importancia ha disminuido con el tiempo. A nivel regional, la participación de la deuda pública como porcentaje del total disminuyó del 70.8% en el período de 2000 a 2007 al 39.8% en 2017. En los casos

de América del Sur y Centroamérica, el volumen de la deuda pública disminuyó del 71.5 al 44.7% y del 89 al 57.2%, respectivamente.

Un segundo hecho estilizado es el rápido aumento de la importancia de la deuda del sector financiero y las corporaciones financieras y, en particular, del sector corporativo no financiero. El volumen de los títulos de deuda internacional del sector financiero aumentó, en promedio, de 47 mil millones de dólares en el período de 2000 a 2007 a 241 mil millones de dólares en 2017.

Por su parte, a nivel regional, los títulos de deuda del sector corporativo no financiero aumentaron de 49 mil millones de dólares en el período de 2000 a 2007 a 289 mil millones de dólares en 2017. El volumen de deuda corporativa es más importante en el caso de América del Sur que en el de Centroamérica. En este último caso, la participación relativa de la deuda del sector corporativo no financiero aumentó del 2.0 al 6.8%, mientras que el volumen de deuda como porcentaje del PIB bajó del 1.6 al 1.3%, en los mismos períodos. En América del Sur, la importancia de la deuda del sector corporativo no financiero se refleja en el aumento de su participación relativa (del 12.2% en el período de 2000 a 2007 al 25% en 2017) y también en su incremento como porcentaje del PIB (del 2.4 al 4.0%, en los mismos períodos).

Los países que están más expuestos al mercado internacional de bonos son México y, en América del Sur, Brasil, Chile, Colombia y Perú. Según los datos disponibles, de 2000 a 2015, el volumen de deuda del sector corporativo no financiero de México aumentó del 3.1 al 11.9% del PIB. En el caso de los países de América del Sur mencionados, dicho aumento fue el siguiente: Brasil, del 2.2 al 8.5% del PIB; Chile del 3.3 al 16.1% del PIB; Colombia, del 1.0 al 6.3% del PIB, y Perú, del 0 al 4.9% del PIB, durante el mismo período de tiempo. Otros países de América del Sur, como Argentina y Paraguay, tienen una menor proporción de deuda corporativa en términos

comparativos (el 1.4 y el 1.1% del PIB en 2015, respectivamente), mientras que Uruguay no tiene ninguna deuda corporativa.

### **III. Instrumentos innovadores y nuevos mecanismos de cooperación para promover el financiamiento del desarrollo social y productivo**

#### **A. Mecanismos innovadores de financiamiento<sup>61</sup>**

La movilización de más recursos externos debe ir acompañada de una promoción de instrumentos y mecanismos nuevos e innovadores para financiar el desarrollo social y productivo.

La aparición de una gama de instrumentos y mecanismos financieros innovadores diseñados para movilizar y canalizar más financiamiento internacional constituye uno de los principales cambios en el panorama del financiamiento para el desarrollo. No obstante, desde el punto de vista de ese desarrollo es necesario que se definan más claramente los objetivos y las fuentes financieras de los nuevos fondos e instrumentos.

Se considera que los mecanismos de financiamiento innovadores complementan los flujos de recursos internacionales (AOD, IED y remesas), movilizan recursos adicionales para el desarrollo y permiten salvar algunas deficiencias del mercado y barreras institucionales. También favorecen la colaboración con el sector privado. Por otra parte, estos mecanismos de financiamiento pueden proporcionar a los países en desarrollo flujos financieros estables y predecibles, además de ser instrumentos con un doble dividendo, ya que contribuyen a la provisión de bienes públicos a la vez que aumentan el ingreso.

El financiamiento innovador para el desarrollo abarca una gran diversidad de mecanismos e instrumentos, algunos de los cuales ya se están utilizando, mientras que

---

<sup>61</sup> Esta sección se basa principalmente en CEPAL (2015).

otros todavía se encuentran en fase de planificación (véase el recuadro siguiente). Se dividen en cuatro grandes categorías: i) los que generan nuevos flujos de ingresos públicos, como los impuestos globales y las asignaciones de derechos especiales de giro; ii) los instrumentos basados en la deuda y el adelanto de recursos, como los canjes de deuda y los servicios financieros internacionales); iii) los incentivos público-privados, las garantías y los seguros, como los compromisos anticipados de mercado (CAM) y los fondos de seguros soberanos, y iv) las contribuciones voluntarias por canales públicos o público-privados, como las donaciones entre personas.

#### MECANISMOS INNOVADORES DE FINANCIAMIENTO EXISTENTES

Mecanismo innovador de financiamiento	Descripción y recaudación
<b>Impuestos, cuotas u otros cargos obligatorios sobre las actividades globalizadas</b>	
Impuestos	Impuesto específico
Gravamen de la solidaridad en los boletos aéreos	Lanzado en 2006 por los Gobiernos de Brasil, Chile, Francia, Noruega y el Reino Unido; recauda fondos para el Mecanismo Internacional de Compra de Medicamentos (UNITAID) y el Servicio Financiero Internacional para la Inmunización (IFFIM). Es un impuesto sobre la venta de boletos aéreos que se aplica a escala nacional, pero se coordina a nivel internacional. A cada pasajero se le cobra una tasa baja de impuestos por cada billete de avión que compra. Catorce países participan actualmente en esta iniciativa, y el nivel del impuesto varía de un país a otro. Recaudación: 1 678 millones de dólares entre 2003 y 2015.
<b>Contribuciones solidarias voluntarias</b>	
Subastas de carbono (mercado voluntario)	Participación voluntaria en intercambios jurídicamente vinculantes para el comercio de créditos de carbono y reducción de emisiones. Recaudación: 6 mil 500 millones de dólares entre 2000 y 2013.
Donaciones como parte de las compras de los consumidores	Un porcentaje de cada compra de un producto de consumo va a financiar un desafío de desarrollo designado. Recaudación: 200 millones de dólares entre 2000 y 2013.
Producto (RED)	Se alienta a los consumidores a comprar productos de marca (RED). A su vez, los productores colaboradores donan el 50% de los beneficios al Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, La Tuberculosis y la Malaria. Recaudación; desde su lanzamiento en 2006 hasta 2015, (RED) ha generado más de 304 millones de dólares para el Fondo Mundial.
<b>Instrumentos de carga anticipada y deuda</b>	
Garantías	Compromiso financiero de hacer el pago en caso de pérdida financiera; se incluyen productos de seguros, que actúan como un incentivo de mitigación del riesgo para atraer a otros financiadores. Recaudación: 36 mil 100 millones de dólares entre 2000 y 2013.

Préstamos	Préstamos realizados con condiciones de reembolso concesionarias a los prestatarios para la ejecución de intervenciones específicas de desarrollo, como las líneas de crédito verdes. Recaudación: un mil 800 millones de dólares entre 2000 y 2013.
Servicio Financiero Internacional para la Inmunización (IFFIM)	El IFFIM recauda fondos mediante la emisión de bonos en los mercados de capitales internacionales. Al hacerlo, crea más recursos disponibles para el desarrollo actual. El IFFIM reembolsa a los tenedores de bonos durante períodos de hasta 20 años con los compromisos a largo plazo (jurídicamente vinculantes) de la AOD de los gobiernos donantes. Esta disposición permite efectivamente a los gobiernos comprar ahora, pero pagar más tarde o adelantar la AOD. Fue lanzado en 2006 por seis gobiernos donantes (Reino Unido, Francia, Italia, España, Suecia y Noruega). Sudáfrica, los Países Bajos, Australia y Brasil también se han unido. Recaudación: 3 mil 400 millones de dólares entre 2006 y 2011.
Canjes de deuda	Los canjes de deuda son transacciones financieras en las que se perdona una parte de la deuda externa de un país en desarrollo a cambio de inversiones locales en medidas de conservación social o ambiental. Recaudación: no se conoce la cantidad que se recauda en el caso de los canjes de deuda por naturaleza y deuda por educación. La iniciativa Debt2Health cuenta con un total de 163.6 millones de euros. Se han comprado 316 millones de dólares en créditos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) para Nigeria y Pakistán.
Bonos y notas	Ingreso de crédito del mercado de capitales para financiar intervenciones de desarrollo como microfinanzas o intervenciones para el cambio climático. Recaudación: 23 200 millones de dólares entre 2000 y 2013.
Bonos de inversión sostenible (por ejemplo, los bonos verdes y otros)	Los bonos de inversión sostenible apuntan a los inversionistas que deseen integrar las preocupaciones sociales y ambientales en sus decisiones de inversión. Los ingresos se acreditan a cuentas especiales en el Banco Mundial que brindan préstamos para proyectos de desarrollo o mitigación del cambio climático. Algunos ejemplos son los billetes <i>eco</i> , los bonos <i>cool</i> y los bonos verdes del Banco Mundial. Recaudación: desde la emisión inaugural en 2008, el Banco Mundial ha emitido aproximadamente 3 mil millones de dólares en bonos verdes, en 44 transacciones y 16 monedas.
Bonos de la diáspora	Un bono de la diáspora es un instrumento de deuda emitido por un país o una entidad soberana con el objetivo de recaudar fondos a través de las personas que integran su diáspora de ultramar. Recaudación: los Gobiernos de la India e Israel han recaudado más de 35 000 millones de dólares.
Fondos de inversión en microfinanzas	Fondos de inversión que financian a los prestamistas de microcréditos que ofrecen acceso a financiamiento a los prestatarios de bajos ingresos y marginados en los países en desarrollo. Recaudación: 9 mil 100 millones de dólares entre 2000 y 2013.
Otros fondos de inversión	Vehículos de inversión que están estructurados y financiados para dirigirse a un desafío de desarrollo específico, a menudo mezclando inversiones con diferentes perfiles de riesgo y retorno. Recaudación: 5 mil 800 millones de dólares entre 2000 y 2013.

Otros productos derivados	Instrumentos financieros que derivan su valor del desempeño de otro activo, como los títulos vinculados a hipotecas residenciales o eventos meteorológicos. Recaudación: 600 millones de dólares entre 2000 y 2013.
<b>Garantías estatales, incentivos público-privados, seguros y otros mecanismos basados en el mercado</b>	
Compromisos anticipados de mercado (CAM) para la vacuna antineumocócica	En virtud de los CAM, los donantes comprometen fondos para garantizar el precio de las vacunas antineumocócicas. Éstos compromisos financieros constituyen, a su vez, un nuevo incentivo para que los fabricantes de vacunas desarrollen un producto que de otro modo no sería comercialmente viable y para que lo fabriquen a escala. A cambio, las compañías farmacéuticas firman un compromiso jurídicamente vinculante de proporcionar las vacunas a un precio acordado. El CAM fue lanzado en 2007 por el Canadá, Italia, Noruega, Rusia, el Reino Unido y la Fundación Bill y Melinda Gates. Recaudación: un compromiso de donantes por un mil 500 millones de dólares en total. En 2015 se habían recaudado 782 millones de dólares.
Recompensas y premios	Recompensas financieras por soluciones de desarrollo en proceso competitivos de selección. Recaudación: 300 millones de dólares entre 2000 y 2013.
Bonos de impacto de desarrollo	Los inversionistas financian la intervención de desarrollo por adelantado; el gobierno o los donantes les pagan con intereses basados en los resultados obtenidos. Recaudación: sin datos.
Contratos basados en el rendimiento	Contratos de subvención estructurados para desembolsar según el cumplimiento de metas de desempeño específicas. Recaudación: 5 mil millones de dólares entre 2000 y 2013.
Intercambios de deuda y recompras	Las obligaciones de reembolso de la deuda de los países en desarrollo se transfieren o se reducen en función de la adopción de medidas encaminadas a lograr objetivos de desarrollo. Recaudación: un mil 400 millones de dólares entre 2000 y 2013.
Comercio de emisiones de carbono	El comercio de emisiones de carbono, tal como se establece en el artículo 17 del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, permite a los países que tienen unidades de emisión de sobra, es decir, emisiones permitidas pero no “utilizadas”, vender este exceso de capacidad a países que sobrepasan sus objetivos. Recaudación: 28 mil millones de dólares en virtud del protocolo de Kyoto y 810 millones de dólares de las licitaciones o ventas de licencias de emisiones de Alemania bajo el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE UE).
2% de participación en la venta de reducción certificada de emisiones (RCE)	El Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) permite que un país que haya asumido un compromiso de reducción o limitación de emisiones bajo el Protocolo de Kyoto implemente proyectos de reducción de emisiones en países en desarrollo. Por dichos proyectos se otorgan créditos de reducción certificada de emisiones (RCE), cada uno equivalente a una tonelada de CO <sub>2</sub> , que cuentan a la hora de alcanzar los objetivos de Kyoto. Se aplica una tasa del 2% sobre los créditos de carbono generados a través del MDL, y ella se canaliza, a su vez, hacia el Fondo de Adaptación que financia proyectos y programas de adaptación al cambio climático en los países en desarrollo. Recaudación: hasta la fecha se han ejecutado 12 proyectos por un valor total aproximado de 70 millones de dólares.
<b>Mecanismos enfocados en la agricultura, la seguridad y la nutrición</b>	
Marca de seguridad alimentaria	Etiqueta de “comida segura” para marcas que dediquen parte de sus márgenes a proyectos de seguridad alimentaria. Recaudación: no corresponde.
Loterías	Uso de los ingresos de las loterías nacionales para financiar medidas relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición. Recaudación: no corresponde.
Redondeo del pago de transacciones bancarias	Contribución directa a fondos de seguridad alimentaria por medio del redondeo de las transacciones de los clientes bancarios. Recaudación: no corresponde.

<b>Mecanismos para el financiamiento de cadenas de valor: efectos sobre la inversión privada en agricultura</b>	
Asociaciones público-privadas y fondos estructurados	Inversión en infraestructura o servicios para la agricultura, que beneficia a pequeños agricultores. Recaudación: no corresponde.
Subsidios a insumos inteligentes para pequeños agricultores	Enfocados en la producción de comida y en los agricultores pobres, con el fin de promover la intensificación de los cultivos. Con este mecanismo se busca incidir en la aplicación de fertilizantes, y mejorar las ganancias y el rendimiento. Recaudación: no corresponde.
<b>Generación de fondos adicionales</b>	
Fondos soberanos emergentes donados	Fondos soberanos que el grupo de países del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) dona la Asociación Internacional de Fomento (AIF); donaciones destinadas a programas que contribuyen a fomentar el crecimiento económico, reducir las desigualdades y mejorar las condiciones de vida de la población. Recaudación: 2 mil 100 millones de dólares entre 2000 y 2008.
Préstamos para la mitigación de catástrofes	Préstamos entregados por el Banco Mundial que brindan liquidez inmediata al ocurrir una catástrofe en laguna región del mundo. Recaudación: no corresponde.

FUENTE: *Global Development Incubator, Innovative Financing for Development: Scalable Business Models that Produce Economic, Social, and Environmental Outcomes*, 2014; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Innovative Financing for Development: A New Model for Development Finance?*, Nueva York, 2012; Grupo Directivo sobre Financiación Innovadora para el Desarrollo, “*Innovative financing for agriculture, food security and nutrition. Report of the high-level Committee to the Leading Group on Innovative Financing for agriculture, food security and nutrition*”, diciembre de 2012 [en línea] [http://www.leadinggroup.org/IMG/pdf/Innovative\\_financing\\_for\\_agriculture\\_food\\_security\\_and\\_nutrition\\_dec\\_2012\\_english.pdf](http://www.leadinggroup.org/IMG/pdf/Innovative_financing_for_agriculture_food_security_and_nutrition_dec_2012_english.pdf); Banco Mundial, *Innovative Finance for Development Solutions: Initiatives of the World Bank Group*, Washington, D.C., 2009 [en línea] <http://siteresources.worldbank.org/CFPEXT/Resources/IF-for-Development-Solutions.pdf>, y R. Atun, S. Silva y F. M. Knaul, “*Innovative financing instruments for global health 2002-2015: a systematic analysis*”, *The Lancet Global Health*, vol. 5, N° 7, julio de 2017.

Un ejemplo ilustrativo de los mecanismos innovadores de financiamiento es el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (UNITAID), que moviliza cerca de 4 mil millones de dólares al año. Esta iniciativa se financia principalmente a través del gravamen internacional de la solidaridad sobre los viajes aéreos. El fondo permite proporcionar tratamiento contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria a aproximadamente 47 millones de personas en 94 países de todo el mundo. También ha reducido el coste de la calidad de los tratamientos antirretrovirales de segunda línea en más del 50 por ciento.

Noventa y tres países reciben apoyo del UNITAID: 11 en las Américas, 26 en Asia, 7 en Europa Oriental, 8 en el Norte de África y Oriente Medio, y 41 en África Subsahariana. Sin embargo, las cantidades se integran en los presupuestos regulares de cooperación para el desarrollo de los donantes y se cuentan como AOD.

Otro de estos mecanismos es el Servicio Financiero Internacional para la Inmunización (IFFIM). El IFFIM recauda fondos mediante la emisión de bonos en los mercados de capitales internacionales y reembolsa a los tenedores de bonos durante períodos de hasta 20 años con los compromisos a largo plazo (jurídicamente vinculantes) de la AOD de los gobiernos donantes. Esta disposición permite efectivamente a los gobiernos comprar ahora, pero pagar más tarde o adelantar la AOD. Fue lanzado en 2006 por 6 gobiernos donantes (Reino Unido, Francia, Italia, España, Suecia y Noruega). Sudáfrica, los Países Bajos, Australia y Brasil también se han unido. Este mecanismo innovador de financiamiento permitió recaudar 3 mil 400 millones de dólares entre 2006 y 2011. Se estima que, hacia finales de 2011, se habían evitado entre 1.3 millones y 2.08 millones de muertes gracias al IFFIM.

Los países de América Latina y el Caribe han adoptado algunos de estos mecanismos de financiamiento innovadores, como los impuestos sobre la venta de pasajes aéreos, la subasta (o venta) de permisos de emisión y un fondo de seguros soberanos denominado Fondo de seguro contra riesgos de catástrofe para el Caribe.

La tasa solidaria sobre los pasajes aéreos se aplica desde 2006 en Chile y Francia, países a los que posteriormente se sumaron Costa de Marfil, el Gabón y Mauricio. En otros 12 países se han celebrado sesiones parlamentarias para adoptar iniciativas de este tipo, y 19 países se han comprometido a introducir contribuciones voluntarias. Se estima que con este impuesto se podrían llegar a recaudar entre 480 y 590 millones de dólares anualmente, teniendo en cuenta que en los próximos años se adherirán a este sistema otros países. Solo en Francia se han recaudado mil 90 millones de dólares desde que el impuesto entró en vigor en 2006.

El Fondo de seguro contra riesgos de catástrofe para el Caribe fue creado por los países caribeños en 2007 a fin de contar con una cobertura asequible de apoyo presupuestario inmediato en casos de grandes catástrofes naturales. Este fondo funciona como una

mutua de seguros paramétricos, dado que existe un acuerdo previo de cobertura que es aplicable si se alcanzan ciertos parámetros (por ejemplo, indicadores de intensidad de un desastre natural en una ubicación determinada medidos por un organismo independiente) y no en función de las pérdidas que se produzcan. De esta manera es posible atender las reclamaciones mucho antes que si el seguro estuviera basado en las pérdidas reales, cuya cuantificación puede demorarse considerablemente.

En la región también existen mecanismos dedicados específicamente a financiar y estimular el desarrollo productivo, como la Facilidad de Inversión en América Latina. Este instrumento utiliza los limitados fondos que aporta la Comisión Europea para conseguir préstamos más cuantiosos del Banco Europeo de Inversiones, el Banco Interamericano de Desarrollo y fuentes bilaterales. Por lo tanto, no solo se trata de AOD, sino también de cooperación en un sentido amplio: el financiamiento inicial de la Comisión Europea se aprovecha para obtener de otras fuentes un volumen mucho mayor de recursos, que se destinan a proyectos de infraestructura física y energética (entre otros) de mayor alcance que el que habrían permitido otras opciones.

Otro de los nuevos mecanismos son los bonos de impacto social y los bonos de impacto en el desarrollo, que se están implementando en varios países del mundo. Ambos tipos de bonos se rigen por los mismos principios. Todos los socios acuerdan un objetivo común y una forma de medir el éxito. Los inversionistas privados prometen un programa destinado a lograr los resultados acordados y trabajan con proveedores de servicios, que pueden ser cualquier combinación de organismos públicos y empresas privadas y no profesionales, a fin de administrar la entrega y crear espacios para la innovación y el aprendizaje. Si el programa tiene éxito —confirmado por evidencia independiente— entonces el “financiamiento de resultados” (generalmente un organismo del sector público) reembolsa a los inversionistas. En general, cuanto mejores sean los resultados del programa, mayor será el rendimiento para los inversionistas.

El primer bono de impacto social fue lanzado en 2010 por *Social Finance* en la prisión de Peterborough, en el Reino Unido, y muestra cómo se pueden lograr mejores resultados (en este caso, reducción de la reincidencia) al orientar los programas hacia los resultados y crear un espacio en el que los servicios públicos puedan hacer un mejor uso de la evidencia, la innovación y la adaptación.

Los bonos de impacto en el desarrollo son una variación de los bonos de impacto social con los que se busca incidir en la inversión en innovación y tecnología. En América Latina se ha implementado un bono de impacto en el desarrollo en Perú, con el que se pretende fortalecer y modernizar la producción de cacao y café en la región amazónica peruana.

## **B. Nuevos mecanismos de cooperación**

En la actualidad, el panorama de la cooperación para el desarrollo ha ido cambiando continuamente: las economías emergentes y otros países en desarrollo se han convertido en participantes clave ante los nuevos desafíos que plantea éste tema. La necesidad de encontrar nuevas formas de cooperación ha aportado a la creación de agendas comunes a nivel global y regional, y, además de la diversidad y riqueza que estas generan, se han establecido estrechas relaciones entre los países y las instituciones, lo que ha jugado un papel importante en la globalización.

La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular se han convertido en un importante vehículo para acelerar el desarrollo humano y cobrarán mayor importancia en el futuro. Cada vez más se constata cómo contribuyen a los resultados del desarrollo a través de una variedad de modalidades flexibles de cooperación, en particular mediante transferencias de tecnología, financiamiento, apoyo entre iguales e iniciativas de vecindarios, así como por intermedio de países que forman agendas comunes de desarrollo y buscan soluciones colectivas.

La cooperación Sur-Sur sobrepasa la relación vertical que existe entre donante y receptor, que es típica de las formas tradicionales de cooperación, y se centra en la colaboración entre iguales. Se caracteriza porque el énfasis se pone en el crecimiento basado en el desarrollo de la infraestructura, la cooperación técnica y el intercambio de conocimientos. Por lo tanto, la cooperación Sur-Sur puede impulsar significativamente el desarrollo, en particular en los países de ingresos medianos donde se procura hallar estrategias que fomenten un crecimiento sostenido.

Las actividades de cooperación Sur-Sur no se limitan a los intercambios o al apoyo bilateral de los países: con frecuencia tienen lugar mediante iniciativas de vecindario, mecanismos regionales y redes globales, que también son formas importantes de cooperación Sur-Sur que tienen un efecto significativo en el desarrollo.

### **1. Cooperación Sur-Sur bilateral**

Según los últimos datos disponibles, en 2015 hubo un total de 721 proyectos y 155 acciones de cooperación Sur-Sur bilateral entre los 19 países de América Latina. Esto representa un aumento sustancial frente a los 552 proyectos que se habían llevado a cabo el año anterior.

En ese período, Argentina se destacó como el principal oferente de proyectos de cooperación Sur-Sur bilateral, con 180 proyectos en ejecución que representaron un cuarto de los proyectos de cooperación Sur-Sur del conjunto de la región. Además de Argentina, México y Brasil fueron otros oferentes destacados, con 125 y 110 proyectos, respectivamente. Chile, con 80 proyectos, y Cuba, con 59, también contribuyeron de forma significativa. Estos cinco países fueron responsables de más de tres cuartas partes de la cooperación Sur-Sur bilateral.

El Salvador fue el principal receptor de la cooperación Sur-Sur bilateral, con 98 proyectos que equivalen al 13.6% de los 721 proyectos emprendidos. Es el único país que recibió una cantidad de proyectos que supera el 10% del total.

En 2015, algunos países destacados por ser receptores de proyectos de cooperación Sur-Sur bilateral también comenzaron a participar como oferentes. Ese es el caso de El Salvador, Guatemala, Paraguay, Estado Plurinacional de Bolivia, Panamá, República Dominicana y República Bolivariana de Venezuela. Esto confirma la idea de que, al pasar los años, los intercambios de cooperación Sur-Sur bilateral son protagonizados por una mayor cantidad de países, que combinan el desempeño de ambos papeles: el de receptor y el de oferente.

Más de 250 proyectos (equivalentes a un 40.1% del total) tuvieron como objetivo fortalecer las capacidades en el ámbito económico. Ocho de cada diez proyectos se dedicaron al fortalecimiento de los sectores productivos, mientras que el resto se orientaron a la creación de la infraestructura y los servicios en los que se apoya el funcionamiento de las distintas economías nacionales.

## **2. Cooperación triangular**

La cooperación triangular implica alianzas impulsadas en el sur, entre dos o más países en desarrollo, con el apoyo de uno o varios países desarrollados u organizaciones multilaterales, para implementar programas y proyectos de cooperación<sup>62</sup>.

En 2015 hubo 94 proyectos de cooperación triangular, que equivalieron a poco más de la décima parte (13%) de los proyectos de cooperación bilateral que se habían llevado

---

<sup>62</sup> Los papeles de la cooperación triangular son los siguientes: el primer oferente, que es el principal responsable del fortalecimiento de las capacidades y cuya función solo puede ser ejercida por un país en desarrollo (en el caso de este capítulo, un país de América Latina); el segundo oferente, que puede ser un país desarrollado, un país en desarrollo (de cualquier región) o un organismo multilateral, cuya labor es la de apoyar el proceso desde el punto de vista técnico, institucional o financiero, y el receptor, que actúa como destinatario del proceso y que está representado por, al menos, un país de América Latina.

a cabo ese año. En el mismo período se informó sobre 65 acciones triangulares, que representaron un porcentaje mayor frente a las 155 acciones de cooperación bilateral que se habían ejecutado: algo más de dos quintas partes (41.9%). Los cuatro oferentes principales (Chile, Brasil, México y Argentina) representaron casi tres cuartas partes (73.5%) de los 94 proyectos ofrecidos. En promedio, los proyectos tuvieron una duración de alrededor de dos años y medio, mientras que las acciones duraron aproximadamente un mes y medio.

### 3. Cooperación Sur-Sur regional

En 2015, los países participaron en un total de 44 programas y 57 proyectos de cooperación Sur-Sur regional<sup>63</sup>. México fue el que participó en un mayor número de iniciativas: 68 en total. Le siguieron, en orden de importancia relativa, cuatro países sudamericanos: Brasil, Argentina, Colombia y Perú.

El espacio en el que principalmente se desarrollaron las iniciativas de todos los países fue el iberoamericano. La única excepción fue Honduras, en cuyo caso el espacio más destacado fue el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Las diferencias más importantes se observaron, pues, en el peso relativo del resto de los espacios: para los países centroamericanos, el segundo marco más relevante fue el SICA; para Argentina, Brasil, Chile, México y Perú, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para el Estado Plurinacional de Bolivia, la Organización de los Estados Americanos (OEA); para Paraguay y Uruguay, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

---

<sup>63</sup> A los efectos de la cooperación Sur-Sur regional, se consideran las siguientes regiones: a) Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá; b) Mesoamérica: región en la que Belice, México y República Dominicana se suman a Centroamérica; c) Subregión andina: Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela (República Bolivariana de); d) América del Sur: los cinco países andinos más Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay; e) América Latina: los 17 países de habla española o portuguesa del continente (desde México hasta Chile), a los que se suman, desde el Caribe, Cuba y República Dominicana; f) Iberoamérica: los 19 anteriores más los tres de la península ibérica (Andorra, España y Portugal).

En 2015, Brasil participó en 59 programas y proyectos de cooperación Sur-Sur regional, y su principal socio fue Argentina, con la que coincidió en prácticamente nueve de cada diez iniciativas. Los principales socios de Argentina fueron Brasil y México, con los que coincidió en más del 75% de las ocasiones. Asimismo, Chile, Perú, Paraguay y Uruguay participaron como socios en seis o siete de cada diez iniciativas

Algo más de la mitad (53.4%) de los programas y proyectos de cooperación Sur-Sur regional que estaban en ejecución en 2015 tenían por objeto atender problemas de carácter social (26.7%) y económico (26.7%).

#### **4. Cooperación entre América Latina y otros países en desarrollo**

En 2015, los países latinoamericanos participaron junto a otras regiones en desarrollo en un total de 330 iniciativas de cooperación Sur-Sur bilateral. En la mayoría de estas (292), lo hicieron desempeñando el papel de oferente y solo en 38 el de receptor. En el mismo año, los países de América Latina participaron en 21 iniciativas (15 proyectos y 6 acciones) de cooperación triangular junto a socios de otras regiones en desarrollo, principalmente del Caribe no iberoamericano y, en menor medida, de África y Asia.

La cooperación Sur-Sur crea nuevas opciones y alianzas para hacer frente a cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria, la pobreza y la agricultura sostenible.

**Fuente de información:**

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43445/S1800196\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43445/S1800196_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

#### **La deuda como obstáculo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (FMI)**

El 30 de abril de 2018, el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó la nota “La deuda como obstáculo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. A continuación se presenta la información.

En 2015, 193 países adoptaron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como hoja de ruta global hasta 2030. Estos objetivos se basan en la idea de que, para lograr un futuro sostenible, el crecimiento económico debe ir de la mano con la inclusión social y la protección del medio ambiente.

Nuestras respectivas instituciones, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas y el FMI, apoyan plenamente estos objetivos. Desde la perspectiva de las Naciones Unidas, estos objetivos representan una inversión para lograr un mundo más pacífico, próspero y cooperativo, especialmente en la época actual, cada vez más peligrosa. Para el FMI, contribuyen a respaldar la estabilidad económica y el crecimiento sostenible e inclusivo.

En 2017, la mayoría de los flujos de financiamiento del desarrollo aumentaron, ayudados por la recuperación de la economía mundial, una mayor inversión y unas condiciones favorables de los mercados financieros. Sin embargo, menos de tres años después de la adopción de los ODS, su ejecución está tropezando con un fuerte obstáculo: el aumento de la deuda pública en algunos países en desarrollo. Éste es el sobrio mensaje que transmite un nuevo informe sobre el financiamiento para el desarrollo elaborado por las Naciones Unidas en colaboración con el FMI y casi 60 agencias.

El problema es el siguiente: como apuntó recientemente el Subdirector Gerente del FMI, el 40% de los países de bajo ingreso enfrenta un alto riesgo de sobreendeudamiento o no es capaz de cumplir plenamente con el servicio de su deuda, en comparación con el 21% de hace solo cinco años. Además, varios países en desarrollo se están quedando atrás en términos de ingreso per cápita, por efecto de factores como la fragilidad y los conflictos, incluidos los países vulnerables como Haití, la República Democrática del Congo y Chad.

### **Ante una baja recaudación tributaria, un apoyo internacional débil**

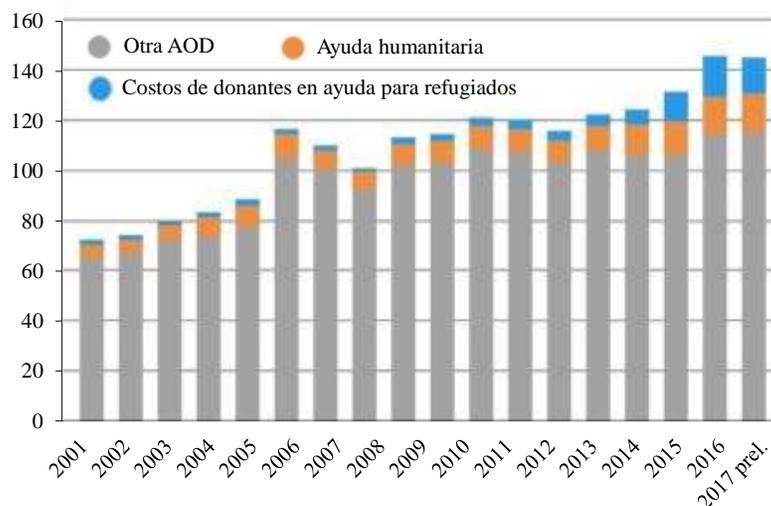
Una dificultad clave es que muchos de estos países no pueden recaudar suficientes ingresos fiscales. Existen muchos motivos para ello: bases impositivas reducidas, la excesiva y prolongada dependencia de las industrias extractivas y una administración tributaria débil. Pero la evasión fiscal también contribuye al problema. La escasa recaudación fiscal en países en desarrollo y de bajo ingreso (en los que el ingreso fiscal mediano representa solo el 13.3% del Producto Interno Bruto) se debe, en parte, a la informalidad y a la evasión fiscal.

En vista de lo anterior, la primera medida de cualquier estrategia de reforma debe ser, sin duda, incrementar la recaudación interna. Pero en un mundo en el que la actividad empresarial tiende cada vez más a la globalización, los esfuerzos internos por sí solos no serán suficientes. Necesitaremos, además, fortalecer la colaboración internacional en materia fiscal. Es alentador que los gobiernos estén elaborando nuevas normas internacionales de intercambio de información fiscal: tenemos que asegurarnos de que los países en desarrollo también se beneficien de ellas.

Asimismo, la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) tiene un papel fundamental. Según datos recientes, la AOD se elevó a 146 mil 600 millones dólares en 2017, pero esto supone menos de la mitad del objetivo del 0.7% del ingreso nacional bruto acordado a nivel internacional. Además, gran parte de esa AOD se está empleando en emergencias, como costos internos en ayuda para refugiados y ayuda humanitaria. Si bien dicha asistencia es esencial, deja menos recursos disponibles para inversiones públicas a largo plazo en desarrollo sostenible. Las entradas de AOD a los países más pobres y vulnerables se han estancado y permanecen concentradas en algunos de ellos. Los países donantes deben intensificar su asistencia en esta área.

## LA ASISTENCIA DE EMERGENCIA SE MANTIENE ELEVADA

La proporción de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) dedicada a responder a emergencias (crisis de refugiados y ayuda humanitaria) sigue siendo alta



Nota: Datos preliminares.

FUENTE: OCDE (2018): La ayuda al desarrollo se mantiene estable en 2017, y aumenta la proporción destinada a los países más pobres, disponible en <http://www.oecd.org/development/development-aid-stable-in-2017-with-more-sent-to-poorest-countries.htm>.

## Inversión privada para apoyar los ODS

En vista de las grandes necesidades de inversión, será crucial atraer más inversión privada. Sin embargo, los países menos desarrollados siguen teniendo dificultades para hacerlo a la escala requerida, en particular en sectores que están fuera de las industrias extractivas. El informe insta a los países en desarrollo a continuar creando condiciones empresariales competitivas, entre otras formas, mejorando los marcos institucionales y regulatorios y preparando reservas de proyectos y proyectos en los que se pueda invertir, sobre todo en infraestructura.

Más recientemente, las autoridades económicas también se han centrado en compartir los riesgos con los inversionistas privados, mediante instrumentos como las garantías y las asociaciones público-privadas. Si se realizan adecuadamente, estas actividades combinadas pueden generar inversiones adicionales que ayuden a alcanzar los ODS.

De momento, estas actividades no se están llevando a cabo principalmente en los países que más lo necesitan. Solo el 7% del financiamiento privado movilizado hasta el momento se ha canalizado hacia proyectos en los países menos desarrollados.

También existe el riesgo de que estas actividades aumenten la carga de la deuda, por ejemplo, a través de los pasivos contingentes fuera del balance. Estos riesgos deben manejarse cuidadosamente.

### **Crecientes riesgos vinculados con la deuda**

Sin embargo, el reciente aumento de la deuda no es malo en todos los aspectos. En los últimos años, el mayor acceso a los mercados financieros internacionales y la obtención de préstamos de nuevos acreedores como China ha liberado financiamiento muy necesario para inversiones en infraestructura. Además, la inversión en capacidad productiva, si se realiza adecuadamente, puede generar mayores ingresos que compensen el servicio de la deuda. El informe recomienda que las evaluaciones de sostenibilidad de la deuda tengan en cuenta este importante canal.

Pero los problemas se plantean cuando la deuda ya es elevada, cuando los recursos no se gastan adecuadamente (como cuando existe corrupción y deficiencias en la gestión de gobierno), o cuando un país se ve golpeado por desastres naturales o shocks económicos, como una reversión repentina de los flujos de capitales. Otro tema es que la nueva ola de crédito privado en muchos casos trae aparejadas tasas de interés más elevadas y vencimientos más cortos.

Además, la coordinación entre los acreedores es ahora más difícil, lo que crea problemas cuando es necesaria una reestructuración de la deuda. Cuando el riesgo de crisis de la deuda es alto, actuar con rapidez para reducir la tensión financiera inmediata puede ser lo que marque la diferencia entre una rápida recuperación o un daño duradero. Debemos reflexionar a fondo y hallar soluciones innovadoras en este ámbito. Por

ejemplo, un mayor uso de los instrumentos de deuda supeditados a la situación futura (que reducen o aplazan el cumplimiento de las obligaciones de deuda de un país durante las crisis) puede proporcionar cierto alivio en algunos casos. Al reducir los riesgos de incumplimiento y las primas por riesgo, también amplían el margen de maniobra fiscal existente para la inversión.

Otra idea interesante son los *swaps* de deuda por actividades relacionadas con el cambio climático, los cuales implican que los proveedores de fondos concesionarios recompren la deuda pendiente de pago, lo que liberará recursos para luchar contra el cambio climático y ayudará a las regiones fuertemente golpeadas por los desastres relacionados con el clima.

### **¡Ahora es el momento!**

Lo esencial es que solo nos quedan 12 años para implementar los ODS. La recuperación actual de la economía mundial brinda una gran oportunidad, pero debemos asegurarnos de que la agenda de financiamiento no se desvíe por la acumulación de deuda pública.

Las Naciones Unidas y el FMI están unidos en esta causa común. Así lo demuestra nuestro informe conjunto, en el que se presentan recomendaciones sobre las finanzas públicas y la deuda, las inversiones privadas, el comercio y otras prioridades para el financiamiento de los ODS. Nuestras instituciones se han comprometido a reforzar su apoyo a los ODS, en el ejercicio de sus funciones al servicio de los países miembros, a fin de asegurar un mundo más próspero y pacífico.

**Fuente de información:**

<https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=9174>

## **La gigantesca bola de deuda global que debería preocuparnos (FEM)**

El 7 de mayo de 2018, el Foro Económico Mundial (FEM) por sus siglas en inglés (WEF) publicó la nota “La gigantesca bola de deuda global que debería preocuparnos”. A continuación se presenta la información.

La deuda mundial se encuentra en máximos históricos, alcanzando un monto total de 164 billones de dólares (137 billones de euros) en 2016, lo que equivale al 225% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial. El mundo está ahora 12 puntos porcentuales más endeudado que el pico anterior en 2009, con China como fuerza catalizadora de esta deuda.

La deuda pública desempeña un papel importante en la deuda mundial, debido al colapso económico durante la crisis financiera mundial y la respuesta de política, así como los efectos de la caída de los precios de los productos básicos en 2014 y el rápido incremento del gasto en el caso de los mercados emergentes y los países en desarrollo de bajos ingresos.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, la deuda pública de las economías desarrolladas se sitúa en el 105% del PIB, niveles medios no vistos desde la Segunda Guerra Mundial. En los mercados emergentes y las economías de ingresos medios, la deuda se acerca al 60% del PIB en niveles medios visto por última vez durante la crisis de la deuda de los años 80. Para los países en desarrollo, las proporciones medias de la deuda en relación con el PIB han estado subiendo a un ritmo rápido y supera el 40% a partir de 2017.

## DEUDA GENERAL DEL GOBIERNO -Porcentaje del PIB-

Los coeficientes de deuda/PIB se encuentran en máximos históricos

Economías avanzadas, 1880-2023    Economías de medianos ingresos de mercados emergentes, 1880-2023    Países en desarrollo de bajos ingresos, 1976-2023



1/ Países pobres altamente endeudados (*Heavily Indebted Poor Countries*).

2/ Iniciativa de alivio de la deuda multilateral.

FUENTE: Foro Económico Mundial (FEM).

### ¿Qué países son los principales responsables de la elevada deuda?

En términos absolutos, los 164.4 billones de dólares se repartían de la siguiente manera: 119.2 billones entre las economías avanzadas, 43.9 billones entre las economías emergentes y 1.3 billones entre las economías en desarrollo que bajos ingresos.

Hay que destacar que tres países son los que aglutinan la mitad de la deuda global: Estados Unidos de Norteamérica (48.1 billones), China (25.5 billones de dólares) y Japón (18.2 billones de dólares). Esta es una foto del momento, pero si nos centramos en términos dinámicos, en comparación a 2007, Estados Unidos de Norteamérica y China han sido los grandes catalizadores de la deuda.

En el caso de Estados Unidos de Norteamérica, en el año 2007 asumió unos niveles de deuda de 33.6 billones de dólares, por lo que, tras nueve años, la deuda se ha disparado un 43%. Asimismo, con la política actual de Trump no parece que se vaya a controlar el déficit, por lo que deberíamos ver incrementos en su deuda pública.

En contraste, tanto en términos absolutos como relativos al año 2007, China se lleva la palma. Si al inicio de la Gran Recesión China mostraba una deuda de 4.9 billones de dólares, en 2016, ascendió 20.6 billones adicionales, lo que supone un incremento del 420%, debido a una política de bajos tipos de interés para incentivar la demanda interna del país.

### **¿Por qué deben preocuparnos los altos niveles de deuda?**

Nos encontramos con varias razones por las que la elevada deuda pública y los déficit son motivo de preocupación y deberían motivar países a crear amortiguadores mediante la reducción de los déficit y la deuda en un camino constante a la baja.

La elevada deuda pública puede hacer que los países sean vulnerables al riesgo de refinanciación debido a la gran cantidad de las necesidades de financiación, especialmente cuando los vencimientos son cortos.

Como le pasó a Grecia, el acceso a los mercados podría verse perturbado si las condiciones de financiación se estrechan abruptamente o si se produce un cambio en el sentimiento de los inversionistas que les lleve a rechazar las emisiones del Tesoro.

Una elevada proporción deuda/PIB podría causar un aumento en las primas de riesgo si los inversionistas se vuelven escépticos sobre la capacidad de un país o voluntad de pagar, incluso por motivos de preocupación con la viabilidad política de las políticas fiscales.

Los países pueden estar sujetos a grandes perturbaciones inesperadas en los niveles de deuda pública en relación con el PIB, lo que exacerbaría el riesgo de refinanciación. De hecho, sobre la base de una muestra de 179 episodios de picos de deuda en 90 países avanzados de mercados emergentes y países en desarrollo de bajos ingresos, encuentran

que el mayor impulsor de los picos de deuda pública no son los déficit primarios, sino las contracciones del PIB o pagos de intereses más altos.

También, los altos niveles de deuda pública dificultan la capacidad para llevar a cabo las necesidades de gasto público por la caída de ingresos en los contextos de crisis financiera. La combinación de los niveles excesivos de deuda pública y privada pueden ser muy peligrosos en caso de recesión pues se incurre en subidas de impuestos para recaudar las pérdidas de ingresos, reduciendo la renta disponible de las familias en una situación compleja.

### **Pero Japón no parece tener problemas con la deuda pública sobre PIB más alta del mundo**

Muchos podrían menospreciar la importancia del factor deuda ejemplificando el caso de Japón que actualmente asume una relación deuda pública sobre PIB del 236%, siendo la relación más elevada del mundo y el país, hasta la fecha, no ha entrado en quiebra.

**DEUDA GENERAL DEL GOBIERNO, 2012-2023**  
**-Porcentaje del PIB-**

							Proyecciones					
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Deuda bruta del mundo</b>	79.8	78.5	78.8	80.0	83.1	82.4	82.1	81.9	81.6	81.3	81.0	80.6
<b>Economías avanzadas</b>	106.7	105.4	104.8	104.4	106.9	105.4	103.9	103.1	102.4	101.7	101.2	100.4
Estados Unidos de Norteamérica	103.5	105.4	105.1	105.3	107.2	107.8	108.0	109.4	111.3	113.1	115.2	116.9
Área del Euro	89.4	91.3	91.8	89.9	88.9	86.6	84.2	81.7	79.3	76.8	74.3	71.7
Francia	90.7	93.5	95.0	95.8	96.6	97.0	96.3	96.2	95.1	93.6	91.6	89.0
Alemania	79.8	77.4	74.7	71.0	68.2	64.1	59.8	55.7	52.2	48.7	45.5	42.4
Italia	123.4	129.0	131.8	131.5	132.0	131.5	129.7	127.5	124.9	122.1	119.3	116.6
España	85.4	95.5	100.4	99.4	99.0	98.4	96.7	95.1	93.9	92.8	91.8	90.9
Japón	229.0	232.5	236.1	231.3	235.6	236.4	236.0	234.2	232.3	231.4	230.7	229.6
Reino Unido	84.5	85.6	87.4	88.2	88.2	87.0	86.3	85.9	85.2	84.5	83.6	82.5
Canadá	84.8	85.8	85.0	90.5	91.1	89.7	86.6	83.8	81.2	78.7	76.4	74.3

FUENTE: Foro Económico Mundial (FEM).

Para entender la situación de Japón hay que remontarse al pinchazo de la burbuja inmobiliaria a principios de la década de los años noventa. Una vez que el mercado de valores se desplomó y los precios de las acciones cayeron, los bancos y las compañías de seguros quedaron con una alta morosidad.

El gobierno y el banco central japonés apoyaron a estas organizaciones rescatándolas y ofreciéndoles créditos a bajos tipos de interés. Por lo tanto, estas empresas dependían exclusivamente del apoyo, pero esto finalmente se volvió insostenible, por lo que algunas entidades finalmente se nacionalizaron.

A lo largo de muchos años, otras iniciativas de estímulo fiscal también se utilizaron para ayudar a reactivar la tambaleante economía. Debido a estas medidas aprobadas por el gobierno, el nivel de deuda de Japón se disparó hasta convertirse en el más alto del mundo.

Hay un punto interesante en Japón que contrasta con otros países y que explica por qué se mantiene el país sin caer en el default. Y es que la mayor parte de la deuda de Japón (incluidos los bonos del Estado) está en manos de sus propios ciudadanos, por lo que el riesgo de impago queda limitado.

A su vez, entra en juego un entorno de deflación histórica o baja inflación, si los precios bajan y los bonos ofrecen rentabilidad positiva, la rentabilidad real se incrementa.

Pero a partir de aquí empiezan los problemas... El país tiene que aumentar el ahorro nacional para que los compradores nacionales sigan comprando nueva deuda pública. Sin embargo, la población de Japón está disminuyendo y envejeciendo, por lo que es muy dudoso que el país pueda aumentar el ahorro nacional hasta un punto en el que la compra de bonos gubernamentales sea sostenible y necesitará forzosamente inversionistas extranjeros si no pretende entrar en default.

**Fuente de información:**

<https://www.weforum.org/es/agenda/2018/05/la-gigantesca-bola-de-deuda-global-que-deberia-preocuparnos>

## SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

### Actualización mensual de recursos y rendimientos del SAR al cierre de abril de 2018 (Consar)

El 6 de mayo de 2018, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó que, al cierre de abril de 2018, el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) acumula recursos por 3 billones 274 mil 931 millones de pesos (mdp).

Esta cifra ya descuenta los flujos de retiros correspondientes al mismo mes que ascendieron a 6 mil 811 mdp.

El rendimiento del sistema durante el período 1997-2018 (abril) fue de 11.38% nominal anual promedio y 5.42% real anual promedio.

Por su parte, Índice de Rendimiento Neto (IRN) por horizonte de inversión de cada Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (Siefore) cerró en:

#### RENDIMIENTO NETO PROMEDIO DEL SISTEMA\* -Abril de 2018-

Siefore	IRN (%)	Horizonte
Rendimiento Neto de la SB4 (36 años y menores)	7.09	84 meses
Rendimiento Neto de la SB3 (37 a 45 años)	6.50	84 meses
Rendimiento Neto de la SB2 (46 a 59 años)	4.47	60 meses
Rendimiento Neto de la SB1 (60 años y mayores)	3.98	36 meses
Rendimiento Neto de la SB0 (60 años y mayores)	6.07	12 meses

\* Conforme a la metodología descrita en las DISPOSICIONES de Carácter General que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las Siefores publicadas en el DOF el 8 de enero de 2015 y sus posteriores modificaciones.

FUENTE: Consar.

El IRN permite conocer el rendimiento que otorgan las Administradoras del Sistema de Ahorro para el Retiro (Afore) ya descontada la comisión.

Es una herramienta sencilla y clara que da mayor transparencia al Sistema y busca incentivar que las AFORE orienten sus esfuerzos a lograr una mejor gestión de los recursos pensionarios con una visión de mediano y largo plazos.

Por AFORE y SIEFORE, el IRN fue el siguiente:

<b>RENDIMIENTO NETO DE LA SB0</b> 60 años y mayores -Por ciento-		<b>RENDIMIENTO NETO DE LA SB1</b> 60 años y mayores -Por ciento-	
<b>Siefore Básica 0</b>	<b>Rendimiento Neto</b>	<b>Siefore Básica 1</b>	<b>Rendimiento Neto</b>
PensionISSSTE	6.26	Inbursa	4.89
Citibanamex	6.22	PensionISSSTE	4.28
MetLife	6.14	Profuturo	4.28
XXI-Banorte	6.10	Azteca	4.23
Coppel	6.05	Coppel	4.06
Principal	6.00	XXI-Banorte	3.89
Profuturo	5.88	MetLife	3.84
Inbursa	5.87	Citibanamex	3.75
Azteca	5.87	Principal	3.59
SURA	5.80	SURA	3.47
Invercap	5.75	Invercap	3.40
<b>Promedio Simple</b>	<b>6.00</b>	<b>Promedio Simple</b>	<b>3.97</b>
<b>Promedio Ponderado*</b>	<b>6.07</b>	<b>Promedio Ponderado*</b>	<b>3.98</b>
<b>RENDIMIENTO NETO DE LA SB2</b> 46 a 59 años -Por ciento-		<b>RENDIMIENTO NETO DE LA SB3</b> 37 a 45 años -Por ciento-	
<b>Siefore Básica 2</b>	<b>Rendimiento Neto</b>	<b>Siefore Básica 3</b>	<b>Rendimiento Neto</b>
Profuturo	5.64	Profuturo	7.35
Coppel	5.09	SURA	7.11
SURA	4.77	Citibanamex	6.63
Citibanamex	4.70	PensionISSSTE	6.57
Inbursa	4.66	Coppel	6.39
Azteca	4.35	MetLife	6.27
MetLife	4.16	Azteca	6.17
PensionISSSTE	4.07	Principal	6.05
XXI-Banorte	3.91	XXI-Banorte	5.98
Principal	3.73	Invercap	5.36
Invercap	2.99	Inbursa	5.28
<b>Promedio Simple</b>	<b>4.37</b>	<b>Promedio Simple</b>	<b>6.29</b>
<b>Promedio Ponderado*</b>	<b>4.47</b>	<b>Promedio Ponderado*</b>	<b>6.50</b>

<b>RENDIMIENTO NETO DE LAS SB4</b>	
<b>36 años y menores</b>	
<b>-Por ciento-</b>	
<b>Siefore Básica 4</b>	<b>Rendimiento Neto</b>
Profuturo	8.38
SURA	7.84
Citibanamex	7.37
Coppel	6.76
Azteca	6.69
MetLife	6.68
XXI-Banorte	6.57
Principal	6.51
PensionISSSTE	6.49
Invercap	5.74
Inbursa	5.66
<b>Promedio Simple</b>	<b>6.79</b>
<b>Promedio Ponderado*</b>	<b>7.09</b>

\* Rendimiento Neto ponderado por activos.

Cifras al cierre de abril de 2018.

FUENTE: Consar.

Para ofrecer más información a los ahorradores se publica el rendimiento nominal a 24, 36 y 60 meses.

<b>AFORES</b>	<b>Rendimiento Nominal</b>		
	<b>-Porcentajes-</b>		
	<b>2 años</b>	<b>3 años</b>	<b>5 años</b>
Azteca	6.30	5.96	5.50
Citibanamex	6.61	5.09	5.17
Coppel	6.61	6.56	6.41
Inbursa	8.12	6.54	6.20
Invercap	5.11	4.40	3.38
MetLife	6.57	5.28	4.78
PensionISSSTE	3.97	3.87	4.55
Principal	5.18	5.44	4.31
Profuturo	8.57	6.86	6.45
SURA	6.64	4.43	5.37
XXI-Banorte	6.31	4.88	4.18
<b>Promedio del Sistema</b>	<b>6.56</b>	<b>5.26</b>	<b>5.10</b>

Cifras al cierre de abril de 2018.

FUENTE: Consar.

**Fuente de información:**

<https://www.gob.mx/consar/prensa/actualizacion-mensual-de-recursos-y-rendimientos-del-sar-al-cierre-de-abril-del-2018>

## Cuentas Administradas por las Afores (Consar)

Al cierre de abril de 2018, el total de las cuentas individuales que administran las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) sumaron 60 millones 884 mil 424. Cabe destacar que a partir de 2012, las cuentas se integran por cuentas de trabajadores registrados y las cuentas de trabajadores asignados que a su vez se subdividen en cuentas con recursos depositados en las Sociedades de Inversión de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Siefores) y en cuentas con recursos depositados en el Banco de México (Banxico).

### CUENTAS ADMINISTRADAS POR LAS AFORES -Cifras al cierre de abril de 2018-

Afore	Cuentas de Trabajadores Registrados <sup>1/</sup>	Cuentas de Trabajadores Asignados <sup>2/</sup>		Total de Cuentas Administradas por las Afores <sup>5/</sup>
		Con Recursos Depositados en Siefores <sup>3/</sup>	Con Recursos Depositados en Banco de México <sup>4/</sup>	
XXI Banorte	8 184 487	530 396	8 109 701	16 824 584
Citibanamex	8 129 885	3 322 287	--	11 452 172
Coppel	9 082 380	825 868	--	9 908 248
SURA	4 137 310	3 653 417	--	7 790 781
Profuturo	2 820 079	1 386 680	--	4 206 759
Azteca	2 384 458	46 430	--	2 430 888
Principal	2 126 819	261 057	--	2 387 876
PensionISSSTE	1 531 734	551 791	--	2 083 525
Invercap	1 770 456	282 043	--	2 052 499
Inbursa	1 050 293	12 725	--	1 063 018
Metlife	408 789	275 285	--	684 074
<b>Total</b>	<b>41 626 690</b>	<b>11 148 033</b>	<b>8 109 701</b>	<b>60 884 424</b>

<sup>1/</sup> Trabajadores que se registraron en alguna Afore. Incluye trabajadores independientes y cotizantes al ISSSTE.

<sup>2/</sup> Trabajadores que no se registraron en alguna Afore y la CONSAR los asignó a una de acuerdo con las reglas vigentes.

<sup>3/</sup> Trabajadores que tienen una cuenta individual en Afore y que sus recursos están depositados en Siefores.

<sup>4/</sup> Trabajadores que tienen una cuenta individual en Afore y que sus recursos están depositados en el Banco de México. Incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

<sup>5/</sup> A partir de enero de 2012 incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

FUENTE: Consar.

#### Fuente de información:

<https://www.gob.mx/consar/articulos/cuentas-administradas-por-las-afore?idiom=es>

### **Indicador de rendimiento neto (Consar)**

El 15 de mayo de 2018, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) presentó el Indicador de Rendimiento Neto (IRN) al cierre de abril de 2018. A continuación se presenta la información.

El Rendimiento Neto se refiere a la resta simple del rendimiento bruto que otorga la Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE) menos la comisión que cobra. Es un indicador que permite comparar a las AFORES entre sí.

### **SIEFORE Básica de Pensiones (SB0)**

Una Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (SIEFORE) es el fondo de inversión en el cual las AFORE invierten los recursos de los trabajadores para generar rendimientos.

La SIEFORE Básica de Pensiones (SB0) corresponde a personas de 60 años y mayores que están próximos a realizar retiros totales por pensión o negativa de pensión, así como los trabajadores del ISSSTE con bono redimido.



Conoce las cifras correspondientes al cierre de abril de 2018.

<b>INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO 12 MESES</b> <b>A mayor RENDIMIENTO NETO, mayor pensión</b> <b>SB 0 para personas de 60 años y mayores</b> <b>-Por ciento-</b>	
<b>AFORES</b>	<b>Rendimiento Neto</b>
PensionISSSTE	6.26
Citibanamex	6.22
MetLife	6.14
XXI-Banorte	6.10
Coppel	6.05
Principal	6.00
Profuturo	5.88
Inbursa	5.87
Azteca	5.87
SURA	5.80
Invercap	5.75
<b>Promedio Simple</b>	<b>6.00</b>
<b>Promedio Ponderado*</b>	<b>6.07</b>

\* Rendimiento Neto ponderado por los activos administrados.

Cifras al cierre de abril de 2018.

FUENTE: Consar.

El Indicador de Rendimiento Neto para la SIEFORE Básica de Pensiones (SB0) se publica con fines informativos y no podrá ser utilizado para traspasos de una Administradora a otra antes de un año debido a que en términos de los artículos 9 y Séptimo Transitorio de las Disposiciones de carácter general que establecen el procedimiento para la construcción de los Indicadores de Rendimiento Neto de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, el Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones únicamente podrá ser utilizado para traspasos antes de un año en el momento en que se cuente con la historia suficiente de 24 meses, misma que a la fecha no se cuenta.

Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Este Indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada SIEFORE e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

### SIEFORE Básica 1

La SIEFORE BÁSICA 1 (SB1) corresponde a personas de 60 años y mayores.



INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO 36 MESES A mayor RENDIMIENTO NETO, mayor pensión SB 1 para personas de 60 años y mayores -Por ciento-	
AFORES	Rendimiento Neto
Inbursa	4.89
PensionISSSTE	4.28
Profuturo	4.28
Azteca	4.23
Coppel	4.06
XXI-Banorte	3.89
MetLife	3.84
Citibanamex	3.75
Principal	3.59
SURA	3.47
Invercap	3.40
<b>Promedio Simple</b>	<b>3.97</b>
<b>Promedio Ponderado*</b>	<b>3.98</b>

\*Rendimiento Neto ponderado por los activos administrados.  
Cifras al cierre de abril de 2018.  
FUENTE: Consar.

## SIEFORE Básica 2

La SIEFORE BÁSICA 2 (SB2) corresponde a personas entre 46 y 59 años.



INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO 60 MESES A mayor RENDIMIENTO NETO, mayor pensión SB 2 para personas de 46 y 59 años -Por ciento-	
AFORES	Rendimiento Neto
Profuturo	5.64
Coppel	5.09
SURA	4.77
Citibanamex	4.70
Inbursa	4.66
Azteca	4.35
MetLife	4.16
PensionISSSTE	4.07
XXI-Banorte	3.91
Principal	3.73
Invercap	2.99
<b>Promedio Simple</b>	<b>4.37</b>
<b>Promedio Ponderado*</b>	<b>4.47</b>

\*Rendimiento Neto ponderado por los activos administrados.

Cifras al cierre de abril de 2018.

FUENTE: Consar.

### SIEFORE Básica 3

La SIEFORE BÁSICA 3 (SB3) corresponde a personas entre 37 y 45 años.



INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO 84 MESES A mayor RENDIMIENTO NETO, mayor pensión SB 3 para personas de 37 y 45 años -Por ciento-	
AFORES	Rendimiento Neto
Profuturo	7.35
SURA	7.11
Citibanamex	6.63
PensionISSSTE	6.57
Coppel	6.39
MetLife	6.27
Azteca	6.17
Principal	6.05
XXI-Banorte	5.98
Invercap	5.36
Inbursa	5.28
<b>Promedio Simple</b>	<b>6.29</b>
<b>Promedio Ponderado*</b>	<b>6.50</b>

\*Rendimiento Neto ponderado por los activos administrados.  
Cifras al cierre de abril de 2018.  
FUENTE: Consar.

## SIEFORE Básica 4

La SIEFORE BÁSICA 4 (SB4) corresponde a personas entre 36 años y menores.



INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO 84 MESES A mayor RENDIMIENTO NETO, mayor pensión SB 4 para personas de 36 y menores -Por ciento-	
AFORES	Rendimiento Neto
Profuturo	8.38
SURA	7.84
Citibanamex	7.37
Coppel	6.76
Azteca	6.69
MetLife	6.68
XXI-Banorte	6.57
Principal	6.51
PensionISSSTE	6.49
Invercap	5.74
Inbursa	5.66
<b>Promedio Simple</b>	<b>6.79</b>
<b>Promedio Ponderado*</b>	<b>7.09</b>

\*Rendimiento Neto ponderado por los activos administrados.  
Cifras al cierre de abril de 2018.  
FUENTE: Consar.

### Fuente de información:

<https://www.gob.mx/consar/articulos/siefore-basica-0?idiom=es>  
<https://www.gob.mx/consar/articulos/siefore-basica-1>  
<https://www.gob.mx/consar/articulos/siefore-basica-2>  
<https://www.gob.mx/consar/articulos/siefore-basica-3>  
<https://www.gob.mx/consar/articulos/siefore-basica-4>

## **Informe trimestral al H. Congreso de la Unión sobre la situación del SAR (Consar)**

El 8 de mayo de 2018, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), en cumplimiento al Artículo 5º, fracción XIII y XIII bis de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, presentó este informe trimestral al H. Congreso de la Unión sobre la situación del SAR, correspondiente al primer trimestre de 2018. En el presente Informe al Consejo de Representantes se incluye: la Introducción y los capítulos siguientes: Tópicos actuales de pensiones; Acontecimientos relevantes del Sistema de Ahorro para el Retiro en el primer trimestre de 2018. A continuación se presenta el contenido.

### **I. Introducción**

El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) presentó resultados favorables durante el primer trimestre del 2018. Los activos totales gestionados en el SAR crecieron 69 mil 259 millones de pesos respecto al cierre del año de 2017, para alcanzar 3 billones 220 mil 749 millones de pesos, equivalentes al 14.8% del PIB<sup>64</sup>. De dicha cantidad, 44.7% provienen de los rendimientos netos de comisiones que las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) han generado en los casi 21 años de historia del sistema, mientras que el resto, 55.2% provino de las aportaciones.

Del cierre del 2012 al primer trimestre de 2018, los activos del sistema de pensiones aumentaron un billón 317 mil 522 millones de pesos, al pasar de un billón 903 mil 226 a 3 billones 220 mil 749 millones de pesos. De dicha cantidad, 616 mil 861 millones de pesos fueron generados por rendimientos netos de comisiones (plusvalías) y el resto, 700 mil 661 millones de pesos por las aportaciones (netas de retiros).

---

<sup>64</sup> Corresponde al PIB nominal promedio, base 2008, de los últimos cuatro trimestres de cada período. Para marzo de 2018, se considera del PIB promedio de los últimos cuatro trimestres hasta el primer trimestre de 2018.

La inversión en actividades productivos de las AFORE, a través de diferentes instrumentos financieros, alcanzó un monto de un billón 124 mil 938 millones de pesos al cierre del primer trimestre del 2018, casi el doble de lo que había al cierre del 2012.

El ahorro voluntario (sin ahorro solidario), durante el primer trimestre de 2018, creció 3.9% real para alcanzar 41 mil 212.7 millones de pesos, de los cuales 32 mil 203.3 millones de pesos (78%) se aportaron entre enero de 2013 y marzo del 2018.

Al cierre de marzo de 2018, el número de cuentas administradas sumó 60 millones 224 mil 73, un crecimiento anual promedio de 4.2% anual desde el 2012.

## **II. Tópicos actuales de pensiones**

### **1. ¿Cómo toman decisiones de inversión las AFORE?**

El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) cumplirá 21 años de operación el próximo 1 de julio. En este tiempo, los trabajadores del país han logrado acumular más de 3.2 billones de pesos de ahorro pensionario (14.8% del PIB), de los cuales 1.44 billones corresponden a rendimientos netos de comisiones generados a través de las inversiones realizadas por las AFORE.

Los trabajadores eligen libremente una AFORE y abren con esta entidad financiera una cuenta individual en la que se depositan los recursos provenientes de una aportación mayoritariamente patronal, del gobierno y, en menor medida, del propio trabajador. Por su parte, las AFORE tienen la obligación de administrar de forma adecuada dichos recursos, invirtiendo éstos en diversos instrumentos financieros que otorgan rendimientos.

Para entender la forma cómo toman de decisiones de inversión las AFORE es importante desglosar en tres aspectos fundamentales dicho proceso:

- ¿Qué es la responsabilidad fiduciaria de las AFORE?
- ¿Qué son y cómo funcionan los órganos de gobierno de las AFORE?
- ¿Cuáles son las obligaciones y límites que impone la regulación?

### Responsabilidad fiduciaria de las AFORE

La Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR) establece que las AFORE deben atender exclusivamente al interés de los trabajadores y que deben asegurarse que todas las operaciones que efectúen para la inversión de los recursos de éstos se realicen con ese único objetivo. A lo anterior se le conoce como la “Responsabilidad Fiduciaria”. Todo el proceso de inversión parte de este principio fundamental; así, las AFORE deben hacer lo necesario para obtener una rentabilidad adecuada bajo niveles aceptables y medibles de los riesgos que conllevan las inversiones que realicen con los recursos de los trabajadores.

Las cuentas individuales que administran las AFORE son propiedad exclusiva del trabajador; nadie más que ellos tienen derecho sobre los recursos de las cuentas. Esto implica que los derechos de propiedad sobre los recursos para el retiro están claramente definidos y en las manos de los trabajadores, lo que otorga mayor certidumbre sobre los recursos que serán destinados para el retiro.

En consecuencia, todos los funcionarios de la AFORE deben conducirse y llevar a cabo sus actividades teniendo como prioridad la responsabilidad fiduciaria hacia los trabajadores que eligieron tener una cuenta individual administrada por dicha AFORE.

El concepto de responsabilidad fiduciaria no es exclusivo del SAR, sino que es un principio fundamental en los mercados financieros a nivel internacional. Muchos ahorradores alrededor del mundo deciden depositar sus ahorros en diversos vehículos

o fondos de inversión (fondos de pensiones, fondos mutuos, fondos de cobertura, sociedades de inversión, entre otros), los cuales se encargan de invertir dichos recursos a cambio de generar rendimientos sustanciales para los ahorradores.

A los encargados de llevar a cabo estas inversiones, los ahorradores les “delegan” la tarea de invertir considerando que cobran una comisión por ser expertos en el tema. Resultaría imposible —y poco recomendable— que cada ahorrador tomara las decisiones de inversión de su cuenta AFORE. Los responsables de los fondos de ahorro para el retiro toman cientos de decisiones al año con la ventaja de que cuentan con certificaciones requeridas en la regulación, además de experiencia probada en el manejo de activos.

### **Órganos de Gobierno**

La responsabilidad fiduciaria no es, sin embargo, el único factor que prevé la Ley y la regulación del Sistema de Ahorro para el Retiro para que una AFORE invierta en el interés de su afiliado. Desde su creación, uno de los elementos más importantes para contar con un sólido proceso de inversión, es que las AFORE cuenten con un proceso de toma de decisiones robusto, con contrapesos adecuados y responsabilidades bien delimitadas para cada uno de los participantes. A ello se le llama el gobierno corporativo. La LSAR establece requisitos mínimos que deben cumplir los órganos de gobierno de las AFORE.

Cabe recordar que las AFORE a su vez administran a las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORE), en particular cada una de las

AFORE administra al menos cinco de éstas. Los ahorros de los trabajadores se canalizan a distintas SIEFORE acorde a su edad<sup>65</sup>.

Los órganos de gobierno que están previstos en la regulación y que están a cargo del proceso de inversión son los siguientes:

- Consejo de Administración.
- Comité de Inversión.
- Comité de Riesgos Financieros.

Además de estos órganos de gobierno existen funcionarios que son clave en el proceso de decisiones de inversión:

- Director General de la AFORE
- Contralor Normativo
- Consejeros Independientes
- Responsables de Inversiones y de Riesgos

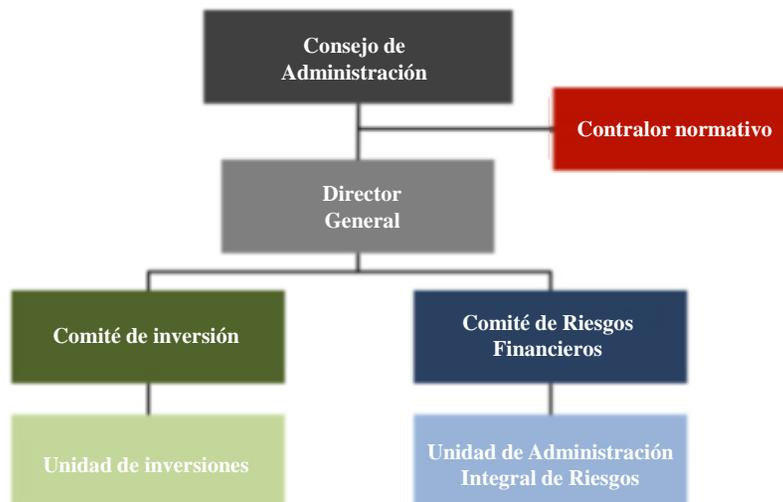
A continuación se muestra un esquema simplificado de la estructura de los órganos de gobierno de las AFORE que intervienen en el proceso de decisión de inversiones. El Consejo de Administración es el máximo órgano de gobierno y toma las decisiones estratégicas de la AFORE; este consejo debe contar con al menos 5 miembros, de los cuales dos deben ser consejeros independientes. Una de las responsabilidades de

---

<sup>65</sup> La SIEFORE Básica 1 es para trabajadores de 60 años o más, SIEFORE Básica 2 para trabajadores de 46 a 59 años, SIEFORE Básica 3 para trabajadores de 37 a 45 años, la SIEFORE Básica 4 para trabajadores de menos de 37 años, y la SIEFORE Básica de Pensiones para trabajadores de 60 años o más.

Consejo de Administración es aprobar los prospectos de inversión, los cuales tienen el objetivo de revelar a los trabajadores la información relativa a las políticas de inversión que seguirá la AFORE.

#### ESTRUCTURA DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS SIEFORE



FUENTE: Consar.

El Director General es el encargado de la administración de la AFORE y de ejecutar las decisiones estratégicas aprobadas por el Consejo de Administración, no solo en lo referente a las inversiones sino también a los asuntos operativos, de servicios y comerciales. A su vez, el Director General juega un papel central en el proceso de inversión puesto que forma parte de los dos comités que tienen la responsabilidad central de decidir sobre estas inversiones: los Comités de Inversión y de Riesgos Financieros.

El Comité de Inversión tiene la responsabilidad de determinar la política y estrategia de inversión de las SIEFORE así como la composición y diversificación de los instrumentos financieros en los que se invierten los recursos de los trabajadores. La estrategia de inversión es el conjunto de reglas y políticas que establece la compra y venta de instrumentos financieros, y define la visión de la AFORE con respecto al

rendimiento que espera obtener y a los riesgos que quiere tomar. La estrategia de inversión es el núcleo de una AFORE y lo que la diferencia de sus competidores.

Como analogía de la importancia de la estrategia de inversión de una AFORE, pensemos en una empresa no financiera, por ejemplo, una refresquera que tiene una bebida con una fórmula única la cual representa su producto más exitoso y rentable, lo que le permite obtener ventas importantes y ganancias a la empresa. O por ejemplo, una empresa que desarrolla y vende teléfonos inteligentes con una tecnología y sistema operativo propios que hacen que sus productos tengan una gran demanda que le permite a la empresa generar ganancias. Para una AFORE su “fuente de valor” es su estrategia de inversión, pues de la ejecución de dicha estrategia es que se generan los rendimientos a los inversionistas.

El Comité de Inversión es el órgano central en el que se discuten y toman las decisiones de inversión de la SIEFORE, todas las operaciones de compra y venta de instrumentos financieros están respaldadas por las decisiones que toman los miembros de este comité y ancladas en la estrategia de inversión que definieron. Éste es un órgano colegiado que debe sesionar por lo menos una vez al mes y en el que participa el Director General de la AFORE, el responsable de inversiones, al menos un consejero independiente, otros consejeros no independientes y el contralor normativo. La aprobación de la compra o venta de instrumentos financieros se lleva a cabo en las sesiones de este Comité donde típicamente el responsable de la Unidad de Inversiones pone a consideración de los miembros del comité una propuesta de inversión, acompañándola del análisis financiero correspondiente y de los rendimientos y riesgos esperados; posteriormente, después de una discusión colegiada, los miembros del comité votan a favor o en contra de la propuesta. En caso de resultar un voto favorable, el responsable de la Unidad de Inversiones y su equipo de operadores son los encargados de ejecutar la decisión tomada por los miembros del Comité y darle seguimiento. Cada AFORE es libre de determinar sus reglas de votación (unánime o mayoría simple), aunque por lo general

los directores de inversión procuran tener el respaldo más amplio posible a sus propuestas.

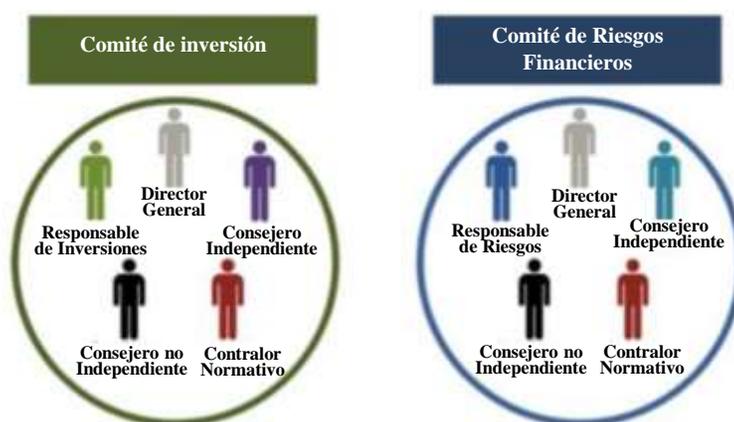
Por su parte, el Comité de Riesgos Financieros tiene la responsabilidad de administrar los riesgos a que se encuentren expuestas las inversiones, así como de vigilar que las operaciones se ajusten a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el consejo de administración. Como es conocido, las inversiones en los mercados financieros tienen la expectativa de generar rendimientos para los inversionistas, sin perder de vista que todas las inversiones tienen riesgos (algunos más que otros) por lo que el análisis de los mismos es fundamental. Por tal motivo la Ley prevé que las AFORE cuenten con un comité destinado a la evaluación continua de estos riesgos que debe reunirse mensualmente. Los instrumentos financieros están sujetos a distintos tipos de riesgo: de mercado, liquidez, crédito, operativo, de contraparte, entre otros. Todos éstos son analizados por la Unidad de Análisis integral de Riesgos de la AFORE.

El Comité de Riesgos Financieros también es un órgano colegiado en el que participa el Director General de la AFORE, el responsable de la Unidad de Riesgos Financieros, al menos un consejero independiente, otros consejeros no independientes, y el contralor normativo. El Comité de Riesgos Financieros debe de aprobar un marco general de administración de riesgos y de medidas prudenciales a las que se debe ceñir la AFORE para llevar a cabo sus inversiones, y el responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos es el encargado de hacer la medición de los riesgos y verificar que los portafolios cumplan con el marco prudencial.

En la Figura siguiente se ilustra esquemáticamente la composición mínima de los comités de Inversiones y de Riesgos Financieros; como se aprecia tanto el Director General como el contralor Normativo participan en ambos comités. Algo fundamental es que estos comités deben contar, por Ley, con miembros consejeros independientes

los cuales no pueden ser los mismos en el de Inversiones y de Riesgos Financieros. Es importante señalar que la regulación obliga a ambos comités que todas las decisiones queden plasmadas en actas pormenorizadas, lo cual fortalece los incentivos para llevar a cabo decisiones de inversión y riesgos adecuadas. Estos comités actúan de manera paralela pero coordinada para las decisiones de inversión y también fungen como contrapesos entre ellos.

#### COMPOSICIÓN DE LOS COMITÉS DE INVERSIÓN Y RIESGOS



FUENTE: Consar.

Como se puede apreciar los Contralores Normativos son figuras importantes en las decisiones de los comités. El contralor normativo es el funcionario de la AFORE que es responsable de vigilar que los funcionarios y empleados de la misma cumplan con la normatividad establecida por la CONSAR; este funcionario solo responde al Consejo de Administración y tiene la obligación de Informar a la CONSAR sobre el cumplimiento de sus obligaciones a su cargo, así como de cualquier irregularidad de que tenga conocimiento.

Adicionalmente, los Consejeros Independientes son figuras de gran importancia en el proceso de decisión de inversiones de las SIEFORE, pues a través de su voto y de su participación activa en los comités, debe procurar que las decisiones que se tomen en las sesiones sean en beneficio de los trabajadores y se apeguen a las sanas prácticas del

mercado. Los Consejeros Independientes deben ser expertos en temas financieros, económicos o de seguridad social, que cuentan con reconocido prestigio y solvencia moral y que participan en los comités para anteponer el interés de los trabajadores en las decisiones de inversión. La figura de consejero independiente es también utilizada a nivel internacional como mejor práctica corporativa para alinear los intereses de los inversionistas y eliminar o mitigar conflictos de interés en las decisiones de inversión.

Así, las AFORE tienen la obligación de contar con una estructura que:

1. Ponga el interés del trabajador en primer lugar en todas las decisiones de inversión.
2. Tome decisiones de manera colegiada, informada, y con análisis técnico sustancial.
3. Cuenten con contrapesos en la toma de decisiones de inversión.
4. Documente y de seguimiento a todas las decisiones de inversión.

### **Obligaciones regulatorias**

Adicionalmente, la LSAR y la normatividad emitida por la CONSAR establecen obligaciones y restricciones adicionales a las AFORE en sus procesos de inversión, esto con el objetivo de contribuir a que los ahorros de los trabajadores reciban la mayor seguridad y rentabilidad posible en un marco adecuado de administración de riesgos. Estas obligaciones son extensas y la tarea fundamental de la CONSAR es supervisar diariamente su cumplimiento.

Entre otras se resaltan:

- Las reglas respecto a en qué y cuánto pueden invertir las AFORE se encuentran plasmadas en la Circular 15 del “Régimen de Inversión”<sup>66</sup>. Los límites,

---

<sup>66</sup> En lo que va de la presente administración se han llevado a cabo cinco modificaciones relevantes a la C15.

determinados en su mayoría por la Junta de Gobierno de la CONSAR<sup>67</sup>, cumplen dos propósitos principales: lograr una adecuada diversificación del portafolio a través de permitir a las AFORE la inversión en una amplia gama de instrumentos y vehículos, así como procurar un nivel aceptable de riesgo en el portafolio. Las inversiones de las AFORE deben de cumplir los límites que les impone el Régimen de Inversión, por lo que no es posible invertir de forma ilimitada, por ejemplo, en la acción de una empresa o en un bono corporativo individual, entre otras<sup>68</sup>.

- Además de la Circular 15 del Régimen de Inversión, se cuenta con la Circular Única Financiera (CUF)<sup>69</sup> donde se establece una larga lista de obligaciones y reglas prudenciales que las AFORE deben seguir para invertir en los distintos instrumentos y vehículos permitidos en la C.15.
- Cualquier inversión en un instrumento financiero debe estar soportada con un análisis de los riesgos asociados al mismo: entre más riesgoso sea el instrumento, más estricto debe ser el análisis.
- Los Comités de Inversión deben aprobar políticas individuales para una amplia gama de clases de activos y de vehículos de inversión, y deben dar seguimiento puntual a estas inversiones.

---

<sup>67</sup> La Junta de Gobierno de la CONSAR es presidida por el Secretario de Hacienda y está conformada por miembros del sector gobierno, sector obrero y sector empresarial. Banco de México participa con poder de veto en todas las modificaciones a la Circular del Régimen de Inversión.

<sup>68</sup> La Circular que norma el Régimen de Inversión se puede consultar en esta liga [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/285768/Disposiciones\\_RI\\_20180105.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/285768/Disposiciones_RI_20180105.pdf) y en esta otra se puede encontrar un resumen del mismo: [http://www.consar.gob.mx/gobmx/Aplicativo/Limites\\_Inversion/](http://www.consar.gob.mx/gobmx/Aplicativo/Limites_Inversion/)

<sup>69</sup> En lo que va de la presente administración se han realizado tres modificaciones relevantes a la CUF.

- Los Comités de Riesgos Financieros deben establecer límites prudenciales internos para la inversión en instrumentos financieros, y aprobar metodologías para el análisis de diversos riesgos financieros.
- El responsable de la Unidad de Inversiones es responsables de ejecutar la estrategia de inversión, debe tener capacidad técnica y administrativa, debe conocer y ceñirse al código de ética de la AFORE, debe además tener solvencia moral.
- Los funcionarios de las AFORE involucrados en el proceso de inversión deben contar con certificaciones establecidas en la regulación en materia financiera. En 2015 dichas certificaciones se volvieron más estrictas.
- Para la inversión en los instrumentos financieros de mayor riesgo, los Consejeros Independientes deben dar su visto bueno expresamente, de no concederlo la inversión no podría realizarse.

### **Comentarios finales**

En síntesis, el proceso de inversión de las AFORE se lleva a cabo dentro de reglas y procesos (Gobierno Corporativo) en el que cada parte tiene responsabilidades específicas. Cada uno de los eslabones del proceso de inversión tiene actividades y obligaciones definidas: el responsable del área de inversiones propone al Comité de inversiones la compra o venta de algún instrumento financiero y presenta todo el análisis que sustenta la propuesta, mientras que los miembros del Comité cuestionan, deliberan y votan la propuesta. En dicho Comité los consejeros independientes hacen lo mismo, anteponiendo el interés del trabajador, y para algunos instrumentos tienen poder de veto para la inversión. La decisión tomada en el Comité de Inversiones debe ser seguida y ejecutada en los términos establecidos por parte del responsable de la Unidad de Inversiones y su equipo. Un proceso similar sigue el Comité de Riesgos

Financieros, el cual funge como un contrapeso relevante para las decisiones de inversión basado en el marco prudencial de administración de riesgos de la AFORE. Por su parte, el contralor normativo vigila que todas estas decisiones se lleven a cabo conforme dicta la regulación. Finalmente, la CONSAR supervisa diariamente, mediante una metodología de supervisión basada en riesgos, que se cumpla con la regulación cuantitativa y cualitativa.

Todo lo anterior implica que las decisiones de inversión en una AFORE son autónomas de cualquier ente externo. Solamente los órganos de gobierno de la AFORE llevan a cabo esa decisión de inversión en un proceso deliberativo, con análisis técnico, basado en una estrategia de inversión bien delineada y plasmado concretamente en actas pormenorizadas. Todo este proceso toma como principio fundamental la responsabilidad fiduciaria de la AFORE, es decir que las decisiones se toman poniendo en primer lugar el interés del trabajador.

El fortalecimiento del gobierno corporativo y de los procesos que conducen a la toma de decisiones de inversión de todo gestor de recursos de tercero, particularmente, de un fondo de pensiones, debe estar siempre sujeto a revisión. En el caso de las AFORE de México, a lo largo de dos décadas, dichos mecanismos han venido perfeccionándose atendiendo la cada vez mayor complejidad de los activos en los que invierten los fondos de pensiones mexicanos. Seguir en esta ruta es el reto que tendrán las AFORE durante las siguientes dos décadas del sistema de pensiones.

## **2. ¿Es deseable mayor inversión de las AFORE en infraestructura?**

Recientemente se publicaron modificaciones a la regulación en materia de inversiones. En particular, el objetivo principal de los cambios es brindar mayor flexibilidad a las AFORE para que puedan invertir más ágilmente en grandes proyectos productivos, como los proyectos de infraestructura.

### **a. El papel de la infraestructura en el Desarrollo Económico**

La infraestructura es fundamental para el desarrollo económico: incentiva la creación de empresas, mejora la competitividad de las compañías, aumenta la productividad de los factores de la producción (mano de obra y maquinaria), genera más y mejores empleos y, con ello, contribuye a mejorar los niveles de bienestar social.

La infraestructura es el conjunto de estructuras e instalaciones con las siguientes características:

- Requieren una inversión alta en comparación con otros activos y poseen una vida útil extensa, por ejemplo, el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Son inmóviles, poseen una utilidad específica y requieren de una planeación técnica y sofisticada.
- Son proyectos con economías de escala y de red, por ejemplo, las telecomunicaciones y la distribución de gas natural.

Un país debe contar con infraestructura adecuada y suficiente para incrementar su productividad y capacidad de competir en los mercados globales. De acuerdo con el Índice Global de Competitividad publicado por el Foro Económico Mundial 2017-2018, México se ubica en la posición 51 de 138 países evaluados<sup>70</sup>.

En los últimos años, México ha invertido cifras crecientes de recursos en infraestructura y debe continuar con ese camino para impulsar un mayor desarrollo del país.

---

<sup>70</sup> El Foro Económico Mundial define la competitividad como el “conjunto de instituciones, políticas, y factores que determinan el nivel de productividad de una economía, lo que a su vez establece el nivel de prosperidad que el país puede lograr”.

Las reformas estructurales que México ha emprendido recientemente incrementaron las posibilidades de inversión en sectores estratégicos, sobre todo en algunos que habían estado históricamente cerrados a la participación privada, como el sector energético. En los siguientes años se espera observar un número cada vez mayor de inversiones en proyectos de infraestructura en nuestro país generando empleo, ingresos tributarios e impulsando el desarrollo económico nacional.

Para llevar a cabo los grandes proyectos de infraestructura asociados con las reformas estructurales, será necesaria la atracción de capital nacional e internacional para su financiamiento.

#### **b. La infraestructura como una clase de activo**

##### **Cualidades y riesgos de la infraestructura**

Para los inversionistas privados, la inversión en infraestructura puede resultar atractiva dado que puede generar un flujo de ingresos predecibles y estables durante un período largo, además, estos proyectos suelen estar protegidos de la inflación. En cierto sentido, resulta comparable con los activos en bienes raíces, salvo que la infraestructura posee una menor exposición a los ciclos económicos, lo que permite generar retornos esperados superiores, aun considerando un gasto relativamente mayor en el mantenimiento.

La infraestructura se divide usualmente en dos sectores, el económico y el social. En el primero suele incluirse al transporte, los servicios públicos, la energía y las telecomunicaciones; mientras que en el segundo, se incluyen a los bienes raíces de uso público, como son los hospitales, las escuelas y las cárceles.

**TIPOS DE INFRAESTRUCTURA**



FUENTE: Consar.

A continuación se presentan los atributos (ventajas) de la inversión en infraestructura. Una de las principales es la baja correlación con otros activos más tradicionales como los de renta variable y bonos, lo que permite mejorar el perfil de riesgo-rendimiento de las carteras de inversión. Los flujos económicos de proyectos de infraestructura son poco volátiles porque están ligados a servicios esenciales, como la energía o el agua.

**ATRIBUTOS DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**



FUENTE: Consar.

Los proyectos de infraestructura, no obstante su atractivo, también presentan riesgos que deben ser evaluados, cómo son: el horizonte de inversión, la falta de liquidez y la especificidad de los activos, es decir, la imposibilidad de reconfigurarse para ser utilizado para otro fin. Los rendimientos a la inversión en infraestructura dependen también del potencial de crecimiento de la economía, las condiciones para realizar negocios, la fortaleza del estado de derecho (sistemas legislativos y regulatorios sólidos), la estabilidad política y la certeza de los derechos de propiedad.

Las inversiones en infraestructura suelen caracterizarse por generar una serie de flujos financieros, representados como una “curva J”: un período inicial de inversiones (flujos negativos) que puede durar varios años, dependiendo de la complejidad del proyecto, seguidos de una serie esperada de flujos positivos que se generarán a partir del cobro por el servicio prestado o de los productos generados. Por ello, la infraestructura es una clase de activo adecuada para inversionistas de largo plazo, como los fondos de pensiones.

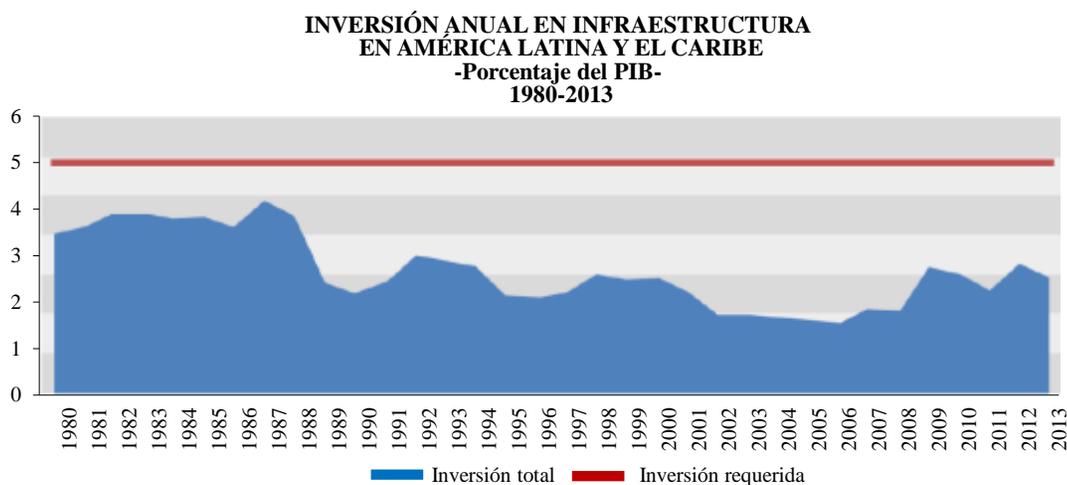
### **c. Brechas de infraestructura en el mundo y América Latina**

Pese a su importancia, la inversión de infraestructura observa un déficit en prácticamente todo el mundo.

En 2016, el *McKinsey Global Institute* publicó el reporte “*Bridging Global Infrastructure Gaps*”, en el cual se señala que, a pesar de que actualmente se invierten cerca de 2.5 billones de dólares (trillones, para Estados Unidos de Norteamérica) por año en proyectos de transporte, energía, agua y sistemas de telecomunicaciones, este monto continúa ubicándose por debajo de las necesidades de las economías, necesidades que se encuentran en continua expansión. McKinsey calcula que entre 2016 y 2030, el mundo requerirá incrementar la inversión anual en infraestructura en 800 mil millones de dólares (billones, para Estados Unidos de Norteamérica)

adicionales, hasta alcanzar cerca de 3.8% del PIB global, sólo para mantener las tasas esperadas de crecimiento.

Por su parte, distintos estudios se han enfocado en establecer el impacto que podría tener la brecha en infraestructura que presenta América Latina, una región que enfrentó recurrentes crisis de deuda, seguidas por períodos de consolidación fiscal, en las últimas dos décadas del siglo XX, lo que le impidió mantener un ritmo adecuado de inversiones en infraestructura, si se le compara con otras regiones competidoras, como los países del sudeste asiático. Por ejemplo, Calderón y Servén (2002) encontraron que las diferencias significativas en la inversión en infraestructura que experimentaron países del sudeste asiático con respecto a América Latina durante los años 80's explican una buena parte de las diferencias en productividad y crecimiento económico que presentan ambas regiones<sup>71</sup>.



FUENTE: BID, con datos de CAF (2013), Calderón y Servén (2010) y CEPAL (2014).

Es probable que dicha brecha se haya incrementado aún más en los últimos años, pues de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el promedio anual de inversiones en infraestructura en América Latina, entre 1992 y 2013, fue de 2.4% del

<sup>71</sup> Calderón, C., y L. Servén. 2002. "The Output Cost of Latin America's Infrastructure Gap." Banco Central de Chile, Documentos de Trabajo.

PIB, mientras que China invirtió 8.5%, Japón e India 5% y Australia, Canadá y Corea del Sur 4%. Conforme al propio BID, la región latinoamericana requiere incrementar sus inversiones en infraestructura, durante un período prolongado, al menos al 5% del PIB, si se desea cerrar la brecha que hoy existe<sup>72</sup>.

Aún más, existen tendencias globales de largo plazo, que hacen aún más urgente la necesidad de contar con una infraestructura adecuada, como son el crecimiento poblacional y la urbanización creciente de la sociedad, los cuales requerirán un mayor número de inversiones en transporte, vivienda y servicios ligados a los bienes públicos (salud, agua potable); el compromiso por combatir el cambio climático, lo cual requerirá transformar la forma como generamos la energía y disponemos de nuestros desechos; el surgimiento de nuevas tecnologías o los mayores estándares de calidad que exigen los consumidores, lo cual requerirá una mayor inversión en educación, investigación y desarrollo, así como en telecomunicaciones.

Para mejorar la competitividad de su economía, México requiere garantizar un flujo creciente de recursos destinados a incrementar la calidad de su infraestructura.

#### **d. El papel de los inversionistas institucionales**

Los inversionistas institucionales en todo el mundo han incrementado su participación en el financiamiento de proyectos de infraestructura atraídos por las ventajas que obtienen de esta clase de activo. En particular, para las aseguradoras y los fondos de pensiones es atractivo invertir en un horizonte de largo plazo, acorde con la duración de sus pasivos, la cual, para el caso de los fondos de pensiones, está dado en décadas. Adicionalmente, este tipo de inversiones ha presentado mejores rendimientos que otros activos tradicionales como bonos soberanos y deuda corporativa.

---

<sup>72</sup> Financiamiento de la infraestructura en América Latina y el Caribe: ¿Cómo, cuánto y quién? (2015) Banco Interamericano de Desarrollo.

Los inversionistas pueden financiar distintas fases del proyecto, por ejemplo, puede participar desde la fase de construcción o puede invertir en infraestructura operativamente activa. El perfil de riesgo y rendimiento se incrementa conforme se invierte en etapas más tempranas del proyecto y se invierte en capital en lugar de deuda.

Los inversionistas institucionales cuentan con distintas formas para invertir en proyectos de infraestructura. Pueden hacerlo a través de la adquisición de empresas, privadas o listadas en bolsa, que se dediquen al desarrollo de proyectos de infraestructura. También pueden invertir en la deuda de estas empresas, incluyendo préstamos. Finalmente, los inversionistas institucionales pueden participar en fondos de capital, privados o públicos (listados), los cuales se enfocan en infraestructura. Estos fondos son creados por administradores especializados en determinados sectores, por ejemplo, la energía o el transporte. A dichos administradores se les conoce como *General Partners* (GPs por sus siglas en inglés) y se encargan de seleccionar y administrar un portafolio diversificado de proyectos.

El historial y la experiencia del GP resultan cruciales para atraer a los inversionistas institucionales. Las decisiones de inversión se basan en estándares internacionales que consideran el deber fiduciario de los inversionistas institucionales y los requerimientos mínimos de transparencia y buen gobierno corporativo, como por ejemplo, la información que se comparte con los inversionistas del fondo, *Limited Partners* o (LPs por sus siglas en inglés) y la participación de éstos en las decisiones de inversión.

#### **e. Inversión en infraestructura por parte de las AFORE**

La LSAR establece que las AFORE deben adquirir valores que sean objeto de oferta pública, a través de colocaciones primarias o a través de operaciones de mercado abierto. De igual manera, la LSAR prohíbe que las AFORE adquieran el control de empresas o de proyectos que financian. Estas limitantes provocan que la exposición de los portafolios de inversión a infraestructura se acote a los siguientes vehículos:

- Acciones o deuda de empresas listadas que desarrollan o administran infraestructura. La inversión puede ser en directo, a través de fondos (ETF o fondos mutuos), mandatos o derivados. En este grupo de vehículos se encuentra la deuda emitida por empresas productivas del estado, como Pemex o CFE.
- Fondos especializados creados bajo una figura de fideicomiso, los cuales emiten Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF) que son ofrecidos en oferta pública:

Clase de Activo/Vehículo	Tipo de Instrumento	Inversiones realizadas por el Vehículo
CBF vinculados a proyectos reales	Deuda	En capital o deuda de compañía (Listadas o no listadas) operadoras o constructoras de infraestructura
Instrumentos Estructurados	Certificados de Capital de Desarrollo (CKD)	Capital En capital (ejemplo, fondos de capital privado) o deuda (ejemplo, deuda <i>mezzanine</i> ) de compañías, listadas o no listadas, operadoras o constructoras de infraestructura
	Certificados de Proyectos de Inversión (CERPI)	Capital Similares a los CKD, pero inversionistas poseen un papel más limitado en las decisiones de inversión
FIBRAS	Fideicomiso de Inversión en Bienes Raíces (FIBRA)	Capital Desarrollo, adquisición y arrendamiento de inmuebles. Deben repartir al menos el 90% de sus ingresos. Equivalentes a los <i>Real Estate Investment Trust</i> (REITs) en Estados Unidos de Norteamérica.
	Fideicomiso de Inversión en energía e infraestructura (FIBRA-E)	Capital Similares a las FIBRA, pero dirigidos a la adquisición y arrendamiento de infraestructura energética (ejemplo, oleoductos) Equivalentes a los <i>Master Limited Partnership</i> (MLP) en Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: Consar.

En las siguientes secciones se describirá a detalle la estructura y características principales de estos instrumentos, así como la participación que han tenido las AFORE en cada uno de ellos.

### **i. Instrumentos Estructurados**

Tratándose de infraestructura, los instrumentos estructurados suelen enfocarse en proyectos tipo *greenfield*, en sectores como la energía, la construcción (autopistas, presas, hospitales) o las telecomunicaciones<sup>73</sup>. El éxito de estos vehículos dependen en gran medida de la capacidad del administrador, el cual debe ser una persona moral constituida legalmente en México, que puede ser una filial de (o que comparte funcionarios con) un manejador de fondos de capital privado (nacional o extranjero), que posee expertise en el desarrollo de proyectos semejantes<sup>74</sup>.

El fideicomiso se crea con una vigencia específica (10-40 años), al final del cual se liquidarán sus activos y se distribuirán los recursos que se obtengan por ello. Los primeros años de vida del fideicomiso (3-5 años) constituyen el período de inversión, durante el cual el administrador debe ubicar los proyectos a invertir. Mientras esto sucede, los recursos disponibles en el fideicomiso deben ser invertidos en activos permitidos (con cierta liquidez). Una vez terminado el período de inversión, los recursos sobrantes se devuelven a los tenedores.

Inicialmente, los instrumentos estructurados requerían que los inversionistas fondearan el 100% de la emisión. Sin embargo, dado que el período de búsqueda de proyectos puede extenderse por varios años, se consideró conveniente modificar la regulación para permitir un esquema de “llamadas de capital”, en el que los inversionistas sólo pre-fondean el 20% de la emisión, comprometiéndose a solventar los requerimientos futuros de capital, conforme el plan de inversiones se implemente. Este cambio, junto con otros que se explican abajo, buscó adecuar las características de los instrumentos

---

<sup>73</sup> Los instrumentos estructurados no se limitan forzosamente a la infraestructura. Por ejemplo, existen CKDs que se enfocan en el financiamiento de pequeñas y medianas empresas, ya sea que se asocian a ellas para ayudarles a desarrollar un programa ambicioso de crecimiento (venture capital) o les ofrezcan financiamiento estructurado bajo condiciones ventajosas para ambos (deuda mezzanine).

<sup>74</sup> Es común establecer un período de exclusividad, durante el cual, el administrador no puede prestar sus servicios a otros fondos o fideicomisos que persigan los mismos objetivos.

estructurados con los estándares internacionales que aplican a vehículos de inversión enfocados en activo alternativos.

Los flujos financieros positivos que empiecen a generar las inversiones (activos fideicomitidos), ingresan directamente a las cuentas del fideicomiso, sin pasar por el administrador, siendo distribuidos a los inversionistas (“cascada de pagos”) conforme reglas especificadas en el contrato del fideicomiso.

Las comisiones que se pagan al administrador se calculan sobre el monto emitido o invertido, por la adquisición de un nuevo proyecto y/o sobre el rendimiento de las inversiones (desempeño)<sup>75</sup>. El nivel de comisiones por administración ronda el 1.5-2% anual, mientras que la comisión por rendimiento generalmente se establece en 20%, aplicado después de descontar un rendimiento preferente para los tenedores (8 - 12%)<sup>76</sup>. En lo que respecta a la coinversión, el administrador del instrumento estructurado debe participar en el financiamiento de los proyectos, en proporciones preestablecidas, usualmente no mayores al 2-3% del patrimonio del fideicomiso.

La estrategia de inversión y los lineamientos de diversificación en los proyectos objetivo se establecen en el prospecto. En este punto es donde empiezan a diferenciarse los CKDs de los CERPIs, siendo estos últimos un esquema más apegado a los estándares internacionales de asociación limitada entre inversionistas institucionales y administradores de capital privado.

En el CKD, las inversiones menores (hasta 5% del patrimonio) son decididas sólo por el administrador, las inversiones medianas (5-20% del patrimonio) requieren la aprobación del Comité Técnico y las inversiones mayores (superiores al 20% del patrimonio) requieren la aprobación de la Asamblea de Tenedores. En la emisión de un

---

<sup>75</sup> Además, el fideicomiso debe pagar comisiones por estructuración y por colocación, así como cubrir los gastos relacionados con la oferta pública (en total, alrededor de 2-3% del monto de la emisión).

<sup>76</sup> Es decir, después de otorgar el rendimiento preferente, el rendimiento excedente (“*carried interest*”) se repartirá 80% para los tenedores y 20% para el administrador.

CKD puede participar cualquier tipo de inversionista (oferta pública)<sup>77</sup>. Como inversionista, una AFORE puede adquirir hasta el 100% del CKD, sujeto a límites de diversificación, y siempre y cuando exista un co-inversionista, que podría ser otra AFORE, cuya participación se dé en función del valor de la emisión.

El CERPI surgió en 2016 como un complemento al CKD (<https://www.gob.mx/consar/articulos/incentivar-mayor-inversion-de-las-afore-en-proyectos-productivos-objetivo-de-modificaciones-a-las-reglas-del-regimen-de-inversion-127307?idiom=es>). En el CERPI las decisiones se transfieren completamente al administrador (GP). Esta mayor flexibilidad que se le otorga al GP, con el objetivo de acercarlo más a los estándares internacionales, viene acompañada de un mayor número de requisitos que se exige a las AFORE para participar en CERPI.

En la emisión de un CERPI sólo pueden participar inversionistas institucionales (oferta pública restringida)<sup>78</sup>. Como inversionista, una AFORE puede adquirir hasta el 100% del CERPI, sujeto a límites de diversificación, siempre y cuando exista un co-inversionista que sea calificado (administrador de fondos de capital privado, fondo de pensión, fondo soberano o banco central), el cual acredite que cuenta con experiencia de inversión o desarrollo de proyectos similares a los que se propone invertir el instrumento estructurado<sup>79</sup>.

La piedra toral del gobierno corporativo de estos instrumentos lo constituye el Comité Técnico, conformado por 21 miembros. En el CKD, los tenedores tienen derecho a nombrar a un miembro por cada 10% de participación, el resto los nombra el

---

<sup>77</sup> Cabe señalar que los inversionistas distintos de las AFORE muestran poco interés en los CKDs, ya que los costos asociados a dichos instrumentos pueden ser más altos que los fondos privados, a los cuales pueden tener acceso.

<sup>78</sup> El requerimiento de emitir un CKD a través de una oferta pública, conlleva el cumplimiento de un proceso administrativo y el cumplimiento de distintos requisitos regulatorios. En este sentido, la emisión del CERPI es más expedita, pues debe cumplir con un menor número de requerimientos.

<sup>79</sup> Al fomentar la participación de inversionistas calificados (LP) con amplia experiencia en estas inversiones, se busca una mejor evaluación del instrumento (identificación de riesgos) y una transmisión del conocimiento hacia las AFORE.

administrador. Al interior del Comité Técnico, al menos el 25% de los miembros debe ser independiente. Dicho Comité debe aprobar las inversiones y resolver los conflictos de interés que surjan.

En el CERPI, los tenedores solo nombran a un miembro por cada 25% de participación. Al interior del Comité Técnico, la mayoría de los miembros debe ser independiente. Dicho Comité sólo se enfoca en las labores de supervisión del administrador y resolución de conflictos de interés (ya no aprueba las inversiones).

La valuación de los proyectos o empresas en las que invierte el fideicomiso debe realizarse, trimestralmente, por un valuador independiente, contratado por el fiduciario (una entidad financiera que actúa como el emisor del fideicomiso), conforme a prácticas internacionales. En el contrato que se establezca entre el fideicomiso y las empresas adquiridas (promovidas), se debe establecer que éstas deberán proporcionar la información necesaria para ello. El costo de dicha valuación estará a cargo del fideicomiso.

Al finalizar la vida preestablecida del fideicomiso, los inversionistas deben optar por algún esquema de salida, es decir, deben decidir si se venderán las empresas promovidas a algún inversionista local o extranjero (incluyendo al administrador o al corporativo al que éste pertenece) o si se realizará una oferta pública (se colocará en bolsa). En este punto es donde cobra relevancia la posible interconexión de los instrumentos estructurados con las FIBRAS, quienes se enfocan a inversiones tipo *brownfield*, adquiriendo inmuebles o instalaciones para su arrendamiento.

Los primeros CKDs surgieron en 2009, mientras que el primer CERPI se emitió en 2016. Hasta diciembre de 2017, las AFORE han participado en 78 CKDs y un CERPI, destinado una inversión de 159 mil 934 millones de pesos, equivalente al 87% del total emitido por estos instrumentos y al 4.9% del portafolio total de las AFORE.



FUENTE: CONSAR, Vicepresidencia Financiera.

A través de la inversión en CKDs, las AFORE han financiado una amplia gama de proyectos y empresas en sectores variados, como puede observarse en el siguiente cuadro.

**OBJETO DE INVERSIONES DE LOS CKDS**  
-2016-

<b>Tipo de CKD</b>	<b>% de la Inversión de las AFORE</b>
Inversiones de Capital	24.4
Infraestructura	28.5
Inmobiliario	32.4
Energía	2.7
Forestal	4.6
Servicios Financieros	7.4

FUENTE: CONSAR, Vicepresidencia Financiera.

## ii. FIBRAS

Inicialmente las FIBRAS estaban consideradas por el régimen de inversión como un instrumento estructurado, dadas las similitudes que comparten. La principal diferencia radica en el objetivo de los vehículos. Las FIBRAS son fideicomisos inmobiliarios orientados a la adquisición o construcción de bienes inmuebles que se destinen al arrendamiento, pudiendo otorgar financiamiento (por ejemplo, las FIBRAS pueden

emitir deuda) para la consecución de dichos fines con garantía hipotecaria de los bienes arrendados.

Las FIBRAs emiten Certificados de Participación Inmobiliaria (CPI) que otorgan el derecho a una parte alícuota de los frutos del arrendamiento y de la plusvalía de los inmuebles fideicomitidos. Al menos el 70% de sus activos deben estar invertidos en bienes raíces, distribuyendo entre los tenedores, al menos el 95% de los ingresos del ejercicio.

Los inmuebles adquiridos o construidos no se deben enajenar antes de 4 años. Se trata de una figura similar a los *Real Estate Investment Trust* (REITs), creados en los años 60's en los Estados Unidos de Norteamérica, los cuales contribuyeron al desarrollo del sector inmobiliario en ese país, al democratizar la inversión en bienes raíces. Las FIBRAs han permitido detonar el desarrollo inmobiliario a nivel local, al incrementar la fuente de liquidez para los desarrolladores, con la consecuente derrama económica, generación de empleos y revalorización de la tierra. Al mismo tiempo, incrementan los ingresos fiscales para el Gobierno Federal, al migrar a la formalidad esta actividad económica (el arrendamiento), así como para las entidades federativas y municipios, como resultado del mayor dinamismo de la inversión inmobiliaria.

Por su parte, la FIBRA-E fue creada en 2016 y se enfoca en activos reales no tradicionales, como líneas de distribución de electricidad, torres de transmisión, oleoductos, refinerías, carreteras, etcétera. La FIBRA-E representa un vehículo de inversión similar a los *Master Limited Partnerships* (MLP) que surgieron en el mercado americano en los 80's. Emite certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (CBFEs), los cuales sólo pueden ser adquiridos por inversionistas institucionales.

La Fibra-E debe destinar al menos el 75% de sus inversiones a infraestructura que ya esté generando ingresos (proyectos maduros). Sus ingresos deben provenir de

“actividades exclusivas” relacionadas con la energía eléctrica (generación, distribución), petróleo (transporte, refinación, almacenamiento, distribución), así como proyectos relacionados con esquemas de APP (carreteras, puertos, aeropuertos).

Dada la naturaleza de estas actividades exclusivas, los activos pueden no pertenecer al fideicomiso (como se exige en el caso de la FIBRA), sin embargo, debe existir una entidad legal a la que pertenezcan, la cual realizará la actividad exclusiva, y en la cual invertirá el fideicomiso de la FIBRA-E. De esta forma, el régimen fiscal de FIBRA-E otorga transparencia fiscal a las Sociedades Promovidas, de tal manera que el impuesto sobre la renta que corresponda a sus actividades sea pagado por los inversionistas de la FIBRA-E.

La primera FIBRA fue emitida 2011, mientras que la primera FIBRA-E se emitió en 2016. Hasta diciembre de 2017, las AFORE han participado en FIBRAS y una FIBRA-E, destinado una inversión de 66 mil 25 millones de pesos, equivalente al 25% del total emitido y al 2.0% del portafolio total de las AFORE.



FUENTE: CONSAR, Vicepresidencia Financiera.

### iii. CBF vinculados a proyectos reales

Son instrumentos que se emiten con la finalidad de recaudar fondos para financiar un proyecto específico (activo real), a diferencia de otros valores de deuda que se utilizan para financiar a una empresa, la cual decide el uso final que le dará a los recursos recaudados (gastos, salarios, crecimiento, pago de deuda)<sup>80</sup>. El patrimonio del fideicomiso consta de activos o proyectos reales, o bien los derechos de cobro sobre los ingresos que éstos generen.

La inversión de las AFORE en este tipo de instrumentos se sujeta a los límites vigentes de control de riesgos por emisor y por emisión, y se condicionan al cumplimiento de análisis (*due diligence*) descritos en la regulación prudencial.

La regulación contempla, al igual que en los demás instrumentos relacionados con el financiamiento específico de proyectos, la participación de un vehículo paralelo o co-inversionista, que en este caso, invierta al menos el 30% del valor de los proyectos financiados. De igual manera, el administrador debe participar con al menos un 2% del valor de las inversiones. Hasta diciembre de 2017, las AFORE han participado en 11 emisiones, destinado una inversión de 18 mil 697 millones de pesos, equivalente al 50% de estas emisiones.

### iv. Inversiones de las AFORE

La inversión del sistema de pensiones en actividades productivas superó en diciembre de 2017 el billón de pesos, de los cuales, casi 330 mil millones se destinan a financiar infraestructura:

---

<sup>80</sup> En este sentido, contribuyen a la diversificación de las carteras de las SIEFORE, al incluir instrumentos que se encuentran más vinculados con la economía y menos con los mercados financieros.

- 159 mil 934 millones de pesos se invierten en Instrumentos Estructurados (CKD y CERPI). Las AFORE cuentan con una capacidad para invertir 310 mil millones de pesos adicionales en este tipo de instrumentos.
- 66 mil 25 millones de pesos se invierten en FIBRAs. Las AFORE cuentan con una capacidad para invertir 240 mil millones de pesos adicionales en este tipo de instrumentos.
- 113 mil 546 millones de pesos se invierten en deuda emitida por Pemex y CFE.
- 48 mil 925 millones de pesos se invierten en el sector vivienda, principalmente a través de certificados bursátiles emitidos por el Infonavit y Fovissste.
- 18 mil 697 millones de pesos se invierten en certificados bursátiles vinculados a proyectos reales.

El Régimen de Inversión (RI) de las AFORE contempla distintos límites cuyo objetivo es procurar una correcta diversificación de las carteras de inversión. La inversión en infraestructura cuenta con diferentes límites aplicables a las distintas clases de activos, límites de concentración, y límites por calificación crediticia.

Los cambios realizados recientemente ampliaron el límite de inversión por SIEFORE en Instrumentos Estructurados y modificaron la regla que define el límite por emisión (por ejemplo, en un solo instrumento), tal y como se muestra en el cuadro de abajo.

Los cambios al RI permitirán que las AFORE adquieran hasta el 100% de un Instrumento Estructurado, siempre y cuando no exceda del 3% de los Activos Netos en cada SIEFORE. Como contrapeso, se requerirá que la AFORE cuenten con un co-inversionista, cuya participación sea de al menos el 20-50% del valor de los proyectos financiados, dependiendo de un umbral que se definirá en la Circular Única Financiera

(CUF). En esta misma Circular se reforzarán los temas prudenciales relacionados con los criterios de elegibilidad, diversificación, gobierno corporativo del vehículo, etcétera.

SIEFORE	Límite de Instrumentos Estructurado -Porcentaje de Activos Netos-		Límite por Emisión	
	Antes	Ahora	Antes	Ahora
SB1	0	10	Hasta 35% de la emisión si ésta es mayor a 4 mil millones de pesos Hasta 100% de la emisión si está es menor a 4 mil millones de pesos Requisito de coinversión	Cualquier porcentaje de la emisión con un límite de hasta el 3% de los activos netos  Requisito de coinversión
SB2	15	15		
SB3	20	20		
SB4	20	20		

FUENTE: Consar.

Las modificaciones al Régimen de Inversión buscan incentivar una mayor participación de las AFORE en proyectos de infraestructura que deriven en mayores rendimientos de mediano y largo plazo para la cuenta de los ahorradores del SAR.

### **3. El desafío de ampliar la cobertura pensionaria en América Latina: ¿qué hacer para incrementarla?**

Los sistemas de pensiones en el mundo enfrentan desafíos diversos: elevar las tasas de reemplazo, hacer sostenible fiscal y financieramente el pago de las pensiones, lograr una mayor eficiencia en el manejo de los recursos generando más “valor por el dinero” a los ahorradores, entre otros. Pero un reto destaca, particularmente en América Latina, por encima de los demás: la urgencia de ampliar la cobertura pensionaria.

En un contexto donde la economía global parece estar inmersa en una transformación tecnológica sin precedente que parece augurar un cambio de paradigma en el mercado

de trabajo, el reto de llegar a más personas para que ahorren para su retiro se vuelve un fenómeno global aún más urgente.

La cobertura pensionaria en América Latina alcanza sólo cubre al 40% de los trabajadores, lo que supone que 130 millones de personas no cuentan con protección para la vejez. En México, 57% de la población ocupada trabaja en la informalidad, es decir, no cotiza a un sistema de pensiones. Ello sugiere que muchas personas llegarán a la edad de retiro sin recursos para solventar la vejez de no mejorar este panorama.

#### Causas de la baja cobertura pensionaria

La baja cobertura en América Latina se debe tanto a factores exógenos y endógenos al sistema de pensiones:

#### Factores externos:

- Grado de informalidad de la fuerza de trabajo. América Latina se caracteriza por una informalidad alta. Muchos trabajadores no forman parte de la seguridad social y/o observan una alta intermitencia entre el mercado laboral formal e informal por lo que tendrán bajas posibilidades de recibir una pensión en la vejez.
- Baja cultura previsional y del ahorro. Las personas solemos tener sesgos de comportamiento que interfieren a la hora de decidir ahorrar para el retiro laboral<sup>81</sup>. El estudio identificó tres sesgos del comportamiento que interfieren con el ahorro para el retiro.

---

<sup>81</sup> Para más información véase: <https://www.gob.mx/consar/articulos/ofrece-el-nuevo-nobel-de-economia-una-posible-ruta-de-reforma-pensionaria-para-mexico?idiom=es>

- La aversión a las pérdidas. Existe una sensación de que se recibe poco por realizar ahorro para el retiro.
- El autocontrol. Falta de fuerza de voluntad para sacrificar consumo presente por consumo futuro y ver lejano el momento del retiro.
- La inercia. Solemos posponer decisiones fundamentales por la fuerza de la inercia. El corto plazo obstaculiza nuestra visión del largo plazo.

Factores internos:

- Diseño del sistema de pensiones. Los sistemas de pensiones, desde su creación en Alemania a finales del siglo XIX, fueron creados para trabajadores asalariados formales.
- Limitada capacidad para adaptarse al mercado laboral. En las últimas décadas fueron surgiendo nuevas modalidades de empleo que no se ajustan al tradicional esquema de contribución de los sistemas de pensiones. Los trabajadores independientes no son parte de la seguridad social.
- Falta de vinculación entre pensiones contributivas y no contributivas. La creación de pensiones asistenciales o antipobreza puede desincentivar el ahorro para el retiro si no están integradas con los sistemas de pensiones que requieren la cotización del trabajador.
- Cumplimiento de obligaciones patronales. Evasión del pago de cotizaciones por parte de patrones y empleados, trabajadores asalariados sin prestaciones laborales y morosidad de patrones.

## Recomendaciones del estudio

Algunas de las recomendaciones que se derivan del estudio son las siguientes

Los encuestados perciben el “auto-enrolamiento” o “descuentos automáticos” como una buena opción para atraerlos a ahorrar, siempre que se tenga una comunicación inmediata de lo aportado, lo acumulado y lo ganado<sup>82</sup>. Igualmente, ofrecer un *pari passu* o “*matching contribution*” genera mayor entusiasmo para ahorrar. Los trabajadores estarían dispuestos a aportar, si el gobierno ofrece un incentivo para hacerlo.

Adicionalmente, se plantean las siguientes alternativas:

- Micro-campañas informativas.
- Incentivos de bajo costo.
- Afiliación automática.
- Uso de tecnología.
- Facilitar la toma de decisiones.
- Otras medidas.

La CONSAR ha estado trabajando en varias de las recomendaciones que se señalan en el estudio desde hace varios años<sup>83</sup>. El resultado se observa, por ejemplo, en el incremento de ahorro voluntario que se registra en el SAR. No obstante, y a pesar de los resultados iniciales alentadores en cuanto al ahorro voluntario, el reto de la cobertura

---

<sup>82</sup> Para más información véase: <https://www.gob.mx/consar/articulos/el-exito-del-enrolamiento-automatico-en-la-gran-bretana-un-modelo-para-mexico?idiom=es>

<sup>83</sup> Para más información véase: <https://www.gob.mx/consar/articulos/las-25-acciones-y-herramientas-de-educacion-financiera-de-la-consar?idiom=es>

sigue pendiente. Los resultados y recomendaciones del estudio deber ser utilizados para elevar la discusión de las mejoras que requiere nuestro sistema de pensiones.

<p><b>Microcampañas informativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejemplo de personas que se pensionan con su AFORE</li> <li>• Informar a los trabajadores la edad de retiro y la esperanza de vida de los mexicanos</li> <li>• Tener una guía de cómo realizar ahorro voluntario</li> <li>• Explicar qué hacen las AFORE con las aportaciones</li> <li>• Decir que el ahorro no se pierde al fallecer el trabajador</li> </ul>	<p><b>Incentivos de bajo costo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Premiar un determinado número de ahorros, para que sean vistos como ganancias</li> <li>• Descuentos y ofertas en servicios financieros</li> <li>• Descuentos en servicios públicos</li> </ul>	<p><b>Afiliación automática</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Afiliación automática de pequeña escala a sistemas voluntarios</li> <li>• Asociar las cuentas bancarias con cuentas de ahorro para el retiro. Cada mes un porcentaje de la cuenta bancaria se podría traspasar automáticamente a la cuenta de retiro</li> <li>• El pago de servicios como luz, gas o teléfono puede utilizarse para realizar un cargo adicional que vaya directamente a la AFORE</li> </ul>
<p><b>Uso de tecnología</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acercarse al trabajador mediante medios tradicionales y a través de celulares y computadoras</li> <li>• Tecnología de fácil acceso y sencilla de utilizar para reducir los procesos</li> <li>• Estados de cuentas disponibles en medios tecnológicos, con información no mayor a dos páginas</li> </ul>	<p><b>Facilitar la toma de decisión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuda de un asesor calificado, registrado e independiente</li> <li>• Uso de las ciencias del comportamiento. Por ejemplo cada vez que un trabajador reciba un incremento salarial, parte de éste se destine automáticamente al ahorro para el retiro</li> <li>• Sistemas de mensajería automática para recordatorios</li> </ul>	<p><b>Otras medidas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportes flexibles para trabajadores independientes</li> <li>• Ventanas de liquidez ante el desempleo de larga duración, enfermedades graves, problemas financieros, etc</li> <li>• Otras entidades financieras pueden ofrecer planes de ahorro voluntario, con requisitos comunes.</li> </ul>

#### 4. La equidad de género en pensiones: desafíos y posibles soluciones

En general, los sistemas de pensiones contributivos implementados en distintos países tienden a reproducir las condiciones existentes en los mercados laborales. Por tanto,

lograr equidad en los beneficios que tendrán hombres y mujeres al retiro es un reto común para todos ellos. Este documento de trabajo<sup>84</sup> evalúa las condiciones y las principales diferencias pensionarias entre hombres y mujeres que cotizan al SAR, y alerta sobre la necesidad de actuar a través de las políticas públicas para mitigar esas discrepancias.

En este contexto, el estudio revela que las mujeres podrían enfrentar mayores dificultades que los hombres para alcanzar el requisito de 1,250 semanas de cotización, establecido por el IMSS, para obtener una pensión contributiva. Asimismo, el documento evidencia que en México podría haber una brecha pensionaria significativa entre géneros que deriva de tres factores: las acotadas trayectorias salariales, la baja densidad de cotización y la mayor esperanza de vida.

### **Trayectoria salarial**

Las mujeres, en promedio, tienen menores ingresos que los hombres y carreras salariales menos favorables. De acuerdo con un estudio publicado por CONSAR<sup>85</sup>, existe una brecha salarial durante toda la vida laboral en detrimento de las mujeres, la cual alcanza un máximo a los 47 años de edad cuando las percepciones de los hombres son 24% mayores.

---

<sup>84</sup> Documento de trabajo publicado en la página de CONSAR en la liga:

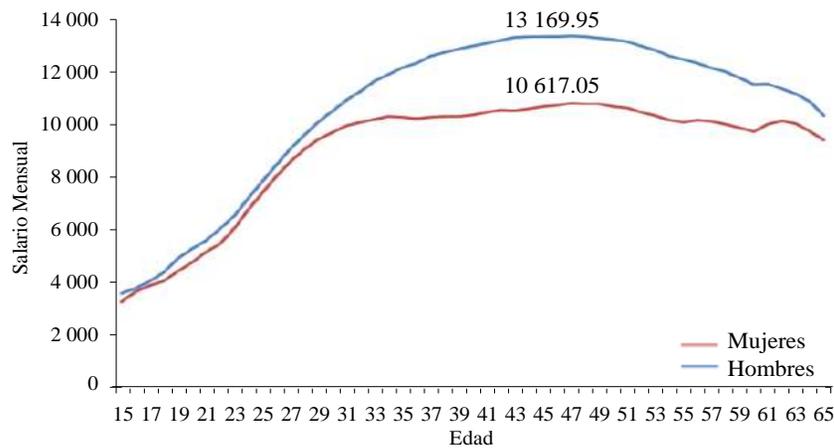
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/304065/2\\_WP\\_Doc\\_7\\_Equidad\\_de\\_género\\_VF.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/304065/2_WP_Doc_7_Equidad_de_género_VF.pdf)

<sup>85</sup> El documento “Trayectorias salariales de los trabajadores del SAR en México y su impacto en las pensiones”, se encuentra en la siguiente liga:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/246682/Trayectorias\\_salariales\\_de\\_los\\_trabajadores\\_del\\_SAR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/246682/Trayectorias_salariales_de_los_trabajadores_del_SAR.pdf)

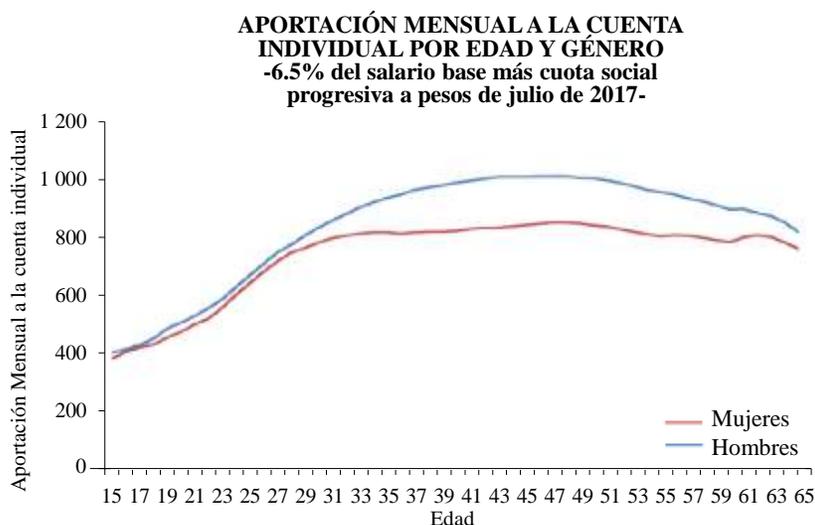
Además, de acuerdo con la ley del IMSS vigente, las aportaciones obligatorias a la subcuenta de Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez (RCV) se integran de dos componentes: primero, 6.5% del salario base de cotización; y segundo, de la cuota social<sup>86</sup>. Dado que las mujeres perciben en promedio salarios menores que los hombres, sus aportaciones son más bajas, aun incorporando los recursos provenientes por concepto de Cuota Social. Lo anterior incidirá para que, en promedio, ellas acumulen al retiro un saldo previsional más pequeño que su contraparte masculina.

**TRAYECTORIA SALARIAL DE LOS TRABAJADORES  
DEL SAR POR GÉNERO Y EDAD  
-Pesos de julio de 2017-**



FUENTE: CONSAR, cálculos propios.

<sup>86</sup> Aportación complementaria que realiza el Gobierno Federal y que depende del nivel salarial de los cotizantes. La Cuota Social progresiva vigente para el período julio-octubre de 2017 tiene los siguientes valores: 1 SM-5 mil 304.50 pesos, entre 1.01 a 4 UMA-5 mil 835 pesos, entre 4.01 a 7 UMA-4 mil 862.50, pesos entre 7.01 a 10 UMA-4 mil 641.50 pesos entre 10.01 a 15 UMA-4 mil 420.50 pesos, más de 15 UMA sin CS. La Unidad de Medida y Actualización (UMA) es a referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y de la Ciudad de México, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.



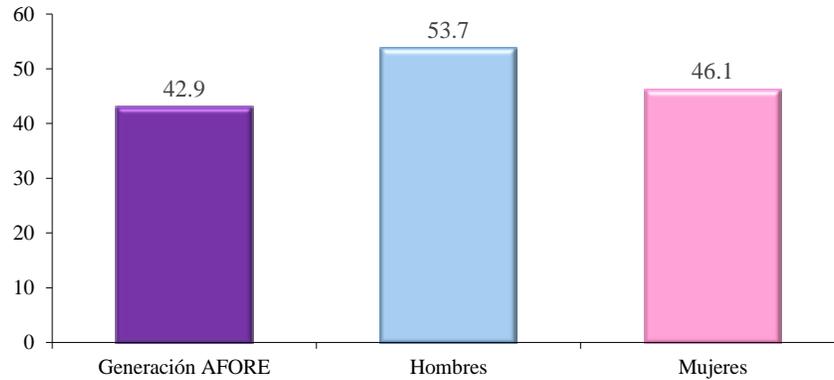
FUENTE: CONSAR, cálculos propios.

### Densidad de Cotización

La Densidad de Cotización de las mujeres es menor que la de los hombres, 46.1 y 53.7%, respectivamente. Asimismo, una proporción relevante del género femenino registra una frecuencia de aportaciones muy baja, pues 32% de ellas tiene densidades de cotización de hasta 20%<sup>87</sup>. Derivado de lo anterior, las trabajadoras tendrán una probabilidad más pequeña de completar mil 250 semanas de cotización.

<sup>87</sup> Un análisis sobre densidades de cotización puede verse en el documento de trabajo “Densidades de Cotización en el Sistema de Ahorro para el Retiro en México”, disponible en la siguiente liga: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/192977/densidad\\_vf.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/192977/densidad_vf.pdf)

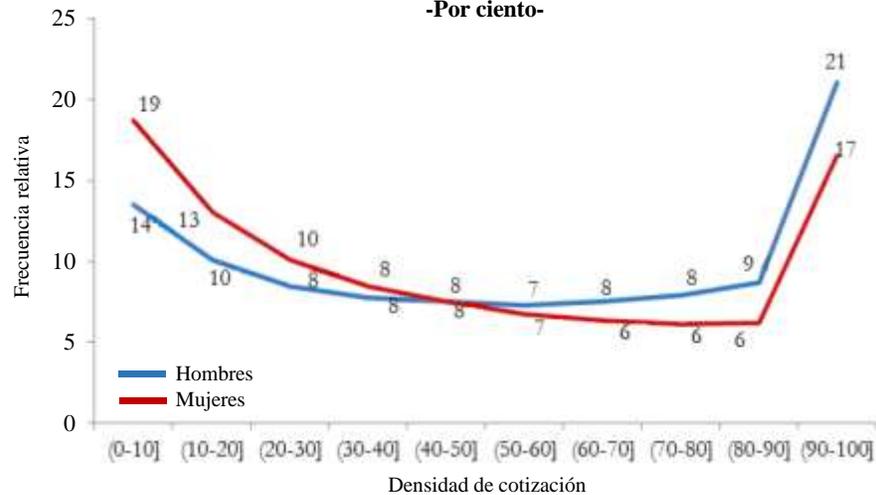
**DENSIDAD DE COTIZACIÓN POR GÉNERO DE  
LOS TRABAJADORES DE LA GENERACIÓN AFORE<sup>88</sup>**  
**-Porcentajes-**



Nota: Para una proporción importante de trabajadores de la generación AFORE se desconoce su género, lo anterior obedece a que no han acudido a una administradora de fondos a registrar sus datos personales. A ese tipo de cuentahabientes se les conoce como Asignados y tienen una densidad de cotización de 32.7 por ciento.

FUENTE: CONSAR, cálculos propios.

**DISTRIBUCIÓN DE LAS CUENTAS POR  
DENSIDAD DE COTIZACIÓN Y GÉNERO**  
**-Por ciento-**

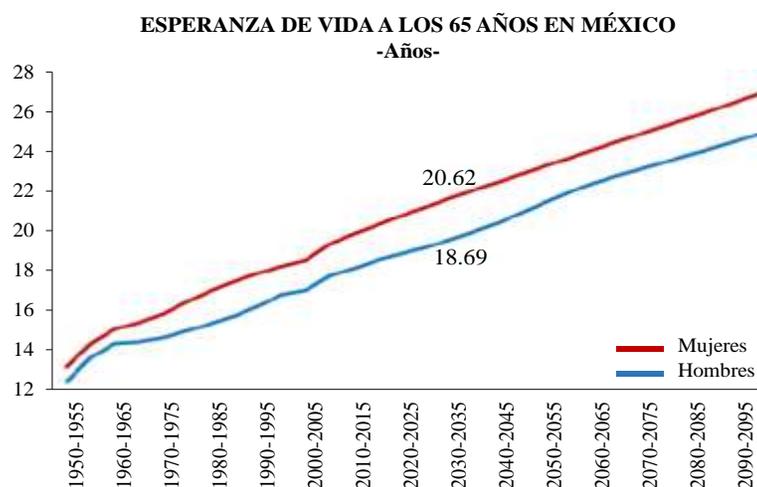


FUENTE: CONSAR, cálculos propios.

<sup>88</sup> En el sistema de pensiones en México conviven dos generaciones de trabajadores: la Generación de Transición, que corresponde a los cotizantes que se afiliaron al IMSS antes de que la reforma a la Ley del IMSS entrara en vigor (1 de julio de 1997); y la Generación AFORE, a la que pertenecen los cuentahabientes que empezaron a cotizar al IMSS después de la reforma antes mencionada.

## Esperanza de vida

Se prevé que las mujeres vivan más años que los hombres, lo cual implica que tendrán que financiar más años de pensión con un menor saldo acumulado en su cuenta individual. Actualmente, de acuerdo con las Naciones Unidas, a la edad de retiro el género femenino vive 1.9 años más que su contraparte masculina. Cabe señalar que se espera un importante incremento de esta variable en los próximos años.



FUENTE: Elaborado por la CONSAR con datos de *World Population Prospects 2017* (Naciones Unidas).

Los resultados expuestos muestran que existirá una brecha pensionaria importante entre géneros si se utiliza exclusivamente el saldo previsional acumulado al retiro para financiar una pensión.

Si bien la inequidad de género es un problema común en la mayoría de sistemas de pensiones a nivel internacional, en varios países se han tomado medidas que ayudan a mitigar ese desequilibrio. Entre ellas destacan dos acciones: otorgar bono por hijos y usar tablas de mortalidad unisex.

Bono por hijos: Únicamente con la finalidad de evaluar, de manera hipotética, los beneficios que por este apoyo obtendrían las mujeres cuentahabientes del SAR, se

estimó el ejercicio considerando otorgar un bono por cada hijo, el cual se materializaría a los 65 años, previa solicitud de la madre. El bono en la estimación constaría de una aportación gubernamental de 24 veces el 6.5% de un salario mínimo más su correspondiente Cuota Social<sup>89</sup>. Suponiendo que en promedio las mujeres tengan dos hijos, el primero a los 25 años de edad y el segundo a los 28, el bono aumentaría en 22% el ahorro para el retiro de las mujeres y cerraría la brecha pensionaria con los hombres de 43.2 a 17.4 por ciento<sup>90</sup>.

Tablas de mortalidad unisex: En el mismo sentido hipotético, se estimó el beneficio de utilizar las mismas tablas de mortalidad para el género masculino y femenino, ello con la finalidad de compensar el desequilibrio pensionario surgido de la mayor esperanza de vida de las mujeres. El efecto conjunto de las dos propuestas, bono por hijo y tablas de mortalidad unisex, cerraría la diferencia pensionaria a 9.5 por ciento<sup>91</sup>.

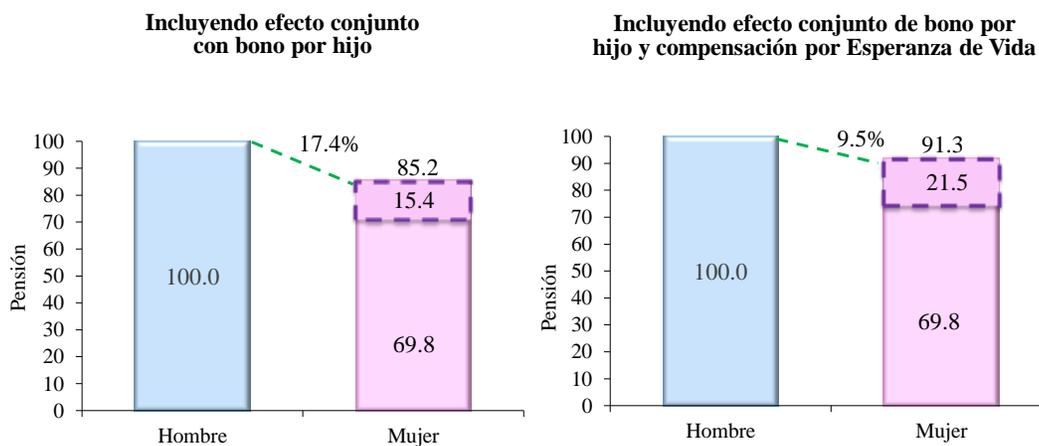
---

<sup>89</sup> El bono generaría intereses por un período que contemple la edad de la madre en que nacieron los hijos y hasta los 65 años de ella.

<sup>90</sup> El bono se evalúa a los 65 años de edad de la cuentahabiente, utilizando una tasa de rendimiento de 4% real anual.

<sup>91</sup> Es importante reconocer que si bien las alternativas expuestas mejorarían las condiciones pensionarias de las mujeres, implementar este tipo de medidas conlleva un costo fiscal que podría ser de cierta relevancia. La evaluación de dicho costo excede los alcances de este documento, pero sin duda es un elemento que deberá ser considerado en trabajos futuros.

**DIFERENCIA EN EL NIVEL DE PENSIÓN POR GÉNERO COTIZANTES IMSS  
-Índice, Base pensión de hombre=100-**



FUENTE: CONSAR, cálculos propios.

En conclusión, el documento analiza la forma en que las particularidades que cada trabajador experimenta dentro del mercado laboral -tales como la carrera salarial o el monto y frecuencia de las aportaciones a la seguridad social- se reflejan en los sistemas de pensiones y en el nivel de los beneficios que podrán obtener al final de su carrera laboral, haciendo especial énfasis en las diferencias inherentes al género.

### III. Acontecimientos relevantes del Sistema de Ahorro para el Retiro en el primer trimestre de 2018

#### 1. Modificaciones al régimen de inversión

El 5 de enero se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones al régimen de inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE). Las adecuaciones al régimen de inversión de las SIEFORES tienen como objetivo:

- Ofrecer más alternativas de inversión a las AFORE en búsqueda de mayores rendimientos y, por ende, mejores pensiones para los trabajadores.

- Brindar mayor flexibilidad a las AFORE para lograr una adecuada diversificación de los crecientes recursos del Sistema y, a través de ello, brindar mayor seguridad para el ahorro.
- Otorgar mejores herramientas de defensa ante ciclos de volatilidad en los mercados.

Los cambios al régimen de inversión autorizados por la Junta de Gobierno de la CONSAR consisten en:

- Incluir los Fondos Mutuos con estrategias activas como un vehículo adicional de inversión. Los fondos mutuos invierten en instrumentos de renta variable, inmobiliarios o renta fija a través de canastas diversificadas y se especializan tanto a nivel región como sector.
- Incluir las “Acciones con títulos opcionales” mejor conocido como Sociedad de Propósito Específico para la Adquisición de Empresas (SPAC, por sus siglas en inglés) dentro de la definición de Instrumentos de Renta Variable. El SPAC consiste en una acción que se coloca en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) a través de una Oferta Pública Inicial cuyo objetivo es adquirir una empresa con potencial de crecimiento.
- Flexibilización del Certificado Bursátil Fiduciario de Proyectos de Inversión (CERPI). Permitir a las AFORE participar en CERPIs que inviertan en el exterior, siempre y cuando destinen un porcentaje de los proyectos financiados a la inversión o al financiamiento de actividades o proyectos dentro del territorio nacional.

Cabe destacar que, para estos cambios al régimen de inversión no se incrementan los límites a la inversión en ninguna clase de activo (renta variable, valores extranjeros, estructurados).

## **2. Cambios a la regulación financiera de las AFORE para estimular mayor inversión en proyectos productivos**

El 26 de enero de 2018 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación modificaciones a las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, conocidas también como Circular Única Financiera (CUF), las cuales buscan hacer más eficiente el proceso de inversión de las AFORE manteniendo incentivos para una adecuada administración de riesgo de las carteras de inversión con los recursos de los trabajadores.

Las AFORE son el principal inversionista institucional del país y al cierre de 2017 han invertido una cantidad muy relevante de recursos -1.066 billones de pesos- en actividades productivas. No obstante, los recursos del sistema de pensiones seguirán creciendo de manera acelerada en la próxima década lo que supone un enorme reto para las AFORE en materia de inversión, diversificación y evaluación de riesgos. Asimismo, las reformas estructurales han abierto nuevas y mayores oportunidades de inversión en sectores nuevos y consolidados. Por tanto, las condiciones actuales de la economía mexicana ofrecen oportunidades significativas para que las AFORE participen más activamente en el desarrollo del país, financiando proyectos productivos de largo plazo, en beneficio de la economía del país, pero en especial, de los ahorradores en el Sistema de Ahorro para el Retiro.

En esta versión actualizada de la CUF destacan los siguientes cambios:

- Flexibilización a las reglas para la inversión en proyectos productivos.

- a) Se flexibilizan los requisitos para que las AFORE puedan participar en la inversión de proyectos productivos. Se establecen los criterios que deberán evaluar las AFORE para la selección de un co-inversionista en los Instrumentos Estructurados ya que éstos podrán tener una mayor participación en los proyectos financiados.
  - b) Con el fin de alinear los incentivos de los administradores de los Instrumentos Estructurados con los de los inversionistas se requiere que los administradores participen con un 2% o más del valor de las inversiones y a las Administradoras se les requiere que consideren criterios como tamaño de la emisión, experiencia del administrador o sector de los proyectos financiados a fin de que puedan modificar el límite anterior.
  - c) Se establecen las reglas para que los recursos de los trabajadores cercanos al retiro (SIEFORE Básica 1) tengan acceso a los rendimientos ofrecidos por Instrumentos Estructurados (Certificados de Capital de Desarrollo (CKDs) y Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión (CERPIs).
- Acceso a más instrumentos de inversión. Derivado de las recientes modificaciones al Régimen de Inversión, las cuales contemplan la inversión en instrumentos de alcance internacional, como lo son el SPAC (*Special Purpose Acquisition Company*), CERPI con inversiones internacionales y Fondos Mutuos Activos, fueron incluidas en la CUF medidas prudenciales para fortalecer el marco de análisis y prevención de riesgos a fin de poder realizar dichas inversiones.
  - Fomento a la inversión en empresas que cumplan con los principios de inversión responsable ESG (*Environmental, Social and Governance criteria*). Se fomenta que las AFORE inviertan en empresas que se apeguen a los principios ambientales, sociales y de gobierno corporativo al incorporar en la regulación la necesidad de que las AFORE incluyan los principios ESG dentro del cuestionario indagatorio que

realizan para el análisis de las inversiones. Lo anterior, busca impulsar la inversión en proyectos con políticas responsables, los cuales han mostrado un comportamiento favorable en el mercado internacional en términos de los rendimientos que generan.

- Contar con análisis de riesgos de desastres naturales. Nuestro país es propenso a sufrir eventos naturales extremos. Por tanto, la nueva regulación establece que dentro de cuestionario indagatorio que realizan las Administradoras para la inversión en Instrumentos Estructurados, FIBRAS y Certificados Bursátiles vinculados a proyectos reales consideren el riesgo de desastres naturales dentro de las políticas de selección de inversiones.
- Acceso a más países para realizar inversiones. Realizar inversiones en las divisas de los nuevos Países Elegibles para Inversiones con el fin de adquirir o cubrir las inversiones en instrumentos emitidos en los nuevos países que se incorporaron al régimen de inversión de las SIEFORE a saber: Nueva Zelanda, Taiwán, Tailandia, Sudáfrica y Malasia.
- Contar con una regulación más flexible.
  - Con la finalidad de agilizar el proceso de inversión de las Administradoras se elimina el procedimiento de no objeción de la Comisión para los Manuales de Inversión y Riesgos, así como para los folletos explicativos; sin embargo, se establece que cada modificación a dichos documentos deberá ser notificada a la CONSAR.
  - Se exime a las Administradoras de realizar una valuación independiente a las FIBRAS, valores gubernamentales y derivados de mercados listados, ya que la referida valuación ha dejado de aportar valor adicional a la gestión de la cartera

de inversión al considerarse que dichos valores cuentan con suficiente operatividad en el mercado.

- Se otorga a las Administradoras la facultad para determinar límites prudenciales de concentración por emisor, administrador y proyecto, así como políticas para asegurar la imparcialidad en la toma de decisiones de inversión en Instrumentos Estructurados.
- Se agiliza la implementación de la evaluación crediticia adicional a la realizada por las instituciones calificadoras de valores.
- Se permite que las Administradoras contraten los servicios de múltiples custodios internacionales con lo que se otorga la posibilidad de que las Administradoras accedan a un mayor número de mercados internacionales.

### 3. Campaña de comunicación “Todos es Todos”

En el marco de la Estrategia de Comunicación 2013-2018, la CONSAR lanzó la campaña “Todos es Todos” la cual tiene como objetivo promover una mayor incorporación de trabajadores independientes al sistema de pensiones y un mayor ahorro voluntario.



Considerando que solo 4 de cada 10 mexicanos está protegido por la seguridad social, y el 60% restante son trabajadores independientes o de cuenta propia, la campaña “Todos es todos” busca transmitir que cualquier mexicano puede abrir una cuenta en la AFORE de su elección a través de AforeMóvil y empezar a ahorrar para su futuro.

La campaña estuvo al aire durante enero y febrero de 2018 con pauta en los siguientes medios: inserciones en periódicos y revistas, radio y televisión, cine, STC Metro, tiendas de conveniencia, mobiliario urbano, pantallas en autobuses y Tren Suburbano, entre otros.

Para ver el spot dar clic en la siguiente liga: [www.gob.mx/todoses.todos](http://www.gob.mx/todoses.todos)

#### **4. Autenticación biométrica en el SAR.**

De acuerdo con las Disposiciones normativas de la Circular Única Operativa (CUO), a partir del 18 de enero entró en vigor el uso obligatorio de la autenticación biométrica con huella digital para una nueva ronda de trámites del sistema de pensiones: Retiros Totales, Retiros Programados, contratación de una Pensión Mínima Garantizada y Disposición de Aportaciones Voluntarias.

Además de haber incorporado mecanismos de autenticación biométrica en los trámites presenciales, también se han desarrollado para acceder a servicios de manera remota a través de teléfonos inteligentes utilizando la aplicación “AforeMóvil”. Dicha APP utiliza tecnología de reconocimiento facial para validar la identidad del usuario, comparando biométricamente su foto con la foto de su identificación oficial y asociando estos parámetros a su cuenta individual AFORE, de tal forma que se crea por única vez un expediente electrónico móvil que el trabajador podrá utilizar de por vida sin importar la AFORE que administre sus recursos o el teléfono móvil que utilice (número telefónico o aparato).

Este mecanismo de alta seguridad permite a las AFORE autenticar a los trabajadores y brindarles información y servicios sin necesidad de que acudan a sus sucursales, representando ahorros importantes y brindando de una mejor experiencia de servicios a sus clientes.

Paulatinamente, durante el año 2018, se concluirá con la implementación de la autenticación biométrica con huella digital para los trámites restantes del sistema.

La digitalización del SAR es uno de los principales avances emprendidos por la CONSAR durante esta administración, ya que en conjunto con el Expediente Electrónico, se ha logrado constituir una plataforma única de alta seguridad que permite identificar plenamente a los ahorradores y proteger sus recursos.

#### **5. Modificaciones a las “Disposiciones de carácter general en materia de publicidad y promoción de los sistemas de ahorro para el retiro”.**

A fines de enero se publicó en el DOF las modificaciones en materia de publicidad y promoción del sistema de pensiones donde se buscan tres objetivos primordiales:

- Que las AFORE realicen prácticas publicitarias y de promoción más atractivas para los ahorradores a fin de impulsar el ahorro voluntario (siempre y cuando no se condicionen el registro o traspaso de los ahorradores).
- Que los programas de comunicación de las AFORE incluyan materiales de educación previsional dirigidos a los ahorradores, y no solamente de carácter comercial, por ejemplo:

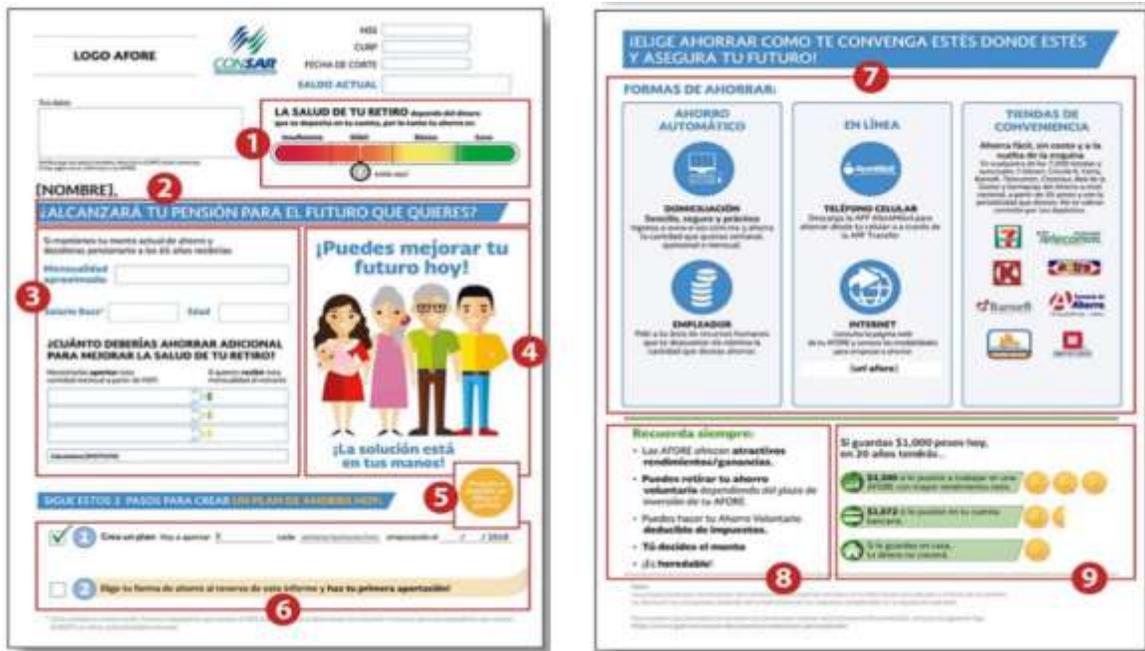
- |  |  |
|--|--|
| ✓ Administración y finanzas personales | ✓ Servicios de las AFORE y trámites de operación del SAR |
| ✓ Ahorro Voluntario                    | ✓ Trámites de operación del SAR en medios digitales      |
| ✓ Inversión                            | ✓ Esquemas y modalidades de pensión                      |

- Que los materiales publicitarios y de promoción de las Administradoras observen criterios de protección al consumidor.

Las modificaciones realizadas a la Circular de Publicidad y Promoción buscan dar mayor libertad a las AFORE a fin de facilitar la captación de ahorro voluntario, fortalecer la cultura del ahorro entre sus clientes, y garantizar medidas de protección al consumidor.

### 6. Nueva Estimación Personalizada

En el marco del programa de Educación Financiera impulsado por la CONSAR, durante el mes de febrero, cerca de 21 millones de trabajadores recibirán en su domicilio, junto con su estado de cuenta, un cálculo personalizado de su futura pensión.



El documento de proyección pensionaria muestra un estimado de la pensión que recibirán al final de su vida laboral los ahorradores –sin importar su edad- con base en

el nivel salarial y saldo actual del trabajador, así como de algunos supuestos de densidades de cotización y rendimientos netos. La información busca alertar a los ahorradores –con mucha antelación- del monto que recibirán al pensionarse para que estén en mejores posibilidades de prepararse para el futuro.

### **7. 40 millones de ahorradores se benefician de la emisión de la primer FIBRA E**

En febrero se emitió la primera Fibra E de energía administrada por CFE Capital, empresa filial de la Comisión Federal de Electricidad. Se trata de la primera emisión en temas energéticos de este novedoso vehículo creado en 2015 a la luz de la reforma energética y que fue avalado en la regulación financiera de CONSAR por su Junta de Gobierno en 2016.

La emisión de la Fibra E fue por 862.5 millones de certificados, que equivalen a 16 mil 388 millones de pesos (mdp) con una participación activa por parte de las AFORE. Los resultados de la colocación fueron los siguientes:

- Monto de la Oferta Global: 16 mil 387. 5 millones de pesos.
- Monto de la Emisión en México: 10 mil 919.4 mdp (66.6% de la Oferta Global).
- Monto de la Emisión en el Extranjero: 5 mil 468.1 mdp (33.4 % de la Oferta Global).

Las AFORE participaron con un monto global de 9 mil 784.9 mdp que representan el 89.6% de la colocación en México, y el 59.7% de la oferta global. Las AFORE que participan en el instrumento son Azteca, Banamex, Invercap, PensionISSSTE, Principal, Profuturo, SURA y XXI Banorte.

Los recursos de la Fibra E estarán destinados a promover las inversiones en los sectores de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, así como en proyectos de infraestructura en México.

El Patrimonio del Fideicomiso estará integrado, primordialmente, por los derechos de cobro pagaderos por el CENACE (Centro Nacional de Control de Energía) derivado de la prestación por parte de “CFE Transmisión” del servicio público de transmisión de energía eléctrica.

### **8. Primera publicación del nuevo indicador de “atribución al rendimiento”**

Se publicó en febrero un nuevo indicador del desempeño de las AFORE, se trata de un análisis detallado de los rendimientos generados por las AFORE para ofrecer mayor información y transparencia a los más de 60 millones de ahorradores del sistema de pensiones.

Los rendimientos que generan las AFORE provienen de la inversión que éstas realizan en distintos instrumentos financieros como bonos, acciones u otros. Cada una de las AFORE tiene distintas estrategias de inversión y, como consecuencia, invierten distintas proporciones de sus recursos en las diversas clases de activo.

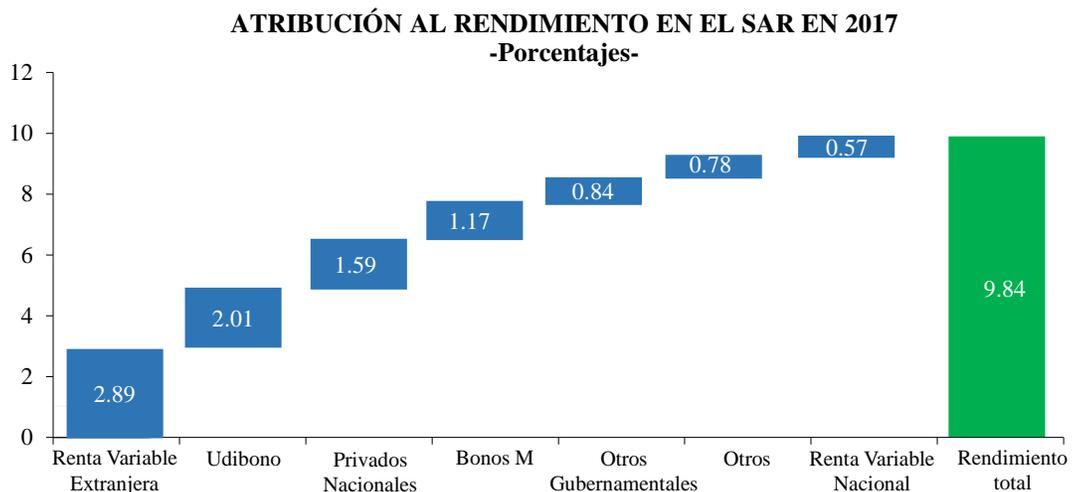
Cabe recordar que el año pasado fue uno de los mejores años de la última década en el Sistema de Ahorro para el Retiro ya que se alcanzaron rendimientos en promedio de 9.84%. Este rendimiento se tradujo en plusvalías por 246 mil 588 millones de pesos. Adicionalmente, durante 2017 se obtuvieron plusvalías en cada mes del año, lo cual no había sucedido desde al menos una década.

## Atribución al Rendimiento

La Atribución al Rendimiento es una medida para evaluar y comparar las estrategias de inversión y los rendimientos obtenidos por las AFORE, descomponiéndolo por clase de activo y observando cuánto contribuye cada clase al rendimiento total.

En la siguiente gráfica se muestra la atribución al rendimiento por clase de activo para el rendimiento del 2017. Es decir, el rendimiento de 9.84% obtenido por las AFORE en promedio durante el 2017 se desagrega por cada clase de activo del portafolio. Se observa que la renta variable internacional es el activo que más contribuyó al rendimiento en el SAR, pues esta clase de activo contribuyó con 2.89 puntos porcentuales. Ello ocurrió a pesar de que el activo —al cual le fue muy bien en el período— representa solamente el 16.86% del portafolio de las AFORE.

La atribución al rendimiento le permite conocer tanto al administrador de los recursos como al inversionista (el trabajador) de dónde provienen los rendimientos de su portafolio de inversión y cuáles son las clases de activos que han sido más rentables.



FUENTE: CONSAR.

Al observar la atribución al rendimiento de cada una de las AFORE por clase de activo se observa lo siguiente:

#### ATRIBUCIÓN AL RENDIMIENTO PORCENTUAL DE CADA AFORE DURANTE 2017

Clase de Activo	Azteca	Citibanamex	Coppel	Inbursa	Invercap	Metlife	PensionISSSTE	Principal	Profuturo	SURA	XXI-Banorte	PROMEDIO SAR
Renta Variable Extranjera	2.62	3.71	2.40	0.93	1.74	2.84	0.84	2.10	3.60	3.01	3.21	2.89
Udibono	2.20	1.41	4.32	1.04	1.34	2.82	0.44	2.26	2.60	1.60	2.42	2.01
Privados Nacional	1.76	1.57	2.08	1.8	0.47	1.63	2.17	1.21	1.56	1.71	1.57	1.59
Bonos M	0.81	1.05	0.15	0.04	2.55	1.05	3.93	1.39	0.58	1.48	0.75	1.17
Otros Gubernamentales	0.60	1.10	0.20	2.89	0.96	0.45	0.97	0.23	1.28	0.81	0.31	0.84
Renta Variable Nacional	0.67	0.87	0.65	0.85	0.41	0.38	0.15	0.48	0.44	0.45	0.62	0.57
Otros	0.72	-0.11	0.07	0.36	1.59	0.85	0.96	0.57	0.89	1.28	1.14	0.78
Rendimiento de Mercado*	9.38	9.59	9.87	7.34	9.66	10.03	9.45	8.25	10.94	10.34	10.02	9.84

\* Los rendimientos consideran un promedio por Activos Netos de los rendimientos de gestión de las SIEFORES.

FUENTE: Consar.

A través de esta medida es posible comparar la gestión por clase de activo entre las distintas administradoras.

En la siguiente gráfica se presenta el desempeño de cada clase de activo por cada una de las AFORE, en esta ocasión desagregada en términos porcentuales.

**DESEMPEÑO DE LAS CLASES DE ACTIVO POR CADA AFORE A DICIEMBRE DE 2017**  
**-Rendimiento porcentual de 2017-**

Clase de Activo	Azteca	Citibanamex	Coppel	Inbursa	Invercap	Metlife	PensionISSSTE	Principal	Profuturo	SURA	XXI-Banorte	PROMEDIO SAR
Renta Variable Extranjera	19.44	26.31	21.60	22.05	24.86	27.55	16.49	12.51	24.71	44.09	20.71	25.03
Privados Nacional	7.91	7.98	7.66	7.88	5.64	8.44	9.43	6.77	7.70	7.64	7.81	7.86
Udibono	8.16	6.94	10.75	7.77	8.18	7.52	6.91	7.31	9.04	6.36	7.47	7.86
Renta Variable Nacional	7.26	8.25	7.21	9.61	3.36	8.56	1.27	8.67	7.89	7.50	8.51	7.58
Bonos M	6.28	7.03	11.40	6.03	5.24	7.59	8.42	6.05	7.09	7.51	7.66	7.17
Otros Gubernamentales	7.06	8.67	6.99	6.90	6.63	7.40	7.23	6.60	6.79	8.84	3.46	6.94

FUENTE: Consar.

Vale la pena destacar que a pesar de que alrededor del 50% de las carteras están invertidas en deuda gubernamental, la participación en renta variable extranjera ha sido un componente de diversificación muy importante al contribuir con el 29% de la rentabilidad total del sistema en el 2017.

Un aspecto a resaltar es que la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro cuenta con una disposición que restringe la inversión en activos extranjeros a 20% del total del portafolio. Dada esta restricción, las AFORE no pueden invertir más de este porcentaje en activos extranjeros que podrían contribuir a mayores rendimientos en el largo plazo.

Las diferencias importantes entre los rendimientos obtenidos por las AFORE por cada clase de activo y cómo cada uno de estas clases contribuye al rendimiento total que generan son un reflejo de la estrategia de inversión de cada AFORE. Por ello, es muy importante que los ahorradores comparen los rendimientos de cada AFORE y, en particular, la composición del portafolio de cada una de ellas.

## 9. Crecen los servicios en AforeMóvil

A seis meses del lanzamiento de AforeMóvil más de 350 mil personas han descargado la aplicación, de los cuales casi 13 mil son ahorradores independientes (el sistema de pensiones no había logrado afiliarse a este número de independientes en sus 20 años de historia).

Las nuevas funcionalidades son:

- ✓ Retiro de Aportaciones Voluntarias
- ✓ Pago de mensualidades por Retiro Parcial por Desempleo
- ✓ Consulta de saldos y movimientos de cuentas de menores de edad
- ✓ Código de referencia o promoción donde Mastercard regala 4 boletos de cine
- ✓ Incorporación del Número de Seguridad Social (NSS) del IMSS
- ✓ Esquemas y modalidades de pensión

## 10. Semana de Educación Financiera en Estados Unidos de Norteamérica y Canadá

En el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión y Educación Financiera del Gobierno Federal, la CONSAR participó por cuarto año en la Semana de Educación Financiera en Estados Unidos de Norteamérica que es organizada por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME). Por primera vez, se extendió la participación a Canadá.

Actualmente radican en ambos países casi 12 millones de mexicanos, de los cuales, se estima que más de la mitad planea regresar a México para vivir su retiro. El gran reto que tiene el país es que muchos regresaran al país sin la posibilidad de contar con una pensión.

Por ello la CONSAR visitó 15 de las principales ciudades en Estados Unidos de Norteamérica y Canadá donde están establecidas predominantemente las comunidades de connacionales: Orlando, Chicago, Omaha, Houston, San Antonio, San Diego, Salt

Lake City, Las Vegas, San Francisco, Los Ángeles, Dallas, Atlanta y Nueva York en Estados Unidos de Norteamérica, así como Toronto y Montreal en Canadá.

### 11. Medidor de Atributos y Servicios de las AFORE (+MAS AFORE)

En marzo se dio a conocer el Medidor de Atributos y Servicios de las AFORE (+MAS AFORE), indicador que permite comparar la calidad de los servicios de las 11 AFORE en el mercado. Los resultados con base en el desempeño del año 2017 son:



### 12. Nueva plataforma de Ahorro: *uLink de UniTeller*

En el marco de la Semana de Educación Financiera en los Estados Unidos de Norteamérica se formalizó una alianza estratégica con la empresa *UniTeller*, quien a través de su plataforma de envíos de dinero en línea “*uLink*”, permitirá realizar envíos de dinero desde Estados Unidos de Norteamérica a la cuenta AFORE en México desde la comodidad de una computadora o un teléfono celular y con cargo a una cuenta bancaria, tarjeta de débito o tarjeta de crédito.

*UniTeller* a través de su servicio digital *uLink* brindará la oportunidad a más de 11 millones de trabajadores mexicanos en los Estados Unidos de Norteamérica, y a cualquier usuario de la plataforma, de construir un patrimonio pensionario para ellos y sus familias en México.

Cabe destacar que no se realizará un pago o comisión adicional sobre el monto que el usuario envíe a la cuenta AFORE y solo aplicará la comisión por el envío de una remesa (por debajo de los costos de envío de una remesa tradicional a través de los transmisores de dinero).

### **13. Participación de las AFORE en la emisión de la FIBRA E de infraestructura administrada por Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México**

El 23 de marzo se emitió la Fibra E de infraestructura administrada por Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM), empresa de participación estatal mayoritaria y titular de la concesión para operar, administrar y explotar el Aeropuerto de la Ciudad de México (AICM).

Se trata de la tercera emisión de este novedoso vehículo creado en 2015 y que fue avalado en la regulación financiera de CONSAR por su Junta de Gobierno en 2016.

La emisión de la Fibra E fue por 300 millones de certificados, que equivalen a un monto de oferta global de 30 mil millones de pesos. La emisión de la Fibra E tuvo una demanda 14% superior al monto colocado, y entre los inversionistas que participaron estuvieron las AFORE, fondos institucionales y privados, bancas privadas y aseguradoras.

En esta emisión participaron las AFORE: Inbursa, PensionISSSTE, Profuturo y XXI-Banorte con un monto global de 13 mil 500 millones de pesos (mdp) que representa el 45% de la oferta global de la emisión. Del universo total de activos gestionados por las cuatro AFORE, dicho monto representa el 0.9% de sus activos.

Del total de emisiones para financiar el nuevo Aeropuerto (7 mil 500 millones de dólares de burSATilizaciones y la Fibra E), las AFORE alcanzan una participación cercana al 10%. El 90% restante está distribuido entre cientos de inversionistas nacionales e internacionales.

En los últimos años, fondos de pensiones globales han invertido en aeropuertos en todo el mundo incluyendo los de *Heathrow*, *Gatwick* y el *London City* en Londres, *Birmingham*, Bruselas, Puerto Rico, Copenhague, El Salvador, entre otros.

Esta es la tercera Fibra E colocada en el mercado mexicano desde su creación en 2015; el pasado mes de febrero se emitió la de energía administrada por CFE Capital por un monto de 16 mil 387.5 millones de pesos y en octubre de 2016 se emitió una primera FIBRA E enfocada a proyectos de infraestructura en el país administrada por Infraestructura Viable por un monto de 11 mil 835 millones de pesos. En total las AFORE han invertido 35 mil 14.6 millones de pesos en los vehículos denominados FIBRA E los cuales buscan atraer financiamiento para proyectos de energía e infraestructura en México.

A través de esta inversión en la Fibra E, las AFORE participan directamente de los beneficios a favor de los recursos de los ahorradores de la mayor obra de infraestructura del país. Los recursos de la Fibra E estarán destinados a que GACM los utilice para fondear de forma parcial la construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAICM). El Patrimonio del Fideicomiso estará integrado, primordialmente, por los derechos de voto y los derechos a recibir distribuciones de capital relacionadas con GACM empresa de participación estatal mayoritaria y titular de la concesión para construir, desarrollar, operar, administrar y explotar el nuevo aeropuerto y el AICM.

Las inversiones en infraestructura tienen para las AFORE y los ahorradores en el sistema de pensiones ventajas relevantes en términos de diversificación y rendimientos para las carteras de inversión:

- Conjugan objetivos de inversión a largo plazo y a gran escala, compatibles con los de las AFORE.
- Las inversiones en infraestructura tienen baja correlación con otras clases de activos financieros.
- Proporcionan un flujo constante de efectivo, después del período de inversión.
- Tienen una protección natural ante inflación anticipada y no anticipada.

Al ser las AFORE inversionistas de largo plazo les es posible invertir en instrumentos respaldados por proyectos de infraestructura de larga duración en los que podrían tener una rentabilidad mejor que los instrumentos tradicionales. Los comités de inversiones y los órganos de gobierno de las AFORE, de manera autónoma, analizan continuamente estos instrumentos para establecer la mejor estrategia de inversión que consideren tratando de maximizar el rendimiento mitigando los riesgos. Adicionalmente, de acuerdo con la regulación de CONSAR, las SIEFORE pueden invertir en una misma FIBRA hasta el 2% del conjunto de sus activos.

Fibra E es un vehículo de inversión que permite a inversionistas, públicos y privados, monetizar activos que tengan flujos de efectivo predecibles y estables, bajo un régimen fiscal que reduzca los niveles impositivos y permitiendo así mayores distribuciones para dichos inversionistas.

#### **14. Blogs**

Durante el primer trimestre de 2018, se publicaron los siguientes blogs:

- ¿Cómo se generan los rendimientos que pagan las AFORE?: <https://www.gob.mx/consar/es/articulos/los-rendimientos-que-pagan-las-afore-de-donde-proviene?idiom=es>
- El éxito del enrolamiento automático en la Gran Bretaña: un modelo para México: <https://www.gob.mx/consar/es/articulos/el-exito-del-enrolamiento-automatico-en-la-gran-bretana-un-modelo-para-mexico?idiom=es>
- Las mujeres en el Sistema de Ahorro para el Retiro: <https://www.gob.mx/consar/es/articulos/las-mujeres-en-el-sistema-de-ahorro-para-el-retiro?idiom=es>
- ¿Cómo ampliar la cobertura pensionaria en México? La experiencia de integración de pilares en Chile: <https://www.gob.mx/consar/es/articulos/como-ampliar-la-cobertura-pensionaria-en-mexico-la-experiencia-de-integracion-de-pilares-en-chile?idiom=es>
- El (gigantesco) desafío de ampliar la cobertura pensionaria en América Latina: ¿qué hacer para incrementarla?: <https://www.gob.mx/consar/es/articulos/el-gigantesco-desafio-de-ampliar-la-cobertura-pensionaria-en-america-latina-que-hacer-para-incrementarla?idiom=es>

**Fuente de información:**

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/323965/Informe\\_Trimestral\\_1T2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/323965/Informe_Trimestral_1T2018.pdf)

**El comienzo de los grandes ahorradores: Tu cuenta AFORE niño (Consar)**

El 30 de abril de 2018, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó que 16 mil 526 menores de edad ya están ahorrando en una Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE) para su futuro.

Hablar de una cuenta de ahorro para el retiro para niños suena un tanto inusual y quizá hasta ilógico considerando la lejanía del tiempo para la jubilación. No obstante, la planeación de metas futuras es una gran deuda de nuestra cultura poco previsor.

Es por ello en 2016, el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) abrió la posibilidad de que los papás abran una cuenta AFORE para sus hijos y con ello comenzar a generar un hábito desde temprana edad. Hoy en día abrir una cuenta AFORE para niños es fácil rápido y sencillo si se hace a través de la aplicación AforeMóvil, pues solo se necesita el acta de nacimiento del menor. Recientemente se incorporaron dos nuevos servicios para menores: calculadora del ahorro y consulta de saldos para cuentas de niños.

Actualmente existen 16 mil 526 cuentas AFORE Niños, de las cuales 13 mil 621 hacen aportaciones voluntarias regulares. 8 de 11 AFORE lo ofrecen a través de AforeMóvil.



AFORE	Registro cuenta niños AforeMóvil
Azteca	No
Citibanamex	Sí
Coppel	No
Inbursa	Sí
Invercap	Sí
MetLife	No
Pensionisste	Sí
Principal	Sí
Profuturo	Sí
Sura	Sí
XXI-Banorte	Sí

FUENTE: Consar.

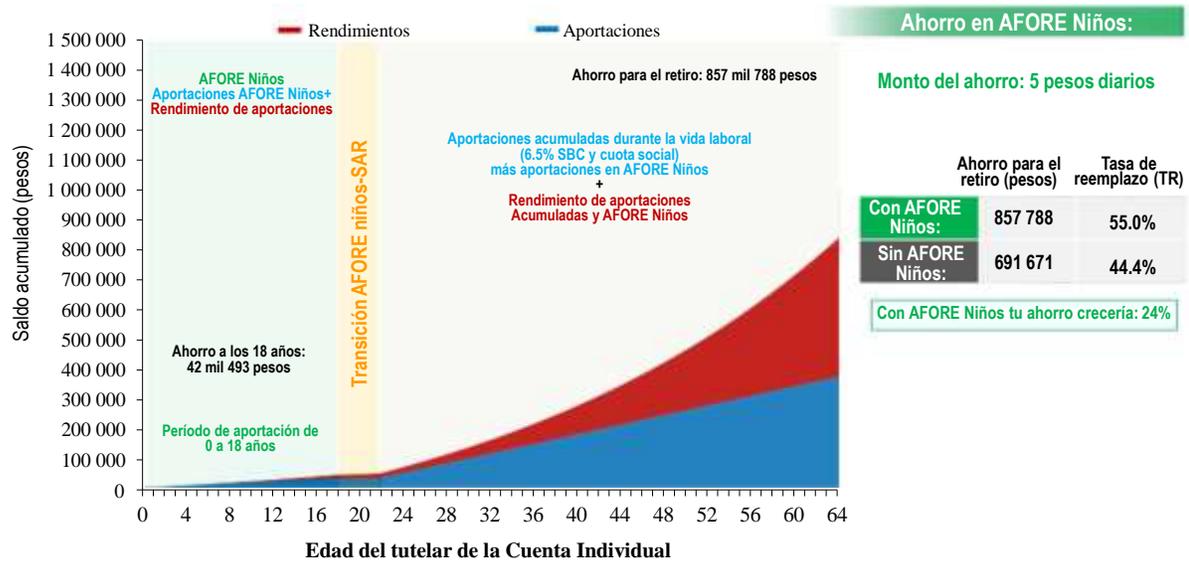
Las ventajas de abrir una cuenta AFORE con el apoyo de sus padres o tutores son muchas:

- Contar con una cuenta de ahorro y de inversión a su nombre, que le servirá durante la mayor parte de su vida, y que podrá brindarle rendimientos competitivos.
- Disponer de una herramienta financiera con la que cada integrante de la familia pueda poner en práctica el hábito del ahorro estableciendo y etiquetando objetivos personales y comunes de corto y largo plazo.

- La cuenta AFORE niños puede resultar un excelente mecanismo de ahorro para financiar, en su caso, la educación o un viaje de los hijos.
- Aprovechar el interés compuesto. A la par de la posibilidad de ahorrar y retirar el dinero en el corto plazo, también ahorrar a largo plazo y provechar los rendimientos de la cuenta AFORE por más de 60 años.
- Sin embargo, lo más relevante de esta medida es que desde una edad temprana los cuentahabientes estarán conscientes de los beneficios del ahorro constante y que desde muy jóvenes se verán involucrados con el ahorro previsional.

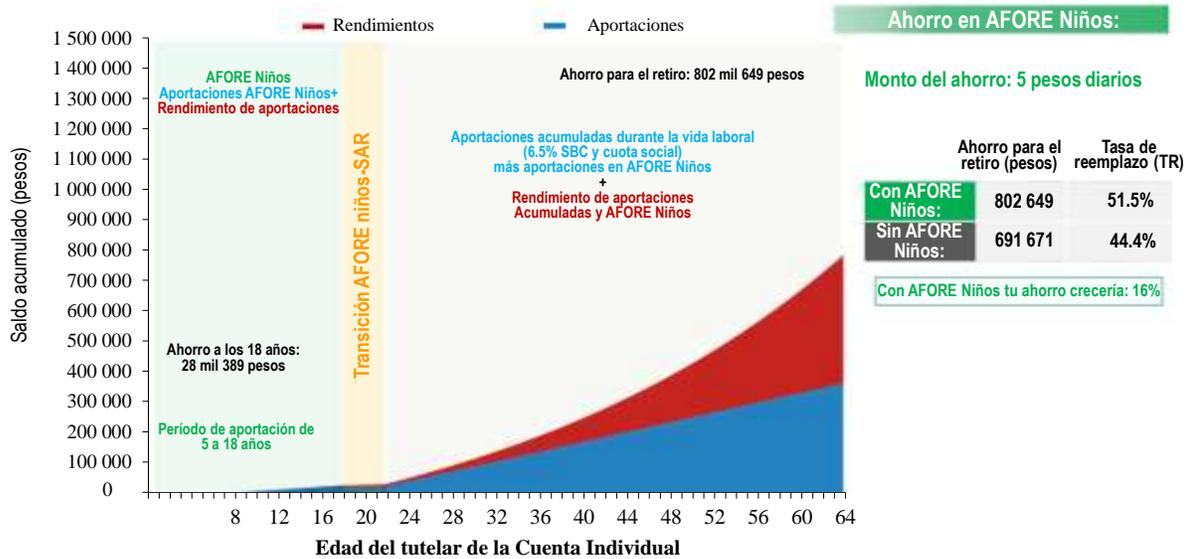
Los siguientes ejercicios ejemplifican claramente el impacto de empezar desde muy temprano con el hábito del ahorro.

Primer ejemplo. Si se ahorra 5 pesos diarios desde el momento que un pequeño o pequeña nace y hasta que cumple 18 años de vida, la cuenta habrá logrado acumular un total de 42 mil 493 pesos (ya sumados los rendimientos). Dicha cantidad puede ser retirada en cualquier momento, pero si sumamos a esa cantidad el monto de ahorro pensionario obligatorio durante toda la vida laboral productiva, hablaríamos de un incremento del saldo pensionario de 24% y la tasa de reemplazo pasaría de 44.4 a 55 por ciento.



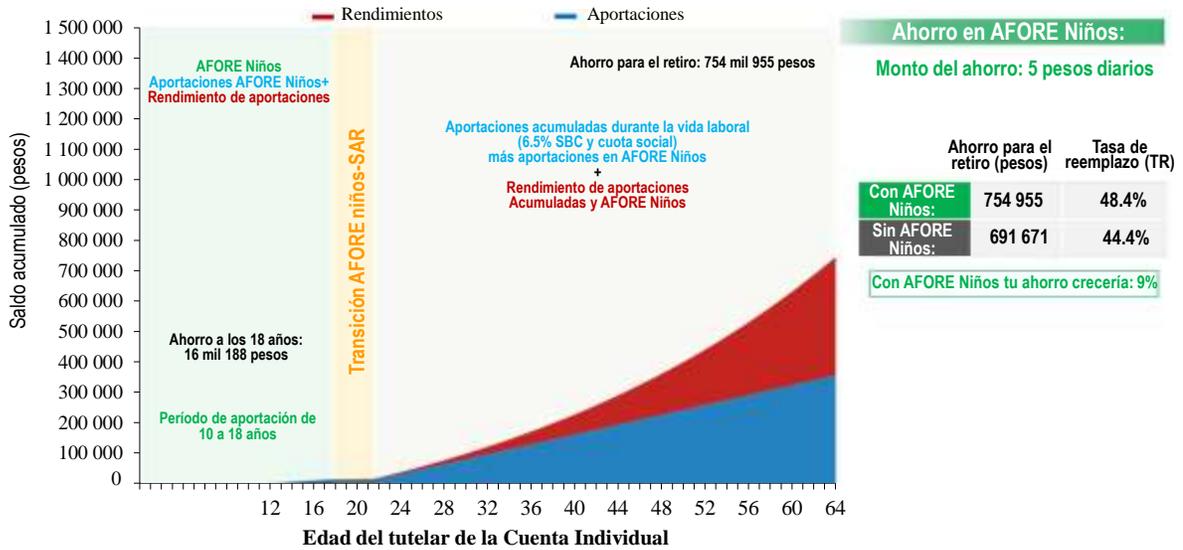
FUENTE: Consar.

Segundo ejemplo. Ahorrando 5 pesos diarios a partir de los 5 años y hasta que cumple los 18 años de vida de la persona se habrán acumulado 28 mil 389 pesos. Si se le suma el ahorro obligatorio durante la etapa laboral, el saldo pensionario se incrementaría 16% y la tasa de reemplazo pasaría de 44.4% a alrededor de 52 por ciento.



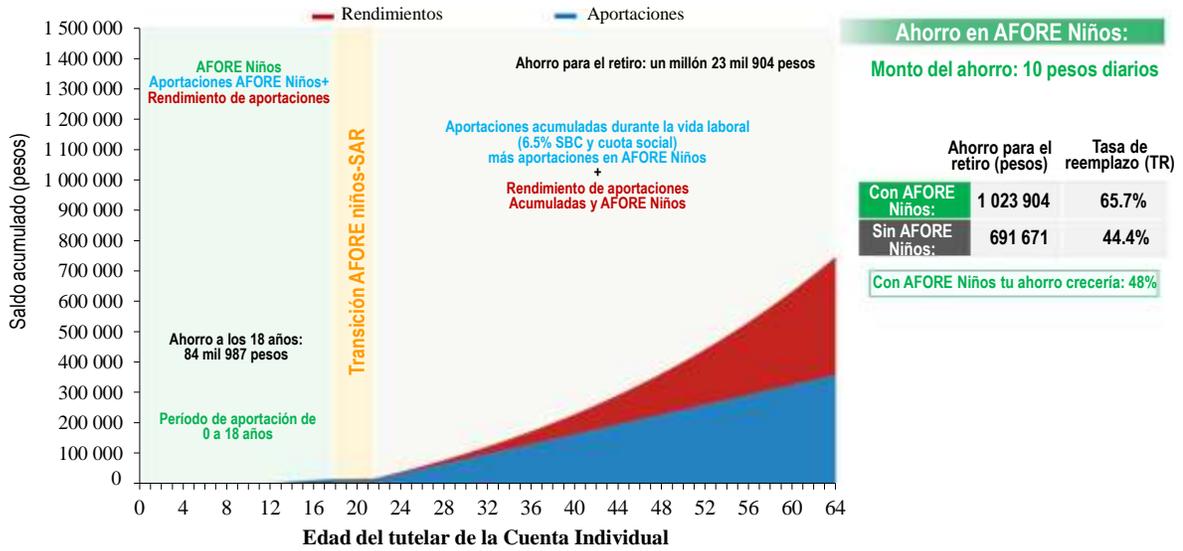
FUENTE: Consar.

Tercer ejemplo. Si se ahorran 5 pesos diarios a partir de los 10 años y hasta que cumple los 18 años de vida se alcanzarían 16 mil 188 pesos. Si adicionamos el ahorro obligatorio durante la etapa laboral, el saldo pensionario se incrementaría 9% y la tasa de reemplazo pasaría de 44.4 a 48.4 por ciento.



FUENTE: Consar.

Cuarto ejemplo. En caso de tener posibilidades para ahorrar un poco más, supongamos 10 pesos diarios a partir de que una persona nace y hasta que cumple 18 años de vida, se habrán acumulado 84 mil 987 pesos. Si a eso se le suma el ahorro obligatorio durante la etapa laboral, el saldo pensionario se incrementaría 48% y la tasa de reemplazo pasaría de 44.4% a cerca de 66 por ciento.



FUENTE: Consar.

El ahorro es una cuestión de hábito y de constancia, no solo de capacidad económica, pues como queda demostrado en este ejercicio, ahorrando cantidades pequeñas (5 pesos) de manera recurrente durante un período considerable se alcanzan resultados positivos.

Vale la pena establecer una meta con los pequeños y enseñarles a llevar un registro del dinero que destinarán para su cuenta AFOP niños. Te compartimos un formato que será de gran utilidad para el control de su ahorro y como estímulo para que ella o el vean que con pequeños esfuerzos hay grandes beneficios:



través de la aplicación AforeMóvil, de manera remota y sin necesidad de acudir a una sucursal.

Para ambos casos se requiere el pasaporte o acta de nacimiento del menor, su CURP y la identificación oficial del padre o tutor.

Otros puntos importantes:

- El registro del menor de edad tiene los mismos controles que un registro tradicional.
- La cuenta AFORE del menor puede recibir depósitos por los canales existentes: domiciliación bancaria, redes comerciales, depósito directo en ventanilla bancaria, Transfer o la aplicación AforeMóvil.
- Los recursos se invierten en la Subcuenta de Ahorro Voluntario existente para la AFORE en cuestión.
- El menor puede ahorrar en el plazo que se elija (corto o largo plazo), dependiendo también del esquema que se utilice para realizar las aportaciones.
- El menor puede disponer de los recursos cuando así lo desee conforme a los lineamientos y procedimientos regulatorios que son definidos con las AFORE, pero siempre observando la completa seguridad en el procedimiento del retiro y la voluntad del ahorrador. El padre o tutor es responsable de efectuar las disposiciones de recursos de la cuenta del menor.
- La cuenta individual está a cargo del padre o tutor hasta que el menor cumpla 18 años o éste se afilie a un Instituto de Seguridad Social, y la AFORE lo contacte.

Nota: Supuestos del ejercicio: se considera un ahorro de 5 pesos diarios durante los primeros 18 años de vida del individuo. En el período de transición de 18 a 21 años no se contempla ingreso de aportaciones. A partir de los 22 años se toma en cuenta a un trabajador promedio con Salario Base de Cotización (SBC) de tres salarios mínimos al mes (7 mil 952.4 pesos), carrera salarial plana, retiro a los 65 años, tasa de aportación de 6.5% sobre el SBC, cuota social vigente a abril 2018, URV vigente al 23 de abril de 2018 y densidad de cotización de 100%. Durante todo el período de estimación se contempla un rendimiento real antes de comisiones de 4% y comisión de 1.021% equivalente al promedio simple vigente en 2018. Las tasas de reemplazo no consideran la pensión mínima garantizada.

**Fuente de información:**

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/323912/Blog\\_Di\\_a\\_del\\_Nin\\_o\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/323912/Blog_Di_a_del_Nin_o_2018.pdf)

**Más de 2 mil 700 nuevos comercios se suman a la red de Ahorro Voluntario del Sistema de Pensiones (Consar)**

El 24 de abril de 2018, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó que con el objetivo de extender la red de canales para la captación de ahorro voluntario en las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE), y en el marco del programa “Ahorrar en tu AFORE nunca fue tan fácil”, hoy se formaliza la alianza estratégica entre la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y el corresponsal bancario Yastás.



Yastás<sup>92</sup> es una red de comercios para realizar operaciones financieras, pago de servicios y recargas tiempo aire. Ésta red comercial incluye 2 mil 734 comercios: tiendas de abarrotes, misceláneas, papelerías, ferreterías, mini súper y farmacias, con los cuales se amplía la lista de opciones existentes que facilitan el ahorro voluntario en una AFORE a nuevos sectores de la población en zonas rurales. Con la incorporación de Yastás se incorporan 211 nuevos municipios donde no existían canales para el depósito de Aportaciones Voluntarias.

Yastás es el décimo socio comercial que se suma al programa “Ahorrar en tu AFORE nunca fue tan fácil” que inició en 2013 para ofrecer puntos de depósito accesible a los ahorradores del SAR. Con su incorporación, suman 10 mil puntos para que todos los mexicanos puedan ahorrar en una AFORE de manera fácil, segura, práctica y a la vuelta de la esquina.

Para realizar Aportaciones Voluntarias en una Terminal Punto de Venta (TPV) Yastás, únicamente es necesario presentar el CURP o número de teléfono celular (si tienen la aplicación AforeMóvil) y depositar desde 50 pesos.

---

<sup>92</sup> Es el segundo corresponsal bancario más grande del país, que a través de su red de comercios ofrece acceso a operaciones financieras, pago de servicios y recarga de tiempo aire a comunidades donde no hay disponibilidad o fácil acceso a servicios financieros.

A continuación, se describe la secuencia de los cajeros en dichos puntos para ingresar las aportaciones voluntarias:

1. Seleccionar en el menú “Servicios”.
2. Pago de servicio.
3. Frecuentes.
4. Aportación AFORE.
5. Seleccionar “Teléfono o CURP” - Las aportaciones con número celular podrán ser realizadas únicamente por usuarios de la Aplicación AforeMóvil, de lo contrario deberán utilizar su CURP.
6. Ingresar “Teléfono o CURP” ya sea tecleándolo o escaneando el código de barras generado en el portal e-SAR o en la App AforeMóvil.
7. Validar datos, dar “Enter”.
8. Ingresar el importe (el monto mínimo de aportación es de 50 pesos y podrán depositar un máximo de 10 mil pesos).

Cuando la aportación voluntaria sea aceptada, la TPV generará un comprobante o *ticket* de la operación para que los trabajadores den seguimiento a su depósito.

Todas las aportaciones voluntarias que hayan sido registradas y aceptadas en la red Yastás aparecerán de manera inmediata en Afore Móvil. Los recursos serán invertidos en un esquema de corto plazo y podrán ser retirados cada dos o seis meses posteriores al depósito, dependiendo de la AFORE donde la cuenta esté registrada.

Los trabajadores independientes o personas que aún no tienen una cuenta AFORE podrán registrarse en la Administradora de su elección a través de AforeMóvil y empezar a ahorrar para su retiro desde la comodidad de un celular o en cualquiera de los puntos que hoy están disponibles.

**Fuente de información:**

<https://www.gob.mx/consar/articulos/mas-de-2-700-nuevos-comercios-se-suman-a-la-red-de-ahorro-voluntario-del-sistema-de-pensiones?idiom=es>

### **Crece la red de ahorro voluntario del sistema de pensiones (Consar)**

El 2 de mayo de 2018, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó que, a través de mecanismos como la red de ahorro voluntario del sistema de pensiones, se ha logrado acercarse más a la población de bajos de ingresos que viven en lugares donde no existen sucursales bancarias. La información se presenta a continuación.



El nuevo ecosistema de ahorro voluntario del sistema de pensiones suma con beneplácito a su décimo asociado (canales vía ventanilla), con la incorporación de “Punto Recarga”, cuya plataforma tecnológica incluye 2 mil 100 comercios.

Punto Recarga, es una red que incluye misceláneas, tiendas de abarrotes, papelerías, tlapalerías, y otros pequeños negocios ubicados principalmente en zonas del área metropolitana de la Ciudad de México, el Estado de México y Pachuca, es una organización proveedora de productos y servicios electrónicos con más de 10 años en el mercado.

A través de su sistema punto de venta, Punto Recarga provee a los comercios de una herramienta rápida y fácil de utilizar y a los consumidores de una experiencia efectiva, segura, confiable, sin ninguna comisión para ellos al momento de realizar transacciones bancarias, compra o pago de un servicio.

Con la incorporación de Punto Recarga, el sistema de pensiones de México cuenta una de las redes más grandes redes de ahorro en el país al sumar 12 mil 460 puntos.

<b>Socio para depósito de Ahorro Voluntario</b>	<b>Puntos de depósito</b>
7 Eleven	1 962
Círculo K y Extra	1 173
Telecomm	1 642
Bansefi	432
Farmacias del ahorro	1 547
Chedraui	260
La red de la gente	587
Yastás	2 743
Punto de recarga	2 114
<b>Total</b>	<b>12 460<sup>1/</sup></b>

<sup>1/</sup> Actualización al 1° de mayo de 2018.

FUENTE: Consar.

Para realizar una aportación a la Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE), únicamente es necesario presentar la CURP o número de teléfono celular (si se tiene descargada la aplicación AforeMóvil) y depositar desde 50 pesos.

Cuando se realiza una aportación voluntaria se generará un comprobante o *ticket* de la operación para que los ahorradores tengan control de su depósito.

Todas las aportaciones voluntarias que se hayan realizado a través de los comercios de Punto Recarga serán invertidas en un esquema de corto plazo y podrán ser retirados cada dos o seis meses posteriores al depósito, dependiendo de la AFORE donde la cuenta esté registrada.

**Fuente de información:**

<https://www.gob.mx/consar/articulos/puntos-recarga-se-suma-a-la-red-de-ahorro-voluntario-del-sistema-de-pensiones-con-mas-de-2-100-sucursales-155759?idiom=es>

### **“Digitalización del Sistema de Ahorro para el Retiro” (Consar)**

El 7 de mayo de 2018, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) dio a conocer el documento, “Digitalización del Sistema de Ahorro para el Retiro”, elaborado por Bernal López González, en el que se enumera el proceso a través de la cual se ha llevado a cabo la transformación operativa del sistema de pensiones durante el período 2013-2018 a través del uso inédito de tecnología de vanguardia<sup>93</sup>.

#### **I. Contexto del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)**

A finales de la década de los ochenta el sistema de pensiones de México (en aquel entonces de Beneficio Definido) funcionaba bajo la responsabilidad del instituto de la seguridad social de México, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). A principios de los años noventa se identificaron diversos retos derivados de la transformación demográfica que se avecinaba para el país por el rápido crecimiento de trabajadores en edad de retiro y por el incremento en la esperanza de vida de los

---

<sup>93</sup> El contenido de este documento, así como las conclusiones que de él se derivan, son responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente la opinión de la CONSAR.

mexicanos. Para darle viabilidad financiera al sistema, en 1995 el sistema de pensiones de beneficio definido migró a un régimen de Contribución Definida (CD), mediante una reforma a la Ley del Seguro Social (IMSS).

A partir de dicha reforma legal, el 1 de julio de 1997 comenzó la operación del nuevo sistema operado por Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE), entidades financieras privadas que administran las cuentas e invierten los recursos de manera controlada para generar el mayor rendimiento a largo plazo sobre el ahorro de los trabajadores. Las inversiones realizadas por las AFORE se distribuyen de acuerdo con la edad del trabajador por el nivel de riesgo y los rendimientos otorgados en diferentes fondos de inversión, denominadas SIEFORES. Las AFORE son reguladas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cada vez que una persona comienza a trabajar formalmente y es registrado ante el IMSS o al ISSSTE (desde 2007), de manera automática se genera una cuenta de ahorro para recibir las aportaciones de los trabajadores. La operación del sistema inició con 11.2 millones de cuentas y 57 mil millones de pesos invertidos en SIEFORES. Actualmente las AFORE gestionan 60 millones de cuentas e invierten 3.2 billones de pesos (15% del PIB).

La infraestructura operativa del Sistema es una de las más avanzadas entre los países de la OCDE gracias a la existencia de PROCESAR, entidad que centraliza la base de datos del SAR y que realiza la captación y dispersión regular de los recursos. La empresa es propiedad de las AFORE, pero una concesión del gobierno federal. Sin embargo, al inicio de 2013, prevalecían una serie de retos operativos en el sistema que era necesario atender.

El presente documento de trabajo enumera el proceso a través de la cual se ha llevado a cabo la transformación operativa del sistema de pensiones durante el período 2013-2018 a través del uso inédito de tecnología de vanguardia.

## **II. Diagnóstico inicial**

En 2013 se realizó un diagnóstico respecto de la operación general del sistema de pensiones. En dicho diagnóstico se identificaron diversas problemáticas y una serie de retos que derivaban, en parte, del escaso involucramiento de la gente con sus ahorros para el retiro. Se identificaron también varias áreas de oportunidad: la calidad de atención a los trabajadores por parte de las AFORE no era la óptima, existían deficiencias en los medios de autenticación, prevalecían algunas malas prácticas comerciales y era sumamente complejo realizar ahorro voluntario.

Parte de la problemática se encontraba en la manera en que se obtenía y administraba la información de los trabajadores. Las AFORE solicitaban documentación excesiva en papel que los mismos agentes promotores gestionaban sin control, elevando cuantiosamente el riesgo de mal uso de la información; o en su caso, cuando finalmente se conformaba el expediente del trabajador, éste se enviaba con documentación incompleta e ilegible de trabajadores y agentes promotores, lo cual generaba vulnerabilidades relevantes en la gestión de la cuenta.

Adicionalmente, la misma organización industrial del sistema de pensiones incentiva a las AFORE a dedicar vastos recursos en traspasar a trabajadores de una AFORE a otra, lo cual motiva a los agentes de venta de las AFORE a buscar maneras —en ocasiones no con buenas prácticas— de intercambiar cuentas de una AFORE a otra inclusive sin el conocimiento y consentimiento del propio ahorrador. Como parte del diagnóstico en 2013, se identificó que, por la falta de registros y huellas de auditoría del trámite, ello pasaba en ocasiones desapercibido ante la autoridad.

Tan solo en 2013, las AFORE invirtieron en promedio el 50% de su gasto en actividades comerciales, con una fuerza de ventas de 42 mil agentes promotores quienes ese año realizaron 2.1 millones de traspasos en el año. Mientras que los traspasos crecían a una tasa de 9.2%, el crecimiento de cuentas individuales era del 2.7%. El 46% de los trabajadores permanecían en una AFORE menos de tres años y la mayoría se traspasaba a una AFORE que le ofrecía menor rendimiento (traspasos negativos). No sorprendió entonces identificar agentes promotores con producción excesiva de traspasos.

En lo que respecta a la atención de los trabajadores en las AFORE, era evidente la necesidad de incorporar canales remotos de acceso al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), dada la alta dependencia de sucursales físicas y el alto costo —en traslado y tiempo de atención— para los ahorradores de asistir a éstas. Asimismo, el diagnóstico permitió identificar la necesidad de que el registro de un nuevo trabajador fuese más sencillo, además de facilitar la entrada a ahorradores que no cotizaban de manera formal, y así incluir a un segmento importante de la población del país.

La escasez e imprecisión de la información de los trabajadores derivaba en problemas adicionales, como el bajo nivel de contacto de la AFORE con sus clientes, lo que a su vez propiciaba que el trabajador —sin importar su nivel de ingreso— se mantuviera ajeno a lo que sucedía con sus recursos. Como resultado de ello, en 2013, el SAR contaba con casi 51 millones de cuentas, de las cuales sólo el 35% recibía aportaciones obligatorias regulares y sólo el 0.03% de las cuentas realizaban Ahorro Voluntario (AV) de manera recurrente. Los pocos canales para ahorrar voluntariamente, la falta de información y la complejidad para hacerlo explicaban la escasez de ahorro adicional.

Finalmente, la regulación vigente no facilitaba ni daba fuerza a la supervisión, además de no ser suficientemente estricta y determinante sobre el uso de malas prácticas para el Registro y Traspaso de Cuentahabiente.

### III. Estrategia Operativa

Con base en el diagnóstico anterior, se propusieron 2 objetivos principales:

- Fortalecer el marco de protección del ahorro de los trabajadores
- Aumentar el Ahorro Voluntario

La estrategia para alcanzar dichos objetivos se centró en la **DIGITALIZACIÓN** operativa de los principales procesos del sistema pensiones. Era necesario desarrollar un marco regulatorio más eficiente que protegiera los recursos de los ahorradores, mejorara los servicios y eliminara las malas prácticas comerciales. El nuevo marco regulatorio haría posible crear un sistema incluyente aumentando la cobertura del mismo con mayores canales y medios electrónicos de vanguardia accesibles para toda la población, implementando inteligencia operativa para dar transparencia, calidad y oportunidad en la información.

Al mismo, la digitalización operativa del sistema de pensiones permitiría recolectar más y mejor información para las tareas de supervisión de la CONSAR, así como ofrecer mayor información al público. Con el nuevo marco regulatorio, la supervisión se transformaría en una basada realmente en riesgos, enfocada expresamente a la detección y prevención de riesgos potenciales.

La estrategia Operativa fue planteada en cinco ejes:



### **A. Nuevo Marco Regulatorio**

En 2014 inició la actualización de los fundamentos normativos, en particular, la denominada Circular Única Operativa (CUO) en su versión 1.0. Entre las modificaciones destacaron:

- La creación del Expediente Electrónico Único (EEU).
- La obligatoriedad de incorporar los Biométricos como factor de autenticación para ahorradores y para empleados de las AFORE que ofrezcan servicios al cliente.
- Se definieron reglas operativas para aceptar ahorro voluntario a través de una domiciliación periódica y a través de Redes Comerciales.
- Se establecieron los nuevos montos de resarcimiento que las AFORE pagarían a los ahorradores en caso de traspasos indebidos.

Posteriormente, la regulación siguió paulatinamente una ruta de modificaciones ancladas en la experiencia obtenida y en nuevos proyectos que fueron sumándose al ciclo de innovación tecnológica en desarrollo.

#### MODIFICACIONES RELEVANTES A LA CIRCULAR ÚNICA OPERATIVA

Versión	Fecha de Liberación	Modificaciones destacadas
CUO 1.5	Diciembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Calidad que debe contener el Expediente Electrónico Único</li> <li>✓ Se introducen los lineamientos generales de la nueva plataforma tecnológica móvil: Aplicación Móvil</li> <li>✓ Apertura de Medios Diversos en Traspasos</li> <li>✓ Notificaciones al Ahorrador de sus aportaciones voluntarias y obligatorias a través de PROCESAR</li> </ul>
CUO 1.6	Abril 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Facilidad para registrarse por medio de la Aplicación Móvil (AforeMóvil)</li> <li>✓ Fortalecimiento del Traspaso</li> </ul>
CUO 1.7	Octubre 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Modificaciones en los servicios que requieren biometría</li> <li>✓ Entrada en vigor escalonada de servicios con AforeMóvil</li> <li>✓ Nuevo proceso de Selección de SIEFORE</li> <li>✓ Recaudación con líneas de captura en e-SAR</li> </ul>
CUO 1.8		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Definición de la Clave Única de Servicio y modificaciones en Enrolamiento Biométrico y Sello Biométrico Único</li> <li>✓ Ventanilla Universal en el Portal e-SAR (pre-solicitudes de retiros, control de citas, entre otros)</li> <li>✓ Devolución automática de recursos para trabajadores de 65+</li> </ul>

FUENTE: Consar.

Por su parte, de manera paralela a las modificaciones regulatorias se adoptaron las siguientes medidas:

- Se creó el indicador “Comparativo de AFORE en Servicios” que permite comparar los servicios entre las AFORE y ofrece a los ahorradores información adicional para elegir Afore.
- Se rediseñó el portal [www.e-SAR.com](http://www.e-SAR.com) para acondicionarlo como una “Ventanilla Única de Servicios” al cual se le agregarían gradualmente nuevos servicios.

- Se incorporó en la supervisión las visitas a sucursales de AFORE para verificar el cumplimiento a la normatividad.
- Se reorganizó y homologó la información y datos sobre sucursales, servicios y reclamaciones en las AFORE.

En esta primera fase los retos consistieron en sentar las bases de la transformación tecnológica y operativa de la industria. Para lograr los cambios, se mantuvo un diálogo abierto y constante con la industria para encontrar soluciones comunes y resolver las diferencias de la mejor manera posible.

## **B. Expediente digital**

El expediente digital surge como una respuesta ante la evidencia de que el tradicional expediente en papel generaba altos costos, elevaba el riesgo operativo y se prestaba a malas prácticas. Al contar con un expediente único y portable durante toda la vida laboral del ahorrador y de los empleados de las AFORE se busca disminuir costos, reducir riesgos y evitar inconsistencias en la información, además de contar con un resguardo de los expedientes de manera centralizada con los máximos estándares de seguridad para un acceso rápido pero controlado.

Un factor que facilitó la adopción del Expediente Digital fue contar con PROCESAR, la empresa operadora, como un certificador de cada transacción realizada. La empresa operadora legitima cada una de las operaciones comparando y validando contra la información de todos los ahorradores y contrastando contra la base de agentes de las AFORE. Esta validación permite prevenir la suplantación de identidad, mantener la trazabilidad de cada movimiento realizado en cada proceso operativo y contar con información homologada y centralizada.

A partir de mayo de 2015 comenzó la liberación paulatina de los procesos que debían conformar el expediente electrónico:

- Identificación del usuario. Digitalización de documentos, fotografía digital y grabación de voz con la confirmación de la voluntad del ahorrador.
- Información del servicio. Especificación del servicio con información del funcionario o agente que realizó el servicio, así como el registro de la temporalidad y geolocalización.

Uno de los retos relevantes en esta etapa fue cambiar técnicamente la manera de operar de la industria de las AFORE debido a que fue necesario transitar de un esquema basado en el uso del papel y en procesos batch a otro bajo un esquema 100% digital y de transacciones en línea.

### **C. Autenticación biométrica**

Si bien el expediente de identificación representaba un avance significativo en el objetivo de perfeccionar la calidad de la información de ahorradores, agentes promotores y funcionarios de servicio, se consideró necesario incorporar la autenticación biométrica como una garantía adicional de seguridad de las cuentas y mejora de servicios para los trabajadores.

Previo a la entrada en vigor de la operación con Autenticación Biométrica para ahorradores del sistema, CONSAR actualizó el expediente de todos los agentes promotores y funcionarios de servicio con información biométrica vigente, su fotografía digital y sus 10 huellas dactilares registradas con la más alta calidad, conforme a estándares internacionales.

Posteriormente, se definieron las reglas que permitirían desarrollar un sistema agnóstico de captura y verificación de biométricos. En el contexto tecnológico, agnóstico se refiere a la capacidad de interoperabilidad y compatibilidad de un componente de cómputo entre diversos sistemas y ambientes, sin requerir una adaptación especial. Es decir, cada AFORE definiría su propia infraestructura en términos de software y hardware que les permitiría capturar las 10 huellas digitales, la grabación de voz, una fotografía y recabar una firma digital.

Una vez capturada la información, las AFORE enviarían esta información en línea a la empresa operadora, cumpliendo con estándares establecidos para hacer la información comparable y verificable. Las reglas incluyen parámetros que no permiten que las administradoras conserven información de la captura de las huellas. Además, obliga a que en cada trámite se realice una nueva captura que se registra y se valida con factores de temporalidad y geolocalización, además de impedir que el agente promotor o funcionario de servicio se haga pasar por el ahorrador. Lo anterior permite a la CONSAR asegurar que el usuario que está realizando el trámite se encuentra presente durante la atención del servicio y permite saber quién fue la persona que dio el servicio, cuándo y en dónde.

La información de las huellas, al igual que la del expediente de identificación, es resguardada y utilizada por la empresa operadora, quien certifica que las transacciones de la industria se ejecuten conforme a las normas definidas de cada proceso y protege la información con los más altos estándares en materia de seguridad.

Los retos en esta etapa se centraron sobre todo en conocer y ajustar, en conjunto con la industria, los parámetros que se considerarían para la aceptación de las huellas digitales. Por otra parte, fue necesario ajustar la normatividad para realizar los ajustes a cada proceso operativo, sin descuidar el control para la seguridad y la trazabilidad de los mismos.

## **D. Movilidad**

### **a. Estrategia para elevar el Ahorro Voluntario**

Para alcanzar el objetivo de aumentar el Ahorro Voluntario, se requería dar acceso fácil, seguro, diverso y sin costo para el usuario. La estrategia inicial se centró en buscar abrir más canales para realizar ahorro voluntario a través de generar sinergias con redes comerciales en México que pudieran aceptar, a nombre de las AFORE, contribuciones de los trabajadores de una manera sencilla pero segura.

Para ello, CONSAR en conjunto con PROCESAR, desarrolló los esquemas y procesos operativos que permitiesen a las redes comerciales realizar lo siguiente:

- Consultar el estatus de un trabajador utilizando como llave de entrada la Clave Única de Registro Población (CURP) del ahorrador,
- Recibir los recursos en su amplia red de sucursales.
- Transferirlos a la Empresa Operadora, quien los dispersa a cada AFORE, según corresponda.
- Dotar de información inmediata al ahorrador sobre su depósito, además de definir los límites para cumplir con estándares de prevención de lavado de dinero.

Así, en 2014 se lanzó a 7-Eleven como la primer Red Comercial con capacidad para recibir ahorro voluntario del sistema de pensiones. A partir de esta fecha, se ha integrado a la red Telecomm (junio-2015), Circulo K y Tiendas Extra (febrero-2016), Bansefi (agosto-2016), Transfer (agosto-2016), Farmacias del Ahorro (abril-2017), Chedraui (septiembre-2017), La Red de la Gente (octubre-2017), Yastás (abril-2018) y

Punto Recarga (mayo-2018), con lo que a la fecha suman más de 12 mil puntos en México en donde se puede depositar solo utilizando la CURP o el Número Celular.

Como complemento a lo anterior, se habilitó la solicitud de domiciliación de Ahorro Voluntario a través del portal e-SAR como un mecanismo adicional al de redes comerciales. A su vez, la estrategia operativa se acompañó de una agresiva campaña de difusión por parte de CONSAR para dar a conocer los nuevos puntos de ahorro.

De manera simultánea se abrió la línea de atención telefónica para el trabajador “SARTEL EUA y Canadá” como un canal de información para los 15 millones de mexicanos que residen en el extranjero y, posteriormente, se habilitaron canales para que, desde el extranjero, los mexicanos puedan tener acceso al envío de ahorro voluntario (Uniteller, Unibancard e Intermex).

Como complemento a la estrategia anterior, CONSAR ha procurado crear sinergias con otras instituciones para impulsar el ahorro voluntario. Con el propósito de entender mejor las barreras que inhiben a las personas a ahorrar en México, y proponer nuevas maneras de incentivar el ahorro, se han realizado estudios y pilotos con apoyo de diversas organizaciones y fundaciones como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Ideas42, *Metlife Foundation*, *Innovation for Poverty Actions* (IPA); asimismo, actualmente se trabaja con otras organizaciones como Comunidad 4Uno o Millas para el Retiro para extender los canales para realizar ahorro voluntario y permitir la inclusión de segmentos de la población que actualmente se encuentran desatendidos.

Como resultado de estas acciones, hoy cualquier persona con una cuenta AFORE pueda realizar ahorro voluntario desde 50 pesos, sin ninguna comisión, en más de 12 mil establecimientos distribuidos en todo el país.

## **b. AforeMóvil**

La apertura de nuevos canales de ahorro en las AFORE revolucionó la forma tradicional de operar del sistema de pensiones en México. No obstante, el proceso de “democratizar” los canales de ahorro pensionario en el país requería ir un paso más allá y aprovechar el uso masivo del teléfono celular en México como herramienta de inclusión y ahorro. De esa necesidad surge la idea de crear “AforeMóvil”.

La AforeMóvil es una aplicación para dispositivos móviles enfocada a incluir y conectar a los mexicanos con su AFORE permitiéndoles tener control de su cuenta 24/7 y, desde cualquier lugar, realizar contribuciones voluntarias para obtener una mejor pensión al momento de su retiro.

Para el desarrollo de la aplicación fue necesario habilitar la nueva herramienta en la normatividad, así como planear los flujos operativos. La aplicación está diseñada para que, utilizando un teléfono inteligente con sistema Android o iOS, cualquier mexicano con una AFORE (60 millones de personas), puedan llevar el control de su ahorro. Adicionalmente, la herramienta fue concebida para permitir a cualquier mexicano (adultos, menores de edad y mexicanos residentes en el extranjero) que hoy no tienen una cuenta de AFORE, puedan abrir una de manera inmediata a través de su móvil.

La tecnología utilizada en la elaboración de la aplicación incluyó:

- Uso de plataformas con mayor participación en el mercado mexicano (79.1% Android y 12.6% iOS).
- Notificaciones Push de una y dos vías para comunicación directa del ahorrador y la AFORE (facilita la autorización de trámites a través de la aplicación).

- Integración de servicios, utilizando la centralización de la Base de Datos Nacional del SAR para conectar a toda la industria de las AFORE y con conexiones a bases de datos de terceros.
- Esquema de Autenticación y Seguridad que permite realizar transacciones de manera remota:
  - Información física del usuario – Utilizando un servicio de autenticidad con biometría facial para comparar el rostro del usuario (fotografía selfie) con la foto de su identificación oficial.
  - Información que el usuario tiene – Utilizando el IMEI registrado de su Smartphone, en combinación con un servicio de autenticación de tokens.
  - Información que el cliente conoce - Contraseña de acceso alfanumérica que sirve como firma electrónica y combina la identificación del teléfono y la información proporcionada por el usuario.
  - Envío de SMS internacional como segundo factor de autenticación.
- Administración de APIs. Permite desarrollar nuevas funcionalidades potenciando el ahorro y los servicios aprovechando el esquema de autenticación segura de la misma.
- Analíticos. Estudio del tráfico y patrones de uso para identificar continuamente factores de mejora.

Para ofrecer toda la funcionalidad fue necesario habilitar múltiples conexiones con diversos participantes:

- Con institutos como RENAPO y el INE para validar la consistencia de la información y verificar la identidad del usuario.
- SDK de verificación de criptograma biométrico contra identificación oficial.
- Con las AFORE y con la Base de Datos Nacional del SAR para otorgar servicios directamente al usuario.
- Con redes comerciales para facilitar la localización de establecimientos y mostrar información en tiempo real de los depósitos realizados en las mismas.
- Con los bancos para habilitar el uso de cuentas bancarias para hacer ahorro voluntario.
- Portales de información y calculadoras de pensión para proveer insumos al ahorrador que le permitan tomar las mejores decisiones en cuanto a su cuenta de ahorro.
- Con diversos participantes que a través de programas de lealtad incentiven el ahorro voluntario.

La aplicación se liberó oficialmente en agosto de 2017 y actualmente ofrece los siguientes servicios:

- Localización de cuenta AFORE (en caso de mexicanos que ya estén registrados).
- Apertura de cuentas AFORE (en caso de mexicanos que no estén registrados).
- Afiliación de Menores de Edad a una AFORE.
- Consulta de Saldo y Movimientos en línea para para el ahorrador y sus hijos.

- Solicitud de Estado de Cuenta y movimientos detallados.
- Contribuciones Voluntarias en línea (con cargo a cuentas bancarias).
- Domiciliación de Contribuciones Voluntarias (cargos automáticos y frecuentes).
- Localización de Establecimientos para ahorrar en efectivo.
- Notificaciones de dos vías para proporcionar o solicitar información que permite autorizar trámites directamente desde la aplicación.
- Calculadoras del ahorro.
- Actualización de datos (Teléfono, Domicilio, contraseña de acceso).
- Solicitud de retiros por desempleo.
- Retiro de aportaciones voluntarias.

El uso de la aplicación genera valor para el ahorrador en varios aspectos:

- Esta herramienta empodera al ahorrador al permitirle el manejo directo de su cuenta para el retiro.
- Permite la inclusión financiera para sectores desatendidos de la población.
- Atiende desde dos vertientes la problemática del envío de Estados de Cuenta Cuatrimestrales (EDC): facilita la entrega del EDC al ahorrador, quien lo puede recibir en cualquier momento utilizando sólo la aplicación y reduce el costo de la generación y entrega del EDC.

- Ayuda a los trabajadores a ahorrar tiempo, esfuerzo y dinero para realizar trámites básicos sin tener que acudir a sucursal y al gremio de las AFORE a dar prioridad a la atención de servicios avanzados, reduciendo filas en sucursales y tiempos de atención para sus clientes.
- Ofrece un nuevo canal para realizar ahorro voluntario en línea utilizando cuentas bancarias.
- Al ser auto gestionable, no requiere de la intervención de la AFORE para actualizar cierta información del cliente, por lo que se prevé contar en buena medida con la información más actualizada del cliente.

## **E. Supervisión Digital**

Gracias a la transformación operativa del sistema de pensiones ha sido posible generar una nueva infraestructura de información para la supervisión, confiable, precisa y en tiempo real de la operación de todo el SAR, lo cual provee de insumos a la CONSAR para validar que la operación fluya debidamente y permite identificar riesgos de manera eficaz.

Para verificar la operación de cada proceso, CONSAR desarrolló tableros de inteligencia de negocio con indicadores que reflejan en línea el comportamiento de los servicios otorgados por cada AFORE, así como reportes periódicos con información agregada y desagregada a diferentes niveles para monitorear e identificar desde interrupciones en los servicios en tiempo real hasta comportamientos operativos atípicos en períodos de tiempo determinados.

A su vez, para aprovechar esta nueva infraestructura de datos, fue necesario modificar el enfoque tradicional de la supervisión operativa predominantemente in-situ y documental a otra anclada en el uso de la tecnología. A partir de 2014, la supervisión

operativa de la CONSAR viró hacia una metodología de Supervisión Basada en Riesgos (SBR). Con esta metodología los esfuerzos de supervisión se concentraron en identificar, monitorear, controlar y mitigar los riesgos más críticos de los procesos operativos del SAR.

Finalmente, fue necesario reestructurar los equipos de supervisión e inspección operativa de la CONSAR integrando un área de inteligencia operativa que funge como detector de riesgos en los procesos operativos a través del análisis de los tableros de control y turna los hallazgos a las áreas de supervisión Extra-Situ e In-Situ para ejecutar una revisión más detallada, y en su caso, la imposición de las sanciones correspondientes. Estas acciones han permitido tener menos inspectores In-Situ, quienes ahora pueden dedicar su tiempo a un análisis más profundo de información, realizando investigación cibernética y prevención de posibles irregularidades.

#### **IV. Resultados**

Los resultados a la fecha de la digitalización del sistema de pensiones han sido positivos:

##### **1. En cuanto a la implementación del expediente digital los avances son:**

- A tres años de la entrada en vigor del expediente electrónico, más de 13 millones de trabajadores ya cuentan con uno.
- Completa visibilidad y huellas de auditoría sobre el proceso de traspaso.
- Mayor control sobre agentes promotores.
- Reducción en el número de agentes promotores.
- Reducción de traspasos.

- Se han mitigado las prácticas comerciales indebidas.
- Disminución de los retiros parciales.
- Mejor información de los trabajadores.
- Incremento en la calidad de los traspasos gracias a mejoras en la información al ahorrador, el indicador “Más Afore” y la grabación de la voluntad del ahorrador al momento de solicitar su traspaso.
- El gasto comercial de las AFORE ha disminuido a una tasa media anual real de 6.15 por ciento.

## **2. En cuanto a la autenticación biométrica:**

- A casi dos años de la entrada en vigor de la autenticación biométrica de los procesos de registro y traspaso, se ha enrolado a más de 9 millones de trabajadores, además de 71 mil agentes promotores y funcionarios de servicio de las AFORE.
- En este mismo período, se ha logrado abatir los traspasos indebidos gracias a la mayor fiscalización que ofrecen los biométricos.
- Se eliminó el uso del papel bajo un esquema integral 100% digitalizado y hoy en día se cuenta con la rastreabilidad de todos los servicios ofrecidos.

## **3. En cuanto al ahorro voluntario:**

- Se ha generado cuatro veces más ahorro voluntario en los últimos 4 años que en toda la historia del SAR, llegando a una cifra récord de más de 60 mil millones de pesos.

- Respecto a 2013, ha crecido 350% la cantidad de ahorradores que realizan ahorro voluntario.

#### 4. En cuanto a movilidad:

- A ocho meses del lanzamiento de la Afore Móvil se cuenta con más de 450 mil descargas. Más de 14 mil cuentas son de trabajadores independientes, 3 mil de menores de edad. 14 mil usuarios han realizado aportaciones voluntarias desde la aplicación.
- Gracias a las nuevas herramientas, hoy 10 millones de trabajadores independientes, 3 millones de empleadas domésticas, 15 millones de mexicanos residentes en el extranjero y hasta 39 millones de menores de edad puedan abrir una cuenta de ahorro en las AFORE totalmente gratis.

#### 5. En cuanto a la supervisión digital:

- Mejor seguimiento al comportamiento de la industria y sus Agentes Promotores.
- Mayor efectividad en los resultados de inspección, siendo éstos mejor documentados y no objetables. Mayores multas.
- Finalmente, considerando toda la información con la que hoy cuenta la CONSAR, se está implementando herramientas de Machine Learning y Deep Learning, que permitan analizar de manera masiva y a través de algoritmos, millones de registros cruzados entre sí para identificar comportamientos anormales, así como realizar predicciones de comportamientos con base a la información actual. Estas herramientas le permitirán a CONSAR tener una visión 360° del comportamiento de la industria.

## **V. Conclusiones**

1. El sistema de pensiones de cuentas AFORE cumplirá 21 años el próximo 1 de julio. En todos sus ámbitos de operación –inversiones, riesgos, gobierno corporativo, operativo, servicios-, el SAR ha evolucionado positivamente.
2. La transformación operativa de los últimos cinco años, sin embargo, representa un parteaguas para el sistema. Las acciones descritas previamente no sólo han abierto el sistema de pensiones a la modernidad digital, sino han roto inercias tradicionales que parecían inamovibles.
3. El SAR en México enfrenta ingentes retos en todos los ámbitos: elevar los montos esperados de pensión, fortalecer las capacidades de las AFORE, mejorar los servicios para los ahorradores, elevar los montos de ahorro voluntario en el sistema, multiplicar el interés de los mexicanos en su cuenta del retiro, entre otros.
4. Las acciones emprendidas en estos últimos años, sin embargo, ofrecen una ventana inédita de oportunidad para fortalecer al sistema de pensiones. Por un lado, la CONSAR cuenta ya con mejores capacidades internas que le permitirán mantener un mejor control de las AFORE y sus agentes promotores. Por su parte, el expediente electrónico y los biométricos generarán mayor confianza y certeza entre los ahorradores respecto a su cuenta, así como permitirá mejorar los servicios que reciben los ahorradores en el sistema, particularmente conforme se acerque la fase de desacumulación del mismo.
5. Finalmente, el nuevo ecosistema de ahorro voluntario con el que cuenta el SAR abre la oportunidad de detonar masivamente el ahorro adicional en las AFORE. Mucho dependerá naturalmente de las AFORE y la continuidad de dichas

políticas en el futuro, pero la infraestructura para hacerlo realidad está lista para ser explotada a cabalidad.

**Fuente de información:**

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/323264/digital\\_sar.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/323264/digital_sar.pdf)

**Modifican disposiciones aplicables a  
Los planes de pensiones (SHCP)**

El 2 de mayo de 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación las “Modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a los planes de pensiones”. A continuación se presenta la información.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

**MODIFICACIONES A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL  
APLICABLES A LOS PLANES DE PENSIONES**

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5º, fracciones I, II, III y XVI, 11, 12, fracciones I, VIII y XVI, 82 y 83 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; 27 fracción VIII, 170 y 190 de la Ley del Seguro Social; 54 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; 99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y 1, 2 fracción III y 8 primer párrafo del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y

## CONSIDERANDO

Que esta Comisión cuenta con facultades para emitir y modificar las Disposiciones de carácter general aplicables a los planes de pensiones;

Que de conformidad con el artículo 100, fracción V del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, los actuarios que pretendan ser registrados como actuarios autorizado para dictaminar planes de pensiones, deben acreditar a satisfacción de esta Comisión que cuentan con los conocimientos requeridos para practicar la valuación de planes de pensiones;

Que con la finalidad de facilitar a los actuarios acreditar que cuentan con los conocimientos requeridos para practicar la valuación de planes de pensiones, se amplían los elementos probatorios con los que pueden satisfacer ante esta Comisión, el requisito a que se refiere el artículo 100, fracción V del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;

Que con dicha ampliación de elementos probatorios, los actuarios podrán acreditar con su experiencia los conocimientos para practicar la valuación de planes de pensiones; o bien, a través de la exhibición de un documento que acredite su conocimiento técnico en la valuación de pasivos laborales contingentes, emitido por un colegio de profesionistas en materia de actuaría que sea miembro de la Asociación Actuarial Internacional (IAA por sus siglas en idioma inglés), o el emitido por la Sociedad de Actuarios (SOA, por sus siglas en inglés) el cual incluya, entre los temas que hayan sido objeto de una examinación favorable, la valuación de pasivos laborales contingentes (*retirement benefits*);

Que con la finalidad de mantener actualizadas las referencias normativas aplicables en materia de transparencia y acceso a la información pública, se actualiza la última parte del Anexo B de las Disposiciones de carácter general aplicables a los planes de

pensiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero del 2016, y modificadas el 13 de junio de 2016;

Que las presentes modificaciones tienen únicamente por objeto, ampliar las opciones a los actuarios que tengan intención de obtener su registro ante esta Comisión, así como actualizar las leyendas legales en materia de protección de datos personales, sin que ello genere cargas administrativas u obligaciones adicionales; ha tenido a bien expedir las siguientes:

### **MODIFICACIONES A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS PLANES DE PENSIONES**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se modifica el artículo 7 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los planes de pensiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero del 2016 y modificadas el 13 de junio de 2016, para quedar en los siguientes términos:

#### **Artículo 7. ...**

Para que el actuario solicitante, acredite de conformidad con la fracción V del artículo 100 del Reglamento, que cuenta con los conocimientos requeridos para practicar la valuación de planes de pensiones, deberá acreditar a la Comisión alguno de los elementos que se enuncian a continuación:

- I. Contar con experiencia en la valuación de pasivos laborales contingentes, misma que podrá acreditar a través de constancias emitidas por entidades gubernamentales o privadas dentro de los tres años anteriores al que presente su solicitud, y en las que se demuestre que el actuario solicitante ha certificado o ha sido responsable directo de la valuación de pasivos laborales contingentes;

- II. Acreditar su conocimiento técnico en la valuación de pasivos laborales contingentes, a través de un documento emitido por:
- a) Un colegio de profesionistas en materia de actuaría que sea miembro de la Asociación Actuarial Internacional (IAA por sus siglas en idioma inglés);
  - b) Un colegio de profesionistas en materia de actuaría que se encuentre registrado ante la Secretaría de Educación Pública, y ésta le haya otorgado el reconocimiento de idoneidad como auxiliar en la vigilancia del ejercicio profesional en la modalidad de certificación profesional, o
  - c) La Sociedad de Actuarios (SOA, por sus siglas en idioma inglés), el cual incluya, entre los temas que hayan sido objeto de una examinación favorable, la valuación de pasivos laborales contingentes (*retirement benefits*).

En caso de que el actuario obtenga de la Comisión el registro correspondiente, deberá mantener actualizada durante la vigencia del mismo, en su caso, la constancia que haya presentado, en caso contrario, el registro que se le haya otorgado, le será suspendido.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se modifica la última parte del Anexo B de las Disposiciones de carácter general aplicables a los planes de pensiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero del 2016 y modificadas el 13 de junio de 2016, para quedar en los siguientes términos:

**ANEXO B**

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro  
Solicitud de registro y/o de revalidación de Actuario Autorizado

Número de Registro: \_\_\_\_\_

**I. DATOS PERSONALES**

<b>Nombre (s)</b>	<b>Apellido Paterno</b>	<b>Apellido Materno</b>
<b>RFC</b>	<b>CURP</b>	<b>CUENTA DE CORREO</b>
<b>Teléfono</b>	<b>Móvil</b>	

**Domicilio:**

<b>Calle</b>	<b>Número exterior</b>	<b>Número Interior</b>
<b>Colonia o Asentamiento Humano</b>	<b>Código Postal</b>	<b>Municipio o Delegación</b>
<b>Ciudad</b>	<b>Estado</b>	

**II. DATOS PROFESIONALES**

<b>Cédula Profesional</b>	
<b>Estudios de Posgrado</b>	

<b>Número certificación que lo acredita como Perito Valuador en Pasivos Laborales Contingentes vigente: (Emitido por un colegio de profesionistas autorizado por la SEP)</b>	
<b>Miembro del colegio de profesionistas desde</b>	
<b>Colegio de profesionistas que emite la certificación que lo acredita como Perito Valuador en Pasivos Laborales Contingentes:</b>	

**III. DATOS LABORALES**

<b>Profesionista Independiente (Si/No)</b>	
<b>Es empleado o socio en alguna empresa (Si/No)</b>	

**Datos de la Empresa (en caso de ser empleado o socio en alguna empresa)**

<b>Nombre o Razón Social:</b>	
-------------------------------	--

**Domicilio de la Empresa:**

<b>Calle</b>	<b>Número exterior</b>	<b>Número Interior</b>
<b>Colonia o Asentamiento Humano</b>	<b>Código Postal</b>	<b>Municipio o Delegación</b>
<b>Ciudad</b>	<b>Estado</b>	<b>Teléfono</b>

<b>Cargo o puesto que ocupa:</b>	
----------------------------------	--

<b>Fecha de Ingreso a la empresa:</b>	
---------------------------------------	--

Bajo protesta de decir verdad, declaro no tener relación de dependencia laboral o económica, ni ser accionista o deudor de las entidades a valorar, o de alguna o algunas de las sociedades controladas por éstas o de entidades integrantes de los Grupos Financieros de los cuales formen parte las mencionadas entidades a valorar, ni estar sujeto a proceso, ni haber sido condenado por delito patrimonial que amerite pena privativa de la libertad. Declaro no ser empleado del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores o del Banco de México. Asimismo, hago constar que conozco las acciones civiles, penales, administrativas, o de cualquier otra naturaleza, a que puedo ser acreedor en caso de haber declarado información falsa en el presente Anexo.

Solicito que todos los datos, **documentos** e información que se **presentan a esta Comisión por medios físicos o** a través del Registro Electrónico de Actuarios sean considerados como confidenciales en términos **de la normatividad vigente que resulte aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.**

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

**Anexo B** (Presentar por duplicado)

## TRANSITORIA

**ÚNICA.** Las presentes modificaciones entrarán en vigor el día hábil siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Con la entrada en vigor de las presentes modificaciones, se abrogan todas aquellas disposiciones que contravengan a las presentes.

Ciudad de México, 23 de abril de 2018.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, Carlos Ramírez Fuentes.- Rúbrica.

**Fuente de información:**

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5521241&fecha=02/05/2018](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5521241&fecha=02/05/2018)

### **Concluye Fusión de Principal Afore y Metlife Afore (Consar)**

El 8 de mayo de 2018, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó que ha quedado concluida la fusión de la Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE) Principal y MetLife AFORE, así como de sus respectivas Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (SIEFORES), de conformidad con lo que establece el artículo 8, fracción I de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR) y el artículo 17 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.



Como se recordará, el 26 de octubre de 2017 la empresa Principal anunció su intención para adquirir la totalidad de MetLife AFORE. Desde entonces la CONSAR condujo y supervisó el proceso para garantizar la estabilidad operativa, la integración de cuentas individuales y de los portafolios de inversión de ambas AFORE, así como el control y confidencialidad de los datos personales de los clientes, salvaguardando en todo momento los derechos de los ahorradores.

Una vez consumada la fusión, la AFORE Principal presenta la siguiente participación de mercado:

ANTES			DESPUÉS		
AFORE	Cuentas Administradas	Recursos Administrados mmp*	AFORE	Cuentas Administradas	Recursos Administrados mmp*
MetLife	690 111	69 652	Principal	3 085 011	226 294
Principal	2 394 900	156 642			

\* mmp=miles de millones de pesos.

Nota: Cifras al corte del 4 de mayo de 2018.

FUENTE: Consar.

Asimismo, la industria de las AFORE muestra la siguiente composición:

ANTES			DESPUÉS		
AFORE	Cuentas Administradas	Recursos Administrados mmp*	AFORE	Cuentas Administradas	Recursos Administrados mmp*
Azteca	2 352 501	60 934.6	Azteca	2 352 501	60 934.6
Citibanamex	11 204 365	584 805.5	Citibanamex	11 204 365	584 805.5
Coppel	9 525 661	186 470.4	Coppel	9 525 661	186 470.4
Inbursa	1 063 847	116 066.3	Inbursa	1 063 847	116 066.3
Invercap	2 064 850	176 707.1	Invercap	2 064 850	176 707.1
MetLife	689 877	70 648.7	Pensionisste	2 103 067	200 846.9
Pensionisste	2 103 067	200 846.9	Principal	3 085 011	226 294
Principal	2 394 075	156 342.7	Profuturo	4 100 443	452 397.0
Profuturo	4 100 443	452 397	Sura	7 612 361	476 536.9
Sura	7 612 361	476 536.9	XXI-Banorte	8 715 998	737 172.8
XXI-Banorte	8 715 998	737 172.8			

\* mmp=miles de millones de pesos.

Nota: Para Afore Principal, las cifras son al momento de la fusión. Para el resto de las AFORE son cifras al cierre de marzo de 2018.

FUENTE: Consar.

Con motivo de la fusión, los ahorradores que permanecían en MetLife AFORE resultarán beneficiados ya que, por ley, prevalecerá la comisión más baja entre ambas Administradoras, en este caso la de AFORE Principal de 1.07 por ciento.

Finalmente, se informa a los ahorradores que hasta el 4 de mayo fueron atendidos por MetLife AFORE que en todo momento podrán ejercer su derecho a cambiarse de Administradora sin esperar el plazo de un año calendario para realizar el traspaso. Para conocer cuáles son los pasos a seguir para realizar este trámite podrán ingresar a la página de Internet de la CONSAR.

**Fuente de información:**

<https://www.gob.mx/consar/articulos/concluye-fusion-de-principal-afore-y-metlife-afore-156407?idiom=es>

## **POLÍTICA FINANCIERA Y CREDITICIA**

### **Financiamiento Bancario (Banxico)**

Información del Banco de México (Banxico) publicada en los “Agregados Monetarios y Actividad Financiera” el pasado 30 de abril, muestra que, al cierre de marzo de 2018, el saldo del financiamiento otorgado por la banca comercial, a través de valores, cartera de crédito vigente y vencida, títulos asociados a programas de reestructura, así como por las Sofomes reguladas de tarjetas de crédito (Tarjetas Banamex, Santander Consumo, IXE Tarjetas y Sociedad Financiera Inbursa) fue de 6 billones 406 mil 300 millones pesos, cantidad que significó un incremento en términos reales de 2.7% con respecto al mismo mes de 2017.

En marzo de 2018, del total del financiamiento, el otorgado al sector privado fue de 4 billones 294 mil 500 millones de pesos, con una participación de 67.0% del total, y presentó un aumento de 5.1%. La tenencia de valores y el saldo del crédito directo total otorgado al sector público federal que representan 21.1% del financiamiento otorgado por la banca comercial, se situó en un billón 350 mil 500 millones de pesos, que implicó un incremento de 5.4%. El saldo del financiamiento a los estados y municipios, que conforma 5.4% del financiamiento otorgado por la banca comercial, ascendió a 348 mil 400 millones de pesos y registró una disminución de 4.1%. Por último, el saldo del financiamiento a otros sectores, que comprende el financiamiento al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), y que representa 6.4% del total, se ubicó en 412 mil 900 millones de pesos, lo que implicó una reducción de 18.0 por ciento.

### **Crédito Vigente de la banca comercial al sector privado**

El crédito vigente de la banca comercial al sector privado, las variaciones en por ciento del financiamiento otorgado por la banca comercial, así como de sus componentes,

expresados en términos reales anuales, ascendió en marzo de 2018 a 4 billones 294 mil 500 millones de pesos, siendo su expansión de 5.1% anual en términos reales. De este saldo, un billón 3 mil 800 millones de pesos fueron destinados al crédito al consumo, lo que implicó un aumento de 3.3%. El saldo del crédito a la vivienda fue de 779 mil 800 millones de pesos y creció 2.9%. Por su parte, el crédito a empresas y personas físicas con actividad empresarial tuvo un saldo de 2 billones 378 mil 200 millones de pesos, que representó un incremento, a tasa anual, de 8.3%. Finalmente, el saldo del crédito otorgado a intermediarios financieros no bancarios se ubicó en 96 mil millones de pesos, registrando una disminución de 15.9% en términos reales.

### **Financiamiento de la Banca de Desarrollo**

El financiamiento otorgado por la banca de desarrollo en marzo de 2018 presentó un saldo de un billón 574 mil 500 millones de pesos y tuvo un incremento real anual de 5.4%. El financiamiento de la banca de desarrollo incluye a la cartera de crédito vigente y vencida, los títulos asociados a programas de reestructura y de valores. También incluye a Nacional Financiera, S.A. (Nafin), Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomex), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), Banco del Ejército (Banjercito) y Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi).

Del monto de financiamiento, 541 mil millones de pesos correspondieron al financiamiento canalizado al sector privado, con una participación de 34.4% del total, lo que significó un aumento a tasa real anual de 5.2%. El financiamiento a estados y municipios, que representa el 10.8% del total, reportó un saldo de 169 mil 600 millones de pesos, presentando un aumento real anual de 5.9%. El financiamiento al sector público federal, que conforman el 37.6% del financiamiento total, se situaron en 591 mil 900 millones de pesos, lo que implicó un crecimiento de 4.2%. Finalmente, el saldo del financiamiento a otros sectores, que comprenden el financiamiento al IPAB y

Fonadin, y que representa 17.3% del mencionado financiamiento, se ubicó en 271 mil 900 millones de pesos, registrando un incremento de 8.0 por ciento.

**FINANCIAMIENTO DE LA BANCA COMERCIAL  
AL SECTOR NO BANCARIO<sup>1/</sup>  
2010-2018**

-Saldo en miles de millones de pesos-

Mes	Total <sup>2/</sup>	Sector Privado	Estados y Municipios	Sector Público no bancario
Diciembre 2010	2 807.5	1 921.9	219.0	561.1
Diciembre 2011	3 145.1	2 222.3	223.6	582.9
Diciembre 2012	3 335.1	2 464.4	270.3	527.0
Diciembre 2013	3 615.0	2 710.6	295.0	555.4
Diciembre 2014	3 971.9	2 920.2	312.3	669.3
Diciembre 2015	4 399.3	3 293.7	334.7	730.7
Diciembre	5 860.5	3 830.5	348.0	1 178.4
<b>2017</b>				
Enero	5 877.9	3 829.7	341.6	1 222.3
Febrero	5 897.9	3 841.5	339.8	1 242.3
Marzo	5 937.9	3 892.0	345.8	1 220.4
Abril	5 081.0	3 937.3	341.9	732.5
Mayo	5 155.9	3 954.6	334.7	779.8
Junio	5 265.4	3 999.3	332.9	803.9
Julio	5 108.5	4 021.5	332.2	676.4
Agosto	5 221.2	4 068.3	332.2	740.0
Septiembre	5 165.3	4 097.2	334.3	681.5
Octubre	5 272.1	4 145.3	331.2	715.9
Noviembre	6 303.5	4 214.5	337.0	1 272.6
Diciembre	6 312.7	4 264.8	349.8	1 232.0
<b>2018</b>				
Enero	6 435.8	4 248.5	352.2	1 331.6
Febrero	6 493.7	4 276.1	347.1	1 380.9
Marzo	6 406.3	4 294.5	348.4	1 350.5

Nota: Cabe destacar que en la columna del total de financiamiento se incorpora el rubro de "Otros" que incluye al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas) y el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) antes Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (Farac).

<sup>1/</sup> Incluye el financiamiento otorgado por la banca comercial y por las sofomes reguladas subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros (véase nota aclaratoria del comunicado de prensa de Agregados Monetarios y Actividad Financiera del 31 de agosto de 2016).

<sup>2/</sup> Se refiere al financiamiento al sector no bancario, concluye el saldo de la emisión de valores, así como la cartera de crédito directo total (vigente y vencido).

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7B9297923C-29D4-FF7E-2B71-F03D31ABABBA%7D.pdf>

### **Información estadística y financiera de la banca de desarrollo (CNBV)**

El 10 de mayo de 2018, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó información estadística y financiera del sector de banca de desarrollo al cierre de diciembre de 2017. A continuación se presenta la información:

- La banca de desarrollo en México está conformada por 6 instituciones mismas que son supervisadas por la CNBV.
- A diciembre de 2017, la banca de desarrollo contaba con activos por mil 946.8 miles de millones de pesos (mmdp) lo que significó un crecimiento nominal anual de 7.8 por ciento<sup>94</sup>.
- La cartera de crédito del sector presentó un incremento anual de 8.0% al pasar de 876.6 mmdp en diciembre de 2016 a 946.6 mmdp en igual mes de 2017 y las garantías otorgadas (sin incluir el crédito inducido por éstas) ascendieron a 177.2 mmdp, monto 4.3% mayor que en diciembre de 2016.

Los pormenores de la información se presenta a continuación.

El sector de banca de desarrollo está integrada por 6 instituciones en operación<sup>95</sup> que en diciembre de 2017 contaban con activos por mil 946.8 miles de millones de pesos (mmdp) lo que significó un crecimiento nominal anual de 7.8% impulsado por la cartera de crédito que presentó un incremento anual de 8.0% al pasar de 876.6 mmdp en diciembre de 2016 a 946.6 mmdp en igual mes de 2017 y las garantías otorgadas

---

<sup>94</sup> Las tasas de crecimiento que se presentan en este comunicado son en términos nominales y comparan la información de diciembre de 2016 y el mismo mes de 2017.

<sup>95</sup> Las cifras presentadas pueden diferir de la información publicada por otras autoridades debido al universo diferente de instituciones y a los conceptos considerados.

(sin incluir el crédito inducido por éstas) que ascendieron a 177.2 mmdp monto 4.3% mayor que en diciembre de 2016.

La captación total de recursos se ubicó en mil 39.2 mmdp lo que representó un incremento anual de 5.5%. Por su parte, el resultado neto acumulado del sector a diciembre de 2017 fue 10.2 mmdp mayor en 85.2% respecto al mismo mes del año anterior. Mientras que la rentabilidad de los activos medida por el ROA<sup>96</sup> acumulado a 12 meses se ubicó en 0.55 por ciento.

### **Características del sector**

El sector de banca de desarrollo se compone por 6 instituciones: Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. (Bansefi); Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (Bancomext); Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (Banobras); Banco Nacional del Ejército Fuerza Aérea y Armada S.N.C. (Banjército); Nacional Financiera S.N.C. (Nafin); y Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C. (SHF).

La información que se presenta en este comunicado considera las Sociedades Nacionales de Crédito (S.N.C.) sin consolidación con sus subsidiarias y no incluye otros organismos y entidades de fomento gubernamentales. Por esta razón las cifras presentadas pueden diferir de la información publicada por otras autoridades.

Este comunicado de prensa no contiene información de las siguientes entidades: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE); Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT); Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural Forestal y Pesquero (Financiera Nacional de Desarrollo); Fondo de Operación y

---

<sup>96</sup> ROA= Resultado neto, acumulado 12 meses/Activos, promedio 12 meses.

Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI); Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA<sup>97</sup>); Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR); Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN); Fondo de Fondos de Capital Emprendedor México Ventures (Fondo de Fondos); Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI); y el North American Development Bank (NADBANK).

## Balance general

### BANCA DE DESARROLLO: BALANCE GENERAL -Saldos en millones de pesos-

Concepto	2016:	2017:		Variación porcentual	
	Diciembre	Septiembre	Diciembre	Anual	Trimestral
<b>Activos</b>	<b>1 805 991</b>	<b>1 918 010</b>	<b>1 946 818</b>	<b>7.8</b>	<b>1.5</b>
Disponibilidades y cuentas de margen	66 181	112 019	94 444	42.7	-15.7
Inversiones en valores	720 595	788 852	764 671	6.1	-3.1
Deudores por reporte préstamo de valores, Derivados y Valuación por coberturas	61 852	82 730	66 045	6.8	-20.2
Cartera de crédito total <sup>1/</sup>	876 609	869 111	946 600	8.0	8.9
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios <sup>2/</sup>	-23 385	-22 859	-22 726	-2.8	-0.6
Otros activos <sup>3/</sup>	104 139	88 156	97 782	-6.1	10.9
<b>Pasivos</b>	<b>1 679 224</b>	<b>1 778 927</b>	<b>1 800 014</b>	<b>7.2</b>	<b>1.2</b>
<b>Captación total</b>	<b>985 389</b>	<b>1 051 593</b>	<b>1 039 219</b>	<b>5.5</b>	<b>-1.2</b>
Depósitos de exigibilidad inmediata	20 834	31 655	23 676	13.6	-25.2
Depósitos a plazo	572 514	622 717	579 894	1.3	-6.9
Títulos de crédito emitidos	226 589	269 509	285 502	26.0	5.9
Préstamos interbancarios y de otros organismos	165 452	127 634	150 066	-9.3	17.6
Cuenta global de captación sin movimientos	63	77	82	29.4	6.5
Acreedores por reporte Derivados y Valuación por coberturas	644 641	668 386	706 206	9.6	5.7
Otros pasivos <sup>4/</sup>	49 130	58 948	54 589	11.1	-7.4
<b>Capital contable</b>	<b>126 767</b>	<b>139 083</b>	<b>146 803</b>	<b>15.8</b>	<b>5.6</b>
Capital contribuido	90 963	90 961	100 811	10.8	10.8
Capital ganado	35 804	48 121	45 992	28.5	-4.4

1/ No incluye la cartera de crédito total localizada en los fideicomisos de administración de cartera de SHF que en diciembre de 2017 fue 15 mil 29 millones de pesos (mdp).

2/ No incluye las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de los fideicomisos de administración de cartera de SHF que en diciembre de 2017 fueron 7 mil 382 mdp.

3/ Incluye otras cuentas por cobrar bienes adjudicados inmuebles mobiliario y equipo inversiones permanentes impuestos y PTU diferidos (a favor) y otros activos.

4/ Incluye otras cuentas por pagar obligaciones subordinadas en circulación impuestos y PTU diferidos (a cargo) créditos diferidos y cobros anticipados.

FUENTE: CNBV.

<sup>97</sup> FIRA está integrado por cuatro Fideicomisos que son: Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO); Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA); Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA); y el Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA).

Al cierre de diciembre de 2017, los activos totales de la banca de desarrollo sumaron mil 946.8 mmdp lo que representó un aumento anual de 7.8%. El saldo de la cartera de crédito total alcanzó 946.6 mmdp registrando un crecimiento anual de 8.0% y constituyó 48.6% de los activos totales. Con un crecimiento anual de 6.1% las inversiones en valores se ubicaron en 764.7 mmdp y conformaron 39.3% del total de los activos.

El saldo de los pasivos en diciembre de 2017 alcanzó mil 800.0 mmdp, 7.2% más que lo reportado en el mismo mes de 2016; mientras que la captación total de recursos fue de mil 39.2 mmdp, monto 5.5% mayor que el del mismo mes del año previo. Los depósitos a plazo representaron 55.8% de la captación total y registraron un crecimiento anual de 1.3% para alcanzar un saldo de 579.9 mmdp. Por otro lado, con un saldo de 285.5 mmdp y un aumento anual de 26.0%, la emisión de títulos de crédito contribuyó con 27.5% de dicha captación; mientras que los préstamos interbancarios y de otros organismos disminuyeron 9.3% para registrar un saldo de 150.1 mmdp y representar 14.4% de la captación total. A partir de enero de 2016 se reporta el rubro “Cuenta global de captación sin movimientos<sup>98</sup>” que en diciembre de 2017 registró un saldo de 0.1 mmdp, 29.4% mayor que en el mismo mes de 2016.

El capital contable del sector se situó en 146.8 mmdp, lo que implicó un crecimiento anual de 15.8%. El coeficiente de capital contable sobre activos se ubicó en 7.5%, 0.5 puntos porcentuales (pp) más que en diciembre de 2016.

---

<sup>98</sup> La cuenta global de captación sin movimiento considera el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, que en el transcurso de tres años no hayan tenido movimiento por depósitos o retiros y, después de que se haya dado aviso por escrito, en el domicilio del cliente que conste en el expediente respectivo, con noventa días de antelación, deberán ser abonados en una cuenta global que llevará cada institución para esos efectos.

Las entidades de mayor tamaño en el sector en términos de participación en los activos totales fueron Banobras con 39.1% seguida de Nafin con 27.2% y de Bancomext con 22.0 por ciento.

**BANCA DE DESARROLLO: BALANCE GENERAL DICIEMBRE DE 2017**  
-Saldo en millones de pesos-

Concepto	Banobras	Nafin	Bancomext	SHF	Banjército	Bansefi
<b>Activos</b>	<b>761 834</b>	<b>529 082</b>	<b>428 933</b>	<b>114 279</b>	<b>73 158</b>	<b>39 532</b>
Disponibilidades y cuentas de margen	16 616	28 576	31 246	3 326	9 230	5 451
Inversiones en valores	316 367	214 800	169 021	26 976	11 204	26 303
Deudores por reporto préstamo de valores, Derivados y Valuación por coberturas	25 187	19 898	9 180	2 617	6 363	2 801
Cartera de crédito total <sup>1/</sup>	394 446	228 460	209 219	66 506	44 480	3 490
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios <sup>2/</sup>	-8 052	-4 511	-3 826	-5 121	-994	-222
Otros activos <sup>3/</sup>	17 270	41 860	14 093	19 975	2 875	1 709
<b>Pasivos</b>	<b>714 124</b>	<b>497 639</b>	<b>401 583</b>	<b>91 431</b>	<b>58 075</b>	<b>37 162</b>
<b>Captación total</b>	<b>397 171</b>	<b>285 166</b>	<b>209 853</b>	<b>80 552</b>	<b>48 092</b>	<b>18 386</b>
Depósitos de exigibilidad inmediata	0	0	0	0	12 589	11 086
Depósitos a plazo	232 652	147 253	121 027	37 516	35 320	6 125
Títulos de crédito emitidos	130 375	112 511	34 558	8 057	0	0
Préstamos interbancarios y de otros organismos	34 144	25 401	54 267	34 979	100	1 174
Cuenta global de captación sin movimientos	0	0	0	0	82	0
Acreedores por reporto Derivados y Valuación por coberturas	300 815	207 755	166 384	5 604	4 822	12 636
Otros pasivos <sup>4/</sup>	16 138	4 718	25 346	5 275	5 162	6 140
<b>Capital contable</b>	<b>47 710</b>	<b>31 444</b>	<b>27 350</b>	<b>22 847</b>	<b>15 083</b>	<b>2 371</b>
Capital contribuido	24 608	23 427	28 115	17 876	4 853	1 933
Capital ganado	23 102	8 017	-765	4 972	10 230	437

<sup>1/</sup> No incluye la cartera de crédito total localizada en los fideicomisos de administración de cartera de SHF que en diciembre de 2017 fue 15 mil 29 mdp.

<sup>2/</sup> No incluye las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de los fideicomisos de administración de cartera de SHF que en diciembre de 2017 fueron 7 mil 382 mdp.

<sup>3/</sup> Incluye otras cuentas por cobrar bienes adjudicados inmuebles mobiliario y equipo inversiones permanentes impuestos y PTU diferidos (a favor) y otros activos.

<sup>4/</sup> Incluye otras cuentas por pagar obligaciones subordinadas en circulación impuestos y PTU diferidos (a cargo) créditos diferidos y cobros anticipados.

FUENTE: CNBV.

## Cartera de crédito

La cartera de crédito presentó un crecimiento anual de 8.0%. En el crédito comercial el segmento que registró el mayor aumento anual por monto fue el crédito a entidades financieras con 46.0 mmdp (18.8%) seguido de los préstamos a empresas con 14.9

mmdp (4.6%); los créditos a las entidades gubernamentales presentaron un aumento de 1.1 mmdp (0.4%).

### BANCA DE DESARROLLO: CARTERA DE CRÉDITO TOTAL

#### -Saldos en millones de pesos-

Concepto	2016	2017		Variación porcentual	
	Diciembre	Septiembre	Diciembre	Anual	Trimestral
<b>Cartera de crédito total</b> <sup>1/</sup>	876 609	869 111	946 600	8.0	8.9
Comercial	837 054	822 340	899 094	7.4	9.3
Empresas	325 254	313 832	340 182	4.6	8.4
Entidades financieras	245 457	259 000	291 505	18.8	12.6
Entidades gubernamentales	266 342	249 508	267 408	0.4	7.2
Consumo	26 529	34 294	34 956	31.8	1.9
Vivienda	11 862	11 757	11 812	-0.4	0.5
Cartera como AFGF <sup>2/</sup>	1 165	721	738	-36.6	2.5

<sup>1/</sup> No incluye la cartera de crédito total localizada en los fideicomisos de administración de cartera de SHF que en diciembre de 2017 fue 15 mil 29 mdp.

<sup>2/</sup> Cartera de crédito en calidad de agente financiero del gobierno federal (AFGF).

FUENTE: CNBV.

### BANCA DE DESARROLLO: CARTERA DE CRÉDITO TOTAL POR INSTITUCIÓN

#### -Saldos en millones de pesos-

Concepto	2016	2017		Variación porcentual	
	Diciembre	Septiembre	Diciembre	Anual	Trimestral
<b>Cartera de crédito total</b>	876 609	869 111	946 600	8.0	8.9
Banobras	372 920	364 123	394 446	5.8	8.3
Nafin	214 313	207 668	228 460	6.6	10.0
Bancomext	192 598	184 022	209 219	8.6	13.7
SHF <sup>1/</sup>	58 321	66 276	66 506	14.0	0.3
Banjército	36 291	43 874	44 480	22.6	1.4
Bansefi	2 165	3 148	3 490	61.2	10.8

<sup>1/</sup> No incluye la cartera de crédito total localizada en los fideicomisos de administración de cartera que en diciembre de 2017 fue 15 mil 29 mdp.

FUENTE: CNBV.

Por entidades, Banobras, Bancomext y Nafin fueron las instituciones que presentaron los mayores crecimientos anuales en términos nominales de 21.5 mmdp (5.8%), 16.6 mmdp (8.6%) y 14.1 mmdp (6.6%), respectivamente; Banjército, SHF y Bansefi presentaron aumentos de 8.2 mmdp (22.6%), 8.2 mmdp (14.0%) y 1.3 mmdp (61.2%), respectivamente.

El saldo de la cartera de crédito de Banobras representó 41.7% de la cartera total; mientras que Nafin y Bancomext participaron con 24.1 y 22.1%, respectivamente.

La banca de desarrollo reportó un índice de morosidad (IMOR) de 1.02% en diciembre de 2017, 0.25 pp menor que el nivel observado en el mismo mes de 2016.

El IMOR de la cartera comercial fue 0.91%, menor en 0.28 pp que el dato registrado en igual mes de 2016. El índice de la cartera de empresas disminuyó 0.50 pp, para ubicarse en 1.39%; mientras que el IMOR de los créditos a entidades financieras presentó una disminución de 0.37 pp y se ubicó en 1.18%. No se registró cartera vencida de entidades gubernamentales.

Los créditos a la vivienda reportaron un IMOR de 9.12% con un incremento de 0.43 pp respecto a diciembre de 2016. Por su parte, la cartera de consumo registró un índice de 1.27%, 0.59 pp mayor que el registrado en igual mes del año anterior.

**BANCA DE DESARROLLO: IMOR<sup>\*/</sup>**  
**-En por ciento-**

Concepto	2016 Diciembre	2017		Variación en PP	
		Septiembre	Diciembre	Anual	Trimestral
<b>Cartera de crédito total <sup>1/</sup></b>	1.27	1.04	1.02	-0.25	-0.02
Comercial	1.19	0.94	0.91	-0.28	-0.03
Empresas	1.89	1.38	1.39	-0.50	0.01
Entidades financieras	1.55	1.32	1.18	-0.37	-0.14
Entidades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Consumo	0.68	0.74	1.27	0.59	0.53
Vivienda	8.70	8.96	9.12	0.43	0.17
Cartera como AFGF <sup>2/</sup>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

<sup>\*/</sup> IMOR = Cartera vencida /Cartera total.

n.a. = No aplica debido a que no existe cartera vencida.

<sup>1/</sup> No considera la cartera de crédito total localizada en los fideicomisos de administración de cartera de SHF que en diciembre de 2017 fueron de 8 mil 948 mdp y de 15 mil 29 mdp, respectivamente.

<sup>2/</sup> Cartera de crédito en calidad de Agente Financiero del Gobierno Federal.

n. a. = No aplica, debido a que no existe cartera vencida.

FUENTE: CNBV.

Por institución, los niveles más altos de IMOR se presentaron en Bansefi y SHF con 4.26 y 4.04%, respectivamente; en el primer caso con una disminución de 2.07 pp y en el segundo caso con una disminución de 0.71 pp. Siguió Banjército y Bancomext con 1.67 y 0.93%, respectivamente. Nafin y Banobras presentaron los índices más bajos de IMOR con 0.82 y 0.58 por ciento.

**BANCA DE DESARROLLO: IMOR<sup>\*/</sup> POR INSTITUCIÓN**  
-En por ciento-

Concepto	2016	2017		Variación en PP	
	Diciembre	Septiembre	Diciembre	Anual	Trimestral
<b>Cartera de crédito total</b>	1.27	1.04	1.02	-0.25	-0.02
Banobras	0.97	0.84	0.58	-0.38	-0.26
Nafin	1.02	0.88	0.82	-0.20	-0.06
Bancomext	1.06	0.45	0.93	-0.13	0.48
SHF <sup>1/</sup>	4.75	4.01	4.04	-0.71	0.02
Banjército	1.19	1.22	1.67	0.48	0.45
Bansefi	6.33	4.35	4.26	-2.07	-0.10

\*/ IMOR = Cartera vencida /Cartera total.

<sup>1/</sup> No considera la cartera de crédito vencida y la total localizada en los fideicomisos de administración de cartera de SHF, que en diciembre de 2017 fueron de 8 mil 948 mdp y de 15 mil 29 mdp, respectivamente.

FUENTE: CNBV.

Al cierre de diciembre de 2017, la banca de desarrollo registró un índice de cobertura de cartera vencida (ICOR) de 234.76%, mayor en 25.20 pp que el nivel registrado en diciembre de 2016.

**BANCA DE DESARROLLO: ICOR<sup>\*/</sup> POR INSTITUCIÓN**  
-En por ciento-

Concepto	2016	2017		Variación en PP	
	Diciembre	Septiembre	Diciembre	Anual	Trimestral
<b>Cartera de crédito total</b>	<b>209.56</b>	<b>252.63</b>	<b>234.76</b>	<b>25.20</b>	<b>-17.87</b>
Banobras	253.22	301.53	350.61	97.39	49.08
Nafin	204.98	239.82	241.64	36.66	1.82
Bancomext	182.51	365.39	197.00	14.50	-168.39
SHF <sup>1/</sup>	196.92	204.11	190.75	-6.17	-13.36
Banjército	104.70	110.41	133.95	29.25	23.54
Bansefi	125.40	150.20	149.64	24.24	-0.56

\*/ ICOR = Estimaciones preventivas para riesgos crediticios/cartera vencida.

1/ No considera la cartera de crédito vencida y las estimaciones preventivas para riesgos crediticios localizadas en los fideicomisos de administración de cartera, que en diciembre de 2017 fueron 8 mil 948 mdp y 7 mil 382 mdp, respectivamente.

FUENTE: CNBV.

## Garantías

El monto de las garantías de crédito otorgadas por la banca de desarrollo (excluyendo el crédito inducido) fue 177.2 mmdp, esto es 7.3 mmdp (4.3%) más que en diciembre de 2016. Las principales contribuciones al crecimiento del total de las garantías otorgadas fueron propiciadas por Nafin 7.8 mmdp (12.3%) y SHF 3.6 mmdp (8.5%).

**BANCA DE DESARROLLO: GARANTÍAS<sup>\*/</sup>**  
-Saldo en millones de pesos-

Concepto	2016	2017		Variación porcentual	
	Diciembre	Septiembre	Diciembre	Anual	Trimestral
<b>Banca de desarrollo</b>	<b>169 906</b>	<b>162 732</b>	<b>177 248</b>	<b>4.3</b>	<b>8.9</b>
Banobras	34 499	32 522	30 762	-10.8	-5.4
Nafin	63 086	61 006	70 840	12.3	16.1
Bancomext	29 805	29 526	29 535	-0.9	0.0
SHF	42 489	39 654	46 088	8.5	16.2
Banjército	0	0	0	n.a.	n.a.
Bansefi	28	24	24	-14.8	-0.9

\*/ Considera garantías otorgadas, avales otorgados, cartas de crédito y seguros de crédito a la vivienda de SCV, subsidiaria de SHF.

n.a. No aplica debido a que no otorgan garantías.

FUENTE: CNBV.

Banobras presentó una disminución de 3.7 mmdp (10.8%). En septiembre de 2015, Bansefi inició el otorgamiento de garantías; en diciembre de 2017 alcanzaron 24 millones de pesos (mdp), una disminución anual de 4.1 mdp (14.8%).

### Estado de resultados

Al cierre de diciembre de 2017, el resultado neto acumulado del sector se ubicó en 10.2 mmdp, 4.7 mmdp (85.2%) más que el observado en el mismo mes de 2016.

Esto se explica principalmente por el crecimiento de 6.2 mmdp (25.3%) en el margen financiero<sup>99</sup>, al cual también contribuyeron menores impuestos netos enterados por 1.9 mmdp (56.3%)<sup>100</sup>, una disminución de la pérdida en el resultado por intermediación 0.6 mmdp<sup>101</sup>, y por mayores comisiones y tarifas netas de 0.4 mmdp.

Los aumentos fueron afectados por un incremento de 3.2 mmdp (132.7%) en el rubro de otros egresos de la operación, por el aumento en 0.7 mmdp en los gastos de administración y promoción, por un menor monto en la participación en subsidiarias no consolidadas y asociadas de 0.4 mmdp, y por un aumento de 0.2 mmdp en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

---

<sup>99</sup> El aumento en el margen financiero de 6.2 mmdp se debió principalmente a Banobras con un incremento anual de 3.0 mmdp, seguido de SHF y Bancomext con 0.95 mmdp y 0.92 mmdp, respectivamente. El aumento en el margen financiero de Banobras se debió a incrementos en los ingresos por intereses de inversiones en valores de 10.1 mmdp y en los ingresos por intereses de la cartera de crédito vigente de 9.7 mmdp. Los aumentos de ingresos por intereses fueron disminuidos por los gastos por intereses en operaciones por reporte de 8.4 mmdp y en los gastos por intereses por depósitos a plazo de 6.4 mmdp.

<sup>100</sup> La disminución anual de 1.9 mmdp (56.3%) en los impuestos a la utilidad netos, se debió a que SHF presentó un crecimiento en los impuestos diferidos de 0.9 mmdp (principalmente por el efecto de la valuación de instrumentos de cobertura), parcialmente compensado por el aumento de 0.2 mmdp en los impuestos causados. El cambio en los impuestos netos de la entidad representó el 34.3% del movimiento de los impuestos netos del sector.

<sup>101</sup> La disminución de la pérdida anual de 0.6 mmdp en el resultado por intermediación, se debe principalmente a que Banobras quien presentó un resultado por valuación a valor razonable de 0.3 mmdp en comparación con el resultado negativo de 1.7 mmdp en el mismo mes del año pasado, movimiento originado por un efecto positivo en la valuación del portafolio de derivados con fines de cobertura.

**BANCA DE DESARROLLO: ESTADO DE RESULTADOS**  
**-Acumulados en millones de pesos (MDP)-**

Concepto	Diciembre de 2016	Diciembre de 2017	Variación anual	
			MDP	En porcentaje
Ingresos por intereses	90 963	137 645	46 682	51.3
Gastos por intereses	66 556	107 062	40 506	60.9
<b>Margen financiero</b>	<b>24 407</b>	<b>30 583</b>	<b>6 176</b>	<b>25.3</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	3 148	3 343	195	6.2
<b>Margen financiero ajustado por riesgos crediticios</b>	<b>21 259</b>	<b>27 240</b>	<b>5 981</b>	<b>28.1</b>
Comisiones y tarifas netas <sup>1/</sup>	4 951	5 365	414	8.4
Resultado por intermediación	-2 312	-1 699	614	-26.5
Otros ingresos (egresos) de la operación	-2 391	-5 563	-3 173	132.7
Gastos de administración y promoción	13 753	14 460	707	5.1
<b>Resultado de la operación</b>	<b>7 753</b>	<b>10 882</b>	<b>3 129</b>	<b>40.4</b>
Participación en subsidiarias no consolidadas y asociadas	1 084	735	-350	-32.2
<b>Resultado antes de impuestos a la utilidad</b>	<b>8 837</b>	<b>11 617</b>	<b>2 779</b>	<b>31.5</b>
Impuestos a la utilidad netos <sup>2/</sup>	-3 356	-1 465	1 891	-56.3
Subsidios y operaciones discontinuadas	0.00	0.00	0.00	n.a.
<b>Resultado neto</b>	<b>5 482</b>	<b>10 152</b>	<b>4 670</b>	<b>85.2</b>

1/ Comisiones y tarifas netas = Comisiones y tarifas cobradas – Comisiones y tarifas pagadas.

2/ Impuestos a la utilidad netos = Impuestos a la utilidad diferidos – Impuestos a la utilidad causados.

n.a. No aplica la operación aritmética.

n.c. No comparable, debido al cambio de signo en las cifras.

FUENTE: CNBV.

El resultado neto acumulado del sector a diciembre de 2017 propició que la rentabilidad de los activos, medida por el ROA acumulado a 12 meses se ubicara en 0.55%, con un aumento anual de 0.23 pp, así como una rentabilidad del capital medida por el ROE acumulado a 12 meses de 7.46%, equivalente a un incremento anual de 2.90 pp; esto debido a que el resultado neto medido en flujo 12 meses fue mayor en 85.2%, porcentaje superior a los aumentos en los activos y capital contable (en promedio 12 meses) de 9.8 y 13.1%, respectivamente.

**BANCA DE DESARROLLO: INDICADORES FINANCIEROS**  
**-Cifras en millones de pesos (MDP)-**

Concepto	2016	2017		Variación anual	
	Diciembre	Septiembre	Diciembre	MDP	%
Resultado neto (acumulado 12 meses)	5 482	10 884	10 152	4 670	85.2
Activo (promedio 12 meses)	1 669 546	1 786 491	1 833 396	163 850	9.8
Capital contable (promedio 12 meses)	120 305	131 626	136 110	15 805	13.1

**BANCA DE DESARROLLO: INDICADORES FINANCIEROS**  
**-Cifras en porcentajes-**

Concepto	2016	2017		Diferencias en PP	
	Diciembre	Septiembre	Diciembre	Anual	Trimestral
ROA <sup>1/</sup>	0.33	0.61	0.55	0.23	-0.06
ROE <sup>2/</sup>	4.56	8.27	7.46	2.90	-0.81

<sup>1/</sup> ROA = Resultado neto (acumulado 12 meses) / Activo total promedio 12 meses.

<sup>2/</sup> ROE = Resultado neto (acumulado 12 meses) / Capital contable promedio 12 meses.

FUENTE: CNBV.

Al cierre de diciembre de 2017 todas las instituciones de banca de desarrollo obtuvieron un resultado neto positivo.

Los indicadores de rentabilidad sobre el capital (ROE), muestran que en diciembre de 2017 Banjército fue la entidad más rentable con 15.54%. Por su parte, Bansefi y Banobras reportaron un ROE de 9.69 y 9.09%, respectivamente; en menor medida SHF, Nafin y Bancomext, con indicadores de 7.83, 5.30 y 1.79%, en el mismo orden. Respecto a los indicadores de rentabilidad sobre los activos (ROA), los más altos fueron Banjército con 3.20 y SHF con 1.41 por ciento.

**BANCA DE DESARROLLO: INDICADORES DE RENTABILIDAD**

Concepto	Resultado neto acumulado en MDP		ROA <sup>1/</sup> -En porcentaje-		ROE <sup>2/</sup> -En porcentaje-	
	Diciembre de 2016	Diciembre de 2017	Diciembre de 2016	Diciembre de 2017	Diciembre de 2016	Diciembre de 2017
	<b>Banca de desarrollo</b>	<b>5 482</b>	<b>10 152</b>	<b>0.33</b>	<b>0.55</b>	<b>4.56</b>
Banobras	1 258	4 110	0.19	0.58	3.09	9.09
Nafin	1 321	1 502	0.28	0.30	5.21	5.30
Bancomext	714	445	0.21	0.12	3.29	1.79
SHF	222	1 660	0.20	1.41	1.22	7.83
Banjército	1 833	2 213	2.94	3.20	14.89	15.54
Bansefi	134	222	0.31	0.50	6.55	9.69

1/ ROA = Resultado neto (acumulado 12 meses) / Activo total promedio 12 meses.

2/ ROE = Resultado neto (acumulado 12 meses) / Capital contable promedio 12 meses.

FUENTE: CNBV.

**Fuente de información:**

<https://www.gob.mx/cnbv/es/prensa/31-2018-informacion-estadistica-y-financiera-del-sector-de-banca-de-desarrollo-a-diciembre-de-2017?idiom=es>

[http://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/layouts/15/download.aspx?SourceUrl=http://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/PortafolioInformacion/BD Detalle de CP Dic17.pdf](http://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/layouts/15/download.aspx?SourceUrl=http://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/PortafolioInformacion/BD%20Detalle%20de%20CP%20Dic17.pdf)

**Comentarios sobre la banca de desarrollo (SHCP)**

El 20 de mayo de 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó, a través de la Unidad de Comunicación Social y Vocero de la SHCP, en su “Informe Semanal del Vocero de la SHCP” correspondiente a la semana que va del 14 al 18 de mayo de 2018, una nota informativa en la que se destaca el crecimiento registrado por la banca de desarrollo, la cual registró 8% en su cartera de crédito. A continuación se presenta la información.

La banca de desarrollo se consolida como un potente acompañante del crecimiento económico y del desarrollo de las actividades productivas, con un aumento anual de 7.8% en sus activos y un saldo de cartera de crédito de 946.6 miles de millones de pesos, cifra que registra un avance de 8 por ciento.

De acuerdo con el más reciente reporte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), todas las instituciones de banca de desarrollo obtuvieron resultados positivos al cierre del año pasado, por lo que seguirán siendo parte fundamental de la estructura financiera para impulsar el crecimiento económico durante el 2018.

El sector de la banca de desarrollo se compone de 6 instituciones: Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. (Bansefi); Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C (Bancomext); Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C (Banobras); Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C (Banjército); Nacional Financiera S.N.C. (Nafin); y Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C. (SHF). Las instituciones de este sector apoyan con crédito a empresas, instituciones financieras y a entidades públicas.

Los bancos de desarrollo, según el reporte de la CNBV a diciembre de 2017 (el último disponible), registraron un crecimiento anual de 8% en su cartera total de financiamiento. En el renglón comercial el segmento que registró el mayor aumento anual por monto fue el crédito a entidades financieras con un aumento de 18.8%, seguido de los préstamos a empresas con un incremento de 4.6%, mientras los empréstitos a entidades gubernamentales alcanzaron un avance marginal de 0.4 por ciento.

Los indicadores de rentabilidad sobre capital (ROE) muestran que, al cierre del año pasado, Banjército fue la entidad más rentable con un índice de 15.54%. Por su parte, Bansefi y Banobras reportaron un ROE de 9.69 y de 9.09%, respectivamente. Para la SHF, Nafin y Bancomext, este indicador se ubicó en 7.83, 5.30 y 1.79%, en ese orden.

El Boletín Estadístico de la CNBV muestra otros indicadores positivos, como ejemplo: la banca de desarrollo reportó un índice de morosidad (IMOR) de 1.02% en diciembre de 2017, cifra 0.25 puntos porcentuales menor al nivel observado en el mismo mes del 2016, así como un crecimiento en el capital contable de 15.8%. De esta manera, las

instituciones financieras avanzan y se consolidan como un sector sólido y con capacidad para integrarse a la plataforma financiera necesaria para impulsar el desarrollo del país.

**Fuente de información:**

<https://www.gob.mx/shcp/prensa/informe-semanal-del-vocero-la-banca-de-desarrollo-registra-crecimiento-de-8-en-cartera-de-credito>

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/327753/vocero\\_20\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/327753/vocero_20_2018.pdf)

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://comfin.mx/comunicados/otros/28cnbv.pdf>

<http://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Reporte.aspx?s=37&t=1&st=0&ti=0&sti=0&n=0&tr=2>

## **POLÍTICA MONETARIA Y CAMBIARIA**

### **Incidentes operativos registrados en algunos participantes del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) (BANXICO)**

El 27 de abril, el Banco de México informó que en días pasados se registraron incidentes en la operación de tres participantes en el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) que pudieron haber afectado el servicio de transferencias electrónicas de fondos de dichas instituciones con sus clientes. Se informa que hasta el momento, la infraestructura del SPEI en Banco de México no ha sufrido afectación alguna y no existen indicios de afectaciones a los recursos de los clientes de ninguna de las instituciones participantes en el referido sistema. Por lo anterior, se reitera que la operación y seguridad del SPEI no se ha visto afectada por los referidos incidentes y que continúa operando de manera normal y segura.

No obstante, como medida preventiva, los participantes involucrados mantendrán su conexión con el SPEI bajo esquemas de contingencia que podrían afectar el servicio que dichas instituciones prestan a sus clientes. Por tal motivo, es posible que los clientes de los participantes involucrados experimenten lentitud tanto en los envíos de sus transacciones, como en la recepción de recursos provenientes de otras instituciones financieras (posiblemente de algunas horas) y retrasos en las consultas de los certificados electrónicos de pago.

Finalmente, se reitera que las transferencias electrónicas procesadas a través del SPEI, así como a través del resto de los sistemas de pagos a cargo de este Instituto Central, son un medio seguro para realizar pagos.

En este sentido, el Banco de México actuando conforme a sus facultades y siguiendo los procesos establecidos realiza las acciones necesarias para asegurar que se continúe con el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/miscelaneos/boletines/%7B6E30A138-AC30-68BC-43AF-D27C0D5BC531%7D.pdf>

**Información adicional sobre los incidentes operativos registrados en algunos participantes del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) (BANXICO)**

El 30 de abril en seguimiento al comunicado de prensa del 27 de abril el Instituto Central hizo del conocimiento del público la siguiente información adicional debido a las afectaciones en el servicio de transferencias electrónicas de algunos participantes del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI):

- La infraestructura del SPEI ha mantenido su operación de manera normal y en ningún momento ha estado en riesgo. Se detectaron problemas en tres instituciones que utilizaban un aplicativo provisto por un proveedor externo que permite la conexión de algunos participantes al SPEI. Como parte de los protocolos de seguridad del sistema, dichas instituciones migraron a un esquema de conexión alterno.
- Como medida preventiva, los participantes del SPEI que tienen el aplicativo en cuestión, y que no han presentado problemas como los ya mencionados, han estado migrando su operación a un esquema alterno provisto por el Banco de México. Lo anterior se ha llevado a cabo considerando siempre que la operación debe realizarse bajo esquemas estrictos de control y mitigación de riesgos por parte de las instituciones. Asimismo, el Banco de México requirió

a todos los participantes del sistema a implementar medidas de control adicionales.

- La implementación de las acciones mencionadas ha generado retrasos en los tiempos de envío y acreditación de transferencias electrónicas vía SPEI, que pueden incidir en el servicio a clientes de instituciones financieras no directamente afectadas por el aplicativo en cuestión. Esto se debe a que algunas instituciones también migraron a los esquemas de conexión alternativa, o bien en algunos casos en los que la transacción en cuestión involucra a alguna institución operando en esquema de contingencia.
- Se mantendrá el esquema de operación alterna hasta que se implementen las soluciones correspondientes.
- El Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se encuentran monitoreando de cerca la operación de todos los participantes con el objetivo de estar en posibilidad de implementar oportunamente medidas adicionales para evitar afectaciones en el servicio que dan las instituciones financieras participantes en el SPEI a sus clientes. Estas medidas pueden incluir, entre otras, la ampliación de horarios de cierre de la operación del día.

Finalmente, se reitera al público que a la fecha no hay indicios de que se hayan afectado recursos de los clientes en ninguna de las instituciones participantes en el SPEI, ni la salud financiera de las mismas y que las transferencias electrónicas procesadas a través del SPEI, así como a través del resto de los sistemas de pagos a cargo de este Instituto Central, son un medio seguro para realizar pagos.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/miscelaneos/boletines/%7B6E30A138-AC30-68BC-43AF-D27C0D5BC531%7D.pdf>

### **Acciones para mitigar los riesgos de ocurrencia de incidentes operativos en los participantes del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (Banxico)**

El 14 de mayo de 2018, Banco de México (Banxico) publicó las acciones emprendidas para mitigar los riesgos de ocurrencia de incidentes operativos en los participantes del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI). A continuación se presenta la información.

En seguimiento a los comunicados de prensa emitidos por este Banco Central el pasado 27<sup>102</sup> y 30<sup>103</sup> de abril del año en curso, en los que se informó sobre las afectaciones de algunos participantes en el servicio de transferencias electrónicas del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), se destaca que, hasta la fecha, las afectaciones se han registrado en algunos aplicativos e infraestructura de cómputo de algunos participantes para preparar sus órdenes de pago y conectarse al SPEI.

Cabe destacar que la infraestructura y el sistema central del SPEI en el Banco de México no han sufrido afectación alguna. La infraestructura de pagos y el SPEI se han mantenido en operación y han seguido procesando los millones de transferencias que se generan de manera ordinaria cada día. En algunos casos, algunos participantes han visto retrasada su operación en la medida que han reforzado los procesos de revisión y mitigación de riesgos. Es muy importante señalar que, a la fecha, no hay indicios de que se hayan visto afectados los recursos de los clientes en ninguna de las instituciones participantes en el SPEI, toda vez que las incidencias se han presentado en cuentas de las propias instituciones financieras, las cuales han sido acotadas, se han mitigado y no han afectado la salud financiera de las mismas. Asimismo, se considera conveniente hacer del conocimiento del público las acciones que ha realizado este Instituto Central,

---

<sup>102</sup> <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/miscelaneos/boletines/%7B49F33E28-5476-9A35-E358-FEF58220B2BE%7D.pdf>

<sup>103</sup> <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/miscelaneos/boletines/%7B6E30A138-AC30-68BC-43AF-D27C0D5BC531%7D.pdf>

para coadyuvar a que las instituciones participantes en el sistema refuercen sus procesos e infraestructuras tecnológicas para mitigar el riesgo de ocurrencia de este tipo de incidentes.

En el ámbito tecnológico, este Instituto Central tomó medidas para que los participantes en los que se detectaron los incidentes, operen por vías alternas y mantengan su capacidad para enviar órdenes de transferencias a la infraestructura del SPEI. Asimismo, se han tomado acciones para mitigar las vulnerabilidades detectadas en algunos participantes, además de requerirles establecer elementos adicionales de control para minimizar la probabilidad de que presenten otros incidentes. En el ámbito operativo, se requirió a los participantes cuyos aplicativos e infraestructura de cómputo para conectarse al SPEI resultaron afectados, tomar medidas para renovar los elementos de seguridad de sus operadores para autenticarse en los sistemas de pagos operados por el Banco de México, al tiempo que este Instituto Central ha ampliado y fortalecido el esquema de soporte a todos los participantes del sistema. En el ámbito regulatorio, el Banco de México ha decidido emitir disposiciones que otorguen a las instituciones de crédito y demás entidades que prestan el servicio de transferencias de fondos, espacio para que estas implementen medidas de control adicionales encaminadas a fortalecer sus sistemas de detección de transferencias irregulares, verificar la integridad de sus operaciones y evitar posibles afectaciones a dichas instituciones, al resto de los participantes y al sistema en su conjunto. En particular, por medio de la Circular 4/2018, y hasta que el Banco de México lo considere conveniente, los participantes contarán con un día para entregar en efectivo o cheques de caja los recursos correspondientes a transferencias de fondos entre participantes o traspasos al interior de ellos, por montos iguales o superiores a 50 mil pesos, excepto en aquellos casos autorizados expresamente por los participantes, respecto de cada cliente, con base en sus características y operatividad. En todo caso, con esta norma, no se afectará la acreditación de los recursos de las transferencias y traspasos en las cuentas respectivas o su disposición por cualquier otra vía. Por otra parte, mediante la Circular 5/2018, a los participantes en el

SPEI que reciban transferencias de fondos, y que así lo soliciten, se les podrá autorizar que puedan llevar a cabo las validaciones de dichas transferencias en períodos de tiempo superiores a los establecidos en las reglas aplicables para el abono de los recursos en las cuentas de los clientes beneficiarios (5 o 30 segundos, dependiendo del tipo de participante), hasta en tanto concluyan las automatizaciones de las verificaciones que deben desarrollar. Finalmente, se reitera al público que las transferencias electrónicas procesadas a través del SPEI, así como a través del resto de los sistemas de pagos a cargo de este Instituto Central, son un medio seguro para realizar pagos. El Banco de México continuará ejerciendo sus facultades, para implementar las acciones necesarias y cumplir con su finalidad de propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/miscelaneos/boletines/%7B64567BF7-0186-3F74-6275-A49538FFE26E%7D.pdf>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/miscelaneos/boletines/%7B6E30A138-AC30-68BC-43AF-D27C0D5BC531%7D.pdf>

### **Posicionamiento sobre el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (ABM)**

El 14 de mayo de 2018, la Asociación de Bancos de México (ABM) fijó su posicionamiento con respecto al sistema de pagos electrónicos interbancarios (SPEI).

La información se presenta a continuación:

- Los retrasos que se presentan en el sistema no son generalizados y se han puesto en marcha mecanismos de contingencia para mantener la seguridad de las operaciones.
- Los recursos de los clientes están plenamente protegidos.
- La banca está en permanente comunicación y coordinación con las autoridades para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema.

A continuación se presenta la información.

En relación con los retrasos que se han presentado en operaciones del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), la Asociación de Bancos de México informa:

1. Los recursos de los clientes de la banca no han estado en riesgo. En todo momento los bancos responderán a la confianza de sus clientes.
2. Si bien hay retrasos en las transferencias, en particular en algunas instituciones, las operaciones no se han interrumpido, y se siguen ejecutando ya sea en el sistema SPEI o bien en el sistema alternativo COA.
3. Los bancos han atendido puntualmente las instrucciones de Banco de México de operar en sistemas alternos cuando ha sido necesario; los mecanismos de contingencia que se han puesto en marcha han permitido mantener la seguridad de las operaciones, en beneficio de los clientes.
4. Las causas de estos atrasos se están revisando por todos los participantes. Hasta no disponer de conclusiones documentadas, no es posible establecer ni su origen ni sus alcances, pero claramente no han afectado a todo el sistema bancario ni a todos sus clientes.
5. Las instituciones bancarias se mantienen en total coordinación con las autoridades, a fin de atender la coyuntura que se ha presentado en el sistema SPEI, garantizando el cuidado de los recursos de los clientes que, reiteramos, no se han visto afectados.
6. En virtud de que estas afectaciones no son generalizadas, es importante estar atentos a la información que cada banco emita a sus clientes y usuarios.

Cabe recordar que, de acuerdo con cifras de Banco de México, en el año de 2017 se realizaron más de 480.0 millones de operaciones vía SPEI por un monto de 270.4 billones de pesos, reflejo de un sistema robusto, que opera con seguridad y continuidad.

**Fuente de información:**

[https://abm.org.mx/sala-de-prensa/historico/Comunicado\\_14\\_05\\_2018.pdf](https://abm.org.mx/sala-de-prensa/historico/Comunicado_14_05_2018.pdf)

Para tener acceso a información relacionada visite:

[https://abm.org.mx/sala-de-prensa/historico/Comunicado\\_04\\_04\\_2018.pdf](https://abm.org.mx/sala-de-prensa/historico/Comunicado_04_04_2018.pdf)

<https://www.bis.org/press/p180423.htm>

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/miscelaneos/boletines/%7B64567BF7-0186-3F74-6275-A49538FFE26E%7D.pdf>

### **La política monetaria en México ante condiciones de elevada incertidumbre (Banxico)**

El 27 de abril de 2018, Banco de México (Banxico) publicó la intervención del licenciado Javier Guzmán Calafell, subgobernador del Banco de México, en el *CFO Mexico City Forum del Council of the Americas*<sup>104</sup>, acaecido en la Ciudad de México, el 26 de abril de 2018.

#### **El Subgobernador del Banco de México:**

#### **“La política monetaria en México ante condiciones de elevada incertidumbre**

Agradezco a los organizadores la gentil invitación para participar en este importante Foro.

La economía mundial presenta en la actualidad condiciones en general favorables, que se espera se mantengan durante los próximos meses. En un entorno de posturas de política monetaria acomodaticias por parte de los principales bancos centrales y

---

<sup>104</sup> Las opiniones y puntos de vista expresados en este documento son responsabilidad del autor y no necesariamente representan la postura institucional del Banco de México o de su Junta de Gobierno en conjunto.

medidas de estímulo fiscal en Estados Unidos de Norteamérica, la actividad económica mundial continúa mostrando una trayectoria de crecimiento que, si bien moderado, se espera registre un fortalecimiento adicional a lo largo de este año y el siguiente.

Para las economías avanzadas, se anticipa una expansión por encima de su potencial en este lapso. Cabe destacar, por su relevancia para México, la importante mejora en las proyecciones del crecimiento del PIB y de la producción industrial en Estados Unidos de Norteamérica. Asimismo, es importante hacer notar que, en parte como resultado de este mejor desempeño de la economía mundial, los precios del petróleo y otras materias primas han mostrado una tendencia al alza.

Desafortunadamente, no obstante esta mejora en las proyecciones económicas para el corto plazo, existe la percepción generalizada de que las perspectivas de la economía mundial para horizontes más largos presentan un balance de riesgos con un sesgo negativo.

Al respecto, cabe destacar en primer lugar el riesgo de una normalización monetaria en Estados Unidos de Norteamérica más rápida de lo previsto. Si bien el Comité Federal de Mercado Abierto<sup>105</sup> ha reiterado que ajustará su postura de política monetaria de manera gradual, el riesgo de sorpresas se ha acentuado. Lo anterior especialmente en virtud de la implementación de medidas de estímulo fiscal, bajo una situación caracterizada por escasa o nula holgura en el mercado laboral, lo que puede redundar en el surgimiento de presiones adicionales sobre los salarios y los precios. Los retos se incrementan al considerar que sigue anticipándose que otras economías avanzadas también normalicen sus posturas de política monetaria, si bien a un ritmo más gradual que en Estados Unidos de Norteamérica.

---

<sup>105</sup> <https://www.federalreserve.gov/monetarypolicy.htm>

En segundo lugar, y muy vinculado al punto anterior, no obstante las correcciones registradas en meses recientes, algunos activos parecen seguir cotizándose en niveles excesivos. Por ejemplo, las primas por plazo en los mercados de bonos a nivel global son muy reducidas. Aunque la posibilidad de una desalineación con respecto a los fundamentos económicos está sujeta a debate, dichas primas son muy sensibles a revisiones del rumbo esperado para los principales agregados macroeconómicos y la política monetaria. Las implicaciones de una descompresión repentina de las primas por plazo podría tener consecuencias severas para la economía mundial, especialmente tomando en cuenta la elevada correlación de éstas entre países. Además, el riesgo de sobrevaluación también afecta a otros mercados, como el accionario y el de deuda corporativa.

En tercer lugar, las tensiones en materia comercial, particularmente entre China y Estados Unidos de Norteamérica, pueden dar lugar a distorsiones en la asignación de recursos y efectos adversos en la actividad económica global, además de afectar los mercados financieros internacionales. En efecto, como se vio en semanas recientes, la incertidumbre en torno al potencial escalamiento de estas acciones puede redundar en ajustes desordenados en dichos mercados, con los consecuentes efectos adversos para la economía mundial.

En adición a lo anterior, un entorno de elevada volatilidad y de apretamiento de las condiciones financieras globales como el que podría derivarse de estos riesgos, y de otros de naturaleza interna o geopolítica, podría exacerbar algunas vulnerabilidades de consideración todavía presentes. Al respecto, me parece pertinente subrayar la preocupación que ha surgido recientemente por los elevados niveles de endeudamiento en numerosas economías, tanto avanzadas como emergentes.

Naturalmente, el mejor desempeño de la economía mundial en los últimos meses ha incidido favorablemente en el rumbo de la economía mexicana. Sin embargo, los

riesgos antes señalados también han dado lugar a incertidumbre, misma que ha sido acentuada por factores, tanto internos como externos, más directamente vinculados a México.

Durante los primeros meses de 2018, la economía mexicana ha continuado recuperándose de la contracción observada en el tercer trimestre de 2017, si bien las cifras siguen reflejando en parte el efecto de los sismos registrados en septiembre pasado. En particular, el crecimiento de la demanda interna ha sido impulsado entre otros factores por la inversión, resultado a su vez de los esfuerzos de reconstrucción a raíz de los citados desastres naturales, aunque también de las obras de infraestructura pública en marcha y de la expansión del gasto en maquinaria y equipo.

Al mismo tiempo, continúa observándose una expansión del consumo privado, aunque con indicios de desaceleración, y un sólido crecimiento de las exportaciones, apuntaladas por la fortaleza de la demanda externa, especialmente de Estados Unidos de Norteamérica, y por un tipo de cambio competitivo. Por el lado de la oferta, el crecimiento de la economía se explica por la trayectoria del sector de servicios y, en menor medida, del industrial, destacando en este último el fortalecimiento de la construcción como resultado de los factores antes descritos.

Las condiciones de holgura en la economía mexicana se mantienen estrechas, si bien la lectura precisa de su posición cíclica es compleja. Lo anterior se ilustra con la situación en el mercado laboral. La tasa de desempleo se ubica claramente por debajo tanto de los cálculos de su nivel en el largo plazo como de los mínimos observados antes de la crisis financiera global. Sin embargo, estimaciones alternativas bajo definiciones más amplias de ésta, como aquellas que consideran también a los trabajadores subocupados o a los que no están empleados pero que buscaron trabajo en el pasado reciente, arrojan cifras similares a las registradas antes de dicha crisis.

Adicionalmente, el descenso de la tasa de desempleo ha venido acompañado de una disminución de la participación laboral. Al considerar este último fenómeno en estimaciones contrafactuales de la tasa de desocupación, se pueden observar resultados que no son significativamente diferentes de su nivel de largo plazo. Asimismo, siguen sin observarse presiones salariales excesivas y el índice de costos laborales unitarios para la economía en su conjunto continúa disminuyendo. También vale la pena señalar que la caída de la tasa de desempleo se ha frenado en los últimos meses.

En mi opinión, una situación del mercado laboral como el sugerido por la definición tradicional de la tasa de desempleo debería traducirse en aumentos salariales mayores a los observados en la actualidad, así como en presiones de demanda en otros sectores, que a la fecha no son evidentes.

Ahora bien, aunque la tasa de desocupación no parece reflejar con precisión la situación del mercado laboral, el conjunto de indicadores disponibles sugiere condiciones apretadas en dicho mercado y la brecha del producto se estima en niveles que no son estadísticamente diferentes de cero. Lo anterior hace indispensable continuar dando un seguimiento cuidadoso al grado de holgura en la economía, ya que existe el riesgo del surgimiento de presiones sobre los precios, tanto por el lado de los salarios como de la demanda.

Se espera que la actividad económica continúe expandiéndose en los próximos meses, registrando durante 2018 y 2019 cifras ligeramente superiores a las observadas en 2017. Esto mantendría la brecha del producto en niveles cercanos a cero. A mi parecer, aunque los riesgos para este escenario continúan sesgados a la baja, algunos de éstos se han atenuado en las últimas semanas, especialmente como resultado de expectativas más favorables en relación con la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). En todo caso, la posibilidad de

negociaciones prolongadas o de un fracaso de éstas persiste. A lo anterior cabe agregar el potencial efecto adverso en la actividad económica de las mayores tendencias proteccionistas a nivel global, de episodios de turbulencia en los mercados financieros internacionales, de la reforma fiscal en Estados Unidos de Norteamérica y del proceso electoral en México.

La inflación ha continuado disminuyendo en los primeros meses de 2018, registrando en sus últimas lecturas un comportamiento más favorable del anticipado hasta hace poco. Esto último ha sido influido por el comportamiento tanto de la inflación subyacente como de la no subyacente, si bien el impacto de esta última ha sido mayor.

De esta forma, en la primera quincena de abril la inflación general al consumidor registró su menor cifra desde la segunda quincena de enero de 2017 y los indicadores de inflación más vinculados al ciclo económico también registran una disminución. Este comportamiento ha sido resultado de las acciones de política monetaria implementadas, el desvanecimiento de los choques de oferta observados en 2017, la apreciación del tipo de cambio y una evolución favorable de los precios de diversos productos agrícolas.

Las expectativas de inflación basadas en encuestas, tanto de corto como de largo plazo, se han mantenido relativamente estables. Sin embargo, las expectativas para finales de 2018 y 2019 superan a las proyecciones del Banco de México, en tanto que las de largo plazo continúan ubicadas en niveles por encima de la meta.

El Banco de México anticipa que la inflación convergerá a cifras cercanas a la meta de 3% en los primeros meses de 2019, bajo los supuestos de un tipo de cambio relativamente estable, y la ausencia de nuevos choques de oferta sobre la inflación y de presiones provenientes del mercado laboral.

Considero que la posible trayectoria del tipo de cambio continúa siendo el principal riesgo para este escenario. El tipo de cambio del peso puede ser afectado, entre otros factores, por la incertidumbre derivada de la renegociación del TLCAN, por sorpresas en la normalización de la política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica y por episodios de volatilidad vinculados a las elecciones que tendrán lugar a principios de julio. Por otra parte, la posibilidad de presiones inflacionarias derivadas del normalmente volátil comportamiento de la inflación no subyacente o de la evolución de la demanda no puede descartarse.

A mi juicio, el balance de riesgos para la inflación mantiene un sesgo al alza, aunque, como en el caso de la actividad económica, aquellos derivados de la renegociación del TLCAN se han reducido.

En lo fundamental como resultado de las acciones de política monetaria implementadas y de un panorama más favorable en relación con el TLCAN, entre otros factores, el tipo de cambio del peso frente al dólar registró un fortalecimiento importante en los primeros meses del año, alcanzando esta paridad niveles no observados desde septiembre de 2017, así como una apreciación frente a las monedas de la mayoría de las economías emergentes. Sin embargo, la volatilidad de días recientes ha derivado en una reversión parcial de dichas ganancias en la cotización de nuestra moneda, obedeciendo en buena medida tanto a la apreciación que ha registrado el dólar como a incertidumbre en torno al actual proceso electoral. Cabe destacar que, no obstante estas presiones, las condiciones de operación en el mercado cambiario se han mantenido estables.

Si bien las tasas de interés de largo plazo han repuntado últimamente, los mercados financieros han continuado mostrando un funcionamiento ordenado, observándose una reducción significativa del diferencial de tasas de interés de largo plazo con Estados Unidos de Norteamérica en el transcurso de los últimos meses. No obstante,

por los motivos ya señalados, la posibilidad de episodios más agudos o extendidos de volatilidad que puedan dar lugar a un deterioro de las condiciones de operación en estos mercados se mantiene latente.

Aun cuando los riesgos que enfrenta la economía mexicana podrían incidir en nuestro sistema financiero, diversos elementos mitigan su potencial alcance. Entre estos, cabe destacar la fortaleza del sistema bancario que, además de encontrarse bien capitalizado y registrar altas tasas de rentabilidad, cuenta con niveles de liquidez significativamente por encima de los mínimos requeridos. Además, el sector privado no financiero del país se encuentra bien protegido ante alzas del tipo de cambio o de las tasas de interés, gracias a colocaciones de deuda en moneda extranjera a largo plazo y a tasa fija, así como a coberturas, tanto naturales como a través de instrumentos derivados, ante riesgos cambiarios. Por otra parte, aunque algunas empresas enfrentan riesgos cambiarios o de refinanciamiento, la exposición de las entidades financieras mexicanas a estas empresas es pequeña en relación con sus niveles de capitalización o a su posicionamiento en activos.

Hasta la fecha, las acciones de política monetaria han permitido evitar efectos de segundo orden de los choques que han incidido sobre los precios, y la inflación registra una tendencia descendente. Sin embargo, ante un ajuste de 450 puntos base a la tasa de referencia desde diciembre de 2015, y el hecho de que ésta se ubica ligeramente por encima de la banda de estimación de la tasa de interés neutral, cabe preguntarse si el ajuste monetario ha sido excesivo. En mi opinión, difícilmente puede defenderse este argumento, en un entorno en el cual la economía enfrenta todavía la perspectiva de una brecha del producto cercana a cero para este año y el siguiente, un balance de riesgos al alza para la inflación y expectativas para ésta en el largo plazo todavía por encima de la meta.

Aunque algunos de los riesgos que pueden incidir sobre el comportamiento de la inflación se han aminorado, éstos no han desaparecido y, en general, continuamos haciendo frente a niveles de incertidumbre muy elevados. Bajo estas circunstancias, es indispensable mantener una política monetaria prudente y tener presente que la posibilidad de nuevos aumentos de la tasa de interés de referencia persiste. Naturalmente, una acción de esta naturaleza dependerá de un análisis exhaustivo del comportamiento de la inflación, sus perspectivas y los riesgos derivados de factores tanto internos como externos. También será preciso continuar evaluando cuidadosamente las posibles implicaciones de las acciones monetarias para la actividad económica.

Finalmente, quisiera concluir señalando que, no obstante el entorno de elevada incertidumbre que enfrenta la economía mexicana, así como la persistencia de riesgos de consideración, ésta cuenta con fundamentos que proporcionan una base firme para enfrentarlos. Sin embargo, también es cierto que existen importantes tareas aún pendientes, particularmente para el mediano y largo plazos.

Por tanto, es indispensable asegurar la preservación de nuestros logros, y continuar edificando sobre los cimientos del progreso alcanzado, con miras a adoptar las medidas adicionales que sean requeridas para superar los desafíos remanentes”.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/discursos-y-presentaciones/discursos/%7B7C604DBB-7631-89C9-43FF-392E474ADB8D%7D.pdf>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7BF6EC5E7A-DF0F-7344-5913-CAA572BE7018%7D.pdf>

<http://www.ecb.europa.eu/press/pr/date/2018/html/ecb.mp180426.en.html>

## **Reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México: Minuta número 58 (Banxico)**

El 25 de abril de 2018, Banco de México (Banxico) publicó la “Minuta de la Reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 12 de abril de 2018<sup>106</sup>”. A continuación se presenta la información.

### **1. Lugar, fecha y asistentes**

**1.1. Lugar:** Av. Cinco de Mayo número 2, quinto piso, Colonia Centro, Ciudad de México.

**1.2. Fecha de la sesión de la Junta de Gobierno:** 12 de abril de 2018.

### **1.3. Asistentes:**

Lic. Alejandro Díaz de León Carrillo, Gobernador.

Lic. Roberto Del Cueto Legaspi, Subgobernador.

Mtra. Irene Espinosa Cantellano, Subgobernadora.

Lic. Javier Eduardo Guzmán Calafell, Subgobernador.

Lic. Javier Eduardo Guzmán Calafell, Subgobernador.

Dr. Manuel Ramos Francia, Subgobernador.

---

<sup>106</sup> <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7B960E5507-5FF2-3D5B-AC18-F70FAD63FC83%7D.pdf>

Dr. José Antonio González Anaya, Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Dr. Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.

Lic. Fernando Luis Corvera Caraza, Secretario de la Junta de Gobierno.

Se hace constar que en fechas anteriores a la celebración de esta sesión, se desarrollaron trabajos preliminares en los que se analizó el entorno económico y financiero, así como la evolución de la inflación, sus determinantes y perspectivas.

## **2. Evolución económica y financiera reciente y perspectivas**

La información presentada en este apartado fue elaborada para esta sesión por las Direcciones Generales de Investigación Económica y de Operaciones de Banca Central, ambas del Banco de México, y no necesariamente refleja las consideraciones de los miembros de la Junta de Gobierno respecto de su decisión de política monetaria.

### **2.1. Condiciones externas**

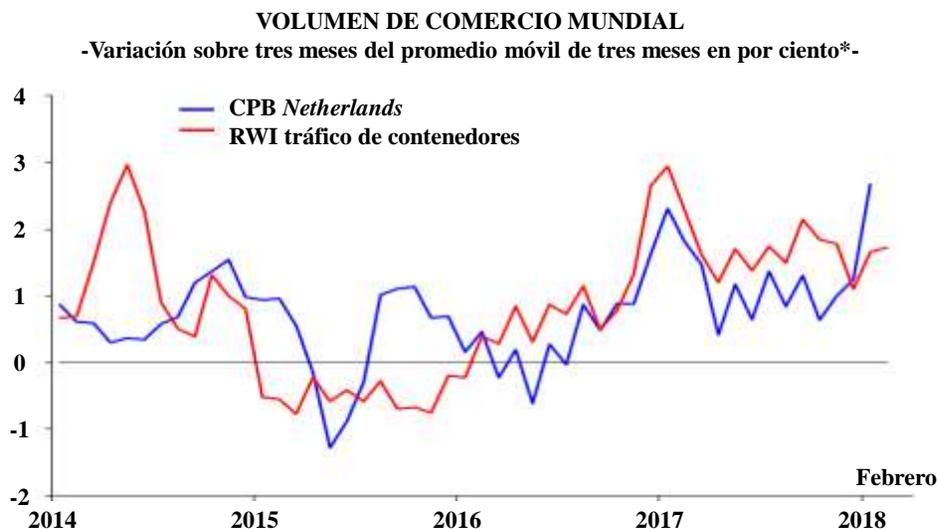
#### **2.1.1. Actividad económica mundial**

Los indicadores económicos disponibles apuntan a que a principios de 2018 la actividad económica mundial continuó expandiéndose de manera generalizada<sup>107</sup>, impulsada principalmente por el mayor comercio global y cierta expansión de la inversión. En este entorno, la reducción en la holgura de las economías avanzadas se ha empezado a reflejar en un aumento gradual de los salarios. Si bien los pronósticos de crecimiento para la economía mundial en 2018 y 2019 se han revisado al alza, existen diversos riesgos a la baja para el crecimiento global en el mediano plazo, entre los que destacan que se dé una normalización más rápida a la esperada en la política monetaria en

---

<sup>107</sup> <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2018/01/weodata/index.aspx>

Estados Unidos de Norteamérica<sup>108</sup> ante una sorpresa inflacionaria en ese país, lo cual podría llegar a conducir a un ajuste desordenado de los mercados financieros, la adopción de medidas proteccionistas en diversas regiones, y la materialización de algunos eventos geopolíticos.



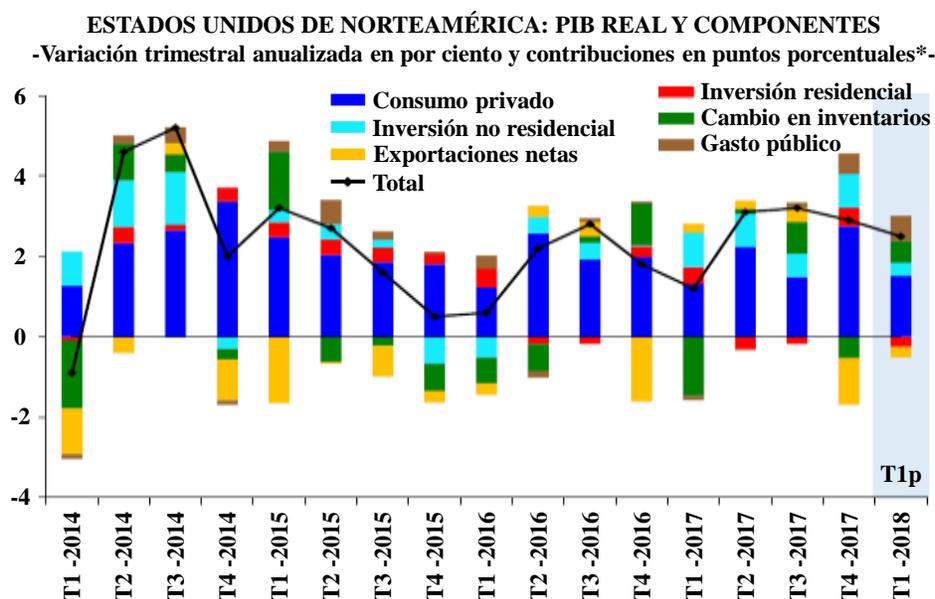
\* Cifras con ajuste estacional.

FUENTE: CPB Netherlands y Institute of Shipping Economics and Logistics.

En Estados Unidos de Norteamérica, la evolución de los principales indicadores de la demanda interna, en particular del consumo privado, apunta hacia una moderación del crecimiento del PIB<sup>109</sup> en el primer trimestre de 2018, luego de haberse expandido 2.9% a tasa anualizada en el cuarto trimestre de 2017. A pesar de esta desaceleración, la cual se puede asociar a factores transitorios como el retraso observado a principios de año en las devoluciones de impuestos, el consenso de los analistas sigue anticipando una fuerte expansión de la economía estadounidense para lo que resta de 2018 y 2019, apoyada, en parte, por un sólido crecimiento del consumo y la inversión privada, derivado de la reforma tributaria recientemente aprobada y de la elevada confianza de los consumidores y de los negocios.

<sup>108</sup> <https://www.federalreserve.gov/newsevents/pressreleases/monetary20180321a.htm>

<sup>109</sup> [https://bea.gov/newsreleases/national/gdp/2018/pdf/gdp4q17\\_3rd.pdf](https://bea.gov/newsreleases/national/gdp/2018/pdf/gdp4q17_3rd.pdf)



\* Cifras con ajuste estacional.  
p = provisional  
FUENTE: BEA y Blue Chip.

La producción industrial en Estados Unidos de Norteamérica <sup>110</sup> continuó expandiéndose en enero y febrero, después de un fuerte repunte en el cuarto trimestre de 2017. Dicho crecimiento fue apoyado tanto por la actividad minera, la cual reflejó las ganancias en la producción de petróleo y gas, como por la producción manufacturera, especialmente en su componente de bienes de consumo duradero. Lo anterior se vio contrarrestado parcialmente por el debilitamiento en el suministro de electricidad y gas, ante la menor demanda por calefacción debido a temperaturas más cálidas a las habituales en los primeros meses del año.

En Estados Unidos de Norteamérica, el mercado laboral <sup>111</sup> continuó fortaleciéndose a principios de 2018. En efecto, la nómina no agrícola aumentó en 202 mil plazas mensuales en promedio durante el primer trimestre, cifra superior a los 177 mil empleos creados mensualmente en promedio durante el mismo período del año previo. Además, en los últimos meses se ha observado un incremento en la tasa de participación laboral,

<sup>110</sup> <https://www.bea.gov/newsreleases/industry/gdpindustry/gdpindnewsrelease.htm>

<sup>111</sup> [https://www.bls.gov/news.release/archives/laus\\_04202018.pdf](https://www.bls.gov/news.release/archives/laus_04202018.pdf)  
<https://www.bls.gov/news.release/empsit.nr0.htm>

lo cual ha contribuido a que en marzo la tasa de desempleo se haya mantenido en 4.1% por sexto mes consecutivo, nivel inferior al que la Reserva Federal considera de largo plazo. En este contexto, se ha registrado un aumento gradual en el ritmo de crecimiento de los salarios. Dada la posición cíclica de la economía estadounidense, cobra relevancia el efecto que el impulso fiscal pudiera tener hacia adelante sobre la inflación.

A principios de abril, el gobierno estadounidense anunció planes para imponer aranceles a un número importante de productos importados de China<sup>112</sup>, lo que provocó una respuesta similar por parte del gobierno chino. Si bien el consenso de los analistas espera que una eventual implementación de estas medidas, o de otras que pudieran restringir el comercio y la inversión extranjera, tendría un efecto moderado en la actividad económica y en la inflación de dichas economías, un mayor escalamiento de las tensiones comerciales entre ambos países podría deteriorar la confianza de los negocios y las perspectivas económicas para ambas economías y para la economía mundial en su conjunto.

En la zona del euro, la información disponible indica que la actividad económica siguió expandiéndose en el primer trimestre de 2018, si bien a un ritmo más moderado que en el trimestre previo. No obstante, los índices de gerentes de compras y de confianza se ubican aún en niveles elevados, a la vez que los fundamentales de la demanda interna se mantienen sólidos, apuntando a que la fase de expansión continuará hacia adelante. En este entorno, la tasa de desempleo se redujo a 8.5% en febrero, su nivel más bajo desde enero de 2009. Además, cabe destacar que la probabilidad de que el proceso de salida del Reino Unido de la Unión Europea sea desordenado disminuyó, luego de la aprobación de un acuerdo preliminar entre ambas partes para la extensión del período de transición.

---

<sup>112</sup> <https://www.whitehouse.gov/briefings-statements/need-know-president-donald-j-trumps-actions-responding-chinas-unfair-trade-practices/>

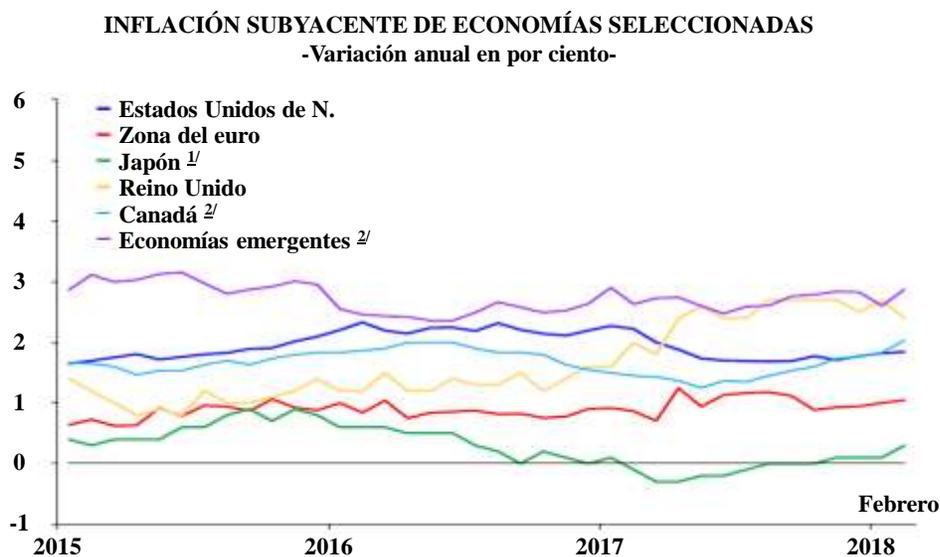
La actividad económica en los países emergentes más grandes parece haber continuado expandiéndose a un ritmo elevado a principios del año, a la vez que se observa cierta recuperación en el resto de las economías emergentes. En el caso de China, los indicadores de demanda interna y externa del primer trimestre del año reflejaron un dinamismo mayor al anticipado, aunque se prevé un menor ritmo de crecimiento en lo que resta del año, como resultado de las políticas implementadas para promover una moderación en los niveles de endeudamiento y un crecimiento más sustentable.

Los precios internacionales de las materias primas interrumpieron, en general, la tendencia al alza que se había venido observando en los últimos meses. Así, después de haber alcanzado niveles máximos en tres años, los precios de los metales industriales cayeron, debido a la incertidumbre generada por los anuncios de medidas proteccionistas por parte de Estados Unidos de Norteamérica y China. De igual forma, los precios de los granos volvieron a disminuir, luego de que el Departamento de Agricultura de Estados Unidos de Norteamérica publicara las proyecciones de producción mundial, las cuales apuntan a un aumento importante en la producción de estos bienes. En contraste, luego de la caída observada a principios de febrero ante el aumento en la producción petrolera en Estados Unidos de Norteamérica, los precios del petróleo se recuperaron en las últimas semanas debido a mayores tensiones geopolíticas en Medio Oriente y al sólido crecimiento de la demanda global.

### **2.1.2. Política monetaria y mercados financieros internacionales**

El repunte de la demanda global, aunado al alza en los precios de energía registrada en la segunda mitad de 2017 y al desvanecimiento de factores transitorios, ha contribuido a un aumento gradual de la inflación y de sus expectativas en las principales economías avanzadas, aunque éstas aún se ubican por debajo de las metas de sus respectivos bancos centrales. En las economías emergentes, la inflación se ha mantenido

relativamente moderada en la mayoría de los casos, aunque en países como Filipinas, Turquía y Ucrania ésta se situó por encima de la meta de sus bancos centrales.



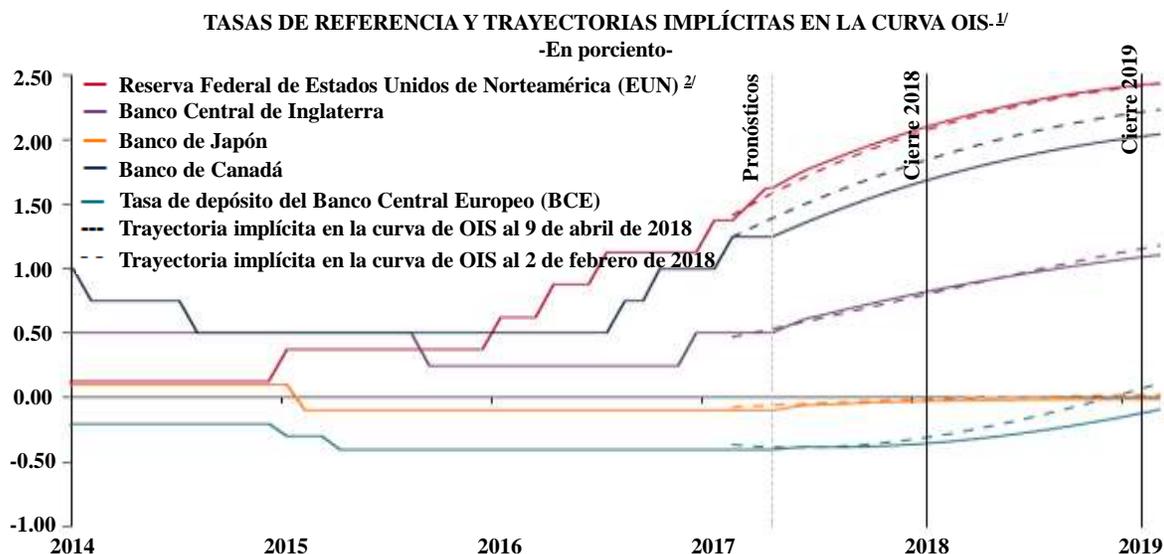
<sup>1/</sup> Se refiere al indicador subyacente que excluye el efecto del impuesto al consumo.

<sup>2/</sup> Promedio de los tres indicadores de inflación subyacente del Banco de Canadá.

<sup>3/</sup> Promedio de 18 economías emergentes, ponderado por su peso en la economía global ajustado por paridad de poder de compra.

FUENTE: *Haver Analytics* y Fondo Monetario Internacional.

En un entorno de crecimiento económico más sincronizado y de una recuperación gradual de la inflación, se prevé que la mayoría de los bancos centrales de las principales economías avanzadas sigan normalizando su postura monetaria, si bien el ritmo de normalización en cada país continuará dependiendo de la posición en el ciclo económico en la que se encuentre. El panorama para las economías emergentes es más heterogéneo. En particular, en economías como Brasil, Egipto, Perú, Rusia y Sudáfrica, los bancos centrales continuaron disminuyendo su tasa de interés de referencia, mientras que otros países, particularmente de Europa del Este y de Asia, mantuvieron una postura de alzas graduales en sus tasas de interés de referencia.



<sup>1/</sup> OIS: Swap de tasa de interés fija por flotante, en donde la tasa de interés fija es la tasa de referencia efectiva a un día.

<sup>2/</sup> Para la tasa de referencia observada en EUN se utiliza la tasa de interés promedio del rango objetivo de la tasa de fondos federales (de 1.50 a 1.70%).

FUENTE: Bloomberg.

Conforme a lo esperado, en su reunión de marzo la Reserva Federal elevó su tasa de fondos federales en 0.25 puntos porcentuales, situándola en un rango de entre 1.5 y 1.75 por ciento<sup>113</sup>. Dicha Institución ajustó al alza los pronósticos de crecimiento económico para 2018 y 2019 ante el impacto que se estima por la reforma fiscal, al tiempo que redujo sus perspectivas para la tasa de desempleo para los próximos tres años, sugiriendo que ésta se ubicará por debajo de su estimación de la tasa de largo plazo. En este entorno, la Reserva Federal anticipa que la inflación aumente en los próximos meses y que se estabilice alrededor de su objetivo de 2% en el mediano plazo. Además, destacó que, si bien la mediana de los pronósticos de la tasa de interés de referencia de los miembros de la Reserva Federal sigue proyectando dos alzas adicionales de 25 puntos base en 2018, se observó un desplazamiento hacia mayores tasas en sus previsiones para los años subsecuentes (tres incrementos de 25 puntos base en 2019 y dos en 2020). Por su parte, los futuros de la tasa de fondos federales también incorporan dos incrementos adicionales en la tasa de referencia en lo que resta de 2018.

<sup>113</sup> <https://www.federalreserve.gov/newsevents/pressreleases/monetary20180321a.htm>

En su reunión de marzo, el Banco Central Europeo (BCE)<sup>114</sup> mantuvo sin cambio sus tasas de interés de referencia y su programa de compra de activos. Dicha Institución reiteró que ese programa se mantendrá hasta septiembre de este año, aunque en su comunicado eliminó la referencia a la posibilidad de ampliar su duración y/o tamaño en caso de que el panorama económico se deteriore. Lo anterior parecería ser congruente con la expectativa del mercado de que el BCE finalice dicho programa a finales de éste año y comience con la normalización gradual de la tasa de referencia en 2019.

Asimismo, en su última reunión, el Banco de Inglaterra<sup>115, 116</sup> conservó sin modificaciones su programa de compra de bonos y su tasa de interés de referencia, la cual continuó ubicándose en 0.5%. No obstante, dos miembros del Comité de Política Monetaria votaron a favor de elevar la tasa de interés en 25 puntos base, señalando que la menor holgura en la economía y la mayor confianza sobre un repunte en los salarios representan mayores riesgos para la inflación en el mediano plazo. En este sentido, los mercados prevén que la normalización de la política monetaria se lleve a cabo de forma gradual y limitada y que el siguiente incremento en la tasa de referencia de dicha Institución se dé en su reunión de mayo.

Por su parte, el Banco de Canadá mantuvo la tasa de referencia en 1.25%. En su comunicado, dicha Institución mencionó que la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte es una fuente de incertidumbre sobre sus expectativas de crecimiento económico. Además, indicó que será cautelosa al considerar ajustes futuros a la política monetaria y que se guiará por la evolución de los indicadores económicos y su sensibilidad a mayores tasas de interés, así como por la dinámica de crecimiento de los salarios y de la inflación.

---

<sup>114</sup> <http://www.ecb.europa.eu/press/pr/date/2018/html/ecb.mp180426.en.html>

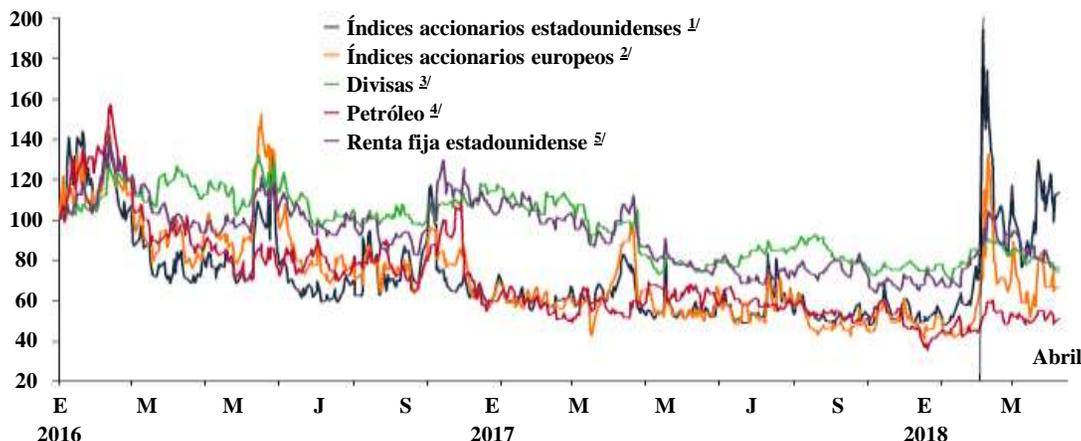
<sup>115</sup> <https://www.bankofengland.co.uk/monetary-policy-summary-and-minutes/2018/march-2018>

<sup>116</sup> <https://www.bankofengland.co.uk/inflation-report/2018/february-2018>

Finalmente, en su reunión de marzo, el Banco de Japón mantuvo sin modificaciones su tasa de depósito de corto plazo, su objetivo de la tasa de bonos gubernamentales de largo plazo y el monto de su programa de compra de activos. Esta decisión no fue unánime, toda vez que uno de sus miembros consideró necesaria una mayor reducción en los rendimientos de la deuda soberana de largo plazo. En términos generales, dicha Institución no modificó su evaluación sobre el panorama económico y de inflación respecto a la presentada en su decisión previa.

En este contexto, si bien en las últimas semanas las expectativas de los mercados financieros respecto al ritmo de normalización de la política monetaria en países avanzados han presentado pocos cambios, algunas señales incipientes de un posible repunte en la inflación y la incertidumbre sobre la misma, aunado a las preocupaciones en torno al impacto de la implementación de medidas proteccionistas sobre el comercio global, han causado una mayor volatilidad en los mercados financieros. Lo anterior se reflejó en una recomposición de portafolios hacia activos de menor riesgo de mercado y se tradujo en un ligero apretamiento de las condiciones financieras en las principales economías avanzadas. En particular, en los mercados cambiarios, el dólar y el yen se apreciaron frente al resto de las monedas de economías avanzadas, al fungir como activos de refugio. Por su parte, los índices accionarios de economías avanzadas registraron pérdidas importantes, superiores a 4% en la mayoría de los casos, mientras que en los mercados de renta fija disminuyó el apetito por bonos corporativos y aumentó el interés por la deuda soberana, provocando una disminución generalizada de las tasas interés de bonos gubernamentales. En este entorno, los flujos de capitales hacia las economías emergentes se moderaron, observándose depreciaciones de sus divisas frente al dólar y caídas en sus índices accionarios. Ante esta situación, los bancos centrales de algunos países, tales como Hungría, Indonesia, Argentina e Israel, realizaron intervenciones en sus mercados financieros para hacer frente a la inestabilidad generada tanto por el entorno externo, como por factores idiosincrásicos.

**VOLATILIDAD IMPLÍCITA EN LAS OPCIONES DE MERCADOS SELECCIONADOS\***  
 -Índices 31 de diciembre de 2015 = 100-



1/ VIX: Índice ponderado de volatilidad implícita a un mes en opciones para el S&P500 publicado por el *Chicago Board Options Exchange*.

2/ V2X: Índice ponderado de volatilidad implícita a un mes en opciones para el Euro Stoxx50 publicado por *Deutsche Borse* y *Goldman Sachs*.

3/ CVIX: Índice de volatilidad implícita a 3 meses de los tipos de cambio más operados con las siguientes ponderaciones: euro/dólar estadounidense: 35.9%, dólar estadounidense/yen japonés: 21.79%, libra esterlina/dólar estadounidense: 17.95%, dólar estadounidense/franco suizo: 5.13%, dólar estadounidense/dólar canadiense: 5.13%, dólar australiano/dólar estadounidense: 6.14%, euro/yen japonés: 3.85%, euro/libra esterlina: 2.56%, euro/franco suizo: 1.28 por ciento.

4/ OVX: Índice ponderado de volatilidad implícita a un mes en el mercado de opciones para el crudo.

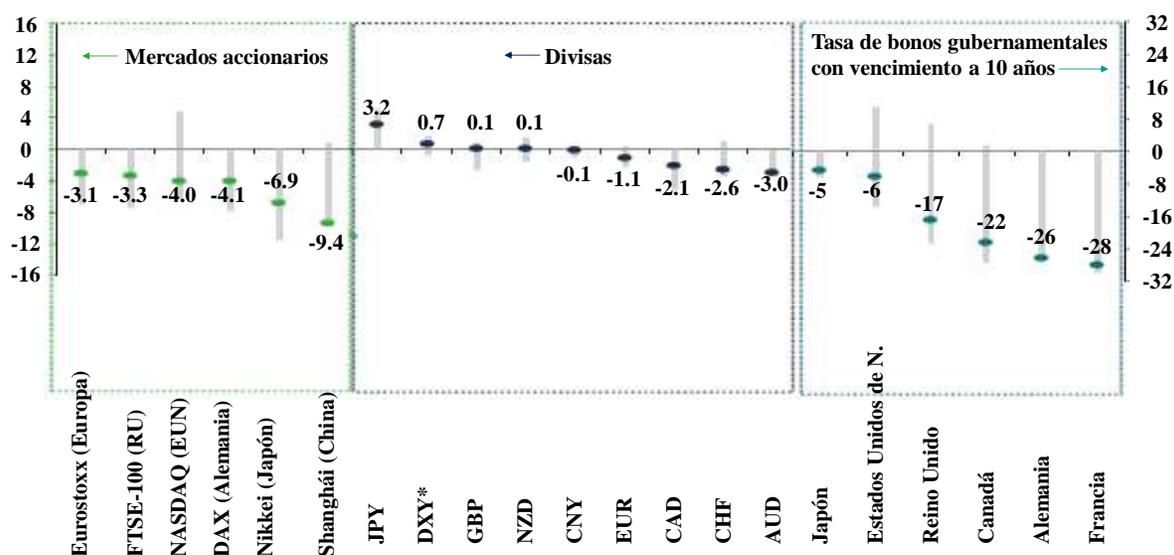
5/ MOVE: Índice de volatilidad implícita de opciones *at the money* a un plazo a vencimiento de un mes sobre bonos del Tesoro con vencimiento de 2, 5, 10 y 30 años. El índice es calculado por Merrill Lynch.

\* La línea negra vertical representa la última reunión de política monetaria.

FUENTE: Banco de México con datos de *Bloomberg*.

Hacia adelante, no se descartan nuevos episodios de volatilidad de los mercados financieros, ante el recrudecimiento de ciertos factores de riesgo. En particular, en lo que va de 2018 se han acentuado las tensiones comerciales entre Estados Unidos de Norteamérica y el resto del mundo, mientras que ha aumentado la probabilidad de que se observe un apretamiento de las condiciones financieras globales mayor al previamente anticipado por los mercados. Ambos factores podrían provocar una corrección abrupta en los precios de algunos activos financieros cuyas valuaciones aún parecen elevadas en términos históricos, a pesar de haber presentado cierta corrección en el último mes y medio. A ello se suman otros riesgos, entre los que destacan los niveles de apalancamiento de los hogares y de las empresas en algunas partes del mundo y la inestabilidad geopolítica en diferentes regiones.

VARIACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS SELECCIONADOS  
DEL 2 DE FEBRERO AL 9 DE ABRIL DE 2018 <sup>1/</sup>  
-Por ciento, eje izquierdo; puntos base, eje derecho-



\* DXY: promedio ponderado calculado por el *Intercontinental Exchange* del tipo de cambio nominal de las seis principales divisas operadas mundialmente con los siguientes pesos: euro (EUR): 57.6%, yen japonés (JPY): 13.6%, libra esterlina (GBP): 11.9%, dólar canadiense (CAD): 9.1%, corona sueca (SEK): 4.2%, y franco suizo (CHF): 3.6 por ciento.

<sup>1/</sup> Las siguientes siglas significan: AUD = dólar australiano; NZD = dólar neozelandés; CNY = Yuan renminbi chino.

FUENTE: *Bloomberg*.

## 2.2. Evolución de la economía mexicana

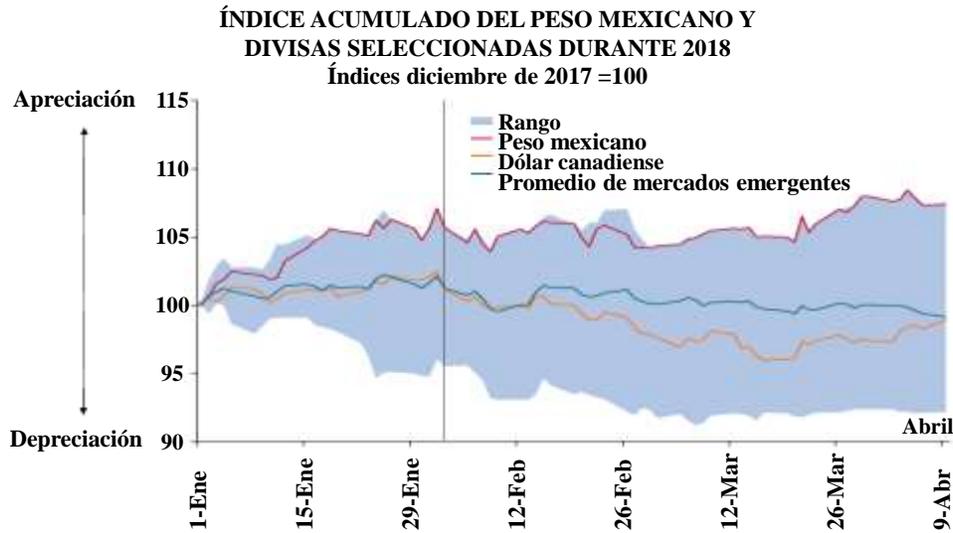
### 2.2.1. Mercados en México

En las semanas posteriores a la última decisión de política monetaria del Banco de México, el peso mexicano mostró una apreciación frente al dólar de 1.3%, en un contexto en el que la mayoría de las divisas emergentes se depreciaron frente a la divisa estadounidense. Así, la moneda nacional acumuló una apreciación de 7.9% durante 2018, ubicándose como la divisa con el mejor desempeño dentro del complejo de países emergentes. Al respecto, destacó el efecto que tuvo sobre la divisa mexicana un panorama más favorable en torno al proceso de renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). La política monetaria adoptada por Banco de México, y la política fiscal que se ha venido siguiendo, también fueron factores que contribuyeron a la reciente apreciación del peso. En este contexto, y a pesar del incremento de la volatilidad observada en los mercados financieros globales, las

condiciones de operación en el mercado cambiario mexicano permanecieron estables. Así, el tipo de cambio cotizó en un rango entre 18.05 y 18.98 pesos por dólar.



\* Corresponde a las cotizaciones por minuto del tipo de cambio peso por dólar estadounidense.  
FUENTE: Bloomberg.



\* El promedio de emergentes incluye las divisas de Argentina, Perú, Turquía, Filipinas, Polonia, Hungría, Corea del sur, Indonesia, Sudáfrica, Rusia, Brasil, Colombia y Chile. La línea negra vertical representa la última decisión de política monetaria de Banco de México.

FUENTE: Banco de México con datos de Bloomberg.



\* El índice se calcula con base en la media, la volatilidad, el sesgo, la curtosis, el diferencial compra-venta, el promedio de las diferencias simples entre cotizaciones, todos estos de la operación intradía, y el volumen operado diario. A partir de ellos, se calculan los percentiles desde 2016 y se toma el promedio de los 7 percentiles para cada día. La línea vertical representa la última decisión de política monetaria del Banco de México.

FUENTE: Reuters con cálculos por parte de Banco de México.

La volatilidad y el sesgo implícito en opciones del peso mexicano frente al dólar con vencimiento mayor a 3 meses continúan en niveles elevados en relación con los observados en otras monedas comparables. Lo anterior obedece a la incertidumbre que persiste en el mercado respecto al resultado del proceso de renegociación del TLCAN, así como al efecto que podría tener en el mercado cambiario la volatilidad que pudiese observarse ante las próximas elecciones presidenciales en México.

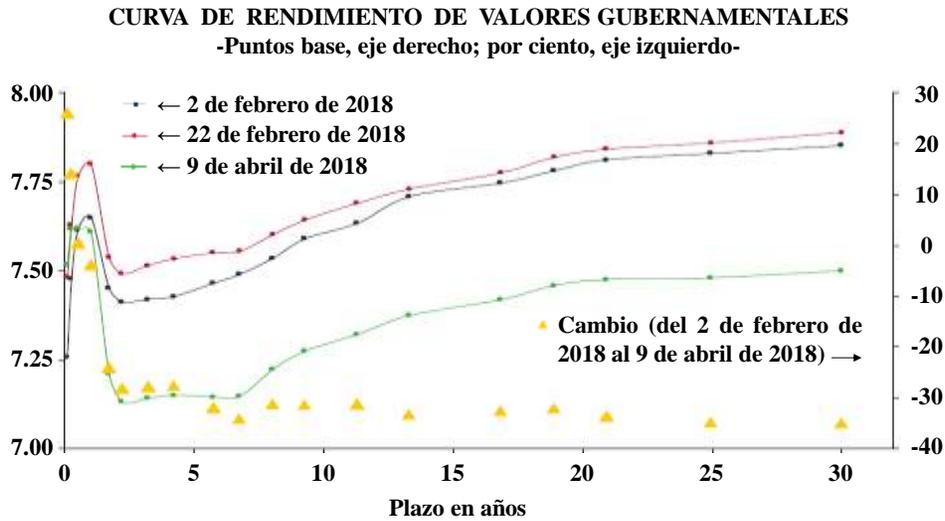
ÚLTIMO NIVEL DE LA VOLATILIDAD IMPLÍCITA EN OPCIONES DE DIVISAS  
SELECCIONADAS FRENTE AL DÓLAR A DIFERENTES PLAZOS



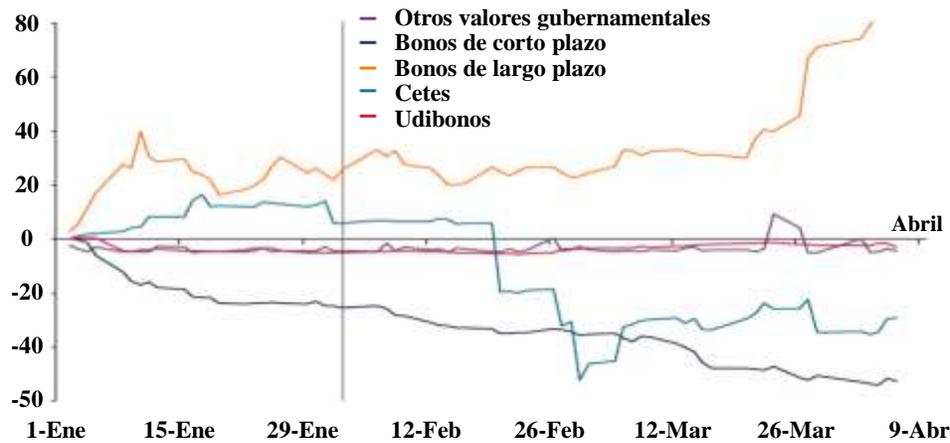
FUENTE: Bloomberg.

En lo que respecta al mercado de deuda, desde el último anuncio de política monetaria a la fecha la curva de rendimientos de valores gubernamentales presentó aumentos de hasta 24 puntos base (p.b.) en los instrumentos de corto plazo, en congruencia con el último incremento de 25 p.b. que anunció el Banco de México en su decisión de febrero pasado<sup>117</sup>. No obstante lo anterior, los nodos de mediano y largo plazo mostraron caídas de hasta 34 p.b. Por otro lado, durante el período se observó un incremento importante de alrededor de 60 mil millones de pesos en las tenencias de inversionistas extranjeros en valores gubernamentales de largo plazo.

<sup>117</sup> <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7B55536148-BA81-97FD-1998-95EF37BB4BA4%7D.pdf>



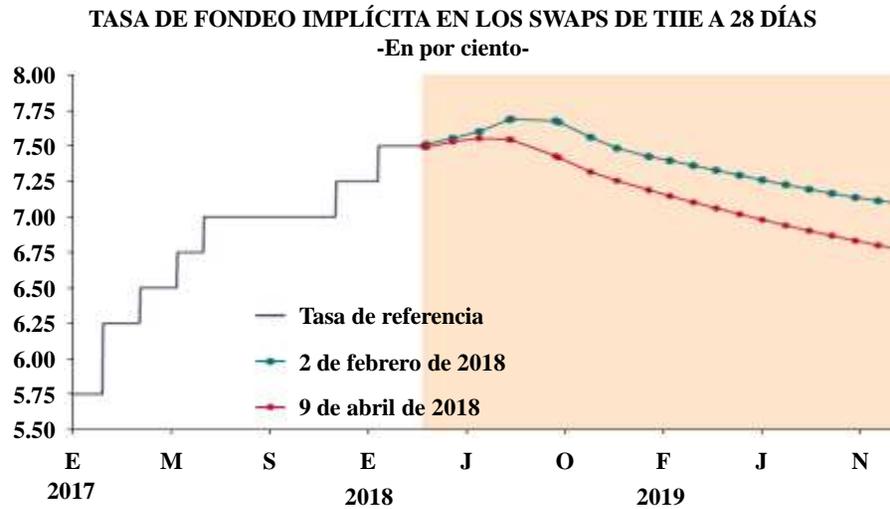
**VARIACIÓN EN LA TENENCIA EN VALORES GUBERNAMENTALES DURANTE 2018**  
 -Flujos acumulados en miles de millones de pesos\*-



\* Los bonos de corto plazo tienen un vencimiento menor a 3 años, mientras que los de largo tienen un vencimiento mayor a 3 años. La línea negra vertical representa la última decisión de política monetaria del Banco de México.

FUENTE: Banco de México con datos de Indeval.

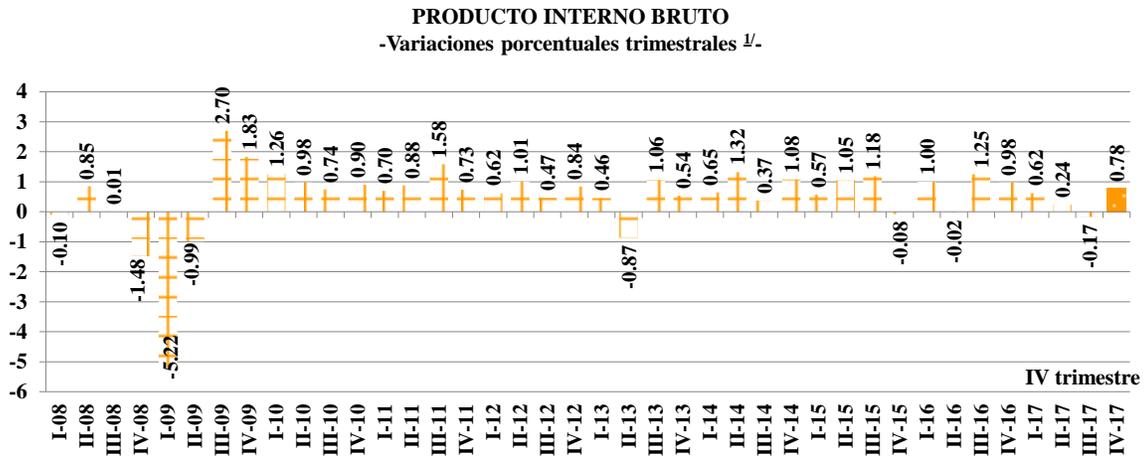
Finalmente, las expectativas de la tasa objetivo de política monetaria implícitas en la estructura de la curva de rendimientos se ajustaron de manera moderada a la baja. De esta manera, el mercado de swaps de TIIE ya no anticipa un cambio en la decisión de política monetaria correspondiente al mes de abril, lo cual coincide con la mediana de las expectativas para esta tasa de los analistas económicos.



FUENTE: PIP con cálculos por parte de Banco de México.

### 2.2.2. Actividad económica y determinantes de la inflación

En el último trimestre de 2017, la economía mexicana presentó una importante reactivación respecto a la desaceleración que se observó en los primeros tres trimestres de 2017. Además, la información disponible sugiere que en los primeros meses de 2018 la actividad económica continuó incrementándose. En particular, las exportaciones siguieron mostrando un desempeño favorable, el consumo privado continuó expandiéndose, si bien a un menor ritmo, y la inversión registró un mayor nivel hacia finales de 2017 y principios de 2018.



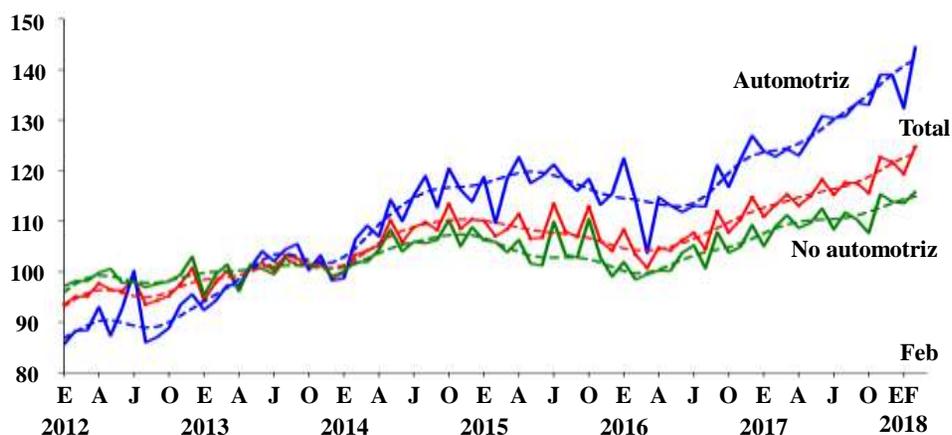
1/ Cifras con ajuste estacional.

FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), INEGI.

En efecto, en el primer bimestre de 2018 las exportaciones manufactureras, tanto automotrices, como no automotrices, siguieron exhibiendo una trayectoria positiva. Este comportamiento se observó tanto en las dirigidas a Estados Unidos de Norteamérica, como en las canalizadas al resto del mundo, en congruencia con el continuo fortalecimiento de la actividad económica global. Con respecto a la evolución de la demanda interna, de acuerdo con su indicador mensual, el consumo privado siguió presentando una pérdida de dinamismo a finales de 2017 y en enero de 2018, si bien indicadores más oportunos, aunque de menor cobertura, como las ventas de vehículos ligeros y los ingresos en establecimientos comerciales al por menor, dejaron de mostrar la desaceleración que habían venido exhibiendo. En contraste, en el bimestre diciembre–enero el gasto en inversión registró un aumento importante, luego de la tendencia descendente que mostró durante la mayor parte de 2017. Este crecimiento reflejó tanto la reactivación del gasto en construcción, la cual puede asociarse en buena medida a los esfuerzos de reconstrucción posteriores a los sismos de septiembre y a ciertos proyectos de infraestructura pública, como un mayor dinamismo de la inversión en maquinaria y equipo.

## EXPORTACIONES MANUFACTURERAS TOTALES

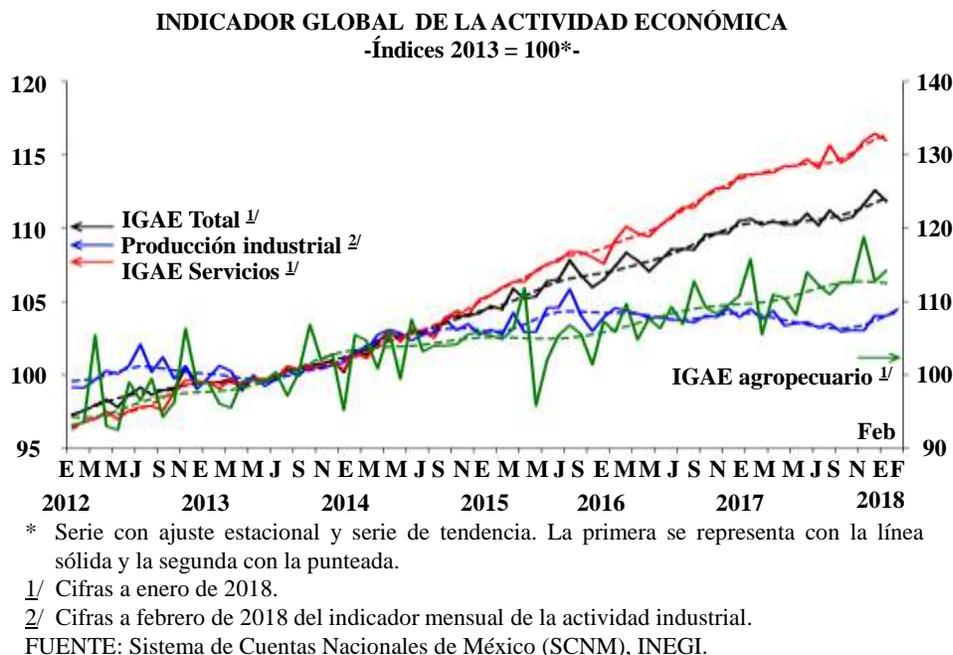
-Índice 2013 = 100\*-



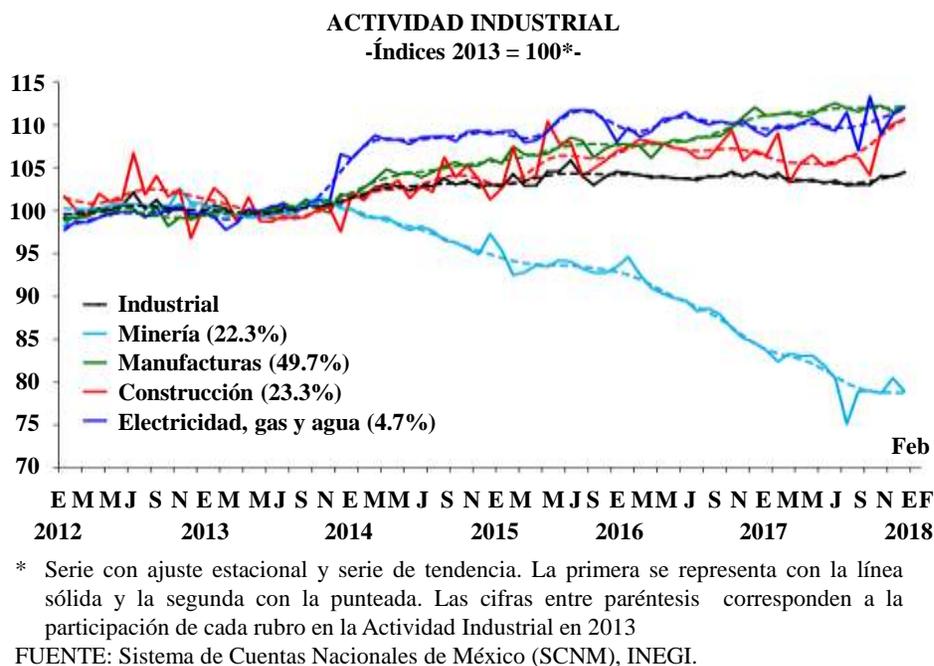
\* Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.

FUENTE: Banco de México.

En relación con el comportamiento de la actividad económica por el lado de la producción, el crecimiento en el último trimestre de 2017 y de inicios de 2018 estuvo impulsado principalmente por la recuperación de las actividades terciarias, si bien la producción industrial mostró un cambio de tendencia favorable respecto a la trayectoria descendente que se observó durante la mayor parte de 2017. En particular, no obstante el retroceso registrado en enero, los servicios siguen mostrando una tendencia creciente, apoyados por las contribuciones del comercio; del transporte e información en medios masivos; y de los servicios financieros e inmobiliarios.



Por su parte, al interior de la actividad industrial, destaca el mencionado repunte de la construcción entre diciembre de 2017 y febrero de 2018. En contraste, la producción manufacturera continuó presentando un desempeño menos dinámico, al tiempo que la minería se mantuvo en niveles particularmente bajos.



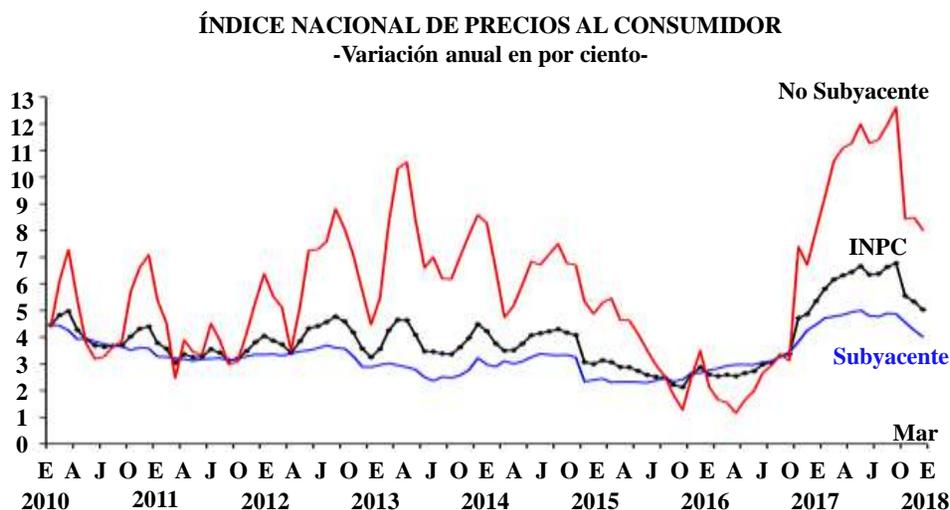




lento, aunque pareciera haber interrumpido su desaceleración. Lo anterior se dio en un entorno de tasas de interés más elevadas e índices de morosidad que permanecen en niveles bajos y estables, con excepción a los de la cartera de crédito al consumo, los cuales continuaron aumentando en prácticamente todos sus segmentos. En este contexto, no se perciben presiones de demanda en los mercados de fondos prestables.

### 2.2.3. Comportamiento y perspectivas de la inflación<sup>119</sup>

La inflación general anual ha continuado exhibiendo una trayectoria a la baja, disminuyendo entre enero y marzo de 2018 de 5.55 a 5.04%. A este comportamiento han contribuido tanto la evolución del componente subyacente, como la del no subyacente (cuadro siguiente).



FUENTE: Banco de México e INEGI.

En efecto, la inflación subyacente anual se redujo de 4.56 a 4.02% entre enero y marzo de 2018, como reflejo de las acciones de política monetaria y del desvanecimiento de los choques que la afectaron el año previo. En particular, los dos componentes del subíndice de precios de las mercancías –el de mercancías alimenticias y el de mercancías no alimenticias– exhiben una tendencia a la baja en su variación anual, lo

<sup>119</sup> [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/inpc\\_1q/inpc\\_1q2018\\_04.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/inpc_1q/inpc_1q2018_04.pdf)

cual puede asociarse al comportamiento que ha tenido el tipo de cambio en los meses recientes y al desvanecimiento de los efectos indirectos derivados de los aumentos en los precios de algunos energéticos que las afectaron durante 2017. Por su parte, la tasa de variación anual del subíndice de precios de los servicios permaneció estable en alrededor de 3.50% en el período mencionado.



FUENTE: Banco de México e INEGI.



FUENTE: Banco de México e INEGI.

La inflación no subyacente anual también se redujo entre enero y marzo de 2018, al pasar de 8.44 a 8.03%. Al respecto, destacan las bajas en los precios de algunas frutas



3.5% entre enero y marzo, al tiempo que la prima por riesgo inflacionario disminuyó alrededor de 20 puntos base en el mismo lapso.

La disminución que en los primeros tres meses de 2018 ha tenido la inflación ha sido congruente con la estimación que el Banco de México dio a conocer en el Informe Trimestral Octubre–Diciembre 2017. En este sentido, se prevé que el comportamiento que presente la inflación en el horizonte en el que opera la política monetaria esté en línea con los pronósticos dados a conocer en dicho Informe. Así, considerando el comportamiento reciente de la inflación, la evolución de sus determinantes, la postura de política monetaria actual y el horizonte en el que ésta opera, se estima que la inflación general anual continúe disminuyendo, aproximándose a lo largo del año hacia el objetivo de 3.0%, alcanzándolo en el primer trimestre de 2019 y ubicándose cerca del objetivo durante el resto del año. Por lo que se refiere a la trayectoria esperada para la inflación subyacente, se prevé que ésta siga descendiendo gradualmente y alcance niveles cercanos a 3.0% en el primer trimestre de 2019, para consolidar su convergencia a dicho nivel durante el resto de ese año. Las previsiones anteriores consideran un comportamiento ordenado del tipo de cambio, la ausencia de presiones provenientes del mercado laboral y una reducción importante de la inflación no subyacente a lo largo de 2018, en la medida en que no se repitan el tipo de choques que la afectaron el año anterior.

Entre los riesgos a los que están sujetas las previsiones anteriores destacan los siguientes. Al alza, que se registre una depreciación de la moneda nacional en respuesta, entre otros elementos, a una evolución desfavorable del proceso de negociación del TLCAN, si bien su probabilidad se ha reducido recientemente, a condiciones más restrictivas en los mercados financieros internacionales derivadas de las acciones de política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica o de otros factores, o a volatilidad asociada al proceso electoral de 2018. También, que ocurran nuevos episodios de choques en los precios de los bienes agropecuarios. En este mismo sentido,

que se presenten presiones al alza en los precios de algunos energéticos, ya sea por incrementos en sus referencias internacionales, o por ausencia de condiciones de competencia en algunos mercados. De igual forma, considerando que la economía no parece presentar condiciones de holgura, especialmente en el mercado laboral, la evolución de los costos unitarios de la mano de obra podría presionar a la inflación. Entre los riesgos a la baja destacan que se aprecie la moneda nacional como consecuencia de un resultado favorable de las negociaciones en torno al TLCAN, o que la actividad económica presente un menor dinamismo que el anticipado. El balance de riesgos para la inflación mantiene un sesgo al alza asociado a los riesgos descritos, en un entorno con un alto grado de incertidumbre.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y COMPONENTES**  
-Variación anual en por ciento-

Concepto	2017	2018		
	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
<b>INPC</b>	<b>6.77</b>	<b>5.55</b>	<b>5.34</b>	<b>5.04</b>
<b>Subyacente</b>	<b>4.87</b>	<b>4.56</b>	<b>4.27</b>	<b>4.02</b>
<b>Mercancías</b>	<b>6.17</b>	<b>5.78</b>	<b>5.18</b>	<b>4.64</b>
Alimentos, bebidas y tabaco	6.82	6.50	5.97	5.35
Mercancías no alimenticias	5.62	5.17	4.53	4.04
<b>Servicios</b>	<b>3.76</b>	<b>3.52</b>	<b>3.49</b>	<b>3.49</b>
Vivienda	2.65	2.62	2.55	2.54
Educación (colegiaturas)	4.74	4.69	4.83	4.84
Otros servicios	4.63	4.09	4.06	4.07
<b>No subyacente</b>	<b>12.62</b>	<b>8.44</b>	<b>8.49</b>	<b>8.03</b>
<b>Agropecuarios</b>	<b>9.75</b>	<b>10.76</b>	<b>9.69</b>	<b>7.74</b>
Frutas y verduras	18.60	20.65	15.50	8.82
Pecuarios	4.50	5.14	6.49	7.12
<b>Energéticos y tarifas Aut. por el Gobierno</b>	<b>14.44</b>	<b>7.10</b>	<b>7.81</b>	<b>8.19</b>
Energéticos	17.69	7.00	8.16	8.85
Tarifas autorizadas por el Gobierno	8.36	7.31	7.08	6.85

FUENTE: INEGI.

### **3. Análisis y motivación de los votos de los miembros de la Junta de Gobierno**

En esta sección se presentan las consideraciones que manifestaron los miembros de la Junta de Gobierno respecto de la decisión de política monetaria.

Todos los integrantes destacaron que en el cuarto trimestre de 2017 la economía mundial siguió expandiéndose de manera generalizada. La mayoría mencionó que la información disponible sugiere que en los primeros meses de 2018 la actividad económica en México continuó incrementándose, impulsada especialmente por el sector de servicios y cierta recuperación de la actividad industrial. En cuanto a la posición cíclica de la economía, esto es, las condiciones de holgura y su papel en la formación de precios, la mayoría consideró que éstas se mantuvieron estrechas. Asimismo, destacó que la economía mexicana enfrenta factores de riesgo considerables, por lo que el balance de riesgos para el crecimiento continúa sesgado a la baja. Todos notaron que la inflación general anual continuó disminuyendo, al pasar de 5.55% en enero a 5.04% en marzo, reflejando reducciones tanto de la inflación subyacente, como de la no subyacente. La mayoría recalcó que se mantienen las previsiones de inflación dadas a conocer en el Informe Trimestral Octubre-Diciembre 2017. Añadió que lo anterior supone un comportamiento ordenado del tipo de cambio, la ausencia de presiones provenientes del mercado laboral y una reducción importante de la inflación no subyacente a lo largo de 2018. Respecto del balance de riesgos para la inflación, la mayoría coincidió en que mantiene un sesgo al alza asociado a diversos riesgos, en un entorno con un alto grado de incertidumbre.

Todos los miembros destacaron que la economía mundial siguió expandiéndose de manera generalizada en el último trimestre de 2017. Algunos señalaron que esta evolución se explica principalmente por el comportamiento de la inversión y el comercio internacional. Uno resaltó que las posturas de política monetaria aún acomodaticias de los principales bancos centrales y las medidas de estímulo fiscal en

Estados Unidos de Norteamérica también han contribuido a la trayectoria de crecimiento de la economía mundial. Algunos resaltaron que los pronósticos de crecimiento de la economía mundial para 2018 y 2019 se han revisado al alza, si bien enfatizaron que el crecimiento esperado es aún moderado. Uno sostuvo que se ha hecho evidente que la economía mundial está transitando hacia un período de crecimiento más robusto y sincronizado, aunque ello también puede implicar mayor inflación en el futuro. La mayoría destacó la existencia de riesgos a la baja para el crecimiento global en el mediano y largo plazo. Entre ellos, identificó la posibilidad de un ritmo de normalización de la política monetaria en las economías avanzadas más rápido de lo anticipado, la reciente adopción de medidas proteccionistas en diversas regiones del mundo, y la presencia de riesgos geopolíticos. Uno comentó que la probabilidad de que estos últimos ocurran parece haberse incrementado recientemente. En cuanto a la postura monetaria esperada, un miembro indicó el riesgo de que se observe una posible divergencia en el ritmo de normalización de la política monetaria entre Estados Unidos de Norteamérica y el resto de las economías avanzadas. Respecto al proteccionismo, algunos enfatizaron que éste podría afectar el dinamismo del comercio, que ha sido uno de los motores de la actual recuperación global. Adicionalmente, uno destacó que, ante una intensificación de la postura proteccionista de Estados Unidos de Norteamérica, algunas de las economías afectadas anunciaron la posible adopción de medidas en respuesta a ésta, subrayando otras las recientes tensiones en materia comercial entre Estados Unidos de Norteamérica y China. En este contexto, un miembro concluyó que los riesgos para el crecimiento mundial en el corto plazo parecen estar equilibrados, si bien algunos indicaron que en el mediano y largo plazo están sesgados a la baja.

La mayoría de los miembros apuntó que en Estados Unidos de Norteamérica se espera que la actividad económica crezca a un ritmo sólido en lo que resta de este año y el siguiente. En este entorno, un miembro señaló que se anticipa que después de la moderación que presentó la demanda interna en el primer trimestre del año, ésta muestre una recuperación. Así, la mayoría destacó que el consenso de los analistas

espera que la actividad económica en Estados Unidos de Norteamérica muestre una mayor expansión en lo que resta de 2018 y en 2019. Un miembro añadió que el crecimiento en estos años podría llegar a 2.9 y 2.7%, respectivamente, en ambos casos 20 puntos base por encima de lo esperado anteriormente. Algunos sostuvieron que el aumento en las expectativas de crecimiento se dio como consecuencia del estímulo fiscal aprobado en diciembre del año pasado. Uno de ellos añadió que se espera que tanto el aumento en el gasto público, como la reducción en la tasa impositiva, incidan de manera favorable en el corto plazo sobre el consumo, el ahorro, la inversión, y la creación de oportunidades laborales. Subrayó que las estimaciones de la brecha del producto en esta economía sugieren que ésta operó por encima de su potencial durante 2017, y que se anticipa que la actividad económica opere por encima de su potencial durante los próximos años. La mayoría recalzó que se prevé una reducción en el ritmo de crecimiento en el mediano plazo, en la medida que se diluyan los efectos del estímulo fiscal y aumenten las tasas de interés en ese país. Un integrante señaló que han confluído diversos elementos que han tornado las perspectivas de crecimiento de Estados Unidos de Norteamérica más inciertas y han comenzado a afectar los mercados financieros internacionales. En particular, mencionó que la recuperación económica ha transitado por un ciclo atípico y extendido en el que la tasa de desempleo ha alcanzado uno de los niveles más bajos de las últimas décadas y que los significativos recortes tributarios aprobados a finales del año pasado y el incremento en el presupuesto aprobado hace unos meses implican un importante estímulo fiscal, especialmente, en el presente y próximo año. Otro miembro notó que se prevén al menos dos riesgos para el crecimiento de Estados Unidos de Norteamérica, destacando: i) una posible desaceleración del crecimiento a partir de 2021 una vez que los cambios fiscales empiecen a perder vigencia, en un contexto en el que esta economía ha crecido por encima de su potencial, y ii) un importante deterioro en las finanzas públicas, por un aumento significativo del déficit fiscal. Aclaró que, si bien no se ha observado que Estados Unidos de Norteamérica haya enfrentado restricciones en el financiamiento externo, es posible que esta condición no sea ilimitada, especialmente, en un contexto

de mayores presiones inflacionarias. Adicionalmente, apuntó que la ampliación del déficit público llevaría a un mayor déficit en la cuenta corriente, lo cual es contrario a los objetivos que ha expresado la administración actual.

Con respecto a la inflación en Estados Unidos de Norteamérica, algunos integrantes indicaron que ésta se ha mantenido en niveles inferiores a la meta de la Reserva Federal, aunque ha mostrado una tendencia creciente. Uno de ellos argumentó que la inflación se ha mantenido en niveles bajos en parte debido a factores transitorios que se revertirán en los próximos meses, pero también por efectos de mayor persistencia y de difícil identificación como aquellos asociados al cambio tecnológico y a las condiciones de holgura en la economía. La mayoría de los miembros destacó que el mercado laboral continuó fortaleciéndose y que la tasa de desempleo ha alcanzado uno de los niveles más bajos de las últimas décadas. En este entorno, recalcó que recientemente se han registrado mayores incrementos salariales, sobre todo en la nómina no agrícola. Así, uno señaló que las expectativas de inflación, tanto de analistas como las implícitas en los mercados financieros, han comenzado a aumentar. Otro detalló que se espera que la inflación del índice de precios al consumidor subyacente se sitúe alrededor de 2% en 2018, y que se espera que el deflactor del gasto en consumo subyacente se sitúe ligeramente por encima de 2% en el año 2020. Algunos miembros argumentaron que, de mantenerse o de acentuarse el alto dinamismo en el mercado laboral dadas las medidas de estímulo fiscal, se provocarían reducciones adicionales de los niveles de holgura en esa economía, propiciando el surgimiento de presiones adicionales sobre los salarios y los precios. En este contexto, uno de ellos puntualizó que la teoría económica indicaría que en una economía en pleno empleo como la de ese país, una política fiscal expansiva debería tener un impacto moderado sobre la actividad económica y dar lugar a mayores presiones inflacionarias. Asimismo, otro comentó que no puede descartarse la posibilidad de incrementos de los precios internos derivados de mayores aranceles a las importaciones provenientes de China y otros países. Finalmente, uno enfatizó que,

en este contexto, la perspectiva para la inflación en Estados Unidos de Norteamérica se ha tornado más incierta y con un posible sesgo al alza.

En este contexto, la mayoría mencionó que en su reunión de marzo la Reserva Federal incrementó en 25 puntos base la tasa de Fondos Federales a un rango de 1.50 a 1.75%, como era anticipado. Además, notó que dicho Instituto Central indicó que la perspectiva económica se ha fortalecido y que anticipa que la inflación se incremente éste año y se estabilice alrededor de su objetivo en el mediano plazo. Algunos miembros subrayaron que las previsiones de inflación general y subyacente del Comité Federal de Mercado Abierto se mantuvieron prácticamente sin cambio, y uno de ellos destacó que dicho Comité revisó al alza los pronósticos de crecimiento para 2018 y 2019, mientras que redujo sus previsiones para la tasa de desempleo para éste y los próximos 2 años. Adicionalmente, la mayoría indicó que la mediana de los pronósticos de la Reserva Federal respecto de la trayectoria esperada de la tasa de fondos federales sigue sugiriendo que esa tasa experimentará dos aumentos adicionales de 25 puntos base a lo largo de este año. Un miembro indicó que los pronósticos de dicha tasa correspondientes a 2019 y 2020 se incrementaron a 2.9 y 3.4%, respectivamente. En este contexto, algunos comentaron que todavía se espera que el proceso de retiro del estímulo monetario en Estados Unidos de Norteamérica sea gradual. Uno de ellos añadió que una característica relevante de éste proceso es que las proyecciones para las tasas de interés de largo plazo en ese país muestran niveles históricamente reducidos. Sin embargo, algunos miembros argumentaron que, dadas las condiciones de baja holgura en el mercado laboral, el riesgo de una normalización monetaria en Estados Unidos de Norteamérica más rápida de lo previsto no se ha disipado. En este contexto, uno recalcó que recientemente han aumentado las tasas de interés de los bonos del Tesoro, tanto de corto como de largo plazo. Especificó que de principios de septiembre a la fecha, las tasas de interés de los bonos a 2 años se han incrementado en más de 100 puntos base, mientras que las de los bonos a 10 años lo hicieron en casi 75 puntos base, lo cual ha llevado a un aplanamiento de la curva de rendimientos. Aseveró que ante la

perspectiva a principios de febrero de mayores tasas de interés, los índices accionarios mostraron un ajuste a la baja y registraron un importante incremento en su volatilidad implícita.

La mayoría destacó el fortalecimiento que han presentado otras economías avanzadas, así como el incremento que han tenido sus pronósticos de crecimiento para 2018 y 2019. Uno especificó que prevé que, durante el presente año, las economías avanzadas crezcan a un ritmo de alrededor de 2.5%. Dicho miembro argumentó que, si bien los indicadores de la zona del euro sugieren cierta moderación de su crecimiento en el primer trimestre del año, así como de la inflación en febrero, las revisiones al alza de las perspectivas del crecimiento económico para la zona del euro y Japón, al igual que lo hicieron otros miembros. Otro señaló que este entorno de mejores perspectivas para la zona del euro y Japón ha contribuido a la apreciación de sus monedas. En este sentido, la mayoría señaló que la holgura en las economías avanzadas se ha venido reduciendo y ha propiciado un aumento gradual de los salarios. Algunos indicaron que el desempleo en estas economías ha alcanzado niveles claramente inferiores a sus tasas naturales. Otros señalaron también que la mayoría de las economías avanzadas ha mostrado un crecimiento del producto superior al potencial. Uno comentó que una vez cerrada la brecha con respecto a su nivel potencial, lo que se estima podría ocurrir hacia finales de este año, el crecimiento del PIB de dichos países en el mediano plazo podría caer. Señaló que la caída podría incluso llevarlos por debajo de los niveles pre-crisis de 2008, dado el ritmo acelerado del envejecimiento de la población, el bajo crecimiento de la productividad, y el fin del ciclo económico expansivo. Respecto de la inflación, la mayoría mencionó que en este contexto de mayor crecimiento, ésta ha mostrado un aumento gradual. Uno sostuvo que el alza de los precios de la energía también ha contribuido a dicho incremento. No obstante, la mayoría apuntó que la inflación aún se ubica por debajo de la meta de sus respectivos bancos centrales, indicando uno que se anticipa que ésta converja gradualmente a su meta.

Algunos miembros destacaron que en los bancos centrales de otras economías avanzadas se han mantenido posturas acomodaticias. Un miembro comentó que en su última decisión de política monetaria, el Banco Central Europeo mantuvo su tasa de referencia sin cambio y modificó el lenguaje de su comunicado, siendo consistente con la expectativa del mercado de que finalizará el programa de compra de activos a finales de este año y que comenzará con la normalización gradual de la tasa de referencia en 2019. Añadió que el Banco de Inglaterra dejó sin cambio su tasa de referencia, y que se prevé que el Banco de Japón mantenga su postura de laxitud monetaria en los próximos meses. Otro integrante indicó que, en vista de las posiciones cíclicas de las economías avanzadas y la mejora tanto observada como esperada en el logro de los objetivos de inflación de sus respectivos bancos centrales, continúa anticipándose que éstos normalicen sus posturas de política monetaria, si bien a un ritmo más gradual que Estados Unidos de Norteamérica. Sin embargo, uno señaló que para 2018 parece factible que continúe la postura monetaria acomodaticia de las economías avanzadas, con excepción de Estados Unidos de Norteamérica. En este contexto, uno apuntó que se espera que el proceso de retiro monetario en estas economías sea ordenado y gradual, y que las tasas de interés se sitúen en niveles históricamente bajos en el largo plazo, situación congruente con un escenario de crecimiento moderado bajo.

Un miembro mencionó que, así como en la mayoría de los países avanzados, las condiciones en los mercados laborales de las economías emergentes se han estrechado de manera importante. Otro apuntó que se espera que el crecimiento en las economías emergentes tenga un fortalecimiento adicional. En este sentido, uno detalló que para 2018 se anticipa que las economías emergentes crezcan alrededor de 4.9%. En particular, señaló que Asia seguirá siendo el principal motor de crecimiento económico global seguido por las economías emergentes de Europa del Este y Latinoamérica. Respecto de la inflación de las economías emergentes, añadió que en la mayoría de los países se mantuvo en niveles bajos.

Algunos miembros destacaron que el entorno descrito ha propiciado mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales, y algunos episodios de aversión al riesgo. Uno de ellos advirtió que en los últimos meses se ha observado una recomposición de portafolios y menor apetito por activos de economías emergentes. También indicó que se ha registrado un mal desempeño de los mercados de deuda corporativa y una apreciación del dólar estadounidense y del yen —que suelen actuar como divisas de refugio— que puede, además, propiciar episodios de volatilidad en las monedas de las economías emergentes. Otro miembro señaló que la incertidumbre en cuanto a las expectativas de la economía estadounidense ha comenzado a afectar a los mercados financieros internacionales. En este sentido, argumentó que la combinación de una expectativa de recorte tributario y el compromiso de gradualidad en el alza de tasas de interés propició una mayor búsqueda de rendimientos, aumentos en la valuación de activos —en particular, en los índices accionarios— e importantes flujos de capital a economías emergentes. La mayoría alertó que en este entorno, persiste el riesgo para los mercados financieros de una normalización de la postura monetaria de Estados Unidos de Norteamérica menos gradual y tasas de interés externas más elevadas, lo cual pudiera propiciar un ajuste desordenado en los mercados financieros, con claras repercusiones para las economías emergentes. Algunos advirtieron que todavía se observa una sobrevaluación de algunos activos de mayor riesgo. Un miembro comentó que, ante la ausencia de precedentes históricos, es difícil prever el impacto real que tendría una normalización más acelerada de la Reserva Federal sobre los mercados financieros en Estados Unidos de Norteamérica y en el resto del mundo. Asimismo, algunos mencionaron que la implementación de medidas proteccionistas o la materialización de riesgos geopolíticos podrían también propiciar afectaciones considerables en los mercados financieros. Uno de ellos concluyó que un entorno de volatilidad y apretamiento de las condiciones financieras globales podría exacerbar algunas vulnerabilidades de consideración todavía presentes en economías emergentes, mismas que en semanas recientes han visto menos entradas de capital y un desempeño negativo de los precios de sus activos.

La mayoría de los miembros sostuvo que la información disponible sugiere que en los primeros meses de 2018 la actividad económica en México continuó incrementándose, impulsada especialmente por el sector de servicios y cierta recuperación de la actividad industrial. Añadió que las exportaciones siguieron presentando una trayectoria positiva, si bien un miembro señaló que en algunos rubros, en el margen, éstas han registrado una desaceleración. Algunos notaron que éstas fueron impulsadas por un tipo de cambio competitivo. Uno de ellos mencionó que también ha influido en su evolución la mayor demanda de Estados Unidos de Norteamérica. En cuanto a la demanda interna, la mayoría destacó que el consumo privado continuó expandiéndose, si bien a un menor ritmo, en tanto que hacia finales de 2017 y principios de 2018 se presentó un aumento en la inversión. También recalcó que ésta fue impulsada principalmente por la reconstrucción posterior a los sismos de septiembre y por algunos proyectos de infraestructura pública. Uno añadió que también se ha observado un aumento del gasto en maquinaria y equipo.

En cuanto a las previsiones para el crecimiento económico del país, la mayoría coincidió en que se espera que la actividad continúe expandiéndose en los próximos meses, registrando este año y el siguiente, tasas de crecimiento mayores a lo observado en 2017. Esto, señalaron algunos, mantendría la brecha del producto en niveles cercanos a cero, recordando uno de ellos que la lectura de la brecha del producto, con un intervalo amplio, está arriba de cero y que, bajo estas previsiones, probablemente irá convergiendo a cero, en un contexto en el que el promedio de crecimiento de la economía mexicana del año 2001 al presente, excluyendo los años 2009 y 2010, es de 2.4%. La mayoría advirtió que la economía mexicana enfrenta factores de riesgo considerables, por lo que el balance de riesgos para el crecimiento continúa sesgado a la baja. Entre los principales riesgos a la baja, destacó un proceso de normalización de la postura monetaria en Estados Unidos de Norteamérica menos gradual de lo previsto, la incertidumbre sobre la renegociación del TLCAN y el futuro de la relación bilateral con Estados Unidos de Norteamérica, la adopción de políticas comerciales

proteccionistas, las posibles afectaciones por la materialización de riesgos geopolíticos, y la incertidumbre interna asociada al proceso electoral en México. Un miembro también mencionó que un proceso de normalización más acelerado detonaría una serie de ajustes en los portafolios de inversionistas internacionales, los cuales, además de generar episodios de volatilidad financiera, podrían afectar los flujos de capital hacia economías emergentes como la nuestra, y también podrían tener efectos adversos sobre algunos intermediarios financieros e inclusive sobre empresas privadas no financieras. En cuanto al TLCAN, aunque algunos reconocieron que recientemente se han observado expectativas más favorables con relación a su renegociación, uno de ellos señaló que la cancelación de dicho tratado, si bien es el escenario menos probable, de materializarse representaría un mensaje negativo para los inversionistas, por lo que la confianza de éstos en la economía nacional podría disminuir. Esto último, continuó, podría traducirse en una menor inversión física y un menor acceso de México a recursos financieros del exterior. Mencionó que a pesar de ello, el efecto podría ser en su caso acotado, ya que cabe recordar que en la actualidad el 44% de las exportaciones de México hacia Estados Unidos de Norteamérica se realizan fuera del marco del TLCAN. Puntualizó que la economía mexicana ha mostrado ser flexible para adaptarse a situaciones adversas, y la proximidad geográfica y la complementariedad de las cadenas de producción continuarían haciendo evidente el vínculo sólido entre ambas economías, al menos en el corto y mediano plazo. Algunos miembros notaron que la reforma fiscal de Estados Unidos de Norteamérica también representa un riesgo para el crecimiento en México. Uno de ellos destacó que los análisis recientes indican que en el corto plazo no se espera un impacto significativo en las decisiones de inversión entre México y Estados Unidos de Norteamérica. Puntualizó que la tasa estatutaria promedio para las empresas en Estados Unidos de Norteamérica sería de 27%, resultando en un diferencial más pequeño que el originalmente estimado, por lo que en principio factores como la posición geográfica y los costos salariales, entre otros, constituyen elementos que implican mayor competitividad en nuestro país como destino de inversiones. Además, apuntó que a mediano y largo plazo, un efecto que puede apoyar la decisiones de

inversión extranjera es la implementación exitosa de cinco zonas económicas especiales en México, las cuales estarán exentas de impuestos los primeros 10 años.

En cuanto a la posición cíclica de la economía, la mayoría de los miembros comentó que éstas se mantuvieron estrechas. Uno advirtió que esto podría dificultar la reducción de la inflación a su meta. Otro notó que, si bien las condiciones cíclicas de la economía sugieren que no existe holgura, en el margen éstas parecieran estarse relajando. La mayoría consideró que es fundamental evaluar de manera más profunda y precisa el comportamiento del mercado laboral y las condiciones de holgura en la economía. Al respecto, uno apuntó que el esfuerzo que se ha hecho en materia de complementar el análisis de la brecha del producto con una serie de indicadores cíclicos es muy valioso, si bien agregó que hay margen para tratar de mejorar el análisis de esos indicadores. Además, señaló que la lectura precisa de la posición cíclica es compleja, lo cual, en su opinión, se ilustra con la situación en el mercado laboral. Puntualizó que le preocupa que el análisis derivado de la tasa de desempleo, que se ubica claramente por debajo de su nivel estimado en el largo plazo y de los niveles mínimos observados antes de la crisis financiera global, indicaría que la tasa de desocupación es menor a su tasa natural, lo cual se traslada a los indicadores cíclicos. Sin embargo, añadió que estimaciones alternativas de la tasa de desempleo, como aquellas que consideran también a los trabajadores subocupados o a los que no están empleados pero que buscaron trabajo en el pasado reciente, arrojan cifras similares a las registradas antes de dicha crisis. Adicionalmente, notó que el descenso de la tasa de desempleo ha venido acompañado de una disminución de la participación laboral, y que, al ajustar la tasa de desocupación por la menor participación laboral, se obtienen resultados que no son estadísticamente diferentes de su nivel de largo plazo. En este contexto indicó que no se han observado presiones salariales excesivas y que el índice de costos laborales unitarios para la economía en su conjunto continúa disminuyendo, lo cual contrasta con lo que sugeriría la definición tradicional de la tasa de desempleo. También aclaró que la caída de la tasa de desempleo se ha frenado en los últimos meses. No obstante, añadió que, a su juicio,

aunque la tasa de desocupación no parece reflejar con precisión la situación del mercado laboral, el conjunto de indicadores disponibles sugiere condiciones apretadas en dicho mercado y la brecha del producto se estima en niveles que no son estadísticamente diferentes de cero. Lo anterior, considero, hace indispensable utilizar indicadores alternativos de la tasa de desempleo que den un panorama más amplio y continuando un seguimiento cuidadoso a la holgura en la economía, ya que existe el riesgo del surgimiento de presiones salariales y de demanda. En este contexto, otro miembro argumentó que, si bien la lectura del ciclo es importante, ésta no debe basarse en exceso en la brecha de producto, ya que es una variable latente, no observable y difícil de medir. Especificó que por ello, el Banco de México ha hecho un enorme esfuerzo al tratar de detectar las condiciones de holgura en la economía con base en un muy amplio espectro de indicadores de consumo, de la actividad económica agregada, del mercado laboral, y de los determinantes de la demanda por crédito. Éstos confirman la lectura de la brecha del producto, es decir, que no hay holgura en la economía. Así, comentó que ya se tiene más información para hacer un análisis un poco más preciso. Respecto de la holgura del mercado laboral, señaló que no únicamente es un indicador el que muestra la ausencia de holgura, sino que son muchos, y todos apuntan a la misma dirección. Respecto a los ejercicios contrafactuales de holgura del mercado laboral que consideran distintos niveles de la tasa de participación, sostuvo que éstos no corresponden con la participación laboral ni con la tasa de desocupación medidas. Mencionó que, aun considerando posibles errores en la medición, la tasa de desocupación muestra que ya no hay holgura en el mercado laboral. También enfatizó que el tema de la productividad es importante en este contexto salarial reciente, ya que cuando la productividad crece, ello otorga mayor flexibilidad en caso de que se estrechen las condiciones del mercado laboral. En este sentido, señaló que al analizar la productividad total factorial u otros indicadores en México, se puede decir que existe en el país un problema de baja productividad, restando flexibilidad a la economía en un entorno en el cual las condiciones laborales están estrechas. Detalló que otro elemento a considerar respecto a los salarios, es el tipo de empleos que se están creando, los

cuales son empleos de menores salarios en términos agregados. Al respecto, apuntó que esto tiene un mapeo de las condiciones del mercado laboral hacia los salarios nominales y, por lo tanto, a la velocidad a la que la inflación está convergiendo. Añadió que, ante la ocurrencia de un choque al ingreso permanente, como el que experimentó México, un mecanismo de ajuste natural de la economía es una reducción en los salarios reales. En este sentido, ahondó en que puede haber presiones sobre los salarios nominales provenientes de las condiciones cíclicas de la economía congruentes con una caída en los salarios reales, lo que conduciría a una velocidad de ajuste de la inflación hacia la meta más lenta, si la política monetaria no estuviera actuando efectivamente. Comentó que en el caso de México existe información de las condiciones en el mercado laboral, las condiciones de holgura, la estructura de los trabajos que se están creando y las cifras de productividad, y que esta información ha sido muy relevante para las decisiones de política monetaria. Otro miembro insistió en que está de acuerdo en que existe la posibilidad de que no haya holgura en el mercado laboral. No obstante, ahondó en que si se toma la brecha de desempleo con base en la tasa de desocupación, ésta se encuentra cerca de un punto porcentual por debajo de la tasa natural de desempleo, lo cual debería traducirse en aumentos salariales mayores a los observados, y en general en presiones de demanda en la economía que en la actualidad no son evidentes. Notó que, por otro lado, al considerar definiciones más amplias de la tasa de desempleo, ésta se ubica alrededor de su nivel natural. Sugirió que al momento de considerar la brecha de desempleo se tomen en cuenta estimaciones adicionales que permitan tener un panorama más completo. En este sentido, agregó que resulta fundamental tener una explicación de los motivos por los que ha caído la tasa de participación, ya que ello tiene implicaciones para la tasa natural de desempleo y para la posibilidad de que se presenten presiones salariales. En este contexto, otro miembro concluyó que es necesario evaluar de manera precisa el comportamiento del mercado laboral a fin de poder identificar cabalmente su papel en la formación de precios.

Respecto de la inflación general, todos los miembros coincidieron en que ésta continuó disminuyendo, al pasar de 5.55% en enero a 5.04% en marzo, reflejando reducciones tanto de la inflación subyacente, como de la no subyacente. La mayoría enfatizó que la reducción de la inflación general ha sido congruente con la previsión que este Instituto Central dio a conocer en el Informe Trimestral Octubre-Diciembre 2017, destacando que ésta fue incluso ligeramente más pronunciada que lo previsto. Uno opinó que tanto la inflación general, como la subyacente, muestran una clara tendencia a la baja, y atribuyó dicha tendencia tanto a un efecto aritmético como a las acciones de política monetaria que se han implementado. Otro señaló que, además de los factores anteriores, también han jugado un papel en esta disminución tanto la reciente apreciación del tipo de cambio, como la evolución favorable de los precios de productos agrícolas. Destacó que la inflación general registró su menor cifra desde febrero de 2017, y mencionó que los indicadores de inflación más vinculados al ciclo económico también registraron una reducción. La mayoría señaló que la inflación subyacente disminuyó de 4.56 a 4.02% de enero a marzo. Uno detalló que dicha disminución se explica principalmente por una reducción en la inflación de mercancías, ya que la de los servicios se ha mantenido constante durante febrero y marzo. Por su parte, la mayoría recalcó que la disminución en la no subyacente, que pasó de 8.44 a 8.03% en el mismo período, fue resultado, en buena medida, de reducciones en los precios de las frutas, verduras y del gas L.P., las cuales fueron parcialmente contrarrestadas por incrementos en los precios de la gasolina y de algunos productos pecuarios. En este sentido, un miembro consideró que la inflación no subyacente se mantiene en niveles elevados y ha registrado algunas presiones adicionales. Así, un miembro comentó que, si bien los resultados de la inflación son favorables, parece prematuro concluir que el proceso de disminución de la misma ya está consolidado.

La mayoría enfatizó que las expectativas de inflación general para el cierre de 2018 se mantuvieron prácticamente sin cambios, a la vez que las de mediano y largo plazo permanecieron alrededor de 3.50%. No obstante lo anterior, algunos mencionaron que

las expectativas basadas en encuestas para el cierre de 2018 y 2019 superan a las proyecciones del Banco de México, y la mayoría coincidió en que, si bien las expectativas de largo plazo se han mantenido estables, se encuentran por encima de la meta de 3.0%. Un miembro agregó que el descenso de los diferenciales entre los rendimientos nominales y reales sobre valores gubernamentales sugiere la percepción en los mercados de menores riesgos para la inflación en el mediano y largo plazos.

Algunos integrantes destacaron que hacia adelante, el comportamiento que se anticipa presente la inflación en el horizonte en el que opera la política monetaria sigue estando en línea con los pronósticos dados a conocer en el último Informe Trimestral, por lo que las previsiones se mantienen. Un integrante notó que, desde la última reunión de política monetaria, los pronósticos para 2018 de la inflación general anual se ajustaron ligeramente a la baja. Otro sostuvo que los pronósticos más recientes para horizontes mayores a un año se mantienen en línea con la trayectoria convergente de la inflación hacia la meta de los pronósticos previos. Adicionalmente, uno señaló que los pronósticos para la inflación subyacente se modificaron ligeramente a la baja durante 2018, mientras que las previsiones para la inflación no subyacente anual se ajustaron al alza durante el horizonte de pronóstico, debido fundamentalmente a una revisión al alza en los precios de los energéticos, en particular de las gasolinas, ya que en el corto plazo se prevé que dichos precios y los de los pecuarios se mantengan más elevados. Agregó que, considerando el comportamiento reciente de la inflación, la evolución que se anticipa en sus determinantes, así como la postura de política monetaria actual y el horizonte en el que ésta opera, se prevé que la inflación general continúe disminuyendo. La mayoría anticipa que la inflación converja al objetivo en el primer trimestre de 2019, y uno añadió que se espera que ésta se ubique cerca de dicho nivel el resto de 2019. La mayoría sostuvo que ésta previsión considera un comportamiento ordenado del tipo de cambio, la ausencia de presiones provenientes del mercado laboral y una reducción importante de la inflación no subyacente a lo largo de 2018, en la medida que no se repitan el tipo de choques que la afectaron el año anterior. Uno apuntó que también

supone una continuidad en la consolidación fiscal y la reducción de la deuda pública como proporción del PIB. Otro comentó que, no obstante, persisten factores de riesgo que podrían afectar a la inflación y retrasar la trayectoria de desinflación prevista, así como la convergencia a la meta.

La mayoría consideró que el balance de riesgos para la inflación mantiene un sesgo al alza, en un entorno con un alto grado de incertidumbre. Algunos resaltaron que dicho sesgo es menos pronunciado respecto de la decisión de política monetaria previa, y uno de ellos comentó que esto se debe principalmente a expectativas más optimistas sobre la renegociación del TLCAN. Por su parte, otro opinó que el balance de riesgos para la inflación es incierto. Como riesgos al alza para la inflación, la mayoría mencionó la posibilidad de que se registre una depreciación de la moneda nacional en respuesta, entre otros elementos, a i) una evolución desfavorable del proceso de negociación del TLCAN —si bien opina que su probabilidad se ha reducido recientemente—, ii) a condiciones más restrictivas en los mercados financieros internacionales—derivadas de las acciones de política monetaria de Estados Unidos de Norteamérica, en caso de que se presente una sorpresa inflacionaria o de otros factores—, o iii) a volatilidad asociada al proceso electoral de 2018, añadiendo algunos también la relacionada con el proceso postelectoral. Un miembro opinó que la posible trayectoria del tipo de cambio continúa siendo el principal riesgo para la inflación. Otro mencionó como riesgo adicional la posibilidad de que se generalice un escenario de guerra comercial o de que se presente algún conflicto geopolítico a nivel internacional. Asimismo, alertó sobre la vulnerabilidad fiscal que se presenta actualmente en México, dado que el ajuste se ha dado basado en reducciones de la inversión pública. Otro señaló que el comportamiento de los componentes de la inflación no subyacente suele ser altamente volátil e incierto, por lo que no es posible descartar presiones de este origen. Al respecto, algunos destacaron, entre estos riesgos, episodios adicionales de choques en los precios de los bienes agropecuarios o que se presenten presiones al alza en los precios de algunos

energéticos, ya sea por incrementos en sus referencias internacionales, o por ausencia de condiciones de competencia en algunos mercados.

Uno expuso el riesgo de que para 2019, derivado del cambio de administración, se podrían observar cambios en la política de determinación de tarifas autorizadas por el gobierno como, por ejemplo, una posible modificación en la política de suavizamiento de los precios de las gasolinas, que pudiera llevar a una mayor volatilidad y a una estacionalidad distinta en la inflación. Otro recalcó que no pueden descartarse presiones derivadas de la evolución de la demanda agregada. En el mismo sentido, algunos notaron que tomando en cuenta que la economía no parece presentar condiciones de holgura, especialmente en el mercado laboral, se dará especial seguimiento a la evolución de los costos unitarios de la mano de obra, que podría presionar a la inflación. En cuanto a los riesgos a la baja, algunos mencionaron la posibilidad de que la actividad económica presente un menor dinamismo que el anticipado y de que la moneda nacional podría apreciarse en caso de que el resultado de las negociaciones del TLCAN sea favorable.

En cuanto a los mercados financieros nacionales, la mayoría señaló que la cotización del peso ha presentado una apreciación adicional desde la última decisión de política monetaria, continuando con la apreciación que ha registrado desde inicios del año. Algunos destacaron que el mercado cambiario ha tenido un comportamiento ordenado e, incluso, apuntaron que el peso mexicano es una de las divisas de economías emergentes con mejor desempeño en lo que va de 2018. No obstante, uno de ellos aclaró que si se observa el comportamiento del peso desde una perspectiva de mayor plazo, éste ha tenido una evolución menos favorable. Algunos miembros indicaron que la apreciación que ha registrado la moneda nacional es consecuencia tanto de la percepción de un panorama más favorable en torno a la renegociación del TLCAN, como de las acciones de política monetaria implementadas por el Banco de México, entre otros factores. Respecto de las tasas de interés en moneda nacional, algunos

consideraron que el aumento de la tasa de interés de referencia de febrero se ha visto reflejado en incrementos en las tasas de interés de corto plazo, y ha contribuido a disminuciones en las de mediano y largo plazo. Un miembro notó que, en este entorno, los diferenciales de tasas de interés de largo plazo respecto a Estados Unidos de Norteamérica se han reducido significativamente. La mayoría mencionó, no obstante, que hacia adelante persisten riesgos para la evolución de los mercados financieros nacionales y, en particular, para el peso mexicano, resaltando dentro de ellos un resultado desfavorable del proceso de renegociación del TLCAN, un proceso de normalización de la política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica más acelerado de lo previsto, e incertidumbre asociada al proceso electoral en México. Uno añadió el escalamiento de medidas proteccionistas y el cambio de administración en México, mientras que otro agregó la reforma fiscal aprobada en Estados Unidos de Norteamérica. Un miembro detalló que el riesgo de volatilidad cambiaria asociada al proceso electoral se dará con independencia del resultado de la elección.

Algunos miembros apuntaron que las acciones de política monetaria que se han venido implementando para mantener ancladas las expectativas de inflación de mediano y largo plazo, aunadas al cumplimiento de las metas fiscales en 2017 y al compromiso de hacerlo en 2018, así como la resiliencia que ha mantenido el sistema financiero, han contribuido a que la economía mexicana esté en una posición más favorable para enfrentar posibles escenarios adversos. Uno destacó que la respuesta de política económica, tanto por el lado fiscal, como por el monetario, se ha reflejado en una mejoría de las cifras de la cuenta corriente. Algunos miembros señalaron que el principal choque negativo que ha afectado a la economía mexicana en los últimos años ha sido al financiamiento externo y que éste ha propiciado una depreciación del tipo de cambio real. Uno de ellos destacó que la demanda agregada se ha venido ajustando a este importante cambio de precios relativos y a un entorno de tasas de interés reales más elevadas. Otro recalcó que éste es un choque al ingreso permanente o al crecimiento potencial. Detalló que, en este entorno, la respuesta de política

macroeconómica adecuada debería conducir a que el crecimiento de la demanda agregada se alinee a la menor disponibilidad de financiamiento, a través de ajustes de la política fiscal y monetaria. Subrayó que, en este sentido, el reto más importante es cómo propiciar este ajuste de manera ordenada y con los menores costos para la economía. Profundizó que, ante la ocurrencia de choques como el descrito, un mecanismo de ajuste de la economía es una reducción en los salarios reales. Enfatizó que éste es un canal que la política monetaria precisamente trata de evitar. Argumentó que ante cualquier choque, sobre todo uno a las tasas de interés reales o al tipo de cambio real, una consolidación fiscal es el mecanismo de ajuste menos costoso para la economía respecto a uno basado en ajustar la política monetaria. Por otra parte, sostuvo que la respuesta de política macroeconómica implementada por las autoridades en los últimos años ha tenido que ser de una magnitud considerable dados los choques de naturaleza externa que han afectado a la economía, en combinación con otros choques internos, como el del incremento de los precios de la gasolina, aunados a la posición cíclica de la economía. Afirmó que bajo condiciones de holgura menos estrechas, el ajuste macroeconómico ante los choques externos e internos que han afectado a la economía mexicana hubiera sido menor. En cuanto a las perspectivas para la economía, algunos señalaron que se prevé que ésta seguirá enfrentando un panorama complejo, lo que hace particularmente relevante que, además de mantener una política monetaria prudente y firme, se impulse la adopción de medidas que propicien una mayor productividad, y que las autoridades correspondientes consoliden sosteniblemente las finanzas públicas. Al respecto, uno consideró que actualmente la posición fiscal en México es vulnerable porque la consolidación fiscal que se ha dado en los últimos años ha sido, principalmente, a través de una reducción de la inversión pública, lo que en su opinión es insostenible. Comentó que a pesar de que la consolidación fiscal es un mecanismo de ajuste menos costoso para la economía, considera poco probable que hacia adelante haya espacio para ajustar la postura fiscal. Por otra parte, otro miembro indicó que, si bien el sistema financiero mexicano muestra resiliencia frente a diversos escenarios de estrés, incluyendo una salida súbita de capitales, la materialización de una

mayor volatilidad financiera y una menor entrada de flujos de capital podría tener efectos adversos sobre algunos intermediarios financieros e inclusive sobre empresas privadas no financieras. Uno comentó que una postura macroeconómica adecuada contribuirá a reducir la probabilidad de hacer frente a ajustes abruptos en los portafolios de inversión o salidas de capital.

La mayoría de los integrantes apuntó que las acciones de política monetaria han permitido que la inflación continúe registrando una tendencia descendente y han evitado que se presenten efectos de segundo orden de los choques que han incidido sobre los precios. Asimismo, destacó que la postura de política monetaria actual es congruente con el anclaje de las expectativas de inflación, así como con una tendencia descendente de la inflación general anual hacia su meta. Uno agregó que, considerando la posición cíclica en la que se encuentra la economía y, en particular, que ésta no muestra holgura, así como los niveles en los que aún se encuentra la inflación, es importante que la postura monetaria siga contribuyendo a que no se contamine el proceso de formación de precios en la economía y que las expectativas de inflación converjan a su meta. Otro integrante mencionó que el ajuste de 450 puntos base a la tasa de referencia desde diciembre de 2015, y el hecho de que ésta se ubique ligeramente por encima de la banda de estimación de la tasa de interés neutral, son adecuados en un entorno en el cual la economía enfrenta todavía la perspectiva de una brecha del producto cercana a cero, un balance de riesgos al alza para la inflación y sus expectativas en el largo plazo por encima de la meta. En este sentido, uno agregó que la política monetaria ha actuado no solo preventivamente, sino en respuesta al choque de financiamiento al que se vio sujeta la economía, en un contexto donde no hay holgura y ante la necesidad de dar credibilidad a la convergencia de la inflación a su meta y al momento en que se daría dicha convergencia. Por su parte, algunos miembros recalcaron que la lectura de la posición del ciclo ha sido un elemento fundamental para explicar las acciones de política monetaria que ha llevado a cabo el Banco de México. Uno de ellos señaló que, dada la posición cíclica en la que se encuentra la economía y

al no presentar holgura, los choques de oferta pueden tener efectos de segundo orden más complicados que en una situación en la cual efectivamente exista holgura. Opinó que si hubiera holgura en la economía, la respuesta de política monetaria implementada por el Banco de México hubiera sido diferente.

Otro miembro subrayó que aunque los riesgos para la inflación se han aminorado, éstos no han desaparecido, y que los niveles de incertidumbre que enfrenta la política monetaria actualmente son mayores a los que enfrentaría en condiciones normales. Agregó que bajo estas circunstancias es indispensable que la política monetaria continúe enfatizando la cautela y tener presente que persiste la posibilidad de nuevos aumentos de la tasa de referencia. Esto último dependería de un análisis cuidadoso del comportamiento de la inflación, sus perspectivas y los riesgos derivados tanto de factores internos como externos. Añadió que será necesario también continuar evaluando cuidadosamente las posibles implicaciones de las acciones monetarias para la actividad económica. Un integrante recalcó que, aun considerando un escenario de i) un retiro gradual del estímulo monetario en Estados Unidos de Norteamérica, ii) un entorno macroeconómico estable en México —caracterizado por una trayectoria decreciente de la inflación subyacente convergente a 3% hacia el primer trimestre de 2019— y iii) la materialización de un escenario favorable en la renegociación del TLCAN; el Banco de México no debe dar una imagen de complacencia que pudiera implicar la percepción de que en un futuro cercano pudiera estar en condiciones de reducir el objetivo para la tasa de referencia de la política monetaria. Apuntó que ello podría ser un riesgo para la inflación, ya que el balance de riesgos para ésta es adverso y caracterizado por elevada incertidumbre, lo cual implica la necesidad de mantener una postura monetaria prudente por un período prolongado. Además, enfatizó que el Banco debe insistir en que la meta de inflación es 3%, y no el intervalo de 2 a 4%, ya que éste es un intervalo de variabilidad y no de tolerancia. Asimismo, mencionó que el hecho de que las expectativas de largo plazo se sitúen en 3.5% no abona a la credibilidad del Banco, por lo que es necesario, conveniente y recomendable que la inflación

converja sólida y creíblemente a 3%, de tal forma que las expectativas también puedan converger a ese nivel. Adicionalmente, algunos señalaron que es relevante que la postura de política monetaria también siga contribuyendo a que los mercados financieros nacionales se ajusten ordenadamente, ante un entorno especialmente incierto y en el que se pueden presentar escenarios adversos de consideración. Uno de ellos sostuvo que en caso de presentarse presiones inflacionarias, éstas deberán ser monitoreadas y evaluadas considerando sus efectos en la trayectoria de desinflación esperada en el horizonte en el que opera la política monetaria. Finalmente, todos recalcaron que hacia adelante el banco central debe continuar implementando una política monetaria prudente y firme que siga contribuyendo a la convergencia de la inflación a su meta, y debe mantenerse atento ante los riesgos que prevalecen para la inflación.

#### **4. Decisión de política monetaria**

Para guiar sus acciones de política monetaria, la Junta de Gobierno da seguimiento cercano a la evolución de la inflación respecto a su trayectoria prevista, considerando la postura monetaria adoptada y el horizonte en el que ésta opera, así como la información disponible de todos los determinantes de la inflación y sus expectativas de mediano y largo plazo, incluyendo el balance de riesgos para éstos. Tomando en cuenta la evolución reciente de la inflación, así como el hecho de que la evolución y perspectivas de sus principales determinantes y los pronósticos de la misma no presentan cambios significativos respecto de la trayectoria prevista, la Junta de Gobierno decidió por unanimidad mantener el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en un nivel de 7.50%. La postura de política monetaria actual es congruente con el anclaje de las expectativas de inflación, así como con una tendencia descendente de la inflación general anual hacia su meta.

Hacia adelante, la Junta mantendrá una postura monetaria prudente y continuará dando un seguimiento especial al traspaso potencial de las variaciones del tipo de cambio a los precios, a la posición monetaria relativa entre México y Estados Unidos de Norteamérica y a la evolución de las condiciones de holgura en la economía. Ante la presencia de factores que, por su naturaleza, impliquen un riesgo para la inflación y sus expectativas, de ser necesario la política monetaria actuará de manera oportuna y firme para fortalecer el anclaje de las expectativas de inflación de mediano y largo plazo y lograr la convergencia de ésta a su objetivo de 3 por ciento.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7BF6EC5E7A-DF0F-7344-5913-CAA572BE7018%7D.pdf>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/discursos-y-presentaciones/discursos/%7B7C604DBB-7631-89C9-43FF-392E474ADB8D%7D.pdf>

<https://www.whitehouse.gov/briefings-statements/need-know-president-donald-j-trumps-actions-responding-chinas-unfair-trade-practices/>

**El Banco de México modifica su Estrategia de Comunicación de Política Monetaria (Banxico)**

El 30 de abril de 2018, el Banco de México (Banxico) informó que modificó la estrategia de comunicación de Política Monetaria. A continuación se presenta la información.

Un elemento esencial para la efectividad del régimen de objetivos de inflación que el Banxico adoptó desde 2001 como marco para la conducción de la política monetaria, es la instrumentación de una estrategia de comunicación transparente y clara con el público. En este sentido, desde hace varios años el Banxico ha realizado esfuerzos considerables para mejorar dicha estrategia, así como para fortalecer la autonomía de la Institución a través de una mayor rendición de cuentas.

El Banxico cuenta con diversos instrumentos de comunicación para dar a conocer sus objetivos, previsiones y decisiones de política monetaria. La transparencia en cuanto al

proceder de un banco central es esencial para generar confianza y credibilidad en la Institución y cumplir con su mandato constitucional de procurar la estabilidad de precios. Entre estos instrumentos destacan: comunicados sobre la decisión de política monetaria, minutas de las decisiones de política monetaria, informes trimestrales, presentaciones y discursos.

En este contexto, y como parte de los esfuerzos que el Banxico ha realizado en materia de transparencia y rendición de cuentas, la Junta de Gobierno acordó modificar diversos elementos de la estrategia de comunicación de política monetaria con la finalidad de seguir mejorando su comunicación con el público. En este esfuerzo, se busca que el Banxico continúe con la adopción de las mejores prácticas internacionales.

A continuación se describen las modificaciones acordadas por la Junta de Gobierno, así como su objetivo, vigencia, y algunas consideraciones para su implementación.

## MODIFICACIONES

### **1. Las Minutas de las Decisiones de Política Monetaria incluirán la identidad de los votantes. En caso de disenso en la votación, se añadirá una explicación de las razones de dicho disenso.**

Estas modificaciones contribuirán a una mayor transparencia y a una mayor rendición de cuentas por parte de todos los miembros de la Junta de Gobierno, tanto en lo individual como en lo referente al órgano colegiado. Además, proveerán al público con mayor información respecto a los elementos considerados para la decisión de política monetaria.

Para su implementación, se agregará una sección adicional (“Votación”) a las Minutas de las decisiones de política monetaria. En esta se incluirán los nombres de los miembros que votan a favor de la decisión adoptada por la Junta de Gobierno, así como los nombres y un párrafo adicional por cada miembro que haya votado en un sentido

diferente, explicando las razones de su voto. Este cambio entrará en vigor a partir de las minutas de la decisión de política monetaria del 17 de mayo de 2018.

**2. Las transcripciones de las reuniones de la Junta de Gobierno en las que se toma la decisión de política monetaria se pondrán a disposición del público tres años después de la reunión correspondiente.**

Esto añadirá un elemento adicional a la transparencia del Banxico, mejorará la comprensión de las acciones de política monetaria y reforzará los mecanismos de rendición de cuentas de la Junta de Gobierno, además de contribuir a la narrativa histórica de la economía del país.

Dichas transcripciones se publicarán en la página web del Banxico con tres años de desfase, por lo que las primeras transcripciones, que se pondrán a disposición del público mediante este mecanismo, correspondientes a la reunión de mayo de 2018, se publicarán en mayo de 2021.

**3. El Comunicado de Prensa sobre el Anuncio de la Decisión de Política Monetaria, así como las Minutas correspondientes, se publicarán en español e inglés de manera simultánea.**

Lo anterior busca ampliar el alcance de los mensajes contenidos en estos documentos a una audiencia no hispanohablante y, de esta manera, facilitar su interpretación y que ésta se apegue más al mensaje del Banxico.

La publicación de las versiones en inglés de dichas comunicaciones se hará de forma simultánea a la versión en español en la página web del Banxico en las fechas correspondientes. Es importante destacar que tanto el comunicado como la minuta publicados en el idioma oficial (español) prevalecerán sobre las traducciones al inglés. Este cambio entrará en vigor a partir del anuncio de política monetaria del 17 de mayo de 2018.

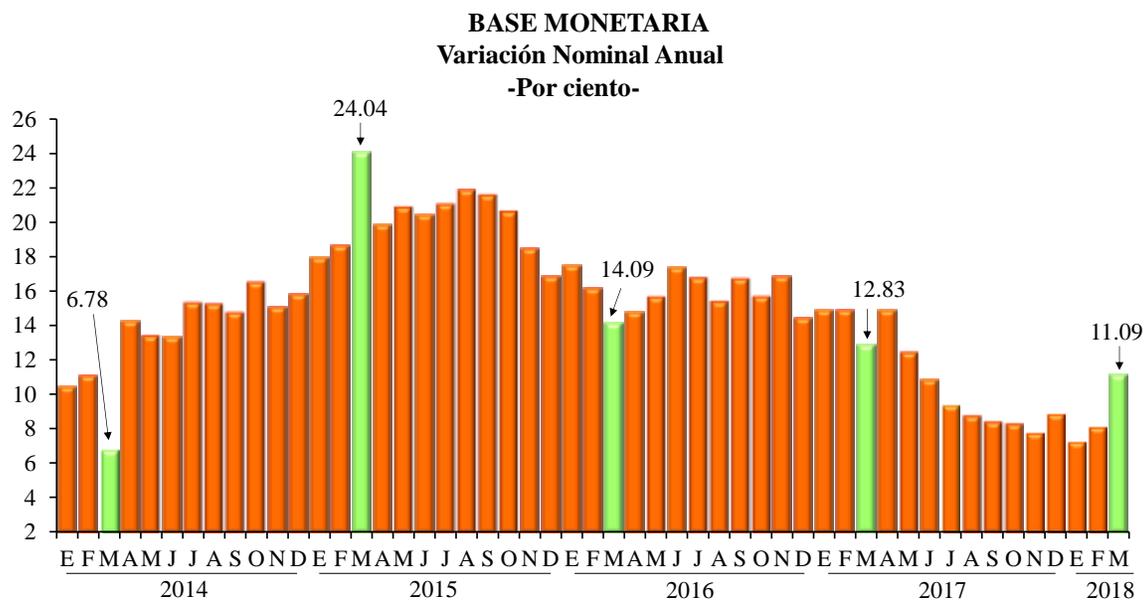
- 4. Se publicarán los discursos y presentaciones públicas de los miembros de la Junta de Gobierno. Los materiales asociados a dichas participaciones se pondrán a disposición del público en la página web del Banxico a más tardar dos días después del evento.**

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/miscelaneos/boletines/%7B72A306F4-7485-9BCF-3597-390181CEC5E0%7D.pdf>

### **Base Monetaria (Banxico)**

El 30 de abril de 2018, el Banco de México (Banxico) informó en su publicación mensual: “Agregados Monetarios y Actividad Financiera”, que la base monetaria, que por el lado de sus usos se define como la suma de billetes y monedas en circulación más el saldo neto acreedor de las cuentas corrientes que Banxico lleva a las instituciones de crédito, en tanto que por el lado de sus fuentes se define como la suma de los activos internacionales netos en moneda nacional y el crédito interno neto, registró al cierre de marzo de 2018, un saldo nominal de un billón 522 mil 100 millones de pesos, cantidad 2.93% mayor con relación al mes inmediato anterior, superior en 11.09% respecto a marzo de 2017 (un billón 370 mil 100 millones de pesos).



FUENTE: Banco de México.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7B9297923C-29D4-FF7E-2B71-F03D31ABABBA%7D.pdf>

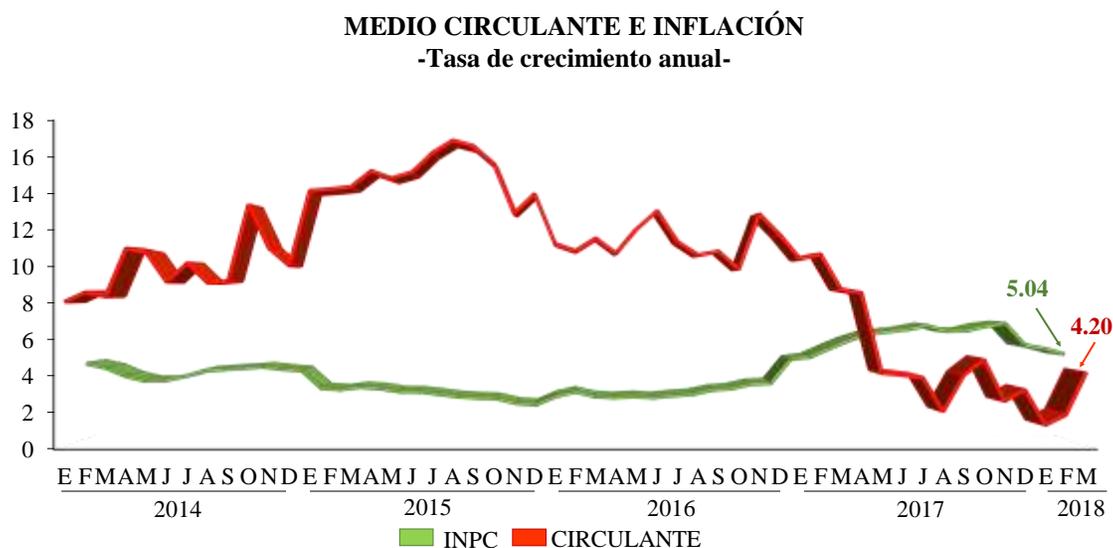
**Medio circulante (Banxico)**

El saldo nominal del medio circulante que se reportó en los Agregados Monetarios del Banco de México, en marzo de 2018, fue de 4 billones 139 mil 800 millones de pesos, 1.57% mayor con respecto al mes inmediato anterior y mayor en 9.45% en relación con marzo de 2017.

En términos reales, en el período de marzo de 2018 a marzo de 2017, el medio circulante creció 4.2%. Así, en el tercer mes de 2018, la suma de billetes y monedas en poder del público (se obtiene excluyendo de los billetes y monedas en circulación de la caja de los bancos, de las entidades de ahorro y crédito popular y de las uniones de crédito) observó un aumento de 4.5%, al registrar un saldo de un billón 356 mil 600 millones de pesos; los Depósitos de exigibilidad inmediata (incluye cuentas de cheques y

depósitos en cuenta corriente en bancos y entidades de ahorro y crédito popular) en moneda nacional aumentaron 4.8%, al alcanzar la cifra de 2 billones 258 mil 400 millones de pesos, y en moneda extranjera aumentaron en 1.1%, para totalizar 524 mil 800 millones de pesos.

Hasta junio de 2009, este último rubro presentaba únicamente las cifras de Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP's); a partir de septiembre de 2009, se le incorporan las cifras de las Sociedades Financieras Populares (Sofipos) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP).



Nota: Los datos correspondientes al medio circulante son tasas de crecimiento real anual.  
FUENTE: Banco de México.

**Fuente de información:**

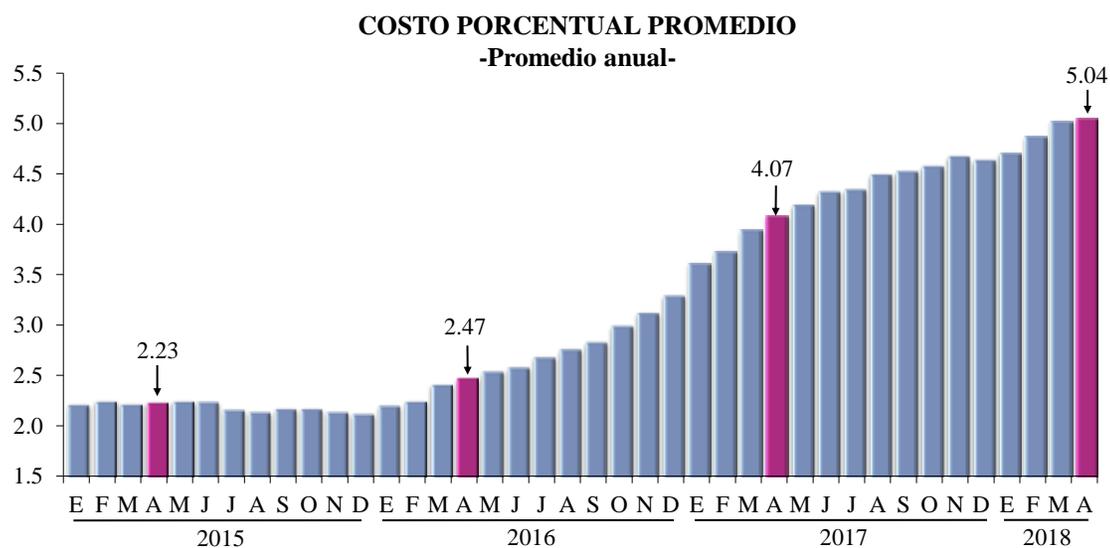
<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7B9297923C-29D4-FF7E-2B71-F03D31ABABBA%7D.pdf>

**Costo Porcentual Promedio (CPP)**

El Banco de México informó que el Costo Porcentual Promedio (CPP), que incluye depósitos bancarios a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, otros

depósitos (excepto vista y ahorro), aceptaciones bancarias y papel comercial con aval bancario, y que se considera un parámetro del mercado que representa el costo porcentual promedio de captación, reportó, en abril de 2018, una tasa de interés anual de 5.04%, cifra mayor en 3 centésimas de punto porcentual a la observada en marzo pasado (5.01%), superior en 42 centésimas de punto porcentual con relación a diciembre pasado (4.62%) y mayor en 97 centésimas de punto porcentual respecto a abril de 2017 (4.07%).

Cabe destacar que durante el primer cuatrimestre de 2018, el CPP se ubicó en una tasa de rendimiento promedio de 4.90%, cifra mayor en 1.07 puntos porcentuales respecto al mismo período del año anterior (3.83%).



FUENTE: Banco de México.

**Fuente de información:**

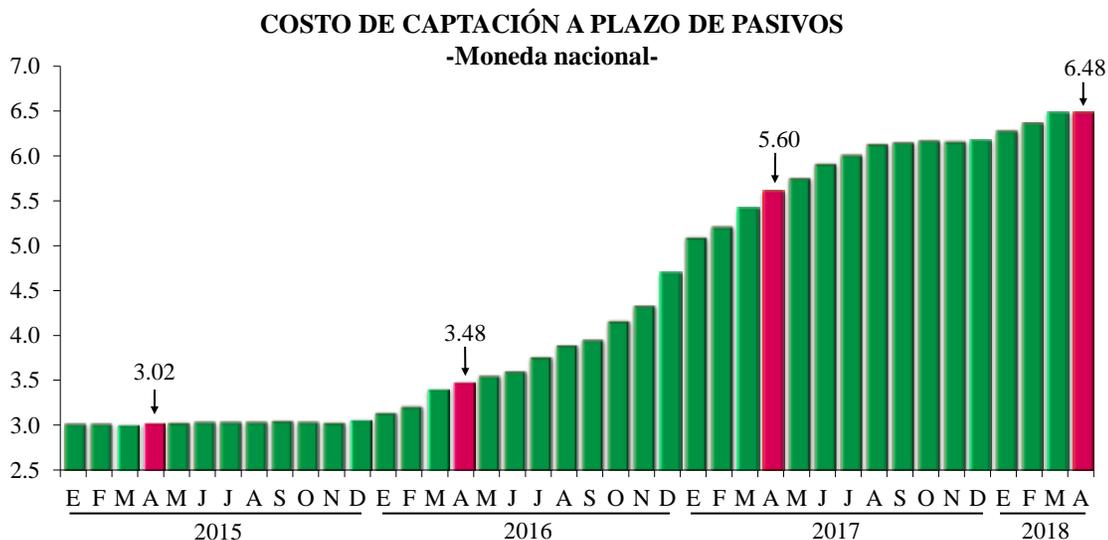
<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112&sector=18&locale=es>

### Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en moneda nacional (CCP-pesos)

El CCP-pesos incluye las tasas de interés de los pasivos a plazo en moneda nacional a cargo de la banca múltiple, excepto los pasivos que se derivan de obligaciones subordinadas susceptibles de conversión a capital, del otorgamiento de avales y de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito.

El CCP denominado en pesos registró, en abril de 2018, una tasa de rendimiento anual de 6.48%, sin que tuviera modificación respecto a marzo pasado (6.48%), pero mayor en 32 centésimas de punto con relación a diciembre anterior (6.16%) y 88 centésimas de punto porcentual más si se le compara con abril de 2017 (5.60%).

Durante el período enero-abril de 2018, el CCP en pesos registró un rendimiento anual promedio de 6.40%, lo que significó un incremento de 1.08 puntos porcentuales con relación al mismo lapso de 2017 (5.32%).



FUENTE: Banco de México.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112&sector=18&locale=es>

**Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en Unidades de Inversión (CCP-Udis)**

En el CCP-Udis se toma en cuenta el mismo tipo de instrumentos que se incluyen en el CCP, pero que están denominados en Udis, esto es, incluye los pasivos a plazo en moneda nacional a cargo de la banca múltiple, excepto los pasivos que se derivan de obligaciones subordinadas susceptibles de conversión a capital, del otorgamiento de avales y de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito, pero que están denominados en Unidades de Inversión (Udis).

En abril de 2018, de acuerdo con información del Banco de México (Banxico), el CCP-Udis se ubicó en una tasa de interés anual de 4.57%, cifra idéntica a la observada en el mes inmediato anterior (4.57%), superior en cuatro centésimas de punto porcentual a la reportada en diciembre pasado (4.53%) y mayor en 9 centésimas de punto porcentual con relación a abril de 2017 (4.48%).

Cabe destacar que durante el primer cuatrimestre de 2018, el CCP-Udis reportó un rendimiento promedio anual de 4.57%, cifra superior en 21 centésimas de punto porcentual con relación al mismo período del año anterior (4.36%).

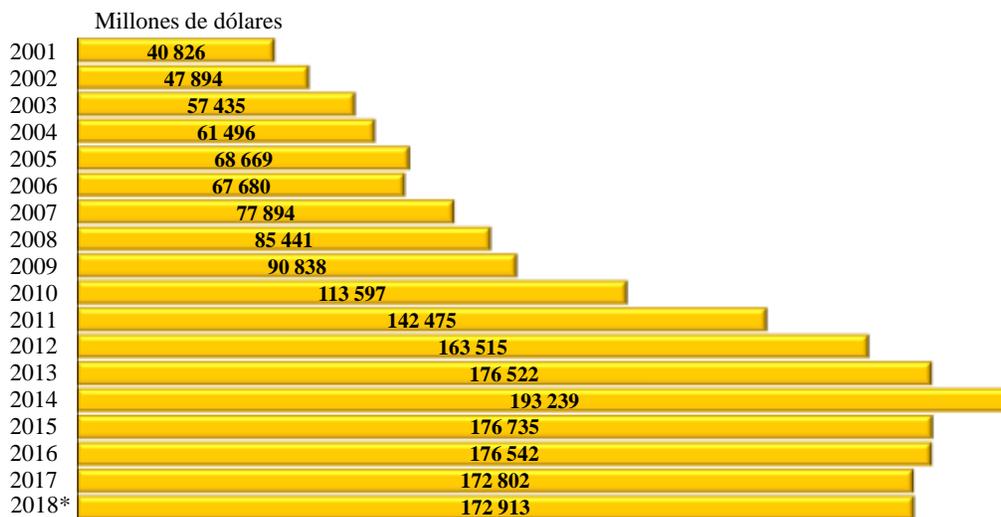




financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria del FMI y otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, de bancos centrales y de otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

Al 18 de mayo de 2018, la reserva internacional fue de 172 mil 013 millones de dólares, lo que representó una disminución de 0.09% con respecto al cierre de abril pasado y un incremento de 0.06% con relación a diciembre de 2017 (172 mil 802 millones de dólares).

### RESERVAS INTERNACIONALES NETAS -Saldo al fin de período-



\*Al día 18 de mayo.

FUENTE: Banco de México.

#### Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B850AA7BB-A746-CA53-9EF1-BC1F91227FB6%7D.pdf>

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B24D48CAA-195C-05FF-BAB5-DBF720F0E2FC%7D.pdf>

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B62FD8867-49FE-C5F3-C810-E4FE6FD99F7F%7D.pdf>

## **Anuncio de política monetaria (Banxico)**

El 17 de mayo de 2018, Banco de México (Banxico) dio a conocer su “anuncio de política monetaria”, a continuación se presenta la información.

En el primer trimestre de 2018, la economía mundial siguió expandiéndose<sup>120</sup> de manera generalizada, si bien registró cierta moderación. La reducción en la holgura de las economías avanzadas se ha empezado a reflejar en varias de ellas en un aumento gradual de la inflación y sus expectativas. En Estados Unidos de Norteamérica, se espera que la actividad económica<sup>121</sup> crezca a un ritmo sólido en los próximos trimestres. Como era de anticiparse, la Reserva Federal mantuvo sin cambio el rango objetivo<sup>122</sup> para la tasa de fondos federales en su reunión de mayo. Adicionalmente, reiteró su previsión de aumentos graduales para dicho rango objetivo y destacó que la inflación se ubicará alrededor de su objetivo simétrico de 2%. A su vez, se han observado aumentos en las tasas de interés en dicho país, especialmente en las de corto plazo, así como un fortalecimiento generalizado del dólar. Cabe señalar que los pronósticos de crecimiento para la economía mundial para 2018 y 2019 se han mantenido sin cambio respecto a los datos a conocer a principios de este año. No obstante, existen diversos riesgos a la baja para el crecimiento global, particularmente en el mediano y largo plazos, entre los que destacan un entorno de mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales, ante la presencia de presiones inflacionarias mayores a las esperadas, un escalamiento de las medidas proteccionistas o la materialización de algunos eventos geopolíticos. En este contexto la cotización de la mayoría de las divisas de las economías emergentes registró una depreciación considerable y un aumento en su volatilidad. En el caso de México, el debilitamiento

---

<sup>120</sup> <http://www.imf.org/en/publications/weo> y <http://www.imf.org/external/ns/cs.aspx?id=28>

<sup>121</sup> <https://www.bea.gov/newsreleases/national/gdp/gdpnewsrelease.htm>

<sup>122</sup> <https://www.federalreserve.gov/monetarypolicy/files/monetary20180502a1.pdf>

del peso también se vio afectado por factores de índole interno. Por su parte, las tasas de interés presentaron incrementos, especialmente en los plazos más largos.

La información disponible indica que en el primer trimestre de 2018 la actividad en México continuó mostrando una reactivación, registrando incluso una tasa de crecimiento mayor a la observada en el trimestre previo. Las exportaciones siguieron presentando una trayectoria positiva, mientras que el consumo privado ha continuado expandiéndose, si bien a un menor ritmo, en tanto que se registró un repunte de la inversión. En cuanto a la posición cíclica de la economía, las condiciones de holgura se mantuvieron estrechas. Si bien las cifras más recientes de actividad económica muestran un mayor dinamismo, se considera que el balance de riesgos para el crecimiento continúa sesgado a la baja, dada la incertidumbre que aún prevalece en la economía.

La postura de política monetaria adoptada para mantener ancladas las expectativas de inflación de mediano y largo plazos, aunada al cumplimiento de las metas fiscales y a la resiliencia que ha mantenido el sistema financiero, han contribuido a que la economía mexicana esté en mejor posición para enfrentar posibles escenarios adversos. Hacia adelante, se prevé que la economía seguirá transitando por un panorama complejo, tanto en el ámbito externo como en el interno, lo que hace particularmente relevante que, además de seguir una política monetaria prudente y firme, se impulse la adopción de medidas que propicien una mayor productividad, y que se consoliden sosteniblemente las finanzas públicas.

La inflación general anual continuó disminuyendo, al pasar de 5.04% en marzo a 4.55% en abril<sup>123</sup>, reflejando reducciones tanto de la inflación subyacente, como de la no subyacente. En particular, en este período la inflación subyacente se redujo de 4.02 a 3.71%, como resultado de las acciones de política monetaria y del desvanecimiento de

---

<sup>123</sup> [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/inpc\\_2q/inpc\\_2q2018\\_04.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/inpc_2q/inpc_2q2018_04.pdf)

los choques que la afectaron el año pasado. Por su parte, la no subyacente disminuyó de 8.03 a 7.07% en el mismo período, derivado en buena medida de reducciones en los precios de las frutas y verduras y del gas L.P., las cuales fueron parcialmente contrarrestadas por incrementos en los precios de las gasolinas. Las expectativas de inflación general para el cierre de 2018 disminuyeron de 4.09 a 3.98% de marzo a abril, mientras que las de mediano y largo plazos permanecieron alrededor de 3.50 por ciento.

La disminución de la inflación registrada en los primeros cuatro meses de 2018 es congruente con la previsión que este Instituto Central dio a conocer en el Informe Trimestral Octubre-Diciembre 2017<sup>124</sup>. Hacia adelante, con base en la información disponible y tomando en cuenta la postura monetaria actual, se estima que el comportamiento que presentará la inflación, en el horizonte en el que opera la política monetaria, está en línea con dichos pronósticos. Lo anterior supone un comportamiento ordenado del tipo de cambio, la ausencia de presiones provenientes del mercado laboral y que la inflación no subyacente continúe disminuyendo en lo que resta de 2018 al ritmo previsto.

El escenario anterior está sujeto a riesgos y a una marcada incertidumbre. Entre los principales riesgos al alza, destaca que la cotización de la moneda nacional continúe presionada en respuesta, tanto al entorno de mayores tasas de interés externas y la fortaleza del dólar, como a la incertidumbre asociada a la renegociación del TLCAN<sup>125</sup> y al proceso electoral del presente año. En caso de que la economía enfrente un escenario que requiera un ajuste del tipo de cambio real, el Banco de México estará atento a que éste se dé de manera ordenada y sin efectos de segundo orden sobre el proceso de formación de precios. Por otro lado, persiste el riesgo de enfrentar choques en los precios de los bienes agropecuarios y presiones al alza en los precios de algunos energéticos. Adicionalmente, considerando las condiciones cíclicas de la economía, la

---

<sup>124</sup> <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/trimestral-inflacion/%7B4D1E07C2-5379-2BEA-8701-3AD0FAB6A2B3%7D.pdf>

<sup>125</sup> <https://www.gob.mx/se/prensa/concluyo-la-reunion-de-ministros-para-modernizar-el-tlcan>

evolución de los costos unitarios de la mano de obra podría presionar a la inflación. En cuanto a los riesgos a la baja, destaca una posible apreciación de la moneda nacional en caso de un resultado favorable en las negociaciones del TLCAN. El balance de riesgos para la inflación respecto a la trayectoria esperada mantiene un sesgo al alza asociado a los riesgos descritos, en un entorno con un alto grado de incertidumbre.

Para guiar sus acciones de política monetaria, la Junta de Gobierno da seguimiento cercano a la evolución de la inflación<sup>126</sup> respecto a su trayectoria prevista, considerando la postura monetaria adoptada y el horizonte en el que ésta opere, así como la información disponible de todos los determinantes de la inflación y sus expectativas de mediano y largo plazos, incluyendo el balance de riesgos para éstos. Con la información más reciente acerca de los elementos anteriores, y tomando en cuenta que la postura de política monetaria actual es congruente con la tendencia descendente de la inflación general anual hacia su meta, la Junta de Gobierno ha decidido por unanimidad mantener el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en un nivel de 7.50 por ciento.

Hacia adelante, la Junta mantendrá una postura monetaria prudente y continuará dando un seguimiento especial al traspaso potencial de las variaciones del tipo de cambio a los precios, a la posición monetaria relativa entre México y Estados Unidos de Norteamérica y a la evolución de las condiciones de holgura en la economía. Ante la presencia de factores que, por su naturaleza, impliquen un riesgo para la inflación y sus expectativas, de ser necesario la política monetaria actuará de manera oportuna y firme para lograr la convergencia de ésta a su objetivo de 3% y fortalecer el anclaje de las expectativas de inflación de mediano y largo plazos.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7B1D5CC26D-0BC0-B917-3272-2040CCB4C19C%7D.pdf>

Para tener acceso a información relacionada visite:

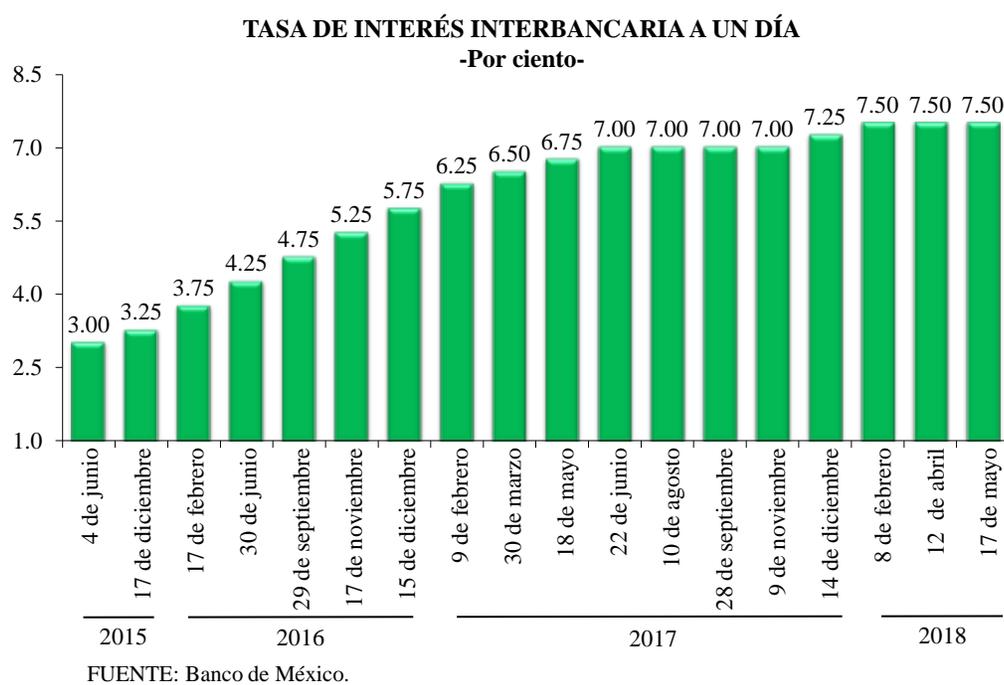
<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7B960E5507-5FF2-3D5B-AC18-F70FAD63FC83%7D.pdf>

---

<sup>126</sup> <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/inp/inpc.aspx>

## Tasas de Rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación (Banxico)

La conducción de la política monetaria de México en el primer cuatrimestre de 2018, ha sido consistente con el Programa Monetario para este año. Las acciones que tomó la Junta de Gobierno del Banco de México se realizaron para mantener ancladas las expectativas de inflación de mediano y largo plazo, por lo cual se mantuvo estable la Tasa Interbancaria a un día cuando sea viable y dependiendo de la normalización de la política monetaria de la Reserva Federal estadounidense.



Las acciones de política monetaria que se han venido implementando para mantener ancladas las expectativas de inflación de mediano y largo plazo, aunadas al cumplimiento de las metas fiscales en 2017 y al compromiso de hacerlo en 2018, así como la resiliencia que ha mantenido el sistema financiero, han contribuido a que la economía mexicana esté en mejor posición para enfrentar posibles escenarios adversos. Hacia adelante, se prevé que la economía seguirá enfrentando un panorama complejo,

lo que hace particularmente relevante que, además de seguir una política monetaria prudente y firme, se impulse la adopción de medidas que propicien una mayor productividad, y que las autoridades correspondientes consoliden sosteniblemente las finanzas públicas.

La postura de política monetaria actual es congruente con el anclaje de las expectativas de inflación, así como con una tendencia descendente de la inflación general anual hacia su meta.

Hacia adelante, la Junta ha expresado que mantendrá una postura monetaria prudente y continuará dando un seguimiento especial al traspaso potencial de las variaciones del tipo de cambio a los precios, a la posición monetaria relativa entre México y Estados Unidos de Norteamérica y a la evolución de las condiciones de holgura en la economía. Ante la presencia de factores que, por su naturaleza, impliquen un riesgo para la inflación y sus expectativas, de ser necesario la política monetaria actuará de manera oportuna y firme para fortalecer el anclaje de las expectativas de inflación de mediano y largo plazo y lograr la convergencia de ésta a su objetivo de 3 por ciento.

Así, en abril de 2018, los Cetes a 28 días registraron una tasa de rendimiento de 7.46%, porcentaje inferior en una centésima de punto porcentual al reportado en marzo pasado (7.47%), mayor en 29 centésimas de punto respecto a diciembre de 2017 (7.17%) y superior en 96 centésimas de punto con relación a abril de 2017 (6.50%); mientras que en el plazo a 91 días, el promedio de rendimiento en abril pasado fue de 7.64%, cifra menor en 2 centésimas de punto porcentual con relación a marzo anterior (7.66%) y mayor en 33 centésimas de punto respecto a diciembre pasado (7.31%) y 98 centésimas de punto porcentual si se le compara con abril de 2017 (6.66%).

Finalmente, durante las cuatro primeras subastas de mayo de 2018, los Cetes a 28 días registraron en promedio una tasa de rendimiento de 7.52%, porcentaje superior en seis centésimas de punto porcentual respecto al observado en el mes inmediato anterior

(7.46%), mayor en 35 centésimas con relación a diciembre de 2017 (7.17%) y mayor en 93 centésimas de punto respecto al promedio de mayo de 2017 (6.59%); mientras que en el plazo a 91 días, el promedio de rendimiento en las cuatro primeras subastas de mayo fue de 7.74%, cifra mayor en diez centésimas de punto porcentual con relación al mes inmediato anterior (7.64%), superior en 42 centésimas de punto respecto a diciembre de 2017 (7.31%) y mayor en 86 centésimas de punto porcentual respecto a mayo de 2017 (6.87%).

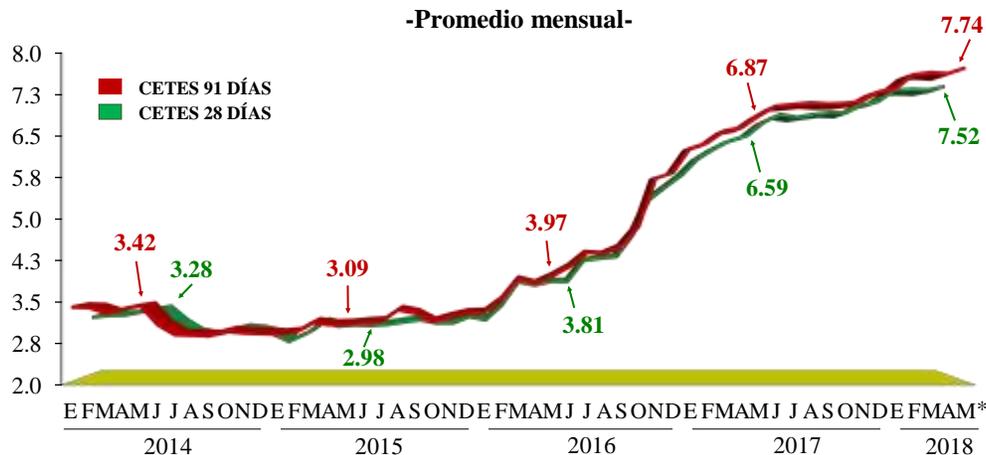
**PROMEDIO DE LAS TASAS DE RENDIMIENTO MENSUALES DE LOS CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN**

Año	2017								2018				
	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr	May*
28 días	6.59	6.84	6.99	6.94	6.99	7.03	7.02	7.17	7.24	7.45	7.47	7.46	7.52
91 días	6.87	7.05	7.08	7.11	7.09	7.10	7.14	7.31	7.35	7.62	7.66	7.64	7.74

\* A la cuarta subasta.

FUENTE: Banco de México.

**RENDIMIENTO ANUAL DE CETES A 28 Y 91 DÍAS**  
-Promedio mensual-



\*A la cuarta subasta.

FUENTE: Banco de México.

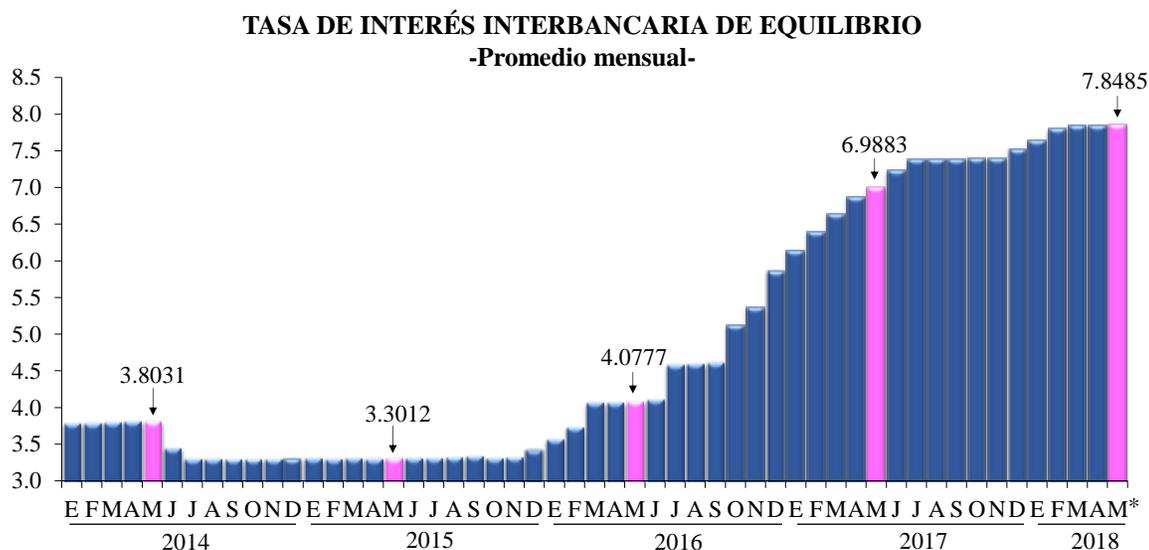
**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/stdview.html?url=/portal-mercado-valores/informacion-oportuna/subasta-y-colocacion-de-valores/resultados/primarias-de-valores-gubernamentales/ResuSubaPrimaNew-1.html>  
<http://www.banxico.org.mx/stdview.html?url=/portal-mercado-valores/informacion-oportuna/subasta-y-colocacion-de-valores/resultados/primarias-de-valores-gubernamentales/ResuSubaPrimaNew-1.html>

## Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (Banxico)

La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) se utiliza por el mercado bancario nacional como referencia para el otorgamiento de créditos hipotecarios, de consumo y de otras inversiones en el aparato productivo nacional. Así, la TIIE ha registrado un comportamiento al alza.

De hecho, el promedio de la TIIE, en las cuatro primeras semanas de mayo del 2018, registró una tasa de interés anual promedio de 7.8485%, superior en solo 83 diezmilésimas de punto porcentual con relación abril pasado (7.8402%), mayor en 3352 diezmilésimas de punto respecto a diciembre de 2017 (7.5133%), y 0.86 puntos más si se le compara con el promedio de mayo de 2017 (12.31%).



\* A la cuarta subasta.

Nota: La cuarta subasta de mayo de 2018 corresponde a los datos de los días 21 y 22.

FUENTE: Banco de México.

### Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF101&sector=18&locale=es>

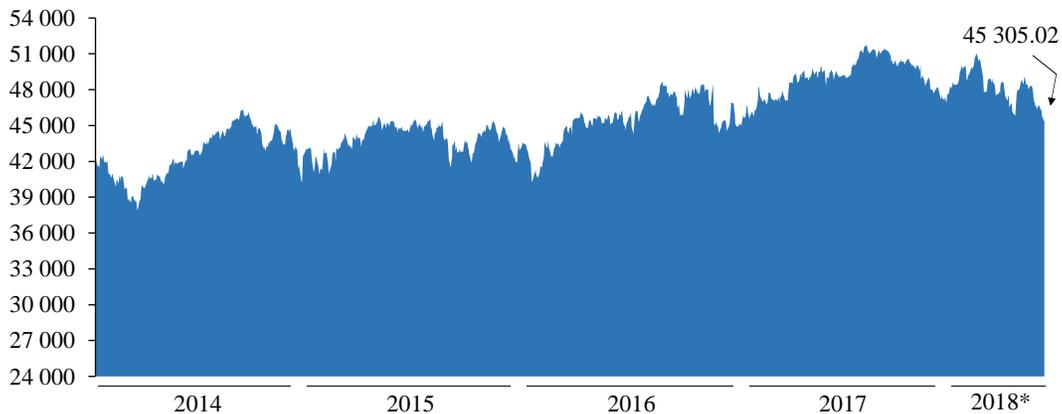
## MERCADOS BURSÁTILES NACIONALES E INTERNACIONALES

### Evolución de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV)

Hasta el 21 de mayo del 2018, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BVM) registró un comportamiento cíclico. Sin embargo, las cotizaciones de las acciones emisoras han registrado pérdidas, lo cual ha propiciado que el índice alcanzara alrededor de los 45 mil puntos.

En este sentido, al cierre de la sesión bursátil del 21 de mayo de 2018, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) fue de 45 mil 305.02 unidades, lo que representó una pérdida nominal acumulada en el año de 8.20% con relación al cierre de diciembre de 2017 (49 mil 354.42 unidades).

**EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES  
DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES  
-Cotización diaria-  
Enero 2014-mayo 2018**



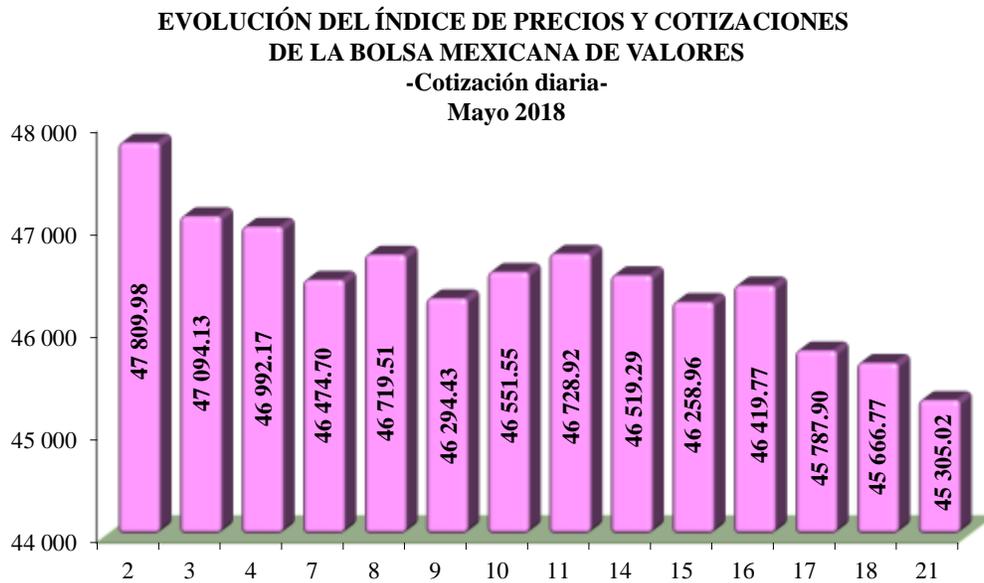
\*Datos al 21 de mayo.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

El IPyC de la BMV, durante los 21 días de mayo de 2018, registró una tendencia descendente, con breves repuntes los días 8 y 11 del mes. De hecho, el índice accionario

descendió a un mínimo de 45 mil 305.02 puntos (día 21), lo que sugiere un comportamiento a la baja en las próximas semanas.

Cabe mencionar que al 21 de mayo, en el mercado accionario en su variación anual, las acciones de América Móvil, Mexichem y Wal Mart alcanzaron ganancias al subir 7.85, 13.13, y 15.60% respectivamente. En sentido contrario, Bimbo, Inbursa, y Peñoles caían 15.75, 12.61, y 22.14% respectivamente.

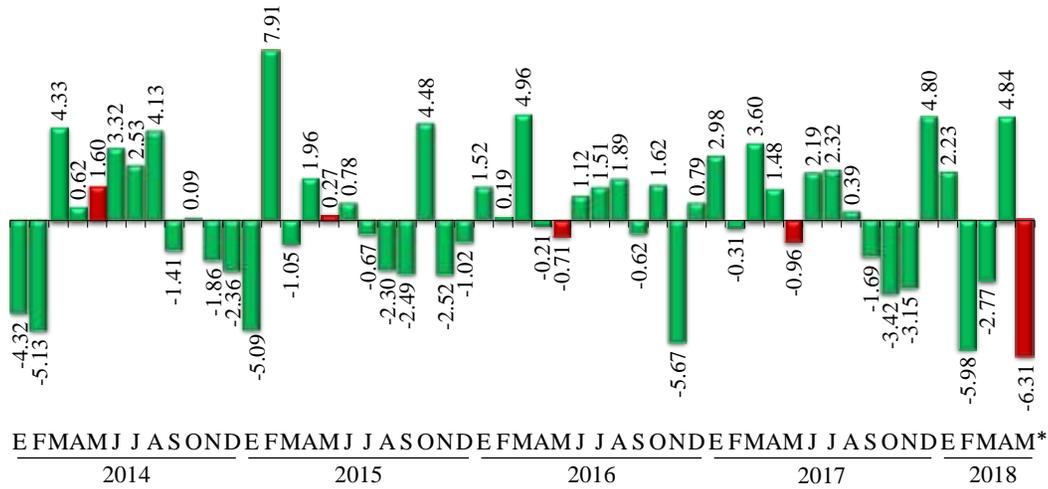


FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

### IPyC y mensual

En abril de 2018, el IPyC registró una ganancia de capital de 4.84% con respecto a marzo pasado; mientras que del 2 al 21 de mayo de 2018, reportó una pérdida de 6.31% con relación al cierre de abril de 2018.

**EVOLUCIÓN DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES**  
**-Promedio mensual de utilidades-**

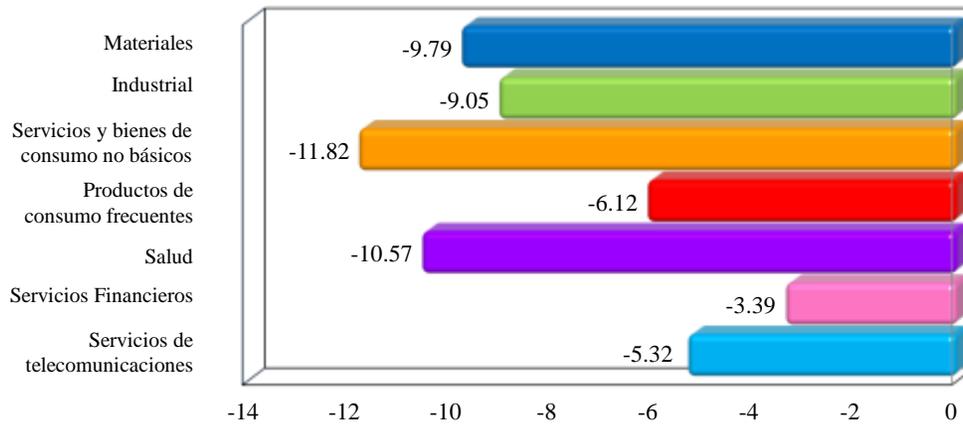


\* Datos al 21 de mayo.  
 FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

**Índices sectoriales**

Del 29 de diciembre de 2017 al 21 de mayo de 2018, todos los índices sectoriales reportaron pérdidas siendo el más notable servicios y bienes de consumo no básicos (11.82%), seguido del de salud (10.57%), materiales (9.79%), industrial (9.05%), productos de consumo frecuentes (6.12%), telecomunicaciones (5.32%) y por último servicios financieros con (3.39%).

**RENDIMIENTOS DE LOS ÍNDICES SECTORIALES**  
**-Variación porcentual acumulada en el año-**  
**29 de diciembre de 2017-21 de mayo de 2018**



FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF103&sector=7&locale=es>

Periódico Reforma, 22 de mayo de 2018, sección negocios, página 2, México.

**El mercado bursátil mexicano vivirá un juego de dos (Expansión)**

El 27 de abril, la revista de negocios Expansión informó que Con BIVA, la BMV por fin tendrá competencia. Ambas bolsas lucharán por atraer nuevas empresas e inversionistas.

Con 148 emisoras, equivalentes a un índice de capitalización cercano a 400 mil millones de dólares, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) suma más de cuatro décadas de ser la única opción en el país para hacer públicas a las empresas, pero esta etapa está a punto de finalizar.

Ahora, habrá un nuevo piso de remates: la Bolsa Institucional de Valores (BIVA), que próxima a debutar, asume los mismos retos dentro del mercado bursátil mexicano.

Entre ellos, se encuentra, crecer la base de inversionistas que compren acciones, así como convencer a los empresarios mexicanos de que la salida a Bolsa es el paso correcto para institucionalizarse y obtener recursos a un costo competitivo.

En su más reciente edición, *Expansión* analiza a profundidad estas áreas de oportunidad y el potencial que existe para apalancar el mercado de valores del país.

Las entrevistas exclusivas con José Oriol Bosch, director general de la BMV y María Ariza, directora general de BIVA, revelan que hay una tarea conjunta para impulsar una cultura bursátil entre el empresariado mexicano.

La falta de este conocimiento se relaciona con la resistencia imperante de las compañías en ceder parte del control, transparentar procesos y sus finanzas, condiciones que exige el mercado.

Los dueños de las empresas en el país no están dispuestos a perder la mayoría de las acciones de su propia firma.

Mientras, en Estados Unidos de Norteamérica, las empresas sacan a Bolsa más del 80% de su capital, en México la cifra promedio se ubica en 25%, una proporción que no resulta tan atractiva para los inversionistas internacionales.

Las ventajas de tomar el camino de hacer pública a una empresa son de diversa índole. La salida a Bolsa crea un círculo virtuoso, pues si la empresa logra buenos resultados, logrará el interés de los inversionistas, quienes al comprar acciones elevarán su valor de mercado y aportarán más dinero para su expansión.

Una de las tareas de la BMV es justamente difundir estos beneficios a lo largo y ancho del país y entre todo tipo de empresas.

“Si vemos el número de personas que invierten en Bolsa y el número de empresas que se listan, la mala noticia es que es muy pequeño. Pero la buena es que el potencial es alto”, dice Oriol Bosch.

El directivo comenta que más del 90% de las empresas listadas en la BMV, en el mercado de deuda y en el de capitales, se ubica en la Ciudad de México, Nuevo León, Jalisco y el Estado de México.

Para BIVA, que desea entrar en operaciones el próximo 23 de julio, el reto es titánico y al tener una segunda alternativa en el mercado existe una gran oportunidad de listar más emisoras.

Datos del Banco Mundial indican que en Latinoamérica el valor de capitalización de las empresas como porcentaje del PIB es bajo. En Estados Unidos de Norteamérica, es de 150%; en Brasil, de 42%; en Argentina, de 11.7% y en México, 33.5 por ciento.

“Creemos que dándoles (a las empresas) una segunda opción en el mercado, con diferentes apoyos y teniendo más discusión alrededor del tema bursátil, va a haber más interés, no sólo de las emisoras por participar y del gobierno por hacer política pública en favor del mercado bursátil, sino también de los inversionistas que hoy todavía no están participando”, dice María Ariza.

Después de estar cinco años en la Asociación Mexicana de Capital Privado (Amexcap), Ariza comenta que uno de los mayores potenciales para despertar el interés de listarse en Bolsa lo conforman los emprendedores, incluso ya tiene identificados 50 que podrían llegar a dar el paso bursátil en el mediano plazo.

En el desarrollo del tema de la portada de *Expansión*, también conoce el caso de Traxión, cuyo director Aby Lijtszain, es uno de los pocos empresarios que se atreven

a bursatilizar una compañía en el sector transporte. Tuvieron que pasar 10 años para hacer realidad este sueño en cuyo camino enfrentó eventos inesperados.

¿Fue el paso en la dirección correcta para lograr el crecimiento? Descubre los detalles en esta edición y el dilema al cual se enfrentan los directivos que deciden hacer pública su empresa.

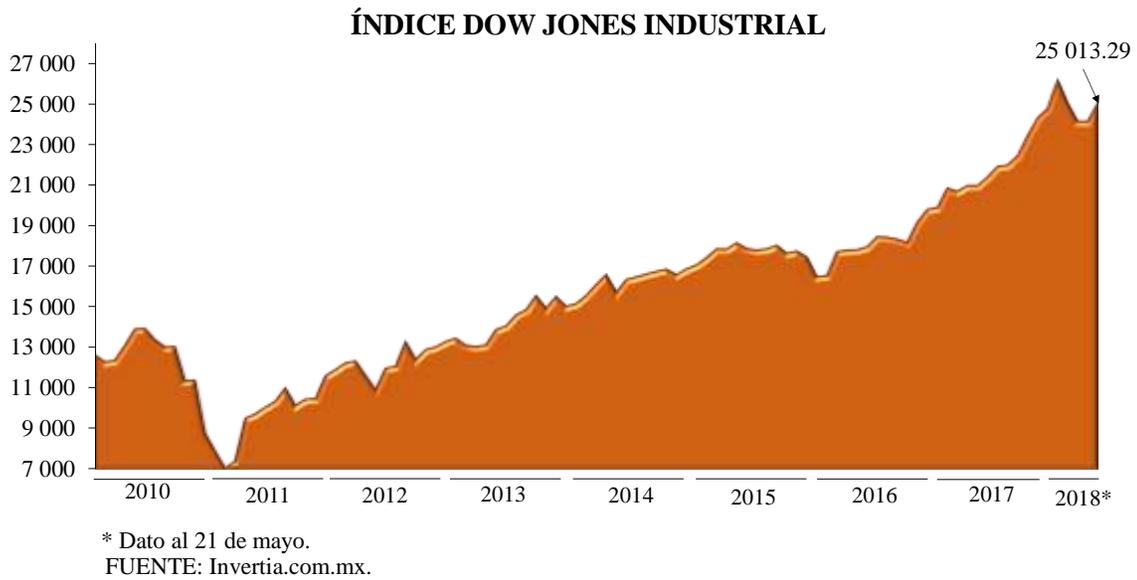
**Fuente de información:**

<https://expansion.mx/empresas/2018/04/26/juego-de-dos-en-el-mercado-bursatil-mexicano>

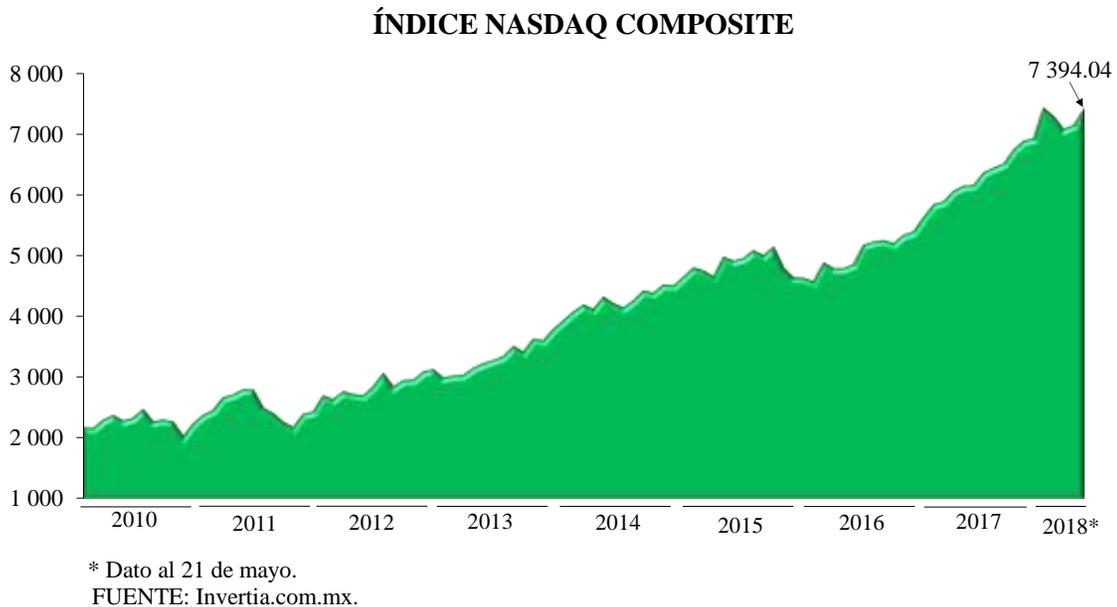
### **Mercados bursátiles internacionales**

Al 21 de mayo del 2018, los principales mercados accionarios internacionales reportaron un comportamiento semejante, ascendieron tanto los estadounidenses como los europeos y asiáticos, y se estima una recuperación más sólida de la economía mundial que se mantenga la tendencia.

En este contexto, al cierre de la jornada accionaria del 21 de mayo de 2018, el índice estadounidense Dow Jones que agrupa a las principales empresas industriales reportó un nivel de 25 mil 13.29 unidades, lo que representó un aumento de capital de 1.19% con respecto al cierre de diciembre de 2017 (24 mil 719.22 unidades).

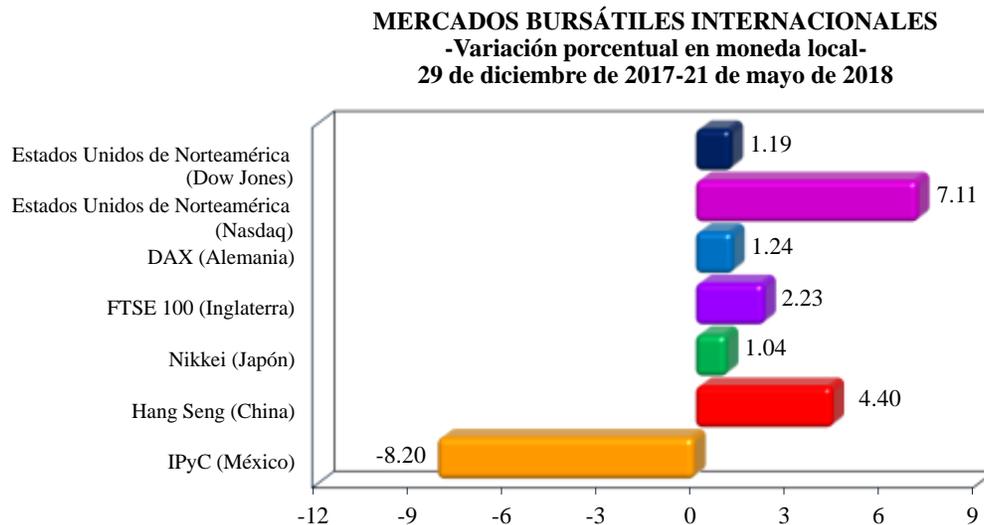


En este contexto, al cierre del 21 de mayo de 2018, el índice tecnológico Nasdaq Compuesto, que agrupa a las principales industrias tecnológicas se ubicó en 7 mil 394.04 unidades, lo que significó una utilidad acumulada en el año de 7.11 por ciento.



En Europa, la evolución de los mercados accionarios también fue el reflejo y similar de la tendencia alcista de los mercados estadounidenses y asiáticos. Así, al 21 de mayo de

2018, el índice bursátil de Alemania (Dax) reportó una ganancia de capital de 1.24% y el mercado accionario de Inglaterra (FTSE-100) registró una utilidad de 2.23%. Asimismo, los mercados bursátiles en Asia registraron un comportamiento ascendente, destacando el de China (Hang Seng) obtuvo una ganancia acumulada en el año de 4.40% y el índice accionario de Japón (Nikkei) registró un alza de 1.04 por ciento.



FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

**Fuente de información:**

Periódico Reforma, 21 de mayo de 2018, sección negocios, página 2. México.  
<http://economia.terra.com.mx/mercados/indices/>

**Aumento del rendimiento de bonos de Estados Unidos de Norteamérica ¿Resta atractivo a emergentes? (CNNExpansión)**

El 25 de abril de 2018, la casa editorial y de noticias CNNExpansión informó que el aumento ascendente de los rendimientos de los bonos alcanzó el martes un nivel crítico que podría llevar a los gerentes de cartera a considerar un traslado del dinero a valores más seguros de renta fija a expensas de activos más riesgosos como acciones y mercados emergentes.

El rendimiento de los bonos del Tesoro estadounidense a 10 años, un referencial global de las tasas de interés para todo tipo de contratos, desde préstamos inmobiliarios a bonos corporativos, marcó 3% por primera vez en más de cuatro años el martes y este miércoles vuelve a ese nivel por segundo día al hilo por temor a un creciente endeudamiento federal que generó una nueva ola de ventas en el mercado.

El movimiento por encima del umbral, observado muy de cerca, tiene lugar cuando los inversionistas en bonos se tornan más cautos por señales de que la inflación repunta y la Reserva Federal estadounidense no está de humor para frenar su propio programa de alzas de tasas.

El aumento de las tasas de interés plantea varios problemas para las acciones, en particular.

Los mayores costos de financiamiento amenazan con reducir el robusto crecimiento de ganancias que apuntaló un mercado alcista de nueve años durante el cual el índice S&P 500 ha dado un retorno total, incluyendo dividendos reinvertidos, de 367 por ciento.

Pero de igual importancia, los rendimientos más altos de los bonos ofrecen una alternativa más segura para generar ingresos, algo que ha faltado durante años de tasas de interés bajísimas luego de la crisis financiera. Las acciones ya no son el único juego posible.

“El incremento que hemos visto en los bonos hace poco definitivamente hizo a los bonos más atractivos que algunas de las acciones, especialmente las que continúan teniendo dificultades” dijo Mary Ann Hurley, vicepresidenta de renta fija de D.A. Davidson en Seattle. “Estos rendimientos más altos en los bonos a 10 años y más largos estarán trayendo algo de dinero real para colocar en niveles que no hemos visto en un largo tiempo”.

## **Un nivel grande**

El retorno a 10 años ha trepado constantemente desde fines de 2017 al 2.41%. Su quiebre del nivel de 3% ayudó a enfocar a los inversionistas en los crecientes riesgos para las acciones, ofreciendo un factor de perturbación de las acciones que hizo que el S&P 500 regresara a territorio negativo acumulado en el año, con una baja de 1.4 por ciento.

“Es un nivel grande en el mercado global, es un nivel psicológico grande”, dijo Justin Lederer, estratega de tasas de interés de Cantor Fitzgerald en Nueva York.

Además, es una amenaza para los activos más riesgosos más allá de las acciones estadounidenses.

Los bonos corporativos de grado de inversión y alto rendimiento también ahora están negativos en el año, y la subida de los retornos del Tesoro pareció hacer olas en los mercados emergentes a medida que los inversionistas analizan pasar dinero a la deuda estadounidense, más segura. Los referenciales de MSCI para las acciones y bonos de mercados emergentes de JPMorgan, respectivamente, cerraron ambos en mínimos de dos meses.

“Al menos en el mundo de las monedas, los rendimientos crecientes en Estados Unidos de Norteamérica” socavan severamente el atractivo de los activos más riesgosos, particularmente los de rendimientos más altos y las divisas de mercados emergentes, dijo Omer Esiner, analista jefe de mercados de Commonwealth Foreign Exchange en Washington.

## **Rendimientos reales aún pobres**

No todos los inversionistas estaban listos para aprovechar el movimiento del título a 10 años como el detonante para mover el dinero, especialmente en medio de una temporada de ganancias corporativas que se encamina a ser el período más fuerte en más de siete años.

“No creo que el nivel de 3% necesariamente haga que los bonos sean para comprar”, dijo Alan Gayle, presidente de Via Nova Investment Management en Fredericksburg, Virginia. “No creo que los inversionistas deban abandonar las acciones cuando la economía está creciendo y las ganancias han subido alrededor de 20% desde hace un año”.

Dados sus retornos previstos, las acciones continúan luciendo relativamente atractivas, dijo Jason Ware, presidente de inversiones de Albion Financial Group en Salt Lake City. Ese es particularmente el caso cuando uno mira lo que rinden los bonos del Tesoro después de la inflación, su llamado “rendimiento real”.

“Aún no creo que haya mucha competencia desde una perspectiva de decisión de asignación de activos”, dijo Ware. “Estamos hablando de un retorno de 1%, con un 3% a 10 años después de inflación”.

Algunos inversionistas minimizaron el umbral del valor a 10 años, prefiriendo observar el sendero de las tasas a partir de ahora.

“No creo que haya algo mágico con el 3%”, dijo Willie Delwiche, estratega de inversiones de Baird en Milwaukee. “Si las tasas suben rápidamente desde aquí, eso es un viento en contra para las acciones y para la economía.”

Pero si tenemos una subida lenta, no veo motivos para que sea un viento en contra”.

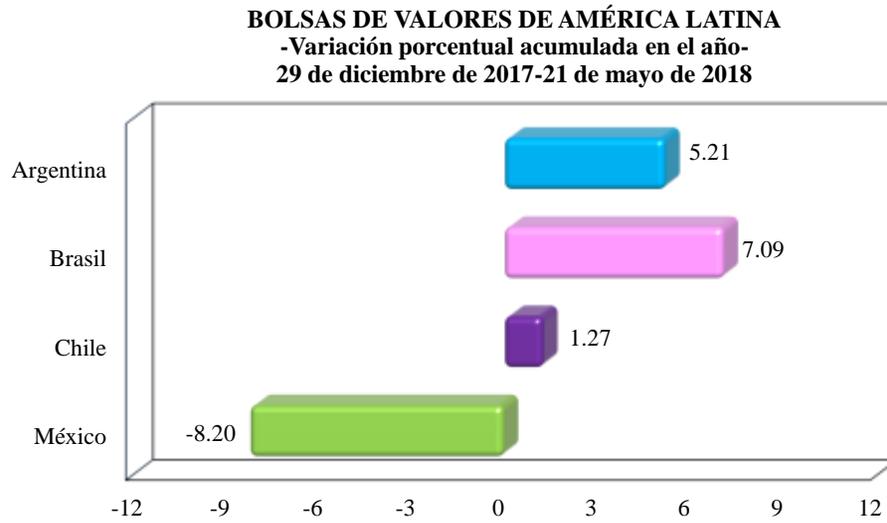
**Fuente de información:**

<https://expansion.mx/economia/2018/04/25/alza-de-rendimiento-de-bonos-de-eu-resta-atractivo-a-emergentes>

## **Mercados bursátiles de América Latina**

En lo que va del año 2018 hasta el 21 de mayo, a consecuencia de un comportamiento de los mercados estadounidenses y de los mercados accionarios internacionales, las principales bolsas de América Latina (a excepción de la mexicana) se movieron en línea con los mercados de los Estados Unidos de Norteamérica, Europa y Asia. De hecho, al 21 de mayo de 2018, en Argentina el índice accionario de Merval reportó una utilidad de capital de 5.21% con respecto al 29 de diciembre de 2017.

Por su parte, al cierre de las actividades bursátiles del 21 de mayo de 2018, la bolsa de Chile con su Índice General de Precios y Acciones (IGPA) reportó una ganancia de 1.27%; mientras el mercado accionario de Brasil (Bovespa) registró una utilidad de capital de 7.09 por ciento.



FUENTE: *Bloomberg*, Índices Mundiales.

**Fuente de información:**

Periódico Reforma, 21 de mayo de 2018. Sección negocios, página 2. México.

## MERCADO CAMBIARIO

### Paridad cambiaria (Banxico)

Durante el tiempo transcurrido del primer semestre del 2018 (al 21 de mayo), la paridad cambiaria del peso frente al dólar estadounidense ha mostrado un comportamiento mixto con una ligera apreciación en los primeros tres meses, sin embargo, para finales de abril y el transcurso de mayo registró una caída. Cabe mencionar que desde finales de marzo y principios de abril, la paridad cambiaria del peso frente al dólar ha registrado una mayor volatilidad.

En este contexto, la cotización promedio del peso interbancario a 48 horas<sup>127</sup> frente al dólar, en abril de 2018, fue de 18.4003 pesos por dólar, lo que significó una apreciación de 1.27% con respecto a marzo pasado (18.6367), de 4.18% con relación diciembre pasado (19.2020 pesos por dólar), y una apreciación de 2.02% respecto a abril de 2017 (18.7799 pesos por dólar).

Asimismo, la cotización promedio del peso interbancario a 48 horas frente al dólar del 2 al 21 de mayo de 2018 registró un promedio de 19.4814 pesos por dólar, lo que representó una depreciación de 5.88% con relación a abril pasado (18.4003 pesos por dólar), una depreciación de 1.46% con respecto a diciembre pasado (19.2020 pesos por dólar) y una depreciación de 3.85% si se le compara con el promedio de mayo de 2017 (18.7599 pesos por dólar).

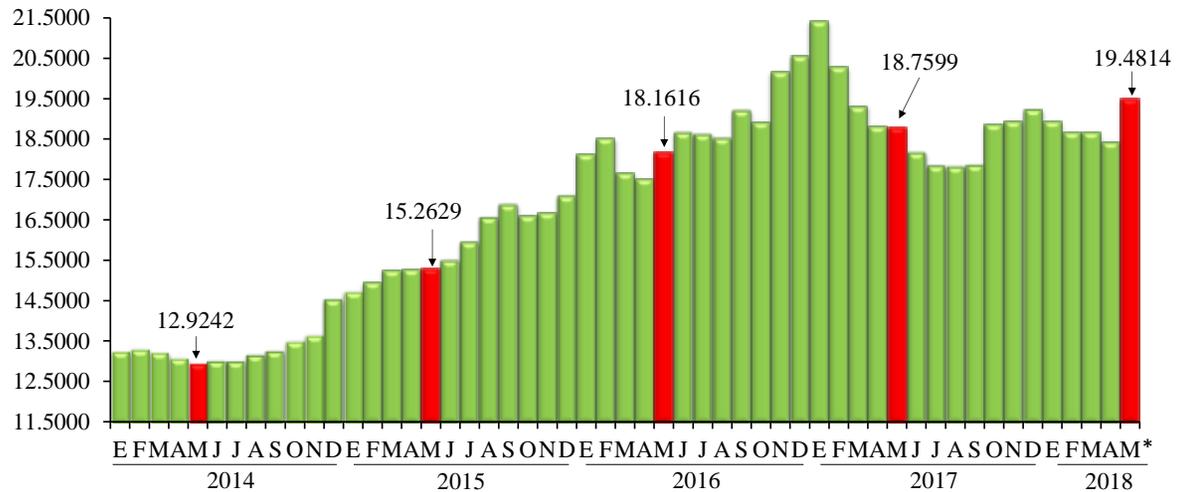
Cabe destacar, que la paridad cambiaria ha vuelto a la volatilidad por diversos factores, entre los cuales se pueden destacar los siguientes: la recuperación de la divisa

---

<sup>127</sup> Para operaciones al mayoreo entre bancos, casas de bolsa, casas de cambio, particulares. Este tipo de cambio es aplicable para liquidar operaciones el segundo día hábil bancario inmediato siguiente a la fecha de su concertación. Los valores son los prevalecientes en el mercado a las horas referidas. Los niveles máximo y mínimo son posturas de venta durante el período de observación (9:00-13:30 hrs). El Banco de México da a conocer estos tipos de cambio a las 13:30 horas todos los días hábiles bancarios. Fuente: *Reuters Dealing 3000 Matching*.

estadounidense; un retraso en la conclusión de la negociación del TLCAN; y la inestabilidad en los mercados cambiarios internacionales.

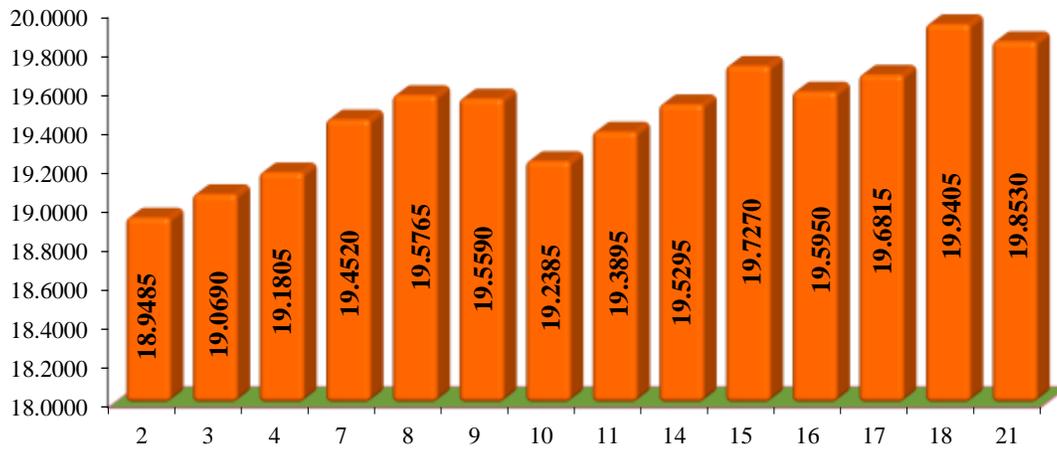
**COTIZACIONES DEL PESO MEXICANO  
RESPECTO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE**



\*Promedio al día 21 de mayo.  
FUENTE: Banco de México.

En este contexto, el día 2 de mayo de 2018, la cotización del peso frente al dólar se ubicó en 18.9485 pesos por dólar, depreciándose al día 8 hasta 19.5765 pesos por dólar, teniendo una ligera recuperación hasta el día 10 cuando alcanza los 19.2385, pero vuelve a depreciarse el día 15 y alcanza los 19.7270 pesos por dólar y el día 18 alcanza un máximo en el mes al ubicarse 19.9405 con una ligera recuperación el día 21 para cotizar en 19.8530.

**COTIZACIONES DEL PESO MEXICANO  
RESPECTO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE  
MAYO 2018**



FUENTE: Banco de México.

**VARIACIONES DEL PESO FRENTE AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE**  
**-Porcentaje-**

	<b>Promedio de la cotización del peso frente al dólar estadounidense</b>	<b>Variación respecto al mes inmediato anterior</b>	<b>Variación respecto a diciembre anterior</b>
Dic. 2009	12.8570	-1.89	-4.30
Dic. 2010	12.3960	0.48	-3.59
Dic. 2011	13.1577	-4.10	6.14
Dic. 2012	12.8729	-1.52	-2.16
Dic. 2013	13.0083	-0.57	1.05
Dic. 2014	14.5198	6.54	11.62
Dic. 2015	17.0750	2.63	17.60
Dic. 2016	20.5326	1.96	20.25
<b>2017</b>			
Enero	21.3991	4.22	4.22
Febrero	20.2695	-5.28	-1.28
Marzo	19.2880	-4.84	-6.06
Abril	18.7799	-2.63	-8.54
Mayo	18.7599	-0.11	-8.63
Junio	18.1421	-3.29	11.64
Julio	17.8171	-1.79	-13.23
Agosto	17.7955	-0.12	-13.33
Septiembre	17.8366	0.23	-13.13
Octubre	18.8325	5.58	-8.28
Noviembre	18.9200	0.46	-7.85
Diciembre	19.2020	1.49	-6.48
<b>2018</b>			
Enero	18.9085	-1.53	-1.53
Febrero	18.6427	-1.41	-2.91
Marzo	18.6367	-0.03	-2.94
Abril	18.4003	-1.27	-4.18
Mayo*	19.4814	5.88	1.46

Nota: Las variaciones con signo negativo representan apreciación y con signo positivo depreciación.

\* Al día 21 de mayo.

FUENTE: Banco de México.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA91&sector=6&locale=es>

**Mercado de futuros del peso (CME)**

México inició operaciones en el mercado a futuros en mayo de 1995, en el Mercantil Exchange de Chicago (CME), a raíz de la devaluación del peso en diciembre de 1994, por lo cual algunos agentes económicos adversos al riesgo y especuladores tendieron a protegerse de las fluctuaciones que se presentaban en el mercado cambiario de contado,

acudiendo al mercado de futuro del peso, para así garantizar sus transacciones económicas.

En este contexto, derivado de la tendencia del comportamiento mixto de la paridad cambiaria del peso frente al dólar durante abril pasado y del 2 de mayo del 2018, al 21 de mayo del presente año, las cotizaciones en los contratos del peso en el CME para junio de 2018 se ubicaron en 19.9600 pesos por dólar, cotización 2.46% por encima del promedio del dólar interbancario a 48 horas del 2 al 21 mayo (19.4814 pesos por dólar). Con ello, los inversionistas en el mercado de futuros podrían estar tomando posiciones cortas previendo que la depreciación del tipo de cambio se agudice. De hecho, se están adquiriendo contratos a septiembre de 2018, en 20.2429 pesos por dólar y para diciembre de 2018 en 20.5761 pesos por dólar, lo que implica una depreciación esperada de 5.62% con respecto a mayo actual.

**COTIZACIONES DE FUTUROS EN EL  
MERCADO DE CHICAGO (CME)**

<b>2018</b>	<b>Peso/dólar</b>
Junio	19.9600
Septiembre	20.2429
Diciembre	20.5761

FUENTE: CME-Diario *Reforma*, sección Negocios, pág. 2 del 21 de mayo de 2018.

**Fuente de información:**

Periódico *Reforma*, Sección Negocios, pág. 2, 21 de mayo de 2018.